

EVALUACIÓN TEMÁTICA SOBRE EL OBJETIVO TRANSVERSAL EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023 - 2027

INFORME DE EVALUACIÓN NACIONAL

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS PARA MODERNIZAR LAS ZONAS AGRÍCOLAS Y RURALES FOMENTANDO Y PONIENDO EN COMÚN EL CONOCIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS Y RURALES Y PROMOVRIENDO SU ADOPCIÓN POR LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA AGRICULTURA, MEDIANTE LA MEJORA DEL ACCESO A LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y LA FORMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC Y SUS RESULTADOS

AÑO 2025



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Evaluación Temática sobre el Objetivo Transversal en materia de digitalización, innovación e intercambio de conocimientos y la formación en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023 – 2027.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado los datos y contactos oportunos para la realización de entrevistas y encuestas necesarias para la elaboración de la presente obra. Además, ha realizado el seguimiento del proceso evaluador y la revisión del presente informe y también ha llevado a cabo el diseño inicial de la evaluación junto con el equipo evaluador. La ejecución de las labores de evaluación y su resultado ha correspondido exclusivamente al equipo evaluador de TRAGSATEC, contratado mediante encargo a medio propio personificado para el apoyo a la realización de actividades de evaluación del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y actuaciones de apoyo para el seguimiento del carbono orgánico del suelo en la agricultura española.

La publicación de esta obra se ha financiado con recursos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-26-067-0

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES		

Contenido

1. Resumen.....	11
2. Introducción.....	18
3. Objetivo de la evaluación	20
4. Contenido del informe	21
5. Desafíos o limitaciones de la evaluación	22
6. Metodología	23
6.1. Enfoque de la evaluación y técnicas aplicadas	23
6.2. Matriz de evaluación	23
6.3. Técnicas aplicadas	29
6.3.1. Revisión documental	29
6.3.2. Encuesta para el sondeo de opinión de las personas o entidades que han recibido formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC	29
6.3.3. Encuesta para el sondeo de opinión de las empresas o entidades que imparten formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC	31
6.3.4. Encuesta para el sondeo de opinión de las Entidades que forman parte de Grupos Operativos	32
6.3.5. Entrevistas en profundidad a informantes claves	33
7. Análisis de Ejecución de las intervenciones programadas y adicionales	33
8. Análisis de la teoría del cambio. Reconstrucción de la cadena de resultados. Lógica de intervención.....	43
9. Resultados de la evaluación.....	75
9.1. ¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?	75
9.1.1. Factor de éxito 1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.....	75
9.1.2. Factor de éxito 2: Los agricultores y agricultoras cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola	142
9.1.3. Factor de éxito 3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC	164
9.1.4. Factor de éxito 4: El gasto del plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.....	194
9.1.5. Factor de éxito 5: El Plan Estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación	258
9.2. ¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?	283

9.2.1.	Factor de éxito 6: Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC	283
9.2.2.	Factor de éxito 7: Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC	308
10.	Conclusiones.....	321
11.	Recomendaciones.....	331

Índice de tablas

Tabla 1.	Análisis de la muestra en la realización del sondeo de opinión a personas que han realizado formación en el marco de la PAC	30
Tabla 2.	Análisis de la muestra en la realización del sondeo de opinión a personas que han recibido asesoramiento en el marco de la PAC.....	31
Tabla 3.	Resultados del sondeo de opinión a entidades de Grupos Operativos en el marco de la PAC, en función de la comunidad autónoma donde se ha desarrollado el GO	32
Tabla 4	Detalle de la contribución a los Objetivos Específicos de la PAC programada a nivel nacional en intervenciones planificadas en el objetivo transversal	36
Tabla 5	Detalle del gasto público total (GPT) previsto y ejecutado por intervención programada. Euros.....	37
Tabla 6	Peso relativo de cada intervención sobre el GPT nacional previsto y ejecutado en 2024	38
Tabla 7	Gasto público total ejecutado (en €) de las intervenciones programadas en el OT por las regiones. Ejercicio Financiero 2024	40
Tabla 8	Peso relativo (%) del gasto público total ejecutado en el total del OT por intervención programada y región	41
Tabla 9.	Temáticas que deben abordar los servicios de asesoramiento a las explotaciones en el marco de la intervención DR Asesoramiento (7202)	51
Tabla 10	Detalle de la ejecución, en GPT y número de apicultores (O.37). ISA asesoramiento.....	79
Tabla 11	Desglose del gasto público total. Ejercicio financiero 2024. Euros. Intervención DR Formación (7201)	82
Tabla 12.	Detalle de la previsión y ejecución del O.33-Número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización apoyadas. Ejercicio financiero 2024 Intervención DR Formación (7201).....	83
Tabla 13.	Detalle de la previsión y ejecución regional de la intervención de formación de desarrollo rural DR Formación (7201). Output Operaciones. Ejercicio financiero 2024	83
Tabla 14	Desglose del gasto público total. Ejercicio financiero 2024. Euros. Intervención DR Asesoramiento 7202	85
Tabla 15.	Detalle de la planificación y ejecución del indicador de realización O.33-número de acciones de asesoramiento subvencionadas. Intervención DR Asesoramiento 7202. Ejercicio financiero 2024.....	86
Tabla 16.	Detalle de la planificación y ejecución regional del indicador de realización O.33-número de acciones de asesoramiento subvencionadas. Intervención DR Asesoramiento. Operaciones. Ejercicio financiero 2024.....	86
Tabla 17.	Detalle de GPT ejecutado (euros) y número de personas beneficiarias por CCAA AC jóvenes. EF 2024	92

Tabla 18. Alcance de las ayudas (complementaria a jóvenes y establecimiento jóvenes agricultores) en la formación de las personas menores de 44 años jefes y jefas de explotación. EF 2024	93
Tabla 19. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. Producción integrada 6501.1. EF 2024.....	94
Tabla 20. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Producción integrada 6501.1. EF 2024.....	94
Tabla 21. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. DR Cultivos sostenibles 6501.2. EF 2024	95
Tabla 22. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. Apicultura biodiversidad 6501.4 . EF 2024.....	95
Tabla 23. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Apicultura biodiversidad 6501.4 . EF 2024.....	95
Tabla 24. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. DR Protección avifauna 6501.5. EF 2024	96
Tabla 25. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Protección avifauna 6501.5. EF 2024	96
Tabla 26. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. Hábitats y actividades agrarias tradicionales 6501.6. EF 2024	97
Tabla 27. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Hábitats y actividades agrarias tradicionales 6501.6. EF 2024	97
Tabla 28. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. DR Agricultura ecológica 6503. EF 2024.....	97
Tabla 29. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. DR Agricultura ecológica 6503. EF 2024.....	98
Tabla 30. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. DR Bienestar animal 6504. EF 2024.....	98
Tabla 31. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Bienestar animal 6504. EF 2024.....	99
Tabla 32. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. Conservación de recursos genéticos SIGC 6505.1. EF 2024	99
Tabla 33. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Conservación de recursos genéticos SIGC 6505.1. EF 2024	100
Tabla 34. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Siembra directa. EF 2024.....	100
Tabla 35. Relación entre los indicadores de resultados del OT y las intervenciones programadas vinculadas a los mismos.....	105
Tabla 36. Detalle de la planificación y ejecución regional del indicador de realización R.1- Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Ejercicio financiero 2024	106
Tabla 37. Resumen de la contribución de las intervenciones programadas en el OT	138
Tabla 38. Resumen de la contribución adicional al OT de intervenciones no programadas en el mismo, a través de la formación y el asesoramiento. EF2024	140
Tabla 39 Intervenciones según necesidades, programadas y no programadas.....	165
Tabla 40. Codificación de las acciones de la intervención ISA asesoramiento.....	166
Tabla 41. Codificación de las acciones de la intervención ISA asesoramiento.....	167
Tabla 42 Detalle del gasto público total pagado de las acciones de digitalización (2503 y 2505) respecto del total de la intervención ISA inversiones	167

Tabla 43 Detalle de inversión apoyada en software para colmenas/explotaciones. EF2024	167
Tabla 44 Detalle de inversión en sistemas de videovigilancia y geolocalización.....	168
Tabla 45 Detalles de los proyectos de la Intervención DR Cooperación AEI-AGRI en Aragón.	171
Tabla 46. Detalle de la ejecución nacional y regional. Intervención 1IS551806V1	187
Tabla 47 Detalle de la previsión y ejecución nacional y regional. Intervención 6842.2	189
Tabla 48 Relación de contribución de intervenciones a los indicadores de resultado con apoyo a la digitalización.....	190
Tabla 49 Detalle de la previsión y ejecución nacional y regional del GPT. Euros. DR Coop. AEI (7161).....	197
Tabla 50 Coordinación de los Grupos Operativos a nivel supra-autonómico por comunidad autónoma. DR Coop. AEI (7161)	203
Tabla 51 Socios Grupos Operativos a nivel supra-autonómico por comunidad autónoma. DR Coop. AEI (7161)	203
Tabla 52 Tipo de socio de los Grupos Operativos a nivel supra-autonómico. DR Coop. AEI (7161)	204
Tabla 53 Objetivos de la UE a los que van a contribuir los proyectos de los GGOO. DR Coop. AEI (7161).....	205
Tabla 54 Palabras clave (Keywords) de los proyectos en los GGOO. DR Coop. AEI (7161)	206
Tabla 56. Detalle de la previsión y ejecución nacional y regional del GPT. Euros. DR Coop NO AEI (7162).....	231
Tabla 57 Detalle de la planificación de gasto público total (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7161-DR Coop. AEI y 7162- DR Coop NO AEI y el PDR 2014-2022 para la Medida 16 (cooperación).....	233
Tabla 58 Detalle de la planificación de financiación nacional adicional (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7161-DR Coop. AEI y 7162- DR Coop NO AEI.....	234
Tabla 59 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7201-DR Formación y 7202- DR Asesoramiento y los PDR 2014-2022 para las Medidas 1 (formación) y 2 (asesoramiento).	236
Tabla 60 Detalle de la planificación de financiación nacional adicional (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7161-DR Coop. AEI y 7162- DR Coop NO AEI.....	237
Tabla 61 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 1IS551801V1 ISA asesoramiento y 1IS551805V1 ISA investigación y el Programa nacional de medidas de ayudas a la apicultura para las líneas A y F.	241
Tabla 62 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para la intervención 1IS550218V1 ISA inversiones y el Programa nacional de medidas de ayudas a la apicultura para la línea B.	247
Tabla 63 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 6872 – DR Servicios básicos zonas rurales y el PDR 2014-2022 para la Medida 7 (servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales).....	248
Tabla 64. Intervenciones programadas en el OT y otros objetivos específicos programados para las mismas.....	258
Tabla 65. Contribución a los OEs de las acciones formativas de las regiones, incluyendo las contribuciones indicadas desde la autoridad de gestión y otras adicionales detectadas en la evaluación. Intervención DR Formación (7201).	260

Tabla 66. Indicadores de realización (O.37) alcanzados con la intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento, en las acciones de formación. EF2024	261
Tabla 67. Contribución a los OEs en porcentaje de nº acciones formativas con respecto al total de acciones. Consolidado intervenciones DR Formación (7201) e intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1) en las comunidades autónomas que han aportado datos.....	262
Tabla 68. Porcentaje de respuestas (múltiple) sobre formación recibida, asignadas a las áreas temáticas que contribuyen a cada OE	263
Tabla 69. Contribución a los OEs de los asesoramientos de las regiones, incluyendo las contribuciones indicadas desde las autoridades de gestión de las comunidades autónomas y otras adicionales detectadas en la evaluación. Intervención DR Asesoramiento (7202).	266
Tabla 70. Indicadores de realización (O.37) y número de personas contratadas, alcanzados con la intervención sectorial apícola: Asesoramiento en el EF2024 en las comunidades autónomas.	268
Tabla 71. Contribución a los OEs en porcentaje de nº asesoramientos con respecto al total de asesoramientos realizados. Intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202) en las comunidades autónomas que han aportado datos.	268
Tabla 72. Porcentaje de respuestas sobre asesoramiento recibido, asignadas a las áreas temáticas que contribuyen a cada OE.	270
Tabla 73. Contribución a los OEs de los Grupos Operativos llevados a cabo y aprobados en las regiones, incluyendo las contribuciones indicadas desde la autoridad de gestión y otras adicionales detectadas en la evaluación. Intervención DR Cooperación AEI-Agri (7161). ..	274
Tabla 74. Indicadores de realización (O.37) y número de unidades o elementos facturados (métodos) alcanzados con la intervención Sectorial Apícola: Inversiones en activos, en la acción nº 2111 “Otros métodos de lucha contra varroasis.	275
Tabla 75. Contribución a los OEs en porcentaje de nº Grupos Operativos con respecto al total de Grupos Operativos. Intervención de desarrollo rural Cooperación AEI-Agri (7161) en las regiones analizadas.	276
Tabla 76. Porcentaje de respuestas sobre áreas temáticas de los Grupos Operativos, asignadas a los OE a los que contribuyen.	276
Tabla 77. Contribución a los OEs por Grupos Operativos con digitalización. Intervención DR Cooperación AEI-Agri (7161).....	278
Tabla 78. Contribución a los OEs por acciones formativas que impulsan la digitalización. Intervención DR Formación (7201).....	279
Tabla 79. Contribución a los OEs por Asesoramientos que impulsan la digitalización. Intervención DR Asesoramiento (7202).....	280
Tabla 80. Indicadores de realización (O.37) y Nº unidades o elementos facturados, alcanzados con las acciones de digitalización de la intervención Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1).	280
Tabla 81. Contribución porcentual a los OEs por Grupos Operativos, formaciones, asesoramientos y unidades o elementos facturados, teniendo en cuenta sólo los que impulsan la digitalización. Intervenciones: DR Cooperación AEI-Agri (7161), DR Formación (7201), DR Asesoramiento (7202) y Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1).....	281
Tabla 82. Contribución porcentual a los OEs desde la formación, el asesoramiento, la innovación y la digitalización en las intervenciones programadas en el OT.....	282

Índice de gráficas

Gráfica 1. Grado de ejecución de las intervenciones programadas sobre el GPT previsto en 2024 (%).....	39
--	----

Gráfica 2. Desglose del gasto público total de intervenciones programadas en el OT. Ejercicio financiero 2024. Euros.....	78
Gráfica 3. Ejecución de cada CCAA sobre el total nacional ejecutado. Intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento.....	81
Gráfica 4. % de ejecución de GPT y Nº de operaciones (output) respecto a los objetivos regionales. Intervención DR Formación.....	84
Gráfica 5. % de ejecución de GPT y output respecto a los objetivos regionales. DR Asesoramiento	87
Gráfica 6. Proporción de personas que han participado en los sondeos de opinión, en función de su nivel más alto de formación, en materia agraria	111
Gráfica 7. Proporción de personas, en función del año en el que ha recibido formación agraria o el asesoramiento.....	111
Gráfica 8. Proporción de respuestas, en función del nivel de las materias de la formación y asesoramiento.....	112
Gráfica 9. Proporción de personas, en función de su percepción sobre si el coste de la formación y el asesoramiento puede ser condicionante de participaciones posteriores	113
Gráfica 10. Proporción de personas, en función de la forma de participación en la formación y el asesoramiento	114
Gráfica 11. Proporción de personas, en función de las preferencias para realizar la formación	114
Gráfica 12. valoración de la relación entre el tiempo dedicado a la formación y el conocimiento adquirido.....	115
Gráfica 13. Proporción de respuestas en función de las percepciones sobre la necesidad de actualización de contenidos.....	115
Gráfica 14. Proporción de respuestas en función de la valoración de los distintos aspectos de la formación.....	118
Gráfica 15. Proporción de respuestas en función de la valoración de los distintos aspectos del asesoramiento	127
Gráfica 16. Proporción de respuestas acerca del tipo de acción recibida en el asesoramiento y la formación.....	144
Gráfica 17. Proporción de respuestas sobre el grado de utilidad percibida del asesoramiento y la formación.....	145
Gráfica 18. Proporción de respuestas sobre el grado de adecuación del asesoramiento y la formación a las necesidades del alumnado.	146
Gráfica 19. Proporción de respuestas sobre la relevancia de los contenidos recibidos con el asesoramiento y la formación para el desarrollo de la actividad	147
Gráfica 20. Proporción de respuestas sobre la mejora de la explotación a raíz del asesoramiento y formación.....	149
Gráfica 21. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora de las competencias profesionales a raíz del asesoramiento y la formación.	150
Gráfica 22. Proporción de respuestas sobre el grado de aplicación de los conocimientos adquiridos tras el asesoramiento y la formación.	151
Gráfica 23. Proporción de respuestas sobre la contribución del asesoramiento y la formación a la mejor gestión de la explotación	152
Gráfica 24. Proporción de respuestas sobre la modificación de prácticas agrarias tras recibir asesoramiento y formación.....	153
Gráfica 25. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora en la explotación tras el asesoramiento recibido.....	155

Gráfica 26. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora en la explotación tras la formación recibida.	156
Gráfica 27. Proporción de respuestas sobre el impacto económico de la aplicación en las prácticas agrarias de los conocimientos adquiridos.	159
Gráfica 28. Proporción de respuestas sobre el impacto ambiental de la aplicación en las prácticas agrarias de los conocimientos adquiridos.	160
Gráfica 29. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora de los siguientes aspectos relacionados con el impacto ambiental o climático tras el asesoramiento recibido	161
Gráfica 30. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora de los siguientes aspectos relacionados con el impacto ambiental o climático tras la formación recibida.	162
Gráfica 31. Porcentaje (%) de ejecución de GPT y output respecto a los objetivos regionales. Intervención ISV inversiones	170
Gráfica 32 Comparativa presupuesto medio de los Grupos Operativos. Introducen tecnología digital Vs no introducen tecnología digital	172
Gráfica 33. Valoración de la digitalización como parte del impacto socioeconómico de los proyectos piloto. % de personas	175
Gráfica 34. Proporción personas que han recibido formación en áreas temáticas relacionadas con la digitalización.....	179
Gráfica 35. Incorporación de la digitalización a la actividad profesional después de la formación recibida.% de personas.	180
Gráfica 36. Fomento de la digitalización tras la formación recibida. % de personas	180
Gráfica 37. Áreas temáticas en las que se ha centrado el asesoramiento. % de respuestas	183
Gráfica 38. Incorporación de la digitalización tras el asesoramiento. % de respuestas	184
Gráfica 39. Proporción del grado de mejora de la digitalización en la actividad o explotación tras el asesoramiento recibido.....	184
Gráfica 40. Porcentaje de las temáticas generales de los proyectos de los GGGOO en Aragón desde 2023 a 2025.....	200
Gráfica 41. Porcentaje de las temáticas generales de los proyectos de los GGGOO en Madrid y Euskadi.....	202
Gráfica 42. Porcentaje de respuestas en función de la región donde se desarrolla el Grupo Operativo.....	208
Gráfica 43. Porcentaje de respuestas en función de la tipología principal de las entidades participantes en GGGOO	209
Gráfica 44. Porcentaje de respuestas en función de los mercados a los que orientan su actividad las entidades productivas	209
Gráfica 45. Porcentaje de respuestas en función del número de Grupos operativos en los que ha participado la entidad, desde 2023 a la actualidad	210
Gráfica 46. Porcentaje de respuestas de los participantes en grupos operativos en función de su papel en el mismo.....	210
Gráfica 47. Porcentaje de respuestas en función de los sectores de actividad en los que se han centrado las tareas del Grupo Operativo	212
Gráfica 48. Porcentaje de respuestas en función de las áreas temáticas en las que se han centrado las tareas del Grupo Operativo	213
Gráfica 49. Porcentaje de respuestas en función del destino de las operaciones de los proyectos piloto.....	213
Gráfica 50. Porcentaje de respuestas en función de las motivaciones para participar en los proyectos.....	214

Gráfica 51. Situación sobre los proyectos de innovación a través de la cooperación que ha desarrollado en 2023 o años posteriores	214
Gráfica 52. Porcentaje de respuestas en función del nivel de satisfacción con la ayuda percibida.....	215
Gráfica 53. Porcentaje de respuestas en función de las dificultades que han limitado la ejecución de los proyectos.....	216
Gráfica 54. Porcentaje de respuestas en función de las actuaciones promovidas por las ayudas	217
Gráfica 55. Medios de apoyo o impulso de los Grupos operativos	217
Gráfica 56. Porcentaje de respuestas en función donde surge la iniciativa o idea innovadora	218
Gráfica 57. Porcentaje de respuestas que señalan de dónde parte la iniciativa de cooperar y aglutinar a todos los socios.....	218
Gráfica 58. Tipos de gastos a los que se destinan las ayudas. Porcentaje de respuestas.	219
Gráfica 59. De no haber contado con la ayuda, ¿hubiera llevado a cabo las acciones realizadas? % respuestas	219
Gráfica 60. Aportaciones de los distintos socios. % de respuestas	220
Gráfica 61. Probabilidad de volver a cooperar con los mismos socios en el futuro. % de respuestas	220
Gráfica 62. Inconvenientes las relaciones con los socios. % de respuestas.....	221
Gráfica 63. ¿Considera que hubiera sido de utilidad para el equipo poder contar con una entidad intermediaria o algún agente de apoyo externo para la mediación en el conflicto? % de respuestas.....	221
Gráfica 64. Tipo de innovaciones desarrollado con apoyo de las ayudas de la cooperación. % de respuestas	222
Gráfica 65. Aplicación de la innovación apoyada. % de respuestas.....	223
Gráfica 66. Aspectos impulsados por los procesos de innovación. % de respuestas	223
Gráfica 67. Herramientas tecnológicas desarrolladas por la innovación. % de respuestas.	224
Gráfica 68. Alcance e impacto socioeconómico de los objetivos alcanzados y desarrollados por los grupos operativos en su ámbito de actuación. % de respuestas.....	224
Gráfica 69. Resultados ambientales de la innovación. % de respuestas	226
Gráfica 70. Valoración de otros impactos de la innovación. % de respuestas	229
Gráfica 71. Herramientas de comunicación empleadas en la difusión de resultados. % de respuestas	230
Gráfica 72. Porcentaje de personas que han participado en actividades que incluyen la innovación en su temática.....	238
Gráfica 73. Porcentaje de personas que opinan que la formación y el asesoramiento recibidos sirven para asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios (innovación)	238
Gráfica 74. Porcentaje de personas que opinan sobre si después de la formación recibida se han incorporado en su actividad aspectos relacionados con la digitalización o con la innovación.....	239
Gráfica 75. Porcentaje de personas que opinan que se mejora el fomento a la innovación en la explotación tras la formación o el asesoramiento recibidos.	239
Gráfica 76. Grado en el que los siguientes aspectos se han visto mejorados en la actividad o explotación, tras la formación recibida, por parte de las personas encuestadas.....	265
Gráfica 77: Grado en el que los siguientes aspectos se han visto mejorados en la actividad o explotación, tras el asesoramiento recibido, por parte de las personas encuestadas.	272

1. Resumen

El objetivo transversal (OT) del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) se establece con la finalidad de **modernizar el sector, fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales y alentando su adopción**. En el marco del mismo, se considera el Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA o AKIS, por sus siglas en inglés), que tiene como objetivo garantizar que los conocimientos agrarios e innovaciones del sector estén al alcance de todas las personas que los utilizan, desde un enfoque multiactor y colaborativo, y en consonancia con los objetivos de sostenibilidad de la PAC 2023-2027.

Para el impulso del conocimiento, la innovación y la digitalización de manera transversal, en el PEPAC se han **programado intervenciones desde el desarrollo rural y las intervenciones sectoriales**, que van a promover los logros en este OT desde distintas acciones:

- Intervención sectorial apícola
 - Intervención nº 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola. (1IS551801V1)
 - Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (1IS550218V1)
 - Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1).
- Intervención sectorial del vino
 - Inversiones en activos materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización (01IS581802V1)
- Desarrollo rural
 - Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)
 - Servicios de asesoramiento (7202)
 - Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872)
 - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP Agri) (7161)
 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162)

No obstante, la necesidad del **impulso del conocimiento está contemplada de manera transversal en numerosas intervenciones no programadas en el OT, contribuyendo de manera adicional** a los logros en materia de conocimiento, innovación y digitalización. Estas intervenciones apoyan numerosas acciones orientadas a aplicar compromisos agroambientales, programas operativos en el sector de frutas y hortalizas, inversiones en explotaciones y en industria, inversiones forestales, incorporación de jóvenes a la agricultura, etc. **En ellas se incorporan compromisos, requisitos, acciones subvencionables o**

criterios de selección destinados a la formación, asesoramiento, la digitalización o la innovación.

En el momento de desarrollo de esta evaluación la implementación del PEPAC se encuentra en niveles iniciales, **inferiores a lo previsto**, pero aun así se han detectado logros en el OT, además de desafíos para las intervenciones que lo impulsan, teniendo en cuenta la opinión de los actores relevantes en la aplicación del mismo. El gasto público total ejecutado en intervenciones del OT en el ejercicio financiero¹ 2024 asciende a 75.469.090,35 euros, con un **nivel de ejecución del 58,72%** del previsto para el mismo, aunque con mucha variabilidad en el grado de avance de las distintas intervenciones, en el que han influido aspectos como el **solape entre periodos de programación, el inicio de la puesta en marcha de los procedimientos de aplicación de las intervenciones, la contabilización de la ejecución por ejercicios financieros en vez de años naturales**, como en periodos anteriores, **aspectos relativos al proceso de modificación en las reprogramaciones del PEPAC, la moderación de costes que es necesario aplicar y otros aspectos particulares de cada intervención.**

Por otro lado, también el desarrollo de la gobernanza y la coordinación estratégica del **SCIA se encuentra en una etapa preliminar**, intentando formar y reforzar su estructura a través del desarrollo de un **mapeo de las relaciones existentes entre los diferentes actores del sistema agroalimentario**, es decir actualmente se está tratando de **comprender cómo son las conexiones entre agentes y la fortaleza o debilidad de esas relaciones, al objeto de identificar los espacios donde existe un potencial real de cooperación, detectar vacíos y fortalecer conexiones en el SCIA existente**, con especial énfasis en la conexión entre ciencia y práctica agrícola.

Las **limitaciones** encontradas para el desarrollo de la evaluación hacen referencia a:

- Bajo nivel de ejecución del PEPAC en el contexto del OT y limitaciones en la información del sistema de seguimiento, con detalles de los ámbitos del OT (formación, asesoramiento, digitalización, innovación y transferencia de conocimiento) lo que condiciona la representatividad de los datos.
- Ausencia de contactos de beneficiarios, participantes en la formación y usuarios del asesoramiento de todo el universo nacional, al estar la información de la gestión de las intervenciones territorializada, lo que condiciona la representatividad nacional de las respuestas en los sondeos de opinión.

Entre las **conclusiones obtenidas** en el proceso de evaluación se han puesto de manifiesto la siguientes:

- En la **Intervención nº 1** (1IS551801V1) para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector, se ha ejecutado el **43,39%** de los 2.663.400,00€ programados en 2024. Las actividades formativas y de

¹ Ejecución de 16 de octubre 2024 a 15 de octubre 2025. La ejecución del ejercicio financiero 2023 se produjo en la intervención sectorial apícola, con muy poca relevancia en el OT, tal y como se explica en el Informe Anual del Rendimiento (IAR) elaborado por la Autoridad de Gestión. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/reforma-de-la-pac/plan-estrategico-pac-post-2020/documentos/iar-2023.pdf>

asesoramiento ejecutadas en esta intervención, han alcanzado al **87,14%** del total de las explotaciones registradas en el censo apícola en el periodo de referencia y el 3,5% del censo agrario.

- La **Intervención nº 5** (1IS551805V1) para colaboración con organismos especializados, tenía 519.464,00€ programados en 2024 de los que no se ha registrado ninguna ejecución.
- La **intervención de formación (7201)** de desarrollo rural se ha programado para impulsar el intercambio de conocimiento y la difusión de información apoyados por el PEPAC, en todas las comunidades autónomas excepto en Cantabria y Navarra que lo han apoyado con fondos propios. De los 4.744.744,56€ programados en 2024, se ha ejecutado el **27,1%**, correspondiente sólo a cuatro regiones (Castilla y León, Euskadi, Aragón y Comunidad de Madrid). De manera complementaria a la ejecución financiera, se ha registrado una ejecución del 23,15% de las operaciones previstas, que refleja un avance muy alejado de los objetivos previstos.
- La **intervención de asesoramiento (7202)** de desarrollo rural se ha programado para promover la prestación de servicios de asesoramiento apoyados por el PEPAC en todas las comunidades autónomas, excepto en Canarias, Euskadi y Comunitat Valenciana que lo han apoyado con fondos propios. De los 5.201.365,51€ programados en 2024, se ha ejecutado un **28,08%**, correspondiente solo a tres regiones (Aragón, Madrid y La Rioja). El indicador físico de operaciones previstas tan solo ha registrado un 3,34%.
- Los retrasos tan acusados en la ejecución han sido recogidos en el Informe Anual del Rendimiento y justificados por diversos aspectos, entre los que destaca el solape entre periodos de programación del desarrollo rural.
- Con estas **dos intervenciones de desarrollo rural, se ha apoyado la formación de 9.139 personas y el asesoramiento de 173 personas físicas, es decir el 10,30% del hito previsto en cuanto al número de personas** para el ejercicio financiero 2024 y el 1,3% del sector según las explotaciones registradas en el censo agrario 2020.
- El número de asesores (190) que ha recibido apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS), a través de la intervención 7202, también se ha quedado lejos del hito previsto (1.095).
- La contribución de las intervenciones de formación y asesoramiento ha aportado al SCIA el apoyo a un total de 100 entidades, de las que 78 prestan servicios de formación (7201) y 22 de asesoramiento (7202).
- Por otro lado, el análisis realizado en esta evaluación pone de manifiesto **una contribución adicional a la mejora del conocimiento en el sector agrario** a través del impulso de la formación o del asesoramiento establecido entre los requisitos y compromisos establecidos en el diseño de **otras intervenciones no programadas**, como las dirigidas a los jóvenes (como la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores -pagos directos- y la ayuda al establecimiento de personas jóvenes agricultoras -desarrollo rural) y las intervenciones sobre compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, así como el apoyo a la aplicación de la siembra

directa, en el marco de los ecorregímenes. También se establece un apoyo a través del asesoramiento en las condiciones que se establecen en el marco de la BCAM10-fertilización sostenible, según la que, cuando proceda, la explotación debe contar con un plan de abonado para cada unidad de producción, sujeto a las condiciones del Real Decreto 1051/2022², que establece que establece la obligatoriedad del asesoramiento en determinadas circunstancias³. A través de estas ayudas se ha impulsado la mejora del conocimiento que puede producir la participación en esta formación o en el asesoramiento previsto en estas medidas para el cumplimiento de compromisos de, al menos, **54.993 personas**, lo que supone una contribución adicional del objetivo transversal sobre el **6% del censo agrario registrado en 2020**.

- Desde los agentes entrevistados, se señala la **formación agraria como un factor clave para el éxito en la aplicación de prácticas agrarias** como puedan ser los compromisos agroambientales y los ecorregímenes, ya que han detectado el abandono de los compromisos adquiridos por falta de conocimiento de las personas agricultoras.
- Las entidades de asesoramiento y formación que han participado en la encuesta identifican la **necesidad de equilibrar el contenido del asesoramiento, recuperando el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones** (manejo, productividad, sostenibilidad) **frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo**.
- Se percibe por las personas que han proporcionado sus opiniones en la evaluación, que tanto la formación como el asesoramiento **posibilitan el cambio de prácticas agrarias, con la aplicación de los conocimientos adquiridos**. El impacto cuantificado del asesoramiento para inducir la modificación de las prácticas agrarias refleja que **el 38,7% señala haber modificado alguna, bastante o muchas prácticas agrarias** tras su paso por las sesiones de asesoramiento, aunque un 51,6% han cambiado poco o nada sus prácticas. En el caso de la formación, el efecto es algo más destacado, con un **49,8% de los encuestados que señala haber modificado algunas, bastantes o muchas prácticas**, frente a un 40% que realizó pocas o ninguna modificación.
- La información proporcionada en los sondeos de opinión muestra que las **prácticas modificadas** apuntan a aquellas con sistemas de laboreo de bajo impacto (siembra directa, semilaboreo manteniendo cubiertas, cubiertas vegetales en cultivos leñosos, etc.). También se señalan cambios en la rotación de cultivos y la diversificación, la gestión del

² [BOE-A-2022-23052 Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.](#)

[BOE-A-2025-21211 Real Decreto 934/2025, de 21 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.](#)

³ *El asesoramiento técnico en materia de fertilización será obligatorio un año después de la entrada en vigor de la obligación, establecida en el artículo 4.2, de elaborar un plan de abonado para las unidades de producción situadas en zonas vulnerables conforme a lo definido en el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, y dos años después para las demás unidades de producción. Las unidades de producción exceptuadas del plan de abonado, según el artículo 4.2 del presente real decreto, también lo están del asesoramiento técnico en materia de fertilización.*

Cuando la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado, reconocido por dicha autoridad competente, conforme a los requisitos mínimos establecidos en la parte III del anexo III.

riego, fertilización y manejo de nutrientes, gestión ganadera y bienestar animal, digitalización, gestión integrada de plagas y empleo de fitosanitarios, entre otras.

- **Los desafíos a los que se enfrenta la formación para impulsar la digitalización, señalados por las entidades que la imparten, residen en atender necesidades de desarrollar herramientas digitales para la formación online, capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías, incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales y Asegurar que los formadores poseen las competencias digitales necesarias.**
- **Entre los retos señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.**
- Entre los **retos** relacionados con la digitalización, señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la **adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor** ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.
- Para el impulso de la formación y el asesoramiento, el PEPAC también tiene en cuenta las herramientas y estructuras que se articulan en el marco del SCIA (AKIS), como los **grupos de trabajo de asesoramiento y formación o la Plataforma de Asesores AKIS**. Esta última contribuye a **mejorar el acceso a información, recursos y oportunidades de colaboración entre asesores, entidades del sector, organizaciones profesionales y agentes vinculados a la innovación agraria y rural**. Asimismo, las actuaciones desarrolladas en el marco del PEPAC en materia de formación y asesoramiento contribuyen a reforzar y consolidar progresivamente la estructura del propio SCIA.
- En relación con la programación específica para la innovación realizada a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta que la comparación es estimada debido a que el detalle de los datos no permite relacionar exactamente las medidas e intervenciones, al hacer una comparación frente a las medidas y submedidas homólogas del periodo de programación 2014-2022, se observa que en el PEPAC se ha planificado un presupuesto total inferior para la innovación en las intervenciones de Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162), de casi 200 millones de euros cofinanciados más casi 22 millones de euros con financiación nacional adicional, frente a 282 millones de euros en la medida de cooperación (medida 16 en 2014-2022). No obstante, al tener los periodos de programación una duración en años diferente, **el gasto público total anual previsto para la innovación es superior en el PEPAC, con 28,52 millones de euros/año frente a los 23,5 millones de euros/año del periodo anterior.**

- La ejecución de las intervenciones que apoyan la innovación (**Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162)**), ha sido significativamente inferior a la programada, de un 2,55% y 0% respectivamente, resintiendo de esta forma los objetivos anuales, que se han reprogramado para ejercicios posteriores. Esta ejecución se debe a **22 Grupos Operativos de Aragón** que han permitido que este indicador alcance un total de **19.820 participantes. No obstante, hay proyectos aprobados que contribuirán a los resultados en años siguientes en Euskadi, a nivel nacional (intervenciones supra-autonómicas) y Comunidad de Madrid.**
- Además de las intervenciones programadas y otras no programadas, la **Red PAC** también contribuye a la **participación de personas en actividades de formación e intercambio de información, además de al impulso de la digitalización y la innovación**, mediante diversas actividades, como son: revista Savia Rural, publicación noticias sectoriales, anuncio de cursos, jornadas, elaboración y publicación de dosieres temáticos. Especialmente se contribuye con la formación, desde los cursos organizados por la Red PAC dirigidos a Grupos de Acción Local y a emprendedores del medio rural.
- En relación con el seguimiento del OT, y los ámbitos que la integran, se pone de manifiesto que los **indicadores** presentes en el marco de seguimiento y evaluación del rendimiento no permiten extraer información sobre los detalles de la ejecución de la formación, el asesoramiento, la digitalización o la innovación. **Esto ha dificultado la cuantificación de las acciones a estos ámbitos, aunque en el origen del periodo se realizó una propuesta de indicadores adicionales por parte del equipo evaluador del PEPAC para poder capturar esta información específica de utilidad para poder llevar a cabo las actividades de evaluación, ya que la información, en caso de recibirla, es desestructurada, incompleta y no integrada en numerosos casos.**
- **Las ayudas son fundamentales para impulsar la innovación** a través de proyectos piloto desarrollados en el ámbito de la cooperación, ya que **el 59,6% no se hubieran llevado a cabo sin ayudas y un 24,6% se hubieran desarrollado a menor escala**, lo que podría poner en riesgo la viabilidad del proyecto o los hallazgos del mismo, aunque teniendo cautela por la falta de representatividad de los resultados a nivel nacional.
- Entre las **principales limitaciones** para la ejecución de los proyectos de innovación, los participantes en los proyectos que han aportado sus valoraciones en el sondeo de opinión destacan los problemas generados por la **falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda (28,1%), dificultades del procedimiento administrativo (12,5%) o la ampliación del proyecto a nivel nacional (12,5%)**. Se señalan también otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda.
- Aunque **el 84,2% de las respuestas del sondeo de opinión realizado indica que se han llevado a cabo actividades de comunicación del proyecto y sus resultados**, se recogen como aspectos que impulsarían un impacto mayor de los proyectos, la transferencia tecnológica al sector, el refuerzo de la difusión de resultados y la colaboración con empresas para facilitar la aplicación práctica. Además, se mencionan los

acuerdos comerciales con entidades o asociaciones para potenciar la aceptación en mercados objetivo.

- La plataforma de AKIS⁴, es una iniciativa del MAPA que sirve como punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre los actores del SCIA y es uno de los avances más representativas, proporcionando acceso a información relevante, conectando a asesores, centros formativos, entidades de investigación y otros agentes del sector agroalimentario, y facilitando la colaboración y la transferencia de tecnología y conocimientos.
- **El análisis conjunto de todas las intervenciones analizadas**, cuyo resultado final se ha recogido en la matriz de coherencia interna elaborada para esta evaluación, **muestra una estructura coherente que consolida una complementariedad en las intervenciones orientada a reforzar el sistema de conocimiento, modernización, el ecosistema innovador y la digitalización del sector agrario**. El análisis de la coherencia interna se fundamenta en el diseño de las intervenciones, ya que con la información disponible a nivel nacional y el nivel de aplicación de las intervenciones no se puede tener un mayor alcance del análisis, sobre los resultados reales de las intervenciones.
- **Aunque cada intervención actúa sobre realidades, sectores o tipologías de ayudas diferentes, el fomento de un objetivo común y transversal contribuye a generar complementariedades entre ellas. Esta alineación permite interpretar que las intervenciones no persiguen resultados aislados, sino que se insertan en una arquitectura más amplia orientada a facilitar procesos de modernización desde diferentes ámbitos. La complementariedad entre intervenciones puede ser entendida como una consecuencia directa de esa coherencia interna.**
- La coherencia externa también ha estado entre los principios del diseño del PEPAC, con numerosas políticas, planes y programas orientados a impulsar los objetivos ambientales, sociales y económicos de manera complementaria.

El resumen de las recomendaciones, que se detallan en el apartado correspondiente, se sintetiza como sigue:

- Una serie de recomendaciones se dirige hacia la necesidad de revisar los aspectos relacionados con la aplicación de las intervenciones como la simplificación, flexibilidad normativa, la dotación presupuestaria, incentivando la acogida o el alcance y otros temas relacionados con la gestión, como la moderación de costes, para que no ralenticen o limiten el proceso de ejecución y por tanto la consecución de resultados. Como se señala, posiblemente resulte de utilidad contrastar con la formación no apoyada por la PAC, para identificar aspectos exportables al contexto de la PAC.
- Algunas recomendaciones se orientan a animar el fortalecimiento del sistema de seguimiento para permita consultas a los actores que deben implicarse tanto en la planificación como en el seguimiento y la evaluación, incluyendo información sólida y regionalizada que facilite el análisis de la contribución al objetivo transversal.

⁴ Plataforma AKIS <https://akisplataforma.es/>.

- Una serie de recomendaciones animan a abordar los retos que tienen la formación y el asesoramiento para apoyar a un sector agroalimentario competitivo y que atienda las necesidades de evolución que se requieren, con mayor apoyo práctico, de digitalización, considerando las necesidades temáticas que requiere el sector, etc.
- De la misma manera, las recomendaciones enmarcadas en la innovación dirigidas a la capacidad de abordar los retos señalan aspectos para que los proyectos apoyados generen un mayor impacto, teniendo en cuenta las limitaciones que les afectan, el proceso de aplicación de las intervenciones, la divulgación, junto al impulso del desarrollo del SCIA, la plataforma AKIS, fortaleciendo el ecosistema innovador, etc.

2. Introducción

El objetivo transversal (OT) del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) se establece con la finalidad de complementar e interconectar los Objetivos Específicos (OE), así como impulsar la modernización en la agricultura y zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por parte de las personas que ejercen la agricultura, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

La estrategia de los Sistemas de Conocimiento e Innovación en Agricultura⁵ (SCIA o AKIS, por su siglas en inglés) y sus intervenciones conexas, está integrada en el PEPAC y se basa en el Artículo 114, sobre modernización, del Reglamento (UE) n.º 2021/2115⁶, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC (Planes Estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 1305/2013⁷ del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 1307/2013⁸ del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante PEPAC).

Son muchos los artículos que sirven de pilares para el desarrollo de este objetivo (Artículos 3, 6, 7, 15, 73, 77, 78, 102, 107, 109, 110, 111, 115, 126, 127 y el Anexo I del PEPAC), y sus interrelaciones, que ponen de manifiesto la necesidad de que este objetivo sea atendido de la misma manera que el resto de los nueve objetivos específicos, con un DAFO específico, una evaluación de las necesidades, la selección de un grupo de intervenciones específicas y la necesidad de ser coherentes con el Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura

⁵En 2010 se creó un grupo de trabajo Estratégico de expertos (**SWG** SCAR-AKIS, *Strategic Working Group* por sus siglas en inglés) que desarrolla el concepto de AKIS, entendiéndolo como una red europea de conocimiento e innovación que trabaja con, y para, los agricultores. Esta red pretendía sustituir al antiguo modelo unidireccional de transferencia de tecnología de los científicos a los agricultores, por un sistema en el que cada actor contribuyera aportando conocimientos y compartiendo experiencias.

⁶ [Reglamento \(UE\) n.º2021/2115](#)

⁷ [Reglamento \(UE\) n.º1305/2013](#)

⁸ [Reglamento \(UE\) n.º1307/2013](#)

(SCIA o AKIS, siglas en inglés) y las múltiples estrategias digitales de aplicación, tanto a nivel nacional⁹, como regionales.

En el PEPAC, las intervenciones del SCIA se han enmarcado principalmente en la financiación del asesoramiento, el intercambio de conocimientos, la formación y la información y la financiación de los proyectos de innovación de Grupos Operativos AEI-Agri. En un segundo nivel, otras intervenciones pueden contribuir al OT al incluir elementos de intercambio de conocimientos, formación o asesoramiento, como los compromisos medioambientales, climáticos y demás compromisos de gestión que hacen referencia a la formación y el asesoramiento pertinentes, las inversiones innovadoras y el apoyo de determinados tipos de intervenciones sectoriales que contribuyen al objetivo del OT desde este ámbito.

De igual modo, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural¹⁰ (en adelante Estrategia de Digitalización) se apoya principalmente en intervenciones programadas en el ámbito del OT, relacionadas con el intercambio del conocimiento, el asesoramiento, la formación e información y el apoyo en inversiones no productivas, junto a otras intervenciones, como los proyectos de cooperación para la innovación (dentro y fuera de la AEI-Agri), inversiones productivas e intervenciones sectoriales.

Todas estas intervenciones que impulsan el conocimiento y la innovación se complementan con las actividades específicas de innovación de la Red Nacional de la PAC¹¹ (Red PAC), dedicadas a acelerar un amplio intercambio de conocimientos e innovación (Art. 113) y otras intervenciones descritas en el PEPAC aunque no estén programadas ni dotadas económicamente dentro de la PAC (intervenciones no PAC) como el convenio con la Asociación Española Agricultura de Conservación Suelos VIVOS (AEACSV), la formación de técnicos del medio rural impartida desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el programa cultiva, etc., además de otras actuaciones financiadas a través de fondos propios de las comunidades autónomas.

Por último, a nivel regional, los resultados del objetivo transversal se pueden ver reforzados a través de la vinculación del mismo con otras intervenciones programadas como son la de Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri, inversiones no productivas, y LEADER, entre otras intervenciones que introducen la innovación más allá del SCIA.

Por su parte, el Plan de evaluación del PEPAC¹² (versión 2.1) recoge la planificación, con un enfoque estratégico, de la evaluación del PEPAC en la que incluye los objetivos previstos para el OT en materia de evaluación. En el ámbito del OT, este documento considera **tres temas principales a evaluar, como son el Sistema de Conocimientos e Innovación Agrícolas (SCIA), el sector agrario e innovación y el sector agroalimentario y la transformación digital.**

⁹ [Documentos estrategia Digital Española | España Digital 2026](#)

¹⁰ <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/>

¹¹ [Home | Red PAC](#)

¹² [plan-evaluacion-pepac-21.pdf](#)

En el primer tema, el contenido estimativo de los temas a evaluar incluye las estructuras de gobernanza en el SCIA; intercambio de conocimiento y experiencias entre distintos actores del SCIA; formación agraria y el intercambio de conocimiento en el sector productor; Asesoramiento, formación de asesores y su interacción. En el segundo tema considera el ecosistema de innovación y seguimiento de las innovaciones desarrolladas, y en relación a la transformación digital describe las necesidades del sector en materia de digitalización y la Estrategia de digitalización.

Entre las evaluaciones previstas en el Plan de evaluación del PEPAC se encuentra una evaluación de la coherencia interna y externa y evaluación de logros de los aspectos de carácter nacional/supra-autonómico de la estrategia de intervención del OT, en 2025, a realizar por el equipo evaluador del PEPAC, que constituye el objetivo de la evaluación que se incluye en este documento.

También prevé la realización de evaluaciones regionales, debido al carácter sumativo de las evaluaciones del OT, que se establecen de la siguiente manera:

- Evaluación de procesos del asesoramiento (2025) independientemente de que se realice o no en el marco del PEPAC (grado de implantación de sistemas de asesoramiento en el sector agrario y evaluación del criterio de eficacia, especialmente en relación con la formación de asesores y la percepción del sector agrario sobre el asesoramiento relativo a nuevos requisitos que supone el PEPAC).
- Evaluación de logros (2027) de las intervenciones del segundo pilar que contribuyen a alcanzar el OT (eficacia -número de personas que conocen las intervenciones –en las distintas tipologías de agentes AKIS- y número de personas que participan, cuántos de ellos las consideran útiles, qué han aprendido, si responden a sus necesidades, si aplican lo aprendido, etc.).

3. Objetivo de la evaluación

El objetivo de esta evaluación es dar respuesta a las necesidades de evaluación sobre la coherencia interna y externa y evaluación de logros del PEPAC, considerando los aspectos de carácter nacional/supraautonómico¹³ de la estrategia de intervención del OT, es decir, la agregación de resultados a nivel nacional y aquellos promovidos por las intervenciones de desarrollo rural que se gestionan directamente desde el MAPA, por su carácter supraautonómico. También se ha contemplado en la evaluación la incidencia del PEPAC en el SCIA y sus estructuras de gobernanza.

La evaluación, considerando los factores de éxito previstos en el Reglamento¹⁴ de ejecución (UE) nº 2022/1475, pretende dar respuesta a las preguntas de evaluación diseñadas para responder a:

- ¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las

¹³ El ámbito territorial supraautonómico incluye intervenciones de desarrollo rural diseñadas e implementadas a nivel nacional que implican proyectos desarrollados en más de una comunidad autónoma.

¹⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022R1475>

acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?

- ¿En qué medida ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?

4. Contenido del informe

Este informe se divide en distintos apartados, a través de los que se estructura la información empleada para desarrollar las actividades de evaluación.

A los apartados anteriores en los que se describe un resumen, la introducción que ubica la necesidad de la evaluación y el objeto de la misma.

En el capítulo 5 se han descrito los desafíos o aquellas limitaciones que condicionan las actividades o los resultados de la evaluación.

En el capítulo 6 se han detallado aspectos relacionados con la metodología, como el enfoque de la evaluación, la matriz empleada y las técnicas aplicadas para indagar sobre los logros del PEPAC.

En el capítulo 7 se incluye una breve descripción de la ejecución de las intervenciones programadas en el OT, en la que se intenta reflejar el carácter territorial de la ejecución, completando de esta forma la información proporcionada en el Informe Anual del Rendimiento 2024.

La teoría del cambio se refleja en el apartado 8, con la descripción de la reconstrucción de la lógica de la intervención abordada en esta evaluación.

Los hallazgos de la evaluación se han incluido en el capítulo 9, estructurado según las preguntas de evaluación diseñadas y los factores de éxito identificados en la matriz de evaluación. Las conclusiones de cada factor de éxito se incluyen al final de los mismos, aunque también se ha extraído el conjunto, al objeto de tener una visión general, en el capítulo 10 y tras el mismo se han formulado las recomendaciones que han surgido como consecuencia del proceso de evaluación.

Finalmente se ha incluido una serie de anexos que aportan información de utilidad en la evaluación o el conocimiento de detalles específicos obtenidos.

De manera destacada, en el anexo XI se incluye la descripción del contexto analizado, sobre aquellos aspectos en los que se aporta información de utilidad para ubicar las acciones desarrolladas en el marco del objetivo transversal. En el mismo se ha descrito la información del SCIA/AKIS existente en el PEPAC, junto a otra proporcionada por la Subdirección General de Innovación y Desarrollo (SGID), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), sobre aspectos de su situación actual. También se han incorporado en este apartado de contexto otros detalles relacionados con el OT, más allá del SCIA.

5. Desafíos o limitaciones de la evaluación

Las limitaciones principales residen en los siguientes aspectos:

- El bajo nivel de ejecución del PEPAC, en aquellas intervenciones que se prevé que impulsen el objetivo transversal, además de aquellas que impulsarán el mismo de manera adicional.
- La carencia de información sobre los aspectos considerados en el OT, como digitalización e innovación en el sistema de seguimiento y los expedientes en los que se incluyen. El diseño particularizado en cada región hace que esta información sea clave para tener fiabilidad en la contribución a estos aspectos. Esta carencia de información está relacionada con múltiples inconvenientes, como la ausencia de indicadores en el sistema de seguimiento, la carencia de un sistema informático sólido que integre a nivel nacional la información adicional a nivel de expediente, problemas relacionados (carencias en los datos a nivel de expediente proporcionados por las regiones) con la información de indicadores adicionales propuestos para recopilar en Excel por las regiones, etc.
- La segregación de sistema de seguimiento en tantas partes como regiones (17 comunidades autónomas y 1 supra-autonómica) para las intervenciones regionales, que originan que los datos no estén centralizados ni homogeneizados, encontrándose además divididos entre aquellas intervenciones de desarrollo rural y las intervenciones sectoriales. Esto ha motivado que el equipo evaluador no cuente con información completa, además de tener que unificar los ficheros de aquellas regiones que han proporcionado información, con los consiguientes problemas cuando la información no está estructurada de la misma forma. A ello, se suma la complejidad del manejo de un alto volumen de datos de pagos, divididos entre regiones y tipos de intervenciones (pagos directos, sectoriales y desarrollo rural) ya que su explotación se tiene que hacer fuera de las aplicaciones en las que se recopilan.
- Ausencia de contactos relativos a universo territorial completo, para poder remitir cuestionarios que permitan impulsar técnicas alternativas para recabar información complementaria al sistema de seguimiento. La información con que se ha contado ha sido proporcionada por las comunidades autónomas que han colaborado en esta actividad, lo que limita la representatividad de los resultados de las encuestas realizadas al contexto territorial, sin posibilidad de disponer de una conclusión nacional.

6. Metodología

6.1. Enfoque de la evaluación y técnicas aplicadas

El proceso de evaluación ha comenzado con la reconstrucción de la lógica de la intervención¹⁵ y el diseño de la matriz de evaluación, detallada en el apartado siguiente, de forma que se atiendan las necesidades de conocimiento de la Autoridad de gestión incluidas en las orientaciones para evaluación de los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (SCIA) en el Plan Estratégico de la PAC y el objetivo transversal en materia de Digitalización, Innovación e Intercambio de conocimientos y la Formación, diseñadas para el caso de España. Este proceso de reconstrucción de la lógica de la intervención ha tenido en cuenta los ámbitos previstos en el PEPAC para el objetivo transversal, descritos en el capítulo 2.1.XCO del Plan Estratégico de la PAC¹⁶.

El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, además del diseño de las intervenciones, se ha elaborado una posible cadena causal, que ha llevado a diseñar la matriz de evaluación, definiendo preguntas de evaluación, factores de éxito e indicadores que permitan capturar los logros, aunque en este caso han contribuido a detectar el potencial del PEPAC diseñado en las intervenciones, que sirva de referencia para indagar en los posibles logros cuando se produzca la ejecución de las intervenciones.

La evaluación tiene un enfoque mixto sustentado en el análisis de distintas fuentes cuantitativas y cualitativas, para contrastar la coherencia de resultados entre ellas, o triangular los resultados y además ha desarrollado un enfoque participativo, dando cabida a la participación de los distintos agentes relevantes en el desarrollo de las actuaciones vinculadas al objetivo transversal.

6.2. Matriz de evaluación

Se ha diseñado una matriz centrada en la descripción del objetivo previsto, es decir, poniendo el foco en la modernización de las zonas agrícolas y rurales a través del conocimiento, la innovación y la digitalización (elementos establecidos en la normativa de aplicación) siendo clave el análisis del acceso a la investigación, la innovación y el intercambio de conocimientos y la formación de los agentes del sector agroalimentario.

La matriz de evaluación de logros, teniendo en cuenta el **criterio de eficacia**, se ha diseñado considerando el elemento clave establecido en el Reglamento de ejecución (UE) nº 2022/1475, focalizado en la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte de los agricultores. Con la premisa de este elemento clave y para responder a los logros del objetivo transversal, se ha establecido la pregunta de evaluación: **¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las**

¹⁵ La lógica de la intervención está definida a priori en el PEPAC y es un modelo que guía la implementación de acciones en los planes y programas, articulando los objetivos operativos, resultados e impactos esperados.

¹⁶ [El Plan Estratégico de la PAC de España](#)

acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?

Enmarcados en este contexto, se han establecido cinco factores de éxito para conducir, de un modo reforzado, la respuesta a la pregunta de evaluación:

En la matriz de evaluación también se ha recogido el **criterio de coherencia**, al plantear la pregunta de evaluación **¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?**, que se responderá considerando los factores de éxito, los indicadores y las fuentes y técnicas que se detallan a continuación, dando como resultado una matriz de evaluación con adaptaciones respecto a la originalmente contemplada en las orientaciones, como consecuencia de la información finalmente disponible.

FACTOR DE ÉXITO	INDICADORES	FUENTES y TÉCNICAS
Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.	Indicadores del Marco de rendimiento: O33. Número de actividades o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización subvencionadas R.1.ER. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. R.2. Número de asesores que reciben ayudas que se integrarán en los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas. R.28. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la AEI subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos. Número total de asesores Participantes en programas de formación Participantes en programas de asesoramiento agrícola Horas en actividades de formación Número de asesores que reciben ayudas que se integrarán en los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas Valoración de la formación	Explotación de datos Diseño de las intervenciones V3.3 PEPAC Sistema de seguimiento: Indicadores previstos recogidos en la base de datos PROPAC (provenientes de la versión 3.3 del PEPAC) BDCIAR- Base de datos de indicadores para el Informe Anual del Rendimiento Información de los pagos incluida en los ficheros formato Información proporcionada por las autoridades regionales de gestión en los ficheros de Excel de recopilación de campos adicionales de los expedientes Revisión documental Técnicas participativas Entrevistas a actores implicados en el diseño y gestión de las intervenciones Sondeo de opinión de participantes en la formación y en el asesoramiento Sondeo de opinión a entidades que imparten la formación o asesoramiento
Los agricultores cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola.	Indicadores del Marco de rendimiento Número total de asesores Tipo de acciones recibidas en el asesoramiento Utilidad práctica del asesoramiento Relevancia de los contenidos para el desarrollo de la actividad	Explotación de datos Diseño de las intervenciones V3.3 PEPAC Sistema de seguimiento Revisión documental

FACTOR DE ÉXITO	INDICADORES	FUENTES y TÉCNICAS
	Impacto de la formación y el asesoramiento en: - la mejora de la actividad - Competencias profesionales - Aplicación de los conocimientos - Gestión de la explotación - Modificación de prácticas agrarias Impacto económico y ambiental de la aplicación de los conocimientos	Técnicas participativas Sondeo de opinión de participantes en la formación y en el asesoramiento Sondeo de opinión a entidades que imparten la formación o asesoramiento
Un creciente número de agricultores recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del Plan estratégico de la PAC	Indicadores del Marco de rendimiento: R.1.ER. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. R.3. Digitalización de la agricultura: % de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC Valoración de la digitalización como parte del impacto económico % de personas que han recibido formación o asesoramiento relacionada con la digitalización Incorporación de la digitalización a la actividad profesional después de la formación recibida o el asesoramiento Impacto de la formación o el asesoramiento en la digitalización	Explotación de datos Diseño de las intervenciones V3.3 PEPAC Sistema de seguimiento Revisión documental Técnicas participativas Sondeo de opinión de participantes en la formación y en el asesoramiento Sondeo de opinión a entidades que imparten la formación o asesoramiento Sondeo de opinión a los socios de los Grupos operativos (GGOO)
El gasto del Plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.	Indicadores del Marco de rendimiento: O1. Número de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI-Agri) R.1.ER. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. R.2. Número de asesores que reciben ayudas que se integrarán en los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas. Participación en los grupos operativos (socios)	Técnicas participativas Sondeo de opinión de participantes en la formación y en el asesoramiento Sondeo de opinión a entidades que imparten la formación o asesoramiento Sondeo de opinión a los socios de los Grupos operativos (GGOO) Entrevistas a actores implicados en el diseño y gestión de las intervenciones

FACTOR DE ÉXITO	INDICADORES	FUENTES y TÉCNICAS
	Tipología de socios de GGOO Temáticas de los proyectos de innovación de los GGOO Sectores de actividad y áreas temáticas en las que se centra la innovación Destino de las operaciones de los proyectos Indicadores relativos al proceso de innovación (aplicación, ámbitos impulsados, herramientas, etc.) Impacto de la innovación Indicadores relativos a la difusión I.1. Puesta en común del conocimiento y la innovación: porcentaje del presupuesto de la PAC destinado al intercambio de conocimientos y a la innovación Porcentaje de personas que han participado en actividades innovadoras Impacto de la formación y el asesoramiento en: - la incorporación en su actividad aspectos relacionados con la digitalización o con la innovación - el fomento a la innovación en la explotación Contribución del PEPAC al SCIA (grupos de trabajo, asesores, etc.)	
El Plan estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación	Contribución a los distintos objetivos específicos (OE) desde la ejecución del OT: - Relaciones cualitativas - Nº acciones formativas y Nº de asesoramientos - % de acciones Incidencia de la formación y el asesoramiento en la actividad de la explotación, en función de los distintos temas contemplados en los OE	Análisis de la información del sistema de seguimiento Técnicas participativas Sondeo de opinión de participantes en la formación y en el asesoramiento Sondeo de opinión a entidades que imparten la formación o asesoramiento Sondeo de opinión a los socios de los Grupos operativos (GGOO)
Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC.	Matriz de coherencia entre intervenciones que incluyen compromiso o requisito de formación, asesoramiento o digitalización	Análisis del diseño de las intervenciones

FACTOR DE ÉXITO	INDICADORES	FUENTES y TÉCNICAS
	Matriz de relación de la formación, asesoramiento y las medidas de cooperación para la innovación con el resto de los objetivos	
Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC.	Matriz de coherencia externa	Análisis del diseño de las intervenciones y de los objetivos de las intervenciones, planes y programas ajenos a la PAC

6.3. Técnicas aplicadas

6.3.1. Revisión documental

Se ha abordado un **análisis documental** que ha tenido en cuenta los documentos relevantes en el ámbito del OT referenciados en el Anexo XII de bibliografía y webgrafía.

6.3.2. Encuesta para el sondeo de opinión de las personas o entidades que han recibido formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC

Se han realizado dos sondeos de opinión diferenciados a las personas participantes en actividades de formación o usuarias de los servicios de asesoramiento en el marco de la PAC, para lo que se han diseñado cuestionarios similares para la recogida de información, con el objetivo principal de obtener evidencias sobre la percepción de diferentes temas y aspectos. La ventaja de haber utilizado el mismo cuestionario, con la diferenciación del matiz correspondiente de formación y asesoramiento en función del público objetivo, ha permitido en la fase de análisis la comparación correspondiente entre ambas modalidades de impulso del conocimiento.

La información sobre las personas a las que dirigir los cuestionarios ha provenido de las comunidades autónomas que facilitaron los contactos de las personas participantes de la formación y las personas asesoradas o reenviaron los cuestionarios. Al ser la competencia el diseño y la gestión de las intervenciones de las comunidades autónomas, la información se encuentra en las aplicaciones regionales y no está centralizada a nivel nacional por lo que se necesita de la colaboración de las mismas para disponer de suficientes datos. En el caso de la formación se ha trabajado con datos de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Madrid y La Rioja, por lo que los resultados no son representativos a nivel nacional. En el caso de la encuesta de asesoramiento recibido, con los datos de las CCAA de Aragón y La Rioja. Además, el resto de regiones han podido difundir el cuestionario para impulsar las aportaciones al mismo. El universo completo contemplado a priori ha venido limitado por lo anteriormente expuesto.

La recogida de información se ha realizado mediante un **cuestionario estructurado** diseñado a tal efecto, diferenciando uno específico para formación y otro para el asesoramiento, y enviado **vía correo electrónico** a las personas objeto de la investigación y determinadas como universo total del estudio. La encuesta se diseñó a través de la plataforma Limesurvey, generándose un link personalizado y específico para la investigación, a través del cual las entidades rellenaban el cuestionario correspondiente, obteniéndose una base de datos global, respetando el anonimato de las respuestas obtenidas.

La base de datos final de las personas a las que se les ha enviado la encuesta, al provenir desde distintas fuentes utilizadas ha sido confeccionada ad-hoc por el equipo evaluador para la presente investigación.

Se parte en este sentido con una limitación principal, ya que no se posee la totalidad de correos y/o contacto de las personas de todo el territorio nacional que han realizado formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC, sino sólo de aquellas que han facilitado sus contactos, quedando limitado en este ámbito la recogida de información. Una segunda

limitación encontrada ha sido que, en muchas ocasiones, las personas a las que se les ha remitido la encuesta no han identificado la formación realizada o el asesoramiento recibido, en el entorno o marco de la PAC, por lo que estas respuestas no se han considerado viables por no contestar el cuestionario al completo, quedando excluidas de la muestra final. Tampoco han completado el cuestionario aquellas personas que iniciaron la formación o el asesoramiento y no lo finalizaron. Estos ajustes se han llevado a cabo para capturar la percepción más fiel sobre la formación o asesoramiento en el marco de la PAC.

En total se ha enviado la encuesta a 3.776 personas en el caso de la encuesta de formación recibida y a 3.525 personas la encuesta de asesoramiento y esta estuvo activa desde el 29 de octubre al 17 de noviembre de 2025 para la recogida de información.

Sobre el total de personas que contestaron a la encuesta de formación, el 43,8% afirmó haber recibido formación en el marco de la PAC, pudiendo responder a continuación a las preguntas planteadas en el cuestionario. En el caso del asesoramiento, el 57,4% de las personas que respondieron inicialmente, contestó haber recibido asesoramiento en el marco de la PAC, pudiendo continuar sus respuestas al cuestionario planteado.

Finalmente se han obtenido **377** respuestas, de las cuáles, **165 son cuestionarios válidos** para el análisis estadístico de los resultados del PEPAC, lo que implica con un nivel de confianza del 95%, un margen de error de $\pm 7,46\%$ y una tasa de respuestas válidas del 4,37%.

En el caso de la encuesta de asesoramiento recibido se ha obtenido una muestra total **270** respuestas, de las que **155 son cuestionarios válidos** para el análisis estadístico de los resultados del PEPAC, lo que implica con un nivel de confianza del 95%, un margen de error de $\pm 7,70\%$ y una tasa de respuestas válidas del 4,39%.

A continuación, se presentan las muestras obtenidas, según la proporcionalidad en función del número de personas que han contestado por comunidad autónoma.

Tabla 1. Análisis de la muestra en la realización del sondeo de opinión a personas que han realizado formación en el marco de la PAC

Comunidad Autónoma	Nº de encuestas válidas
Andalucía	70
Aragón	49
Castilla y León	4
Castilla-La Mancha	6
Extremadura	4
Galicia	1
Comunidad de Madrid	15
Región de Murcia	9
Comunitat Valenciana	1
No contestan CCAA	6
Total	165

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del sondeo.

Tabla 2. Análisis de la muestra en la realización del sondeo de opinión a personas que han recibido asesoramiento en el marco de la PAC

Comunidad Autónoma	Nº de encuestas válidas
Aragón	144
Castilla y León	1
La Rioja	9
No contestan CCAA	1
Total	155

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del sondeo.

6.3.3. Encuesta para el sondeo de opinión de las empresas o entidades que imparten formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC

Al igual que en el caso de la formación y asesoramiento recibido se han realizado dos sondeos de opinión diferenciados a las entidades que han impartido formación o prestado servicios de asesoramiento en el marco de la PAC, para lo que también se diseñaron cuestionarios similares para la recogida de información, con el objetivo principal de recopilar información que permitiese obtener evidencias sobre la percepción de diferentes temas y aspectos de las entidades que han impartido dicha formación o asesoramiento.

Para el envío del cuestionario de formación se ha contado con la información proporcionada por Aragón y las intervenciones de desarrollo rural nacionales o supra-autonómicas. En el caso de la encuesta de asesoramiento, solamente aquellos contactos de la intervención supra-autonómica. Además, se contó con la posibilidad de que las autoridades regionales de gestión difundieran el cuestionario entre sus contactos, tanto de entidades de formación como de asesoramiento. Teniendo en cuenta la información de partida para enviar la encuesta, los resultados no son representativos a nivel nacional, por lo que es necesario aplicar la prudencia en su interpretación.

La recogida de información se ha realizado mediante un **cuestionario estructurado** diseñado a tal efecto, diferenciando uno específico para formación y otro para asesoramiento, y enviado **por correo electrónico** a las entidades objeto de la investigación y determinadas como universo total del estudio. La limitación principal viene motivada por la falta de contactos de estas dos intervenciones, lo que ha tenido una repercusión directa en el análisis estadístico.

En total se ha enviado la encuesta a 100 entidades en el caso de la encuesta de formación y a 7 entidades la encuesta de asesoramiento, y estuvo activa desde el 29 de octubre al 17 de noviembre de 2025 para la recogida de información.

La encuesta se diseñó a través de la plataforma Limesurvey, procediéndose de la misma manera que las encuestas descritas anteriormente.

En el caso de la encuesta de formación se ha obtenido una muestra total de **22 respuestas**, siendo **15 cuestionarios válidos** para el análisis de la información y en la encuesta de asesoramiento se ha obtenido una muestra total **13 respuestas**, siendo **11 cuestionarios válidos** para el análisis de los datos.

A raíz del número total de cuestionarios válidos obtenidos y siendo conscientes de las limitaciones para obtener un nivel de significación adecuado para el análisis estadístico cuantitativo, los datos e información recopilada han sido tratados desde una perspectiva cualitativa, analizando las preguntas abiertas similares que ambos cuestionarios incluían, (formación y asesoramiento), ya que la información aportada supone un conocimiento valioso para llegar a conclusiones relevantes.

6.3.4. Encuesta para el sondeo de opinión de las Entidades que forman parte de Grupos Operativos

Se ha realizado un sondeo de opinión a las entidades (socios/as) que han formado o forman parte de algún Grupo Operativo (GO) en el marco de la PAC con el fin de recopilar información sobre la participación en los GGOO, la cooperación o la innovación.

Se ha tenido como referencia principal a todos aquellos Grupos Operativos cuyas unidades gestoras facilitaron sus datos correspondientes de contactos, que en este caso incluyen los datos facilitados por la Comunidad de Madrid, Aragón, Euskadi y los Grupos Operativos supra-autonómicos. Además, también en este sondeo, se contó con la posibilidad de difusión del cuestionario por las Autoridades regionales de gestión. Teniendo en cuenta la información de partida para enviar la encuesta, inicial los resultados no son representativos a nivel nacional, por lo que es necesario aplicar la prudencia en su interpretación.

La recogida de información se ha realizado con la misma metodología que los sondeos de opinión anteriores descritos, a través de la plataforma Limesurvey.

En total se ha enviado la encuesta a 236 entidades y estuvo activa desde el 3 al 17 de noviembre de 2025 para la recogida de información.

Finalmente se han obtenido 57 cuestionarios válidos para el análisis estadístico, lo que implica con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 11,33\%$, además de una tasa de respuesta del 24,15%.

Tabla 3. Resultados del sondeo de opinión a entidades de Grupos Operativos en el marco de la PAC, en función de la comunidad autónoma donde se ha desarrollado el GO

Ámbito territorial	Nº de respuestas
Andalucía	9
Aragón	30
Principado de Asturias	6
Illes Balears	1
Canarias	2
Cantabria	3
Castilla y León	14
Castilla-La Mancha	10
Catalunya	8
Extremadura	9
Galicia	8
Comunidad de Madrid	10
Región de Murcia	3
Comunidad Foral de Navarra	3
Euskadi	4
Comunitat Valenciana	10

Supra-autonómico	19
Total	149

Respuesta múltiple

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del sondeo.

6.3.5. Entrevistas en profundidad a informantes claves

Por otra parte, se han realizado una serie de **entrevistas** con diferentes informantes claves en torno al objeto de evaluación. Las entrevistas se han realizado a integrantes de las siguientes unidades:

- Subdirección General de Innovación y Digitalización (SGID), que ha aportado información relevante sobre el SCIA/AKIS además de su opinión sobre las intervenciones supra-autonómicas de formación, asesoramiento y cooperación de GGOO en el marco de la AEI.
- Unidad Técnica de la Autoridad de Gestión (UTAG), perteneciente a la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural, que ha aportado información relevante sobre su papel en la coordinación de las intervenciones supra-autonómicas.
- Red PAC, que ha aportado información relativa a las actuaciones de la misma en el contexto del impulso del OT.
- Cooperativas Agro-alimentarias, que ha aportado información relacionada con los proyectos de asesoramiento y formación en curso apoyados con las intervenciones supra-autonómicas.

7. Análisis de Ejecución de las intervenciones programadas y adicionales

Como ya se ha indicado anteriormente, el **objetivo transversal (OT)** del PEPAC se establece con la finalidad de complementar e interconectar los Objetivos Específicos (OOEE), así como impulsar la **modernización en la agricultura y zonas rurales**, fomentando y poniendo en común el **conocimiento**, la **innovación** y la **digitalización** en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por parte de las personas que ejercen la agricultura, mediante la mejora del acceso a la **investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación**.

Para el impulso del mismo se han **planificado nueve intervenciones** con las que se persigue dar respuesta a alguna de las necesidades detectadas en este objetivo. De manera adicional, el equipo evaluador ha detectado que **otras veintiséis intervenciones podrían contribuir de manera adicional con los objetivos del OT**, aunque no se hayan vinculado con el mismo en la planificación, ni se hayan relacionado con las necesidades del mismo. La motivación que lleva a considerar esta contribución adicional reside en que estas intervenciones incluyen un compromiso o un requisito de formación y/o asesoramiento, o bien pueden generar el impulso de la digitalización y la innovación. Las intervenciones consideradas en esta evaluación son las siguientes:

❖ Intervenciones programadas:

- **1IS551801V1** - Intervención nº 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.
- **1IS551805V1** - Intervención nº 5 para colaboración con organismos especializados apícolas.
- **1IS550218V1** - Intervención nº 2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones.
- **01IS581802V1** - Inversiones en activos materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización,
- **7161** - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI Agri).
- **7162** - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri.
- **6872** - Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.
- **7201** – Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información.
- **7202** - Servicios de asesoramiento.

❖ Intervenciones no programadas, pero que podrían contribuir adicionalmente al OT:

- **PD 30001801V1** – Ayuda complementaria a la renta para jóvenes.
- **1IS501801V1** - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores.
- **1IS501802V1** - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica.
- **1IS501803V1** - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas.
- **1IS501817V1** - Programas operativos del sector de las frutas y hortalizas. Orientación a otras organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores o a productores individuales.
- **1IS551807V1** - Intervención nº 7 para aumentar la calidad de los productos (posicionamiento digital).
- **6501.1-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Producción integrada.
- **6501.2-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. **Compromisos de cultivos sostenibles.**
- **6501.3-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.
- **6501.4-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. **Apicultura para la biodiversidad.**
- **6501.5-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.
- **6501.6-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preservan la biodiversidad.

- **6501.7-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Lucha alternativa a la lucha química.
- **6501.8-** Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.
- **6502.2** - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales.
- **6503** - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.
- **6504** - Compromisos para bienestar y sanidad animal.
- **6841.1** - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal.
- **6841.2** -Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.
- **6842.1** - Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios.
- **6842.2** - Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios.
- **6843.1** - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales.
- **6843.2** - Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad.
- **6871** - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.
- **6881.1** - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.
- **6881.2** - Inversiones forestales prevención de daños forestales.
- **6881.3** - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.
- **6881.4** - Inversiones forestales no productivas en Otras actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.
- **6883** - Inversiones forestales productivas.
- **6961.1** - Establecimiento de jóvenes agricultores.
- **6961.2-** Establecimiento de nuevos agricultores.
- **7119** - LEADER.
- **7191** - Proyecto de cooperación para apoyar a las organizaciones de productores.

Las nueve intervenciones programadas en el ámbito del OT destinadas a modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción, **también tienen planificada la contribución a otros objetivos específicos** que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4 Detalle de la contribución a los Objetivos Específicos de la PAC programada a nivel nacional en intervenciones planificadas en el objetivo transversal

	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
ISA asesoramiento		X				X				X
ISA inversiones				X		X				X
ISA investigación		X		X		X				X
ISV inversiones		X	X	X	X			X	X	X
DR Servicios básicos zonas rurales				X	X			X		X
DR Coop AEI										X
DR Coop NO AEI		X	X	X		X		X	X	X
DR Formación		X		X	X	X		X	X	X
DR Asesoramiento		X		X		X		X		X

Fuente: Elaboración propia a partir de la versión 3.3 del Plan estratégico de la PAC. OE-Objetivo específico. ISA-Intervención sectorial apícola, ISV-Intervención sectorial del vino, DR-Desarrollo rural. Coop-cooperación, AEI-Asociación Europea de la Innovación

Tal y como se establece en la versión 3.3 del PEPAC, en el diseño de las intervenciones a nivel nacional, seis de las nueve intervenciones programadas en el ámbito del OT también contribuyen al impulso de los objetivos OE2¹⁷, OE4¹⁸ y OE6¹⁹. Por otro lado, cinco de las nueve intervenciones contribuyen al OE8²⁰ junto al OT, de manera directa. Tres de ellas contribuyen simultáneamente al OE5²¹ y OE9²². Por último, el OE3²³ es apoyado por dos intervenciones que tienen también prevista una contribución al OT.

Además, tal como se aprecia en la Tabla 4, en las intervenciones programadas en los OE1²⁴ y OE7²⁵ no está prevista la contribución simultánea al OT.

Si se realiza un análisis que tenga en cuenta el ámbito territorial de la programación, las intervenciones de desarrollo rural Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872) e Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información

¹⁷ OE2 Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización.

¹⁸ OE4 Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible.

¹⁹ OE6 Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.

²⁰ OE8 Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

²¹ OE5 Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química

²² OE9 Mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular de alimentos de alta calidad, seguros y nutritivos producidos de forma sostenible, la reducción del despilfarro de alimentos, así como la mejora del bienestar de los animales y la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.

²³ SO3 Mejorar la posición del agricultor en la cadena de valor.

²⁴ SO1 Contribuir a una renta agrícola viable y la resiliencia del sector agrícola en todo el territorio de la Unión a fin de mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo y la diversidad agrícola, así como velar por la sostenibilidad económica de la producción agrícola en la Unión.

²⁵ SO7 Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y a otros nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales.

(7201), presentan una contribución a los objetivos que difiere dependiendo de cada comunidad autónoma.

Análisis de la ejecución de las intervenciones con contribución programada en el objetivo transversal

A continuación, se muestran los resultados del análisis de la ejecución de las 9 intervenciones con una contribución programada en el OT, comparando el gasto público total (en adelante GPT) previsto²⁶ para el año 2024 con su nivel de ejecución en el ejercicio financiero 2024 (EF24). La información del ejercicio financiero 2023 no se ha tenido en cuenta ya que al ser la primera de aplicación del PEPAC sólo registró ejecución la intervención sectorial apícola, en un nivel no representativo de un ejercicio normal y con escasa relevancia.

Tabla 5 Detalle del gasto público total (GPT) previsto y ejecutado por intervención programada. Euros

Intervención	GPT Previsto		GPT Ejecutado	%EJEC_GPT
	2023-2027	2024	2024	2024
ISA asesoramiento	13.050.660,00	2.663.400,00	1.155.581,58	43,39
ISA inversiones	72.146.729,00	14.723.800,00	7.398.232,99	50,25
ISA investigación	2.545.373,60	519.464,00	0,00	0,00
ISV inversiones	229.826.802,61	58.304.759,96	55.770.078,37	95,65
DR Servicios básicos zonas rurales	117.328.351,40	32.107.484,39	8.156.060,91	25,40
DR Coop AEI	171.701.245,95	9.522.653,79	242.809,68	2,55
DR Coop NO AEI	27.971.953,90	728.098,00	0,00	0,00
DR Formación	74.601.855,84	4.744.744,56	1.286.015,88	27,10
DR Asesoramiento	108.519.468,75	5.201.365,51	1.460.310,94	28,08
Total	817.692.441,05	128.515.770,21	75.469.090,35	58,72

Nota: %EJEC_GPT: Porcentaje del GPT ejecutado de cada intervención sobre su propio hito nacional anual. Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025.

El GPT previsto para impulsar el OT durante el periodo de programación 2023-2027, en algunas intervenciones hasta el 2029, asciende a 817.692.441,05 €, del que 128.515.770,21 € están planificados en el ejercicio financiero 2024 (en adelante EF24).

Por otro lado, el GPT ejecutado en el EF24 para 7 de las 9 intervenciones que integran el conjunto de las intervenciones programadas, alcanza la cantidad de **75.469.090,35 €, que representa un grado de ejecución del 58,72% del GPT previsto** para el ejercicio financiero 2024.

²⁶ Los datos programados se han extraído de la aplicación PROPAC que incluye la información de la programación del PEPAC de manera sistematizada y consultable. La ejecución se ha extraído de la aplicación BDCIAR, de apoyo para la elaboración del Informe Anual del Rendimiento. El ejercicio financiero incluye los pagos realizados entre el 16 de octubre del 2023 hasta el 15 de octubre de 2024.

Tabla 6 Peso relativo de cada intervención sobre el GPT nacional previsto y ejecutado en 2024

Intervención	GPT Previsto (%)	GPT Ejecutado (%)
ISA asesoramiento	2,07	1,53
ISA inversiones	11,46	9,80
ISA investigación	0,40	0,00
ISV inversiones	45,37	73,90
DR Servicios básicos zonas rurales	24,98	10,81
DR Coop AEI	7,41	0,32
DR Coop NO AEI	0,57	0,00
DR Formación	3,69	1,70
DR Asesoramiento	4,05	1,93
Total	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025.

Como muestra la Tabla 6, la intervención con **mayor peso (en %) en términos de GPT** que ha contribuido al OT, es la intervención destinada a **inversiones en activos materiales e inmateriales en sistemas agrícolas vitícolas (01IS581802V1)**, que representa el 45,37% del total previsto a nivel nacional en el conjunto de las intervenciones y el 73,9% de la ejecución, con 58.304.759,96 € y 55.770.078,37 €, respectivamente, **alcanzando un 95,65% de la ejecución prevista para el EF24.**

En segundo lugar, la intervención 6872 **-Inversiones en servicios básicos en zonas rurales** con 32.107.484,39 € previstos (24,98 % del GPT previsto para impulsar el OT en 2024), ha ejecutado el **10,81% del total del GPT pagado en el OT**, registrando un grado de consecución de su hito en 2024 de sólo el 25,40%.

Por otro lado, la intervención 1IS550218V1 - Intervención nº2 para **inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (productos apícolas)**, con el 11,46 % del peso previsto (un total de 14.723.800,00 € y el **9,80 % del peso de la ejecución** para impulsar el OT), ha ejecutado 7.398.232,99 €, que representa el 50,25% de ejecución respecto a su hito previsto en 2024.

La **cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri (7161)** había planificado impulsar el OT con el 7,41% del GPT previsto (9.522.653,79 €), y su ejecución se ha quedado en el 2,55% de esta planificación, registrando pagos sólo por valor de 242.809,68 €, lo que **representa el 0,32% del total ejecutado para impulsar el OT.**

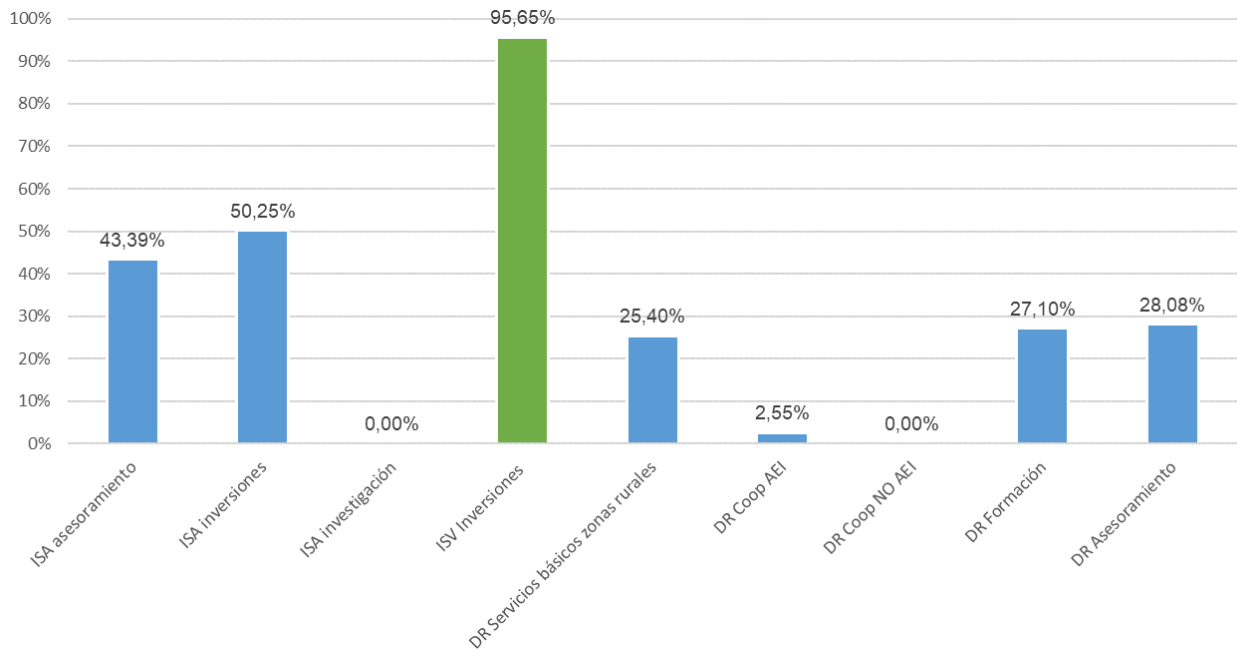
A través del impulso de **servicios de asesoramiento (7202)** se había planificado contribuir al OT con el 4,05% del GPT del objetivo (5.201.365,51 €), y **su ejecución finalmente ha supuesto el 1,93% del total del OT** (1.460.310,94 €), alcanzando el 28,08% del hito previsto para la intervención. Este nivel de contribución es similar al registrado en para la **Formación**

(7201), cuya previsión alcanzaba los 4.744.744,56 € (3,69 % del total del OT), y ha registrado una ejecución de 1.286.015,88 € (que representa el 27,10 % del GPT previsto en la intervención), con **un peso del 1,70 % del total del OT. A pesar de que ambas intervenciones tienen un bajo peso en el GPT, son especialmente relevantes para el impulso del conocimiento.**

Asimismo, la Intervención nº1 para el **asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola** (1IS551801V1), que representa el 2,07% del GPT total previsto sobre la financiación nacional del PEPAC (2.663.400,00 €), ha reportado pagos por valor de 1.155.581,58 € (el **1,53% del GPT ejecutado**), registrando sólo el 43,39% de su hito en 2024.

Finalmente, con una aportación al OT por debajo del 1% del GPT previsto encontramos la Intervención nº 5 para **colaboración con organismos especializados** (1IS551805V1) y la que apoya los **Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri** (7162) con 519.464,00 € (0,4% del GPT previsto para el objetivo) y 728.098,00 € (0,57% del GPT previsto para el objetivo, respectivamente, que no han registrado ejecución en 2024.

Gráfica 1. Grado de ejecución de las intervenciones programadas sobre el GPT previsto en 2024 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025. En verde se destaca la intervención con una ejecución mayor, cercana al 100% de lo planificado

Tabla 7 Gasto público total ejecutado (en €) de las intervenciones programadas en el OT por las regiones. Ejercicio Financiero 2024

CCAA	ISA asesoramiento	ISA inversiones	ISV inversiones	DR Servicios básicos zonas rurales	DR Coop AEI	DR Formación	DR Asesoramiento	Total
1. Andalucía	208.913,34	1.321.657,80	676.054,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.206.625,30
2. Aragón	49.598,12	271.757,34	1.422.489,03	0,00	242.809,68	132.246,10	1.080.956,00	3.199.856,27
3. Principado de Asturias	4.345,80	96.848,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.193,95
4. Illes Balears	2.888,29	43.204,08	1.704.852,23	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750.944,60
5. Canarias	8.956,30	90.254,99	559.490,58	0,00	0,00	0,00	0,00	658.701,87
6. Cantabria	0,00	58.365,40	0,00	129.070,26	0,00	0,00	0,00	187.435,66
7. Castilla-La Mancha	92.792,45	473.461,82	16.453.138,10	0,00	0,00	0,00	0,00	17.019.392,37
8. Castilla y León	158.817,23	1.136.350,70	12.427.078,94	0,00	0,00	678.349,15	0,00	14.400.596,02
9. Catalunya	42.377,52	313.933,60	3.736.285,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4.092.596,45
10. Extremadura	201.453,91	1.868.890,01	4.057.933,51	5.820,00	0,00	0,00	0,00	6.134.097,43
11. Galicia	111.264,08	625.719,74	2.468.282,94	7.040.123,00	0,00	0,00	0,00	10.245.389,76
12. Comunidad de Madrid	0,00	0,00	464.301,22	0,00	0,00	32.280,00	253.247,83	749.829,05
13. Región de Murcia	50.739,32	238.387,97	2.992.615,26	0,00	0,00	0,00	0,00	3.281.742,55
14. Comunidad Foral de Navarra	12.943,56	51.497,30	676.953,61	0,00	0,00	0,00	0,00	741.394,47
15. Euskadi	29.473,84	0,00	3.294.689,49	981.047,65	0,00	443.140,63	0,00	4.748.351,61
16. La Rioja	186,92	67.571,68	1.751.809,72	0,00	0,00	0,00	126.107,11	1.945.675,43
17. Comunitat Valenciana	180.830,90	740.332,41	3.084.104,25	0,00	0,00	0,00	0,00	4.005.267,56
18. Supra-autonómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.155.581,58	7.398.232,99	55.770.078,37	8.156.060,91	242.809,68	1.286.015,88	1.460.310,94	75.469.090,35

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025. np= No programada.

Tabla 8 Peso relativo (%) del gasto público total ejecutado en el total del OT por intervención programada y región

CCAA	ISA asesoramiento	ISA inversiones	ISV inversiones	DR Servicios básicos zonas rurales	DR Coop AEI	DR Formación	DR Asesoramiento	Total
1. Andalucía	0,277	1,751	0,896	-	-	-	-	2,92
2. Aragón	0,066	0,360	1,885	np	0,322	0,175	1,432	4,24
3. Principado de Asturias	0,006	0,128	-	-	-	-	-	0,13
4. Illes Balears	0,004	0,057	2,259	np	np	-	-	2,32
5. Canarias	0,012	0,120	0,741	np	-	-	np	0,87
6. Cantabria	-	0,077	-	0,171	-	np	-	0,25
7. Castilla-La Mancha	0,123	0,627	21,801	-	-	-	-	22,55
8. Castilla y León	0,210	1,506	16,466	-	-	0,899	-	19,08
9. Catalunya	0,056	0,416	4,951	np	-	-	-	5,42
10. Extremadura	0,267	2,476	5,377	0,008	-	-	-	8,13
11. Galicia	0,147	0,829	3,271	9,328	-	-	-	13,58
12. Comunidad de Madrid	-	-	0,615	np	-	0,043	0,336	0,99
13. Región de Murcia	0,067	0,316	3,965	-	-	-	-	4,35
14. Comunidad Foral de Navarra	0,017	0,068	0,897	np	np	np	-	0,98
15. Euskadi	0,039	-	4,366	1,300	-	0,587	np	6,29
16. La Rioja	-	0,090	2,321	np	-	-	0,167	2,58
17. Comunitat Valenciana	0,240	0,981	4,087	-	np	-	np	5,31
18. Supra-autonómicas	-	-	-	np	-	-	-	0,00
Total	1,53	9,80	73,90	10,81	0,32	1,70	1,93	100

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025. np= No programada.

Los resultados de las tablas 5 y 6, muestran que en tres regiones se ha llevado a cabo una ejecución de GPT de las intervenciones programadas para impulsar el OT por encima 10 millones de euros, que representan un peso relativo en el total de ejecución del 22,55% en Castilla-La Mancha, el 19,08% en Castilla y León y el 13,58% en Galicia.

La mayor aportación procede de las **inversiones promovidas por la intervención sectorial del vino**, a excepción de Galicia que tiene una ejecución muy elevada con el impulso de las inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872). Le siguen las comunidades de Extremadura (8,13%), Euskadi (6,29%), Catalunya (5,42%) y Comunitat Valenciana (5,31%), también con una aportación importante de esta intervención.

Por debajo del 5% sobre el peso total de gasto ejecutado se encuentran la Región de Murcia (4,35%), Aragón (4,24%), Andalucía (2,92%) y La Rioja (2,58%). En este caso, **Andalucía** registra la mayor contribución desde las inversiones promovidas en la **intervención sectorial apícola** y destaca **Aragón por ser la única región que ha impulsado la innovación a través de los grupos operativos en el marco de la AEI** (7161).

Finalmente, con pesos relativos inferiores al 1% del total del OT, se encuentran la Comunidad de Madrid (0,99%), Comunidad Foral de Navarra (0,98%), Canarias (0,87%), Cantabria (0,25%), y el Principado de Asturias (0,13%). En el caso de **Cantabria se produce la mayor contribución desde las inversiones en servicios básicos en zonas rurales** (6872) y en **Asturias, desde la intervención sectorial apícola**. En el ámbito supra-autonómico no se ha registrado ejecución.

De los datos obtenidos se desprende también que una única intervención ejecutada en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, concretamente la intervención 01IS581802V1 - **Inversiones en activos materiales e inmateriales en sistemas agrícolas vitícolas, aglutina más de 21% del GPT ejecutado total**. De igual modo, esta intervención en Castilla y León ha realizado una ejecución que representa el **16,46% del total nacional**. Igualmente, notorio es que, en Galicia, la intervención 6872 - **Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales**, ha alcanzado algo **más de 9% sobre el total nacional de GPT ejecutado**.

Por tanto, durante el ejercicio financiero de 2024, el OT se ha impulsado con el **58,72% del gasto público total previsto**, con un importe de 75.469.090,35€ registrado en 7 de las 9 intervenciones programadas en 2024, con un mayor peso de las inversiones promovidas por la intervención sectorial del vino, las inversiones en servicios básicos en zonas rurales y las inversiones apícolas. No obstante, también se ha impulsado la formación y el asesoramiento desde la intervención sectorial apícola y desde el desarrollo rural. Hay un tímido impulso de la innovación a través de grupos operativos en el marco de la AEI.

8. Análisis de la teoría del cambio. Reconstrucción de la cadena de resultados.

Lógica de intervención

El Reglamento (UE) 2021/2115²⁷ que regula los Planes Estratégicos de la Política Agraria Común (PAC) introduce un modelo orientado a resultados, en el que la planificación se vincula directamente a la consecución de tres grandes objetivos generales:

1. fomentar un sector agrícola inteligente, resiliente y diversificado;
2. reforzar la protección del medio ambiente y la acción por el clima; y
3. fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

En este nuevo enfoque, el objetivo transversal (OT) del Plan Estratégico de la PAC de España 2023–2027 (PEPAC) no es un objetivo complementario, sino un eje estructural para impulsar la transformación sistémica del sistema agroalimentario a través de cinco palancas interdependientes: gobernanza del conocimiento a través del **Sistema de Conocimiento e Innovación Agraria** (SCIA/AKIS), formación, asesoramiento, innovación e I+D+i, y digitalización.

En este contexto, la reconstrucción de la Teoría del Cambio en el ámbito de la evaluación adquiere una relevancia metodológica fundamental para analizar la estrategia prevista, ya que no sólo permite representar de forma lógica cómo las acciones previstas contribuirán a alcanzar los resultados esperados, sino que proporciona un marco analítico robusto para entender y evaluar el impacto transformador del OT previsto en la planificación de la arquitectura global del PEPAC.

La Teoría del Cambio, por tanto, es una herramienta que representa de manera estructurada la lógica de intervención del OT, mostrando la acción pública que subyace en torno a la formación, al conocimiento, la innovación, el asesoramiento y la digitalización.

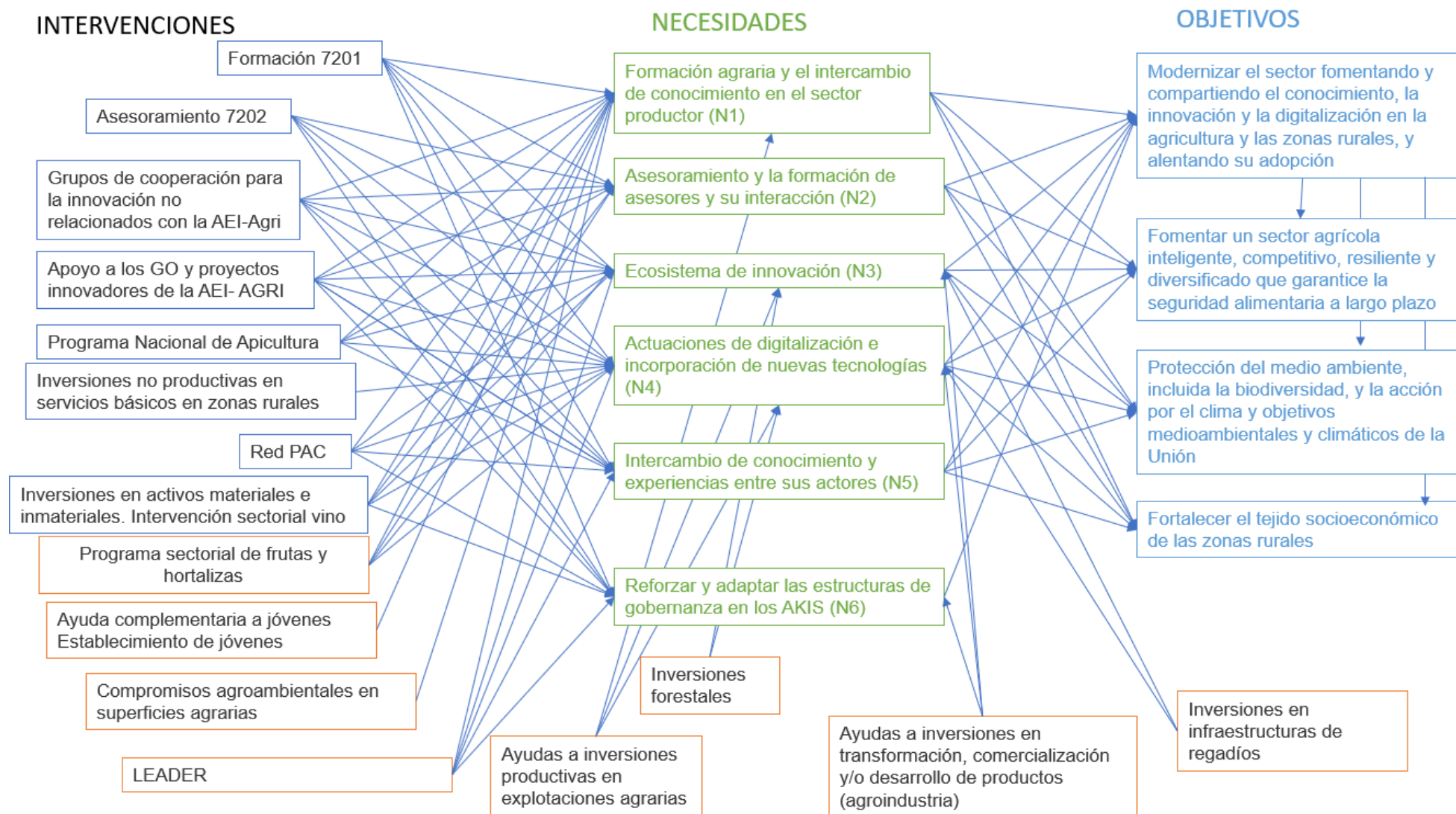
La complejidad intrínseca del OT —al integrar distintos niveles de intervención, actores diversos y objetivos múltiples— requiere de una herramienta que permita desentrañar las relaciones causales entre insumos, productos, resultados e impactos, así como analizar la articulación de las acciones necesarias para que los efectos deseados ocurran.

La reconstrucción de la Teoría del Cambio ofrece precisamente un relato estructurado y verificable de cómo y por qué la combinación de intervenciones previstas puede generar cambios sistémicos, sostenibles e inclusivos, atendiendo a las necesidades que se identificaron en el análisis del contexto realizado en la fase de diseño y preparación del PEPAC.

Tal y como se recoge en el PEPAC, del análisis DAFO que sirvió como descripción de la situación de partida para la elaboración de la estrategia a nivel nacional, emanaron y se identificaron una serie de necesidades. A continuación, se examina y explica cómo se prevé **atender cada una de esas necesidades, desde la arquitectura del PEPAC, explicando a través de la Teoría del cambio** las contribuciones de las distintas intervenciones y los elementos que las conforman.

²⁷ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-81699>

Ilustración 1. Esquema de cadena de resultados o causal en relación a la incidencia del PEPAC en el (OT)



Fuente: Elaboración propia con información del PEPAC. En naranja las intervenciones no programadas en el OT

Potenciar la formación agraria y el intercambio de conocimiento en el sector productor (N1)

La formación constituye una herramienta clave para alcanzar el objetivo de modernizar el sector agrario mediante el intercambio de conocimiento y la adopción o puesta en práctica de dicho conocimiento en las explotaciones agrarias.

Los desafíos a los que se enfrenta el sector —cambio climático, transición ecológica, digitalización, innovación tecnológica, cambio generacional, igualdad de género— requieren una respuesta formativa sistémica, inclusiva y orientada a resultados, capaz de dotar al tejido agrario de los conocimientos y habilidades necesarios para afrontarlos con eficacia.

El PEPAC trata de favorecer la adquisición, actualización y aplicación de competencias técnicas, digitales, medioambientales y empresariales por parte de los agentes del medio rural, a través de diversas intervenciones.

El análisis de dichas intervenciones y sus efectos en el impulso de la formación agraria y el intercambio de conocimiento, se lleva a cabo mediante la Teoría del Cambio, que se construye sobre la hipótesis de que un sistema formativo bien articulado, puede generar impactos positivos directos no solo al cumplimiento del OT sino también de los objetivos de la PAC.

Intervenciones del PEPAC

7201: La intervención 7201-Intercambio de conocimientos y difusión de formación e información, aplicada en el contexto de las intervenciones de desarrollo rural, se estructura en torno a la implementación de un conjunto de actividades concebidas para fortalecer el intercambio de conocimientos e información en el medio rural.

En primer lugar, se prevé la financiación de acciones de **formación y adquisición de competencias (cursos, jornadas)**, dirigidas a agricultores, ganaderos, silvicultores y otros agentes clave del entorno rural.

Más allá de la dotación financiera, la puesta en marcha de esta intervención precisa de recursos personales para su implementación, lo que se traduce en entidades que impartan los cursos de formación. De la encuesta realizada a los participantes en cursos de formación en el marco de esta evaluación, se extrae la idea de que, para una formación exitosa, es crucial la profesionalidad de las entidades que imparten los cursos. En este sentido, el PEPAC prevé garantizar la calidad de las entidades que imparten los cursos de formación gracias a los procesos que ponen en marcha las autoridades regionales en los que solo se autoriza a ser entidades formadoras bajo el marco del PEPAC, a aquellas entidades que logran superar un proceso de selección transparente y abierto, en el que se valoran las capacidades técnicas (experiencia y disponibilidad del profesorado requerido, calidad del programa de actividades de formación que propone la entidad, capacidad de presencia territorial, entre otras).

Cabe destacar que tal y como se expresa en el PEPAC, las autoridades de gestión regionales valorarán la capacidad de transferencia de conocimiento y las prácticas divulgativas de las entidades que imparten la formación, entre los criterios de selección.

Una vez seleccionadas las entidades formadoras, éstas implementan programas de

actividades formativas que, como se indica en el PEPAC, deben estar dirigidos de manera prioritaria a mujeres, jóvenes, miembros de explotaciones de titularidad compartida, entidades asociativas prioritarias, titulares de explotación en activo, personas empadronadas en el medio rural, etc.

De este modo se está asegurando que se atienden diferentes perfiles y niveles de capacitación de los potenciales destinatarios. Esta priorización de los destinatarios salvaguarda que la formación sea accesible a colectivos estratégicos para el relevo generacional como son los jóvenes y las mujeres. En este sentido, cabe destacar que en el marco de la intervención 7201, el PEPAC también refuerza la importancia de los jóvenes agricultores facilitando actividades de formación bajo el formato de mentorías para personas jóvenes que se quieran incorporar al sector agrario.

Por otra parte, en la selección de las entidades formativas, tal y como recoge el PEPAC se tiene en cuenta su objeto o finalidad, priorizándose aquellas que tienen la formación agraria dentro de su objeto social. Esto respalda el hecho de que las entidades seleccionadas sean organizaciones vinculadas por su naturaleza y actividad al sector agrario. En consecuencia, las entidades que imparten la formación mantienen un contacto directo y continuo con el sector agrario, recabando por un lado información sobre las necesidades y problemas de los profesionales agrarios y por otro estando al día de las novedades técnicas y normativas que surgen y que influyen en la actividad agraria.

Tal y como expresa el PEPAC, la temática de la formación deberá ajustarse a las condiciones expresadas por las autoridades de gestión atendiendo a la demanda de prioridades del sector. El vínculo de las entidades que imparten la formación con la realidad del sector facilita de manera armoniosa que efectivamente los contenidos formativos que se proponen desde estas entidades se ajusten a las temáticas prioritarias establecidas por la administración.

En las temáticas de los planes formativos se consideran también criterios de priorización, considerándose en el PEPAC como valorables temáticas encaminadas al relevo generacional, acciones formativas exigibles y/o habilitantes para el ejercicio profesional y acciones encaminadas a la introducción de nuevas tecnologías y TICs (tecnologías de la información y la comunicación). La priorización de estas temáticas es un reflejo de que la formación pretende ser una herramienta de utilidad al objeto de perseguir los objetivos generales de la PAC en cuanto al fomento de un sector agrícola inteligente, competitivo y resiliente.

Otras temáticas que el PEPAC señala como prioritarias en los cursos de formación son la agricultura ecológica, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, mejor gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, complementariedad con otras intervenciones del ámbito ambiental y con la Red Natura 2000, etc. De este modo la formación contribuye a mejorar los resultados medioambientales/climáticos a través del conocimiento y la innovación (medidos a través del indicador de resultados R28), elevando el número de personas que se benefician de a formación apoyada por la PAC relacionada con el rendimiento medioambiental-climático. Así mismo, la formación pretende ser un refuerzo para otro de los objetivos de la PAC como es la

protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y objetivos medioambientales y climáticos de la Unión.

La amplitud temática de las actividades formativas que se priorizan redundan en facilitar y motivar la participación de diversos profesionales agrarios independientemente de su orientación productiva, la dimensión económica de sus explotaciones y su nivel formativo. Así mismo, también a través de esta intervención 7201 se da apoyo a cursos cuya temática excede el ámbito de la actividad estrictamente agraria, que facilitan la transmisión de conocimiento sobre actividades que puedan suponer una diversificación económica en el entorno rural. La apertura del foco temático en las actividades formativas del PEPAC, persigue un incremento del alcance de estas actividades, logrando así elevar el número de personas que se benefician de estas actividades, atendiendo de este modo al objetivo establecido en el indicador de resultados R1.

Este objetivo de implicar al mayor número de participantes posible en cursos de formación, también se fomenta desde el PEPAC con el impulso de la teleformación a través de plataformas digitales, combinada con la tradicional formación presencial, para, de este modo, tratar de motivar a la participación, sorteando las dificultades que la distancia geográfica a la sede de celebración del curso o la incompatibilidad de horarios lectivos con las tareas profesionales o conciliación familiar puedan suponer para los profesionales agrarios y habitantes del medio rural.

Finalmente, es de capital importancia velar por la calidad de la formación impartida, para que ésta resulte verdaderamente eficaz y se logre un impacto real en los objetivos de la PAC. En este sentido, es importante destacar que las entidades que imparten la formación realizan sondeos y test de valoración al finalizar cada curso para recabar la opinión de los participantes, lo que supone otro mecanismo que posibilita la mejora de la calidad de los cursos y poder corregir disfunciones en caso de identificarse.

En definitiva para el conjunto de la 7201, tomando en consideración las ideas señaladas previamente en relación a la garantía de la calidad de la formación implementada bajo esta intervención, así como la búsqueda de maximización de sus resultados mediante los mecanismos para lograr el mayor alcance posible en cuanto a número de personas formadas, se entiende que el porcentaje del presupuesto de la PAC destinado al intercambio de conocimiento y a la innovación supondrá un esfuerzo económico eficaz para la puesta en común del conocimiento, atendiendo así al impacto previsto.

7161 y 7162: Desde las intervenciones 7161 Cooperación de Grupos Operativos de la AEI-Agri y 7162 Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri, se articula el apoyo a la preparación y/o ejecución de proyectos innovadores surgidos del trabajo común realizado por parte de Grupos operativos de la AEI Agri (7161), o bien de Grupos de Cooperación (7162).

Con estas intervenciones se pretende fomentar la investigación agraria en aquellas cuestiones que puedan solucionar necesidades reales del sector presentes en la actualidad en las explotaciones agrícolas, ganaderas y silvícolas. Estas intervenciones articulan apoyo financiero para dinamizar estructuras colaborativas de agentes que intercambien

conocimientos y experiencias entre sí. El objetivo es conseguir dinamizar a los agentes generadores de conocimiento innovador y poseedores de las capacidades tanto intelectuales como estructurales para que colaboren con los profesionales agrarios y pongan todo su potencial al servicio del sector agrario.

El PEPAC favorece que los miembros de estos grupos de trabajo cooperativo presenten conocimientos complementarios, de modo que el intercambio de conocimiento no solo enriquezca las capacidades de los participantes, sino que sirva de caldo de cultivo del que surjan soluciones y propuestas innovadoras para atender las necesidades específicas de un subsector o un territorio, dando el mayor alcance posible a personas informadas (R.1).

En este sentido, cabe destacar también que entre los principios de selección de la calidad del proyecto presentado por los Grupos de Cooperación se encuentra **la capacidad de difusión de los resultados**. Paralelamente, en las condiciones de admisibilidad establecidas se exige que los proyectos deberán incluir un plan de comunicación y difusión de sus resultados, además, de cumplir con las obligaciones de difusión en la red PAC que se establezcan. De este modo, se asegura que los proyectos que finalmente serán apoyados cumplirán con el objetivo de incrementar el número de personas informadas (R.1).

1IS551801V1 - Intervención apícola nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola. Esta intervención incluye diversas actuaciones que van, todas ellas, encaminadas a favorecer la profesionalización, formación y asesoramiento a través principalmente de medios digitales.

Dentro de la intervención las actuaciones relacionadas de manera directa con la formación agraria son:

- Organización, celebración y asistencia a cursos de formación, incluyendo la formación online, en materias dirigidas a apicultores, técnicos y especialistas de agrupaciones y asociaciones de apicultores, así como para el personal de laboratorios apícolas de agrupaciones y asociaciones de apicultores. Entre los criterios de prelación de la intervención se establece que de manera prioritaria las ayudas irán dirigidas a titulares de explotación profesionales (mínimo de 150 colmenas), lo que pretende respaldar que los recursos financieros son percibidos por explotaciones con mayor presencia territorial.
- Creación y/o mejora de centros de enseñanza regulada en Apicultura (Certificado Profesional conforme al Real Decreto 563/2011). En este caso la garantía de que el destino de las ayudas va a resultar eficaz, reposa en el hecho de que la implementación de las inversiones precisa de la firma de un acuerdo de colaboración entre la agrupación de apicultores con una entidad pública.

Finalmente cabe destacar que el carácter transversal que tienen los elementos asociados al SCIA-AKIS (en este caso la formación) hacen que estos elementos estén presentes en el PEPAC no solo en las intervenciones cuyo objeto es el impulso de esos elementos como tal; sino que también existe dentro del PEPAC otra serie de intervenciones no programadas que están favoreciendo de manera complementaria la inserción de la formación en las explotaciones agrarias. Es el caso de:

POFFYHH (1IS501803V1) - Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas Las Organizaciones de productores pueden incluir dentro de sus programas operativos la intervención 1.c) Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas, en particular en lo relativo a técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, el uso sostenible de productos fitosanitarios y de salud animal, la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como sobre el uso de plataformas organizadas de negociación y de bolsas de mercancías en los mercados al contado y de futuros. Los destinatarios de estas acciones son tanto los productores individuales como la OPFH como entidad global.

CIS-YF(30) y 6961.1- Tanto en la intervención de pagos directos de ayuda complementaria para jóvenes como en la ayuda de desarrollo rural de apoyo a la incorporación a la actividad agraria, para poder beneficiarse de dichas ayudas se exige un mínimo común de formación y/o competencias en actividades agrarias de 150 horas lectivas, en materias reconocidas por la autoridad competente. Este requisito conduce al impulso de la formación agraria en el colectivo de personas que se quieren incorporar al sector y que habitualmente no cuentan con formación agraria previa.

La formación es un elemento que se impulsa a través de otras intervenciones de desarrollo rural, bien como requisito (6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal) o bien entre sus criterios de selección (6864 - Ayudas a inversiones para la diversificación agraria, 6961.2 - Establecimiento de nuevos agricultores, 6962 - Puesta en marcha de nuevas empresas rurales).

A continuación, se representa en forma esquemática la aplicación de la Teoría del cambio en el caso de la Necesidad²⁸ 1- Potenciar la formación agraria y el intercambio de conocimiento en el sector productor (N1). Se han reflejado las intervenciones que tienen una contribución programada.

²⁸ [Objetivo Específico Transversal](#)

Ilustración 2. Teoría del cambio aplicada a la N1



Fuente: Elaboración propia

Impulsar el asesoramiento y la formación de asesores y su interacción (N2)

De modo análogo a la formación, el asesoramiento es una herramienta imprescindible para la transmisión y adquisición de conocimiento agrario para los profesionales del sector, así como para las personas que se quieran incorporar al mismo.

El PEPAC trata de favorecer la profesionalización de dicho servicio a través de diversas intervenciones, promoviendo la integración de los técnicos asesores en la red del SCIA-AKIS, velando a su vez para que los titulares de las explotaciones puedan tener acceso a estos servicios y que éstos sean desinteresados, y adaptados a las necesidades específicas de cada explotación agraria.

El análisis de dichas intervenciones y sus efectos en el impulso del asesoramiento agrario y la formación de asesores se lleva a cabo mediante la Teoría del Cambio, que se construye sobre la hipótesis de que un sistema de asesoramiento bien articulado puede generar impactos positivos directos no solo al cumplimiento del OT sino también de los objetivos de la política agraria europea.

Intervenciones del PEPAC

7202: Dentro de la intervención de asesoramiento, el PEPAC contempla 3 tipos de actuaciones: a) Ayudas para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento, b) Ayudas para la creación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento y c) Ayudas para la prestación de servicios de tutorización.

Con el ánimo de Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R.1), desde la actuación de prestación de servicios de asesoramiento, el PEPAC trata de maximizar el número de personas que se benefician del asesoramiento, estableciendo como obligatorias una serie de temáticas que se deberán abordar en los asesoramientos y que por su variedad permiten dar alcance a cualquier profesional agrario. Estas temáticas se exponen en la tabla a continuación.

Tabla 9. Temáticas que deben abordar los servicios de asesoramiento a las explotaciones en el marco de la intervención DR Asesoramiento (7202)

Temáticas que deben abordar los servicios de asesoramiento a las explotaciones en el marco de la intervención DR Asesoramiento (7202)	
a) todos los requisitos, condiciones y compromisos de gestión que se apliquen a los agricultores y a otros beneficiarios establecidos en el plan estratégico de la PAC, incluidos:	
• condicionalidad y las condiciones para las intervenciones • instrumentos financieros planes empresariales en el marco del PEPAC	
b) los requisitos establecidos por los Estados miembros a efectos de la aplicación de:	
• Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. • Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. • artículo 55 del Reglamento (CE) no 1107/ relativo a la comercialización de productos fitosanitarios • Directiva 2008/50/CE relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa	

- Directiva 2009/128/CE, relativa al uso sostenible de los plaguicidas
- Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Reglamento (UE) 2016/429 relativo a las enfermedades transmisibles de los animales
- Reglamento (UE) 2016/2031 a relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales
- Directiva (UE) 2016/2284 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos

c) las prácticas agrícolas que impidan el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos

d) la gestión y prevención de riesgos

e) apoyo a la innovación, en particular para la elaboración y ejecución de los proyectos de grupos operativos de la AEI

f) las tecnologías digitales del sector de la agricultura y de las zonas rurales

g) la gestión sostenible de los nutrientes que consistirá en cualquier aplicación digital que ofrezca al menos: i) un balance de los principales nutrientes presentes en las parcelas; ii) los requisitos legales en materia de nutrientes; iii) datos sobre el suelo, a partir de la información y de los análisis disponibles; iv) datos del sistema integrado de gestión y control pertinentes a efectos de la gestión de nutrientes;

h) las condiciones de trabajo, las obligaciones de los empleadores, la salud y la seguridad en el trabajo y el apoyo social en las comunidades agrícolas.

Fuente: Elaboración propia a partir del PEPAC.

A tenor de las temáticas anteriores, se observa que el PEPAC imprime una gran relevancia a la obligatoriedad de abordar cuestiones relacionadas con los resultados medioambientales, promoviendo de este modo incrementar el número de personas que se benefician del asesoramiento relacionado con el rendimiento medioambiental-climático (R.28).

Por tanto, desde el PEPAC se promueven las contribuciones desde el asesoramiento al objetivo de la PAC de reforzar la protección del medio ambiente y la acción por el clima, estableciendo entre las temáticas obligatorias muchas relativas a cuestiones medioambientales.

Por otro lado, y de manera análoga a lo que ocurre con la intervención de formación 7201, en el caso de la intervención 7202, desde el PEPAC se establece que la entidad de asesoramiento, en caso de que no sea la Administración Pública con sus propios recursos, deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: adoptar una forma jurídica, definir el asesoramiento agrario dentro del objeto o finalidad que tiene la entidad, demostrar la disposición de personal, infraestructuras y medios materiales adecuados. De este modo se garantiza la solvencia y experiencia de la entidad en la prestación de los servicios de asesoramiento agrario. La entidad asesora debe presentar también un programa de actuaciones de asesoramiento y/o un plan para la prestación del servicio, que incluya alguna de las temáticas mencionadas anteriormente.

Además de los requisitos anteriormente señalados, cada autoridad de gestión regional podrá establecer otros requisitos.

A su vez, el PEPAC vela por que el asesoramiento sea imparcial y los asesores estén debidamente cualificados y adecuadamente formados, y no tengan conflictos de intereses. En

este sentido se concreta que el personal que preste los servicios de asesoramiento deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: cualificación y/o experiencia adecuada del asesor o asesora y formación apropiada. Además de los requisitos anteriormente señalados, cada autoridad de gestión regional podrá establecer otros requisitos en aras de asegurar la calidad de los servicios.

El PEPAC está comprometido con la eficacia del asesoramiento como herramienta que aporte soluciones reales a los problemas de las explotaciones. En este sentido, es ilustrativo el caso de Aragón, donde en la descripción de la intervención se dice explícitamente que el asesoramiento no consistirá únicamente en proporcionar información general de interés relacionada con la formación y transferencia de información ni en la prestación de apoyo a la gestión administrativa de la explotación, sino que tendrán siempre un contenido eminentemente técnico, orientado a resolver demandas concretas del agricultor, evaluando la situación de partida de la explotación, estableciendo recomendaciones o consejos de actuación y evaluando el resultado de la aplicación de los mismos.

La evaluación de la calidad de los servicios de asesoramiento se articula, con la obligatoriedad de que las entidades prestatarias del servicio cuenten con un sistema de reclamaciones en el que se registren todas las quejas y sugerencias referidas a la prestación de los servicios de asesoramiento efectuadas por los destinatarios y las medidas adoptadas por la entidad para dar respuesta a las mismas. Es el caso de Aragón, Castilla y León, Navarra, Cantabria, La Rioja y Galicia, según las fichas de la intervención.

Otra de las actuaciones previstas en la intervención 7202 son las **Ayudas para la creación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento**, que impacta de manera directa en la consecución del Objetivo (R.2) Número de asesores que reciben apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS). En el caso concreto de Extremadura, el asesoramiento se centra en fertilización y control de la contaminación en zonas vulnerables por nitratos. Para ello, se establece que el personal propio de la Administración que se dedique a esta intervención recibirá formación periódica y continuada, de modo que puedan incorporarse al servicio de asesoramiento los distintos avances que se produzcan en materia de fertilización.

Finalmente, la tercera de las actuaciones incluida en la intervención 7202 son los **servicios de tutorización de jóvenes**, que en el caso de La Rioja va destinado a personas jóvenes que se quieren instalar en la actividad agraria (beneficiarios de la intervención 6169.1), y en Galicia incluye también a nuevos agricultores (mayores de 40 años). En el caso de La Rioja, tal y como se establece en la ficha de la intervención, las entidades deberán aportar la prueba de la capacidad de recursos y medios y especialmente del personal contratado la prestación de servicios de esta operación. Así mismo, se garantizará la formación continua del personal que presta las actividades de asesoramiento y tutorización. En La Rioja, la parte práctica será individualizada y consistirá en la existencia de un sistema de tutelaje por cada joven. Esto contribuye a la eficacia en la transmisión del conocimiento al ser un servicio personalizado, adaptado totalmente a las características de las personas que se quieren incorporar al sector agrario. Además, para respaldar la calidad de este servicio, los tutores estarán bajo la dirección de la Consejería.

7201: Dentro de esta intervención, una línea de actividad clave se centra en la **formación de personas asesoras**, entendida como un pilar esencial del sistema AKIS. Mediante programas de actualización técnica, desarrollo metodológico y refuerzo de competencias transversales, se pretende dotar al personal asesor de las herramientas necesarias para ofrecer un acompañamiento eficaz, personalizado y estratégico a las personas titulares de explotación. Esta formación contempla contenidos sobre innovación, digitalización, normativa PAC, sostenibilidad o comunicación efectiva, consolidando el papel del asesoramiento como vector de transformación en el medio rural.

En este caso, más si cabe aún, es imprescindible que la formación cumpla con unos elevados estándares de calidad. Esta intervención se ha implementado solo en Andalucía, Extremadura y Galicia, donde en su ficha regional consta que la entidad colaboradora que preste los servicios de formación de asesores deberá acreditar en el momento de la adjudicación que su personal técnico o profesional del sector posee un conocimiento o experiencia laboral en la temática referida de al menos 5 años. Con este mecanismo se pretende desde el PEPAC apuntalar el requerido nivel profesional de los transmisores del conocimiento y vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento, incrementando el (R2) Número de asesores que reciben apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS).

Tal y como se recoge en el PEPAC, las actuaciones de formación para asesores en digitalización no solo responderían a las necesidades de formación N2 (Impulsar el asesoramiento y la formación de asesores y su interacción, sino también al fortalecimiento del asesoramiento y acciones ligadas a la digitalización N4 (Desarrollar actuaciones de digitalización e incorporación de nuevas tecnologías), sin olvidar el impacto que podría esto tener en el refuerzo de la transmisión de conocimiento en el AKIS N5 o su gobernanza N6.

7161 y 7162: Los asesores son uno de los posibles agentes que el PEPAC contempla como miembros de los Grupos Operativos de la AEI-Agri (7161) y los Grupos de Cooperación (7162). La presencia de estos profesionales en el seno de los GGOO juega un papel muy relevante. Teniendo en cuenta, sus capacidades profesionales técnicas y su contacto habitual con el sector agrario, los asesores sirven como correa de transmisión del conocimiento entre la comunidad científica-investigadora, generadora de dicho conocimiento y el colectivo de profesionales agrarios que reciben dicho conocimiento y a su vez, devuelven su opinión desde la experiencia práctica sobre la innovación propuesta. En este los asesores presentes en esta intervención contribuyen con su labor a dar mayor alcance al objetivo (R.1) de incrementar número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC.

1IS551801V1 - Intervención apícola nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.

Esta intervención incluye diversas actuaciones que van, todas ellas, encaminadas a favorecer la profesionalización, formación y asesoramiento a través principalmente de medios digitales.

Dentro de la intervención las actuaciones relacionadas de manera directa con asesoramiento son:

- Contratación directa de técnicos y especialistas para información y asistencia a apicultores y a miembros de agrupaciones de apicultores en aspectos de sanidad apícola, lucha contra agresiones de la colmena, análisis de laboratorio, cría y selección, optimización ambiental de explotaciones y asesoramiento global en producción y gestión apícola, sobre prácticas de manejo en materia de adaptación al cambio climático y en materia de comercialización de los productos apícolas.

Finalmente cabe destacar que el carácter transversal que tienen los elementos asociados al SCIA-AKIS (en este caso el asesoramiento) hacen que estos elementos estén presentes en el PEPAC no solo en las intervenciones cuyo objeto es el impulso de esos elementos como tal; sino que también existe dentro del PEPAC otra serie de intervenciones no programadas que están favoreciendo de manera complementaria la inserción del asesoramiento en las explotaciones agrarias. Es el caso de:

POFYH (1IS501802V1) Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas podrán incluir en sus programas operativos la intervención 1.b) Servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular en lo relativo a técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, el uso sostenible de productos fitosanitarios y de salud animal, la adaptación al cambio climático y su mitigación, las condiciones de trabajo, las obligaciones de los empleadores y en materia de salud y seguridad en el trabajo. En ella se apoyan los costes de organización y prestación del asesoramiento, así como los gastos y dietas del prestador del asesoramiento.

01IS581801V1 Intervención sectorial del sector vitivinícola Reestructuración y reconversión de Viñedo. Se prioriza para la concesión de ayudas, a aquellos titulares de explotaciones agrarias que reciban asesoramiento técnico en gestión integrada de plagas para la gestión de la sanidad vegetal de sus explotaciones vitícolas por parte de agrupaciones de productores reconocidas a nivel autonómico, ya sean ATRIAS u otras entidades equivalentes.

El asesoramiento es un elemento que se impulsa a través de otras intervenciones de desarrollo rural como compromiso (6501.3 - Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos, 6501.8 - Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión, 6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal).

A continuación, se representa en forma esquemática la aplicación de la Teoría del cambio en el caso de la Necesidad 2. Se han reflejado las intervenciones que tienen una contribución programada.

Ilustración 3. Teoría del cambio aplicada a la N2



Fuente: Elaboración propia

Reforzar el ecosistema de innovación y seguimiento de las innovaciones desarrolladas (N3)

Siguiendo la estela de la política agraria de anteriores periodos de programación, el PEPAC pretende mejorar la eficacia de las políticas para continuar impulsando la innovación del sector agroalimentario y forestal. Lo que se pretende es consolidar y mejorar el ecosistema de innovación creado mediante las ayudas a la innovación AEI-Agri de la política de desarrollo rural, a través del fortalecimiento de la conexión entre actores/agentes y proyectos, reforzar la capitalización y utilización de las innovaciones desarrolladas y desarrollar mecanismos que permitan una mayor agilidad en la puesta en marcha de las acciones en torno a la innovación y una mejor coordinación entre gestores.

A continuación, se explican, a través de la Teoría del cambio, los mecanismos y elementos a través de los que el PEPAC pretende alcanzar esos propósitos.

Intervenciones del PEPAC

7161 y 7162: A pesar de que el PEPAC fomente la innovación como un elemento transversal cuya capilaridad se manifiesta en numerosas ocasiones a través de objetivos o criterios de selección en las distintas intervenciones, la apuesta más rotunda y clara por el impulso de la innovación se articula a través de las intervenciones 7161 y 7162, cuya finalidad es apoyar la preparación y/o ejecución de proyectos innovadores. Se trata de acelerar la innovación en el sector agroalimentario y forestal para dar respuesta a las necesidades de modernización del sector primario.

En este sentido, en la descripción de estas intervenciones en el PEPAC se expone que los Grupos de Cooperación deberán describir en el marco de sus proyectos, dónde está la innovación propuesta, tanto en producto (bien o servicio) como en proceso (incluidas, nuevas formas de producción, logística, organización, personas, marketing, etc.). Para garantizar que los proyectos apoyados realmente constituirán una solución novedosa, en el PEPAC entre los principios de selección de las propuestas (proyectos), se tendrá en cuenta “el potencial de innovación” de las mismas. En el caso de la intervención 7161 en Andalucía, aclaran que por “potencial de innovación” se entiende la capacidad de la idea propuesta para generar valor añadido respecto a la práctica habitual, y en el caso de la Región de Murcia se especifica que el concepto de innovación se refiere a Innovación: idea nueva que resulta exitosa en la práctica. La innovación puede ser tecnológica, organizativa o social, y referirse a productos y servicios; procesos de producción o distribución; organización; y comercialización. Una nueva idea sólo se convierte en innovación si es ampliamente adoptada y muestra su utilidad en la práctica.

Otra cuestión destacable es que en la descripción de las intervenciones 7161 y 7162 se expresa que la innovación prevista podrá basarse en prácticas nuevas, pero también tradicionales en un nuevo contexto geográfico o ambiental. Esta cuestión favorece el que se desarrollen proyectos centrados en la aplicación de técnicas, productos o procedimientos que, aunque no sean novedosos en el conjunto del sector, sí puedan serlo para un subsector determinado o un territorio concreto. Esto frena la limitación de que los proyectos tengan que aportar una solución verdaderamente pionera en el sector y por tanto contribuye con el

objetivo (R.1) Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI).

El PEPAC establece que los GGOO y Grupos de Cooperación, están dirigidos a la productividad y sostenibilidad del sector agroalimentario y forestal. Con respecto a la sostenibilidad, es necesario subrayar que varias comunidades autónomas contemplan de manera cuantificada una contribución de la intervención 7161 a los Resultados medioambientales/climáticos a través del conocimiento y la innovación (R.28), en cuanto al Número de personas que se benefician de la participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC relacionados con el rendimiento medioambiental y climático. Estas comunidades autónomas son: La Rioja, Cataluña, Comunidad de Madrid y País Vasco.

Como se establece en el PEPAC, los GGOO y Grupos de Cooperación deben poner el foco en el eslabón productivo como palanca de cambio hacia la transición verde y digital tanto del sector primario como de las zonas rurales. Por ello, cabe concluir que resultan una herramienta con un diseño sólido, garantista de la calidad de los resultados previstos, que se materializarán con la aplicación real de los proyectos innovadores propuestos al objeto de contribuir con los objetivos de la PAC de fomentar un sector agrícola inteligente, resiliente y diversificado, reforzar la protección del medio ambiente y la acción por el clima, y fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

7201: Cabe mencionar que en el caso de esta intervención la innovación se fomenta a través de los criterios de selección, dando prioridad a aquellas entidades cuyos programas formativos incluyan actividades que fomenten la innovación en las actividades de las explotaciones agrarias.

7202: en esta intervención la innovación forma parte de una de las temáticas obligatorias establecidas que deben abordar las entidades que se seleccionen para prestar los asesoramientos en particular para la elaboración y ejecución de los proyectos de grupos operativos de la AEI.

01IS581802V1- inversiones en activos materiales e inmateriales en sistemas agrícolas vitícolas. Más allá de las intervenciones de Cooperación, cabe destacar que, dentro de la Intervención sectorial del sector vitivinícola, se ha establecido en el PEPAC que tendrán prioridad las operaciones de inversión provenientes del resultado de un grupo operativo de innovación de la Asociación Europea para la Innovación, por lo que de un modo indirecto se está impulsando la formación de grupos de Cooperación, para seguir fortaleciendo el ecosistema de innovación.

Finalmente cabe destacar que el carácter transversal que tienen los elementos asociados al SCIA-AKIS (en este caso la innovación) hacen que estos elementos estén presentes en el PEPAC no solo en las intervenciones cuyo objeto es el impulso de esos elementos como tal; sino que también existe dentro del PEPAC otra serie de **intervenciones no programadas** que están favoreciendo de manera complementaria la inserción de la innovación en las explotaciones agrarias. Es el caso de:

7119 LEADER: Desde esta intervención, el PEPAC se propone impulsar el desarrollo de nuevos modelos de negocio derivados de la digitalización, encaminados al fortalecimiento económico del sector y empresas asociadas y a la diversificación de actividades.

POFYH (1IS501801V1) de Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción. Desde los Programas Operativos de Frutas y hortalizas también se apoya el objetivo transversal. El artículo 4.4 letra b) del Real Decreto 857/2022 en donde se establece la obligación que cada Programa Operativo destine un mínimo de un 2% de gasto para acciones o actuaciones de investigación sobre métodos de producción sostenible, incluido el fortalecimiento de la resistencia a las plagas, la mitigación y adaptación al cambio climático, y sobre prácticas y técnicas de producción innovadoras que aumenten la competitividad económica y refuercen la evolución del mercado, así como su desarrollo. Entre las inversiones que se apoyan en esta intervención, están las dirigidas a inversiones en instalaciones experimentales o fincas piloto y el desarrollo de estudios y proyectos de investigación dirigidos a investigación y producción experimental.

La innovación es un elemento que se impulsa a través de otras intervenciones de desarrollo rural en sus criterios de selección (6842.2 - Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios, 6864 - Ayudas a inversiones para la diversificación agraria).

A continuación, se representa en forma esquemática la aplicación de la Teoría del cambio en el caso de la Necesidad 3- Reforzar el ecosistema de innovación y seguimiento de las innovaciones desarrolladas. Se han reflejado las intervenciones que tienen una contribución programada.

Ilustración 4. Teoría del cambio aplicada a la N3



Fuente: Elaboración propia

Desarrollar actuaciones de digitalización e incorporación de nuevas tecnologías (N4)

Tal y como se expone en el PEPAC, en la descripción de la necesidad 10.4, la digitalización se configura como uno de los elementos que incidirán en la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agroalimentario y del medio rural.

La justificación de la necesidad de apoyar la transformación digital del sector agroalimentario, que desempeña un papel estratégico en el conjunto de la economía, reside en que mediante la adopción de procesos digitales en el territorio rural y en su actividad económica, su tejido social reforzará su potencial para hacer frente a los retos actuales. Especialmente al reto del poblamiento activo y la creación de condiciones de vida y trabajo dignas y atractivas.

Se describe a continuación, cómo el PEPAC prevé elementos para lograr la integración de la digitalización en la actividad agraria.

Intervenciones del PEPAC

7161 y 7162: Como se ha indicado, estas intervenciones se aplican por los GGGOO y los Grupos de Cooperación que se centran en la productividad y sostenibilidad del sector agroalimentario y forestal, poniendo el foco en el eslabón productivo como palanca de cambio hacia la transición verde y digital tanto del sector primario como de las zonas rurales. Es decir, el objetivo de los Grupos Operativos y Grupos de Cooperación es convertir ideas innovadoras en soluciones de aplicación real para el sector, lo que en muchos casos se vehicula a través de la transición digital, creando nuevas herramientas digitales que facilitan y optimizan las distintas actividades relacionadas con las explotaciones agrarias como puede ser la eficiencia en el uso de los recursos naturales, gestión de inputs, control sistematizado de plagas y enfermedades.

De hecho, entre los principios de selección que se establecen en el PEPAC para valorar la calidad de la propuesta innovadora (proyecto) se encuentra la valoración del plan de escalabilidad de la solución probada, dando peso por tanto a la importancia de la incorporación práctica y real de las nuevas tecnologías planteadas. En este sentido, se constata la contribución de esta intervención al objetivo de Digitalización de la agricultura (R.3) contribuyendo a aumentar el porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.

7201: Formación en nuevas tecnologías. Tal y como se expone en el PEPAC, el desarrollo e incorporación de herramientas digitales y nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, ve limitado su potencial por aspectos formativos. Por ello, en la intervención 7201 entre las temáticas que deben ser priorizadas en los cursos a los profesionales agrarios, se deben incluir acciones encaminadas a la introducción de nuevas tecnologías y TICs.

Incorporar en la formación las nuevas tecnologías, supone un atractivo para colectivos como los jóvenes, más habituados a este tipo de entornos, por lo que su fomento pretende también dar alcance a este colectivo y de este modo también atender a la meta establecida (R.1)

Otra cuestión destacable en relación con la actividad de cursos de formación es que desde el PEPAC se está impulsando la teleformación, como complemento a la modalidad presencial.

Esta cuestión no solo permite aumentar el alcance de personas destinatarias de la transmisión del conocimiento (R1), al no estar constreñidos a limitaciones de espacio en instalaciones físicas, y facilitar la conciliación de las horas lectivas con las tareas en las explotaciones agrarias, la teleformación también es una herramienta que ayuda a introducir las tecnologías de la información y comunicación, y por ende la digitalización en el colectivo de profesionales agrarios.

Cabe señalar, que impartir cursos a través de la teleformación, no exime en el PEPAC de que la entidad formativa tenga que estar autorizada por la Autoridad regional responsable, para lo cual, como se ha comentado, tiene que superar el proceso de selección establecido como garante de la calidad y profesionalidad del servicio prestado.

6872: Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales, que para el caso concreto del OT son aquellas inversiones relativas a la digitalización e incorporación de nuevas tecnológicas al sector agroalimentario y las zonas rurales, así como las inversiones en Smart Villages, etc. El desarrollo de las Aldeas Inteligentes (Smart Villages) se plantea como una de las apuestas para la puesta en marcha de nuevos servicios sobre la Plataforma Inteligente de servicios de información territorial. Así, tomando como objetivo el progreso de las poblaciones rurales, se plantea el desarrollo de servicios verticales orientados a estos entornos concretos que permitan la mejora en la gestión y explotación de los recursos. De este modo, se fija como objetivo del desarrollo de las Aldeas Inteligentes la puesta en marcha de soluciones innovadoras apoyadas en las tecnologías digitales que aumenten la resiliencia de los territorios y generen fortalezas y oportunidades en los mismos. En el PEPAC se aclara que, en esta intervención, no serán subvencionables dentro de esta intervención las inversiones en infraestructuras a gran escala, cuyo importe supere los 50 millones de euros.

Desde el PEPAC se induce a que las inversiones apoyadas se traduzcan en avances útiles y efectivos, que realmente se traduzcan en la incorporación de nuevas tecnologías en las zonas rurales. Para ello, se garantiza que las iniciativas apoyadas cumplen con los estándares marcados, obteniendo valoraciones adecuadas en los criterios de selección que se establecen en esta intervención, entre los que se encuentra la Calidad técnica y económica del proyecto (calidad técnica y grado de detalle de la memoria técnica que justifiquen el proyecto) y el Carácter innovador y estratégico de la actuación.

7202: Tal y como se recoge en el PEPAC, los servicios de asesoramiento a las explotaciones proporcionarán, entre otros, información tecnológica y científica actualizada, elaborada a partir de proyectos de investigación e innovación, también por lo que respecta al suministro de bienes públicos. De hecho, entre las temáticas que con carácter obligatorio las entidades prestatarias de los servicios de asesoramiento deberán incluir en sus programas, se incluye el apoyo a la innovación, en particular para la elaboración y ejecución de los proyectos de grupos operativos de la AEI. Por tanto, también se observa una contribución desde esta intervención al objetivo R.3 de Digitalización de la agricultura: Porcentaje de explotaciones que se benefician de la ayuda a la tecnología agrícola digital a través de la PAC.

1IS581802V1 inversiones en activos materiales e inmateriales en sistemas agrícolas vitícolas. Dentro de esta intervención, la contribución al OT se contempla de la mano de inversiones

para impulsar la introducción de las tecnologías digitales (industria conectada). Este tipo de inversiones destinadas a la transformación digital de la industria, se consideran prioritarias en los criterios de selección de operaciones a subvencionar. De este modo, el PEPAC trata de garantizar que las ayudas optimizan su efecto en relación con la adopción de la digitalización. En concreto los conceptos que se establecen como subvencionables dentro de las acciones relacionadas con la transformación digital de la industria son:

1. Apertura y compartición de datos.
2. Análisis de datos, generación de valor y sistemas de soporte a la decisión (IoT, big data, IA, gemelos digitales de líneas y sistemas de producción, sistemas de trazabilidad (blockchain) y «aseguramiento» digitales para cadenas de suministro, realidad virtual y realidad integrada, ciberseguridad, etc.).
3. Soluciones digitales aplicadas a: a) Procesos productivos y gestión (medida y monitorización, automatización, gestión energética, mejora de la sostenibilidad, etc.), b) Comercialización y c) Soluciones de negocio inter-empresa.
4. Robótica, sensórica y sistemas embebidos.

1IS550218V1 - Intervención apícola nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones. Entre las inversiones que se apoyan en el seno de esta intervención, las que particularmente facilitan la digitalización e incorporación de nuevas tecnologías son las siguientes: 2.5.3 Software y equipos para monitorización de colmenas (control de peso, humedad, temperatura interna, sonido...) gestión de explotaciones (registro de medicamentos, registro de movimientos, etc.), incluida electrificación por paneles solares únicamente para dar servicio a los equipos descritos en su caso y gastos de transmisión de datos, así como 2.5.5 Sistemas de protección, vigilancia antirrobo (incluyendo sistema de videovigilancia) o de geolocalización de las colmenas. En el PEPAC se señala que la mejora tecnológica que implica favorecer la inversión en explotaciones apícolas favorecerá así mismo la digitalización progresiva del sector.

1IS551805V1 – Intervención apícola nº5 para colaboración con organismos especializados. Tal y como se establece en el PEPAC este tipo de intervención, a diferencia del resto de tipos de intervención de la Intervención Sectorial Apícola, se gestiona de manera centralizada a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, puesto que es la mejor forma de aprovechar todo el presupuesto asignado a la misma. Es por tanto el Ministerio el responsable de la convocatoria, instrucción, pago y control de las ayudas. La asignación financiera para esta línea es anual, según la disponibilidad presupuestaria.

Las acciones amparadas bajo esta intervención son Programas de investigación aplicada, transferencia e innovación en el sector de la apicultura y de los productos procedentes de la apicultura.

Finalmente cabe destacar que el carácter transversal que tienen los elementos asociados al SCIA-AKIS (en este caso la digitalización) hacen que estos elementos estén presentes en el PEPAC no solo en las intervenciones cuyo objeto es el impulso de esos elementos como tal; sino que también existe dentro del PEPAC otra serie de intervenciones no programadas que

están favoreciendo de manera complementaria la inserción de la digitalización en las explotaciones agrarias. Es el caso de:

1IS501801V1 - POFYH activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores. Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas podrán incluir en sus programas operativos inversiones para las que pueden solicitar ayudas para apoyar, entre otros, la adquisición de equipamientos y maquinaria que incorpore sistemas digitales. Como por ejemplo la adquisición e implantación de GPS, Medios informáticos, robóticos, de inteligencia artificial, cámaras digitales, drones, tensiómetros, sensores de humedad, sondas de humedad y otros medios digitales o de agricultura de Precisión, etc.

La digitalización es un elemento que se impulsa a través de otras intervenciones de desarrollo rural en sus posibles inversiones a apoyar (6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos, 6841.1 Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias con objetivo medioambiental, 6501.6 Coexistencia entre ganadería extensiva y grandes carnívoros, 6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales y 6883 - Inversiones Forestales Productivas).

A continuación, se representa en forma esquemática la aplicación de la Teoría del cambio en el caso de la Necesidad 4- Desarrollar actuaciones de digitalización e incorporación de nuevas tecnologías. Se han reflejado las intervenciones que tienen una contribución programada.

Ilustración 5. Teoría del cambio aplicada a la N4



Fuente: Elaboración propia

Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre los distintos actores del SCIA (N5)

Como se ha comentado en la explicación de las necesidades anteriores, el PEPAC despliega diversas intervenciones para la transmisión del conocimiento agrario.

En este caso, el foco se pone en cómo el PEPAC es capaz de fortalecer el papel de los agentes que intervienen en ese intercambio de información y experiencias, impulsando la relación colaborativa y multidireccional de los actores implicados para una optimización de la transparencia y aprovechamiento de sinergias y del conocimiento e innovación creados.

Intervenciones del PEPAC

7161 y 7162: Según se establece en el PEPAC, los Grupos Operativos de AEI-Agri y los Grupos de Cooperación los integran diversos miembros que trabajan en equipo en un proyecto de innovación para convertir las ideas innovadoras en soluciones reales para el sector. EL PEPAC promueve para los proyectos amparados bajo esta intervención, el modelo de innovación interactiva que establece entre sus principios clave que los Grupos de Cooperación deben ser agrupaciones de socios con conocimientos complementarios.

La complementariedad de conocimientos entre los miembros facilita la generación de valor añadido a través del intercambio de conocimiento y experiencias entre la esfera de la investigación y la del mundo agrario práctico.

Para garantizar esta complementariedad de conocimientos el PEPAC, establece como posibles miembros que pueden conformar estos Grupos, a diversos tipos de agentes como: agricultores, asesores, investigadores, empresas u organizaciones no gubernamentales, administraciones públicas, en la combinación específica que resulte más adecuada para alcanzar los objetivos del proyecto en cada caso.

El PEPAC garantiza la complementariedad de conocimientos estableciendo criterios de selección para la composición de los grupos operativos, tales como la idoneidad de sus miembros, su complementariedad y el equilibrio de los perfiles para el desarrollo de la innovación propuesta. En concreto como requisitos, se establece que deben estar constituidos por al menos por 2 entidades con personalidad física o jurídica diferenciada que no tenga relaciones orgánicas o funcionales entre sí, no estableciéndose un número máximo de miembros. Así mismo, no se apoyará la cooperación en los grupos en los que únicamente participen organismos de investigación, lo que implica la obligatoriedad de conjugar y combinar distintos agentes del sector. De este modo se entiende que la diferente naturaleza entre agentes es garantía de un distinto bagaje de conocimientos y por tanto facilita un escenario de intercambio de información.

En el caso concreto de Aragón, en los principios de selección del grupo, se valorará la participación de centros tecnológicos, de agrupaciones del sector agroalimentario, forestal, y/o con entidades relacionadas con la Red Natura 2000, así como la presencia de mujeres en el grupo. En esta región, se especifica con mayor detalle en la descripción de la intervención, los ejemplos de potenciales miembros que pueden formar parte de los GG00, demostrando así la ambición en el alcance del objetivo R.1. de lograr incrementar el número de personas

que participan en estas iniciativas. Los ejemplos de agente que ofrecen son: productores agrarios y forestales y sus agrupaciones, las organizaciones que actúen en el ámbito agroalimentario, empresas del sector agroalimentario y forestal y sus agrupaciones, en particular las cooperativas agrarias y sus asociaciones o federaciones, otras organizaciones o asociaciones del ámbito agroalimentario y ambiental, en particular las comunidades de regantes y los artesanos alimentarios y sus gremios, las administraciones (central, autonómica y local), universidades, centros tecnológicos y otros centros públicos de I+D.

7201: Desde la intervención 7201 se apoya el desarrollo de **actividades de demostración e información**, entendidas como herramientas clave para la transferencia efectiva del conocimiento en contextos reales de producción. El objetivo de estas actividades es facilitar una aproximación práctica y experiencial, favoreciendo la adopción de innovaciones validadas para la transformación de los modelos de producción, gestión y comercialización en las explotaciones agrarias.

El abanico de actividades que se contemplan en el PEPAC en el marco de esta intervención es muy amplio, por ello a continuación se exponen los ejemplos de las distintas regiones que contemplan esta actuación dentro de la 7201.

En Andalucía dentro de esta intervención, además de actividades presenciales de divulgación de información (eventos, certámenes y ferias agroalimentarias), se promueven actuaciones de información a través de aplicaciones web, y actuaciones de información a través de publicación de manuales y folletos informativos.

En el caso de Islas Baleares, entre las actividades de demostración e información se contemplan sesiones prácticas para ilustrar una tecnología o el empleo de maquinaria nueva o sensiblemente mejorada, una nueva técnica de producción específica, un manejo eficiente de la explotación, organización más eficiente de los medios de producción, sistema de gestión y/o comercialización más eficaz. También podrán adoptar la forma de exposiciones, reuniones, presentaciones o información impresa o electrónica.

En Cataluña, las actividades de demostración pueden adoptar la forma de campos de ensayo, red de parcelas experimentales, explotaciones piloto, itinerarios demostrativos, aplicación de tecnologías diferenciales, validación y prototipaje de tecnologías, análisis sectoriales y capitalización de proyectos. Estas actividades podrán desarrollarse de forma individual y/o colaborativa (participación de más de una persona beneficiaria).

En Castilla- La Mancha y la Comunidad Valenciana las acciones demostrativas consistirán en sesiones prácticas de entre una y tres jornadas como máximo (entre 8 y 24 horas) en las que se mostrarán novedades o avances en los ámbitos tecnológico y de proceso productivo que supongan una mejora con respecto a las tecnologías o procesos tecnológicos o productivos de uso actual, como es el caso de nueva maquinaria, nuevos sistemas productivos en la industria agroalimentaria, nuevas variedades de cultivos, sistemas eficientes de riego, nuevas tecnologías en la industria agroalimentaria y forestal, etc.

En el caso de Extremadura, las actividades de demostración e información se plantean, a través de productos de información basados en las nuevas tecnologías de la información.

En La Rioja, las acciones demostrativas se centran en nuevas técnicas de producción, selección de nuevas variedades o tecnologías que sean más competitivas. Las acciones se materializan en la realización de campos demostrativos, visitas a estos campos con los diferentes agentes del sector y difusión de resultados.

Cabe destacar que, en el caso de La Rioja, entre los criterios para la priorización de este tipo de actuaciones están entre otros la utilización de técnicas de agricultura de precisión y agricultura 4.0 y que los beneficiarios están obligados a la difusión de los resultados.

Por otra parte, dentro de la intervención 7201, otra actividad son los **intercambios de breve duración y visitas técnicas**, que tienen como objetivo facilitar el aprendizaje entre pares, el contacto directo con experiencias de referencia y la apertura del conocimiento a través de la movilidad. Estas estancias, visitas y programas de intercambio permiten conocer de primera mano otras realidades productivas, centros de innovación, buenas prácticas territoriales o enfoques organizativos replicables. Además, refuerzan la dimensión interterritorial de la formación, promueven la cooperación entre regiones y entidades, y estimulan una cultura de aprendizaje continuo.

En el caso de Castilla La Mancha, se trata de breves estancias en otras explotaciones agrarias y forestales de la UE o con visitas organizadas a las mismas, que permitirán a los participantes implicarse directamente en el proceso de aprendizaje con una duración total de no más de una semana (7 días) y con un mínimo de 5 personas y un máximo de 15 personas por visita o intercambio provenientes de diferentes explotaciones agrarias y/o forestales de la UE.

En la Comunidad de Madrid, se trata de intercambios de personal de las explotaciones o empresas y becas cortas de acercamiento (2-5 días en ambos casos) y visitas (1 día) dirigidas a adquisición de conocimientos específicos.

Las actividades de demostración incluyendo también los intercambios y visitas técnicas, están sujetos a nivel general a los criterios de elegibilidad y priorización comentados en la actividad de cursos formativos (N2), en cuanto a que, si la entidad que imparte la formación no fuera la administración, dicha entidad debe cumplir una serie de requisitos para poder ser reconocida por la Autoridad regional. Esto como ya se ha mencionado, es el mecanismo mediante el que el PEPAC trata de asegurar la solidez y rigor de la formación transmitida.

7202: Como se ha descrito en el apartado de la Necesidad 2, el asesoramiento es una herramienta eficaz en la transmisión del conocimiento ya que el técnico asesor adapta la información y su conocimiento a la situación concreta del profesional agrario al que va destinado el servicio. No obstante, el hecho de que el asesoramiento esté planteado como un servicio no puntual sino de cierta duración en el tiempo, provoca que se produzca un intercambio de información también desde el productor hacia el técnico asesor, reportando cómo ha sido la evolución y los resultados de la aplicación de las técnicas u otros elementos sugeridos por el técnico asesor, quien a la vista de las conclusiones adquiere a su vez experiencia en su labor. Esta situación de intercambio de conocimientos se produce también en el caso de asesoramientos a personas que se quieren incorporar a la actividad agraria.

1IS551805V1 – Intervención apícola nº5 para colaboración con organismos especializados. Como se ha mencionado previamente, en esta intervención se amparan Programas de

investigación aplicada, transferencia e innovación en el sector de la apicultura y de los productos procedentes de la apicultura.

En este caso se asegura el intercambio de conocimiento y experiencias entre sus actores, ya que los beneficiarios deberán ser una agrupación formada por, al menos, una entidad de cada uno de los dos tipos distintos:

- organismos de investigación especializados con vistas a la aplicación de programas de investigación en el sector de la apicultura y los productos apícolas, integrados dentro de los siguientes tipos de agentes realizadores: centros públicos de I+D, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y/o centros tecnológicos.
- entidades asociativas de productores: cooperativas agrarias, sociedades Agrarias de Transformación, Agrupaciones de Defensa Sanitaria y las agrupaciones de cualquiera de las citadas entidades.

A continuación, se representa en forma esquemática la aplicación de la Teoría del cambio en el caso de la Necesidad 5- Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre los distintos actores del SCIA. Se han reflejado las intervenciones que tienen una contribución programada.

Ilustración 6. Teoría del Cambio aplicada a la N5



Fuente: Elaboración propia

Reforzar y adaptar las estructuras de gobernanza en los AKIS (N6)

El objetivo, en este caso, es reforzar la estructura de la red SCIA-AKIS y fomentar que los flujos de comunicación y trabajo sean fluidos y de utilidad para lograr la modernización del sector agrario mediante la innovación, el conocimiento y la digitalización.

A continuación, a través de la Teoría del cambio, se relatan las contribuciones que de manera lógica ha previsto el PEPAC como consecuencia de la implementación de las intervenciones ligadas al OT.

Intervenciones del PEPAC

Tal y como se expone en el PEPAC, las intervenciones 7201, 7202 y 7161 están interrelacionadas y se complementan conformando el sistema de conocimiento e innovación AKIS, para la generación y transmisión de conocimientos e innovación entre personas, organizaciones e instituciones, para su aplicación al sector agrario. El proceso de innovación depende de la generación y circulación del conocimiento generado por los diferentes agentes implicados en el sector agrario y a través de la intervención de formación (7201) se ponen a disposición del sector diferentes actuaciones formativas, divulgativas y demostrativas. La función del asesoramiento en 7202 requiere de unos asesores en permanente formación y desempeñando labores de dinamizadores del conocimiento. La eficiencia y la eficacia de los servicios de asesoramiento se mejoran reforzando sus conexiones dentro del sistema AKIS, compartiendo conocimientos y aplicaciones innovadoras más ampliamente. Por su parte, los grupos operativos enriquecen el sistema AKIS apostando por nuevas formas de generación de conocimiento en la que, partiendo de necesidades compartidas diferentes entre diferentes agentes, colaboran para generar nuevas soluciones.

7161 y 7162: Con estas intervenciones se impulsa el enfoque multiactor, promoviendo mecanismos de colaboración efectiva entre quienes generan conocimiento (investigadores), quienes lo transfieren (formadores, asesores) y quienes lo aplican (agricultores y otros agentes rurales), en coherencia con los principios del sistema AKIS europeo.

Cabe resaltar que, con el ánimo de crear estructuras sólidas en los Grupos Operativos, el PEPAC no solo promueve la idoneidad de los miembros que lo forman (entendido como su experiencia y cualificación profesional, y la diversidad entre los mismos), sino que también se trata de respaldar que su dinámica interna de funcionamiento sea la adecuada, es decir que las relaciones de trabajo fluyan adecuadamente entre los distintos miembros, donde todos tengan un papel claro en el trabajo conjunto.

Para ello, en el PEPAC se exige que los GGGO adopten una personalidad jurídica (entendiendo que esto significa que se registrarán por unos estatutos o normativa interna de funcionamiento), o bien en caso de no tener una personalidad jurídica propia deberán hacer constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de

la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

Así mismo, se establecerá la figura del coordinador del GO, que será el encargado del buen funcionamiento y la organización de los trabajos entre los miembros del GO. Esta figura podrá o no coincidir con el representante o apoderado único de la agrupación.

Todas las comunidades autónomas, exigen a los GGOO que establezcan un acuerdo de cooperación vinculante con la definición de las obligaciones de los miembros y las tareas que desarrollarán.

Más aún, en el ámbito de Cantabria, Cataluña, Galicia y Madrid, la intervención promueve la solidez de la formación del Grupo operativo distinguiendo una fase previa a la ejecución del proyecto, que se centra en impulsar la creación del Grupo Operativo (GO) y el diseño y redacción del proyecto de innovación.

7202: Tal y como se expone en la descripción de la intervención, los servicios de asesoramiento agrícola deben integrarse en el AKIS y cubrirán dimensiones económicas, medioambientales y sociales además de proporcionar información tecnológica y científica actualizada elaborada a través de la investigación y la innovación.

7201: Tal y como se define²⁹, “Cualquiera que produzca o use conocimiento relacionado con el sector agroalimentario y las comunidades rurales es parte del AKIS”: Entre los agentes que conforman dicha red se encuentran las entidades que imparten formación agraria como las personas productoras que reciben dicho conocimiento. El apoyo del PEPAC al desarrollo de actividades de formación agraria, así como de asegurar la calidad de la formación impartida a través de criterios de selección, contribuye a apoyar la profesionalización de las entidades formadoras, lo que finalmente repercute en el refuerzo de las estructuras de los AKIS.

1IS581802V1- inversiones en activos materiales e inmateriales en sistemas agrícolas vitícolas. Más allá de las intervenciones de Cooperación, cabe destacar que, dentro de la Intervención sectorial del sector vitivinícola, se ha establecido en el PEPAC que tendrán prioridad las operaciones de inversión provenientes del resultado de un grupo operativo de innovación de la Asociación Europea para la Innovación, por lo que con esta intervención se están reforzando las estructuras del SCIA como son los grupos de Cooperación.

1IS551805V1 – Intervención apícola nº5 para colaboración con organismos especializados. Para poder adquirir la condición de beneficiario de esta intervención, el PEPAC establece que se debe conformar una agrupación entre entidades que pertenezcan al menos un miembro a cada uno de los dos grupos que se citan a continuación. Además, se exige que dicha agrupación venga articulada con la firma de un acuerdo de colaboración, lo que permite la creación de estructuras más estables que refuerzan la arquitectura del entramado de agentes del AKIS.

- organismos de investigación especializados: centros públicos de I+D, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y/o centros tecnológicos.

²⁹ <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/akis>

- entidades asociativas de productores: cooperativas agrarias, sociedades Agrarias de Transformación, Agrupaciones de Defensa Sanitaria y las agrupaciones de cualquiera de las citadas entidades.

A continuación, se representa en forma esquemática la aplicación de la Teoría del cambio en el caso de la Necesidad 6- Reforzar y adaptar las estructuras de gobernanza en los AKIS. Se han reflejado las intervenciones que tienen una contribución programada.

Ilustración 7. Teoría del cambio aplicada a la N6



Fuente: Elaboración propia

En conclusión, la teoría del cambio demuestra como los esfuerzos desplegados en materia de formación, asesoramiento, digitalización o innovación no operan de forma fragmentada, sino como parte de una estrategia integrada y orientada a transformar de forma efectiva el modelo de desarrollo agrario, mediante la modernización del sector.

La respuesta a las necesidades identificadas en el objetivo transversal se realiza combinando intervenciones PAC (inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales, cooperación, asesoramiento, formación e intervenciones sectoriales), con medidas fuera de la PAC, pero coordinadas (a través del sistema AKIS y de todas las acciones en el ámbito del asesoramiento).

A continuación, se presenta un esquema donde se presenta la visión de conjunto de cómo a través de los resultados de las intervenciones del PEPAC tanto programadas (sombreadas en azul) como no programadas, se atiende a las necesidades identificadas para el objetivo transversal del PEPAC.

La pertinencia observada de las intervenciones del PEPAC en la atención a las necesidades del OT, contribuye en paralelo tanto al cumplimiento del OT como al del resto de objetivos de la PAC.

9. Resultados de la evaluación

9.1. ¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?

9.1.1. Factor de éxito 1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.

El impulso en la participación de las personas que ejercen la agricultura en los programas de **formación y asesoramiento** se ha previsto en el PEPAC a través de las siguientes **intervenciones programadas** en el objetivo transversal:

- Intervención sectorial apícola
 - Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector (1IS551801V1 - Intervención nº 1)
 - Colaboración con organismos especializados (1IS551805V1 - Intervención nº5).
- Desarrollo rural
 - Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)
 - Servicios de asesoramiento (7202)

De manera complementaria, también existe un conjunto de **intervenciones que, sin estar programadas** para contribuir al OT, las condiciones de su diseño hacen prever que impulsarán la participación de las personas que ejercen la agricultura y la ganadería en programas de formación o van a recurrir al asesoramiento, impulsando de esta forma una

contribución adicional. En este aspecto también se ha considerado el impulso en los logros que se produce desde la Red PAC.

Por otro lado, en el PEPAC también se han programado **acciones que van a contribuir al SCIA (AKIS** por sus siglas en inglés) y de esta forma se generará un contexto en el que se incentive la participación del sector agrario en actividades de formación y asesoramiento, contribuyendo a la mejora de resultados del PEPAC, más allá de los previsto.

A través de este factor de éxito se analiza, por tanto, en qué medida se ha producido la participación del sector agrario en programas de formación y/o asesoramiento, a través de la ejecución y sus resultados, así como, qué otros aspectos han incidido en los logros, previstos y adicionales, teniendo en cuenta las opiniones de los actores implicados (personas participantes en los programas de formación, asesoramiento, unidades de la administración, empresas y entidades).

Las principales conclusiones apuntan los aspectos siguientes:

- Aunque la **ejecución es discreta, se ha contribuido a la formación y el asesoramiento desde intervenciones de desarrollo rural, la intervención sectorial apícola, la Red PAC, así como desde otras intervenciones no programadas**, como la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores, las ayudas a compromisos medioambientales, climáticos y la ayuda al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, entre otras.
- El **solape entre periodos y otros condicionamientos del proceso de gestión han provocado que los resultados sean discretos** en el primer año de aplicación de algunas intervenciones.
- El impulso del **SCIA es todavía incipiente**.
- Se han identificado **aspectos con potencial de mejorar, que serán importantes para poder abordar los retos de la formación y el asesoramiento futuros**.

Los **objetivos** de las **intervenciones programadas** mencionadas arriba son modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales, así como promover su adopción por parte de los agricultores, mediante un mejor acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

En la programación en el OT, las ayudas de la intervención **Sectorial apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1)** tienen un alcance nacional y se han diseñado para impulsar servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas, en particular mediante actividades de colaboración en redes, para apicultores y organizaciones de apicultores. Adicionalmente, la **intervención Sectorial apícola: Colaboración con organismos para investigación (1IS551805V1)** ha previsto, desde la gestión centralizada del MAPA, la colaboración con organismos especializados con vistas a la aplicación de programas de investigación en el sector de la apicultura y los productos apícolas en el que se contemplan, además de la

investigación aplicada, la transferencia e innovación en el sector de la apicultura y de los productos procedentes del mismo.

A través de la formación impulsada por la **intervención de desarrollo rural de Formación (7201)** del PEPAC, se prevé el intercambio de conocimientos y la difusión de información con una cobertura nacional, a excepción de Cantabria y Navarra que la apoyarán con fondos propios.

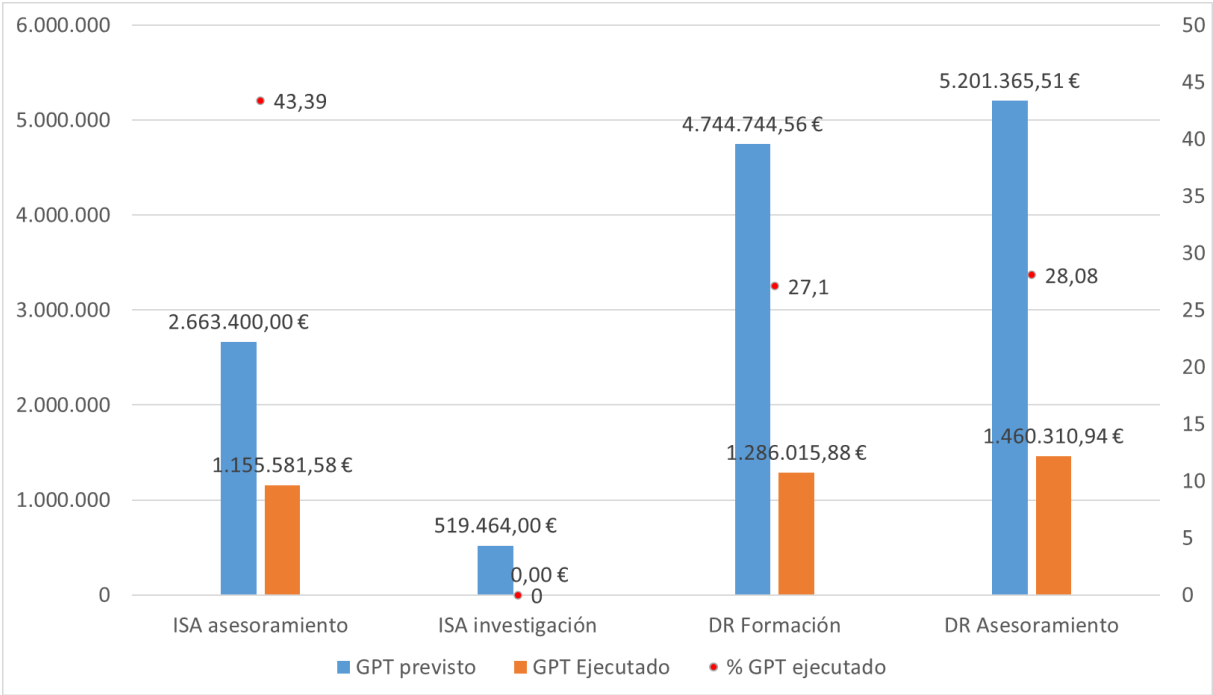
En el caso del impulso al **asesoramiento mediante la intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202)** con fondos del PEPAC, se ha programado en todas regiones españolas, a excepción de Canarias, Euskadi y Comunitat Valenciana, donde se ha optado por financiación propia. No obstante, en el ejercicio financiero 2024 solo cuentan con importes planificados 8 regiones.

En cuanto al **gasto público total previsto para el 2024, en estas intervenciones programadas en el OT**, para el apoyo a los programas de formación y al asesoramiento agrícola, se cuenta con un total de **13.128.974,07€**, de los cuales, 2.663.400,00€ están previstos a la intervención Sectorial apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1); 519.464,00€ intervención Sectorial apícola: Colaboración con organismos para investigación (1IS551805V1); 4.744.744,56€ al Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201); y 5.201.365,51€ para los Servicios de asesoramiento (7202).

La **ejecución por intervenciones** muestra que en la intervención **Sectorial apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1)** se ha alcanzado el **43,39%** del objetivo previsto, con 1.155.581,58 €, siendo a su vez nula la ejecución registrada en la intervención Sectorial apícola: Colaboración con organismos para investigación (1IS551805V1).

En el caso de la formación en el marco de la ayuda del desarrollo rural (**Formación 7201**) se ha contabilizado una ejecución del **27,1%** del objetivo planificado, con 1.286.015,88€ y en la de asesoramiento (**Asesoramiento 7202**) de 1.460.310,94 €, el **28,08%** del hito.

Gráfica 2. Desglose del gasto público total de intervenciones programadas en el OT. Ejercicio financiero 2024. Euros



Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025. Nota: % Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre el total Nacional Ejecutado

Por lo tanto, el nivel de ejecución total del objetivo transversal es del 29,72%, con 3.901.908,40€, en el ejercicio financiero 2024, con un alcance discreto respecto a lo previsto. Según la información proporcionada en el Informe Anual del Rendimiento (IAR) por la Autoridad de gestión del PEPAC, las causas de esta baja ejecución residen en³⁰:

- El bajo grado de agrupación de los apicultores en asociaciones en el caso de la intervención sectorial apícola nº1.
- Los retrasos en la publicación de la convocatoria y por tanto en la ejecución de los proyectos aprobados en el caso de la intervención sectorial apícola nº5.
- Retrasos en las convocatorias de las intervenciones de desarrollo rural, fundamentalmente motivados por el solape con el periodo de programación 2014-2022 y la necesidad de finalizar los fondos de los PDR, así como la obligación de diseñar e implementar para el periodo 2023-2027 nuevas normativas, procedimientos, etc.
- En general, la contabilización a través del ejercicio financiero ha provocado que algunas ejecuciones no computen en el mismo, por lo que también ha supuesto un descenso en la contribución al OT registrada en el primer año de aplicación de algunas intervenciones y los logros que podrían, por tanto, estar ligeramente infravalorados.

³⁰ <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/reforma-de-la-pac/plan-estrategico-pac-post-2020/documentos/annual-performance-report-20242-es.pdf>

Intervenciones sectoriales apícolas

En el ejercicio financiero 2024 no se ha registrado ejecución en la intervención sectorial apícola relativa a la colaboración con organismos para investigación (**1IS551805V1**), ya que, según la información del IAR, se ha **retrasado la publicación de la normativa** para poder lanzar la primera convocatoria, lo que ha conducido a que los 4 proyectos aprobados no hayan registrado ejecución en el ejercicio financiero 2024 aún. Hasta que no se lleven a cabo estos proyectos no será posible determinar en qué medida esta intervención contribuye a mejorar el conocimiento en el sector y a impulsar la participación en la formación y el asesoramiento.

Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1 - Intervención nº1)

Esta intervención ha registrado una ejecución de gasto público total (GPT) de 1.155.581,58€, un 43,39% de los 2.663.400,00€ previstos para la intervención en 2024, con un mayor peso en el mismo de Andalucía (208.913,34€) y Extremadura (201.453,91€), que suponen el 18,08% y 17,43% respectivamente, a las que les siguen la Comunitat Valenciana (15,65%) y Castilla y León (13,74%). También se contribuye desde La Rioja (186,92€), Illes Balears (2.888,29€), Principado de Asturias (4.345,80€) y Canarias (8.956,30€) aunque suponen menos del 1% respecto del total nacional. Por último, la Comunidad de Madrid y Cantabria no cuentan con GPT ejecutado en este ejercicio financiero.

La ejecución de la intervención ha tenido un alcance de 31.802 apicultores de las 36.494³¹ **explotaciones apícolas** registradas en España, de las cuales 4.696 son apicultores profesionales, contando con 150 o más colmenas, que han participado en 72 cursos, según la información proporcionada en el IAR. En total supone un apoyo al **87,14%** del total de las explotaciones registradas en el censo apícola en el periodo de referencia y el 3,5% del censo agrario.

Además, también se han publicado casi 51.000 documentos de información técnica y se han contratado en torno a 7.000 técnicos para dar servicios que, aunque no implican una participación directa en la formación y el asesoramiento de los apicultores y apicultoras, suponen bases sólidas para impulsar el conocimiento en el sector.

Tabla 10 Detalle de la ejecución, en GPT y número de apicultores (O.3732). ISA asesoramiento

CCAA	GPT		Apicultores		Ayuda Unitaria (GPT / apicultor)
	€	% PESO	Nº	% PESO	
Andalucía	208.913,34	18,08%	1.938,00	6,09%	107,80
Aragón	49.598,12	4,29%	3.397,00	10,68%	14,60
Principado de Asturias	4.345,80	0,38%	85,00	0,27%	51,13
Illes Balears	2.888,29	0,25%	353,00	1,11%	8,18
Canarias	8.956,30	0,78%	1.797,00	5,65%	4,98
Cantabria	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00

³¹ Formulario 890: Anexo V del Reglamento 2022/1475 de la comunicación ISSAM

³² Número de acciones o unidades para la preservación/mejora de la apicultura

CCAA	GPT		Apicultores		Ayuda Unitaria (GPT / apicultor)
	€	% PESO	Nº	% PESO	
Castilla-La Mancha	92.792,45	8,03%	3.319,00	10,44%	27,96
Castilla y León	158.817,23	13,74%	1.796,00	5,65%	88,43
Catalunya	42.377,52	3,67%	2.738,00	8,61%	15,48
Extremadura	201.453,91	17,43%	2.782,00	8,75%	72,41
Galicia	111.264,08	9,63%	7.069,00	22,23%	15,74
Comunidad de Madrid	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Región de Murcia	50.739,32	4,39%	992,00	3,12%	51,15
Comunidad Foral de Navarra	12.943,56	1,12%	658,00	2,07%	19,67
Euskadi	29.473,84	2,55%	168,00	0,53%	175,44
La Rioja	186,92	0,02%	173,00	0,54%	1,08
Comunitat Valenciana	180.830,90	15,65%	4.537,00	14,27%	39,86
Total	1.155.581,58	100,00%	31.802,00	100,00%	36,33

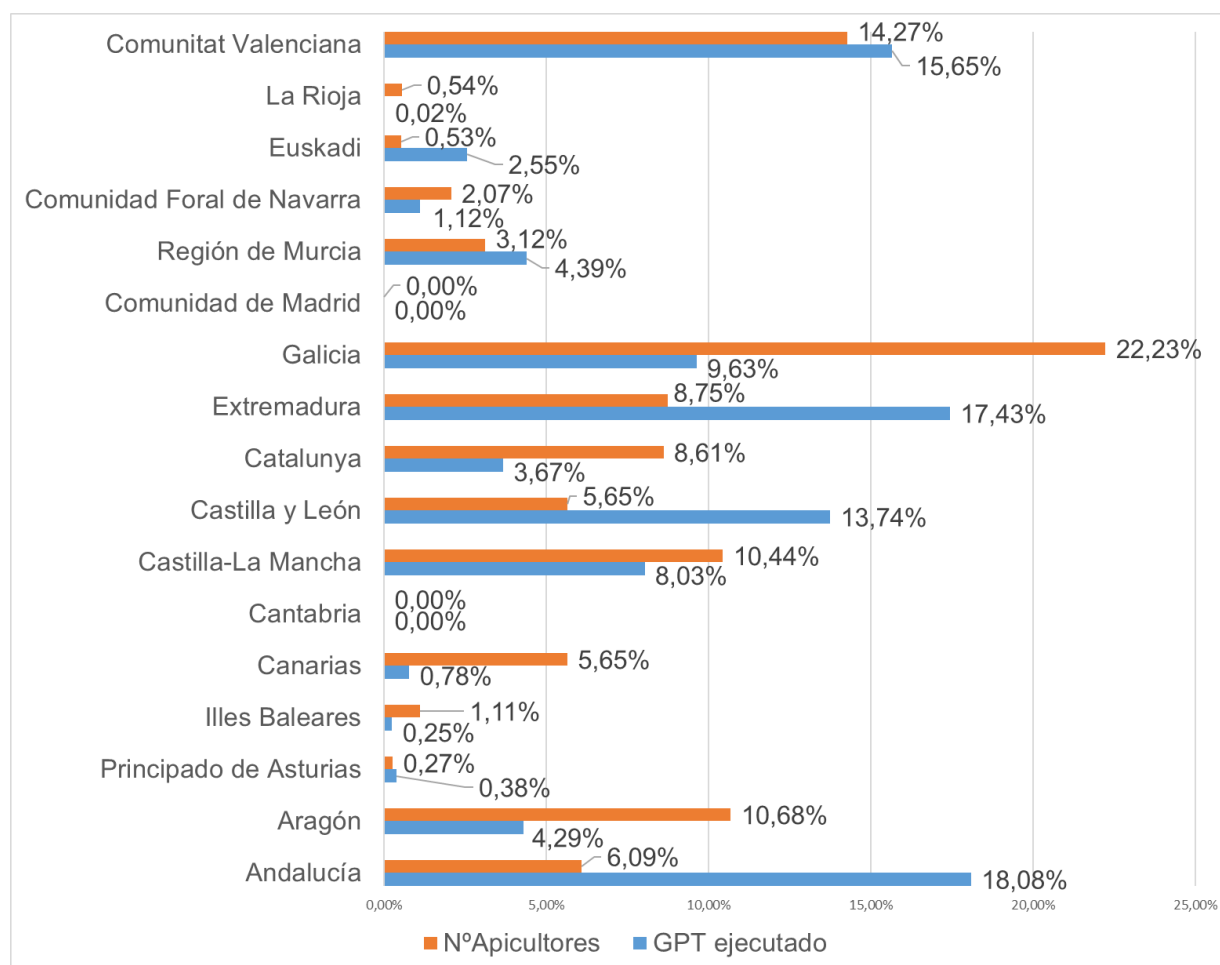
Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025. Nota: %PESO Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre el total Nacional Ejecutado

Galicia es la Comunidad Autónoma con mayor número de apicultores beneficiarios de la intervención, con 7.069 apicultores, con el **22,23%** del total nacional, seguida de la **Comunitat Valenciana** con 4.537 apicultores, el **14,27%**, **Aragón (10,68%)** y **Castilla-La Mancha (10,44%)**.

Por otro lado, presentan porcentajes inferiores al 1% hasta el momento el Principado de Asturias (85 apicultores), Euskadi (168 apicultores) y La Rioja (173 apicultores), con el 0,27%, 0,53% y 0,54% respectivamente del total.

La Comunidad de Madrid en el momento de la recogida de datos no contaba con ningún apicultor al que hubieran concedido la ayuda.

Gráfica 3. Ejecución de cada CCAA sobre el total nacional ejecutado. Intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento



Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025

Intervenciones de desarrollo rural

A continuación, se presenta un análisis detallado de la contribución de la ejecución de las intervenciones de desarrollo rural, formación (7201) y asesoramiento (7202), así como aspectos destacados de las consultas realizadas a los responsables de las comunidades autónomas de dichas intervenciones, en relación a aspectos del proceso de gestión que pueden estar limitando el alcance de los objetivos de estas dos intervenciones.

Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)

Como se mencionó anteriormente, para este periodo de programación Cantabria y Navarra han programado esta intervención con fondos propios, no cofinanciados con FEADER. En el 2024 se ha programado el **intercambio de conocimientos y actividades de formación e información** desde el desarrollo rural el resto de regiones, a excepción de Catalunya, Galicia, Comunitat Valenciana y en el ámbito supra-autonómico.

Finalmente, a nivel nacional en el EF24 se ha impulsado el 27,09% del total programado, a lo que han contribuido sobre el total ejecutado nacional, Castilla y León con un 52,75%, Euskadi con un peso del 34,46%, Aragón con el 10,28% y la Comunidad de Madrid el 2,51%. En el

resto de las regiones no se ha registrado ejecución en el EF24, lo que da como resultado el bajo grado de ejecución a nivel nacional.

Tabla 11 Desglose del gasto público total. Ejercicio financiero 2024. Euros. Intervención DR Formación (7201)

CCAA	Previsto	%* PESO	Ejecutado	%* PESO	%** EJEC
Andalucía	699.825,00	14,74%	0	0,00%	0,00%
Aragón	366.300,00	7,72%	132.246,10	10,28%	36,10%
Principado de Asturias	20.000,00	0,42%	0	0,00%	0,00%
Illes Balears	314.000,00	6,62%	0	0,00%	0,00%
Canarias	10.000,00	0,21%	0	0,00%	0,00%
Cantabria	No programada para 2023-2027				
Castilla-La Mancha	1.181.544,95	24,89%	0	0,00%	0,00%
Castilla y León	675.716,00	14,24%	678.349,15	52,75%	100,39%
Catalunya	0	0	0	0	0
Extremadura	173.930,00	3,66%	0	0,00%	0,00%
Galicia	0	0	0	0	0
Comunidad de Madrid	39.550,00	0,83%	32.280,00	2,51%	81,62%
Región de Murcia	525.000,00	11,06%	0	0,00%	0,00%
Com. F. de Navarra	No programada para 2023-2027				
Euskadi	422.000,00	8,89%	443.140,63	34,46%	105,01%
La Rioja	316.878,61	6,68%	0	0,00%	0,00%
Comunitat Valenciana	0	0	0	0	0
Supra-autonómicas	0	0	0	0	0
Total	4.744.744,56	100,00%	1.286.015,88	100,00%	27,09%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 13 de marzo 2025. Nota: %*PESO: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total Nacional. %**EJEC: Muestra el porcentaje de ejecución de cada región sobre su hito regional previsto. Se ha descartado un importe negativo de Canarias al considerar que se debe a reintegros producidos con cargo a periodos anteriores.

En cuanto a la ejecución física, el indicador previsto para cuantificar el avance está diseñado con tres unidades diferentes, como se muestra en la tabla siguiente (beneficiarios, operaciones y unidades).

Teniendo en cuenta que en la planificación del indicador³³ O.33 se pueden elegir distintas unidades, cada región ha planificado conforme a sus necesidades, sin poder conocer un detalle adicional del significado de cada concepto a nivel regional. Para el EF24 había una **previsión de 5 beneficiarios** (Canarias), **9 unidades** (5 de Andalucía y 4 de Principado de Asturias) y **1.659 operaciones** (todas las regiones a excepción de Canarias y Asturias) de transferencia de información y formación, de las que se han ejecutado finalmente **384,13 operaciones**, que representan el 23,15% de las previstas inicialmente.

³³ O.33 - número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización apoyadas. Unidad de medida: Número de operaciones, beneficiarios u otras unidades (por ejemplo, horas). Fuente: Guía de indicadores del Marco de rendimiento

Tabla 12. Detalle de la previsión y ejecución del O.33-Número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y sensibilización apoyadas. Ejercicio financiero 2024 Intervención DR Formación (7201)

Output	Previsto	Ejecutado	%
Beneficiarios	5	0	0%
Operaciones	1.659	384,13	23,15%
Unidades	9	0	0%

%. Muestra el porcentaje de ejecución de cada tipo de Output sobre su hito en el EF24 previsto.

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 13 de marzo 2025.

Del total de regiones con la intervención de formación (7201) programada, sólo 10 contaban con un objetivo físico de operaciones previsto para el ejercicio financiero 2024, teniendo en cuenta que cada región puede planificar los objetivos en la unidad que considere adecuada a sus necesidades.

Tabla 13. Detalle de la previsión y ejecución regional de la intervención de formación de desarrollo rural DR Formación (7201). Output Operaciones. Ejercicio financiero 2024

CCAA	Previsto	%* PESO	Ejecutado	%* PESO	%** EJEC
Andalucía	226	13,62%	0	0,00%	0,00%
Aragón	123	7,41%	38,13	9,93%	31,00%
Illes Balears	185	11,15%	0	0,00%	0,00%
Castilla-La Mancha	555	33,45%	0	0,00%	0,00%
Castilla y León	230	13,86%	218	56,75%	94,78%
Extremadura	36	2,17%	0	0,00%	0,00%
Comunidad de Madrid	28	1,69%	20	5,21%	71,43%
Región de Murcia	60	3,62%	0	0,00%	0,00%
Euskadi	110	6,63%	108	28,12%	98,18%
La Rioja	106	6,39%	0	0,00%	0,00%
Total	1.659	100%	384,13	100%	23,15%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 13 de marzo 2025. Nota: %*PESO: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total Nacional previsto. %**EJEC: Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre su hito regional previsto. Solo se recogen en la tabla las regiones que tienen planificación en el ejercicio financiero

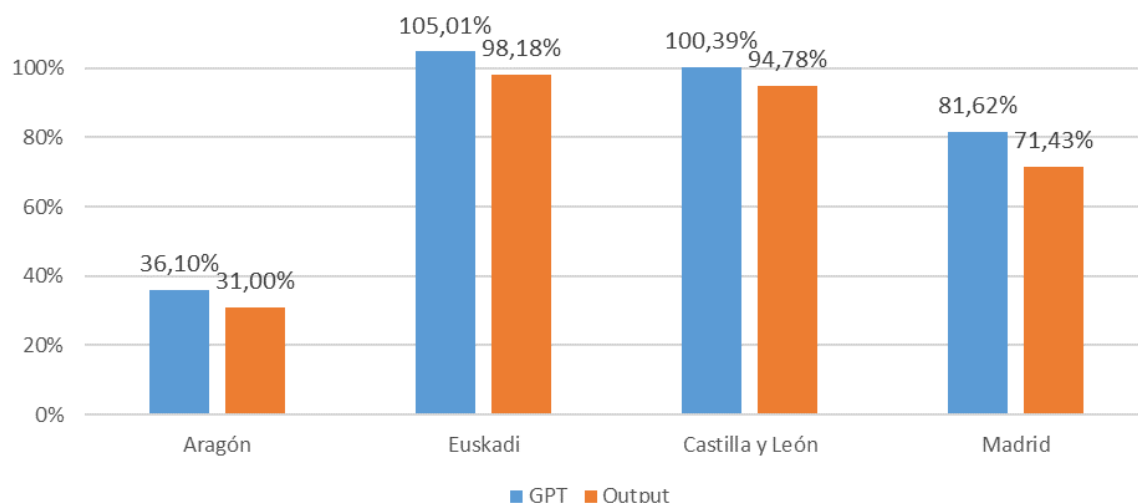
En concordancia con la ejecución financiera, **cuatro comunidades autónomas han ejecutado operaciones** y en el resto de las regiones se ha retrasado el inicio de su ejecución, por las causas enumeradas anteriormente.

La mayor contribución al objetivo nacional se produce desde Castilla y León, con 218 operaciones de transferencia de información y formación sobre el total ejecutado, lo que supone el 56,75% del total nacional. Le sigue Euskadi con 108 operaciones, el 28,12% del total, Aragón con 38,13 operaciones, el 9,93% y la Comunidad de Madrid, con 20 operaciones, el 5,21% del total nacional.

Teniendo en cuenta los objetivos regionales para el EF2024, los resultados muestran que en dos comunidades autónomas se ha superado ligeramente el hito económico y la ejecución física alcanzada está muy próxima al objetivo previsto. Concretamente en Euskadi se ha alcanzado el 105,01% del GPT y el 98,18% de las operaciones previstas,

y en Castilla y León el 100,39% del GPT y el 94,78% de las operaciones. Por su parte, esta intervención en la Comunidad de Madrid tiene un grado de avance respecto al hito del 81,62% en el GPT y el 71,43% en las operaciones planificadas para el ejercicio 2024. Por último, Aragón ha ejecutado el 36,10% del GPT y el 31% de las operaciones planificadas.

Gráfica 4. % de ejecución de GPT y N° de operaciones (output) respecto a los objetivos regionales. Intervención DR Formación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PROPAC (V3.3) y BDCIAR. Gasto público total Ejecutado y Output Ejecutado (Operaciones)

En el caso concreto de Aragón, según se expone en el IAR, la participación menor a la planificada, se fundamenta en que hay actividades que han llegado a realizarse que **no se han podido pagar dentro del EF2024** y se han trasladado al EF2025 y también por el retraso en la formalización de un contrato plurianual.

A su vez, Aragón ha señalado que la mayor parte de las 37 operaciones formativas incluidas en el pago corresponden a cursos de incorporación a la empresa agraria (que son las de mayor duración y, por lo tanto, las de mayor importe de todas las planificadas) y que esta formación ha pasado de las 100 horas, para las cuales fue planificada la intervención, a 150 horas de formación obligatoria mínima exigidas en la actualidad, lo que explica la desviación respecto a los objetivos previstos en la región.

Por tanto, del análisis de estos resultados se observa que **los logros contabilizados parecen infravalorados respecto a lo impulsado en la región en el ejercicio financiero.**

Cabe tener en cuenta, además, que las modificaciones para **unificar los criterios de formación entre las intervenciones de jóvenes de ambos pilares** han impulsado cambios en la planificación de la intervención en Aragón, que, a pesar de suponer una ralentización inicial, tendrán un efecto final positivo para impulsar el objetivo, promoviendo que las personas que se incorporan a la actividad agraria obtengan un mayor nivel formativo.

Como se ha mencionado previamente, el impulso de la intervención 7201, está condicionado por los retrasos que ocasiona la **aplicación simultánea de ayudas de dos periodos de programación**, como se pone de manifiesto por Castilla-La Mancha y por La Rioja, que en el

EF24 siguen con las ayudas del PDR, por lo que no han ejecutado el PEPAC aún en esta intervención (7201).

En relación con el retraso relacionado con la **novedad de ciertas operaciones respecto al PDR**, y el tiempo requerido para su puesta en marcha es una idea corroborada por la **Comunidad de Madrid** donde han precisado tiempo para la **formación del personal** en el caso de las actividades de demostración e información que permita organizar actividades que cumplan con los estándares necesarios para ser apoyadas.

A pesar de los retrasos, durante el EF24 hay regiones que están preparando la implementación de la intervención, como es el caso de **Illes Balears**, que indica que la ayuda está convocada y prevé los primeros pagos con cargo al EF2025.

Servicios de asesoramiento (7202)

El impulso de los **servicios de asesoramiento en el marco del desarrollo rural, para el ejercicio financiero 2024 estaba programado en ocho comunidades autónomas, aunque finalmente solamente en tres de ellas (Aragón, Madrid y La Rioja) se ha registrado ejecución**. A nivel nacional, esto supone que se ha impulsado el **28,08%** del gasto público total planificado para el EF2024, en el que proporcionalmente, Aragón supone el 74,02% de la ejecución nacional, Madrid el 17,34%, y La Rioja el 8,64%.

Tabla 14 Desglose del gasto público total. Ejercicio financiero 2024. Euros. Intervención DR Asesoramiento 7202

CCAA	Previsto	%*	Ejecutado	%*	%***
Andalucía	193.060,00	3,71%	0	0,00%	0,00%
Aragón	1.080.956,00	20,78%	1.080.956,00	74,02%	100,00%
Principado de Asturias	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Illes Balears	130.000,00	2,50%	0	0,00%	0,00%
Canarias	No programada para 2023-2027				
Cantabria	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Castilla-La Mancha	908.500,00	17,47%	0	0,00%	0,00%
Castilla y León	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Catalunya	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Extremadura	1.072.800,00	20,63%	0	0,00%	0,00%
Galicia	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Comunidad de Madrid	232.276,95	4,47%	253.247,83	17,34%	109,03%
Región de Murcia	957.000,00	18,40%	0	0,00%	0,00%
Com. F. de Navarra	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Euskadi	No programada para 2023-2027				
La Rioja	626.772,56	12,05%	126.107,11	8,64%	20,12%
Comunitat Valenciana	No programada para 2023-2027				
Supra-autonómicas	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Total	5.201.365,51	100,00%	1.460.310,94	100,00%	28,08%

Nota: %*: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total Nacional. %**: Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre su hito regional previsto. Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 20 de marzo 2025

La **planificación prevista**³⁴ para el EF24 en la versión 3.3 del PEPAC era de **2.349 beneficiarios** que se corresponden exclusivamente a Aragón y **5.171 operaciones** en el conjunto de regiones con planificación financiera a excepción de Aragón. Se ha registrado una ejecución en el ejercicio financiero 2024 del 100% de personas beneficiarias y del 3,34% de operaciones previstas.

Tabla 15. Detalle de la planificación y ejecución del indicador de realización O.33-número de acciones de asesoramiento subvencionadas. Intervención DR Asesoramiento 7202. Ejercicio financiero 2024

Unidad	Previsto	Ejecutado	%
Beneficiarios	2.349	2.349	100%
Operaciones	5.171	172,65	3,34%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 20 de marzo 2025. %: Muestra el porcentaje de ejecución de cada tipo de Output sobre su hito en el EF24 previsto.

En las previsiones del objetivo nacional del indicador de “nº de operaciones”, Castilla-La Mancha es la que tiene mayor peso con 1.650 operaciones, el 31,91% del total nacional y tras ella, Extremadura con 1.409 operaciones, el 27,25%, y La Rioja con 1.135 operaciones, el 21,95%. Les siguen la Región de Murcia con 638 operaciones, el 12,34%, Illes Balears, con 95 operaciones, el 1,84%, y Andalucía con 91 operaciones, el 1,76%.

Las dos comunidades autónomas que han registrado ejecución han sido Madrid con 151 operaciones de asesoramiento que supone el 87,46% de la ejecución nacional, y La Rioja, con 21,65 operaciones, el 12,54% del total nacional.

Tabla 16. Detalle de la planificación y ejecución regional del indicador de realización O.33-número de acciones de asesoramiento subvencionadas. Intervención DR Asesoramiento. Operaciones. Ejercicio financiero 2024

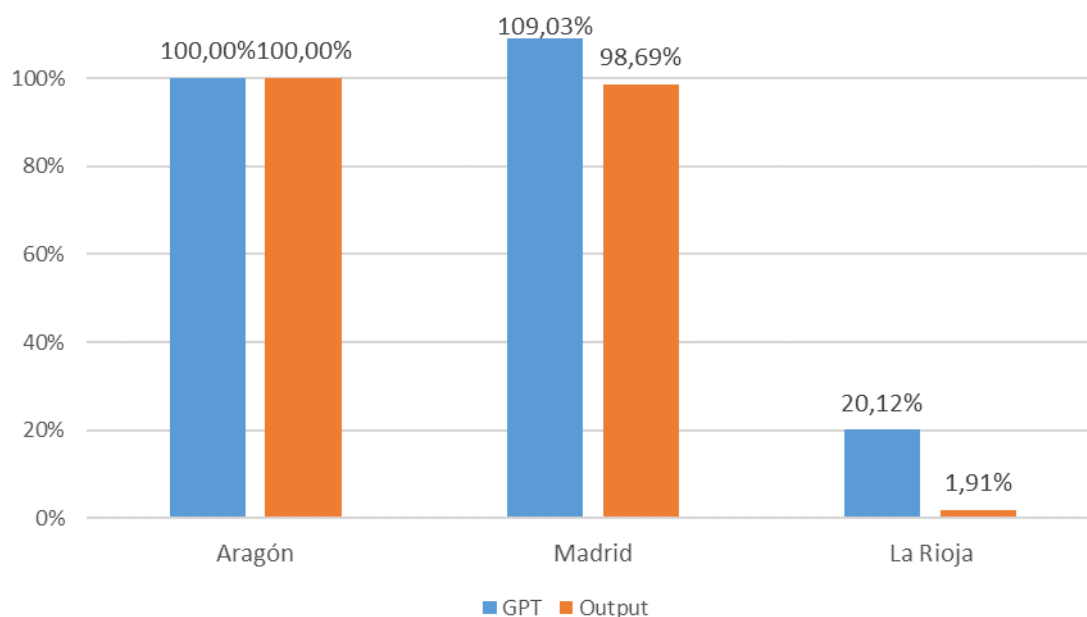
CCAA	Previsto	%* PESO	Ejecutado	%* PESO	%** EJEC
Andalucía	91	1,76%	0	0,00%	0,00%
Illes Balears	95	1,84%	0	0,00%	0,00%
Castilla-La Mancha	1.650	31,91%	0	0,00%	0,00%
Extremadura	1.409	27,25%	0	0,00%	0,00%
Comunidad de Madrid	153	2,96%	151	87,46%	98,69%
Región de Murcia	638	12,34%	0	0,00%	0,00%
La Rioja	1.135	21,95%	21,65	12,54%	1,91%
Supra-autonómicas	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Total	5.171	100%	172,65	100%	3,34%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: %* PESO: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total Nacional previsto. %** EJEC: Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre su hito regional previsto.

³⁴ La ejecución física de la intervención se cuantifica a través del indicador de output o realización O.33, número de acciones o unidades de formación, asesoramiento y concienciación subvencionadas, que se mide a través de dos unidades, beneficiarios y operaciones. La ejecución medida a través de beneficiarios se ha programado sólo en Aragón y en el resto de regiones se ha establecido el objetivo previsto en operaciones.

El análisis del grado de ejecución regional, respecto a los objetivos territoriales, muestra que **Aragón ha alcanzado el 100% de la planificación tanto a nivel GPT como en el número de beneficiarios previstos**. En el caso de Madrid, el GPT ha alcanzado al 109,03% de su objetivo regional de GPT, superando la planificación prevista, mientras el output se encuentra al 98,69% de su planificación regional. En La Rioja se ha registrado una ejecución del 1,91% de las operaciones previstas en la planificación regional y del 20,12% para sus objetivos de gasto público total.

Gráfica 5. % de ejecución de GPT y output respecto a los objetivos regionales. DR Asesoramiento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PROPAC (V3.3) y BDCIAR. GPT Ejecutado y Output Ejecutado (Aragón: Beneficiarios / Madrid y La Rioja: Operaciones)

Desde la **Comunidad de Madrid** se indica que las horas empleadas en cada asesoramiento son superiores a las previstas, lo que resulta en una media de duración de 16,6 horas por asesoramiento en 2024, lo que ha provocado un aumento en el GPT respecto al planificado.

En el caso de **La Rioja**, se ha impulsado la tutorización de 242 a jóvenes agricultores que se instalan en el sector agrario, de los cuales el 16% son mujeres. El avance no ha sido mayor en el conjunto de la intervención, por estar finalizando las acciones apoyadas en el PDR como se ha comentado previamente. Esta misma situación se ha producido en la Región de Murcia donde los compromisos del PDR están retrasando el inicio del PEPAC.

En otras regiones, los retrasos en el impulso de resultados se deben a que la intervención está pendiente de la publicación de la convocatoria (Illes Balears) o de la resolución de la misma (Castilla-La Mancha).

Intervenciones del Programa Supra-autonómico

Las intervenciones nacionales de desarrollo rural supra-autonómicas de **Formación (7201) y Asesoramiento (7202)** se han diseñado para que sean complementarias y específicas del ámbito agroalimentario para abordar la transformación digital, y su diseño intenta influir o compensar vacíos del resto de políticas públicas, incluyendo aspectos que afectan a varios

territorios y exceden del marco de aplicación de las intervenciones de desarrollo rural regionales.

En el diseño de las mismas se ha considerado:

- Que las Organizaciones Profesionales Agrarias actúen como agentes digitalizadores a través de medidas como el [Kit Digital](https://kitdigital.red.es/)³⁵, de apoyo a las PYMES y a los autónomos, recibiendo financiación para implementar estas oportunidades.
- Que atiendan proyectos más adaptados a realidades locales o específicas, como explotaciones de ovino, que aún no han incorporado tecnología básica.
- Que fomenten la participación de *hubs*³⁶ regionales y actores diversos, permitiendo sinergias entre territorios.

En el marco de las intervenciones **supra-autonómicas**, también se apoyan acciones de transferencia del conocimiento en el marco de la intervención de **Cooperación AEI-AGRI (7161)**.

Desde los grupos operativos de esta intervención 7161, se impulsan actividades de comunicación y divulgación que resultan complementarias a las intervenciones de formación y asesoramiento, desarrollando:

- Jornadas presenciales, dirigidas a los colectivos destinatarios de la innovación (agricultores, ganaderos), que permiten mostrar los avances sobre el terreno, fomentar el diálogo directo y resolver dudas técnicas *in situ*.
- Jornadas online, que amplían notablemente el alcance geográfico y permiten participación a distancia, aunque con menor nivel de interacción.
- Participación en ferias sectoriales, tanto a nivel nacional como europeo, donde los grupos tienen la oportunidad de establecer redes, abrir canales de comercialización y captar nuevos socios para el desarrollo de futuras propuestas.
- Materiales informativos de carácter divulgativo, como boletines, notas de prensa, *newsletters* o folletos, elaborados con un lenguaje accesible para llegar a públicos no técnicos.

Desde la SGID, unidad gestora de la intervención 7161, se percibe que, en las acciones de transferencia del conocimiento, los **formatos presenciales suelen ser los más eficaces en términos de adaptabilidad, flexibilidad e impacto**, pues “generan mayor calado y mejor recepción de los resultados por parte del sector”, aunque lo habitual es una combinación de vías, adaptada a los recursos y objetivos de cada grupo, lo que permite maximizar la visibilidad y asegurar una difusión más inclusiva del conocimiento generado.

A su vez, indican que la calidad y la oferta de los servicios que se ofrecen desde el **asesoramiento (7202)** dependen de la formación del personal asesor (dificultad para encontrar formadores con las cualificaciones necesarias) y de las condiciones económicas (salario bajo).

³⁵ <https://kitdigital.red.es/>

³⁶ <https://akisplataforma.es/hubs>

Cabe tener en cuenta que desde la SGID cuentan con una visión general, que va más allá de la PAC. En este sentido, indican que ha detectado una **oferta excesiva de cursos de formación**, con beneficiarios recurrentes y **dificultades para captar nuevos participantes**, que posiblemente responde más a una lógica cuantitativa y a la existencia de fondos disponibles, incluyendo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que a una evaluación real de las necesidades del sector. Será necesario detectar su evolución cuando no exista tanta disponibilidad de fondos y estudiar en qué medida se atienden con calidad las necesidades del sector.

Opinión de los actores implicados

Para enriquecer estos resultados, más allá de la información incluida en el IAR, se ha tenido en cuenta la opinión de actores clave implicados en acciones que impulsan el objetivo transversal.

En este sentido, de manera común para ambas intervenciones, de acuerdo con las entrevistas realizadas a las autoridades regionales de gestión, se recogen los siguientes comentarios:

- “Excesiva concreción en las intervenciones programadas que dificultan cambios normativos, al exigirse para cualquier cambio una modificación del Anexo regional del PEPAC que lleva unos plazos amplios de aprobación”. “Escasa flexibilidad para modificaciones que permitan reajustes de anualidades.”
- “Los requerimientos sobre moderación de costes que es necesario aplicar suponen un inconveniente que, además, está condicionando los importes comprometidos, al no facilitar la ejecución íntegra de algunos proyectos, teniendo en cuenta el aumento de precios generalizado”.

En opinión de las **unidades implicadas**, como por ejemplo la Subdirección General de innovación y Digitalización (**SGID**) del MAPA, las **ayudas FEADER son más complejas administrativamente** que las enmarcadas en otros fondos europeos (Life, Horizonte Europa), y aportan menos financiación, por lo que se desincentiva su ejecución. Añaden que en el marco del PEPAC se producen sanciones y reintegros cuantiosos, en ocasiones anulados por la justicia, lo que demuestra su falta de proporcionalidad, lo que también merma un mayor impulso de la formación apoyada por el PEPAC.

En el caso concreto de las solicitudes recibidas en la **convocatoria nacional de la intervención de asesoramiento**, la SGID comenta que, de un total de 10 solicitudes sólo han sido seleccionadas 6, ya que las demás adolecen de calidad técnica o contienen errores en la redacción (como no cumplimentar adecuadamente los criterios de evaluación). Esto refleja la complejidad de las solicitudes comentada previamente. Por ello, desde la SGID recomiendan a las entidades recurrir, si es necesario, a apoyo externo especializado en la redacción de propuestas, para mejorar sus posibilidades.

Asimismo, señalan que sería deseable migrar hacia un sistema de pagos más flexible y basado en resultados, similar al de Horizonte Europa, lo que permitiría reducir la carga administrativa y estimularía a los actores a concentrarse en generar innovación. Se destaca especialmente la dificultad que enfrentan entidades pequeñas, como los Grupos de Acción

Local, que con escaso personal tienen enormes dificultades para afrontar la contabilidad analítica y los requisitos justificativos. Se apunta que existe una brecha entre actores experimentados, que presentan documentación más sólida por haber aprendido de errores previos, y actores nuevos, que suelen salir escaldados y desincentivados de repetir.

De manera complementaria, la percepción de las entidades que imparten la formación en relación con la aplicación de la intervención (7201), advierte de posibles problemas en el proceso de aplicación y su incidencia en los resultados, originados en los siguientes aspectos:

- “Para realizar actividades de formación e información que se basen en nuevo conocimiento y prácticas para poder tener un mayor impacto, es necesario implementar la intervención a través de muchos contratos menores de muy escasa cantidad y la carga administrativa generada no se ve compensada por la cofinanciación. Más aún si consideramos la necesidad de gestionar un número muy elevado de solicitudes.”
- “Resulta muy complicado desarrollar procedimientos estandarizados, porque hay que atender a prácticamente todos los perfiles de solicitantes de la formación e información. Es decir, las acciones de formación e información deben estar abiertas a prácticamente cualquier persona, tanto si son ya del sector agropecuario y otros del medio rural, como a quienes potencialmente pueden dedicarse a dichos sectores.”
- “La tramitación de la normativa es un proceso largo”, lo que afecta a la aplicación de la intervención.
- “La adaptación de la aplicación informática es un proceso largo”, lo que incide en el proceso de gestión de la ayuda.
- “El contexto de inflación de subvenciones”, con ayudas a la formación apoyadas por numerosos fondos, que compiten entre ellos en la formación del sector.
- “La complejidad en la justificación de la ayuda”, en relación con otras ayudas que apoyan formación, con menos requerimientos normativos.
- Otras limitaciones percibidas para el correcto desarrollo de la intervención son el aumento de precios y unos plazos de ejecución considerados insuficientes, en relación con la planificación anual a la que obliga el PEPAC. Las limitaciones presupuestarias también se consideran una causa de un potencial menor impulso de participación, en el caso de la formación, al disponer de menos recursos para impulsarla.

Contribución adicional a través de intervenciones no programadas

Intervenciones cuyo diseño contempla la realización de acciones de formación o asesoramiento

Más allá de las intervenciones en las que se ha seleccionado su relación con el objetivo transversal en el diseño (intervenciones programadas), existe una serie de intervenciones que se prevé que contribuyan al objetivo transversal (OT) y concretamente al impulso de la participación en programas de formación y asesoramiento del sector primario pero para las

que no se ha establecido relación explícita con el OT en el diseño, por lo que a los efectos de la evaluación se consideran **efectos adicionales a los planificados**.

Entre ellas, se encuentran las **ayudas a la formación (1IS501803V1) y el asesoramiento (1IS501802V1) incluidas en los programas operativos de frutas y hortalizas** que, aunque parece que impulsan directamente acciones de formación y asesoramiento, no se han relacionado con el OT en la programación. No obstante, en el periodo transcurrido desde el inicio del PEPAC **no han tenido ejecución**.

Por otra parte, se encuentran aquellas intervenciones que, sin impulsar propiamente las acciones de formación y asesoramiento, contribuyen a que las personas que ejercen su labor en el sector agroalimentario, se formen o mejoren su conocimiento al **incluir la formación y el asesoramiento entre las condiciones para recibir la ayuda**. Entre ellas se encuentran la **ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (1PD30001801V1)** enmarcada en los pagos directos, y algunas ayudas de desarrollo rural regionales, sobre **compromisos medioambientales, climáticos** y otros compromisos de gestión (**6105.4, 6501.1, 6501.2, 6501.5, 6501.6, 6503, 6504, 6505.1 y 6505.2**) y la ayuda al **establecimiento de personas jóvenes agricultoras (6961.1)**, así como el apoyo a la aplicación de la **siembra directa, en el marco de los ecorregímenes (1PD31001803V1, 1PD31001804V1 y 1PD31001805V1)**. También se establece un apoyo a través del asesoramiento en las condiciones que se establecen en el marco de la BCAM10-fertilización sostenible, según la que, cuando proceda, la explotación debe contar con un plan de abonado para cada unidad de producción, sujeto a las condiciones del Real Decreto 1051/2022³⁷, que establece que establece la obligatoriedad del asesoramiento en determinadas circunstancias³⁸.

Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (1PD30001801V1)

Esta ayuda, cuyo objetivo principal está orientado a servir de apoyo económico a las personas jóvenes que se incorporan a la actividad agraria durante los primeros años del inicio de su actividad, por ser los más difíciles, va a contribuir adicionalmente con el OT al condicionar la percepción de la misma al cumplimiento de los criterios de formación y/o capacitación agraria, **requiriendo un mínimo común de formación y/o competencias en actividades agrarias de 150 horas** lectivas, en materias reconocidas por la autoridad competente.

De esta forma, se está contribuyendo a que este sector poblacional incorpore conocimientos más allá de la experiencia práctica que es la más frecuente entre el sector primario.

La ayuda complementaria a jóvenes (1PD30001801V1) ha invertido en el EF24 un gasto público total de 98.339.099,77€ superando la planificación de 96.303.782,51€ previstos,

³⁷ [BOE-A-2022-23052 Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.](#)

[BOE-A-2025-21211 Real Decreto 934/2025, de 21 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.](#)

³⁸ *El asesoramiento técnico en materia de fertilización será obligatorio un año después de la entrada en vigor de la obligación, establecida en el artículo 4.2, de elaborar un plan de abonado para las unidades de producción situadas en zonas vulnerables conforme a lo definido en el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, y dos años después para las demás unidades de producción. Las unidades de producción exceptuadas del plan de abonado, según el artículo 4.2 del presente real decreto, también lo están del asesoramiento técnico en materia de fertilización.*

Cuando la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado, reconocido por dicha autoridad competente, conforme a los requisitos mínimos establecidos en la parte III del anexo III.

con un grado de ejecución del 102,11%, que se ha destinado a 12.894 personas jóvenes, por lo que se ha impulsado en este colectivo la formación agraria al menos con 150 horas.

Tabla 17. Detalle de GPT ejecutado (euros) y número de personas beneficiarias por CCAA AC jóvenes. EF 2024

CCAA	Previsto	GPT		Personas beneficiarias	
		€	% EJEC	Nº	%* PESO
Andalucía		11.881.981,17	12,34%	1.556	12,07%
Aragón		9.703.981,45	10,08%	1.056	8,19%
Principado de Asturias		2.822.532,64	2,93%	467	3,62%
Illes Balears		1.272.951,36	1,32%	170	1,32%
Canarias		No programada para 2023-2027			
Cantabria		2.376.412,07	2,47%	296	2,30%
Castilla-La Mancha		22.676.239,07	23,55%	2.218	17,20%
Castilla y León		15.272.586,86	15,86%	2.553	19,80%
Catalunya		5.800.805,35	6,02%	845	6,55%
Extremadura		13.607.439,65	14,13%	1.454	11,28%
Galicia		5.240.881,45	5,44%	776	6,02%
Comunidad de Madrid		771.227,54	0,80%	104	0,81%
Región de Murcia		498.708,93	0,52%	156	1,21%
Com. F. de Navarra		2.533.494,32	2,63%	274	2,13%
Euskadi		1.163.888,71	1,21%	207	1,61%
La Rioja		728.896,75	0,76%	184	1,43%
Comunitat Valenciana		1.987.072,45	2,06%	578	4,48%
Total	96.303.782,51	98.339.099,77	102,11%	12.894	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: %EJEC: Ofrece información sobre la ejecución de cada Comunidad en el total Nacional previsto. %* PESO: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total de beneficiarios.

Esta ayuda es complementaria a la aplicada desde las intervenciones de desarrollo rural para el **establecimiento de personas jóvenes agricultoras (6961.1)**, en tanto que también apoya la incorporación de personas menores de 40 años al sector agrario y entre **sus requerimientos también establece el de formación, e incluso el de asesoramiento**, con el objeto de mejorar las competencias profesionales. Esta ayuda puede recaer sobre las mismas personas que reciben la anterior, e inducir a sinergias, o bien sobre personas diferentes, y en este caso actuar de manera complementaria para el impulso de los objetivos del PEPAC.

La ejecución registrada en el ejercicio financiero 2024 y desde el comienzo de la aplicación del PEPAC recoge a 6 personas, y de ellas 1 mujer, en la Comunidad Foral de Navarra, para lo que se ha invertido un gasto público total de 60.000 euros, que se corresponde con el **27,27% del hito previsto**.

Si se considera el **alcance de estas dos intervenciones**, específicamente dirigidas a personas jóvenes o menores de 40 años, en el Censo agrario 2020, se obtiene que ambas ayudas han supuesto la formación del **10,1% a nivel nacional de aquellas personas jefas**

de explotaciones de hasta 44 años³⁹. No obstante, el alcance es muy diferente en función de la región de qué se trate oscilando entre el 3,8% de los jóvenes en Andalucía y el 21,7% en Castilla y León.

Tabla 18. Alcance de las ayudas (complementaria a jóvenes y establecimiento jóvenes agricultores) en la formación de las personas menores de 44 años jefes y jefas de explotación. EF 2024

CCAA	Censo agrario			personas beneficiarias	Alcance poblacional
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos		
Andalucía	29.654	11.507	41.161	1.556	3,8%
Aragón	5.377	1.145	6.522	1.056	16,2%
Principado de Asturias	2.277	1.067	3.344	467	14,0%
Balears, Illes	1.035	278	1.313	170	12,9%
Canarias	1.497	399	1.896	-	0,0%
Cantabria	1.479	517	1.996	296	14,8%
Castilla - La Mancha	10.425	3.086	13.511	2.218	16,4%
Castilla y León	9.552	2.197	11.749	2.553	21,7%
Catalunya	6.702	1.410	8.112	845	10,4%
Extremadura	7.182	2.146	9.328	1.454	15,6%
Galicia	6.469	2.760	9.229	776	8,4%
Comunidad de Madrid	683	216	899	104	11,6%
Región de Murcia	2.746	873	3.619	156	4,3%
Comunidad Foral de Navarra	1.364	257	1.621	280	16,8%
Euskadi	1.629	395	2.024	207	10,2%
La Rioja	1.538	332	1.870	184	9,8%
Comunitat Valenciana	7.028	2.141	9.169	578	6,3%
Total Nacional	96.637	30.726	127.363	12.900	10,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agrario y de la ejecución de ayudas incluida en BD CIAR y ficheros formato.

Otras intervenciones en las que la formación y el asesoramiento son un requerimiento para percibir la ayuda

Las ayudas destinadas a impulsar **compromisos medioambientales**, climáticos y otros compromisos de gestión tienen como objetivo principal el mantenimiento o la aplicación de prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, promoviendo de esta forma los objetivos ambientales. Para ello, **entre sus requerimientos** para percibir la ayuda se encuentra en ocasiones la formación, contribuyendo de esta forma a un mejor conocimiento de las prácticas que se pretenden impulsar y con ello, promoviendo la **formación y el asesoramiento** del sector primario. Por ello, desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que estas intervenciones contribuyen a impulsar el OT, de una manera adicional a las intervenciones programadas.

De aquellas que han registrado ejecución, **las que tienen contemplados requisitos o compromisos de formación y/o asesoramiento** son las siguientes intervenciones de desarrollo rural.

³⁹ Los rangos de edad que considera el censo se dividen en menores de 25 años, de 25 a 34 años y de 35 a 44 años, sin posibilidad de distinguir a aquellas personas menores de 40 exactamente.

La intervención sobre **Producción integrada (6501.1)** exige entre los compromisos disponer de la certificación de la producción integrada o bien realizar la formación específica establecida o contar con el asesoramiento técnico adecuado.

Esta intervención, ha registrado una ejecución del 106,2% y se ha ejecutado en tres regiones, impulsando el asesoramiento y la formación de 3.944 personas que la han aplicado.

Tabla 19. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiarias por CCAA. Producción integrada 6501.1. EF 2024

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT (€)		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Illes Balears	262	1.000.460,50	1.115.381,98	111,49%
Extremadura	3.570	13.350.044,58	14.130.672,39	105,85%
Euskadi	112	302.530,12	314.980,20	104,12%
Total	3.944	14.653.035,20	15.561.034,57	106,20%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

La distribución por género de estas personas muestra la predominancia de las entidades jurídicas, del 12% a nivel nacional y una mayor proporción de hombres frente a mujeres, del 65% frente a un 24%, frente al total de beneficiarias de la intervención.

Tabla 20. Distribución por género de las personas beneficiarias por CCAA. Producción integrada 6501.1. EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Illes Balears	136	48	78	262
Extremadura	2.392	867	311	3.570
Euskadi	19	16	77	112
Total	2.547	931	466	3.944

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación pro nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

En el caso de la intervención sobre **compromisos de cultivos sostenibles (6501.2)**, aunque en el apartado de aspectos comunes de la ficha nacional se indica que se podrá incluir como compromiso regional la **acreditación de la formación y los conocimientos específicos o estar asesorados** por técnico competente o entidad de asesoramiento, **sólo se ha encontrado este compromiso de manera explícita en el diseño de la ayuda en Catalunya.**

Esto supone el impulso de la formación, de manera directa, de los 2.062 beneficiarios que aplican el compromiso en Catalunya, con un foco de la **formación en materia de sostenibilidad. En este caso, del total de 1.604 personas físicas, 1.306 hombres (81,4%) y 298 mujeres (18,6%).**

Tabla 21. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. DR Cultivos sostenibles 6501.2. EF 2024

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT (€)		
		Previsto	Ejecutado	% Ejecutado
Catalunya	2.062	6.100.000	5.650.203,63	92,63%
Total Nacional	11.342	35.735.371	36.588.122,93	102,39%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

De igual manera que el anterior, en la intervención para la **apicultura para la biodiversidad (6105.4)** el compromiso sobre la formación se ha detectado de forma explícita en tres regiones del total nacional (**Castilla y León, Castilla-La Mancha y La Rioja**).

El **compromiso** establecido que contribuye de manera adicional al OT consiste en **acreditar una formación y un asesoramiento técnico adecuados, para el caso de Castilla-La Mancha y Castilla y León** y por otro lado **disponer de asesoramiento técnico veterinario para el caso de La Rioja**.

En este caso, se ha contribuido al impulso en la formación de 862 personas beneficiaras con una ejecución del 95% a nivel nacional del GPT.

Tabla 22. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. Apicultura biodiversidad 6501.4 . EF 2024

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT (€)		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Castilla-La Mancha	332	2.695.000,00	2.607.602,38	96,76%
Castilla y León	503	2.720.000,00	2.499.194,28	91,88%
La Rioja	27	81.965,00	115.448,00	140,85%
Total con compromiso de formación	862	5.496.965,00	5.222.244,66	95,00%
Total de la intervención	3.736	24.476.573,31	22.270.065,18	90,98

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

La distribución por género de las personas con compromiso en formación muestra, de forma similar al total de la intervención, una predominancia de las entidades jurídicas frente a las personas físicas, en las que las mujeres suponen el 23% y los hombres el 77%.

Tabla 23. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Apicultura biodiversidad 6501.4 . EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Castilla-La Mancha	82	27	223	332
Castilla y León	63	14	426	503
La Rioja	9	1	17	27
Total con compromiso de formación	154	42	666	862

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Total de la intervención	830	245	2.649	3.736

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación por nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

Respecto a la intervención que impulsa compromisos ambientales para la **protección de la avifauna (6501.5)** ha impulsado la formación de un total de 167 personas, a través del **requisito de acreditar o realizar la formación específica establecida o contar con el asesoramiento técnico** adecuado.

Tabla 24. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiarias por CCAA. DR Protección avifauna 6501.5. EF 2024

CCAA	Nº Benef.	GPT (€)		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Castilla-La Mancha	56	328.900,00	157.031,94	47,74%
Extremadura	111	416.500,00	714.606,72	171,57%
Total con compromiso de formación	167	745.400,00	871.638,66	116,94%
Total de la intervención	1.038	8.628.434,00	5.302.817,02	61,45%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

La distribución por género muestra que el 36% de las personas físicas son mujeres, y con una cuota de entidades del 64% con compromiso de formación.

Tabla 25. Distribución por género de las personas beneficiarias por CCAA. Protección avifauna 6501.5. EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Castilla-La Mancha	25	16	15	56
Extremadura	76	21	14	111
Total con compromiso de formación	101	37	29	167
Total de la intervención	615	344	79	1038

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 , datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación pro nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

En la ayuda para el **mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preservan la biodiversidad (6501.6)** el compromiso explícito para la formación y/o el asesoramiento se ha considerado en Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid y La Rioja. Durante este ejercicio financiero solo se ha registrado ejecución en las dos últimas regiones, impulsando el conocimiento de **1.368 personas o entidades**, a través del requisito de **acreditación de la formación** y los conocimientos específicos o estar **asesorados** por técnico competente o entidad de asesoramiento.

Tabla 26. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiarias por CCAA. Hábitats y actividades agrarias tradicionales 6501.6. EF 2024

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT (€)		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Comunidad de Madrid	695	841.440,00	811.847,94	96,48
La Rioja	673	780.244,00	494.212,67	63,34
Total con compromisos	1.368	1.621.684,00	1.306.060,61	80,54
Total de la intervención	6.773	18.586.243,08	15.992.305,39	86,04%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

Del total de explotaciones beneficiarias, el 74% tiene como titular a un hombre y el 26% a una mujer.

Tabla 27. Distribución por género de las personas beneficiarias por CCAA. Hábitats y actividades agrarias tradicionales 6501.6. EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Comunidad de Madrid	457	218	20	695
La Rioja	503	117	53	673
Total con compromisos	960	335	73	1.368

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación pro nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

Por otro lado, del total de regiones que han aplicado la **agricultura ecológica (6503)**, aquellas en las que se han incluido compromisos de formación relacionadas con la producción ecológica de una duración determinada o asesoramiento técnico, son 7, donde se han apoyado a 11.107 personas y entidades en el EF24 y con ello, han impulsado su formación y la mejora del conocimiento a través del asesoramiento.

Tabla 28. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiarias por CCAA. DR Agricultura ecológica 6503. EF 2024

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Illes Balears	535	3.100.000,00	2.713.768,25	87,54%
Castilla-La Mancha	4.048	32.447.777,00	31.525.607,71	97,16%
Castilla y León	1.096	10.850.000,00	10.360.491,34	95,49%
Catalunya	922	4.696.199,59	3.777.455,46	80,44%
Extremadura	1.655	6.944.740,00	8.392.202,68	120,84%
La Rioja	297	703.273,00	1.556.136,26	221,27%
Comunitat Valenciana	2.554	9.436.410,12	8.688.869,61	92,08%

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Total con compromiso de formación	11.107	68.178.399,71	67.014.531,31	98,29%
Total de la intervención	27.058	162.738.111,60	150.908.540,99	92,73%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

Del total de personas físicas, el 33% son mujeres, y el 67% hombres. En el conjunto de la ayuda el 16% son entidades jurídicas.

Tabla 29. Distribución por género de las personas beneficiarias por CCAA. DR Agricultura ecológica 6503. EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Illes Balears	249	123	163	535
Castilla-La Mancha	2261	1.141	646	4.048
Castilla y León	605	218	273	1.096
Catalunya	562	142	218	922
Extremadura	494	494	136	1.124
La Rioja	198	38	61	297
Comunitat Valenciana	1.430	650	474	2.554
Total con compromiso	5.799	2.806	1.971	11.107
Total de la intervención	15.241	7.498	4.319	27.058

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación pro nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

La ayuda para el **impulso del bienestar animal (6504)** ha registrado un nivel de ejecución financiera del 60%, debido a un menor nivel de ejecución en Aragón, y ha contabilizado **1.552 explotaciones beneficiarias** para las que la ayuda ha impulsado la **formación en bienestar animal**.

En el caso de **Aragón** se especifica el requisito de que el personal al cargo de la explotación ganadera disponga de la correspondiente formación en bienestar animal, que debe alcanzar un mínimo de **18 horas lectivas**, o experiencia acreditada. **La Rioja** establece la condición de recibir formación mínima de **20 horas** específica en materia de bienestar animal antes de que finalice el periodo de compromiso.

Tabla 30. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiarias por CCAA. DR Bienestar animal 6504. EF 2024

CCAA	Nº Beneficiarios	GPT (€)		
		Previsto	Ejecutado	% Ejecutado
Aragón	1.300	6.231.243,89	3.415.338,39	54,81%
Com. Foral de Navarra	14	52.800,00	62.736,92	118,82%
La Rioja	238	679.617,00	719.413,24	105,86%
Total	1.552	6.963.660,89	4.197.488,55	60,28%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

En el total de la ayuda, el 14,6% son mujeres y el 74% y en este caso, las entidades jurídicas suponen el 11,4% del total de entidades beneficiarias la intervención.

Tabla 31. Distribución por género de las personas beneficiaras por CCAA. Bienestar animal 6504. EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Aragón	965	189	146	1300
Com. Foral de Navarra	7	2	5	14
La Rioja	175	36	27	238
Total	1.147	227	178	1.552

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación pro nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

Las ayudas para la **conservación de los recursos genéticos**, tanto las que se rigen por el sistema integrado de gestión y control (SIGC), **6505.1** como las no SIGC (**6505.2**), también impulsan la formación bien con el **requisito de acreditar la formación adecuada y/o disponer de asesoramiento o bien por financiar acciones de formación** que no estén incluidas en otras ayudas de formación financiadas con ayudas, como es el caso de las no SIGC.

En el caso de la ayuda destinada a personas y entidades que conservan los recursos genéticos en su explotación **6505.1**, el compromiso de formación ha tenido un alcance en 1.194 personas, en las cuatro regiones en las que se ha detectado que han incluido de forma explícita este aspecto en el diseño de la ficha de la intervención regional.

El nivel de ejecución ha sido diverso entre las distintas regiones, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 32. Detalle de GPT ejecutado y número de personas beneficiaras por CCAA. Conservación de recursos genéticos SIGC 6505.1. EF 2024

CCAA	Nº Benef	GPT		
		Previsto	Ejecutado	% Ejec
Illes Balears	381	1.100.000,00	1.684.686,78	153,15%
Castilla-La Mancha	109	2.498.860,00	815.584,67	32,64%
Extremadura	87	667.500,00	188.530,80	28,24%
Euskadi	617	1.197.268,00	1.347.675,06	112,56%
Total con compromiso de formación	1.194	5.463.628,00	4.036.477,31	73,88%
Total de la intervención	3.462	15.671.815,78	16.064.144,03	102,50%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato. Consultado el día 20 de marzo 2025

Del total de personas físicas en la intervención, el 25% son mujeres y aquellas con compromiso de formación son el 31%, frente al 69% de hombres. Se observa que las entidades jurídicas suponen el 25% del total de entidades beneficiarias la intervención y el 24% de las que tienen compromiso de formación.

Tabla 33. Distribución por género de las personas beneficiarias por CCAA. Conservación de recursos genéticos SIGC 6505.1. EF 2024

CCAA	Hombre	Mujer	E. Jurídica	Total
Illes Balears	139	53	189	381
Castilla-La Mancha	52	28	29	109
Extremadura	38	24	25	87
Euskadi	395	169	53	617
Total con compromiso de formación	624	274	296	1.194
Total de la intervención	1.853	620	841	3.462

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR y ficheros formato, RSU, SIEX, BDEX y codificación pro nombre de persona. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: existe una cantidad de personas que prefieren no decir el género o indican sin prevalencia, que están incluida en el total pero no en los parciales.

Por otro lado, aunque la **intervención para la conservación de recursos genéticos no SIGC 6505.2** tiene previsto el **apoyo a la oferta de cursos de formación**, sólo se ha **registrado ejecución en Extremadura**, en un tipo de actuaciones que no contemplan la **formación**, por lo que será necesario observar el avance futuro en la ejecución del PEPAC para analizar en qué medida se ha contribuido a la participación del sector primario en estos programas formativos.

De manera complementaria, están programadas en el PEPAC **otras intervenciones que van a impulsar la formación y el asesoramiento a través de los requisitos y compromisos, pero actualmente no se ha registrado ejecución**, como es el caso de los compromisos de **fomento y gestión sostenible de pastos (6501.3)**, los compromisos para impulsar la **alternativa a la lucha química (6501.7)**.

Adicionalmente, con la ayuda a la aplicación de la práctica de la **siembra directa**, en el marco de los ecorregímenes, se ha apoyado a **20.532 personas**, para las que el diseño de la ayuda prevé que **el MAPA y las comunidades autónomas proporcionarán a los agricultores asesoramiento técnico** con el fin de facilitar su participación y el cumplimiento de todos sus requisitos. Por tanto, se ha impulsado la mejora del conocimiento sobre la práctica agraria a través del asesoramiento de este conjunto poblacional de profesionales de la agricultura.

Tabla 34. Distribución por género de las personas beneficiarias por CCAA. Siembra directa. EF 2024

CCAA	Hombres	Mujeres	Personas Jurídicas	Total
Andalucía	108	66	97	271
Aragón	2.874	1.013	684	4.571
Principado de Asturias	-	-	2	2
Balears, Illes	13	7	2	22
Cantabria	5	2	10	17
Castilla - La Mancha	760	261	226	1.247
Castilla y León	5.804	1.713	1.110	8.627
Catalunya	2.522	1.114	472	4.108
Extremadura	42	17	27	86
Galicia	4	2	8	14
Comunidad de Madrid	53	18	27	98
Región de Murcia	26	8	4	38

CCAA	Hombres	Mujeres	Personas Jurídicas	Total
Comunidad Foral de Navarra	687	360	149	1.196
Euskadi	24	4	17	45
La Rioja	100	22	32	154
Comunitat Valenciana	18	5	13	36
Total Nacional	13.040	4.612	2.880	20.532

Fuente: Elaboración propia con datos del RSU

Teniendo en cuenta lo anterior, **a través de las ayudas que establecen requerimientos de formación o de asesoramiento para ser beneficiario, se ha impulsado la mejora del conocimiento de, al menos, 54.993 personas, lo que supone una contribución adicional del objetivo transversal sobre el 6% del censo agrario registrado en 2020.**

La anterior información cuantitativa se complementa con la opinión de distintos agentes como **Cooperativas agro-alimentarias**. En la entrevista mantenida con un técnico de esta organización responsable del impulso de la formación y el asesoramiento, ahonda en la necesidad de una **mayor formación de los profesionales agrarios para lograr un mayor éxito de aplicación de las ayudas**, ya que se está detectando que la falta de conocimiento está provocando, en ocasiones, que no se obtengan buenos resultados y se abandonen los compromisos adquiridos.

Esta opinión es coincidente con la apuntada por la Asociación Española de Agricultura de Conservación y Suelos Vivos (AEACSV), que indica que la formación **es un aspecto fundamental para el éxito de la práctica de siembra directa** y la mejora de la calidad del suelo con eficacia, ya que los primeros años, hasta que consigue estabilizarse el suelo, suelen aparecer problemas agronómicos que pueden hacer desistir de la práctica.

En este caso, en el sondeo de opinión realizado a las personas que han declarado la aplicación de la práctica de siembra directa, se señala que la formación necesita adaptarse a las condiciones locales, ya que se detecta carencia de asesores con experiencia real en siembra directa y algunas jornadas formativas son teóricas, pero poco prácticas. Indican la necesidad de crear programas formativos locales y continuos y subvencionar el asesoramiento agronómico especializado, además de promover redes de intercambio de conocimiento entre agricultores que ya tienen experiencia en la práctica y aquellas que no la tienen.

Contribución adicional desde la Red PAC

La **Red PAC**⁴⁰ contribuye al OT a través de diversas actividades que se planifican anualmente teniendo como base su Plan de Acción 2023–2027⁴¹. Está gestionada en el ámbito de las competencias de las Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias del MAPA. De las siete temáticas prioritarias de trabajo, **la innovación ocupa un lugar central**, y a través de ella se canalizan muchas de las contribuciones al OT. También se desarrollan

⁴⁰ <https://redpac.es/>

⁴¹ <https://redpac.gob.es/sites/default/files/documents/EI%20plan%20de%20accion%20de%20la%20Red%20PAC.pdf>

numerosos eventos destinados a divulgar y compartir el conocimiento, como se puede comprobar en el histórico registrado en la web⁴².

Como se explica desde la unidad gestora, dentro de la plataforma web de la Red PAC, en el apartado de "Innovación" se incluyen noticias relevantes, la **plataforma de asesores AKIS** —donde se contextualiza el SCIA y se enlaza con su portal—, un espacio para los grupos operativos, y un repositorio documental.

También en dicho portal, se ofrece un calendario de eventos que permite **filtrar las jornadas** por temática, incluida la innovación, así como un "**Tablón de anuncios**", cuyo valor destaca como herramienta para que entidades externas puedan compartir cursos, formaciones y eventos, lo que permite ampliar la visibilidad de iniciativas territoriales no organizadas directamente por la Red PAC.

También destaca el **visor de grupos operativos**, que incluye tanto iniciativas del periodo anterior como del actual, y que se alimenta con información proporcionada por la SGID y las comunidades autónomas. Este visor permite a los usuarios filtrar según sus intereses, favoreciendo así la transferencia de conocimiento.

Más allá de la plataforma web, la **revista**⁴³ "**Savia Rural**", boletín mensual editado por la Red PAC, supone otra herramienta de difusión de conocimiento mediante la publicación de convocatorias, noticias sectoriales y avances de proyectos innovadores, incluyendo los gestionados a nivel supra-autonómico o promovidos por la Red Europea PAC.

Complementariamente también se han elaborado **dosieres** sobre elementos innovadores en temas como la competitividad y sostenibilidad de explotaciones agrícolas⁴⁴ y ganaderas⁴⁵ y están previstos otros centrados en explotaciones forestales y en grupos operativos con resultados cuantificables, recogiendo información clave como presupuestos, resultados, colaboraciones y entidades participantes.

La interrelación entre la Red PAC y la SGID resulta clave para fortalecer esta dimensión del trabajo. La **plataforma asesores AKIS**, gestionada desde dicha subdirección, está actualmente volcada en la página web de la Red PAC, facilitando su visibilidad. Además, en lo que respecta a las labores de comunicación, existe una coordinación mensual mediante la cual el equipo de innovación de la SGID remite un documento con sugerencias para difundir temas de interés desde la Red PAC. Estas sugerencias se suman a las iniciativas impulsadas directamente por la propia Red y permiten seleccionar, priorizar y dar visibilidad a contenidos estratégicos a través de noticias, boletines y redes sociales. La mayor parte de propuestas corresponde a eventos organizados por grupos operativos en sus territorios, jornadas impulsadas desde la propia SGID o incluso actos a nivel nacional y europeo que puedan ser de interés para todo el territorio. El objetivo es ampliar el alcance de las iniciativas y facilitar su conocimiento en otros contextos.

⁴² <https://redpac.es/eventos/red-pac>

⁴³ <https://redpac.es/revistas>

⁴⁴ https://redpac.es/sites/default/files/documents/Dossier_innovaciones_agricolas_Red%20PAC.pdf

⁴⁵ https://redpac.es/sites/default/files/documents/Dossier_innovaciones_ganaderas_Red%20PAC.pdf

Respecto a las **jornadas**, el objetivo principal es facilitar la creación de redes y el intercambio de conocimiento entre actores. En este sentido, la Red PAC ha organizado un ciclo de jornadas entre mayo y octubre 2025 para fomentar el intercambio de experiencias entre grupos operativos y agentes externos a la innovación. La primera de estas jornadas, centrada en ganadería de precisión, se realizó en Vega Innova⁴⁶ —un espacio concebido como un entorno de encuentro y experimentación donde conviven proyectos, *startups* y entidades vinculadas a la innovación agroalimentaria⁴⁷—, debido a la idoneidad del entorno y la existencia de experiencias piloto vinculadas a dicha temática.

Las jornadas consisten en sesiones temáticas sobre gestión sostenible de recursos naturales, vitivinicultura y modelos de negocio en la cadena alimentaria en comunidades autónomas como Andalucía, Catalunya y Euskadi. Se señala la coordinación activa con las autoridades de gestión regionales para evitar solapamientos con otros eventos y asegurar un enfoque complementario. También se cuenta con la participación de centros especialistas, como por ejemplo NEIKER en la jornada de Euskadi y con la visibilización de experiencias locales y supra-autonómicas.

Se destaca la participación de la Red PAC en los **eventos organizados por la Red Europea** de la PAC, tanto en reuniones temáticas como en foros dedicados a la innovación y la colaboración en la difusión de premios europeos de innovación organizados en Portugal, y la promoción activa de estos entre los grupos operativos españoles, además de la participación en el evento.

A su vez, se emplean las **redes sociales** como herramienta de comunicación para dar visibilidad a proyectos, actividades y grupos operativos. También se ha actualizado el **visor de ayudas**, de la Red PAC, para incorporar las convocatorias del nuevo periodo y facilitar el acceso a la información mediante filtros, consolidando así la centralización informativa de las ayudas disponibles.

De manera complementaria, la **capacitación a distintos agentes forma parte de las actividades de la Red PAC** y se articula anualmente conforme a los planes de acción acordados con otras unidades ministeriales. La formación atiende las necesidades de múltiples colectivos, unidades gestoras, grupos de acción local u otras organizaciones, lo que repercute indirectamente en el sector agrario y rural y por ello se considera una pieza clave para impulsar el objetivo transversal del PEPAC.

Muchas actividades formativas se definen atendiendo a las demandas específicas de los colectivos, con los que, en algunos casos, hay una relación constante y se cuenta con ellos para la planificación, como es el caso de los Grupos de Acción Local de LEADER. La flexibilidad y rapidez de respuesta de la Red PAC, les permite adaptarse a las necesidades del territorio y fomenta redes territoriales como, por ejemplo, en iniciativas⁴⁸ como la que se convocó para emprendedores participantes de cursos anteriores como jornada de

⁴⁶ <https://lavegainnova.es/>

⁴⁷ <https://redpac.es/evento/intercambio-experiencias-entre-grupos-operativos-en-la-tematica-ganaderia-precision>

⁴⁸ <https://redpac.es/listado-eventos?page=0>

intercambio, con la finalidad de visibilizar proyectos, fortalecer redes y generar sinergias entre personas en situaciones similares de lanzamiento empresarial en el medio rural.

Tal y como se comenta desde la SGID, actualmente existen **retos para la Red PAC** en la mejora del alcance de sus acciones como, por ejemplo, superar la dificultad para acceder y **dar visibilidad a los resultados de los Grupos Operativos**, ya que muchos de estos grupos, una vez finalizado el proyecto, no están obligados a mantener disponibles sus resultados o a garantizar la permanencia de sus páginas web. Esta situación genera una importante disparidad en la accesibilidad a la información, ya que depende de cada grupo decidir si mantiene su sitio activo o no, lo que dificulta enormemente la labor de identificación de experiencias transferibles o de valor por parte de la Red PAC.

Uno de los mayores desafíos sigue siendo **llegar de forma efectiva y directa al sector agrario**, especialmente agricultores y ganaderos. La limitación de recursos humanos es un condicionante claro, y aunque las antenas suponen un avance, se necesitaría ampliar capacidades para generar acciones más cercanas y adaptadas. También, la propia configuración regionalizada de España añade complejidad, al contrario que otros países más centralizados.

En este sentido, se apunta que en este periodo el paso de una Red Rural Nacional limitada al segundo pilar a una Red PAC con enfoque integral —abarcando primer y segundo pilar— supuso un giro de calado. La decisión en el ámbito de la gobernanza implicó, por un lado, ampliar las temáticas cubiertas y, por otro, abandonar la estructura formal de Asamblea y Comité Ejecutivo, lo que dio paso a una red abierta a cualquier persona, entidad u organización interesada.

Si bien esta apertura facilitó llegar a nuevos públicos, como agricultores y ganaderos, también implicó una cierta pérdida de vínculo con agentes con los que anteriormente existía una relación más estrecha. La implantación de las antenas territoriales responde, precisamente, a la necesidad de que la Red PAC sea mejor conocida en el territorio. Gracias a su presencia física, estas antenas pueden visitar explotaciones, interactuar con agentes locales y actuar como puente entre la Administración central y la realidad rural.

En el marco del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA/ AKIS por sus siglas en inglés), cabe concluir, con la información disponible, que **las intervenciones de formación y asesoramiento han contribuido con el mismo con el apoyo a un total de 100 entidades, de las que 78 prestan servicios de formación (7201) y 22 de asesoramiento (7202)**. La naturaleza de estas entidades es diversa e incluyen numerosas Organizaciones Profesionales Agrarias, otras asociaciones del sector primario o de productores, fundaciones, cooperativas y sus federaciones, empresas privadas, asociaciones de la sociedad civil (mujeres, ganaderos ecológicos, arroceros, etc.), centros de la Administración (IMIDRA, HAZI Fundación, Comunidad Autónoma de La Rioja, etc.), entre otros (para ver el detalle de las entidades consultar el Anexo I). En la valoración de estos resultados cabe tener en cuenta el incipiente estado de desarrollo del PEPAC, ya que se dispone de datos de sólo un año de aplicación del mismo y con un grado de ejecución reducido como consecuencia del solape con la finalización del periodo de programación 2014-2022.

Contribución a los resultados

Como se ha ido exponiendo, existen **intervenciones programadas**, para las que la cuantificación de su contribución a los resultados está prevista a través de los indicadores del marco de seguimiento y evaluación del rendimiento, que incluye indicadores comunes para toda la PAC, y **otras con contribuciones adicionales**, incluyendo las acciones de la Red PAC, que quedan al margen de estos resultados.

Los **indicadores del marco de seguimiento y evaluación del rendimiento** diseñados en la lógica de la intervención prevista en el PEPAC para cuantificar directamente los logros en el OT son 4, como se muestra en la siguiente tabla, con el detalle de las intervenciones que contribuyen a los mismos.

Tabla 35. Relación entre los indicadores de resultados del OT y las intervenciones programadas vinculadas a los mismos.

Indicador	Código de la intervención	Nombre de la intervención programada que contribuye
R.1^{ER} Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación: número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos	1IS501803V1	F&H - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas.
	1IS501817V1	F&H - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Orientación a otras organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores o a productores individuales.
	7161	Cooperación
	7201	Intercambio de conocimientos y difusión de información
	7202	Intercambio de conocimientos y difusión de información
R.2 Vinculación de los sistemas de asesoramiento y conocimiento: número de asesores que reciben ayudas que se integrarán en los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (SCIA) (AKIS por sus siglas en inglés)	7161	Cooperación
	7201	Intercambio de conocimientos y difusión de información
	7202	Intercambio de conocimientos y difusión de información
R.3 Digitalización de la agricultura: porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC	7161	Cooperación
	7162	Cooperación
	7201	Intercambio de conocimientos y difusión de información
	7202	Intercambio de conocimientos y difusión de información
R.28 Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación: número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos	1IS501802V1	F&H - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica.
	1IS501803V1	F&H - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas.
	7161	Cooperación
	7165	Cooperación
	7201	Intercambio de conocimientos y difusión de información
	7202	Intercambio de conocimientos y difusión de información

Indicador	Código de la intervención	Nombre de la intervención programada que contribuye
	1IS501800V1	Programas operativos con ayuda en el sector de frutas y hortalizas

Fuente: Autoridad de gestión del PEPAC. Herramientas para recabar información para el IAR 2024.

Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R.1^{ER})

El indicador de resultados diseñado para cuantificar directamente la contribución a este objetivo transversal y conocer el número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos es el R.1, que tenía un **valor previsto para 2023 de 2.183 personas en el 2023 y 124.705 personas en el 2024**, en la versión 3.3 del PEPAC.

En el marco de rendimiento está previsto contribuir al mismo con las **intervenciones de desarrollo rural y con las de programas operativos de frutas y hortalizas** por lo que la formación a través del sector apícola no se está cuantificando en el mismo. A pesar de ello, ya se ha indicado que un total de 31.802 apicultores, el **87,14%** del todas de explotaciones del sector, han accedido a la ayuda de Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1).

Más allá de esta contribución no recogida por el marco de rendimiento, se ha cuantificado el indicador R.1 en **31.677 personas** que se han beneficiado de asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en **proyectos de grupos operativos** de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos, **el 27,6% del hito para 2024**.

Además, para detectar la contribución al impulso de la participación y programas de asesoramiento, se ha considerado la ejecución de las **intervenciones de desarrollo rural (formación- 7101 y asesoramiento 7102)**, que han contribuido al mismo y en este caso se contabilizan **11.857 personas**, lo que supone **el 10,3% del hito para 2024**.

Para llegar al total cuantificado a nivel nacional del R.1 habría que considerar las 19.820 personas que han participado en proyectos de grupos operativos de la AEI en Aragón.

Tabla 36. Detalle de la planificación y ejecución regional del indicador de realización R.1- Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Ejercicio financiero 2024

CCAA	Hito previsto 2024	Nº de personas		TOTAL	% Ejec
		7201	7202		
Andalucía	9.521	-			
Aragón	68.736	1.756	2.349	4.105	5,97%
Principado de Asturias	80	-			
Illes Balears	1.856	-			
Canarias	196	-			
Cantabria	3	-			
Castilla-La Mancha	16.076	-			
Castilla y León	5.750	5.122		5.122	89,08%

CCAA	Hito previsto 2024	Nº de personas		TOTAL	% Ejec
		7201	7202		
Catalunya	96	-			
Extremadura	2.276	-			
Galicia	125	-			
Comunidad de Madrid	503	249	151	400	79,52%
Región de Murcia	5.446	-			
Com. F. de Navarra	0	-			
Euskadi	1.428	2.012		2.012	140,90%
La Rioja	2.678		218	218	8,14%
Nacional	124.705				
Total	114.770	9.139	2.718	11.857	10,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PROPAC (V3.3) y BDCIAR. Nota: solo se muestra el detalle de las regiones que tienen planificación en el ejercicio financiero. Nota: el indicador cuantifica personas que se han beneficiado del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) para más intervenciones y aquí se muestra el extracto correspondiente a la formación y el asesoramiento exclusivamente

Euskadi ha impulsado la participación de 2.012 personas beneficiadas en formación, de las 1.428 previstas; lo que representa el **140%** de la previsión. Por otro lado, **Castilla y León**, ha apoyado la formación de **5.122 alumnos, el 89,08% del hito previsto en la región**, de los que 1.929 son jóvenes y 1.699 son mujeres. Le sigue la **Comunidad de Madrid** que ha logrado el **79,52% del hito, con 249 personas formadas y 151 asesoradas**. **Aragón** ha logrado con la formación (7201) y el asesoramiento (7202) con el 5,97% del hito, con **4.105 personas** participantes en total, 1.756 en formación y 2.349 en asesoramiento y, finalmente, en **La Rioja** han participado **218 personas asesoradas**, lo que representa el 8,14% de su hito regional para el ejercicio correspondiente.

En el caso de las intervenciones de desarrollo rural, los **problemas** que han provocado un logro sensiblemente inferior a lo programado, tal y como se indica en el IAR y como se ha expuesto en apartados anteriores, residen en el solape de los dos periodos de programación, además de la ejecución fuera del periodo contable para el ejercicio financiero y otras dificultades administrativas como los retrasos en la formalización de contratos o retrasos en las convocatorias de ayudas. También se señala en la Comunidad de Madrid la carencia de formadores disponibles.

En relación con las **intervenciones a nivel nacional (Supra-autonómicas)**, en la entrevista con **Cooperativas agro-alimentarias** ya se mencionó anteriormente, cómo en los proyectos llevados a cabo con estas intervenciones nacionales, se alcanza una cobertura del sector y territorial muy amplia. Es el caso del proyecto centrado en la formación sobre el Cuaderno Digital de Explotación, en el que se ha generado un marco operativo capaz de movilizar recursos humanos y técnicos a gran escala. Según se detalla, “se alcanzó la cobertura territorial deseada, llegando a movilizar un equipo de más de 40 técnicos en todo el territorio nacional”, contribuyendo de esta forma tanto al impulso del conocimiento del sector primario como al SCIA, con una elevada eficiencia de los recursos.

El proyecto sobre el Cuaderno Digital de Explotación tuvo un impulso de la participación cuando este era obligatorio y era necesario atender los requerimientos para su

cumplimentación, pero el posterior retraso en su implementación ha perjudicado la motivación para participar en el mismo.

Desde Cooperativas Agroalimentarias se comenta que la calidad de los resultados de este proyecto se ve influenciada por la estructura metodológica de asesoramiento implementada en dos fases, que combina presencialidad e interacción continuada.

En la primera fase, se desplaza un equipo técnico para la instalación y configuración del software, lo que exige un contacto directo con el personal técnico y las personas agricultoras de cada cooperativa. En la segunda fase, “el asesoramiento se realizaba telemáticamente (...) mediante videoconferencias en Zoom o Teams”. Esta combinación de modalidades ampliadas (presencial y digital) incrementa la accesibilidad y, con ella, la participación.

De manera complementaria a la contribución del PEPAC, desde Cooperativas Agroalimentarias se lleva a cabo adicionalmente un volumen significativo de asesoramiento previo no vinculado a la PAC, que opera como base estructural del sistema cooperativo. Este asesoramiento orientado principalmente a aspectos técnicos, desarrollado por “los aproximadamente 2.000 técnicos y veterinarios empleados por las propias cooperativas”, amplía exponencialmente la cobertura efectiva. Aunque no forma parte directa de la intervención 7201, constituye un ecosistema que soporta y potencia la participación en las iniciativas de formación y asesoramiento asociadas al PEPAC, contribuyendo a los resultados del SCIA.

A este indicador también contribuyen las intervenciones de los programas operativos de frutas y hortalizas para la formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas (1IS501803V1) y para la orientación a otras organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores o a productores individuales (1IS501817V1). Sin embargo, ambas intervenciones no están programadas en el objetivo transversal y además, aunque estos programas operativos han registrado ejecución en el ejercicio financiero 2024, no han contribuido al impulso de este indicador, ya que como se expone en el IAR, no se han producido pagos parciales en España tras la comunicación⁴⁹ de la Comisión a los Estados Miembros durante el GREX del 16.01.2024. Esta situación no fue revertida hasta finales de julio del mismo año y, por lo tanto, ello ha supuesto una reducción de la posibilidad de acometer acciones de formación o asesoramiento.

Vinculación de los sistemas de asesoramiento y conocimiento (R.2)

Otro indicador previsto para cuantificar el apoyo del PEPAC al impulso de los sistemas de asesoramiento y conocimiento es el R2, que muestra el número de asesores que reciben apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (SCIA). Estos sistemas de asesoramiento y conocimiento serán claves para el impulso de la participación de las personas del sector primario y la mejora del conocimiento y la formación.

El hito nacional para el indicador es de 1.095 asesores, sin embargo, en el EF24 solamente la comunidad de Aragón registra datos con 190 asesores. Entre las causas

⁴⁹

<https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/meetings/consult?lang=en&meetingId=51296>

que han condicionado la baja ejecución se encuentran el solape con el PDR 2014-2022, como indican Galicia y La Rioja, además de los problemas administrativos que han provocado retrasos en las publicaciones y resoluciones de convocatorias, entre otros.

Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación (R.28)

De forma concreta, se ha previsto en el marco de rendimiento la cuantificación de las personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos.

En este caso se ha previsto un hito para 2024 de 60.991 aunque finalmente la ejecución incluida en el IAR ha sido de 2.101 personas, total en el que Aragón resulta la comunidad que más apoya a la innovación con 1.484 personas. Le siguen Euskadi con 392 personas y la Comunidad de Madrid con 189. Finalmente, el resultado final del IAR incluye a 31 personas de Andalucía, pero esta contribución parece una errata ya que en esta región no se ha registrado ejecución en intervenciones relacionadas con este indicador.

A este indicador está previsto contribuir con la intervención de asesoramiento (1IS501802V1) incluida en los programas operativos de frutas y hortalizas y no programada en el OT, aunque no se ha registrado ejecución por los mismos motivos apuntados en el R.1.

Contribución adicional

Como se ha detallado en el análisis de las **intervenciones no programadas** en el ámbito del OT, a través de las ayudas que establecen **requerimientos de formación o de asesoramiento para ser beneficiario**, se ha impulsado la mejora del conocimiento de, al menos, **54.993 personas, lo que supone una contribución adicional del objetivo transversal.**

Otros detalles sobre el impulso de los resultados en la participación

Más allá de la información que refleja la ejecución de las intervenciones y los resultados cuantitativos contemplados en el marco de rendimiento, se ha analizado otra información que permite introducir aspectos adicionales que explican los logros que se están impulsando por el PEPAC.

Esta información proviene de la **Red PAC**, o bien de las aportaciones de las **personas que han participado en la formación o el asesoramiento y también desde las empresas y entidades que han desarrollado las actividades de formación y asesoramiento**, y que han querido participar en los sondeos de opinión llevados a cabo.

En cuanto a la **contribución de la Red PAC**, la cuantificación del efecto de sus actividades se realiza **a corto plazo** a través del envío sistemático de **cuestionarios de valoración** tras cada jornada, con el objetivo de recoger las impresiones y sugerencias de las personas asistentes. Estos cuestionarios permiten valorar aspectos cualitativos y cuantitativos de cada evento (puntuaciones, recomendaciones, necesidades de mejora), y constituyen una herramienta esencial para orientar la organización de futuras actividades hacia formatos y

contenidos más eficaces y útiles para los agentes implicados. Esta evaluación posterior es considerada un mecanismo clave para mantener la mejora continua en la programación de la Red.

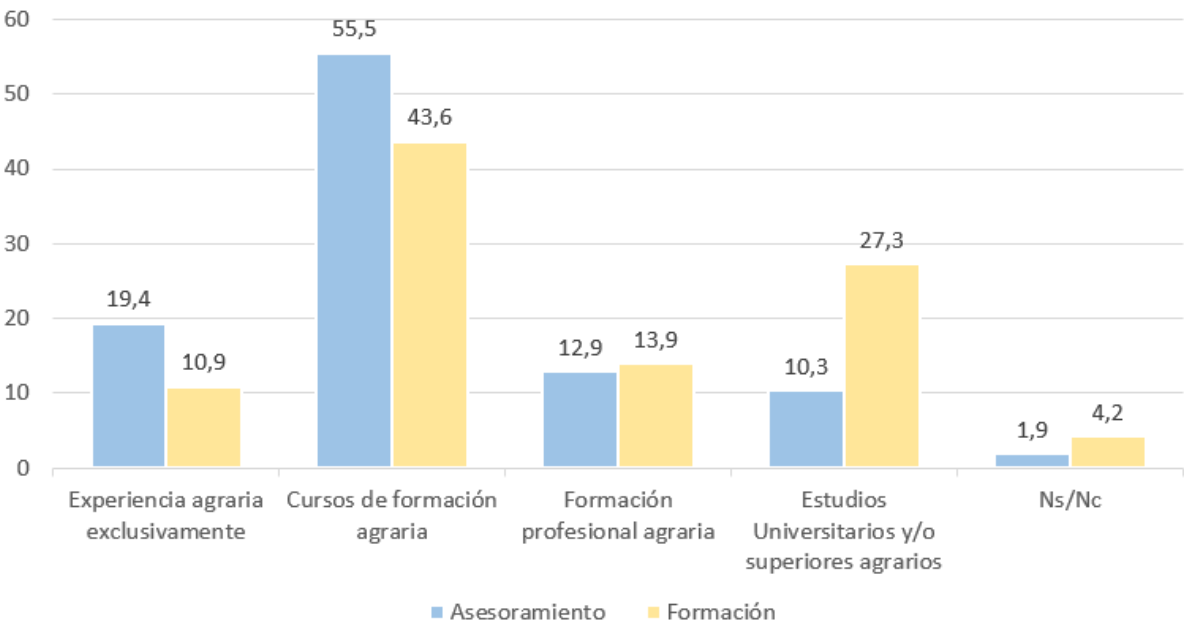
La detección de resultados en la Red PAC **a medio y largo plazo** se realiza, en gran medida, a través del conocimiento y el contacto constante que mantienen las **antenas territoriales** de la Red con los actores del territorio. Estas antenas disponen de bases de datos vivas y actualizadas en cada comunidad autónoma, que no sólo permiten identificar a las personas que participaron en jornadas previas, sino que también detectan quiénes presentan un perfil de dinamizador o catalizador local. Este seguimiento cualitativo, aunque no sistematizado como un indicador formal, permite mantener el contacto con personas clave para futuras acciones y asegurar cierta trazabilidad de los efectos de las actividades desarrolladas.

Entre los **efectos de las actividades de la Red PAC es relevante su contribución a la mejora la formación de los jefes de explotación** que, como se ha visto en el contexto, reúne mayoritariamente conocimiento proveniente de la experiencia agraria, con un 76% del total de jefes de explotación a nivel nacional, aunque con diferencias entre regiones.

En los **sondeos de opinión realizados a las personas que han participado en actividades de formación y de asesoramiento apoyadas por el PEPAC**, se registra un mayor porcentaje de participantes de **personas con formación proveniente de cursos de formación en relación a los participantes cuya formación proviene de la experiencia exclusivamente agraria**. No obstante, este resultado no es representativo a nivel nacional ya que la mayor parte de las respuestas del sondeo de opinión sobre formación procede de Aragón, una de las regiones en las que el porcentaje de jefes/as de explotación con conocimiento proveniente de la experiencia agraria exclusivamente es menor en España. Las respuestas sobre el asesoramiento provienen mayoritariamente también de Aragón (93,5%) con una pequeña proporción de respuestas de La Rioja (5,8%) y de Castilla y León (0,6%).

Las personas con estudios universitarios y/o superiores también suponen un significativo porcentaje de los participantes en los sondeos realizados, posiblemente por la tipología de los cursos impulsados por las intervenciones de desarrollo rural en los primeros años, en los que tienen cabida la formación de asesores o técnicos que participan en el procedimiento de apoyo a la gestión de las ayudas.

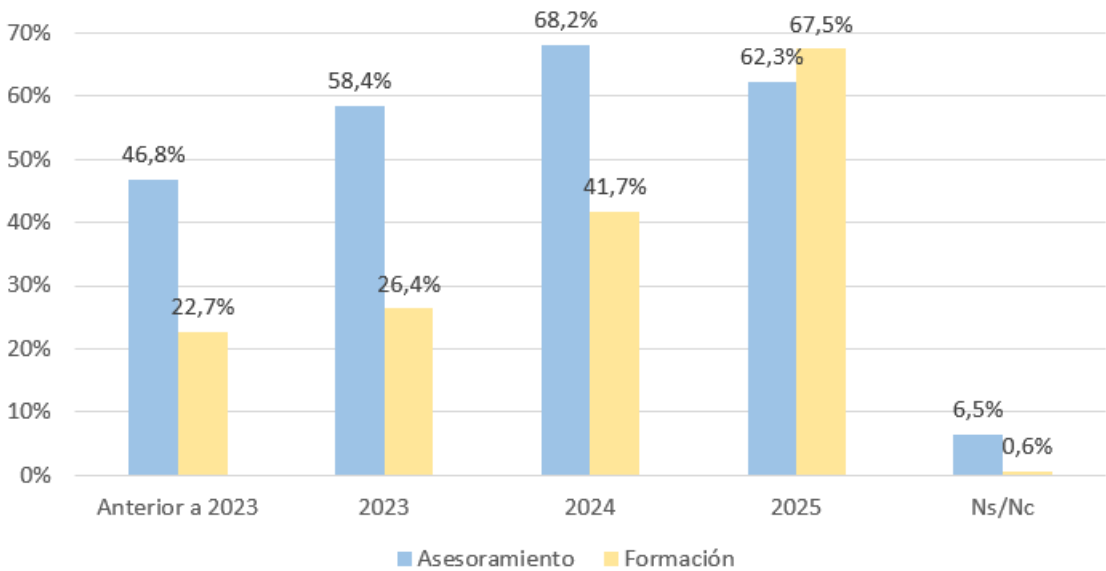
Gráfica 6. Proporción de personas que han participado en los sondeos de opinión, en función de su nivel más alto de formación, en materia agraria



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Esta formación proveniente de cursos, además, **se ha ido adquiriendo a lo largo de los años, mostrando que el resultado se debe al esfuerzo continuo** de la Administración en la materia entre periodos de programación.

Gráfica 7. Proporción de personas, en función del año en el que ha recibido formación agraria o el asesoramiento

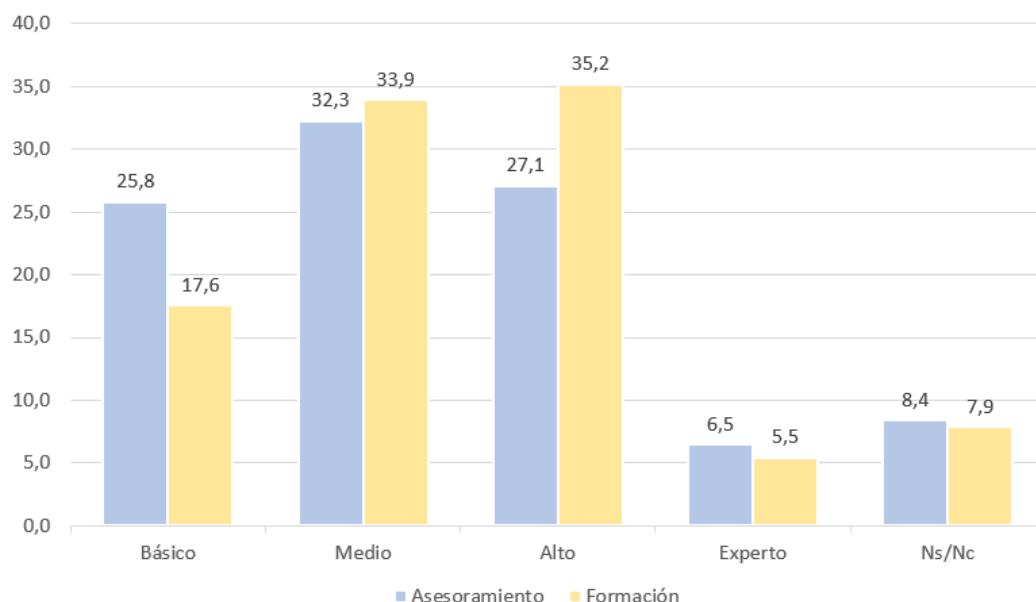


Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

La mayor parte de las personas que han respondido a la encuesta califican como medio y alto **el nivel de las materias de formación** que han recibido impulsadas por el PEPAC, lo que redundará positivamente en el aumento del nivel de conocimientos del sector gracias al

PEPAC. También se observa un peso significativo de los contenidos de nivel básico impartidos a través del PEPAC, sobre todo en los aspectos atendidos mediante el asesoramiento. Estos conocimientos básicos también contribuyen a conformar una base sólida de cualificación en los profesionales del sector.

Gráfica 8. Proporción de respuestas, en función del nivel de las materias de la formación y asesoramiento

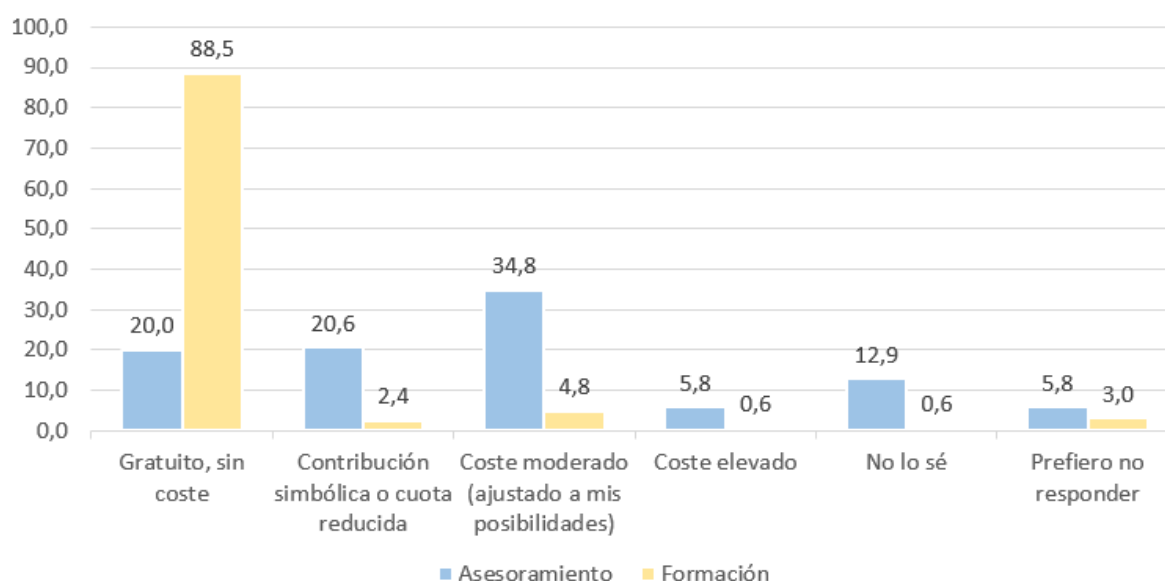


Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

En las respuestas recibidas, **el 88,5% de los participantes indica que la formación recibida a través del PEPAC no ha tenido coste, ha sido gratuita**, en el 4,8% ha tenido un coste moderado, ajustado a las posibilidades de los participantes, el 2,4% ha tenido una contribución simbólica o una cuota reducida, y el 0,6% indica que el coste ha sido elevado. Además, hay un 3,6% de personas que o no saben el coste o prefieren no responder. Este coste no parece estar condicionando la participación en la formación en exceso, ya que sólo un 9,7% de las personas indica que este aspecto ha podido ser limitante.

Ese aspecto es diferente al mostrado para el **asesoramiento**, en el que **sólo el 20% de las respuestas apunta a un asesoramiento gratuito**. En el 20,6% la contribución ha sido simbólica o reducida, en el 34,8% el coste ha sido moderado y en el 5,8% el mismo se percibe elevado.

Gráfica 9. Proporción de personas, en función de su percepción sobre si el coste de la formación y el asesoramiento puede ser condicionante de participaciones posteriores



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación. Noviembre 2025

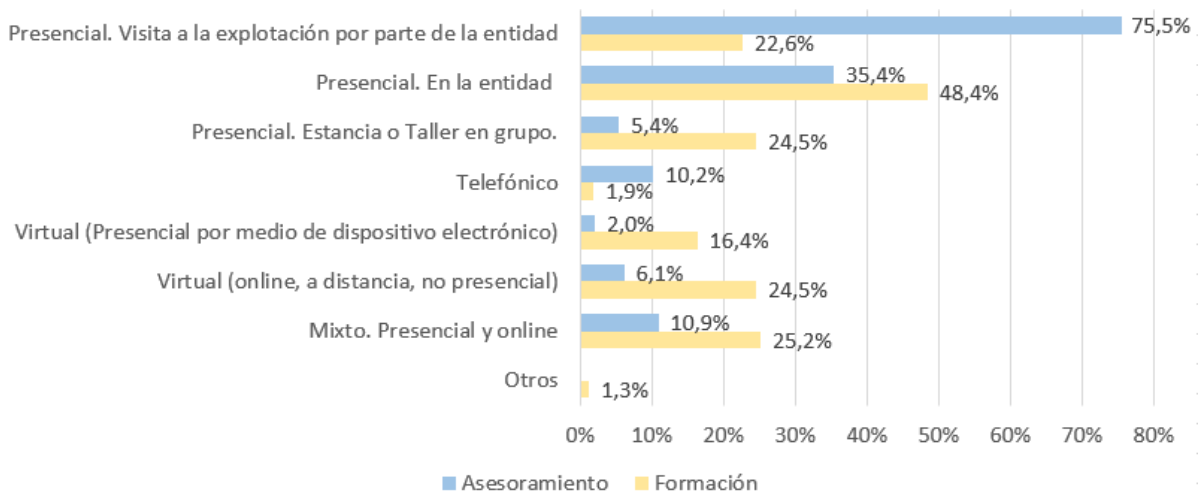
El 74,5% de las personas que han respondido a la encuesta indica que el coste de la formación no le ha afectado a la disponibilidad financiera para otras inversiones, pero existe un 3,6% para las que el coste que han afrontado en la formación ha repercutido en la disponibilidad para otras inversiones.

En el caso del **asesoramiento**, el **coste** del mismo no ha condicionado futuros asesoramientos, en el 66,5% de las respuestas, pero **ha desanimado a participar en más asesoramiento en el 7,1% de las respuestas y ha condicionado esta participación en el 10,3% de las respuestas**. A su vez, ha supuesto que un 13,5% de las personas ha tenido menos disponibilidad financiera para otras inversiones.

El 61,8% de las personas que han asistido a actividades de formación también han recibido asesoramiento, y el 65,8% de las personas que han recibido un asesoramiento también han participado en la formación, de manera complementaria, por lo que la participación en programas de formación y el asesoramiento están mostrando evidencias de complementariedad.

La forma en la que las personas de la encuesta han participado en la formación es **presencial fundamentalmente**, frente a un breve avance de la formación a distancia. En el asesoramiento destaca la visita a la explotación, con un porcentaje muy elevado de personas que han respondido a esta modalidad.

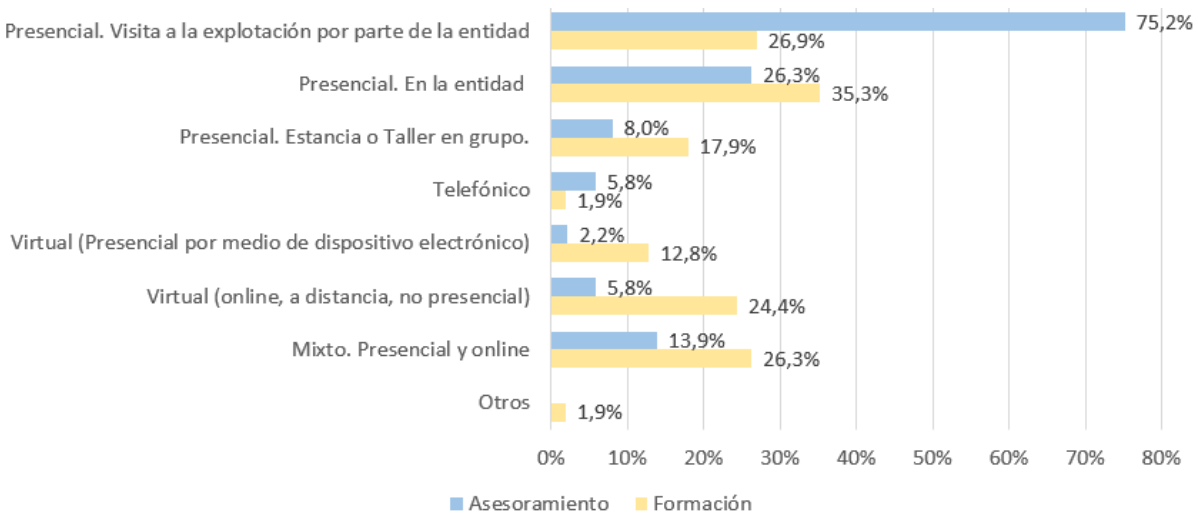
Gráfica 10. Proporción de personas, en función de la forma de participación en la formación y el asesoramiento



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Por otra parte, la modalidad para impartir la formación a través del PEPAC, parece adaptarse a las preferencias del sector, aunque **quizás se está demandando más formación práctica, con visitas a la explotación.**

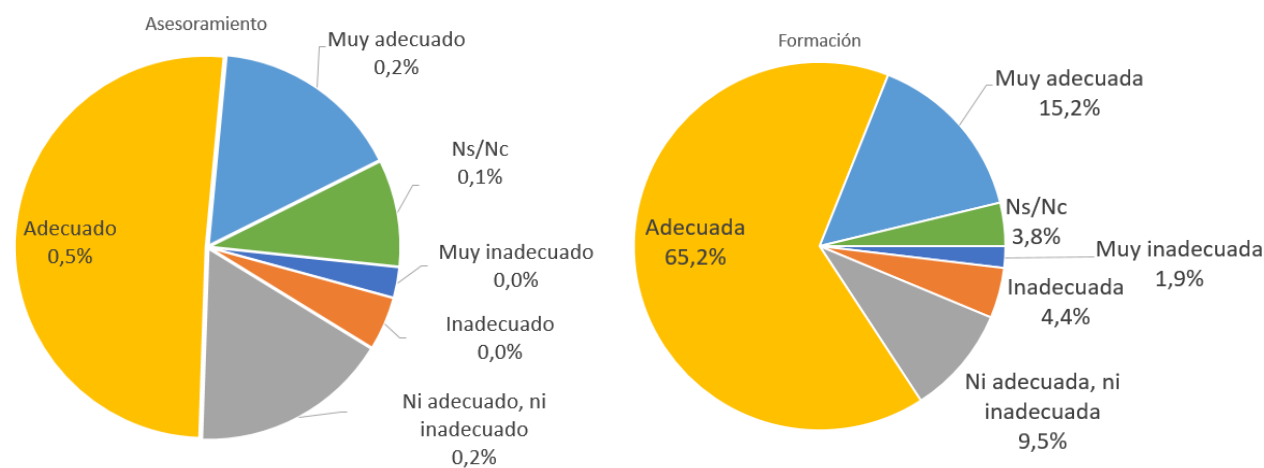
Gráfica 11. Proporción de personas, en función de las preferencias para realizar la formación



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

La valoración de la relación entre el tiempo dedicado a la formación y el conocimiento adquirido parece positiva, ya que la mayor parte de las respuestas apuntan a que ésta es adecuada. Sin embargo, cabe la posibilidad de mejora en este aspecto ya que alrededor del 6,3% de las respuestas en formación y el 7,1% en asesoramiento no están satisfechas con esta relación, calificándola negativamente.

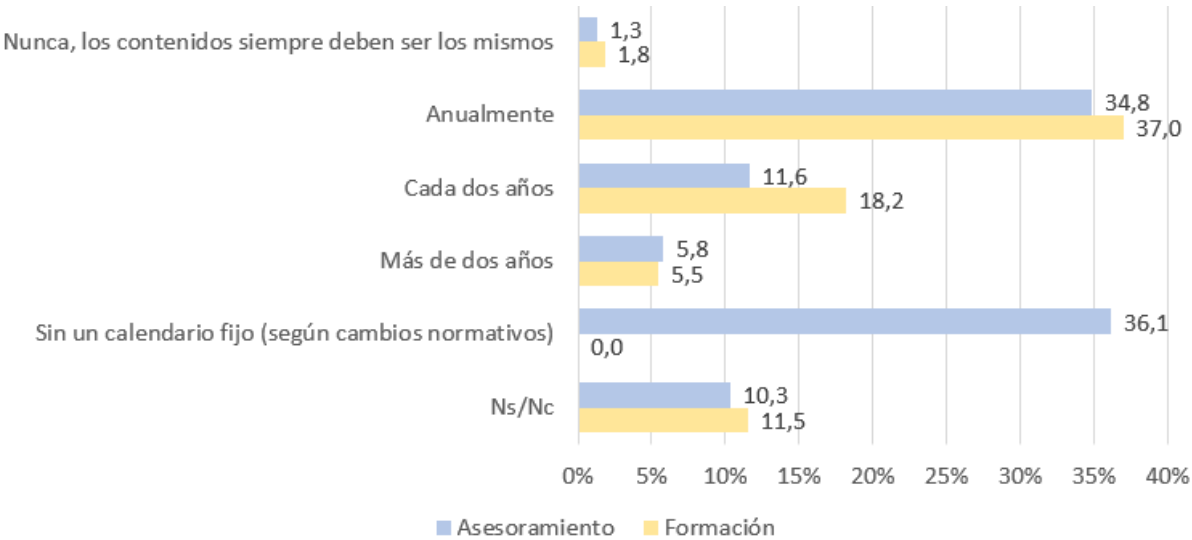
Gráfica 12. valoración de la relación entre el tiempo dedicado a la formación y el conocimiento adquirido



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

En relación a la **actualización de contenidos de las actividades**, los participantes en la formación han aportado sus percepciones sobre la necesidad de actualización y se indica con mayor frecuencia la necesidad de actualización anual, 37% o bienal 18,2%, fundamentalmente. En el caso del asesoramiento, en el que la componente de apoyo al acompañamiento a la gestión de las ayudas es más fuerte, destaca que las materias deberían actualizarse en función de los cambios normativos.

Gráfica 13. Proporción de respuestas en función de las percepciones sobre la necesidad de actualización de contenidos



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Abandono de la formación

Al consultar a las **entidades** que imparten la formación, los motivos que detectan para que los **participantes abandonen la actividad**, se señalan:

1. Incompatibilidad laboral y falta de disponibilidad asociada al trabajo agrario

La incompatibilidad con la actividad laboral constituye el principal motivo de abandono o no finalización de la formación. Las personas participantes señalan de forma reiterada que los horarios de los cursos resultan difíciles de compatibilizar con las exigencias productivas del sector agrario, caracterizado por jornadas prolongadas, alta estacionalidad y picos de trabajo imprevisibles. Se mencionan explícitamente situaciones de solapamiento entre las sesiones formativas y las labores diarias, incompatibilidad con otros empleos simultáneos y ausencia de disponibilidad temporal durante las épocas de mayor carga de trabajo.

Este bloque evidencia una limitación estructural: la rigidez horaria de la formación frente a la flexibilidad que requiere la actividad agrícola y ganadera. Esta discrepancia condiciona la asistencia continuada y afecta especialmente a quienes llevan explotaciones familiares o desempeñan actividades paralelas.

Por tanto, la incompatibilidad horaria con la actividad agraria es el principal factor que impide completar la formación; se requieren **modelos más flexibles y adaptados al calendario agrícola**.

2. Falta de tiempo por motivos personales, familiares o logísticos

Además de los condicionantes laborales, las personas participantes identifican la falta de tiempo derivada de causas personales, familiares o logísticas como un motivo relevante de abandono. Entre estos se encuentran **problemas de conciliación, responsabilidades familiares sobrevenidas, dificultades para desplazarse hasta el lugar de formación y limitaciones en la cobertura digital que dificultan la asistencia en modalidad online**.

Esta categoría refleja características propias del entorno rural: dispersión territorial, menor disponibilidad de transporte y brechas de conectividad. Asimismo, la suma de cargas personales, domésticas y productivas limita la capacidad para cumplir con los requisitos formativos, incluso cuando existe interés en participar.

Por tanto, las limitaciones personales y logísticas, propias del contexto rural, reducen la disponibilidad real de tiempo para completar la formación.

3. Exigencias formales y niveles elevados de asistencia obligatoria

Algunas respuestas señalan que los requisitos formales establecidos para la certificación — en particular la **obligatoriedad de asistencia mínima del 85%**— suponen una barrera significativa para la finalización de los cursos. Esta exigencia se percibe como excesiva en comparación con otros sistemas formativos, como la Formación Profesional para el Empleo, que establece un umbral inferior (75%).

Estas obligaciones resultan especialmente problemáticas cuando coinciden con imprevistos laborales, incidencias meteorológicas, necesidades familiares o episodios de carga de trabajo

intensa. Para parte del alumnado, la imposibilidad de cumplir con este umbral deriva directamente en el abandono, aun cuando exista interés en continuar.

Por tanto, los requisitos de asistencia obligatoria constituyen un obstáculo relevante que penaliza a las personas cuyo trabajo agrario impide garantizar presencia continua.

4. Falta de interés, motivación o compromiso con la formación

Aunque minoritario, este bloque recoge casos en los que el abandono se asocia a una falta de interés inicial o a un compromiso insuficiente con el proceso formativo. Se registran situaciones de personas inscritas que finalmente no se presentan al inicio del curso pese a ser contactadas previamente, así como abandono temprano sin justificación.

Estas circunstancias podrían reflejar una desconexión entre expectativas y contenido formativo, o bien una inscripción que no va acompañada de una motivación real. En algunos casos, se identifica una falta de formalidad o constancia que deriva en ausencia o abandono sin causa estructural clara.

Por tanto, una parte minoritaria del abandono se explica por falta de interés o compromiso, lo que subraya la necesidad de mejorar la orientación previa y el ajuste de expectativas.

5. Limitaciones vinculadas a la planificación institucional y disponibilidad formativa

El análisis recoge también casos en los que el abandono no se debe a decisiones personales del alumnado, sino a restricciones organizativas. Algunas entidades señalan la dificultad para ajustar las fechas formativas a la disponibilidad de plazas en los centros, especialmente en cursos con normativa específica como los de incorporación a la actividad agraria. La falta de calendarios suficientemente flexibles o la saturación de determinados centros generan incompatibilidades que impiden completar el itinerario formativo.

Abandono del asesoramiento

De manera muy similar, al consultar a las **entidades** que prestan el asesoramiento, se han puesto de manifiesto causas de abandono, algunas de las cuales coinciden plenamente con las mencionadas para la formación.

- **El cese de la actividad agraria o ganadera.**
- **La falta de tiempo y dificultades de disponibilidad para completar procesos de asesoramiento.**
- **Las dificultades vinculadas al emprendimiento agrario, que motivan el abandono del emprendimiento**
- **La falta de interés en formación adicional o procesos paralelos.**

Valoración de la formación

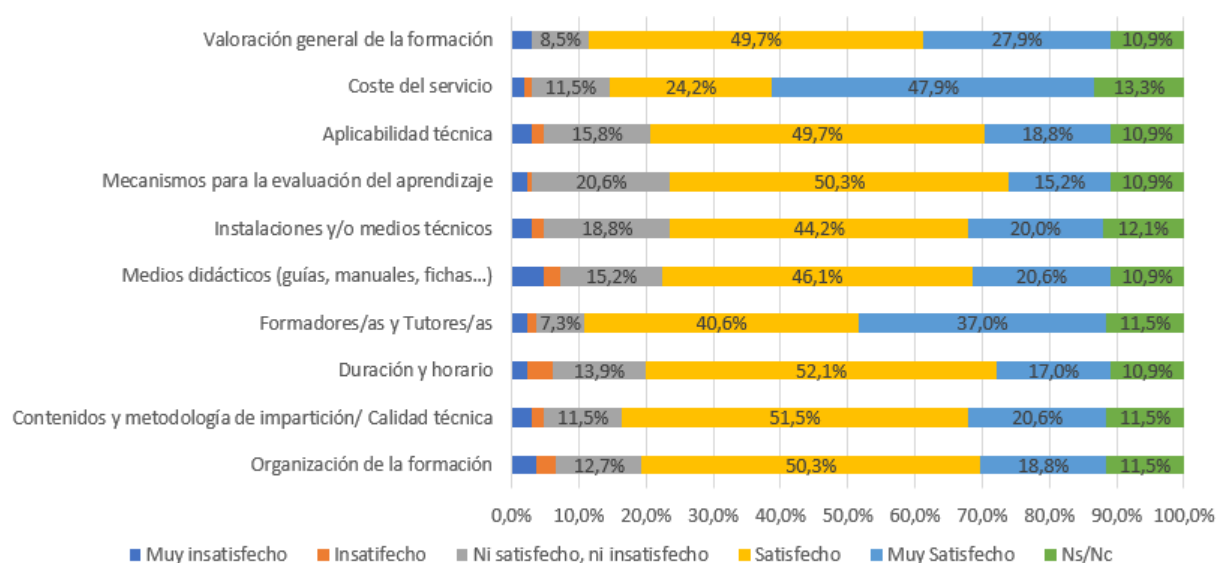
Las opiniones de las **entidades** que imparten la formación que han participado en el sondeo de opinión muestran que **la valoración que reciben de la formación por parte de los participantes es positiva**, con puntuaciones medias de **4,7 sobre 5** y valoraciones de **9 sobre 10**, lo que evidencia una percepción altamente positiva de la calidad formativa.

La mayoría de las personas participantes manifiestan quedar “contentas” con la formación recibida y expresan satisfacción global con los contenidos, la metodología y el proceso formativo.

La valoración de la formación por las personas participantes en la misma, en general, es positiva, ya que aproximadamente el 77,6% de las respuestas apuntan que está “satisfecho” o “muy satisfecho” con ella. No obstante, se registra cierto margen de mejora de personas que no tienen una valoración positiva de la misma (3,0) o la tienen neutra (8,5%).

El mejor nivel de valoración recae sobre el **personal formador (personas formadoras o tutoras)**, y con las mismas posibilidades de mejora que para la formación en general y tras este aspecto, los contenidos, la metodología de impartición y la calidad técnica, con un 72,1% de personas con una valoración positiva. Este resultado está alineado con las opiniones expresadas por las entidades que imparten la formación que señalan que el profesorado aparece como uno de los elementos más valorados. Se destaca la profesionalidad del equipo docente, la claridad en la exposición, la capacidad técnica y la adecuada estructuración de los temas impartidos. El alumnado identifica estas competencias como un factor determinante de la buena experiencia formativa.

Gráfica 14. Proporción de respuestas en función de la valoración de los distintos aspectos de la formación



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación. Noviembre 2025

Aspectos positivos destacados de la formación.

Entre los comentarios recibidos en las encuestas de opinión se han destacado los más habituales, estructurados según los siguientes aspectos:

1) Mayor conocimiento técnico y normativo

Este es el aspecto más destacado por las personas usuarias, que incluye referencias positivas a la contribución de la formación al **acceso a información sobre líneas de ayuda, la comprensión de la nueva PAC, el recordatorio de las obligaciones derivadas de la condicionalidad, y la mejora del conocimiento en el manejo de**

cubiertas vegetales. También aparecen menciones directas al valor de recibir información útil, así como al aprendizaje sobre enfermedades y tratamientos del olivo.

2) Mejora de la empleabilidad y oportunidades laborales

Las respuestas de las personas usuarias destacan los efectos positivos de la formación sobre la **inserción laboral**, en concreto para facilitar **la incorporación al sector agrario**.

3) Calidad del profesorado y materiales formativos

Este aspecto agrupa valoraciones positivas de las personas usuarias relacionadas con la calidad del profesorado, la claridad y calidad de las explicaciones, así como el acceso a material formativo adicional.

4) Digitalización y modernización del asesoramiento

Las respuestas de las personas usuarias señalan que **la formación contribuye a impulsar la digitalización de las personas participantes** y facilita la transición hacia herramientas como el Cuaderno Digital.

5) Aprendizaje agronómico práctico

Entre las aportaciones recibidas de las personas usuarias se destacan las centradas en contenidos aplicados, como el manejo de cubiertas vegetales, el control de enfermedades y tratamientos del olivo, y aspectos técnicos destinados a mejorar el manejo de las explotaciones.

6) Facilita el asesoramiento profesional

Las respuestas de las personas usuarias subrayan **que la formación facilita la labor del asesoramiento posterior**. También se vincula con la digitalización, al mejorarse mediante la formación las **capacidades de los asesores para apoyar a agricultores en la adopción de nuevas herramientas**.

7) Enfoques ambientales y sostenibles

Aparecen menciones específicas a la cubierta vegetal, al manejo sostenible del olivar y a otros contenidos ambientales presentes en las respuestas, que se valoran positivamente como parte del enfoque formativo.

8) Amplitud de la oferta

Las entidades formativas destacan que reciben valoraciones positivas por parte de las personas usuarias, referidas a la **amplitud de la oferta** en términos de formatos y contenidos, lo que permite ajustarse a distintos perfiles formativos.

9) Adaptación al contexto geográfico

Asimismo, las entidades también comentan que las personas participantes valoran especialmente que **los cursos se impartan en localidades pequeñas o zonas rurales**, evitando desplazamientos largos y favoreciendo el acceso. El alumnado destaca de forma muy positiva que la formación se realice “en la zona”, indicando que

la accesibilidad territorial constituye un factor crítico para la participación. Se menciona además que la mayoría de personas no están dispuestas a desplazarse más de 40 minutos para asistir a la formación, lo que convierte la proximidad geográfica en un elemento clave de aceptación.

Temáticas para la formación futura

Al consultar la **opinión de las personas participantes y las entidades formadoras**, sobre los temas que se consideran relevantes para la **formación en los próximos años**, se ha obtenido información sobre muchos aspectos, que se han estructurado en torno a 10 grandes temáticas. El tratamiento de estas temáticas y la capacidad de actualizar la formación en torno a estos aspectos condicionarán la participación y el impulso del conocimiento en la medida en que atienda las necesidades del sector. Las diez temáticas son las siguientes:

1) Digitalización, tecnologías avanzadas y automatización

La digitalización constituye el eje central de transformación del sector agrario. **Las personas participantes** identifican como prioridad la **capacitación en herramientas digitales, destacando especialmente el manejo del Cuaderno Digital de Explotación (CUE)**, la interoperabilidad con sistemas como SLEX, aplicación de captura de las solicitudes de ayudas o aplicaciones de monitorización, así como la necesidad de comprender los flujos de datos agrarios y los requisitos normativos asociados.

Se observa un interés creciente en el uso de sensores, teledetección, drones, sistemas de control remoto de parcelas, el software Arduino y tecnologías IoT (internet de las cosas), orientados a la monitorización de cultivos, el control de plagas, la eficiencia hídrica y el seguimiento de la actividad ganadera. Asimismo, se identifica la necesidad de formación en automatización y mecanización avanzada (siembra, poda, recolección), vinculada a la modernización de explotaciones.

En muchos territorios persiste una brecha digital significativa, especialmente entre personas de mayor edad, lo que limita el acceso y seguimiento de la formación digital. Las respuestas apuntan a la necesidad de atender la brecha digital como un factor crítico, especialmente en zonas rurales o entre generaciones de agricultores con menor familiaridad tecnológica, lo que exige itinerarios formativos accesibles y progresivos.

Este reto también se pone de manifiesto por las **entidades de formación**, que señalan la **necesidad de:**

- **Desarrollar herramientas digitales para la formación online,**
- **Capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías,**
- **Incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales,**
- **Asegurar que los formadores poseen las competencias digitales necesarias.**

2) Normativa, PAC, complejidad administrativa y gestión de subvenciones

Otro bloque de alta prioridad se basa en la **necesidad de comprensión y aplicación de la PAC, el conocimiento de las novedades normativas y los procedimientos administrativos asociados**. La percepción generalizada es que la complejidad regulatoria — tanto en ayudas directas como en ecorregímenes— requiere un alto grado de especialización, hasta el punto de que “cualquier explotación necesita un asesor externo para garantizar el cumplimiento”, como se indica en las respuestas abiertas de la encuesta de personas participantes en las formación.

Las **personas encuestadas demandan formación práctica para interpretar normativa, conocer requisitos técnicos, identificar fechas de cumplimiento, gestionar subvenciones y evitar errores en la declaración**. Un tema recurrente es la necesidad de simplificación administrativa, reducción de carga burocrática y un mayor alineamiento entre las exigencias normativas y la realidad operativa de las explotaciones.

Se menciona también la importancia de comprender el impacto de la legislación europea en la competencia internacional, especialmente frente a productos de terceros países.

Por su parte, las **entidades que imparten la formación identifican la complejidad normativa como una necesidad prioritaria**, para la capacitación en los próximos años.

Las entidades reflejan la **preocupación por los continuos cambios en la PAC**, tanto en materia de ayudas y subvenciones como en los requisitos de condicionalidad reforzada y los compromisos ambientales vinculados a los ecorregímenes.

Asimismo, las entidades participantes destacan la **necesidad de comprender las implicaciones prácticas de las nuevas normativas sectoriales: fitosanitarios, fertilización, gestión de suelos, registros obligatorios, derechos y sanciones**. El carácter cambiante del marco regulatorio convierte a la formación normativa en un componente estructural para la correcta planificación y gestión de las explotaciones agrarias.

También se señala por las entidades temas relacionados con las necesidades formativas relacionadas con la tramitación de subvenciones, la gestión de derechos, el cumplimiento documental, la eficiencia en la gestión administrativa y la aplicación práctica de las normativas asociadas a las ayudas de la PAC.

Las respuestas reflejan la complejidad creciente del marco administrativo, y la necesidad de contar con competencias para gestionar adecuadamente la documentación, evitar sanciones y cumplir los requisitos de las ayudas.

Las entidades también señalan como desafío al que se enfrenta la formación, la volatilidad normativa. Se mencionan repetidamente los “constantes cambios normativos”, las modificaciones anuales en ayudas, subvenciones y compromisos, así como la dificultad del sector para adaptarse a marcos regulatorios que evolucionan de manera continua y acelerada. La falta de estabilidad genera frustración y “desaliento” entre quienes deben aplicar la normativa en sus explotaciones.

Este contexto obliga a que las acciones formativas se actualicen constantemente, incorporando contenidos novedosos para realizar una interpretación clara y operativa de las obligaciones de condicionalidad, ecorregímenes y requisitos administrativos.

También se señala que la complejidad administrativa vinculada a la PAC, en los procesos de inscripción, se percibe como un freno que dificulta la participación y limita el potencial formativo.

3) Sostenibilidad, cambio climático y enfoque ambiental

Tanto las respuestas de los participantes como de las entidades reflejan un interés elevado en la adaptación del sector a los efectos del cambio climático, incluyendo la gestión del estrés hídrico, la variabilidad climática y el aumento de plagas y enfermedades. Los participantes consideran clave la formación en prácticas sostenibles, reducción de la huella de carbono, gestión eficiente de recursos (agua, energía), sistemas de riego adaptados y técnicas de conservación del suelo.

También **se demanda capacitación en agricultura ecológica y regenerativa, manejo de cubiertas vegetales, rotaciones, biodiversidad funcional, uso de microorganismos beneficiosos y control biológico.** Destacan las preocupaciones sobre incendios forestales, convivencia con fauna salvaje y estrategias para la protección de polinizadores e insectos auxiliares.

En este ámbito se subraya la necesidad de **combinar criterios ambientales con la viabilidad económica, promoviendo explotaciones sostenibles y resilientes.**

Las **entidades apuntan temas adicionales como formaciones enfocadas en el cumplimiento de los compromisos ambientales de la PAC, los ecorregímenes y la arquitectura medioambiental y climática.** La formación debería proporcionar herramientas para abordar los efectos del cambio climático, adoptar prácticas regenerativas y reducir la dependencia de insumos externos, asegurando al mismo tiempo la viabilidad productiva.

4) Técnicas agronómicas y manejo especializado de cultivos y ganado

Las personas participantes muestran un interés elevado por la mejora de competencias técnicas vinculadas a la producción: poda del olivar y del viñedo (incluyendo poda de respeto), trabajos en cultivos leñosos y herbáceos, técnicas de riego, fertirrigación, manejo del suelo, nutrición vegetal y técnicas de agricultura ecológica.

Las propuestas también incluyen formación en protección vegetal integrada, identificación de plagas y enfermedades, estrategias de control integrado, fitosanitarios y fertilizantes, así como la modernización del manejo ganadero, con referencia a la sanidad animal y la adaptación del ganado (como el vacuno) a nuevas exigencias ambientales.

Otras demandas incluyen formación en labores del viñedo, iniciación a la apicultura, y prácticas específicas como manejo de motosierra, prevención de riesgos laborales o gestión de incendios forestales.

Las **entidades** han apuntado para la formación en próximos años la importancia de actividades específicas en **bienestar animal, digitalización de explotaciones ganaderas, manejo de pastos, prevención sanitaria y optimización de recursos ganaderos.** También se mencionan contenidos relativos al pastoreo, adiestramiento de perros pastores y gestión ambiental de explotaciones ganaderas.

5) Gestión de explotaciones, profesionalización y rentabilidad

Este bloque recoge las propuestas basadas en la necesidad de fortalecer las competencias empresariales y de gestión, claves para la sostenibilidad económica de las explotaciones. Las **personas encuestadas** señalan la importancia de adquirir habilidades en **planificación productiva, análisis de costes, eficiencia energética, gestión del agua y la energía, y optimización del uso de recursos**.

Existe una preocupación creciente por la profesionalización del sector agrario, demandando itinerarios formativos que reconozcan su papel en la producción de alimentos y que contribuyan a mejorar la imagen social del sector. También se menciona la necesidad de facilitar la incorporación de jóvenes, así como promover dinámicas de formación continua, reciclaje profesional y aprendizaje basado en jornadas demostrativas in situ.

Las respuestas de las **entidades** destacan la demanda de formación técnica en **planificación y manejo agronómico: rotación de cultivos, riegos a presión y goteo, análisis de suelos, técnicas de cultivo, fertilización, uso de nuevos insumos y evaluación de la viabilidad productiva**. También se mencionan prácticas de agricultura de precisión aplicadas a la toma de decisiones. Las entidades señalan también la necesidad de comprender la nutrición sostenible del suelo y otros factores que afectan a la salud del ecosistema productivo.

6) Comercialización, valor añadido y competitividad

Las respuestas de los **participantes y las entidades** reflejan el interés por mejorar la comercialización de productos agrarios, especialmente en sectores como el olivar, productos transformados (vino, queso, embutidos, cosmética natural), y otros de alto valor añadido.

Se demanda formación en estrategias de mercado, diferenciación por calidad, innovación en procesos de transformación y fortalecimiento de la competitividad frente a la entrada de productos de países no comunitarios.

Este bloque adquiere importancia estratégica en un contexto de precios volátiles y dependencia creciente de mercados globales.

7) Bienestar, salud y riesgos laborales en el medio rural

Aunque menos citado por ambas partes, este bloque introduce dimensiones relevantes relacionadas con la prevención de riesgos laborales y el bienestar de las personas trabajadoras. Se mencionan temas como convivencia con fauna salvaje, riesgos laborales, prevención de accidentes, y aspectos psicosociales como la soledad, el síndrome de desgaste profesional (*burnout*) y el estrés laboral.

Estos elementos sugieren la necesidad de un enfoque integral en la formación agraria, que incluya no sólo competencias técnicas sino también aspectos de salud y bienestar en el medio rural.

8) Cultura agraria, tradición y transmisión de conocimientos

Finalmente, varias respuestas de las **entidades y las personas participantes** ponen en valor la importancia de la cultura agrícola tradicional y la necesidad de preservarla, adaptándola a los desafíos actuales a través de la formación. Se destaca el interés por formación que incluya prácticas tradicionales demostrativas, la importancia del conocimiento local acumulado y la visión de la agricultura como parte de la identidad cultural y territorial.

Este bloque señala la relevancia de integrar innovación y tecnología sin perder la base cultural y patrimonial del sector agrario en la formación.

9) Competitividad económica, diversificación y nuevos modelos de negocio

Este bloque recoge la propuesta para años futuros desde las **entidades** que imparten formación de actividades orientadas a mejorar la competitividad económica y diversificar las fuentes de ingresos. Se menciona la transformación de productos agrarios en elaboraciones de mayor valor añadido (quesos, vinos, licores, embutidos, cosmética natural), la comercialización conjunta y la apertura a nuevos mercados y modelos productivos.

La diversificación económica y la innovación en modelos de negocio se perciben como factores determinantes para la sostenibilidad económica de las pequeñas y medianas explotaciones, especialmente en un entorno de volatilidad de precios e incertidumbre regulatoria.

10) Desarrollo rural, cohesión territorial y nuevas demandas emergentes

Algunas respuestas de las **entidades** que imparten la formación apuntan a la necesidad de incorporar contenidos de carácter social, territorial y cultural: desarrollo rural, bienestar emocional del ámbito rural, micología, bioconstrucción, productos veganos, alternativas productivas y sucesión de la empresa.

Este bloque refleja la diversificación de intereses formativos más allá de la producción agraria tradicional, incorporando aspectos vinculados a la calidad de vida en las zonas rurales, el emprendimiento rural y la transformación socioeconómica del territorio.

Desafíos y Retos que deberá afrontar la formación en el futuro y papel del PEPAC en los mismos.

La opinión de las **entidades formadoras y de las personas participantes**, en relación, a los desafíos de la formación se pueden concretar en los siguientes temas:

1) Simplificación administrativa y reducción de la carga burocrática

Uno de los desafíos más reiterados por las **entidades formativas** se refiere a la necesidad de reducir la complejidad administrativa asociada a la oferta formativa financiada por el PEPAC. Se propone eliminar la obligatoriedad del formulario estandarizado en papel para las inscripciones, habilitando formularios digitales que recojan la información necesaria de manera más ágil. Asimismo, se plantea la eliminación de requisitos considerados obsoletos, como la entrega obligatoria de memorias USB, que ya no aportan valor pedagógico ni práctico.

Las respuestas señalan que una simplificación de trámites facilitaría el acceso del alumnado, reduciría la carga administrativa de las entidades y permitiría dedicar más recursos a aspectos pedagógicos.

2) Ajuste de los contenidos formativos a las necesidades reales del sector

Las **personas participantes** en actividades de formación destacan este aspecto especialmente como prioritario en sus respuestas. Señalan que se requieren más sesiones prácticas, y que sería necesario disponer de ejercicios reales, con maquinaria adecuada,

simulaciones y trabajo de campo. También se menciona que la formación actual es, en ocasiones, demasiado teórica, lo que limita su aplicabilidad directa.

Por su parte, las **entidades** demandan que los contenidos sean prácticos, aplicables y orientados a resolver problemas inmediatos. Se propone que desde el PEPAC:

- Se desarrollen contenidos específicos para cada colectivo,
- Se refuerce la formación en nuevas tecnologías y digitalización,
- Se oriente la formación hacia la eficiencia en insumos, sostenibilidad económica y mejora técnica y bienestar animal.
- Se preparen a formadores y asesores para transferir conocimientos actualizados a agricultores y ganaderos.
- En definitiva, que la formación no sólo cumpla requisitos administrativos, sino que aporte valor real al trabajo diario en las explotaciones.

3) Falta de relevo generacional y dificultades para atraer nuevos perfiles

El envejecimiento demográfico y la poca presencia de personas jóvenes constituyen un reto formativo crítico. Las **entidades formadoras** señalan que, en muchos municipios, la media de edad supera los 60 años y que apenas existe un grupo reducido de personas jóvenes con interés en emprender en nuevas actividades. La formación debe ser accesible también a estos perfiles emergentes.

Por ello, se identifica como desafío estratégico “abrir el sector agrario a personas jóvenes”, lo que implica reforzar la oferta formativa vinculada a emprendimiento rural y nuevas actividades económicas.

Asimismo, las **entidades formativas** proponen, hacer mayor hincapié en elementos que puedan favorecer la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y en el medio rural, como son incluir módulos específicos sobre feminismo, igualdad de género y titularidad compartida como criterios valorables dentro de las solicitudes de acciones formativas.

4) Dificultad para captar alumnado y baja densidad de población en zonas rurales

Numerosas respuestas de las **entidades formadoras** se refieren a la dificultad de conseguir grupos suficientes en municipios pequeños. La despoblación, la dispersión territorial y la baja densidad demográfica dificultan conformar grupos mínimos, lo que compromete la viabilidad económica de los cursos. La captación de alumnado obliga a realizar un esfuerzo intensivo de trabajo de campo, contacto directo y colaboración con prescriptores locales.

Por tanto, la baja densidad de población rural dificulta la creación de grupos formativos viables y supone uno de los mayores desafíos para la continuidad de la formación PAC.

En opinión de las **entidades formativas**, el PEPAC debería ampliar y flexibilizar el acceso a la formación para que llegue a más agentes del medio rural, y para ello proponen:

- Permitir la participación de cualquier persona mayor de 16 años, no sólo profesionales agrarios
- Eliminar restricciones por empadronamiento autonómico
- Flexibilizar horarios, incluyendo la posibilidad de formación fines de semana para personas trabajadoras

- Aumentar el número de acciones que cada entidad puede solicitar cada año.

5) Financiación insuficiente y viabilidad económica limitada

Las **entidades** señalan dificultades estructurales en la financiación: insuficiencia presupuestaria, reducción del importe máximo por curso, falta de estabilidad presupuestaria y necesidad de cubrir costes en municipios con poco alumnado.

Por ello, insisten en la necesidad de mejorar las dotaciones económicas del PEPAC. Se mencionan los siguientes aspectos de forma concreta:

- Aumento del precio/hora especialmente en zonas rurales despobladas,
- Recuperación de topes económicos previos (por ejemplo, volver al límite de 8.000 € por curso),
- Creación de módulos específicos para cubrir materiales necesarios para las prácticas (leche, cuajada, blusones, etc.),
- Mejora de la financiación para cursos presenciales en áreas de baja densidad de población.

6) Dificultad para contar con formadores especializados y actualizados

Las **entidades** subrayan la escasez de profesionales que combinen experiencia técnica agraria con habilitación docente. Además, se identifica la necesidad de formación continua del personal formador en normativa PAC, digitalización y nuevas tecnologías. La rotación de docentes y la falta de perfiles especializados dificultan mantener una oferta de calidad homogénea. Este aspecto también coincide con lo señalado por la Comunidad de Madrid como elemento que ha limitado los resultados de la ejecución de las intervenciones de desarrollo rural en esta región.

Por ello, desde las entidades formativas, se propone reforzar la formación de formadores y asesores mediante:

- Capacitación digital,
- Actualización continua en normativa PAC,
- Formación en nuevas tecnologías,
- Ampliación de temas emergentes (agroecología, sostenibilidad, modernización productiva).

7) Coordinación con calendarios laborales agrarios y logística territorial

En las respuestas de las **personas participantes**, aparecen numerosas referencias a la necesidad de ajustar la organización temporal de las formaciones, demandando por ejemplo horarios de mañana y tarde. La formación debe adaptarse a los ritmos de trabajo del sector, lo que requiere una planificación acorde.

Las entidades, por su parte, indican dificultades para:

- Coordinar la oferta formativa con los calendarios productivos, por lo que se debe garantizar que la formación se desarrolle en fechas compatibles con las labores del campo
- Organizar cursos en zonas rurales dispersas
- Disponer de instalaciones adecuadas

- Es necesario, por tanto, desde el PEPAC, apoyar una mejor distribución territorial de los cursos, que tenga en cuenta la necesidad de atender a todas las zonas del territorio en unas condiciones adecuadas de desarrollo de las actividades.

8) Brecha digital y dificultades tecnológicas del alumnado

En opinión de las **entidades**, la brecha digital afecta también les afecta a ellas, puesto que deben adaptar los contenidos a distintas capacidades tecnológicas de los usuarios, proporcionar apoyo y desarrollar soluciones accesibles para personas con baja alfabetización digital. Por lo tanto, la brecha digital no solo afecta al alumnado sino también a la estructuración pedagógica de los cursos, exigiendo un esfuerzo adicional a las entidades formadoras. Por ello, insisten en que desde el PEPAC se debe formar específicamente tanto a agricultores y ganaderos en el uso de tecnologías informáticas como a los formadores, para poder mejorar la teleformación.

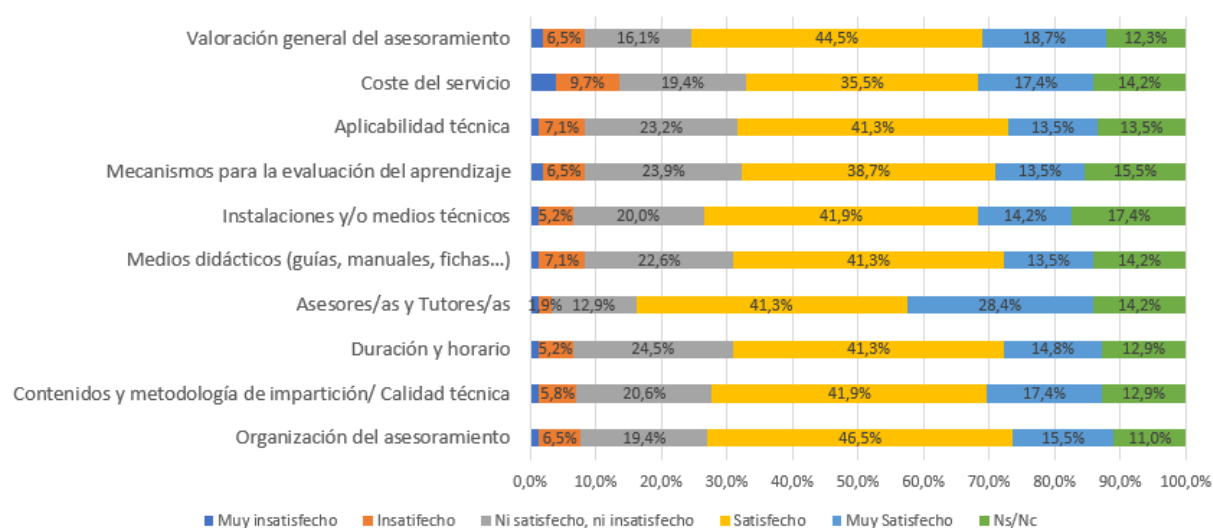
Valoración del asesoramiento

La valoración del asesoramiento, en general, también es positiva. En el sondeo de opinión realizado para esta evaluación las **entidades que prestan el asesoramiento** han valorado esta actividad con una calificación media alta, de 8,75 pero, además, refuerzan esta alta valoración con esta idea que señalan: “Los asesorados cada año vuelven a solicitar el asesoramiento, por tanto, podemos decir que están contentos”.

Además, aproximadamente el 66,3% de las respuestas de las **personas usuarias del asesoramiento** apunta que está satisfecho o muy satisfecho con la actividad, aunque con menor proporción al obtenido para la formación.

Aunque todos los aspectos del asesoramiento han recibido un volumen de respuestas mayor del 50% en las categorías de “satisfecho” o “muy satisfecho”, los aspectos mejor valorados son el personal que asesora (personas asesoras o tutoras), con un 69,7% y la organización del asesoramiento, con un 61,9%. Por el contrario, los aspectos con una valoración más baja han sido el coste del servicio, la aplicabilidad del mismo, o los medios didácticos empleados.

Gráfica 15. Proporción de respuestas en función de la valoración de los distintos aspectos del asesoramiento



Aspectos positivos destacados del asesoramiento:

1) Claridad, entendimiento y explicación de la normativa

Este es el aspecto más destacado por las **personas usuarias** que señalan que el asesoramiento aporta explicaciones claras y completas de la normativa, ayuda a aclarar normativas, facilita el conocimiento de los cambios, y proporciona información valiosa sobre conceptos clave de la PAC. También se menciona la utilidad para recibir actualizaciones, así como la aportación de conocimiento en las materias asesoradas. Una respuesta lo califica directamente como “imprescindible”.

2) Apoyo en trámites, burocracia y digitalización

Este aspecto aparece como el segundo más destacado en las respuestas de las **personas usuarias**. Incluye la importancia del asesoramiento en el apoyo para cumplir el expediente de solicitud de ayudas, así como en cuestiones de digitalización, asistencia en el uso de CUE, SIEX y PAC digital, ayuda con las notificaciones e incidencias. También se recoge la labor del asesoramiento para salvar la burocracia, descrita como “horrible” o “complicada”.

3) Cercanía, trato humano y disponibilidad de las personas asesoras

Las respuestas de las **personas usuarias** valoran mucho la cercanía, la disponibilidad continua, la posibilidad de consultar dudas, la atención personalizada y las respuestas adaptadas a las necesidades del agricultor o ganadero. Este aspecto es especialmente relevante en contextos rurales y en explotaciones con alta variabilidad productiva, normativa y organizativa.

4) Profesionalidad, especialización y calidad técnica

Se constata la valoración positiva por parte de las **personas usuarias** de la profesionalidad del asesoramiento, la capacidad de adaptar explicaciones a cada explotación, la demanda y presencia de técnicos especializados, y la percepción de que las recomendaciones provienen de personal con alto nivel de conocimiento. También se recoge la confianza generada en su criterio.

En esta línea, también se señala por las **entidades** que prestan el asesoramiento, que indican que “Los asesorados quieren información de todos los temas, pero de forma sucinta y resumida, orientada a la toma de decisiones y sin sobrecarga documental. Por ello, se valora la capacidad del asesor para discriminar lo relevante, estructurar la información y transmitirla de manera operativa, evitando complejidad innecesaria.

5) Utilidad práctica para la explotación

Las respuestas de las personas usuarias también destacan los beneficios prácticos como son la mejora del rendimiento, la obtención de información útil y aplicable, orientación ajustada a necesidades específicas, y el hecho de que el asesoramiento “se centra más en la demanda particular de conocimiento”.

Las **entidades** que prestan el asesoramiento también valoran la utilidad de las recomendaciones que son puestas en práctica en la explotación y generan mejoras tangibles. La revisión final de las recomendaciones refuerza el carácter operativo del servicio, y confirma su efectividad como herramienta de apoyo técnico y normativo.

6) Mejora en digitalización y apoyo tecnológico

Otro aspecto valorado positivamente por las **personas usuarias** es el acompañamiento digital que supone el asesoramiento, que permite un avance en digitalización de las explotaciones, y una ayuda directa en los procesos digitales asociados a la PAC.

7) Visión estratégica y enfoque de futuro

El asesoramiento también es valorado positivamente por las **personas usuarias**, por las aportaciones que realiza relacionadas con el enfoque de futuro, la ayuda en la toma de decisiones estratégicas, y el acompañamiento a largo plazo en las explotaciones.

8) Bienestar animal

Varias respuestas de las **personas usuarias** mencionan explícitamente el asesoramiento en bienestar animal y la relación del asesoramiento con mejoras en el manejo y la gestión ganadera, como un aspecto positivo.

Temáticas relevantes para el asesoramiento futuro

- 1) **Normativa PAC, condicionalidad y obligaciones normativas**, entre las que se citan por las **personas usuarias de asesoramiento**, destacan los requisitos derivados del cuaderno de campo, los fitosanitarios, los planes de abonado, los análisis de suelos y las normas aplicables a la agricultura ecológica. Asimismo, se subraya la necesidad de orientación ante los cambios legislativos continuos, la interpretación de los compromisos PAC, la gestión de derechos y sanciones, y la adaptación progresiva a las futuras reformas (PAC 2028–2034).

Las **entidades** que prestan el asesoramiento coinciden en señalar que la transición hacia el nuevo periodo PAC 2028-2034 requerirá un esfuerzo asesor específico para interpretar, explicar y aplicar los cambios normativos. La condicionalidad reforzada, la evolución de los ecorregímenes y la introducción de nuevos requisitos ambientales harán necesario un asesoramiento con una mayor anticipación, sistemático y especializado.

- 2) **Gestión administrativa y de las ayudas**. Las respuestas de las **personas usuarias** destacan de manera reiterada la necesidad de apoyo en la tramitación de subvenciones, la gestión documental, la resolución de aclaraciones para cumplimentar correctamente la PAC y la eficiencia en la gestión administrativa. Se mencionan también elementos específicos como el manejo de aplicaciones de gestión registral, incluyendo SIGPAC, así como la demanda de simplificación de la burocracia asociada a la explotación agraria.
- 3) **Digitalización, nuevas tecnologías, agricultura de precisión e inteligencia artificial (IA)**. Las **personas** que reciben el asesoramiento demandan temas relacionados con el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego tecnificado, herramientas de agricultura de precisión,

tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.

Las **entidades** que prestan el asesoramiento señalan que el asesoramiento deberá acompañar la adopción de sensores, agricultura de precisión, herramientas de gestión digital y aplicación de inteligencia artificial. La creciente digitalización del Cuaderno de Explotación y de los sistemas de control exige un rol asesor más especializado y técnico.

- 4) **Técnicas agronómicas avanzadas y manejo del cultivo.** Las respuestas de las **personas** que reciben el asesoramiento incorporan un conjunto amplio de temáticas agronómicas: siembra directa, técnicas de cultivo, rotación de cultivos, uso adecuado de insumos, fertilización y nutrición vegetal, control de erosión, manejo de tratamientos fitosanitarios y asesoramiento fitosanitario especializado, planificación de labores, análisis de costes productivos y prácticas específicas en cultivos leñosos. Se mencionan también las decisiones sobre la viabilidad de cultivos y la elección de alternativas productivas.

Las **entidades** que prestan el asesoramiento también indican que el asesoramiento deberá reforzar el acompañamiento en prácticas avanzadas de manejo del suelo, fertilización racional, equilibrio de nutrientes y adaptación a requisitos de sostenibilidad. También señalan la necesidad de incrementar la eficiencia en el uso de fertilizantes, cumplir la condicionalidad reforzada y reducir costes productivos convierte este bloque en una prioridad estratégica del futuro ciclo PAC.

- 5) **Gestión del agua, tecnologías de riego y eficiencia hídrica.** Las **personas usuarias** mencionan riegos presurizados, riego por goteo, técnicas avanzadas de riego mediante nuevas tecnologías, y asesoramiento orientado a la optimización del uso del agua en un contexto de creciente limitación hídrica y presión climática.

- 6) **Sostenibilidad, medio ambiente, agricultura ecológica y adaptación climática.** Las respuestas de las **personas usuarias** señalan la importancia de abordar la producción ecológica, la gestión ambiental, la calidad ambiental de los productos, el cumplimiento de ecorregímenes, la Agenda 2030, la mitigación de impactos climáticos, el control de procesos erosivos y la consideración de créditos de carbono en las estrategias de gestión.

Las **entidades** que prestan el asesoramiento también coinciden en señalar la necesidad de que el asesoramiento aborde temas sobre la adaptación al cambio climático —manejo de riesgos, mejoras en resiliencia, prácticas de mitigación, diversificación y eficiencia en el uso del agua— será un tema prioritario en los próximos años.

- 7) **Gestión integral de la explotación y planificación económica.** Las **personas usuarias** demandan temas como el análisis de costes, la mejora de la rentabilidad, la gestión de ayudas, la toma de decisiones productivas, la sucesión de la empresa agraria y el relevo generacional, así como la evaluación de la viabilidad económica de cultivos.

Las **entidades** señalan la necesidad de recuperar el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones (manejo, productividad, sostenibilidad) frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo. Ello implica reforzar la

capacidad técnica del personal asesor y reorientar parte de los contenidos hacia prácticas agronómicas y ganaderas.

- 8) **Bienestar animal, sanidad y enfermedades emergentes.** Las **personas usuarias** señalan la necesidad de asesoramiento en bienestar animal, manejo sanitario, prevención de enfermedades emergentes, coordinación con ADS y enfoque técnico en sistemas ganaderos.
- 9) **Comercialización, comunicación y competitividad.** Las **personas usuarias** proponen referencias a la comercialización de productos agrarios, la difusión de atributos de calidad, la mejora de la competitividad y la orientación al mercado.
- 10) **Cooperativismo, estructuras colectivas y colaboración sectorial.** Las **personas usuarias** señalan la necesidad de orientar estrategias de cooperación entre explotaciones y fomentar el cooperativismo.

Desafíos y Retos que deberá afrontar el asesoramiento en el futuro y papel del PEPAC en los mismos.

Teniendo en consideración la opinión de las entidades que prestan el asesoramiento como la de las personas usuarias, los aspectos que se deben mejorar en el futuro en el asesoramiento son los siguientes:

a. Simplificación administrativa y reducción de la carga burocrática

La carga administrativa asociada al asesoramiento en el marco del PEPAC se percibe como excesiva y desproporcionada en relación con los recursos disponibles. Las **entidades demandan** un rediseño del sistema documental para que sea más eficiente, menos repetitivo y adaptado a la realidad operativa del asesoramiento. Esto incluye reducir formularios, simplificar procesos de justificación y unificar procedimientos administrativos.

Esto coincide con la opinión de las **personas usuarias** que ven necesario la simplificación de trámites y procesos para la solicitud de la ayuda.

b. Mayor coordinación entre administración y entidades asesoras

Las **entidades** demandan una mayor alineación estratégica entre la administración y los equipos asesores, especialmente en momentos de cambios normativos, emergencias sanitarias o actualizaciones de la PAC. Se propone un flujo bidireccional de información que permita anticipar problemáticas, homogeneizar criterios y aprovechar la capilaridad territorial del asesoramiento como canal de comunicación directa con el sector.

Complementariamente, las entidades también proponen la mejora de aspectos estructurales y sistémicos, como la necesidad de reforzar el personal de las Oficinas Comarcales Agrarias, o potenciación del cooperativismo.

c. Mejora de la calidad de los técnicos asesores

Las **personas usuarias**, reclaman un incremento de la calidad, especialización y profesionalización del personal asesor, en particular se cita expresamente la necesidad de formación en sanidad animal y en Digitalización y nuevas tecnologías.

Por su parte, las **entidades** reclaman acceso rápido y estructurado a información sectorial de valor añadido (estadísticas, estudios técnicos, datos productivos, análisis de mercado, indicadores climáticos) para poder proporcionar asesoramiento actualizado y basado en evidencia. El acceso a datos oficiales permitiría mejorar la calidad del acompañamiento y fomentar decisiones más informadas en las explotaciones.

d. Adaptación de la temática a las necesidades reales, incluyendo la sostenibilidad y viabilidad de sectores vulnerables (caso específico: ovino extensivo)

En primer lugar, las entidades comentan que el asesoramiento debe brindar información actualizada de los cambios normativos constantes y creciente complejidad regulatoria.

De manera específica, señalan que se debería hacer mayor hincapié en el asesoramiento para la digitalización a explotaciones extensivas.

Además, comentan que el PEPAC debería integrar medidas específicas para sectores especialmente vulnerables, como la ganadería extensiva ovina, que enfrenta dificultades estructurales (baja rentabilidad, falta de relevo generacional, dependencia del territorio). Esto implica asesoramiento reforzado, ayudas específicas y estrategias de sostenibilidad económica y ambiental adaptadas.

Las **personas usuarias**, por su parte, reclaman un enfoque más práctico y aplicado a las explotaciones.

e. Incremento de los recursos económicos destinados al asesoramiento

La financiación actual se percibe por las **entidades asesoras** como insuficiente para cubrir las necesidades reales del asesoramiento, tanto en lo relativo a personal técnico cualificado como a infraestructura, desplazamientos y digitalización. Se requiere un aumento del presupuesto para asegurar la calidad, la continuidad y la cobertura territorial del servicio, especialmente en zonas despobladas.

Las **personas usuarias** demandan por su parte más continuidad en el servicio, mayor tiempo disponible, posibilidad de contar con más horas y más cursos.

Financiación con otros fondos

El 36,4% de los participantes en la formación del PEPAC, ha recibido también **formación financiada con otros medios distintos a la PAC**. El 53,3% de las respuestas apuntan a que la formación ajena al PEPAC se valora igual a la financiada por la PAC, aunque el 33% de las respuestas señalan que la formación ajena es mejor (25%) o mucho mejor (8,3%) y el 5,0% la califica como peor.

En ambas formaciones (PAC y no PAC) se valora el aprendizaje y el enriquecimiento profesional y la experiencia formativa resulta positiva en ambos casos.

Las **personas participantes** en la formación señalan como diferencias entre ambas formaciones las siguientes:

- La formación PAC es más corta, más condensada, con menor tiempo para la profundización
- La formación PAC tiene mayor carga burocrática
- La formación no PAC ofrece más materiales, prácticas tutorizadas y menos exigencias administrativas (que resta menos tiempo al aprendizaje)

Estas diferencias son suscritas y ampliadas por las **entidades que imparten la formación**. Sus aportaciones en este sentido se estructuran en las siguientes temáticas:

1. Diferencias en formato, duración y estructura de la formación

La formación en el marco de la PAC presenta una estructura claramente condicionada por los requisitos administrativos y regulatorios asociados al propio sistema de ayudas. Las acciones formativas están diseñadas bajo límites estrictos de duración (habitualmente no superiores a 30 horas), no tienen carácter de formación oficial salvo en el caso de los carnés profesionales, y deben planificarse dentro de ventanas temporales muy reducidas debido al calendario de resolución de las convocatorias y a los plazos de justificación establecidos.

En contraste, la formación fuera del marco de la PAC dispone de mayor libertad metodológica y temporal. Se implementan programas de hasta 500 horas, con itinerarios completos, módulos especializados y continuidad anual. Esta mayor flexibilidad permite a las entidades adaptar el calendario a la disponibilidad real del alumnado e incrementar la profundidad formativa, sin las limitaciones derivadas de los procedimientos de subvención.

2. Diferencias en financiación, viabilidad económica y calendarios de ejecución

La financiación constituye uno de los principales elementos diferenciales. Las entidades formadoras identifican una creciente infrafinanciación en las acciones PAC, con una reducción progresiva de los importes máximos por curso y un incremento simultáneo del nivel de exigencias. A ello se añade un sistema de pago diferido que puede retrasar el cobro de los cursos durante un año completo, lo que genera tensiones financieras, especialmente en pequeñas entidades rurales.

Además, las convocatorias PAC se concentran en una única resolución anual, lo que obliga a impartir la mayoría de los cursos en un corto intervalo —principalmente en otoño— reduciendo la capacidad de planificación y de captación de alumnado.

Por el contrario, en líneas externas a la PAC:

- El precio por hora es superior,
- La carga administrativa es significativamente menor,
- Existen mecanismos de prefinanciación (como el 80% anticipado en Erasmus+), y
- Cuentan con varias convocatorias anuales que permiten impartir acciones durante todo el año.

Por tanto, el modelo PAC presenta rigidez financiera y temporal, mientras que la formación no PAC resulta más viable, flexible y económicamente sostenible.

3. Diferencias en burocracia y carga administrativa

La formación financiada por la PAC se caracteriza por un notable nivel de complejidad administrativa: uso obligatorio de formularios estandarizados, procedimientos de inscripción rígidos, exigencias documentales específicas y sistemas de justificación complejos. Estas obligaciones impactan tanto en la carga de trabajo de las entidades como en la experiencia del alumnado.

La formación fuera de la PAC opera con procesos administrativos más simples, permitiendo inscripciones digitales más ágiles, menor volumen documental y una gestión más operativa.

Por tanto, la formación PAC está condicionada por una carga administrativa elevada, mientras que la formación no PAC se caracteriza por una mayor eficiencia procedimental.

4. Grado de adaptación a las necesidades reales del sector

Las entidades formadoras destacan diferencias significativas respecto a la capacidad de adaptación de los contenidos. La formación PAC debe responder a un marco regulador de contenidos, con escasas posibilidades de personalización, mientras que la formación fuera de la PAC permite ajustar las temáticas a las necesidades emergentes del sector, integrar prácticas específicas y responder de manera directa a los problemas detectados en cada territorio.

La formación no PAC se percibe como más cercana a la persona que ejerce la agricultura y la ganadería, orientada al problema real de explotación y con capacidad para adaptarse al nivel, perfil y disponibilidad del alumnado.

Por tanto, la formación no PAC presenta mayor adaptación al contexto y necesidades específicas, mientras que la formación PAC está limitada por las directrices normativas.

5. Diferencias en el público objetivo y en la amplitud del alumnado

El marco PAC delimita la participación a perfiles vinculados al sector agrario, ganadero o forestal, así como a personas que se incorporan a la actividad agraria y asesores. Esto restringe la diversidad del alumnado y limita el acceso de población rural interesada en emprender u obtener conocimientos técnicos complementarios.

La formación fuera del marco de la PAC admite un espectro más amplio de perfiles: jóvenes rurales, emprendedores agroalimentarios, productores artesanales, personas interesadas en iniciar una actividad económica o en adquirir competencias específicas. Esta apertura facilita generar grupos más completos y promover el desarrollo local.

Por tanto, la formación PAC es más restrictiva en su público objetivo, mientras que la formación no PAC es más inclusiva para el medio rural.

6. Motivación del alumnado y percepción del valor formativo

Las entidades detectan diferencias notables en la motivación. En la formación PAC, una parte del alumnado acude por obligatoriedad normativa, especialmente en los procesos de incorporación o modernización. Esto puede traducirse en un menor nivel de implicación o continuidad.

En la formación no PAC, el alumnado suele participar por interés propio, emprendimiento o necesidad técnica, lo que incrementa la motivación, el aprovechamiento y la continuidad en el proceso formativo.

En ambos casos, el alumnado reconoce positivamente la profesionalidad del profesorado y la utilidad de los contenidos, pero la motivación inicial es considerablemente mayor fuera del marco PAC.

Por tanto, la motivación es más alta en la formación no PAC, porque responde a un interés voluntario y no a una exigencia administrativa.

7. Semejanzas en la calidad percibida y el valor formativo

A pesar de las diferencias estructurales entre ambos modelos, la experiencia formativa en ambos casos es percibida como positiva. Coinciden varios elementos:

- Alta valoración del profesorado,
- Reconocimiento del esfuerzo por impartir formación en zonas rurales,
- Utilidad práctica cuando los contenidos son aplicables,
- Satisfacción general del alumnado.

Esto sugiere que, independientemente del marco de financiación, las entidades lograron ofrecer una formación con valor técnico y utilidad para el medio rural.

Por tanto, ambos tipos de formación son valorados positivamente y generan beneficios, aunque sus modelos operativos difieran.

Por otra parte, en relación con el **asesoramiento**, de las personas que han participado en la encuesta (perceptores de servicios de asesoramiento apoyados por la PAC), el 38,1% **también han recibido asesoramiento financiado por otras vías ajenas a la PAC.**

En este caso, el 50,8% indica que el asesoramiento ajeno a la PAC es igual al proporcionado por la PAC, el 32,2% opinan que el asesoramiento “no PAC” es mejor, el 5,1% mucho mejor. En la misma proporción (5,1%) se indica que el asesoramiento “no PAC” fue peor y en el 3,4% se señala que fue mucho peor.

En ambos casos se indica que los asesoramientos pueden aportar valor y se perciben como acompañamientos y apoyo técnico, aunque con enfoques distintos.

Las **diferencias detectadas** por las **personas participantes** en el asesoramiento se identifican en las siguientes temáticas:

- El asesoramiento de la PAC se dirige a la burocracia y el cumplimiento frente al externo (no financiado con la PAC), que se orienta a las técnicas productivas y la producción
- El asesoramiento de la PAC se cita como obligatorio mientras que el externo, al ser voluntario, es más exigente en la calidad que se le requiere
- El asesoramiento de la PAC se percibe más generalista frente al externo que es más especializado
- El asesoramiento de la PAC cuenta con menos recursos frente al externo, que cuenta con mayor dedicación y profesionalidad

Por su parte, las diferencias apuntadas por las **entidades que prestan el asesoramiento** se centran en los siguientes aspectos:

1) Diferencias en el enfoque técnico: normativo vs. productivo

El asesoramiento en el marco de la PAC está fuertemente condicionado por los requisitos normativos, la interpretación de la condicionalidad, los ecorregímenes y las obligaciones documentales. Esto orienta gran parte del trabajo hacia el cumplimiento regulatorio. En cambio, fuera de este marco, el asesoramiento puede centrarse en la mejora técnica de cultivos y ganadería, la sostenibilidad económica de la explotación, la innovación aplicada o la planificación estratégica. Se trata de un acompañamiento más flexible, menos condicionado por obligaciones administrativas y más orientado al rendimiento productivo y a la viabilidad a largo plazo.

2) Diferencias en la carga documental y el esfuerzo administrativo

El asesoramiento vinculado a la PAC exige un volumen de documentación significativamente superior, asociado a la justificación de ayudas, cumplimiento de requisitos, visitas, informes y trazabilidad. Este peso administrativo es percibido como excesivo, tanto para las entidades como para las personas asesoradas.

Por el contrario, el asesoramiento no vinculado a la PAC opera con mayor flexibilidad documental y requiere menos procesos formales, lo que permite dedicar más tiempo al análisis técnico y a la resolución de problemas productivos específicos.

3) Semejanzas en la naturaleza del servicio técnico

Desde el punto de vista metodológico, ambos modelos de asesoramiento comparten elementos como la visita a la explotación, el análisis técnico de la situación productiva, la recomendación de buenas prácticas y el acompañamiento en la toma de decisiones. Las diferencias se originan más por el marco financiero y normativo que por la naturaleza técnica del servicio, que mantiene un enfoque de apoyo y mejora en ambos contextos.

Conclusiones

Las evidencias resultantes del análisis permiten obtener las conclusiones siguientes sobre los logros del PEPAC en el impulso de la participación de personas que ejercen la agricultura en programas de formación o asesoramiento agrícola:

- La participación de personas en los programas de formación y asesoramiento se ha impulsado desde el PEPAC no sólo a través de las **intervenciones programadas** en el objetivo transversal sino también mediante otras **intervenciones no programadas en el mismo**, en las que, desde alguno de los elementos de su diseño (requisitos, compromisos), se ha promovido la participación de personas en actividades de transferencia del conocimiento.
- Las actividades de la **Red PAC** también contribuyen a la participación de personas en actividades de formación e intercambio de información, mediante diversas actividades, como son: revista Savia Rural, publicación noticias sectoriales, anuncio de cursos, jornadas, elaboración y publicación de dossieres temáticos. Especialmente se contribuye

con la formación, desde los cursos organizados por la Red PAC dirigidos a Grupos de Acción Local y a emprendedores del medio rural.

- Para el impulso de la formación y el asesoramiento, el PEPAC también tiene en cuenta las herramientas y estructuras que se articulan en el marco del SCIA (AKIS), como los grupos de trabajo de asesoramiento y formación o la Plataforma de Asesores AKIS. Esta última contribuye a mejorar el acceso a información, recursos y oportunidades de colaboración entre asesores, entidades del sector, organizaciones profesionales y agentes vinculados a la innovación agraria y rural. Asimismo, las actuaciones desarrolladas en el marco del PEPAC en materia de formación y asesoramiento contribuyen a reforzar y consolidar progresivamente la estructura del propio SCIA.

Entre las intervenciones **programadas**:

- En la **Intervención nº 1** (1IS551801V1) Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector, se ha ejecutado el **43,39%** de los 2.663.400,00€ programados en 2024. Las actividades formativas y de asesoramiento ejecutadas en esta intervención, han alcanzado al **87,14%** del total de las explotaciones registradas en el censo apícola en el periodo de referencia y el 3,5% del censo agrario.
- La **Intervención nº 5** (1IS551805V1) Colaboración con organismos especializados, tenía 519.464,00€ programados en 2024 de los que no se ha registrado ninguna ejecución.
- La **intervención de formación (7201)** de desarrollo rural se ha programado para impulsar el intercambio de conocimiento y la difusión de información apoyados por el PEPAC, en todas las comunidades autónomas excepto en Cantabria y Navarra que lo han apoyado con fondos propios. De los 4.744.744,56€ programados en 2024, se ha ejecutado el **27,1%**, correspondiente sólo a cuatro regiones (Castilla y León, Euskadi, Aragón y Comunidad de Madrid). En cuanto al indicador físico se ha registrado una ejecución del 23,15% de las operaciones previstas.
- La **intervención de asesoramiento (7202)** de desarrollo rural se ha programado para promover la prestación de servicios de asesoramiento apoyados por el PEPAC en todas las comunidades autónomas, excepto en Canarias, Euskadi y Comunitat Valenciana que lo han apoyado con fondos propios. De los 5.201.365,51€ programados en 2024, se ha ejecutado un **28,08%**, correspondiente solo a tres regiones (Aragón, Madrid y La Rioja). El indicador físico de operaciones previstas, tan solo ha registrado un 3,34%.
- Con estas **dos intervenciones de desarrollo rural**, se ha apoyado la formación de 9.139 personas y el asesoramiento de 2.718 personas, es decir el **10,30% del hito previsto en cuanto al número de personas** para el ejercicio financiero 2024 y el 1,3% del sector según las explotaciones registradas en el censo agrario 2020.

El número de asesores (190) que ha recibido apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS), a través de la intervención 7202, también se ha quedado lejos del hito previsto (1.095).

- La contribución de las intervenciones de formación y asesoramiento ha aportado al SCIA el apoyo a un total de 100 entidades, de las que 78 prestan servicios de formación (7201) y 22 de asesoramiento (7202).

Tabla 37. Resumen de la contribución de las intervenciones programadas en el OT

Región	ISA Asesoramiento (apicultores)	DR Formación		DR Asesoramiento	
		Op.	Participantes	Op.	Usuarios
Andalucía	1.938				
Aragón	3.397	38,13	1756		2349
Principado de Asturias	85				
Illes Balears	353				
Canarias	1.797				
Cantabria	0				
Castilla-La Mancha	3.319				
Castilla y León	1.796	218	5.122		
Catalunya	2.738				
Extremadura	2.782				
Galicia	7.069				
Comunidad de Madrid	0	20	249	151	151
Región de Murcia	992				
Comunidad Foral de Navarra	658				
Euskadi	168	108	2.012		
La Rioja	173			21,65	218
Comunitat Valenciana	4.537				
Total	31.802	384	9.139	173	2.718

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BDCIAR. ISA-Intervención sectorial apícola

- El **discreto grado de ejecución** general de las intervenciones programadas en el OT, obedece a:
 - o Retrasos debidos a la obligación de poner en marcha en el nuevo periodo, nuevos procedimientos, normativa, etc.
 - o La contabilización de la ejecución a través de ejercicio financiero (y no año natural), que ha provocado que algunas ejecuciones de final de año no computen en el ejercicio financiero.

Además de éstas, otras causas que han limitado el grado de ejecución en el caso de las **intervenciones de Desarrollo rural** (7201, 7202) son:

- o Retrasos en su arranque y aplicación consecuencia del **solape entre periodos de programación** que conlleva la necesidad de concluir las actividades correspondientes a 2014-2022.
- o **Escasa flexibilidad normativa** para modificaciones que permitan reajustes en las intervenciones.
- o La **moderación de costes** está limitando los importes comprometidos al no facilitar la ejecución íntegra de algunos proyectos, teniendo en cuenta el aumento de precios generalizado.
- o **Complejidad en el procedimiento de solicitud y gestión** de las ayudas.

- Por otro lado, el análisis realizado en esta evaluación pone de manifiesto una **contribución adicional a la mejora del conocimiento en el sector agrario** a través del impulso de la formación o del asesoramiento establecido entre los requisitos y compromisos establecidos en el diseño de **otras intervenciones no programadas, como las dirigidas a los jóvenes, como la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (pagos directos) y la ayuda al establecimiento de personas jóvenes agricultoras (desarrollo rural) y las intervenciones sobre compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, así como el apoyo a la aplicación de la siembra directa, en el marco de los ecorregímenes**. A través de estas ayudas se ha impulsado la mejora del conocimiento de, al menos, **54.993 personas**, lo que supone una contribución adicional al objetivo transversal sobre el **6% del censo agrario registrado en 2020**. También se establece un apoyo a través del asesoramiento en las condiciones que se establecen en el marco de la BCAM10-fertilización sostenible, según la que, cuando proceda, la explotación debe contar con un plan de abonado para cada unidad de producción, sujeto a las condiciones del Real Decreto 1051/2022, que establece que establece la obligatoriedad del asesoramiento en determinadas circunstancias⁵⁰.

⁵⁰ *El asesoramiento técnico en materia de fertilización será obligatorio un año después de la entrada en vigor de la obligación, establecida en el artículo 4.2, de elaborar un plan de abonado para las unidades de producción situadas en zonas vulnerables conforme a lo definido en el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, y dos años después para las demás unidades de producción. Las unidades de producción exceptuadas del plan de abonado, según el artículo 4.2 del presente real decreto, también lo están del asesoramiento técnico en materia de fertilización.*

Cuando la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado, reconocido por dicha autoridad competente, conforme a los requisitos mínimos establecidos en la parte III del anexo III.

Tabla 38. Resumen de la contribución adicional al OT de intervenciones no programadas en el mismo, a través de la formación y el asesoramiento. EF2024

CCAA	Ayudas a jóvenes	DR Producción integrada	DR Cultivos sostenibles	DR Apicultura biodiversidad	DR Protección avifauna	DR Hábitats y actividades agrarias tradicionales	DR Agricultura ecológica	DR Bienestar animal	DR Conservación de recursos genéticos SIGC	Siembra Directa	Total
Andalucía	1.556									271	1.827
Aragón	1.056							1.300		4.571	6.927
Principado de Asturias	467									2	469
Illes Balears	170	262					535		381	22	1.370
Canarias											-
Cantabria	296									17	313
Castilla-La Mancha	2.218			332	56		4.048		109	1.247	8.010
Castilla y León	2.553			503			1.096			8.627	12.779
Catalunya	845		2.062				922			4.108	7.937
Extremadura	1.454	3.570			111		1.655		87	86	6.963
Galicia	776									14	790
Comunidad de Madrid	104									98	202
Región de Murcia	156									38	194
Com. F. de Navarra	280							14		1.196	1.490
Euskadi	207	112							617	45	981
La Rioja	184			27		673	297	238		154	1.573
Comunitat Valenciana	578						2.554			36	3.168
Total con compromisos	12.900	3.944	2.062	862	167	673	11.107	1.552	1.194	20.532	54.993

Fuente: elaboración propia a partir de datos de BDCIAR y de los ficheros de pago. Las ayudas incluyen tanto la ayuda complementaria a la renta para los jóvenes (pagos directos) como 6 personas que han recibido la ayuda de desarrollo rural. Sólo se incluye la información de la ejecución de aquellas regiones en las que se ha comprobado de manera explícita en PEPAC el compromiso de formación o asesoramiento

- Los agentes entrevistados, se señalan la **formación agraria como un factor clave** para el éxito en la aplicación de prácticas agrarias como puedan ser los compromisos agroambientales y los ecorregímenes, ya que han detectado el abandono de los compromisos adquiridos por falta de conocimiento de las personas agricultoras.
- Según las respuestas de la encuesta realizada, la gran mayoría (77,6%) de los **participantes** en actividades de **formación** apoyadas por el PEPAC ha **valorado positivamente** la misma, destacando especialmente **la contribución de la formación a la información sobre líneas de ayuda y comprensión de la nueva PAC**.
- Las entidades que imparten la formación señalan que el alumnado valora positivamente la amplia oferta temática de cursos y que los mismos se desarrollen en un entorno próximo.
- El 53,3% de las respuestas de las personas participantes, otorga la misma valoración a la formación agraria ajena al PEPAC en comparación con la formación apoyada por el PEPAC, y el 33% de las respuestas señala que la formación “no PAC” es mejor. Se indica que la formación apoyada por la PAC es más corta, con menor tiempo para profundizar y con menor componente práctica que la formación “no PAC”.

Las entidades que imparten la formación en el marco de la PAC comentan que la formación “no PAC” presenta mayor adaptación al contexto y necesidades específicas, mientras que la formación PAC está limitada por las directrices normativas.

- Áreas de **mejora en la formación**:
 - o Necesidad de adaptar la formación a las **condiciones locales y específicas** (geográficas y sectoriales, adaptada al calendario de labores agrarias)
 - o Necesidad de que los contenidos estén **actualizados** (normativa, digitalización)
 - o Incrementar su componente **práctica**, tener en cuenta que la modalidad presencial genera mayor calado, promover redes de intercambio de conocimiento práctico entre personas agricultoras.
 - o **Simplificar** los trámites para solicitud y tramitación, así como flexibilizar el sistema de pagos en las medidas de desarrollo rural.
 - o Incremento de las **dotaciones financieras** para poder garantizar un servicio de calidad
 - o **Captar participantes** pertenecientes a los colectivos de jóvenes y mujeres.
 - o **Temáticas** futuras prioritarias: digitalización, normativa, prácticas sostenibles y gestión eficiente de recursos.
- Según las respuestas de la encuesta realizada, el 66,3% de los **perceptores de servicios de asesoramiento** apoyados por el PEPAC ha **valorado positivamente** los mismos, destacando especialmente la claridad en las explicaciones de la normativa, el apoyo para poder presentar las solicitudes de ayuda y la cercanía y disponibilidad de los técnicos asesores.

- Áreas de mejora en el asesoramiento:

- Resulta esencial que **el personal asesor tenga la preparación suficiente para poder garantizar la calidad de los servicios prestados**
- **Reducir carga administrativa** (reducir formularios, simplificar procesos de justificación)
- **Mayor alineación estratégica entre la administración y los equipos asesores**, especialmente en momentos de cambios normativos o emergencias
- Incremento recursos económicos para asegurar la calidad y cobertura territorial
- **Temáticas** futuras prioritarias: requisitos derivados del cuaderno de campo, tramitación de subvenciones y digitalización.

- El 50,8% de las respuestas de las personas perceptoras de asesoramiento, otorga la misma valoración al asesoramiento ajeno al PEPAC en comparación con el asesoramiento apoyado por el PEPAC. Un 37,6% opina que el asesoramiento “no PAC” es mejor. Se indica que el asesoramiento apoyado por la PAC se dirige a trámites administrativos mientras que el “no PAC” se centra en cuestiones productivas técnicas.

Las entidades que imparten la formación en el marco de la PAC, comentan que la formación “no PAC” presenta mayor adaptación al contexto y necesidades específicas, mientras que la formación PAC está limitada por las directrices normativas.

- Los **indicadores** presentes en el marco de seguimiento y evaluación del rendimiento no permiten extraer información sobre los detalles de la ejecución de la formación y el asesoramiento por lo que ha sido necesaria la propuesta de indicadores adicionales por parte del equipo evaluador del PEPAC para poder capturar esta información específica de utilidad para poder llevar a cabo las **actividades de evaluación**.
- Para poder tener un mejor y más completo conocimiento del potencial de apoyo del PEPAC, en relación con la formación y asesoramiento de personas agricultoras, será necesario **esperar a la plena aplicación de las intervenciones del PEPAC**, una vez concluya el periodo de solape con el periodo de programación 2014-2022, y poder valorar así, los esfuerzos de las unidades gestoras concentrados en la aplicación del PEPAC.

9.1.2. Factor de éxito 2: Los agricultores y agricultoras cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola

Una vez analizadas las intervenciones que fomentan la participación en programas formativos y actividades de intercambio de conocimiento, aquellas programadas como otras no programadas en el marco del OT, en este factor de éxito se analizará en qué medida el acceso al asesoramiento y a la formación ha permitido a los agricultores mejorar sus prácticas agrícolas y aplicar nuevas competencias en diferentes ámbitos, destacando la importancia de la conexión entre la formación y asesoramiento y el SCIA para el impulso de estos cambios.

Aunque teniendo la precaución necesaria debido a la falta de representatividad nacional de los sondeos de opinión realizados, las principales **conclusiones** del análisis que se desarrolla a continuación apuntan a:

- **Se valora la utilidad práctica de los participantes en la formación y el asesoramiento, con un elevado porcentaje de aplicabilidad, aunque se señala la necesidad de reforzarla**, como ponen de manifiesto las opiniones recogidas en el sondeo de opinión.
- Las entidades que prestan los servicios señalan la **necesidad de equilibrar el contenido del asesoramiento, recuperando el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones** (manejo, productividad, sostenibilidad) frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo, como ponen de manifiesto las opiniones recogidas en el sondeo de opinión.
- Como ponen de manifiesto las evidencias recopiladas y descritas a lo largo de este factor de éxito, hay **incidencia positiva del asesoramiento y la formación para modificar las prácticas agrarias**, en aspectos como la introducción de sistemas de laboreo de bajo impacto (siembra directa, semilaboreo manteniendo cubiertas, cubiertas vegetales en cultivos leñosos, etc.). También se señalan cambios en la rotación de cultivos y la diversificación, la gestión del riego, fertilización y manejo de nutrientes, gestión ganadera y bienestar animal, digitalización, gestión integrada de plagas y empleo de fitosanitarios, entre otras.

Se ha consultado a los actores implicados en las actividades de formación y asesoramiento, para obtener el punto de vista de entidades que las promueven o prestan los servicios, como de las personas que han participado en ellas, a través de encuestas.

Valoración de la formación y el asesoramiento para inducir cambio de prácticas

En este apartado se analizan las acciones de formación y asesoramiento desarrolladas en el marco del PEPAC, valorando su utilidad práctica, la adecuación de sus contenidos con las necesidades y prioridades de las personas agricultoras, con el fin de comprobar si han aportado herramientas prácticas y reforzado capacidades técnicas y de gestión, que hayan podido favorecer la incorporación de mejoras o cambios en las explotaciones.

En primer lugar, si se consulta sobre el **tipo de acciones incluidas en la formación o asesoramiento recibidos** por las personas participantes desde 2023 hasta la actualidad, se observan algunas diferencias según se trate de formación o asesoramiento.

Gráfica 16. Proporción de respuestas acerca del tipo de acción recibida en el asesoramiento y la formación.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

En el caso del asesoramiento, las actividades incluidas en los mismos de forma más frecuente son el empleo de digitalización y tecnología, con un 58,1% de participación, y las actividades de demostración e información, con un 54,8%. Con menor frecuencia se encuentran la generación y transferencia de técnicas y prácticas innovadoras (45,8%) y las visitas a explotaciones agrícolas o empresas rurales (43,2%).

En comparación con el asesoramiento, en opinión de las personas que han participado en la encuesta, en la formación se incluyen con mayor frecuencia la mayoría de las acciones, salvo en el empleo de la digitalización y la tecnología, para la que el asesoramiento se aplica de manera ligeramente más frecuente que la formación (58,1% frente a 52,1%), reflejando que en este ámbito su papel resulta especialmente relevante. Las actividades de demostración e información (65,5%) y la generación y transferencia de técnicas y prácticas agrarias innovadoras (57%), incluidas en la formación superan al asesoramiento en más de 10 puntos porcentuales, además y las visitas a explotaciones lo hacen en más de 6 puntos.

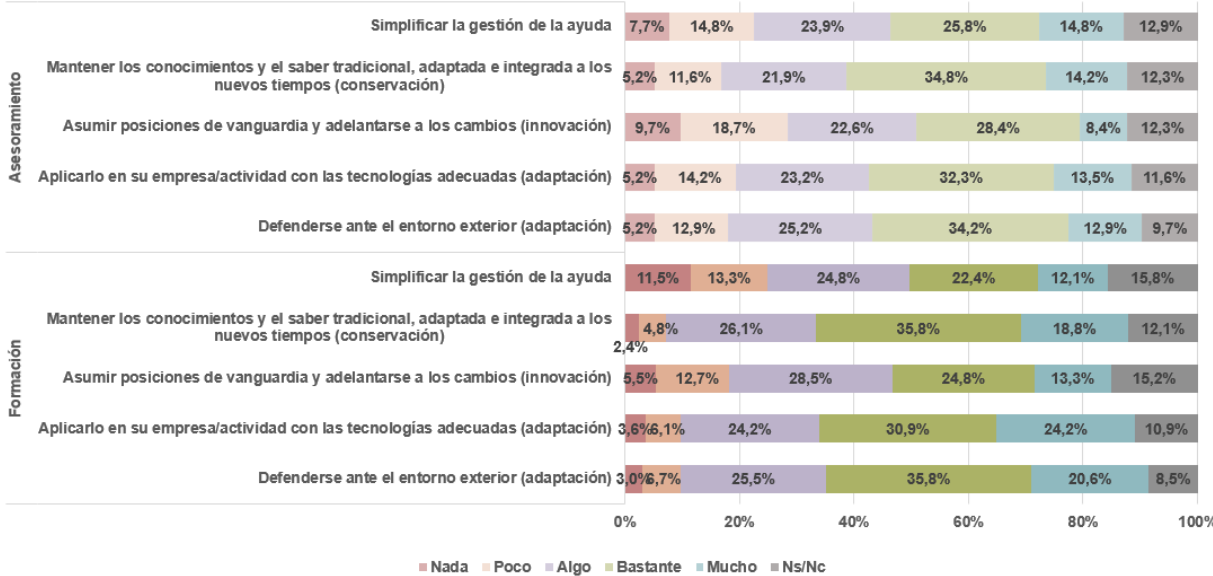
En conjunto, estos resultados indican que las acciones desarrolladas han contribuido a impulsar las competencias técnicas y de gestión de los participantes, contribuyendo a su capacidad para implementar mejoras y aplicar innovaciones, y favorecer la adopción de nuevas prácticas.

En cuanto a **utilidad práctica de la formación**, la opinión de las personas que han recibido formación o asesoramiento en el marco de la PAC muestra una **valoración muy positiva para defenderse ante el entorno exterior (adaptación)**, así lo manifiesta el 56,4% de las personas que han participado en actividades de formación (incluye las respuestas Mucho + Bastante). En segundo lugar, el 55,2% ha señalado que la formación les ha servido para aplicarlo en su empresa/actividad con las tecnologías adecuadas (adaptación) y el 54,5% manifiesta que le ha dado utilidad para mantener los conocimientos y el saber tradicional, adaptada e integrada a los nuevos tiempos (conservación). Con menor grado de intensidad en cuanto a su utilidad para asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios (innovación) con el 38,2% y por último simplificar la gestión de la ayuda (34,5%).

Los resultados de la valoración de la **utilidad práctica del asesoramiento** recibido muestran, con mayor intensidad, la utilidad en mantener los conocimientos y el saber tradicional, adaptada e integrada a los nuevos tiempos (conservación), con un 49 % de personas que lo valoran de manera positiva. En segundo lugar, el 47,1% afirma que le ha servido mucho o bastante de utilidad el asesoramiento para defenderse ante el entorno exterior (adaptación) y el 45,8% dice que le ha sido útil para aplicarlo en su empresa/actividad con las tecnologías adecuadas (adaptación). Con menor grado de utilidad se valora la capacidad del asesoramiento de simplificar la gestión de la ayuda (40,6%) y por último la de proporcionar habilidades para asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios (innovación) con el 36,8%.

Las entidades de asesoramiento que han participado en la encuesta por su parte identifican la **necesidad de equilibrar el contenido del asesoramiento, recuperando el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones (manejo, productividad, sostenibilidad) frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo**. Ello implica **reforzar la capacidad técnica del personal asesor y reorientar parte de los contenidos hacia prácticas de la mejora técnica de cultivos y ganadería, la sostenibilidad económica de la explotación, la innovación aplicada o la planificación estratégica**.

Gráfica 17. Proporción de respuestas sobre el grado de utilidad percibida del asesoramiento y la formación.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

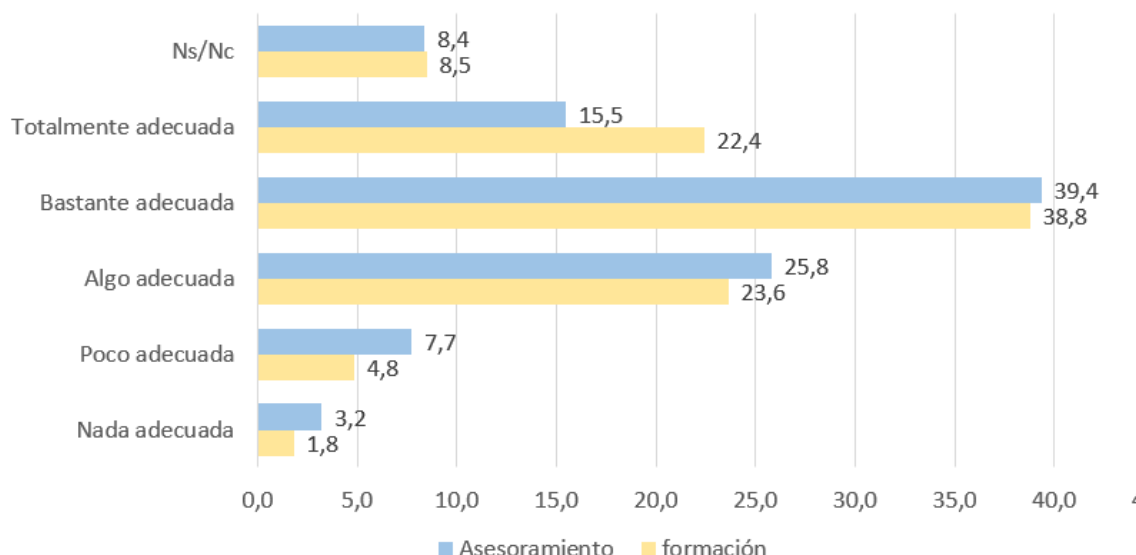
En coherencia con la valoración de la utilidad de las cuestiones analizadas con anterioridad, las personas participantes también valoran de manera positiva el **grado de adecuación del asesoramiento y la formación** a sus necesidades.

Más de la mitad de las personas que han recibido asesoramiento consideran que lo recibido se ha ajustado a sus necesidades y, concretamente, un 54,9% lo califica como bastante o totalmente adecuado. En el caso de la formación, el ajuste a las necesidades según las

personas que han realizado alguna formación en el marco de la PAC es aún mayor, alcanzando el 61,2%.

Respecto al resto de valoraciones, se observa que existe margen de mejora, especialmente en el caso del asesoramiento, ya que el 10,9% de las personas participantes lo consideran poco o nada adecuado, frente al 6,6% en el caso de la formación.

Gráfica 18. Proporción de respuestas sobre el grado de adecuación del asesoramiento y la formación a las necesidades del alumnado.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Las entidades que realizan asesoramiento en el marco de la PAC y han participado en el estudio, subrayan como un elemento clave del asesoramiento la capacidad de adaptación a las necesidades concretas de las personas usuarias. Añaden, además, que el asesoramiento es percibido, por las personas asesoradas, como aplicable y útil, con recomendaciones que se adoptan en la explotación y generan mejoras tangibles. La revisión final de las recomendaciones refuerza el carácter operativo del servicio, y confirma su efectividad como herramienta de apoyo técnico y normativo.

En este sentido, insisten en señalar que **una de las funciones del asesoramiento es proporcionar información adaptada a cada explotación**, orientada a la toma de decisiones y sin una carga documental excesiva, lo que permite a las personas agricultoras aplicar los conocimientos de manera práctica y eficiente según las características específicas de su explotación.

Del asesoramiento, según las entidades, **se valora especialmente**, por parte de las personas asesoradas, **la capacidad del asesor o asesora para identificar lo realmente relevante, estructurar la información y transmitirla de manera operativa, evitando complejidad innecesaria, así como la personalización del servicio, la adecuación a las particularidades de cada explotación y la flexibilidad del equipo asesor**, aspectos que resultan especialmente importantes en contextos rurales y en explotaciones con alta variabilidad productiva, normativa y organizativa.

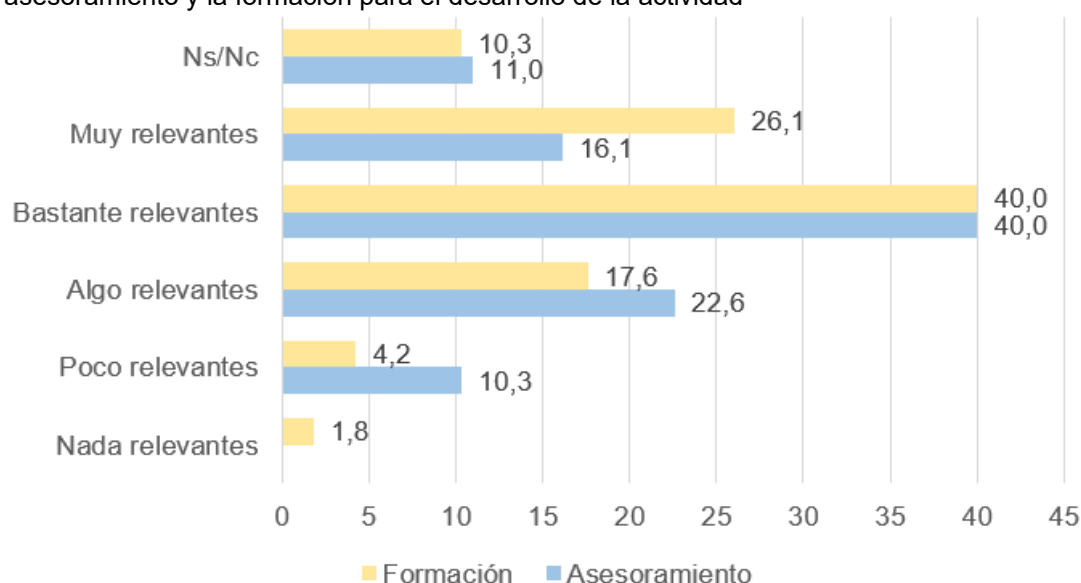
En cuanto a las entidades de formación, sus conclusiones en este ámbito son similares, ya que ponen en valor que, por parte del alumnado, existe una **alta valoración de la adecuación del temario a las necesidades reales del sector, señalándose que la formación es “plenamente conforme” con las expectativas y con el carácter práctico requerido por las personas participantes. Por lo que la calidad docente y la adecuación técnica del contenido constituyen los pilares más sólidos de la valoración positiva, así la formación con un componente práctico claro, demostraciones reales y ejercicios de campo recibe puntuaciones destacadamente altas, según sus opiniones.**

Las entidades perciben que las personas participantes **valoran especialmente la existencia de horas prácticas**, así como la orientación aplicada de los cursos. Consideran que la formación orientada a la aplicabilidad inmediata contribuye a un aprendizaje más eficaz.

Aunque la valoración general es positiva, algunos participantes, según las entidades de formación y asesoramiento, expresan que **los contenidos deberían estar más conectados con las necesidades prácticas del día a día**. La solicitud de mayor aplicabilidad operativa aparece como una recomendación recurrente para mejorar la experiencia formativa. Esta apreciación no se traduce en una valoración negativa, sino como una línea de mejora que podría aumentar aún más la utilidad percibida por las personas formadas y asesoradas.

Respecto a la relevancia de los **contenidos recibidos durante el asesoramiento y la formación para el desarrollo de la actividad** se observa una valoración ligeramente más favorable de la aplicabilidad de los contenidos en las acciones formativas frente a las acciones de asesoramiento. Por parte de las personas que han realizado actividades de formación en el marco de la PAC, el 66,1% de las personas encuestadas consideran que los contenidos fueron “bastante” o “muy relevantes” para el desarrollo de la actividad, y el 56,1% señalado por las personas asesoradas, frente a aquellas cuya valoración de “poco” o “nada”, con el 6% en formación y el 10,3% del asesoramiento.

Gráfica 19. Proporción de respuestas sobre la relevancia de los contenidos recibidos con el asesoramiento y la formación para el desarrollo de la actividad



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Un indicador adicional que se ha valorado en los cuestionarios es **el grado en el que las personas participantes recomendarían la formación o el asesoramiento a otras personas del sector, alcanzando una media para el asesoramiento de 6,79 puntos, en una escala de 1 a 10 y un 8,02 en el caso de la formación.**

A pesar de esta diferencia, las entidades responsables del asesoramiento destacan que **el servicio mantiene un nivel elevado de satisfacción, respaldado por la continuidad en la participación.** Año tras año, quienes reciben acompañamiento tienden a regresar, lo que indica que el servicio responde de manera efectiva a sus expectativas y necesidades concretas, señalan las entidades. **Esta continuidad confirma que, aunque el asesoramiento se perciba como menos recomendable que la formación, sigue siendo un recurso valioso para la adquisición de conocimientos prácticos y la resolución de dudas específicas.**

Por su parte, las entidades encargadas de la formación también señalan un alto grado de satisfacción general, indicando que las valoraciones cuantitativas que recogen muestran puntuaciones medias muy elevadas, evidenciando la **buena acogida que tiene la oferta formativa.** La mayoría de las personas participantes manifiestan sentirse “contentas” con la experiencia, valorando de manera positiva tanto los contenidos y la metodología como la organización del proceso de aprendizaje.

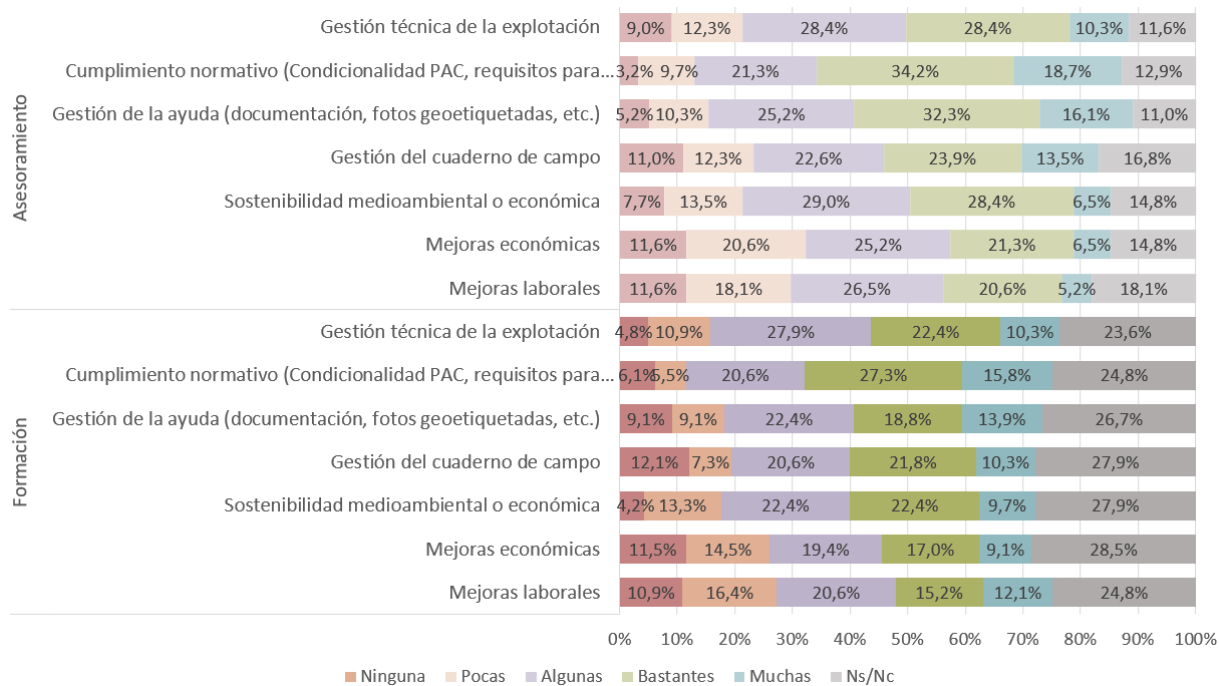
Dentro de este balance positivo, **el profesorado emerge como uno de los elementos más apreciados por el alumnado. Se reconoce su profesionalidad, la claridad con la que exponen los contenidos, la solvencia técnica y la adecuada estructuración de los temas, así lo señalan las entidades de formación.**

Impacto de la aplicación práctica del asesoramiento y la formación

En este apartado se evalúan los **efectos del asesoramiento y la formación en la mejora de la gestión, las competencias profesionales y las prácticas agrícolas.** Para ello, se analizan las percepciones de las personas encuestadas que han realizado formación o recibido asesoramiento en el marco de la PAC, respecto a la posible mejora en la gestión de sus explotaciones, el fortalecimiento de sus competencias profesionales y el grado en que aplican los conocimientos adquiridos. Asimismo, se estudian las modificaciones que han introducido en sus prácticas agrícolas tras recibir apoyo técnico, así como la valoración que otorgan a la contribución de estos procesos formativos y de asesoramiento en la mejora de su actividad.

En relación con las mejoras incorporadas a raíz de la asistencia a cursos de formación y del asesoramiento recibido, se valora de forma más positiva el asesoramiento en casi la totalidad de los aspectos analizados, al atribuirle las personas participantes un mayor impacto en las mejoras percibidas.

Gráfica 20. Proporción de respuestas sobre la mejora de la explotación a raíz del asesoramiento y formación.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

En primer lugar, **el asesoramiento genera avances destacados en los ámbitos administrativos y normativos, con mejoras en el cumplimiento de la normativa (52,9%) y en la gestión de ayudas (48,4%). Asimismo, se observan avances significativos en la gestión técnica de la explotación (38,7%) y del cuaderno de campo (37,4%).**

De manera algo más limitada, **se percibe la mejora de aspectos que tiene un mayor impacto en la viabilidad de la explotación como la sostenibilidad medioambiental o económica (34,9 %), la mejora económica (27,8%) y las mejoras laborales (25,8%).**

Estas valoraciones de los usuarios sobre el asesoramiento guardan coherencia con las aportaciones de las entidades que prestan el servicio, que indican que fuera del marco de la PAC, el asesoramiento puede centrarse en la mejora técnica de cultivos y ganadería, la sostenibilidad económica de la explotación, la innovación aplicada o la planificación estratégica, y se califica como un acompañamiento más flexible, menos condicionado por obligaciones administrativas y más orientado al rendimiento productivo y a la viabilidad a largo plazo.

En el caso de la formación, las mejoras percibidas son más moderadas, y al igual que en el asesoramiento, los avances más evidentes se concentran en el cumplimiento normativo (43,1%), en las categorías más altas.

En segundo lugar, con porcentajes similares (de aproximadamente el 32%) se menciona la mejora de la gestión técnica de la explotación, de la gestión de la ayuda, del cuaderno de campo y de la sostenibilidad medioambiental o económica de la explotación.

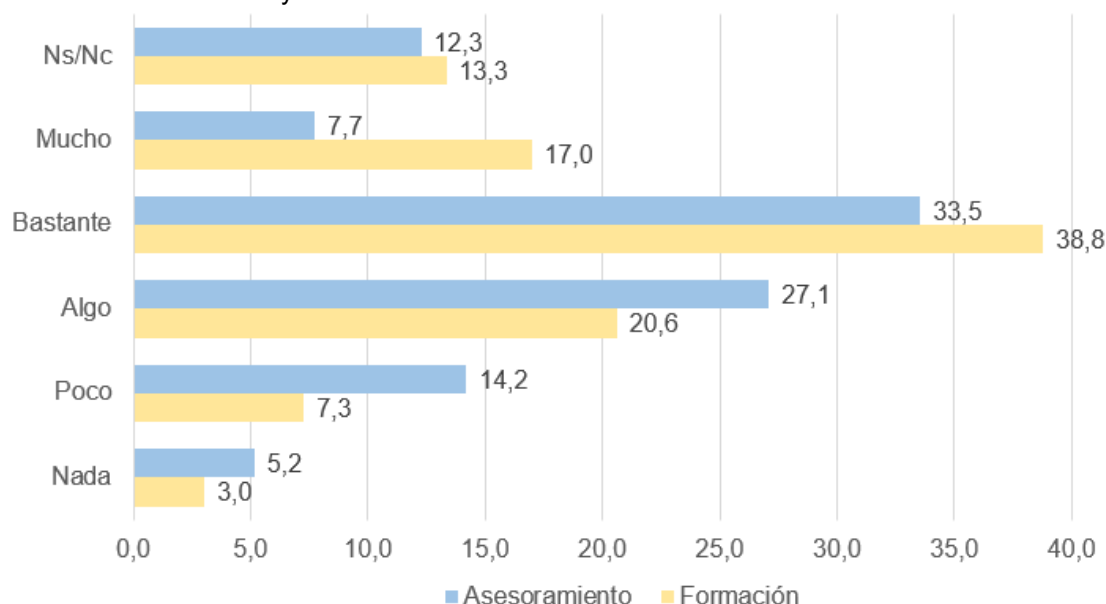
Las mejoras económicas y laborales también se aprecian con menor impacto de mejoras, con porcentajes similares a los del asesoramiento (25,8% y 27,3%,

respectivamente). Las mejoras laborales es el único aspecto que levemente la formación (28,1%) supera al asesoramiento (25,8%).

Por tanto, la formación y el asesoramiento han incidido en la mejora de aspectos relacionados con la explotación, aunque se valoran niveles de contribución distintos.

Por otro lado, la valoración sobre el grado en que el asesoramiento y la formación han **mejorado las competencias profesionales** para el mejor desarrollo de la actividad obtiene resultados relativamente positivos. Entre quienes recibieron formación, más de la mitad (55,8%) indica haber mejorado bastante o mucho las competencias profesionales como consecuencia de su participación, mientras que sólo un 10,3% percibe ninguna o poca mejora. En el caso del asesoramiento, los avances son más moderados, con un 41,2% de personas que consideran haber mejorado bastante o mucho, frente a un 19,4% que señala no haber mejorado o haber mejorado poco en ese ámbito.

Gráfica 21. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora de las competencias profesionales a raíz del asesoramiento y la formación.



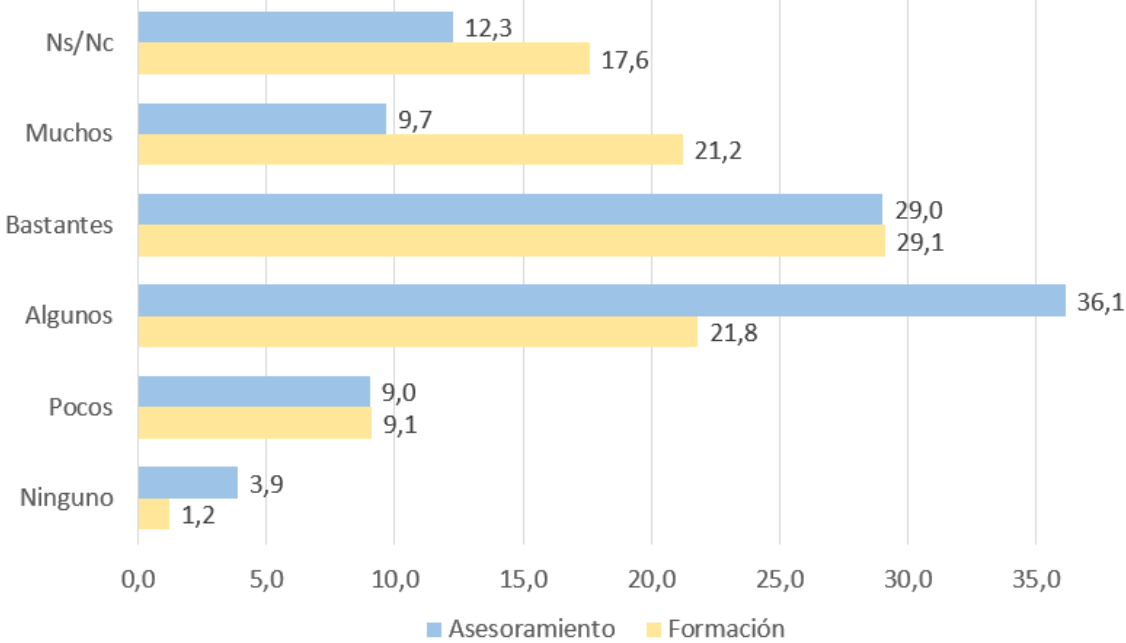
Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Más allá de la mejora en las competencias profesionales, en lo relativo a la **aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la explotación**, los datos muestran que la formación tiene un peso mayor que el asesoramiento para llevar a la práctica lo aprendido.

A este respecto, **el 38,7% de las personas participantes en la encuesta de asesoramiento han señalado que han aplicado mucho o bastante los conocimientos procedentes del asesoramiento, frente a más del 50% que ha aplicado los conocimientos adquiridos en su explotación tras la formación.**

Por otro lado, es reseñable que el 36,1% de las personas que han recibido asesoramiento han respondido que han puesto en práctica algunos conocimientos, y un 12,9% haya indicado haberlos aplicado poco o nada. En el caso de la formación, un 10,3% señala que ha aplicado poco o nada los conocimientos adquiridos en su explotación.

Gráfica 22. Proporción de respuestas sobre el grado de aplicación de los conocimientos adquiridos tras el asesoramiento y la formación.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Aun así, cuando se indaga sobre qué **aspectos deberían mejorarse o tenerse en cuenta en el futuro en la formación** para las personas que han sido formadas, **el principal aspecto señalado apunta a una mayor componente práctica y mejor dotación de maquinaria**. Se señala específicamente que las prácticas y la maquinaria resultan insuficientes, que se requieren más sesiones prácticas, y que sería necesario disponer de ejercicios reales, maquinaria adecuada, simulaciones y trabajo de campo. También se menciona que **la formación actual es, en ocasiones, demasiado teórica, lo que limita su aplicabilidad directa**.

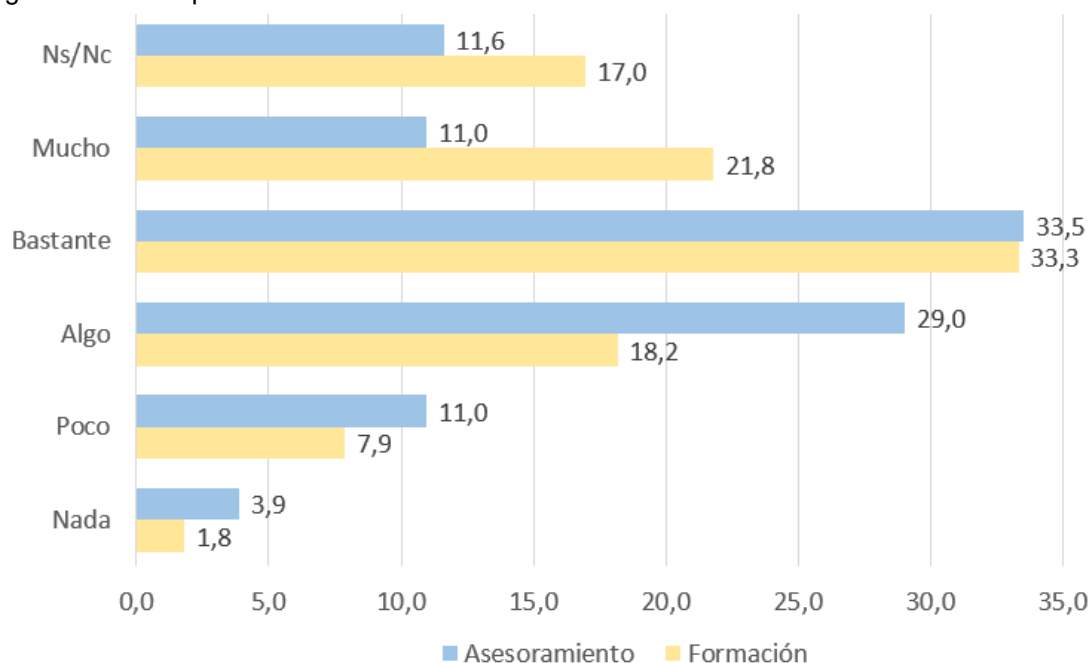
Por su parte cuando se les pregunta a las **entidades de formación y asesoramiento sobre cuáles son los principales desafíos a los que se enfrenta la formación en el marco de las ayudas de la PAC**, uno de los aspectos destacados es la prioridad de **ajustar los contenidos formativos a las necesidades reales del sector**. Las respuestas destacan la importancia de garantizar que la formación se adapte a las necesidades reales de agricultores y ganaderos, demandando que los contenidos sean prácticos, aplicables y orientados a resolver problemas inmediatos, particularmente: **eficiencia en insumos, sostenibilidad económica, técnicas de manejo adaptadas a la PAC, mejora productiva y ambiental**, etc. El reto, recalcan, es asegurar que la formación no sólo cumpla requisitos administrativos, sino que aporte valor real al trabajo diario en las explotaciones.

Al consultar la percepción sobre si la formación y el asesoramiento podrán contribuir a una **mejor gestión de la explotación o de la actividad agraria**, los resultados muestran que ambos recursos son considerados útiles por la mayoría de las personas encuestadas, aunque con diferencias en función del tipo de intervención realizada.

A este respecto, en el caso del asesoramiento, **el 44,5% considera que tras las sesiones de asesoramiento ha contribuido mucho o bastante a una mejor gestión de su explotación**, mientras que sólo un 14,9% considera que le ha influido poco o nada.

En cuanto a la formación, la percepción del impacto es aún más elevada, ya que **un 55,1% indica que cree que tras la formación podrá contribuir a la gestión de la explotación**, frente a un 9,7% que considera que le ha contribuido poco o nada.

Gráfica 23. Proporción de respuestas sobre la contribución del asesoramiento y la formación a la mejor gestión de la explotación

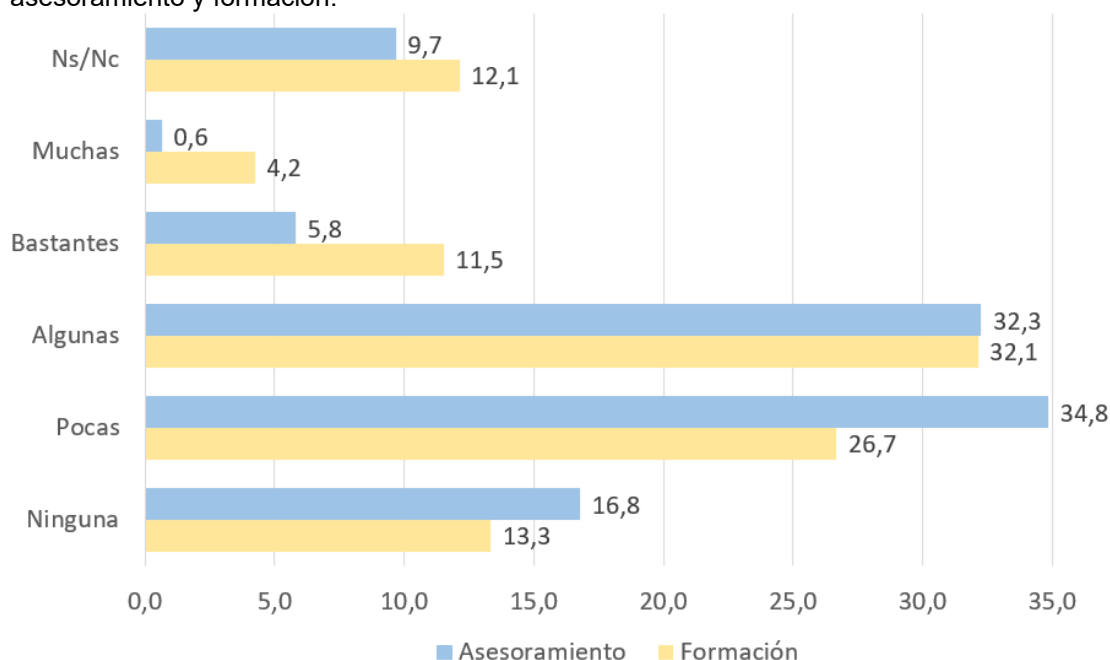


Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

El impacto cuantificado del asesoramiento para inducir la modificación de las prácticas agrarias refleja que el 38,7% señala haber modificado alguna, bastante o muchas prácticas agrarias tras su paso por las sesiones de asesoramiento, aunque un 51,6% han cambiado poco o nada sus prácticas.

En el caso de la formación, el efecto es algo más destacado, con un **49,8 % de los encuestados que señalan haber modificado algunas, bastantes o muchas prácticas, frente a un 40% que realizó pocas o ninguna modificación.**

Gráfica 24. Proporción de respuestas sobre la modificación de prácticas agrarias tras recibir asesoramiento y formación.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

En las reuniones mantenidas con la SGID, se indicó que **el asesoramiento puede ser la palanca más directa para cambiar las prácticas agrícolas, especialmente en lo referente a la digitalización**. En opinión de esta unidad, que gestiona las intervenciones supra-autonómicas de formación y asesoramiento, aunque normativamente el asesoramiento debe incluir contenidos sobre explotaciones innovadoras, en la práctica el foco se ha desplazado hacia el apoyo a la transición digital, destacando el uso del Cuaderno Digital como herramienta clave. Asimismo, indicó que **las limitaciones estructurales del sistema de asesoramiento —baja cualificación y falta de incentivos—** limitan la adopción de nuevas prácticas, por lo que las intervenciones supra-autonómicas buscan reforzar la capacitación de asesores y el intercambio territorial para acelerar la transferencia tecnológica.

Si se analiza el alcance de las prácticas **concretas introducidas** tras participar en programas de formación agrícola o recibir asesoramiento, se observa que ambas intervenciones generan modificaciones en un amplio conjunto de áreas de la explotación, entre las que se citan:

- Siembra directa y sistemas de laboreo, con aportaciones muy frecuentes entre las que se encuentran el paso de sistemas basados en vertedera a modalidades de **laboreo de bajo impacto**, la aplicación de **semilaboreo manteniendo cubiertas**, y la introducción de cambios en el tratamiento del suelo y los cultivos leñosos.
- **Rotación de cultivos y diversificación productiva**, cambios asociados a la rotación de cultivos y la diversificación, incluyendo la gestión de cultivos con rotaciones vinculadas a ecorregímenes, la incorporación de especies mejorantes, la adopción de planteamientos de agricultura regenerativa y referencias a procesos de transición que se describen como “de la cubierta a la biodiversidad”.

- **Implantación y manejo de cubiertas vegetales**, cambios asociados al manejo de cubiertas vegetales, tanto espontáneas como implantadas, especialmente en cultivos permanentes. así como la integración de las cubiertas en los sistemas de producción.
- **Gestión del riego y eficiencia hídrica**, se mencionan cambios relevantes en el paso de riego a manta a sistemas como el riego localizado, así como la introducción de telecontrol del riego, automatización, e interpretación de parámetros como pH, conductividad y tensiómetro. Se registran cambios destacados en los sistemas de riego, como el uso de riego por goteo, aspersión controlada por teléfono móvil, la transición de riego a manta a aspersión móvil, y referencias a riegos y abonado.
- **Fertilización y manejo de nutrientes**, las aportaciones recogen cambios directos en prácticas de fertilización, entre ellos: ajustes en el abonado de fondo, modificaciones en la dosificación de tratamientos foliares, referencias a fertilización racional, aplicación de planes de abonado, uso de análisis de suelo y purines, procesos de optimización del abonado y adopción de fertilización ecológica.
- **Gestión ganadera y bienestar animal**, las prácticas modificadas incluyen el paso de sistemas de ganadería convencional a regenerativa, cambios en la gestión de pastos, rotación de pastos extensivos, revisión del manejo ganadero, incorporación de aspectos de bienestar animal, gestión de estiércoles, ajustes en la suplementación alimentaria y uso de collares de vallado virtual.
- **Digitalización y adopción de tecnologías**, con menciones al registro electrónico de documentos, recolección de datos electrónicamente, control digital del riego, y aprendizaje de “nuevas nociones” relacionadas con la digitalización, cambios en la utilización de GPS en el tractor, el uso de medios digitales para controlar el cultivo, la aplicación de telecontrol, implementación de sensores, procesos de digitalización general de la explotación y el manejo ampliado de herramientas digitales.
- **Gestión integrada de plagas y empleo de fitosanitarios**, incluye aportaciones sobre gestión sostenible de plagas, uso y manejo de fitosanitarios, y adquisición de nuevas nociones relacionadas con tratamientos y productos. elaboración de caldos, selección de boquillas y condiciones de aplicación. Realizan referencias a producción integrada, incorporación de control biológico mediante insectos auxiliares, Gestión Integrada de Plagas (GIP)⁵¹ y reducción del uso de fitosanitarios.
- **Planificación y organización de la explotación**, donde se mencionan cambios en la planificación, en el manejo más técnico, y en la gestión basada en datos del suelo y del cultivo. Además, recogen cambios en la gestión económico-financiera, mejoras en la organización general de la explotación, transformaciones en la relación con cooperativas y trabajadores, y la incorporación de organización basada en datos.

⁵¹ Guías de Gestión Integrada de Plagas <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/guias-gestion-plagas/>

- **Profesionalización y gestión administrativa**, mencionan directamente al cumplimiento de la condicionalidad, la gestión de ecorregímenes, y la documentación asociada a estas obligaciones.

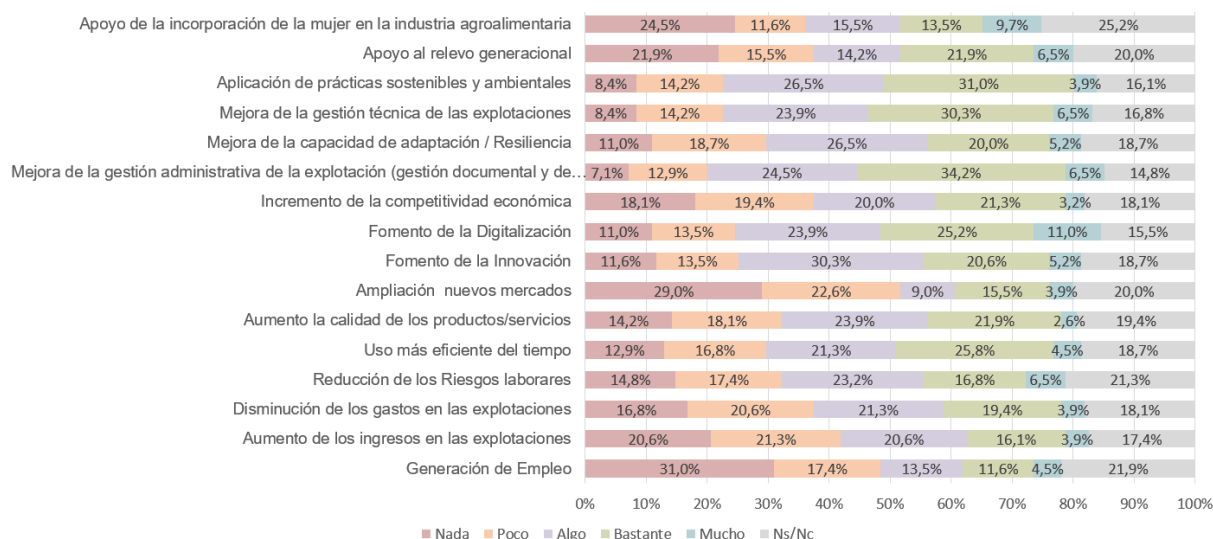
Otros cambios mencionados con menor intensidad por las personas que han realizado formación o han recibido asesoramiento son las siguientes:

- Poda y manejo de arbolado
- Producción ecológica / métodos ecológicos. Transición a sistemas ecológicos o mixtos.

Si se pone el foco en las **áreas de mejora tras el asesoramiento**, los aspectos con mayor grado de mejora (“mucho” o “bastante”) en la actividad o explotación se centran principalmente en la **gestión administrativa de la explotación (40,7%)**, la **gestión técnica (36,8%)** y la **aplicación de prácticas sostenibles y ambientales (34,9%)**. También se observan **progresos en la digitalización (36,2 %)** y en el **uso más eficiente del tiempo (30,3%)**, lo que sugiere que el asesoramiento contribuye especialmente a mejorar la organización, la eficiencia y la incorporación de nuevas herramientas o prácticas en la actividad profesional.

Por otro lado, los aspectos con menor avance (“poco” o “nada”) se relacionan principalmente con la generación de empleo (48,4%) y la ampliación de nuevos mercados (51,6%), lo que indica que estas áreas resultan más difíciles de abordar mediante el asesoramiento, al tratarse de ámbitos complejos que requieren intervenciones adicionales para lograr un impacto significativo.

Gráfica 25. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora en la explotación tras el asesoramiento recibido.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Los resultados de la **formación** muestran que los **aspectos con mayor mejora** percibida incluyen la **aplicación de prácticas sostenibles y ambientales (37,0%)**, la **gestión técnica de las explotaciones (33,9%)**, la **gestión administrativa (24,9%)** y el **uso más eficiente del tiempo (35,7%)**. También se observan avances importantes en la reducción de riesgos laborales (33,3%) y en la mejora de la capacidad de adaptación y resiliencia (29,1%),

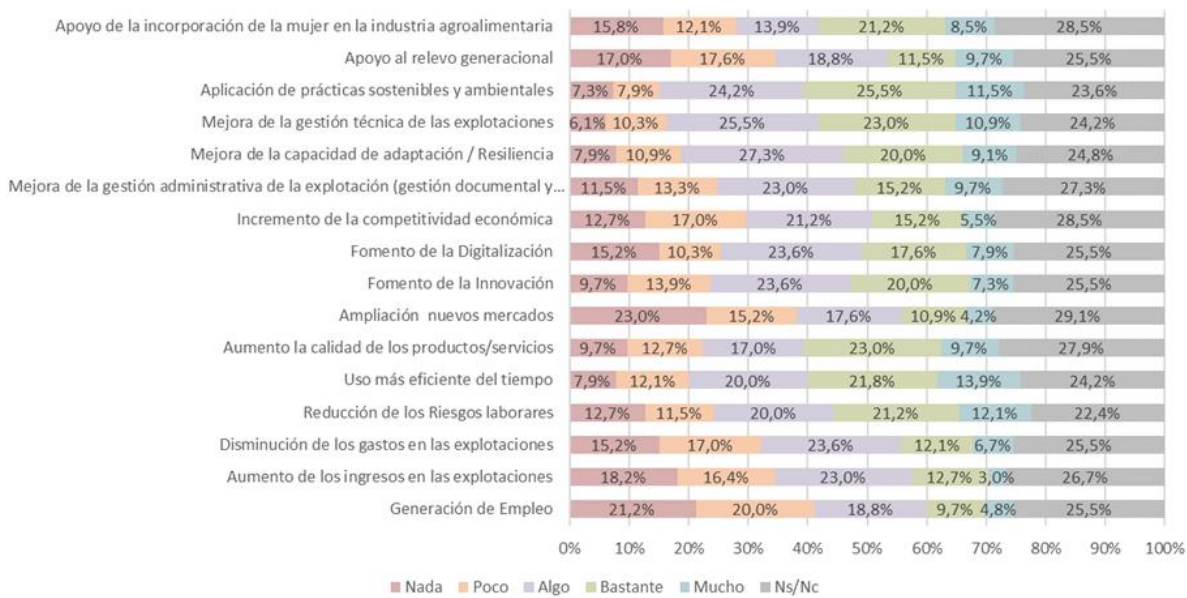
evidenciando que la formación contribuye de manera notable a la mejora de eficiencia y la gestión y la adopción de prácticas sostenibles y técnicas.

Por otro lado, al igual que ocurre con el asesoramiento, los aspectos con menor mejora percibida se relacionan con la generación de empleo (41,2%) y la ampliación de nuevos mercados (38,2%),

En conjunto, los resultados muestran que tanto el asesoramiento como la formación son especialmente efectivos para mejorar la gestión administrativa y técnica, la eficiencia en el trabajo, la adopción de prácticas sostenibles y, en el caso de la formación, la reducción de riesgos y la mejora de la resiliencia.

Por el contrario, ambos tienen un impacto limitado en la generación de empleo y la expansión a nuevos mercados, ámbitos que requieren intervenciones más complejas y de mayor alcance.

Gráfica 26. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora en la explotación tras la formación recibida.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación. Noviembre 2025

Las aportaciones sobre los **beneficios obtenidos con los cambios aplicados en las explotaciones tras el asesoramiento o la formación**, se observa que ambas acciones han contribuido a la mejora de la eficiencia, la productividad y la sostenibilidad. Concretamente se señalan las siguientes:

- **Mejora de la eficiencia económica, reducción de costes.** Las personas encuestadas señalan que han logrado reducir costes, disminuir el gasto global y alcanzar una gestión más eficiente. Se recogen expresiones como “he ahorrado en costes”, “ahorro de insumos”, “optimización del abonado y ahorro económico”. Se concretan en ahorro de nutrientes y agua de riego, disminución general de costes (“ahorro de todo”), reducción de maleza con mejora de las plantaciones, y la obtención de más producción con menor coste. Se menciona también una menor fitotoxicidad, lo que implica menos pérdidas económicas, y la optimización de tratamientos, con la

consiguiente reducción de los mismos. La percepción global es de rentabilidad económica.

- **Mejora del rendimiento, productividad y calidad del producto.** Las respuestas señalan incrementos claros en la productividad y en la calidad del producto final. Se mencionan mayor productividad, más producción, mejores plantaciones, mejor calidad y reducción de plagas que repercute en mayor rendimiento. También se indica que el cultivo presenta “mayor resiliencia a factores bióticos y abióticos”.
- **Mejora de la gestión de la explotación y organización del trabajo.** Este apartado recoge beneficios en la organización operativa. Se mencionan mejor organización del trabajo, mejoras en la organización general de la explotación y rotación, mejor gestión de los tiempos, mayor capacidad para dirigir trabajo y reuniones, incremento de la seguridad y mejoras en la eficiencia. Menor tiempo para realizar tareas, capacidad para adelantar tiempos, aumento de tiempo disponible, y mayor anticipación ante incidencias operativas.
- **Mejora del suelo, biodiversidad y beneficios ambientales.** Este bloque agrupa beneficios ambientales y agronómicos derivados de prácticas de manejo sostenible. Aparecen referencias a la mejora de la calidad del suelo, reducción de la erosión, regeneración del suelo, incremento de biodiversidad, uso de productos residuo cero, mejora del manejo ecológico, y efectos derivados de las cubiertas vegetales con beneficios valorados como moderados o altos. Además, Las respuestas incluyen: mejora de las condiciones del suelo, reducción de la erosión, fijación de nitrógeno, mejor captación de agua y disminución de emisiones de CO₂.
- **Aumento del conocimiento técnico y digital.** Se destacan la adquisición de nuevas herramientas digitales, la posibilidad de gestión en remoto, el conocimiento de aplicaciones útiles, el aumento del conocimiento técnico, la mejora en la comprensión del manejo de las plantas y el mejor manejo de los cultivos en general. Concretamente las respuestas recogen avances en la digitalización de la explotación: digitalización de documentos, registro de datos electrónicamente, y adquisición de nuevas nociones digitales.
- **Mejoras en la gestión ganadera y en el bienestar animal.** Las respuestas recogen mejoras en distintos aspectos del manejo ganadero. Se mencionan mejora de la salud, incorporación de ganadería regenerativa y sostenible, mejor alimentación del ganado, así como mejor manejo de pastos. Además, se incluye mejor gestión de vacunas y tratamientos, mejora de la condición sanitaria, cambios en la gestión de estiércoles y compostaje, avances en bienestar animal, mejores condiciones del ganado e instalaciones, y reducción de residuos veterinarios.

Además, hay beneficios secundarios citados específicamente por las personas participantes en la formación, que son los siguientes:

- **Mejora en el manejo de fitosanitarios y control de plagas.** Este bloque reúne beneficios vinculados al uso de fitosanitarios y el manejo de plagas. Se registran mejoras en el control de plagas, la reducción de fitosanitarios, la disminución de

fitotoxidad, la optimización de tratamientos, y el uso de productos residuo cero. La formación impulsa un uso más racional y eficiente de los fitosanitarios.

- **Modernización tecnológica y adopción de innovaciones.** Se describen beneficios relacionados con la modernización de las explotaciones mediante tecnología. Incluye parámetros como modernización de sistemas, implementación de sensores, gestión remota y referencias a una mayor seguridad y eficiencia derivada de estas innovaciones. La formación facilita la tecnificación y modernización de las explotaciones.

Por último, hay beneficios secundarios mencionados por las personas que han recibido asesoramiento:

- **Acceso a ayudas y cumplimiento de la PAC.** Se menciona un beneficio específico: el cobro de ayudas gracias al cumplimiento normativo, indicando que las prácticas recomendadas han permitido cumplir los requisitos de la PAC y los ecorregímenes. El asesoramiento facilita el acceso a ayudas mediante el cumplimiento de obligaciones PAC.
- **Mejora de la gestión general de la explotación.** Este bloque engloba avances en la visión empresarial y el control de procesos. Se mencionan: comprender mejor el negocio, mayor capacidad de gestión, percepción más clara de la actividad agraria gracias al registro de información, facilidad en la gestión, mejor adaptación al marco PEPAC y aumento de la confianza en las mejoras aplicadas. El asesoramiento aporta mayor capacidad de gestión, planificación y adaptación normativa.

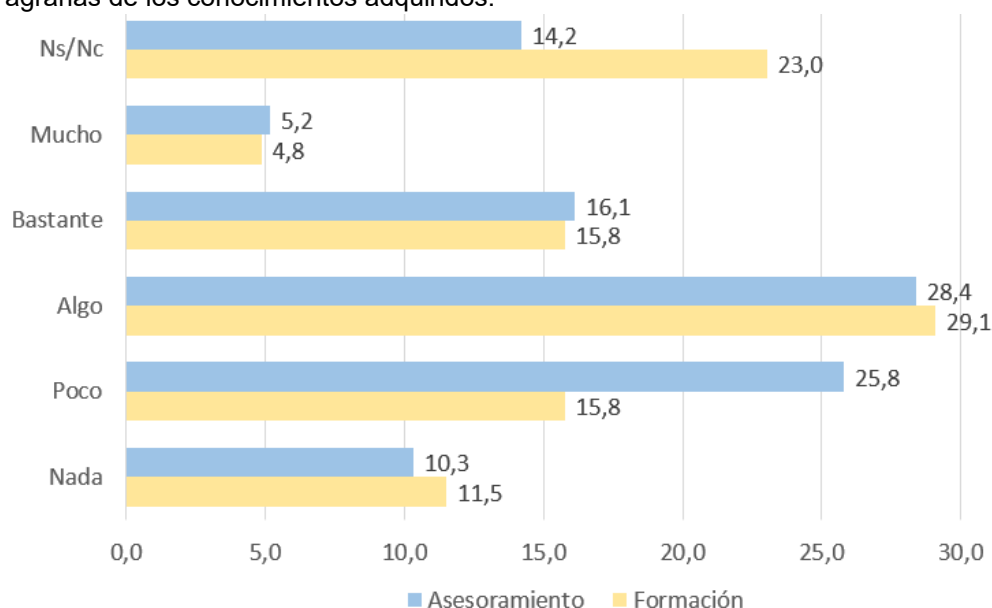
Al consultar sobre si los conocimientos adquiridos han tenido un **impacto económico** positivo en la empresa agraria, los resultados muestran que el asesoramiento, tiene un bajo impacto (categorías “nada” y “poco”), en el 30,3% de los casos, aunque en el 21,9% de las respuestas se señala que tiene un impacto elevado (“bastante” y “mucho”).

La incidencia de la formación recibida en el impacto económico parece inferior, con un 27,3% de respuestas que la califican como baja y un 20,6% que la percibe más elevada.

La categoría intermedia (“algo”) concentra el mayor porcentaje de respuestas en ambas acciones (31% en asesoramiento y 29,1% en formación), lo que sugiere que aproximadamente una tercera parte de las personas participantes en estas actuaciones valoran un cierto efecto de los conocimientos adquiridos en la mejora de la rentabilización económica de las explotaciones.

Por tanto, el asesoramiento y la formación parecen generar un impacto económico moderado en la explotación, aunque el asesoramiento muestra un impacto ligeramente mayor en el incremento de la rentabilidad económica.

Gráfica 27. Proporción de respuestas sobre el impacto económico de la aplicación en las prácticas agrarias de los conocimientos adquiridos.

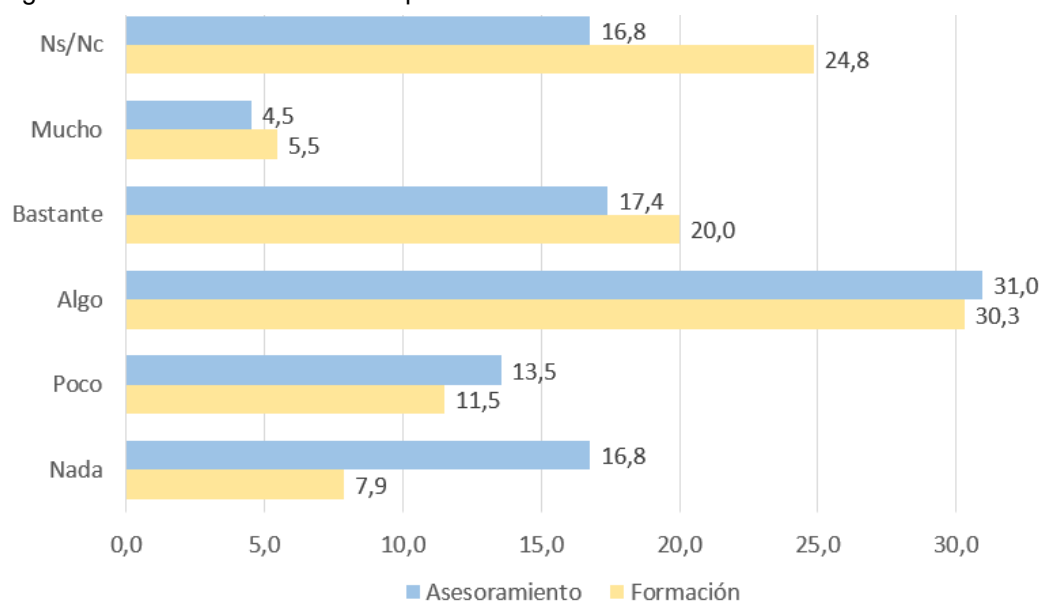


Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Respecto a la percepción de la incidencia de los conocimientos adquiridos en generar un impacto ambiental, un 30,3% de las personas encuestadas considera que el asesoramiento ha tenido poco o ningún impacto ambiental o climático positivo, mientras que un 21,9% percibe bastante o mucho un impacto. La categoría intermedia (“algo”) reúne al 31,0% de los participantes, indicando que una parte significativa de las explotaciones reconoce un moderado efecto positivo en este ámbito.

En el caso de la formación, la repercusión de la misma para generar un impacto ambiental o climático positivo se sitúa en niveles algo superiores, un 25,5% valora el que ha tenido mucho o bastante impacto, mientras que un 19,4% lo considera bajo (“poco” o “nada”). La proporción de valoraciones intermedias es similar a la del asesoramiento (30,3%), lo que refleja una mayor incidencia de la formación en la mejora ambiental percibida.

Gráfica 28. Proporción de respuestas sobre el impacto ambiental de la aplicación en las prácticas agrarias de los conocimientos adquiridos.

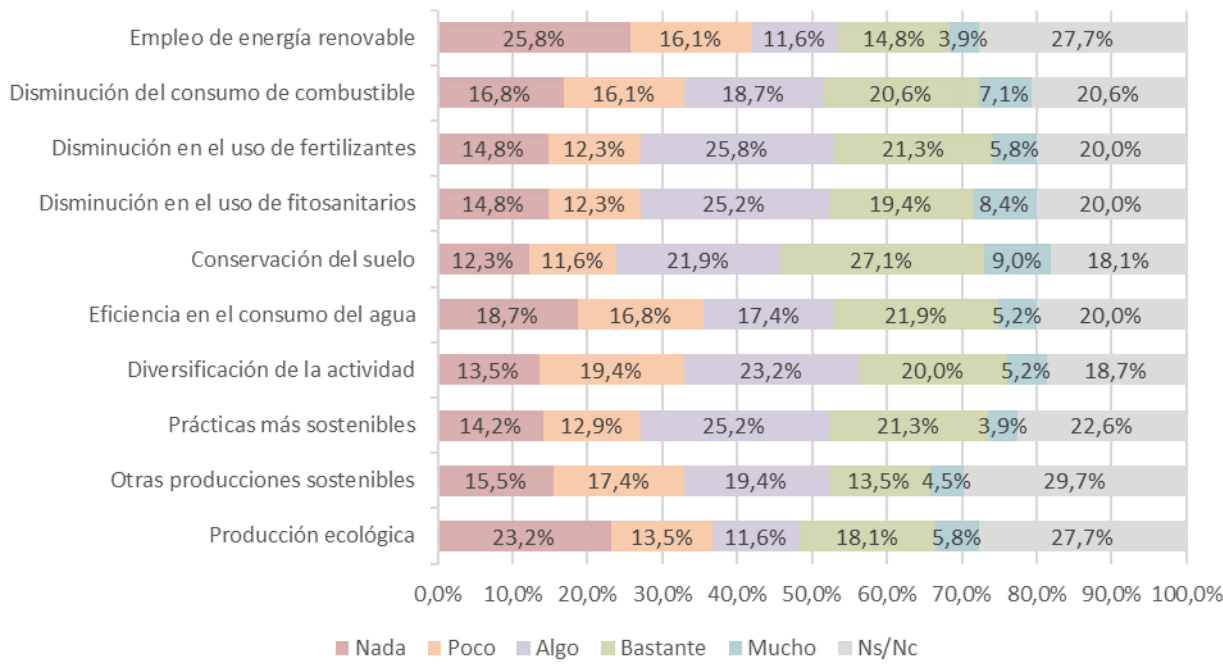


Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Al analizar los aspectos concretos relacionados con el impacto ambiental y climático que han **mejorado** tras el asesoramiento, se observa que las mejoras más notables se producen en áreas como la conservación del suelo (36,1%), la reducción en el uso de fitosanitarios (27,8%) y el **consumo** de combustible (27,7%), englobando las categorías “bastante” y “mucho”.

Por otra parte, las prácticas que muestran un impacto más limitado del asesoramiento, según las mismas categorías de respuesta (“bastante” y “mucho”), incluyen otras producciones sostenibles (18%), el empleo de energía renovable (18,7%) y la producción ecológica (23,9%).

Gráfica 29. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora de los siguientes aspectos relacionados con el impacto ambiental o climático tras el asesoramiento recibido

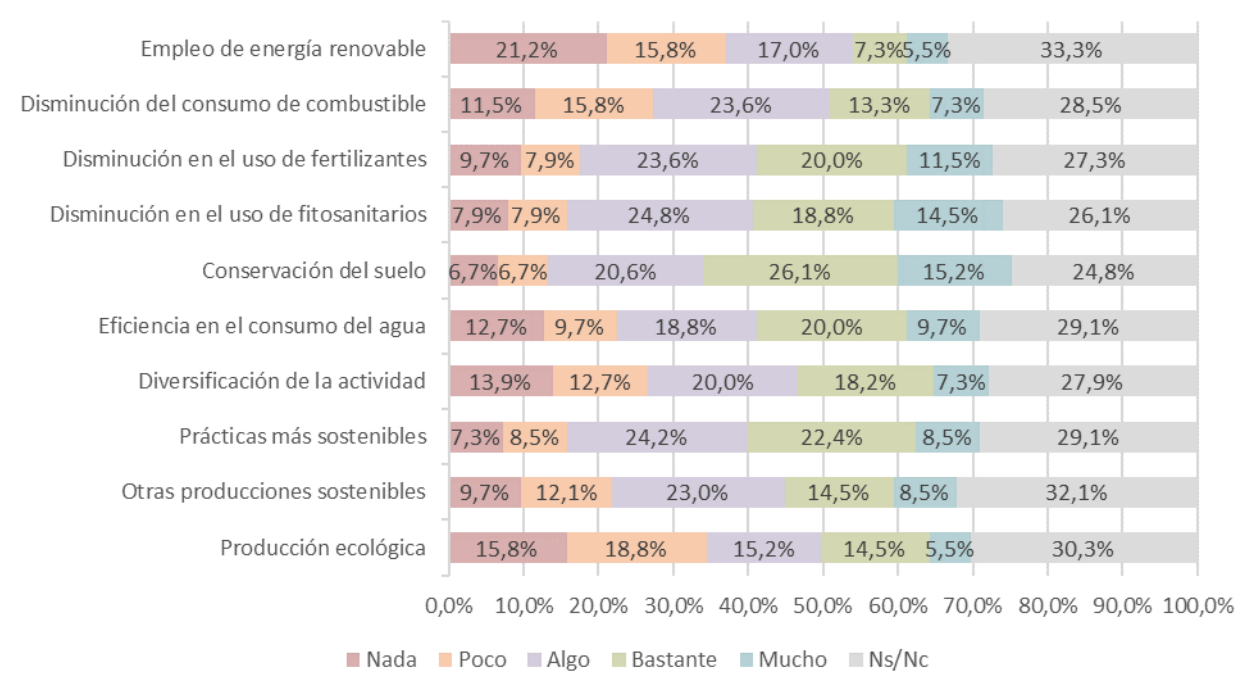


Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

La valoración de la repercusión de la formación, en la mejora de los aspectos relacionados con el impacto ambiental y climático de las explotaciones, señala los avances más destacados en la **conservación del suelo**, donde un 41,3% de los participantes indica un beneficio elevado (“bastante” y “mucho”), y en la **disminución en el uso de fitosanitarios**, con un 33,3% de respuestas similares. Además, se señalan mejoras relevantes en la disminución en el uso de fertilizantes (31,5%), la aplicación de prácticas más sostenibles (30,9%) y la eficiencia en el consumo de agua (29,7%).

En el lado contrario, prácticas como la producción ecológica y el empleo de energías renovables han registrado un menor margen de mejora, con un 20% y 12,8% de las personas participantes indican que ha mejorado bastante o mucho.

Gráfica 30. Proporción de respuestas sobre el grado de mejora de los siguientes aspectos relacionados con el impacto ambiental o climático tras la formación recibida.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación y sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Por tanto, el impacto ambiental inducido por la transferencia de conocimiento se valora más positivamente, especialmente en aspectos como la conservación del suelo, la reducción de insumos y la adopción de prácticas sostenibles.

Conclusiones

A través del análisis realizado para determinar el éxito del PEPAC en la incidencia del cambio de prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola, se obtienen evidencias y conclusiones, como se ha ido describiendo, sobre estos aspectos. Es necesario recordar que los resultados de los sondeos de opinión no son representativos a nivel nacional por lo que las conclusiones que derivan de ellos han de tratarse con cautela.

- La **utilidad práctica de la formación** se valora de manera positiva por la generación de capacidades para defenderse ante el entorno exterior (56,4% de las respuestas), por su aplicabilidad (55,2%) y por la utilidad para mantener los conocimientos y el saber tradicional (54,5%). Estas valoraciones bajan ligeramente en las opiniones sobre el asesoramiento.
- **Las entidades de asesoramiento y formación** que han participado en la encuesta identifican la **necesidad de equilibrar el contenido del asesoramiento**, recuperando el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones (manejo, productividad, sostenibilidad) frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo.

- Un 54,9% de las personas que han recibido asesoramiento considera que lo recibido se ha ajustado a sus necesidades y un 61,2% en el caso de la formación, aunque existe un margen de mejora entre un 7% y un 11%, de aquellas personas que consideran que no se ajusta a sus necesidades, aspectos que también se destacan por las entidades que prestan los servicios.
- **El 38,7% de las personas participantes en la encuesta de asesoramiento ha señalado que han aplicado mucho o bastante los conocimientos procedentes del asesoramiento, frente a más del 50% que ha aplicado los conocimientos adquiridos en su explotación tras la formación, aunque se señala la necesidad de mejora de la componente práctica de las acciones.**
- **Se percibe que el asesoramiento incide en la incorporación de mejoras relacionadas con ámbitos administrativos y normativos (52,9%) y en la gestión de ayudas (48,4%), además de en la gestión técnica de la explotación (38,7%) y del cuaderno de campo (37,4%), como aspectos más valorados.**
- **También en el caso de la formación la incidencia más evidente se centra en el cumplimiento normativo (43,1%), la gestión técnica de la explotación, de la gestión de la ayuda, del cuaderno de campo y de la sostenibilidad medioambiental o económica de la explotación, con aproximadamente el 32% de las respuestas.**
- Ambas actuaciones son valoradas positivamente para mejorar las competencias profesionales para el mejor desarrollo de la actividad, apuntado por el 55,8% de las respuestas en formación y el 41,2% en el asesoramiento.
- **El impacto cuantificado del asesoramiento para inducir la modificación de las prácticas agrarias refleja que el 38,7% señala haber modificado alguna, bastante o muchas prácticas agrarias tras su paso por las sesiones de asesoramiento, aunque un 51,6% han cambiado poco o nada sus prácticas. En el caso de la formación, el efecto es algo más destacado, con un 49,8 % de los encuestados que señalan haber modificado algunas, bastantes o muchas prácticas, frente a un 40% que realizó pocas o ninguna modificación.**
- **Las prácticas modificadas apuntan a aquellas con sistemas de laboreo de bajo impacto (siembra directa, semilaboreo manteniendo cubiertas, cubiertas vegetales en cultivos leñosos, etc.). También se señalan cambios en la rotación de cultivos y la diversificación, la gestión del riego, fertilización y manejo de nutrientes, gestión ganadera y bienestar animal, digitalización, gestión integrada de plagas y empleo de fitosanitarios, entre otras.**
- **El impacto económico derivado de ambas acciones se percibe como moderado, lo que sugiere que la mejora de la rentabilidad de las explotaciones requiere de acciones complementarias.**
- **El impacto ambiental inducido por la transferencia de conocimiento se valora más positivamente, especialmente en aspectos como la conservación del suelo,**

la reducción de insumos y la adopción de prácticas sostenibles. La participación en programas de formación y asesoramiento ha promovido transformaciones en múltiples áreas de la explotación, evidenciando un impacto real sobre la actividad agraria.

9.1.3. Factor de éxito 3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC

A través del objetivo transversal se pretenden atender las necesidades de la digitalización para mejorar el rendimiento de la agricultura en términos económicos, sociales y ambientales. El análisis del contexto en el PEPAC hizo hincapié en que la modernización no puede lograrse sin la adaptación de los agricultores a la transición digital.

Como se analiza posteriormente, se pueden extraer algunas **conclusiones** que se desarrollarán de forma extensa durante el factor de éxito:

- **El impulso de la digitalización es incipiente, inducido por la baja ejecución de las intervenciones que la incluyen en el marco de la programación,** como ponen de manifiesto los resultados de ejecución.
- **La digitalización se impulsará en numerosas actuaciones tanto programadas en el OT como por otras no programadas en el mismo,** pero que apoyan inversiones en el sector agrario, en la industria agroalimentaria o en regadíos, entre otros aspectos, como se describe en el diseño de las intervenciones.
- **La falta de un indicador asociado a los expedientes para detectar la digitalización dificulta el análisis del potencial del PEPAC en este aspecto, como se deriva del análisis de la información proporcionada del sistema de seguimiento.**

La digitalización es un aspecto estratégico del PEPAC español, y es por ello que a través de este factor de éxito se pretende indagar en la medida en la que se ha impulsado la digitalización del sector agroalimentario y de las zonas rurales durante el periodo en el que se ha aplicado actualmente, teniendo en consideración las prioridades para la digitalización señaladas para la PAC, como la adopción de tecnologías digitales por parte de los agricultores y las comunidades rurales, el desarrollo de soluciones digitales basadas en tecnologías existentes y nuevas y hacer frente al impacto de las tecnologías digitales en la sociedad y garantizar que las políticas existentes puedan mitigar los posibles efectos negativos derivados de la digitalización.

Para dar respuesta a la digitalización, las intervenciones se han relacionado con dos necesidades detectadas tras los diagnósticos de la situación de partida, que supusieron la base para el diseño estratégico del PEPAC, la 10.04 Digitalización, relacionada directamente con el objetivo transversal y la necesidad 02.09 Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento, en el ámbito del OE2. Además de las intervenciones programadas para dar respuesta a la digitalización, el equipo evaluador ha detectado la posible contribución adicional potencial a la misma a través de otras intervenciones como se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 39 Intervenciones según necesidades, programadas y no programadas

Intervenciones	Necesidades		Intervenciones Factor de éxito	
	10.04 Digitalización	02.09 Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento	Programadas	No programadas
ISA asesoramiento	X	X	X	
ISA inversiones	X	X	X	
ISA promoción, comunicación y comercialización				X
ISA calidad		X		X
ISV: Inversiones	X		X	
POFFyHH. Inversiones		X		X
POFFyHH. Formación		X		X
DR Coop AEI	X		X	
DR Coop NO AEI	X		X	
DR Servicios básicos zonas rurales	X		X	
DR Formación		X	X	
DR Asesoramiento		X	X	
DR Inv. modernización MA		X	X	
DR Inv. modernización				X
DR Inv agroindustria				X
DR Regadíos				X

Fuente: Elaboración propia con información del PEPAC 2023-2027

El gasto previsto total para el ejercicio financiero de 2024 de aquellas intervenciones programadas en el OT es de 128.515.770,21€, como se recoge con detalle en la Tabla 5, que ha alcanzado una ejecución del 58,72%, aunque no todas las actuaciones apoyadas están dirigidas al apoyo de la digitalización.

La forma en la que se podría contribuir a la digitalización es muy diferente según la tipología de las intervenciones, con acciones que se destinan a inversiones en el sector apícola o vitivinícola, o actuaciones de formación y asesoramiento, impulsadas bien desde el desarrollo rural como desde las intervenciones sectoriales de la apicultura. También se ha previsto el impulso de la digitalización con actuaciones destinadas a atender servicios básicos en zonas rurales, así como a través de la innovación promovida desde la cooperación apoyada con el desarrollo rural.

Intervención sectorial apícola

El Real Decreto 906/2022 por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola⁵² prevé el impulso a la digitalización con diversas acciones, entre las que se incluyen algunas programadas en el ámbito del OT, como son, la intervención nº 1 para el asesoramiento asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector

⁵² <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-17476>

apícola y la intervención nº 2, para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones, junto a otras no programadas en el ámbito del OT.

Intervención sectorial apícola nº1, Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1)

Según lo establecido en el diseño de la intervención en el PEPAC, los apicultores y sus organizaciones, a través de las acciones contempladas en la Intervención Sectorial Apícola, podrán realizar servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas, en particular mediante actividades de colaboración en redes, para apicultores y organizaciones de apicultores.

Aunque no se descartan acciones destinadas al fomento de la digitalización en esta intervención, ya que como mínimo está previsto el impulso de la formación on line, al analizar la información que codifica las acciones objeto de pagos de esta intervención, se observa que, con el registro disponible para esta evaluación, basado en la información recogida en los ficheros de pagos, no existe posibilidad de identificar aquellas que tienen una componente de digitalización. Las acciones identificadas en este fichero vienen codificadas como sigue por lo que para analizar esta componente se necesitaría información adicional, no disponible en esta evaluación:

Tabla 40. Codificación de las acciones de la intervención ISA asesoramiento

Código acción	Tipo de acción
1. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas, incluso mediante actividades de colaboración en redes, para apicultores y organizaciones de apicultores	
1001	Contratación de técnicos y especialistas para información y asistencia
1002	Organización y celebración de cursos
1003	Asistencia a cursos
1004	Medios de divulgación técnica
1005	Contratación de personal administrativo
1006	Creación y/o mejora de centros de enseñanza
1007	Otras actuaciones de la intervención 1

Fuente: Circular de Coordinación⁵³ 43/2022 relativa a los ficheros de pagos de la Intervención Sectorial Apícola.

Intervención sectorial apícola nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (1IS550218V1)

El diseño de la intervención contempla la digitalización en distintas acciones en el marco de esta ayuda. Sin perjuicio de que pueda haber un impulso de la digitalización superior a la considerada con la información disponible en esta evaluación, se ha detectado que, al menos, está explícitamente contemplada⁵⁴ en las acciones de la línea 2.5- Inversiones en activos tangibles e intangibles, ya que se considera el apoyo a software para monitorización y gestión

⁵³ https://www.fega.gob.es/sites/default/files/files/document/SE_Circular_43-2024%20EE107303_MOD_ficheros_pago_ISA_1.pdf

⁵⁴ https://www.fega.gob.es/sites/default/files/files/document/SE_Circular_43-2024%20EE107303_MOD_ficheros_pago_ISA_1.pdf

de colmenas/explotaciones (acción 2503) y sistemas videovigilancia antirrobo y de geolocalización (acción 2505).

Tabla 41. Codificación de las acciones de la intervención ISA asesoramiento

2-5. Inversiones en activos tangibles e intangibles	
2501	Mejora de la productividad y el rendimiento
2502	Mejora de caminos y sendas
2503	Software para monitorización y gestión de colmenas/explotaciones
2504	Cuota seguro responsabilidad civil
2505	Sistemas videovigilancia antirrobo y de geolocalización
2506	Equipos de envasado y etiquetado de coste superior a 3.000 EUR
2507	Equipos de envasado y etiquetado de coste inferior o igual a 3.000 EUR
2508	Otras actuaciones de la intervención 2.5

Fuente: Circular de Coordinación⁵⁵ 43/2022 relativa a los ficheros de pagos de la Intervención Sectorial Apícola

El gasto identificado para estas dos acciones asciende a 20.623,13 €, el 0,14% del total de la intervención sectorial nº2, sobre inversiones en activos materiales e inmateriales.

Tabla 42 Detalle del gasto público total pagado de las acciones de digitalización (2503 y 2505) respecto del total de la intervención ISA inversiones

CCAA	TOTAL ISA Inversiones	Acciones de digitalización	%
1. Andalucía	2.643.315,56	2.449,15	0,09%
2. Aragón	543.514,89	7.330,16	1,35%
8. Castilla y León	2.273.066,69	3.394,43	0,15%
9. Catalunya	627.867,21	3.934,94	0,63%
17. Comunitat Valenciana	1.480.663,86	3.514,45	0,24%
TOTAL	14.883.246,39	20.623,13	0,14%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de los ficheros formatos aportados al FEGA por las unidades gestoras

El alcance de la digitalización a través del apoyo a **software para monitorización y gestión de colmenas/explotaciones (acción 2503)** muestra que se ha apoyado a 10 apicultores, con un importe de 8.385,68€, en 3 regiones. Estas actuaciones incluyen, entre las acciones financiadas⁵⁶, sistemas de control de peso, humedad, temperatura y otras variables, y/o sistemas de gestión de explotaciones con sus registros de medicamentos o de movimientos, y también incluye paneles solares para generar electricidad para los sistemas mencionados.

Tabla 43 Detalle de inversión apoyada en software para colmenas/explotaciones. EF2024

CCAA	Importe neto (GPT)	Nº apicultores o agrupaciones de apicultores
2. Aragón	4.711,67	5
9. Catalunya	941,16	1
17. Comunitat Valenciana	2.732,85	4
TOTAL	8.385,68	10

⁵⁵

https://www.fega.gob.es/sites/default/files/files/document/SE_Circular_43-2024%20EE107303_MOD_ficheros_pago_ISA_1.pdf

⁵⁶ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-17476>

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de los ficheros formatos aportados al FEGA por las unidades gestoras

Con los **sistemas de videovigilancia antirrobo y de geolocalización (acción 2505)**, que incluyen la adquisición de sistemas relacionados con la protección y vigilancia de las colmenas, incluyen sistemas de geolocalización de las colmenas como sistemas antirrobo, se ha impulsado la digitalización en 35 explotaciones apícolas, en 5 regiones.

Tabla 44 Detalle de inversión en sistemas de videovigilancia y geolocalización

CCAA	Importe neto (GPT)	Nº apicultores o agrupaciones de apicultores
1. Andalucía	2.449,15	9
2. Aragón	2.618,49	13
8. Castilla y León	3.394,43	10
9. Catalunya	2.993,78	1
17. Comunitat Valenciana	781,60	2
TOTAL	12.237,45	35

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de los ficheros formatos aportados al FEGA por las unidades gestoras

Intervención Sectorial Vitivinícola. Inversiones materiales e inmateriales (01IS581802V1)

La intervención responde a la necesidad 10.04 sobre digitalización y, en consecuencia, su diseño contempla el impulso de la misma. Es por ello que el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común⁵⁷, establece entre los objetivos estratégicos de las operaciones de la intervención de inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, el impulso de la adopción de tecnologías digitales en las agroindustrias (Industria Conectada), considerando entre los gastos subvencionables la adquisición o desarrollo de soportes lógicos de ordenador, como se indica en el artículo 22 del Real Decreto que regula la ayuda.

Además, se han establecido criterios de priorización, que también la promueven, tal y como se detalla en el anexo XIII del citado Real Decreto, que considera los conceptos siguientes:

1. Apertura y compartición de datos.
2. Análisis de datos, generación de valor y sistemas de soporte a la decisión (IoT, big data, IA, gemelos digitales de líneas y sistemas de producción, sistemas de trazabilidad (blockchain) y «aseguramiento» digitales para cadenas de suministro, realidad virtual y realidad integrada, ciberseguridad, etc.).
3. Soluciones digitales aplicadas a:
 - Procesos productivos y gestión (medida y monitorización, automatización, gestión energética, mejora de la sostenibilidad, etc.).

⁵⁷ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-17475>

- Comercialización.
- Soluciones de negocio interempresa.

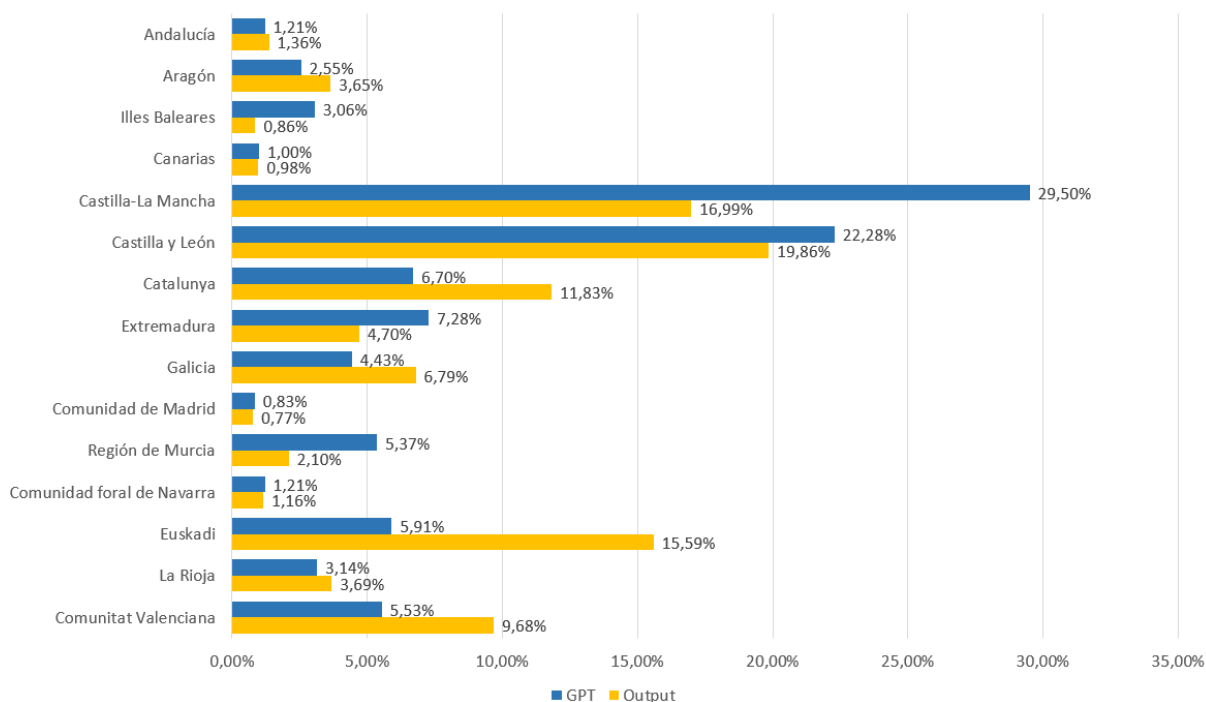
4. Robótica, sensórica y sistemas embebidos.

El anexo X del citado Real Decreto establece una relación no exhaustiva de objetivos generales de las operaciones de la intervención de inversiones materiales e inmateriales, entre los que la digitalización está considerada en los siguientes aspectos:

1. Inversiones directamente destinadas a la producción de productos vitivinícolas como: cámaras de almacenamiento frigorífico, obra civil, construcción de inmuebles, compra de maquinaria y equipos.
2. Inversiones directamente relacionadas con el control de calidad, tales como: construcción de laboratorios y dotación, maquinaria y equipos.
3. Inversiones directamente relacionadas con la comercialización de productos vitivinícolas, ya sea en establecimientos de presentación y venta, almacenes, centros logísticos, oficinas comerciales, maquinaria y equipos (incluido software).
4. Inversiones directamente relacionadas con usos administrativos y/o generales tales como obra civil, suministros energéticos y acometidas de servicios.

La información disponible para esta evaluación, con base en los ficheros de pago no permite identificar las acciones que se han dirigido a la digitalización, del total pagado en la intervención de 55.770.078,37 €, que supone el 95,65% del objetivo previsto para la misma, según la información del IAR 2024. Este gasto público total ha sido invertido en 258,31 acciones abordadas por el sector, con una distribución como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 31. Porcentaje (%) de ejecución de GPT y output respecto a los objetivos regionales. Intervención ISV inversiones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PROPAC (V3.3) y BDCIAR. GPT Ejecutado y Output Ejecutado (Operaciones)

Intervenciones de desarrollo rural

En el ámbito del desarrollo rural las intervenciones en las que se ha previsto que se contribuya a la digitalización son todas aquellas programadas en el OT, aunque las que registran ejecución:

- 7161 - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri
- 6872 - Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales
- 7201 -Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información
- 7202 - Servicios de asesoramiento

Además de estas intervenciones, también está programada en el OT, aunque sin ejecución en el ejercicio financiero 2024, la intervención 7162 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri, que por la naturaleza innovadora de la intervención previsiblemente tendrá incidencia en la digitalización, aunque será necesario comprobarlo cuando se registren proyectos en la misma.

De manera complementaria, se ha detectado la posibilidad de que otras intervenciones contribuyan a la digitalización de manera adicional, que, no estando programadas en el OT, podrían incentivar la inclusión de la digitalización en el sector o el acercamiento a la misma a través de la mejora de su conocimiento.

Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri (7161)

La intervención 7161 - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri está programada para contribuir únicamente al objetivo específico del OT, y tiene como finalidad la preparación y/o ejecución de uno o más proyectos innovadores por parte de un Grupo operativo de la AEI Agri (GO), para acelerar la innovación en el sector agroalimentario y forestal y, dar respuesta a las necesidades de modernización del sector primario impulsando para ello el intercambio de conocimientos, la innovación y la digitalización de la agricultura y las zonas rurales, y promover la adopción de estos enfoques en su actividad.

Como se ha detallado en el apartado de análisis de ejecución del presente informe, a través de la intervención 7161 se ha contabilizado en el ejercicio financiero 2024 un gasto público total de 242.809,68 €, exclusivamente impulsado por Aragón, que implica a 59 beneficiarios.

Actualmente, en Aragón se han realizado hasta el momento tres convocatorias⁵⁸, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que al menos un 35,82% de los proyectos han impulsado la digitalización, teniendo en cuenta la información disponible para esta evaluación. Con la información de ejecución disponible para esta evaluación, el 26,07% del gasto público se ha invertido en proyectos que incluyen la digitalización, aunque previsiblemente esta proporción puede cambiar conforme se vayan realizando pagos a los proyectos aprobados.

Tabla 45 Detalles de los proyectos de la Intervención DR Cooperación AEI-AGRI en Aragón.

Año Convocatoria	2023	2024	2025	Total
Solicitudes aprobadas	23	22	22	67
Proyectos Digitalización	9	7	8	24
% de proyectos aprobados con digitalización	39,13%	31,82%	36,36%	35,82%
GPT ejecutado total (€)	786.470,4	219.762,06		1.006.232,46
GPT ejecutado en digitalización €	168.516,20	67.491,78		236.007,98
% GPT en digitalización	21,43%	30,71%		26,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Autoridad regional de gestión de Aragón. Nota: la información hace referencia a datos de las campañas, indistintamente del ejercicio financiero donde se declaren

Los proyectos innovadores de Aragón que incluyen digitalización atienden retos del sector del ovino con mayor frecuencia y otros temas de importancia para la región, como la gestión de terneros, los rumiantes, el porcino, la gestión del regadío, la fertilización, los frutales (de hueso y almendro), la agricultura de precisión, la industria agroalimentaria, o la agricultura de precisión, la calidad diferenciada o la comercialización. También se incluyen proyectos destinados al azafrán, al viñedo y a los cultivos extensivos, así como al compostaje y la gestión de hábitats.

La componente de digitalización de estos proyectos de Aragón va orientada, con mucha frecuencia, al diseño de aplicaciones o bases de datos (34% de los proyectos), que permitan

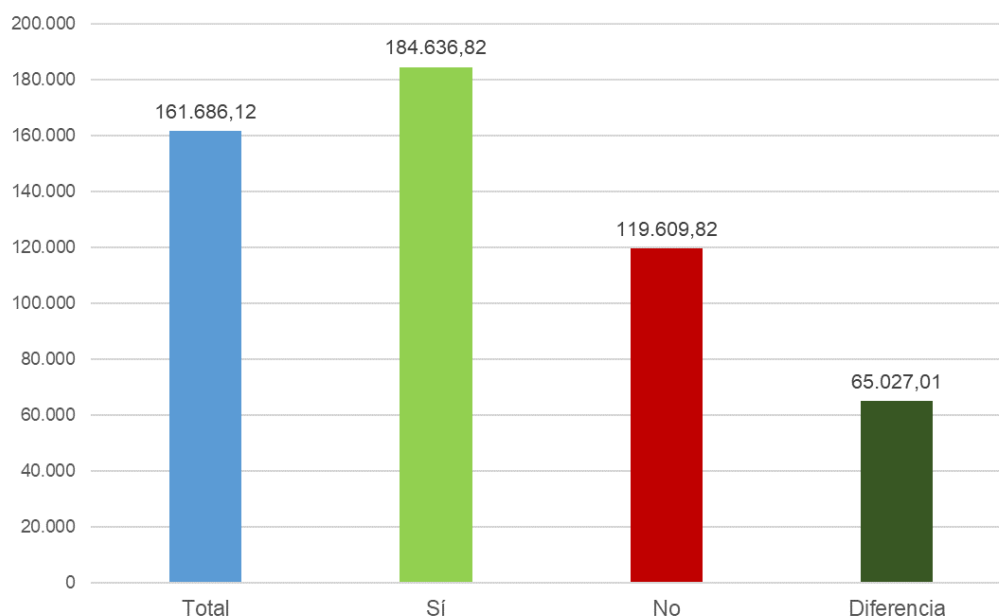
⁵⁸ <https://www.aragon.es/formacion-e-innovacion-sector-agrario/grupos-operativos-de-la-asociacion-europea-para-la-innovacion>

la monitorización (24% de los proyectos) el desarrollo de modelos predictivos (41%) y la toma de decisiones, en aspectos muy variados como el comercio (7%), la calidad diferenciada (7%) y con mucha frecuencia la prevención de enfermedades (24%) en el sector ganadero, pero también en algunos cultivos. También son frecuentes los desarrollos digitales que apoyan la gestión del regadío (14%), y la fertilización (10%) y la agricultura de precisión (7%). Existen proyectos destinados a la gestión de residuos, purines, compostaje, vinculados en algunos casos con la gestión de las emisiones. También hay proyectos vinculados con la industria agroalimentaria, que incluyen la elaboración de catálogos digitales, acceso a canales y comercio on line. También un proyecto que contribuirá a la gestión de hábitats, en este caso de la perdiz roja.

En el caso concreto de **Euskadi** los expedientes aprobados de la convocatoria del año 2024, pertenecen a 17 Grupos Operativos, de los que con la información proporcionada se identifica la introducción de la **tecnología digital en 11 proyectos**, el 65% de los GG00.

Un aspecto relevante a destacar en Euskadi es el **mayor presupuesto asignado a aquellos proyectos que introducen tecnología digital**. Del análisis de los datos aportados por la autoridad regional de gestión de Euskadi, se desprende que el presupuesto medio de los proyectos que incluyen digitalización supera en 65.027,01€ al de aquellos que no la consideran. El presupuesto medio total de todos los proyectos aprobados en Euskadi, referidos a la convocatoria de 2024, está en torno a 161.686€, pero si se discrimina por los proyectos que introducen tecnología digital, el presupuesto medio asciende a 184.636,82€, respecto a los 119.609,82€ de media en aquellos que no introducen tecnología digital.

Gráfica 32 Comparativa presupuesto medio de los Grupos Operativos. Introducen tecnología digital Vs no introducen tecnología digital



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la unidad gestora de Euskadi

Concretamente en esta región, las materias tratadas en los proyectos relacionados con digitalización incluyen, con mayor frecuencia, la agricultura de precisión y la gestión digital de recursos agronómicos, que concentran la mayoría de las iniciativas. En un nivel intermedio se

sitúan los proyectos de economía circular y digitalización en la gestión forestal sostenible. Otras áreas consideradas, aunque en un número inferior de proyectos son la digitalización ganadera y la transformación digital del sector agroindustrial, que aparecen de forma puntual, pero marcan nuevas fronteras de innovación en la cadena alimentaria. En conjunto, estos grupos operativos evidencian un proceso de digitalización cada vez más transversal, que se extiende desde el análisis predictivo de cultivos hasta la certificación y valorización de productos, consolidando una visión integral de la transición digital y sostenible del sector agroalimentario.

De manera complementaria, la digitalización se ha considerado en, al menos, 23 proyectos llevados a cabo por GGOO apoyados desde la **intervención de desarrollo rural nacional (Supra-autonómica)**, aunque todavía no se han registrado pagos a fecha de esta evaluación ya que las primeras declaraciones, relativas a anticipos, se producen en el último trimestre de 2024, que serán declaradas en el ejercicio financiero 2025, lo que supone, al menos, un 36% de proyectos que incluyen aspectos relacionados con el impulso de la digitalización en el sector agrario, teniendo en cuenta el análisis de la información del proyecto incluida en el sistema de seguimiento. No obstante, no se descarta que existan más proyectos que impulsen la digitalización, aunque no esté expresamente descrita en este campo relativo a la información del proyecto.

Los aspectos sobre los que se está impulsando la digitalización a través de la innovación de los GGOO abordan aspectos como:

- Desarrollo de herramientas digitales para la monitorización que apoyen la gestión eficiente de cultivos, explotaciones ganaderas, mejora de la calidad de las producciones, aspectos sanitarios, huella de carbono y balance de CO₂, gestión de pastos, mejora genética, bienestar animal, lucha contra las especies exóticas invasoras.
- Aplicación de inteligencia artificial (IA), sensores, drones y blockchain en trazabilidad, optimización de procesos productivos y eficiencia en el uso de los insumos (riegos, alimentación ganadera, energía, fitosanitarios, etc.).
- Empleo de gemelos digitales aplicado a la cadena de suministro.
- Desarrollo de sistemas sensóricos y algoritmos inteligentes que contribuyan a la gestión de las explotaciones, que apoyen la toma de decisiones, la generación de alertas, información a consumidores, etc.
- Diseño de aplicaciones informáticas y modelos que contribuyan a realizar estimaciones para la gestión agrícola y ganadera.
- Gestión de datos e imágenes de satélite que ayuden al monitoreo, desarrollo de modelos predictivos que apoyen la toma de decisiones, las estimaciones de cultivo (rendimiento, productividad, etc.), la gestión de insumos (riego, energía, etc.), entre otros.
- Plataforma digital e-commerce que gestione la experiencia del cliente en un canal corto de venta online.

Los aspectos sobre los que se focalizan los proyectos vienen determinados fundamentalmente por la gestión eficiente de insumos y la mejora en la aplicación de prácticas sostenibles, la prevención y gestión de plagas y enfermedades, la orientación hacia la calidad alimentaria, incluyendo aspectos de bienestar animal y de gestión de la cadena alimentaria, y el impulso de la mejora en la toma de decisiones, que permita mejorar la eficiencia, productividad, y rendimiento de la producción y comercialización.

Los ámbitos y subsectores en los que se desarrollan estos proyectos son los siguientes:

- Ganadería extensiva
- Helicicultura
- Porcino
- Vacuno de carne
- Bovino
- Aves
- Regadío
- Especies exóticas invasoras
- Viñedo
- Herbáceos
- Almendro
- Olivar
- Pitaya
- Cadena alimentaria
- Hortícolas
- Trufas
- Castaño

Por tanto, se observa que la digitalización es un tema clave en el ámbito de la innovación y en tanto que sea efectiva su divulgación, resultará positivo para el sector agroalimentario.

En el sondeo de opinión realizado a socios de los Grupos operativos, la digitalización se identifica como actividad en la que se han centrado las tareas del GO en el 26,3% de los casos. Entre los temas señalados se identifica un bloque muy dominante centrado en la **digitalización de procesos productivos y la incorporación de tecnologías habilitadoras: gestión de datos en explotaciones, herramientas informáticas “inteligentes”, monitorización, sensórica avanzada, prescripciones automáticas para fertilización, uso de GPS, series temporales de imágenes satelitales y plataformas digitales de apoyo a la toma de decisiones.** En ganadería, se citan de forma específica **collares digitales y GPS** (pastoreo extensivo, vacuno extensivo), así como digitalización aplicada a la salud animal y al control ambiental. También aparecen referencias a digitalización sectorial (p. ej., helicicultura).

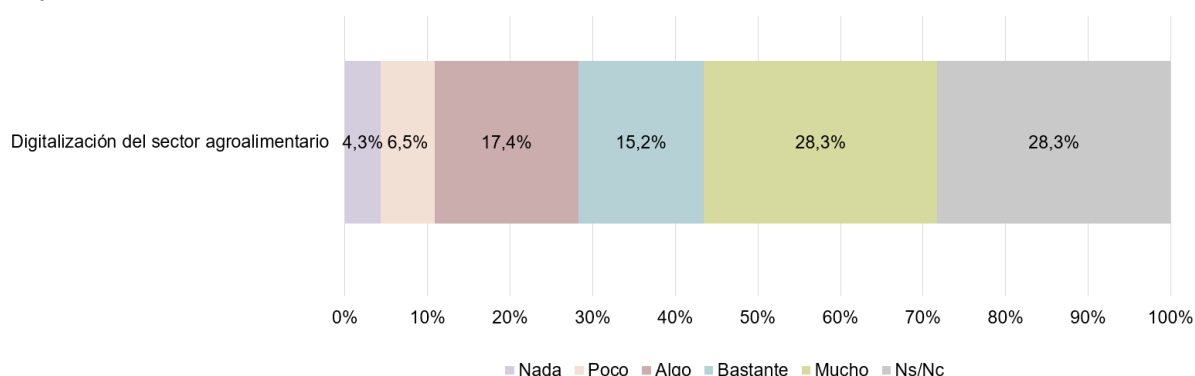
También se señala la **digitalización en la cadena alimentaria, incluyendo blockchain y etiquetado inteligente para carne de porcino.**

Los gastos en inversiones tecnológicas o digitales / inversiones para programas informáticos se han apoyado con las ayudas a proyectos piloto de los GGGOO, como se señala en el 46,3% de las respuestas.

La digitalización se señala en el 34% de las respuestas como resultado de los nuevos procesos de innovación o mejora de los existentes. Las herramientas digitales se han desarrollado con el apoyo de las ayudas en opinión del 55,3% de las personas que han participado en el sondeo de opinión.

La innovación a través de la cooperación ha impulsado la digitalización, que se valora como parte del impacto socioeconómico de los objetivos del grupo operativo de forma positiva en el 43,5% de las respuestas de los socios de los GGGO.

Gráfica 33. Valoración de la digitalización como parte del impacto socioeconómico de los proyectos piloto. % de personas



Fuente: sondeo de opinión a los socios de Grupos operativos. Noviembre 2025

Entre los aspectos señalados se detalla la incidencia de la digitalización en la reducción de fitosanitarios a través del uso de sensórica y análisis digital como apoyo para avanzar en estos objetivos ambientales.

Se identifican como factores que limitan el alcance de los resultados aquellos ligados a:

- **La falta de formación y tecnología fácilmente utilizable.**
- **Necesidad de mayor adopción de nuevas herramientas por el sector.**
- **Baja adopción de tecnologías digitales en extensivo.**
- **Dificultades de conectividad en el medio rural.**

Estos aspectos señalados resultan coherentes con los desafíos planteados tanto por las entidades de formación y asesoramiento como por aquellas personas participantes en la formación o usuarias del asesoramiento. En este caso, los GGGO identifica que un mayor apoyo de la digitalización avanzada impulsaría un mayor impacto de los resultados de la innovación que se obtienen en los proyectos. Se citan como impulsores el uso de inteligencia artificial y el desarrollo de algoritmos de análisis y previsión. Asimismo, se apunta que el impacto aumentaría con mayor implantación de tecnologías de monitorización (IoT, teledetección) entre ganaderos, y con la integración de herramientas digitales en políticas públicas.

La digitalización se cita como aspectos de mejora introducidos a raíz de los resultados obtenidos por los GGGO, junto a la incorporación de nuevas fuentes de información y mejora para la toma de decisiones.

Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162)

Como se describe en el diseño de la intervención en el PEPAC, esta intervención tiene por finalidad impulsar iniciativas de cooperación innovadoras y que no estarán dentro de la AEI-Agri, con proyectos que tengan vocación de cambio intencionado de las condiciones del contexto, sobre todo de aquellas que estén limitando la modernización del sector primario y de las zonas rurales y la consecución plena de los objetivos específicos de la PAC. Como ejemplos, se citan proyectos que favorezcan la conservación y mejora de las condiciones ambientales a través de prácticas agrarias y/o forestales, que mitiguen el cambio climático y/o favorezcan la adaptación al mismo tanto del sector como del territorio, que mejoren la eficiencia en el uso de los recursos, que mejoren las condiciones de vida en el medio rural, que favorezcan la inclusión social, que centren sus esfuerzos en la incorporación de las mujeres y los jóvenes en el sector primario, que den respuesta a la despoblación rural, que impulsen la bioeconomía y la economía circular en el medio rural, etc.

Según se describe, esta vocación de cambio intencionado se materializa a través del valor añadido de la cooperación generando un mecanismo de conexión real y personal entre, por ejemplo, el sector profesional-investigador con el sector agrario y agroalimentario y el medio rural, para tratar de aportar soluciones entre todos a las necesidades detectadas, más allá del mero intercambio de conocimientos, con planes de trabajo conjunto, entre distintos agentes sectoriales y/o territoriales que, sin tener esencialmente el foco en las necesidades específicas del sector primario, den respuesta a otras necesidades conexas que favorezcan la generación de las condiciones de contorno necesarias para la modernización agraria, agroalimentaria y del medio rural.

Esta intervención está prevista en siete regiones: Castilla y León, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, Euskadi, Illes Balears y La Rioja, de las que sólo en las dos últimas comunidades autónomas están programadas en el EF24.

Finalmente, según los datos resultantes de la ejecución, **ninguna de las dos comunidades ha comenzado a ejecutar** la intervención por lo que será necesario analizar la **repercusión en materia de digitalización conforme avance el periodo de programación**.

Inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872)

Tal y como establece el diseño de la intervención, está previsto que las inversiones en servicios básicos impulsen la competitividad y la generación de empleo y renta en las áreas rurales, además, de favorecer la permanencia en el medio rural, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población rural y tratar de evitar el despoblamiento de amplias zonas del territorio que podría convertirse en irreversible.

En la intervención se contemplan acciones que atiendan la prestación de servicios básicos locales y la de infraestructuras y prestación de servicios, con una categoría amplia de actuaciones, entre las que se consideran **inversiones en digitalización** e incorporación de nuevas tecnológicas al sector agroalimentario y las zonas rurales, así como las inversiones en Smart Villages, etc.

En este sentido, en la intervención se describe que “el desarrollo de las Aldeas Inteligentes” ([Smart Villages](#))⁵⁹ se plantea como una de las apuestas para la puesta en marcha de nuevos servicios sobre la Plataforma Inteligente de servicios de información territorial⁶⁰. Así, tomando como objetivo el progreso de las poblaciones rurales, se plantea el desarrollo de servicios verticales orientados a estos entornos concretos que permitan la mejora en la gestión y explotación de los recursos. De este modo, se fija como objetivo del desarrollo de las Aldeas Inteligentes la puesta en marcha de soluciones innovadoras apoyadas en las **tecnologías digitales** que aumenten la resiliencia de los territorios y generen fortalezas y oportunidades en los mismos”.

La intervención 6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales tendrá una cobertura territorial amplia, al programarse para todo el periodo de ejecución en diez comunidades autónomas (Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Euskadi), aunque solo las últimas siete Comunidades cuentan con dotación en el EF24.

Como se cita en el diseño de la intervención, las inversiones propuestas en los distintos territorios persiguen aprovechar las ventajas de la digitalización para alcanzar el equilibrio entre la actividad económica, la cohesión social, y el cuidado del medio ambiente. Se apuesta así por mejorar la gestión del territorio a través del control y monitorización de sus servicios, lo que permitirá usar más eficazmente los recursos y reducir los riesgos medioambientales.

En la planificación prevista hay importes unitarios en los que se engloban inversiones propiamente digitales como el importe CLM6872_01 - Digitalización rural y GAL6872_06 - Digitalización. Smart villages.

Por otro lado, la Región de Murcia indica en su ficha territorial que, se subvencionarán inversiones no productivas en Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEAs) y en los Centros de Demostración Agraria (CDAs) de la Región de Murcia ubicados en zonas rurales o prestan servicios a las zonas rurales y dentro de las actuaciones se incluyen la construcción, instalación y adquisición de maquinaria destinada a inversiones en digitalización e incorporación de nuevas tecnológicas al sector agroalimentario.

De manera complementaria, en los principios de selección generales recogidos en la ficha nacional está prevista la priorización teniendo en cuenta las sinergias con otras actuaciones de administración electrónica. No obstante, más allá de esto, los principios de selección se establecen con detalle en las fichas regionales.

En este caso, con la información disponible para esta evaluación se observa que Galicia incluye entre sus criterios de selección para el apoyo de actuaciones de dinamización a través del importe unitario 6872_03, el criterio 2.5 para aquellas entidades solicitantes que presenten inversiones vinculadas a la prestación de servicios digitales (Promover los servicios públicos

⁵⁹ [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/689349/EPRS_BRI\(2021\)689349_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/689349/EPRS_BRI(2021)689349_ES.pdf)

⁶⁰ Las plataformas inteligentes de servicios de información territorial se desarrollan en función de las necesidades de las regiones y conforme a sus estrategias. Como ejemplo, se recoge la de Galicia: [La Plataforma Territorio Inteligente de Galicia integra diversos datos para mejorar la gestión pública • ESMARTCITY](#)

inteligentes, también conocidos como servicios públicos digitales, fomentando el uso de la tecnología para prestar servicios a los ciudadanos a nivel local) y en el caso de las ayudas incluidas en el importe unitario 6872_06- Digitalización. Smart villages un criterio para priorizar aquellas estrategias desarrolladas en los municipios que cumplan los criterios de “reto demográfico”, en el caso de estrategias de digitalización para mejorar la gestión del territorio debe actuar como herramienta para evitar la despoblación en las zonas más afectadas.

La asignación presupuestaria planificada para esta intervención en el EF24 es de 32.107.484,39 euros, en el Galicia supone el 46,72%.

La ejecución nacional, hasta el momento ha alcanzado el 25,40% del total programado, con un total de 8.156.060,91€, a la que han contribuido Cantabria, Extremadura y Madrid, además de Galicia, que se ha destinado a 132,9 operaciones. Aunque se ha identificado que Galicia aplica criterios de selección para impulsar la digitalización en actuaciones de dinamización llevadas a cabo por ayuntamientos con el objetivo de dotar al rural de servicios básicos, no se puede atribuir todo el presupuesto ejecutado a la digitalización ya que se desconoce qué actuaciones han sido priorizadas por estos criterios.

Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)

Tal y como se establece en el diseño de la intervención en el PEPAC, el intercambio de conocimientos e información constituye un tipo de intervención horizontal importante para el desarrollo rural y por ello, además de contribuir a numerosos objetivos específicos, contribuye, entre otros ámbitos, a la digitalización en las zonas agrícolas y rurales, así como promover su adopción por parte de los agricultores, mediante un mejor acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

Esta intervención incluye ayudas para la formación profesional y adquisición de competencias y formación de asesores y asesoras, en las que cabe la posibilidad de promover la digitalización, en función de la planificación de programas formativos que se establezcan en los distintos territorios.

Al analizar la información disponible para esta evaluación, se observa que en tres de las regiones de las cuatro para las que se dispone de información, se han podido identificar, a través de los nombres de las acciones, 97 acciones que incluyen aspecto de impulso de la digitalización, lo que supone un 16% del total analizado, aunque este número podría estar infravalorado al no conocer el programa completo que se aborda en cada acción.

Entre los temas incluidos se encuentran:

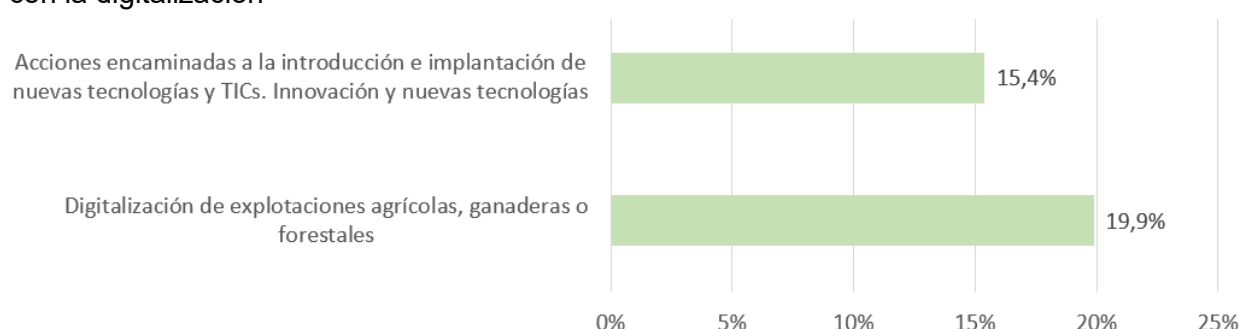
- Contabilidad e iniciación a la informática
- Administración electrónica
- Empleo de Apps en agricultura
- Teledetección y uso de drones en agricultura
- Cuaderno de campo (CUE), Registro de Explotaciones Agrarias (REA) y empleo de Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX)⁶¹
- Inteligencia artificial

⁶¹ SIEX | Portal Web del FEGA <https://www.fega.gob.es/es/siex1>

- Plataformas comerciales
- Seguimiento de cultivos y gestión integral

Las personas que han participado en actividades de formación indican que, de manera general, la digitalización ha sido una temática en el 32,5% de los casos. De manera concreta, la digitalización ha estado presente en el 19,9% de las temáticas, en este caso orientada a explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, a lo que se suma que el 15,4% de las temáticas que han incluido acciones encaminadas a la introducción e implantación de nuevas tecnologías y TICs, con una connotación de innovación y nuevas tecnologías.

Gráfica 34. Proporción personas que han recibido formación en áreas temáticas relacionadas con la digitalización



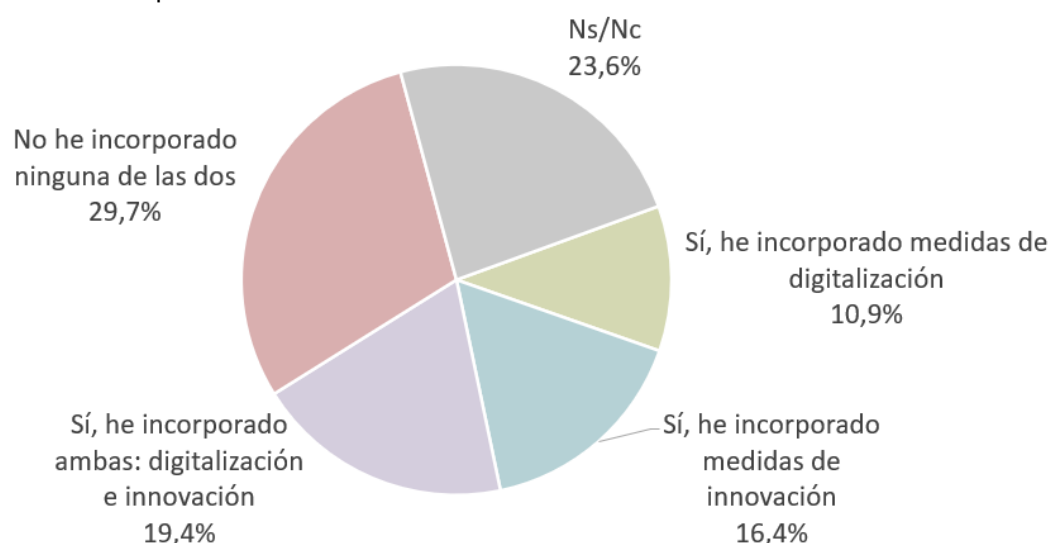
Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación. Noviembre 2025

Las entidades que han impartido la formación señalan que entre las herramientas empleadas para los cursos se han empleado herramientas digitales como las plataformas de videoconferencia y docencia síncrona (Zoom, Microsoft Teams) para la impartición de clases online, webinars, tutorías virtuales y sesiones de acompañamiento técnico. Además, una parte significativa de las actividades formativas se desarrolla en entornos estructurados de aprendizaje digital (Moodle, plataformas propias de las entidades formadoras, utilizadas para cursos online y gestión académica). Por otra parte, el correo electrónico se utiliza de forma sistemática para enviar material didáctico, documentación y recursos formativos, remitir certificados y títulos al finalizar los cursos gestionar inscripciones, citaciones e incidencias administrativas o facilitar la comunicación entre alumnado y entidades. También se emplearon aplicaciones digitales adaptadas a los subsectores agrícolas o ganaderos, permitiendo trabajar procesos técnicos asociados al cultivo o la producción, gestión operativa de datos y simulaciones o controles aplicados al manejo del sector.

De forma coherente con lo anterior, el 52,1% de la formación que han recibido los participantes en formación ha incluido el empleo de la digitalización y la tecnología en la agricultura y/o ganadería.

Tras la formación recibida, el 30,3% de las personas que han participado en el sondeo de opinión han incorporado en su actividad aspectos relacionados con la digitalización, bien de forma individual o bien asociada a algún aspecto de innovación, frente a un 29,7% que no la ha incorporado.

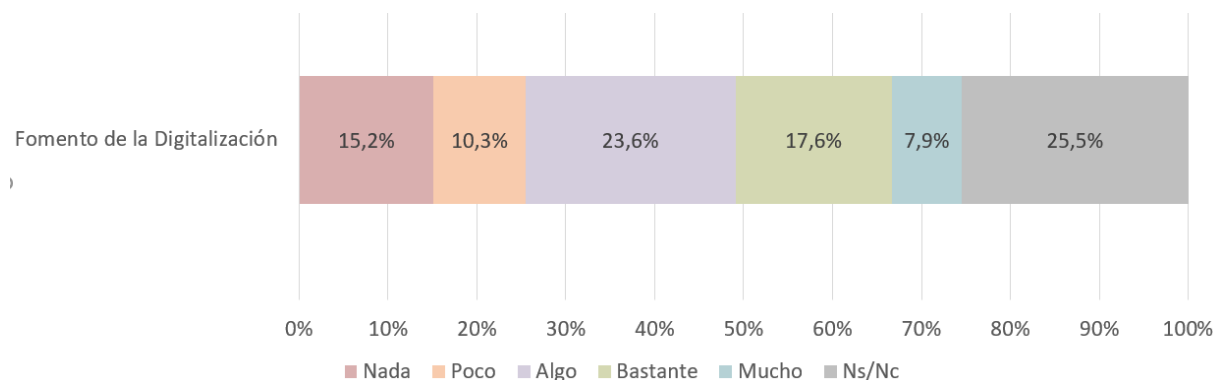
Gráfica 35. Incorporación de la digitalización a la actividad profesional después de la formación recibida. % de personas.



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación. Noviembre 2025

En opinión de las personas participantes en la formación, tras la misma, el fomento de la digitalización se ha visto mejorado en un 25,5% con una valoración elevada (el 17,6% la califican como bastante y el 7,9% como mucho) a lo que se suma un 23,6% de personas que indican que la digitalización se ha fomentado de alguna manera, frente al 15,2% que opina que no se ha fomentado nada y un 10,3% que poco.

Gráfica 36. Fomento de la digitalización tras la formación recibida. % de personas



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de formación. Noviembre 2025

La formación ha tenido resultados en la **inclusión de la digitalización y cambio de prácticas**, como en el regadío, utilización de GPS en el tractor, control del cultivo, la aplicación de telecontrol, implementación de sensores, procesos de digitalización general de la explotación y el manejo ampliado de herramientas digitales. En consecuencia, se destaca como principales beneficios tras cambiar sus prácticas agrarias una ampliación de capacidades técnicas y digitales, en concreto la adquisición de nuevas herramientas digitales, la posibilidad de gestión en remoto, el conocimiento de aplicaciones útiles, el aumento del conocimiento técnico, la mejora en la comprensión del manejo de las plantas y el mejor manejo de los cultivos en general.

Con la mirada puesta en el futuro, las personas participantes que han aportado su opinión consideran que la digitalización, las tecnologías avanzadas y la automatización son de los

aspectos más relevantes para la **formación en los próximos años**. Las personas participantes identifican como prioridad la capacitación en herramientas digitales, destacando especialmente el manejo del **Cuaderno Digital de Explotación (CUE)**, la interoperabilidad con sistemas como **SIEX, Captura de datos o aplicaciones de monitorización**, así como la necesidad de comprender los flujos de datos agrarios y los requisitos normativos asociados.

Se observa un interés creciente en el uso de **sensores, teledetección, drones, sistemas de control remoto de parcelas, Arduino y tecnologías IoT (internet de las cosas)**, orientados a la monitorización de cultivos, el control de plagas, la eficiencia hídrica y el seguimiento de la actividad ganadera. Asimismo, se identifica la necesidad de formación en **automatización y mecanización avanzada** (siembra, poda, recolección), vinculada a la modernización de explotaciones.

Las respuestas apuntan a la brecha digital como un factor crítico, especialmente en zonas rurales o entre generaciones de agricultores con menor familiaridad tecnológica, lo que exige itinerarios formativos accesibles y progresivos.

También las entidades que han formado valoran la digitalización como un eje estratégico de futuro, señalándose diversas dimensiones clave: la digitalización del Cuaderno de Explotación, la aplicación de tecnologías digitales en maquinaria agrícola, la incorporación de sensores, drones y sistemas de agricultura de precisión, y la gestión digital de procesos administrativos.

Señalan la necesidad de formaciones orientadas a la aplicación práctica de estas tecnologías en la gestión agraria y ganadera, lo que incluye el uso de herramientas digitales para el control de los procesos productivos, la toma de decisiones basada en datos, la automatización de operaciones y la utilización de plataformas digitales para el cumplimiento documental de la PAC. Asimismo, se menciona la necesidad de adquirir competencias en tecnologías Agrotech y herramientas de comunicación digital.

Estas entidades señalan la limitación en la cobertura digital como factor que condiciona la asistencia en modalidad online y causa de abandono de la formación. También puntualizan que en muchos territorios persiste una brecha digital significativa, especialmente entre personas de mayor edad, lo que limita el acceso y seguimiento de la formación digital.

De esta forma, señalan como desafíos para la entidad con el objeto de ofrecer formación de calidad en el marco de las ayudas PAC el proceso de digitalización del sector agrario y la necesidad de capacitación técnica, puntualizando la necesidad de:

- Desarrollar herramientas digitales para la formación online,
- Capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías,
- Incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales,
- Asegurar que los formadores poseen las competencias digitales necesarias.

Entre las propuestas que se formulan en las que la PAC podría contribuir, considerando su implementación se incluyen la de reforzar y generalizar la formación digital y mejorar el acceso

tecnológico, destacando la necesidad de extender el uso de plataformas digitales para ampliar el alcance de la formación. Se propone:

- Generalizar la impartición mediante plataformas online,
- Mejorar la teleformación,
- Formar específicamente a agricultores y ganaderos en el uso de tecnologías informáticas
- Reforzar la capacitación digital de los formadores y asesores

Servicios de asesoramiento (7202)

Esta intervención se ha diseñado, tal y como se establece en el PEPAC, para el intercambio de conocimientos e información, previendo la integración de los servicios de asesoramiento agrícola en el AKIS y atender dimensiones económicas, medioambientales y sociales además de proporcionar información tecnológica y científica actualizada elaborada a través de la investigación y la innovación. A través de esta intervención se prevé el apoyo para obtener asesoramiento, crear servicios de gestión, sustitución y asesoramiento y prestar servicios de tutorización.

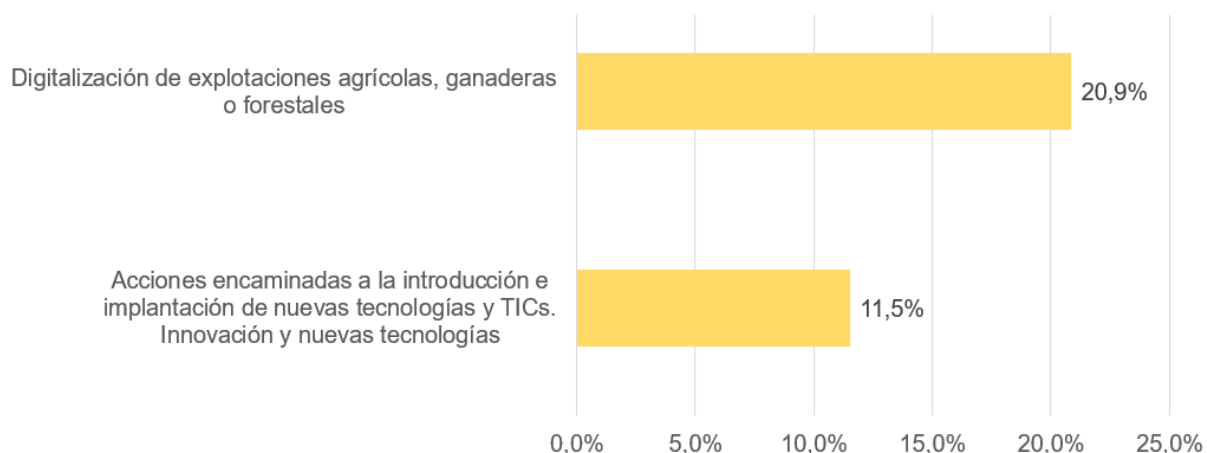
Aunque las tipologías de asesoramiento apoyadas previsiblemente se establecerán en las bases reguladoras de cada región, de forma específica el diseño de la intervención de desarrollo rural nacional (Supra-autonómica) se ha previsto el apoyo exclusivamente a la creación de servicios de asesoramiento digital y la obtención de servicios de asesoramiento digital.

En esta intervención supra-autonómica en el momento de esta evaluación se cuenta con 7 entidades con proyectos aprobados, para impulsar proyectos de asesoramiento en la digitalización en el sector agrario.

Para dos regiones se han recibido datos de asesoramiento, y el 47% ha incluido aspectos de digitalización. En el resto de regiones, con la información disponible, no es posible determinar la incidencia en la digitalización de las acciones llevadas a cabo.

De manera complementaria, las personas que han participado en el sondeo de opinión indican que la digitalización ha sido una temática general para el 41,4% las respuestas. De manera concreta, la digitalización de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales se ha señalado como temática del asesoramiento recibido en el 20,9% de los casos y en el 11,5% el asesoramiento destinado a acciones encaminadas a la introducción e implantación de nuevas tecnologías y TICs, con una componente de innovación y nuevas tecnologías. Los temas indicados son el Cuaderno de Explotación, SIEX y la PAC digital, ayuda con notificaciones e incidencias, y asistencia para realizar declaraciones.

Gráfica 37. Áreas temáticas en las que se ha centrado el asesoramiento. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

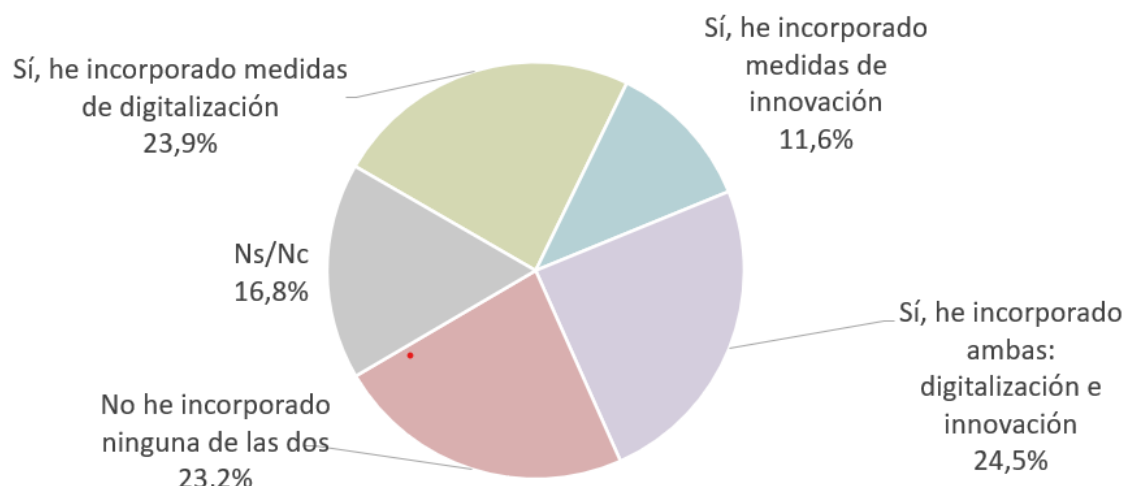
De manera adicional, se señala que el asesoramiento ha incluido el empleo de la digitalización y la tecnología en la agricultura y/o ganadería en el 58,1% de las ocasiones.

Según la información proporcionada por las entidades que prestan el asesoramiento, las herramientas digitales utilizadas durante el asesoramiento se emplearon para la comunicación directa con las personas asesoras, permitiendo el envío y recepción inmediata de información, así como la resolución de dudas en tiempo real (WhatsApp, correo electrónico). Las herramientas básicas de comunicación son el soporte principal del asesoramiento telemático y permiten contacto ágil y eficiente entre asesores y personas usuarias (Zoom y Teams).

También señalan el empleo de herramientas específicamente desarrolladas para actividades agrarias, como los CUE (Cuaderno Digital de Explotación), SGA / APP SGA, plataformas asociadas a la administración agraria o sistemas de gestión documental vinculados a obligaciones PAC. El asesoramiento incorpora aplicaciones sectoriales especializadas que permiten gestionar datos sanitarios, trazabilidad ganadera, control de movimientos, prescripciones veterinarias o gestión interna de cooperativas, como por ejemplo la plataforma de recetas veterinarias (PRESVET), Sistemas de registro ganadero como GTE, aplicación interna de Oviaragón.

Como resultado, tras el asesoramiento se ha incorporado la digitalización en el 48,4% de los casos, bien de manera individual, en el 23,9% de las respuestas o bien combinada con la innovación, en el 24,5% de las ocasiones.

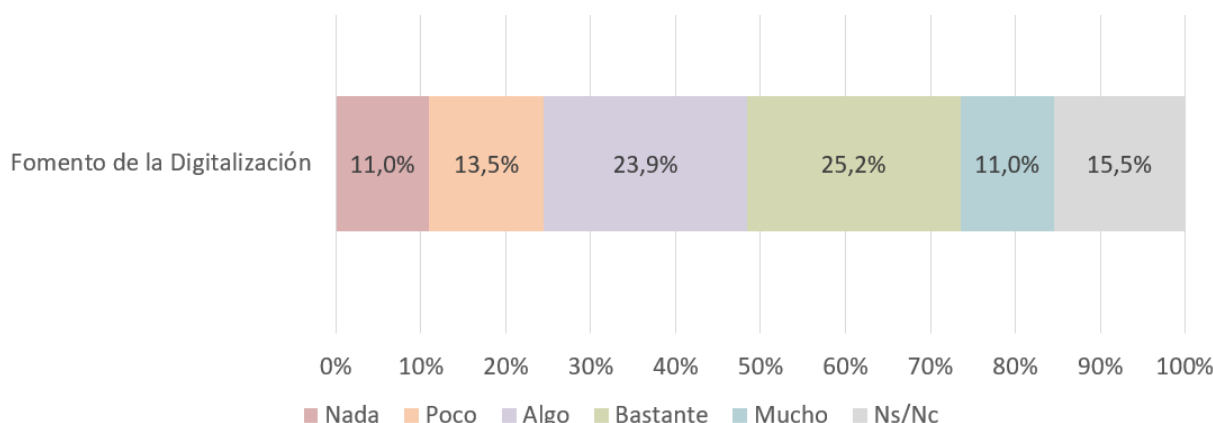
Gráfica 38. Incorporación de la digitalización tras el asesoramiento. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Tras el asesoramiento percibido, el grado de mejora de la digitalización se valora con una opinión positiva en el 36,2% de las respuestas, percibiendo como mucho en el 11% y como bastante en el 25,2% de las ocasiones, frente al 24,5% en que esta mejora o no se produce o es poca.

Gráfica 39. Proporción del grado de mejora de la digitalización en la actividad o explotación tras el asesoramiento recibido



Fuente: sondeo de opinión a las personas que han participado en actividades de asesoramiento. Noviembre 2025

Entre los cambios relacionados con procesos digitales, inducidos por el asesoramiento, se menciona el acceso al registro electrónico de documentos, el apunte de datos electrónicamente, el control digital del riego, y al aprendizaje de “nuevas nociones” relacionadas con la digitalización, que se identifican como avances en la digitalización de la explotación.

Los aspectos destacados del asesoramiento recibido señalan el apoyo en trámites administrativos, como la asistencia en el uso de CUE, SIEX y la PAC digital, ayuda con notificaciones e incidencias, y la facilidad para realizar declaraciones y la cumplimentación del expediente.

Los usuarios del asesoramiento señalan la necesidad de reforzar el asesoramiento en digitalización y nuevas tecnologías.

La digitalización y las nuevas tecnologías se señalan entre los temas más relevantes para el asesoramiento en los próximos años, por las personas usuarias del asesoramiento que han respondido al sondeo de opinión, identificando necesidades relacionadas con la digitalización global de la explotación, el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego tecnificado, herramientas de agricultura de precisión, tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.

Este aspecto también se identifica por las empresas que prestan los servicios de asesoramiento, que valoran que el asesoramiento deberá acompañar la adopción de tecnologías digitales aplicadas a la producción agraria y ganadera, incluyendo sensores, agricultura de precisión, herramientas de gestión digital y aplicación de inteligencia artificial. La creciente digitalización del Cuaderno de Explotación y de los sistemas de control exige un rol asesor más especializado y técnico.

Finalmente, respecto a los principales desafíos a los que se enfrentan las entidades que prestan el asesoramiento en el marco de las ayudas de la PAC, se pone de manifiesto que la digitalización sigue estando insuficientemente acompañada y presenta barreras específicas por ejemplo en **sistemas extensivos**, donde las limitaciones tecnológicas, la edad media avanzada y la dispersión territorial dificultan su adopción. El reto consiste en adaptar herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación.

Entre los retos también se encuentran atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento, especialmente en áreas especializadas entre las que se encuentra la digitalización.

Las entidades de asesoramiento señalan aspectos relacionados con la digitalización que podrían implementarse en el PEPAC para facilitar el servicio que se presta, entre los que se destacan el incremento de recursos para cubrir las necesidades reales del asesoramiento, tanto en lo relativo a personal técnico cualificado como a infraestructura, desplazamientos y digitalización, especialmente en zonas despobladas.

Como propuesta para el futuro las personas usuarias manifiestan que la digitalización, las nuevas tecnologías, la agricultura de precisión e inteligencia artificial son temas relevantes objeto de asesoramiento. Algunos ejemplos de estas propuestas son la digitalización global de la explotación, el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego tecnificado, herramientas de agricultura de precisión, tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.

Contribución adicional a través de intervenciones no programadas

Adicionalmente a las intervenciones programadas se ha analizado una serie de ayudas que, conforme a sus condiciones de admisibilidad o bien debido a los criterios de selección,

contemplan el impulso de la tecnología digital agrícola. Entre ellas se encuentran tanto intervenciones sectoriales como otras de desarrollo rural.

Intervenciones sectoriales

Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores y otras acciones (1IS501801V1)

El Real Decreto 857/2022, de 11 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas y de sus asociaciones en el marco de la intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común establece las condiciones de aplicación de los programas y entre ellas, se prevé impulsar la digitalización a través de la financiación de GPS, medios informáticos, robóticos, de inteligencia artificial, cámaras digitales, drones, tensiómetros, sensores de humedad, sondas de humedad y otros medios digitales o de agricultura de precisión, etc. (A.2.4 Otros medios de producción.), en el marco de esta intervención de apoyo a las Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores y otras acciones.

Sin embargo, con la información disponible para esta evaluación no se ha podido acceder a un detalle tan específico por lo que no es posible estimar la contribución a la digitalización.

Intervención sectorial apícola nº 6 para promoción, comunicación y comercialización (1IS551806V1)

El Real Decreto 906/2022 contempla el impulso de la digitalización, como en el caso de la intervención sobre promoción, comunicación y comercialización incluidas acciones y actividades destinadas, en particular, a concienciar a los consumidores sobre los regímenes de calidad de la Unión y la importancia de dietas saludables, y sobre la diversificación y consolidación de los mercados, acciones financiables dirigidas a inversiones en activos materiales e inmateriales que se destinen a gastos de diseño y rediseño web, de imagen de marca y posicionamiento digital y de gestión de redes sociales, aunque la misma no se ha programado en el OT. En este caso se detallan conceptos subvencionables para:

- El diseño canal venta online,
- Plan de marketing,
- Diseño, desarrollo y promoción del canal de venta online,
- Diseño web, diseño gráfico, sesión de fotografía, desarrollo de textos, mantenimiento de tienda online, comunicación y promoción para su difusión,
- Formación para personal relacionado con la gestión de la tienda online y su mantenimiento (F6).

Tabla 46. Detalle de la ejecución nacional y regional. Intervención 1IS551806V1

CCAA	GPT		Acciones	
	€	%	Nº	%
1. Andalucía	4.202,30	51%	14.624	99,44%
2. Aragón	700,01	9%	5	0,03%
8. Castilla y León	2.100,00	26%	10	0,07%
17.Comunitat Valenciana	1.231,75	15%	67	0,46%
TOTAL	8.234,06	100%	14.706	100%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3, datos de ejecución de BDCIAR (consultas a día 13 de marzo 2025) y ficheros de pago enviados por las CCAA. Nota: % Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre el total Nacional

La intervención tiene un gasto público previsto para el ejercicio financiero 2024 de 190.440 €, en la versión 3.3 del PEPAC y una ejecución a nivel nacional de 8.234,06 €, lo que supone un 4,32 %, para un total de acciones de 14.706, aunque con la información disponible para esta evaluación no es posible identificar la parte que se ha destinado a la digitalización.

Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (6841.1)

Según lo establecido en el PEPAC, a través de esta intervención se pretende incentivar inversiones productivas que tengan como objetivo contribuir a la lucha contra el cambio climático, gestión eficiente de los recursos, agua, suelo y aire, eficiencia energética y producción de energía verde, bienestar animal o bioseguridad. Para ello, en el detalle regional de la intervención se ha considerado el impulso de la digitalización a través de los principios de selección, como por ejemplo en Castilla y León, introduciendo principios vinculados a la explotación (modernización de regadíos, energías alternativas, digitalización). No obstante, aunque se ha registrado ejecución en el ejercicio financiero 2024 en Castilla y León, y la Comunidad de Madrid, con la información disponible en esta evaluación no ha sido posible analizar cuál ha sido la contribución a la digitalización desde esta intervención.

Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (6841.2)

Tal y como se establece en el PEPAC, esta intervención impulsa la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias en general, facilitando la reestructuración en términos de dimensión, tamaño y/o de orientación productiva, potenciando y dando continuidad a la primera instalación para jóvenes dedicados a la agricultura, el mantenimiento del tejido productivo en el medio rural, así como, facilitar inversiones colectivas en régimen asociativo. También apoya labores de reconstitución del potencial de producción agrario dañado por desastres naturales y catástrofes, así como la implantación de medidas preventivas adecuadas. Las operaciones contempladas en el diseño podrían ser, entre otras:

1. La modernización y/o mejora de explotaciones agrarias en general.
2. Facilitar la reestructuración en términos de dimensión tamaño y/o de orientación productiva.

3. Potenciar y dar continuidad a la primera instalación, para jóvenes dedicados a la agricultura, y el mantenimiento del tejido productivo en el medio rural.
4. Inversiones colectivas en régimen asociativo.
5. Reconstitución del potencial de producción agrario dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas.

En el caso de las adaptaciones regionales de la intervención, se observa que se ha contemplado de forma específica la digitalización, estableciendo detalles como la descripción de las inversiones auxiliares, en el caso de Extremadura, con material informático y digitalización, sin perjuicio de que en otras regiones se establecen detalles adicionales en las bases reguladoras que se vayan publicando.

Por otra parte, también se va a impulsar la digitalización a través de los criterios de selección, como por ejemplo en Castilla-La Mancha, que establece el criterio nº3: por la calidad del Plan de mejora. Innovación, tecnificación y digitalización de las explotaciones agrarias. En este se priorizan los sistemas que más contribuyen a promover la eficiencia de los recursos mediante el ahorro y el asesoramiento especializado en la materia con proyectos de tecnificación de las explotaciones, I+D+i así como en programas de mejora de cría de ganado y creación de empleo. Actualmente esta región no ha registrado ejecución de la intervención.

Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2)

Tal y como se establece en el PEPAC, esta intervención apoyará un amplio abanico de inversiones en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos agroalimentarios, que busquen, entre otros objetivos, potenciar la innovación y la transformación digital.

Sin perjuicio de que en la normativa regional se recojan detalles que lleven a impulsar la digitalización, en el caso de Navarra, se contempla en su ficha regional la posibilidad de acogerse inversiones para el impulso en la introducción de las tecnologías digitales (Industria 4.0), entre otros aspectos.

Las intervenciones supra-autonómicas consideran entre las finalidades de las inversiones a apoyar aquellas que impulsen la introducción de las tecnologías digitales en las empresas (industria conectada).

En el diseño de la ficha nacional se contemplan, entre los criterios de selección, la posibilidad de priorizar las inversiones que implementen innovación/transformación digital en sus procesos (transformación, organización y comercialización), que se ha integrado en la ficha regional de Aragón, tal y como se observa en el anexo regional del PEPAC, o Extremadura.

En otras regiones se han incluido otros criterios de priorización en los documentos generados al efecto, que también impulsan la digitalización, como:

- **Castilla y León:** CSE04.- Sensorización, conectividad y **digitalización**, que se aplica a inversiones auxiliares destinadas exclusivamente a la adquisición de equipos destinados a la sensorización, conectividad y digitalización de la actividad productiva del establecimiento

objeto de la solicitud de ayuda, considerando específicamente elementos de inversión dirigidos, exclusivamente, a alguna de las siguientes actividades:

- a. Sensorización del proceso productivo y/o de la seguridad del establecimiento frente a terceros.
 - b. Conectividad que permita la monitorización y gestión en tiempo real del establecimiento industrial objeto de la solicitud de ayuda, incluyendo trazabilidad, mantenimiento predictivo o eficiencia energética.
 - c. Digitalización de procesos.
- **Navarra:** Aplica dos conceptos de valoración en el caso de la innovación de producto y proceso:
- 1. Inversiones resultantes de proyectos de I+D+i
 - 2. Inversiones en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) (II4.0). Es condición necesaria que la empresa haya realizado o esté realizando un Plan de Transformación Digital.

La intervención ha sido programada por 16 de las 17 comunidades a excepción de Catalunya, que la contempla a través de medidas fuera del PEPAC.

La asignación presupuestaria prevista para esta intervención en el EF24 es de 30.407.652,73 euros, de la que se ha alcanzado una ejecución del 46,04%, en la que con la información disponible no es posible desagregar la contribución regional.

Tabla 47 Detalle de la previsión y ejecución nacional y regional. Intervención 6842.2

CCAA	GPT (Previsto)	%* PESO	GPT (Ejecutado)	%* PESO	%** EJEC
1. Andalucía	2.163.810	7,12%	0,00	0,00%	0,00%
3. Asturias	77.830,07	0,26%	0,00	0,00%	0,00%
4. Illes Balears	1.265.000	4,16%	341.176,74	2,44%	26,97%
5. Canarias	1.383.000,02	4,55%	0,00	0,00%	0,00%
8. Castilla y León	507.186	1,67%	507.186	3,62%	100,00%
10. Extremadura	5.250.000	17,27%	0,00	0,00%	0,00%
11. Galicia	10.500.000	34,53%	11.057.364	78,99%	105,31%
12. Comunidad de Madrid	2.350.000	7,73%	1.975.288	14,11%	84,05%
15. Euskadi	5.334.898	17,54%	117.881,63	0,84%	2,21%
16. La Rioja	1.575.928,64	5,18%	0,00	0,00%	0,00%
Total	30.407.652,73	100,00%	13.998.896,37	100,00%	46,04%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025. Nota: % PESO* Ofrece información sobre la representatividad del GPT de cada Comunidad en el total Nacional. %EJEC** Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre su hito regional previsto.

Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales (6843.1)

Como se contempla en el PEPAC, a través de esta intervención se impulsará una gestión eficiente del recurso agua mediante las inversiones en modernización de infraestructuras y sistemas de riegos (almacenamiento, transporte, distribución) que no conlleven un aumento

de la superficie de riego, al objeto de lograr una mejora gestión integrada del recurso agua o fomentar el uso de fuentes de energías renovables y mejorar la eficiencia energética de estas instalaciones. Aunque las operaciones se detallan en las fichas regionales, el diseño nacional contempla de manera general las siguientes, en las que se observa que podrá existir impulso de la digitalización en el sector agrario:

- Modernización y mejora de regadíos para incrementar la sostenibilidad ambiental.
- Gestión integral y optimizada de la explotación de la zona de regadío.
- Mejora de la capacidad de regulación, almacenamiento y control del agua de riego.
- Instalación o mejora de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la gestión del agua y de la energía en la infraestructura, así como para mejorar la gestión del riego y la aplicación centralizada de fertilizantes y fitosanitarios.
- Instalación o mejora de sistemas de medición y control de las extracciones y del uso del agua, tanto en lo que se refiere al agua que abastece la infraestructura, como al agua que la infraestructura sirve a los usuarios finales y al agua de los retornos.

Sin perjuicio de que la normativa regional incorpore aspectos específicos, de forma adicional al diseño general nacional, en las fichas regionales se encuentra de forma explícita en la Región de Murcia la Digitalización y TICs: Automatización del sistema, e informatización de la explotación y la gestión, incluida la implantación de equipos y aplicaciones informáticas para una mejor gestión del agua y/o energía, entre las actuaciones apoyadas. También en la ficha de la intervención supra-autonómica se detalla la incorporación de la digitalización en los sistemas de riego que contribuya a un uso más eficiente del agua (telecontrol), entre las especificidades regionales.

Cuantificación de la contribución a los resultados

Los indicadores del marco de rendimiento diseñados en la lógica de la intervención prevista en el PEPAC para cuantificar los logros en el OT en general son 7, como se muestra en la siguiente tabla. Según el diseño del Marco de rendimiento, de manera específica sólo 1 de ellos, el R.3 Digitalización de la agricultura: porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC, determina la contribución a la digitalización de la agricultura en su totalidad, ya que los demás llevan incluidos los resultados totales de las acciones programadas en el OT, por lo que para determinar la parte del indicador que recoge la digitalización, se tienen que realizar estimaciones, si la información disponible lo permite.

Tabla 48 Relación de contribución de intervenciones a los indicadores de resultado con apoyo a la digitalización

Indicador
R.1ER Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación: número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos

Indicador
R.3 Digitalización de la agricultura: porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC
R.27 Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales: número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
R.35 Preservación de las colmenas: porcentaje de colmenas subvencionadas por la PAC.
R.39 Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.
R.40 Transición inteligente de la economía rural: número de estrategias de «pueblos inteligentes» subvencionadas
R.41^{ER} Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas de la PAC.

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR- consultas a día 13 de marzo 2025.

R.1^{ER}. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación

A través del indicador R.1^{ER}-Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación se cuantifica el número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos, que tenía un valor previsto para 2023 de 2.183 personas y 124.705 personas en el 2024, en la versión 3.3 del PEPAC y un resultado finalmente registrado en el PEPAC de 31.677 personas.

Con la información disponible, para estimar la proporción del mismo que se corresponde con el impulso de la digitalización es necesario considerar la contribución desde la intervención de desarrollo rural para la cooperación AEI (7161) en la que se registra la ejecución en **Aragón**, concretamente 6.307 participantes, que suponen el 31,82% del total de esa intervención en la región. No obstante, este resultado, aunque vinculado expresamente a la digitalización se considera infravalorado, al no poder determinar la contribución a la digitalización desde el resto de intervenciones, como la formación o el asesoramiento en el marco del desarrollo rural, para las que se ha analizado que existe impulso de la digitalización.

R.3. Digitalización de la agricultura

A través del indicador R.3 Digitalización de la agricultura se cuantifica el porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC, que tiene una relación íntimamente unida con la digitalización que se impulsa en el PEPAC desde las intervenciones programadas y que contribuyen al mismo, como son las intervenciones de desarrollo rural cooperación para el impulso de proyectos piloto AEI (7161) y no AEI (7162), la formación (7201) y el asesoramiento (7202).

El hito para este indicador en el ejercicio financiero 2024 se estableció en 2.334 explotaciones, y se ha conseguido un resultado de 548 explotaciones, lo que supone un 23,5% del hito, motivado en los problemas mencionados a lo largo de este informe, sobre el solape de los

periodos de programación, dificultades administrativas y de acogida de las ayudas, entre otros aspectos.

Por otro lado, no es posible determinar para el resto de los indicadores de resultados la parte que corresponde a la contribución digital ya que, no se cuenta con información suficiente sobre este detalle, como se ha ido exponiendo a lo largo del detalle de las actuaciones.

Conclusiones

Por tanto, a través del análisis llevado a cabo para determinar los logros del PEPAC en el crecimiento del número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales que reciben apoyo para la tecnología agrícola digital, se obtienen evidencias y conclusiones, como se ha ido describiendo, sobre estos aspectos:

- La **digitalización** está contemplada en el PEPAC en forma de **eje transversal** presente en las intervenciones del PEPAC, **tanto en aquellas en las que se ha programado el objetivo transversal como en otras en las que no se programó, pero pretenden dar respuesta a las necesidades de digitalización del sector.**
- **La digitalización se impulsará con acciones muy diversas** como la formación, el asesoramiento, proyectos piloto para la innovación, con inversiones realizadas por el sector, con servicios básicos en las zonas rurales, a través de la modernización de la industria, o los regadíos, entre otras.
- Aunque la digitalización está incluida en la planificación del OT, no todas las actuaciones desarrolladas han contribuido a la misma, **resultando complejo identificar con exactitud las mismas**, al no estar desarrollado un indicador para ello en el sistema de seguimiento.
- En el sector apícola la digitalización está considerada en el marco de la intervención sectorial con acciones programadas de asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas e inversiones en activos materiales e inmateriales. De ellas, **se ha identificado un gasto público de 20.623,13 €, el 0,14% de la intervención de inversiones llevado a cabo por al menos 45 personas que ejercen la apicultura**, aunque su impulso se podría haber producido con un gasto superior, que no ha quedado identificado.
- Con la intervención vitivinícola también está previsto el impulso de la digitalización a través de inversiones apoyándola tanto con las acciones subvencionadas como con los criterios de priorización aplicables a las inversiones.
- **Desde los proyectos piloto desarrollados en el ámbito de la cooperación AEI se ha apoyado la digitalización de forma significativa.** Por ejemplo, **en Aragón se ha identificado al menos un 35,82% de proyectos en la que se impulsa la misma, en Euskadi el 65% y en la intervención supra-autónomica el 36%**, como se estima con la información proporcionada por las distintas regiones. También los socios de GG00 que han participado en el sondeo de opinión la identifican en el 26,3% de los casos.
- La digitalización se incluye en ámbitos muy diversos entre los que se encuentran el **diseño de herramientas para la monitorización, el desarrollo de modelos predictivos y la**

toma de decisiones, en aspectos muy variados como la gestión de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, el comercio y la calidad diferenciada.

- Atiende, entre otras, las necesidades relacionadas con la prevención de enfermedades, gestión de insumos y recursos agronómicos, reducción de emisiones y huella de carbono, gestión subproductos y residuos en el marco de la economía circular, agricultura de precisión, gestión forestal sostenible y gestión de los canales de comercialización.
- Entre los actores que integran los GGGO se identifican como **factores limitantes** del alcance de los resultados **aspectos ligados a las dificultades de conectividad en el medio rural y la baja adopción de tecnologías digitales**.
- Está previsto el apoyo a inversiones en servicio básicos en zonas rurales que apoyen la digitalización, en aspectos como las inversiones en Smart Villages o la digitalización rural, y centros para prestación de servicios que también incluirán la digitalización, entre otros, además de aplicar criterios de selección de las actuaciones que incluyan digitalización, aunque resulta compleja la identificación de más elementos al no estar identificados en el sistema de seguimiento.
- Desde la formación apoyada por el desarrollo rural, se ha registrado **un 12,6% de las acciones en tres regiones, de las 4 de las que se dispone información, en las que se ha apoyado la digitalización**. Las personas que han participado en la encuesta indican en el 32,5% la digitalización como temática de la formación.
- Entre los temas con componente digital apoyados se encuentran la **Administración electrónica, contabilidad, empleo de Apps en agricultura, cuaderno de campo, Registro de Explotaciones Agrarias (REA) y empleo de Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX), inteligencia artificial, plataformas comerciales, seguimiento de cultivos, gestión integral, etc.**
- Los desafíos a los que se enfrenta la formación para impulsar la digitalización, señalados por las entidades que la imparten, residen en atender necesidades de desarrollar herramientas digitales para la formación online, capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías, incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales y asegurar que los formadores poseen las competencias digitales necesarias.
- El **41,4% de las personas que han participado en el sondeo de opinión señala que la digitalización ha sido una temática del asesoramiento recibido**, en temas como el Cuaderno de Explotación, SIEX y la PAC digital, ayuda con notificaciones e incidencias, y asistencia para realizar declaraciones.
- La digitalización y las nuevas tecnologías se señalan entre los temas más relevantes para el asesoramiento en los próximos años, por las personas usuarias del asesoramiento que han respondido al sondeo de opinión, identificando necesidades relacionadas con la digitalización global de la explotación, el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego

tecnificado, herramientas de agricultura de precisión, tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.

- **Entre los retos señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.**
- **Entre las intervenciones no programadas en el OT se encuentran otras que apoyan la inversión en aspectos digitales en frutas y hortalizas, la promoción, comunicación y comercialización en apicultura, las inversiones apoyadas en desarrollo rural en explotaciones y en la agroindustria, en regadíos, que podrán ser consideradas conforme avance el periodo de ejecución.**

9.1.4. Factor de éxito 4: El gasto del plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.

El plan estratégico de la PAC tiene como objetivo crear valor añadido mediante el fomento de la innovación y el intercambio de conocimientos, lo que se ha visto reflejado en el foco transversal incluido en gran parte de las intervenciones programadas a nivel nacional, ya sea de forma directa o indirecta.

En el avance de conclusiones, para las que las evidencias se detallan a lo largo de este factor de éxito, se destacan:

- **La innovación, de forma similar al resto de ámbitos del OT, se impulsa con intervenciones programadas y de forma adicional por otras no programadas** en este objetivo. En aquellas programadas aparentemente el presupuesto total destinado a la innovación es ligeramente inferior al del periodo 2014-2022, sin poder conocer la cifra exacta al estar planificada la cooperación y la innovación de manera conjunta, aunque **la media anual en el PEPAC es superior.**
- **La ejecución se ha visto muy condicionada por los solapes** con el periodo de programación 2014-2022 y los retrasos iniciales de puesta en marcha.
- **La innovación se produce en una gran variedad de aspectos**, que inciden en los procesos, herramientas tecnológicas, productos y servicios aplicables a una elevada gama de aspectos del sector agrícola, ganadero y forestal.

Dentro del análisis de las intervenciones programadas en el objetivo transversal (OT), en el ámbito de la innovación, destacan la cooperación de grupos operativos (GGOO) de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (7161) y los grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI (7162). Mediante estas intervenciones el PEPAC impulsa la promoción de proyectos y soluciones innovadoras desde una estructura de cooperación.

Por su parte, en relación al intercambio de conocimientos, destacan las intervenciones actividades de formación e información (7201), servicios de asesoramiento (7202), la intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1), la Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1).

Además, se busca reforzar estos objetivos mediante las inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872), las inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (intervención nº2 1IS550218V1) cuyo objetivo es facilitar la generación y adopción de innovación y promover una transferencia de conocimientos de forma eficaz.

De manera complementaria, la contribución a la innovación y el intercambio de conocimiento se puede producir a través de otras intervenciones que, aunque no estén dentro de la programación del OT, el análisis de su diseño muestra una contribución potencial y adicional al impulso de estos objetivos. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Programas operativos del sector de frutas y hortalizas para inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores (1IS501801V1)
- Programas operativos del sector de las frutas y hortalizas para la formación, incluida la orientación y el intercambio de conocimiento (1IS501803V1)
- Programas operativos del sector de las frutas y hortalizas con orientación a otras organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores o a productores individuales (1IS501817V1)
- Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (6841.1)
- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (6841.2)
- Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.1)
- Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2)
- Compromisos agroambientales en superficies agrarias para prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión (6501.8)
- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (6843.2)
- Inversiones forestales productivas (6883) y LEADER (7119).

Cooperación de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad (7161)

La innovación dentro del marco del PEPAC se ha consolidado como una herramienta clave para avanzar hacia un sector agroalimentario más sostenible, competitivo y resiliente.

La intervención 7161, relativa a la Cooperación de los Grupos Operativos (GGOO) de la AEI-Agri en materia de productividad y sostenibilidad, tiene por finalidad apoyar la preparación y/o ejecución de proyectos innovadores desarrollados por dichos grupos. Su propósito es acelerar la innovación en los sectores agroalimentario y forestal, dando respuesta a las necesidades de modernización del sector primario a través del impulso del intercambio de conocimientos, la innovación y la digitalización de la agricultura y las zonas rurales. Esta intervención promueve la adopción de estos enfoques en la actividad productiva de los agentes implicados, contribuyendo de manera directa al OT de la PAC y fomentando la innovación, la transferencia de conocimiento y la transformación digital en el medio rural.

Los GGOO-AEI constituyen uno de los principales instrumentos de apoyo del SCIA para alcanzar los objetivos del OT. Su función es generar valor añadido mediante la conexión entre la investigación y las prácticas agrarias, fomentando el uso de medidas innovadoras, la colaboración entre distintos agentes y proyectos de innovación, la promoción de soluciones innovadoras y la transferencia de las necesidades de investigación hacia la práctica agraria.

Para alcanzar esos objetivos, los GGOO-AEI deben estar compuestos con un mínimo de tres socios que colaboren en proyectos de innovación aplicados al sector agroalimentario, forestal o rural, y al menos uno de ellos debe representar al sector primario. Los perfiles deben ser diversos y complementarios (productores, investigadores, empresas, asesores, etc.) para alcanzar el objetivo relativo a la innovación y al establecimiento de redes sólidas.

A nivel nacional, se ha previsto un gasto público total (GPT) de 171.701.245,95 € para el periodo 2023-2027, de los que el 5,60% (9.522.653,79 €) se ha planificado para 2024.

La intervención presenta una amplia representatividad territorial al estar programada en catorce comunidades autónomas y a nivel nacional o supra-autonómico. Las Illes Balears, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunitat Valenciana no la han incorporado al cubrir las necesidades con otras intervenciones del PEPAC y recursos propios.

Entre las regiones que han previsto la intervención Cooperación AEI-AGRI 7161 en 2024, la asignación presupuestaria programada se distribuye de forma notoria entre las comunidades autónomas de Extremadura (41,50%), Castilla-La Mancha (21%) y Región de Murcia (16,80%), siendo las regiones que mayor asignación han previsto ejecutar, aglutinando entre las tres, aproximadamente el 80% del GPT programado para 2024.

Sin embargo, más allá de la programación prevista, la ejecución realizada a lo largo de la anualidad de 2024 muestra que se ha alcanzado un 2,55% del total programado en la intervención para la totalidad del periodo de programación. Estos avances en la ejecución se han llevado a cabo por Aragón, que representa el 4,43% sobre el total nacional previsto para

la totalidad del periodo de programación, con una ejecución de 242.809,68 € (57,56% sobre el GPT planificado en su programación regional).

Tabla 49 Detalle de la previsión y ejecución nacional y regional del GPT. Euros. DR Coop. AEI (7161)

CCAA	Previsto 2023-2027	Previsto 2024	%* PESO	Ejecutado 2024	%** EJEC
1. Andalucía	18.000.000	675.000,00	7,09%	0,00	0,00%
2. Aragón	16.000.000	421.818,00	4,43%	242.809,68	57,56%
3. Principado de Asturias	1.580.000	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4. Illes Balears	No programada en el periodo 2023-2027				
5. Canarias	499.999,95	99.999,99	1,05%	0,00	0,00%
6. Cantabria	350.000,00	10.700,80	0,11%	0,00	0,00%
7. Castilla-La Mancha	10.810.000,00	2.000.000,00	21,00%	0,00	0,00%
8. Castilla y León	655.446,00	-	0,00%	0,00	0,00%
9. Catalunya	15.000.000,00	250.000,00	2,63%	0,00	0,00%
10. Extremadura	4.940.000,00	3.952.000,00	41,50%	0,00	0,00%
11. Galicia	8.000.000,00	200.000,00	2,10%	0,00	0,00%
12. Comunidad de Madrid	4.824.000,00	48.000,00	0,50%	0,00	0,00%
13. Región de Murcia	4.800.000,00	1.600.000,00	16,80%	0,00	0,00%
14. Comunidad Foral de Navarra	No programada en el periodo 2023-2027				
15. Euskadi	1.500.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
16. La Rioja	991.800,00	265.135,00	2,78%	0,00	0,00%
17. Comunitat Valenciana	No programada en el periodo 2023-2027				
18. Supra-autonómicas	83.750.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	171.701.245,95	9.522.653,79	100,00%	242.809,68	2,55%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: %*: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total Nacional previsto. %**: Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre su hito regional previsto.

La ausencia ejecución en el resto de CCAA respecto a las previsiones realizadas para 2024, en términos generales, corresponde a dificultades en el inicio de implementación del PEPAC y en el solape con el cierre del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, lo que ha provocado retrasos en la puesta en marcha de las convocatorias y en la formalización de proyectos, y como consecuencia de ello, a la reprogramación de esta intervención.

La reprogramación realizada ha sido tratada de forma muy diversa en el territorio nacional, por ejemplo, en Castilla-La Mancha se ha realizado una revisión del diseño de la intervención persiguiendo una mejor acogida por el sector rural, en la Región de Murcia ya han sido publicadas las bases reguladoras y en la Rioja, el solapamiento entre periodos de programación previsiblemente ocasionará que se traslade la ejecución hasta 2026.

La ejecución llevada a cabo por Aragón en 2024, teniendo en cuenta que el valor del indicador output contabiliza la parte proporcional del importe pagado a la fecha de la declaración, el **Indicador O.1 Número de proyectos de grupos operativos de la AEI** ha alcanzado un valor 1,93, que representa la formalización de 22 GGGO-AEI en la región.

En relación con las solicitudes presentadas en 2024 para llevar a cabo proyectos mediante la intervención Cooperación AEI-AGRI 7161, se han presentado un total de 37 solicitudes para

formar los GGGO (todas en Aragón), de las que se han aprobado 22 expedientes que han sido objeto de pago en 2025. Cabe destacar que esta comunidad autónoma ha publicado convocatorias desde el inicio del PEPAC, recibiendo en 2023 un total de 31 solicitudes, de las que finalmente fueron aprobados 23 GGGO, que han sido objeto de pago en 2024. Según la información proporcionada por la Autoridad regional de gestión, estos GGGO cuentan con una media de entre 2 y 3 coordinadores por grupo, donde prevalece el género masculino (85,93%) sobre el femenino, que alcanza una representatividad del 14,07%.

El número medio de socios que participan en los proyectos de los GGGO aprobados es de alrededor de 363. La media alcanza esa cifra aparentemente tan elevada influenciada por un socio de un GO de Aragón que tiene registradas 26.994 personas, concretamente la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA).

Se alcanza una participación total de 124.443 socios, aunque esta se materializará conforme se vayan realizando los pagos.

Además, en Aragón se ha publicado una convocatoria en 2025 de la intervención de Cooperación AEI-AGRI (7161) en la que también se ha alcanzado la planificación prevista mediante la selección de otros 22 grupos sobre un total de 32 solicitantes, continuando así con su contribución del OT.

Respecto a la contribución desde la intervención Cooperación AEI-AGRI 7161 al indicador de resultado **R.1 Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos**, desde Aragón se ha contribuido en el ejercicio financiero 2024 con un total de 19.820 participantes de GGGO de la AEI, este valor ha tenido un ligero incremento respecto a lo planificado (3,08%) que se han reflejado en la versión 4 del PEPAC.

Para el **R2. Número de asesores que reciben ayuda para su integración en los SCIA**, Aragón ha contribuido con 45 asesores, siendo la única región que aporta al hito total nacional (1.095) mediante esta intervención. El resto de comunidades no han contribuido por no poner en marcha la intervención en el ejercicio financiero 2024 por los motivos mencionados anteriormente.

Los GGGO formados dentro del PEPAC en Aragón tienen el objetivo de contribuir al avance hacia una agricultura sostenible, mediante la resolución de problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad⁶². Esto se ve reflejado en que los proyectos aprobados durante 2023 y 2024 tienen una orientación hacia la innovación agroalimentaria, la sostenibilidad ambiental y la digitalización del sector. De los 45 proyectos aprobados destacan aquellos vinculados a la innovación en cultivos y productos agroalimentarios, cuyas propuestas se

⁶² [Gobierno de Aragón](#). Formación e innovación sector agrario, Grupos Operativos.

centran en la mejora varietal, la valorización de subproductos y el desarrollo de nuevos alimentos.

El foco de estos proyectos, que consolidan la orientación hacia un modelo productivo más eficiente y respetuoso con el entorno, reside en:

- El área de salud y bienestar animal, con iniciativas que abordan la trazabilidad, el control sanitario y el bienestar del ganado.
- La agricultura sostenible y ecológica
- La digitalización agraria
- La eficiencia hídrica
- Adaptación al cambio climático
- La gobernanza, reforzando la dimensión ambiental, energética y colaborativa de los proyectos.

En la convocatoria de 2025 se han presentado proyectos con un enfoque tecnológico y medioambiental, orientados a:

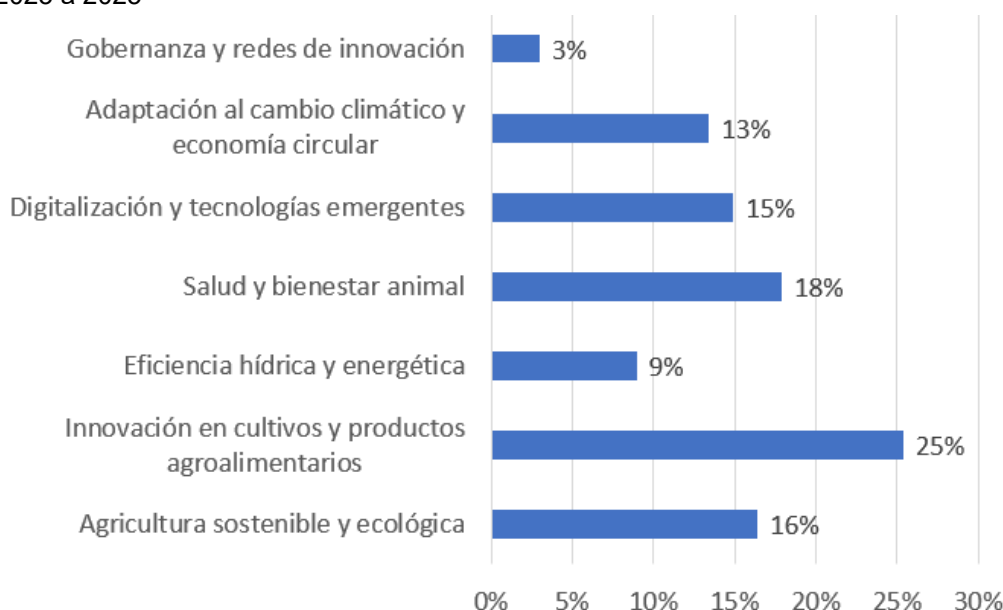
- La digitalización, sostenibilidad y adaptación al cambio climático
- La gestión hídrica
- Biofertilización
- Reducción de emisiones ganaderas
- Soluciones digitales aplicadas a la innovación de productos y la agricultura de precisión.

Entre los 22 proyectos seleccionados, las áreas representadas son:

- La digitalización y tecnologías emergentes,
- La agricultura sostenible
- El bienestar animal,
- La adaptación climática
- Eficiencia hídrica
- La puesta en valor de los productos aragoneses,
- La conservación de recursos genéticos
- La recuperación de un grupo étnico.

El peso de las temáticas generales de los proyectos se reparte como sigue:

Gráfica 40. Porcentaje de las temáticas generales de los proyectos de los GGOO en Aragón desde 2023 a 2025



Fuente: elaboración propia con los nombres y descripciones de los proyectos proporcionada por la Autoridad regional de gestión de Aragón

Los socios que participan en los proyectos aragoneses tienen una amplia diversidad, entre los que se han identificado asociaciones ganaderas (especialmente de bovino, porcino y apicultura) y las cooperativas agrarias vinculadas a los principales sectores productivos, representando el ámbito más práctico y técnico de los proyectos. También están representadas organizaciones profesionales y entidades de mujeres rurales, junto con empresas agroalimentarias y de servicios técnicos. Por su parte, para reforzar el dimensionamiento territorial y colectivo de los proyectos se ha observado la participación de socios pertenecientes a consejos reguladores, comunidades de regantes y grupos Leader.

Aunque las declaraciones de gasto en el ejercicio financiero de 2024 no hayan alcanzado la previsión establecida en el PEPAC, cabe destacar que otras regiones han comenzado la publicación de las órdenes de ayuda, y se ha apoyado a GGOO, con información que se declarará en la siguiente anualidad.

En Euskadi se han aprobado 11 solicitudes en noviembre de 2024, que pertenecen al ejercicio financiero de 2025, donde se había previsto un alcance de 10 proyectos⁶³. Los GGOO finalmente apoyados están compuestos por una **media de entre 5 y 6 socios**, entre los que destacan cooperativas ganaderas y agroalimentarias, junto con una gran representación de asociaciones forestales y GAL. Se ha observado una gran representatividad de centros tecnológicos y de investigación que aportan capacidad científica e innovadora, y con empresas de ingeniería biotecnología y digitalización. También han participado organizaciones profesionales, entidades medioambientales y empresas agroalimentarias transformadoras.

⁶³ Según la v3.3 del PEPAC.

Los proyectos están enfocados en temáticas que consideran la digitalización del sector, la transición ecológica y la valorización productiva:

- La digitalización aplicada, que engloba el empleo de herramientas de monitoreo, plataformas virtuales y sensores destinados a mejorar el manejo agrícola y ganadero
- La optimización en el suministro de insumos
- Apoyo en la toma de decisiones mediante datos en tiempo real.
- La introducción de cultivos ecológicos,
- La recuperación de variedades tradicionales,
- La gestión circular de residuos agroalimentarios mediante biodigestión,
- La modernización de prácticas forestales sostenibles.
- El desarrollo de nuevos alimentos transformados
- La mejora de procesos, con atención a la calidad, la trazabilidad, la sostenibilidad
- La reducción de emisiones en los sistemas agroganaderos.

En la Comunidad de Madrid se han solicitado 15 proyectos, en la convocatoria de 2024, de los cuales 9 han sido finalmente aprobados y están compuestos por entre **3 y 4 socios** participantes. El resto de los proyectos solicitados han sido desestimados por falta de crédito y por no cumplir los requisitos mínimos o no alcanzar la puntuación establecida.

Entre los tipos de socios de los proyectos llevados a cabo en la Comunidad de Madrid destacan los dedicados al sector primario y transformador (42,86% sobre el total de socios), seguidos de empresas del sector I+D+i (34,29%). En menor proporción existe representación de los GAL (11,43%), el sector terciario (5,71%) y sector secundario y una asociación intersectorial (en ambos casos con una representatividad del 2,86%). De los 9 proyectos, destacan 6 coordinadores que corresponden al sector primario o transformador, seguido del 2 del sector de I+D+i y 1 del sector terciario.

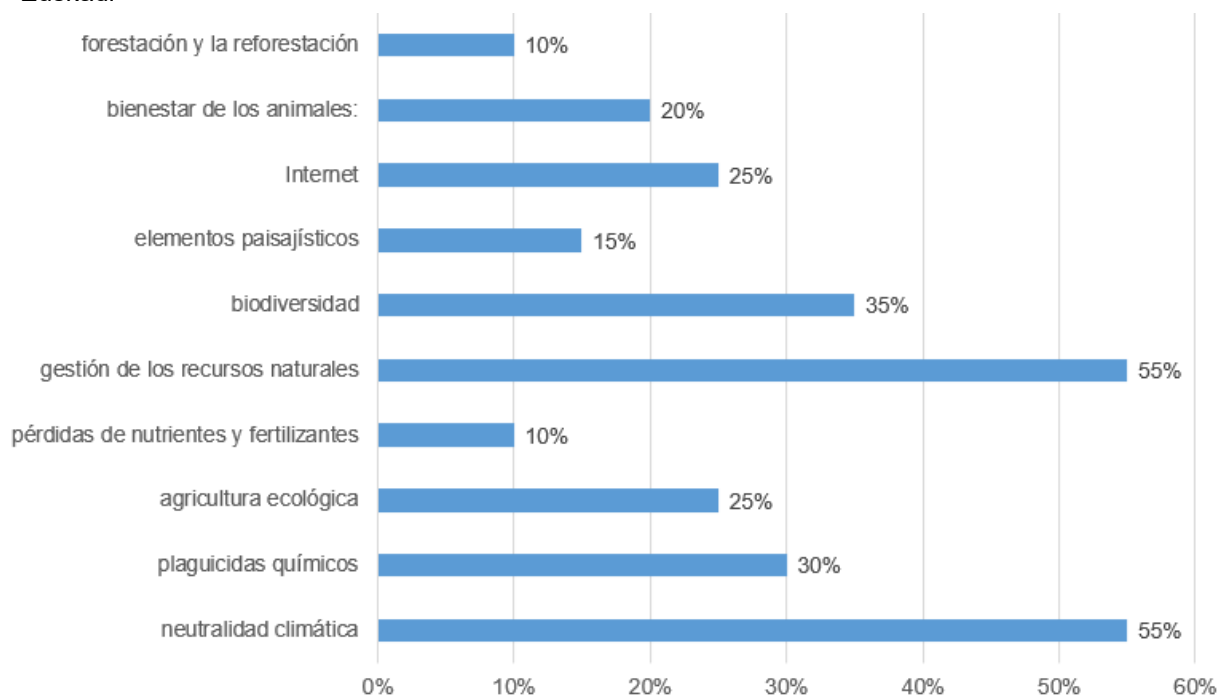
Estos proyectos impulsan la sostenibilidad y digitalización del sector agroalimentario madrileño, promoviendo:

- La diversificación de cultivos en secanos
- La mejora de pastos y suelos
- La transformación tecnológica de producciones agrícolas y ganaderas
- La innovación oleícola y vitivinícola
- El desarrollo de bioherbicidas naturales
- La evaluación de bioproductos
- Sistemas de riego sostenibles
- Acciones de transferencia y comunicación para garantizar la aplicación práctica de los resultados.

En Euskadi y la Comunidad de Madrid, mediante estos proyectos se ha contribuido a las estrategias de la Unión con la mejora medioambiental mediante el impulso hacia la neutralidad climática y la mejora en la gestión de recursos naturales utilizados en la agricultura, como el agua, el suelo y el aire (ambos casos con un 55% de los proyectos), el fomento de la agricultura ecológica (25%) y la protección y/o restauración de la biodiversidad (35%), la disminución del uso global y el riesgo de los plaguicidas químicos (30%), la reducción de las

pérdidas de nutrientes y el uso de fertilizantes, manteniendo simultáneamente la fertilidad del suelo y el fomento de la forestación y la reforestación respetuosas con la biodiversidad (10% en ambos tipos de proyectos). Además, también se ha fomentado la mejora del bienestar de los animales (20%) y la restitución de la superficie agraria constituida por elementos paisajísticos de gran diversidad (15%).

Gráfica 41. Porcentaje de las temáticas generales de los proyectos de los GGOO en Madrid y Euskadi



Fuente: elaboración propia la clasificación de los proyectos proporcionada por las Autoridades regionales de gestión

En los proyectos de estas dos regiones se incluye en un 45% la introducción de tecnología digital y en un 25% se facilita el uso de internet de banda ancha rápida en las zonas rurales. Además, cabe destacar que el 80% contribuye al desarrollo empresarial y un 10% al relevo generacional.

Para el ejercicio financiero de 2025 se ha planificado un total de 14.565.600,59 € de gasto público total en las catorce comunidades autónomas que tienen programada esta intervención, más los reajustes por los retrasos producidos en 2024, por lo que se espera que el número de proyectos de GGOO-AEI tenga un mayor desarrollo y se muestre una mayor contribución a la creación de innovación mediante el PEPAC.

Además de las CCAA, la intervención de la AEI-AGRI tiene una gran repercusión a nivel supra-autonómico con un total de 18.750.000 € planificados para el ejercicio financiero de 2025 y con un alcance previsto de 68 proyectos. En el último trimestre de 2024 se ha publicado la resolución de un total de 64 GGOO con un total de 340 socios, con una media de entre **5 y 6 socios por GO**. Dado que estos proyectos se desarrollan en dos o más comunidades autónomas, se ha observado que, a nivel de coordinación de grupos, la Comunidad de Madrid y Andalucía (en un 18,75 y 15,63%, respectivamente) son las comunidades que mayor

número de entidades/empresas aglutinan como coordinadores de GG00, seguidas de Castilla y León y Galicia (10,94% en ambos casos).

Tabla 50 Coordinación de los Grupos Operativos a nivel supra-autonómico por comunidad autónoma. DR Coop. AEI (7161)

CCAA	Número de coordinadores	Porcentaje de coordinadores (%)
1. Andalucía	10	15,63%
2. Aragón	5	7,81%
3. Principado de Asturias	2	3,13%
4. Illes Balears	0	0,00%
5. Canarias	0	0,00%
6. Cantabria	2	3,13%
7. Castilla-La Mancha	2	3,13%
8. Castilla y León	7	10,94%
9. Catalunya	4	6,25%
10. Extremadura	5	7,81%
11. Galicia	7	10,94%
12. Comunidad de Madrid	12	18,75%
13. Región de Murcia	3	4,69%
14. Comunidad Foral de Navarra	1	1,56%
15. Euskadi	1	1,56%
16. La Rioja	0	0,00%
17. Comunitat Valenciana	3	4,69%
Total	64	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la información de los beneficiarios de la intervención 7161 de cooperación EIP supra-autonómica (SFC2021).

Si se atiende a la información facilitada por los Grupos en sus fichas informativas⁶⁴, se ha observado que destacan, por el número de socios colaboradores, las comunidades autónomas de Andalucía (16,35%), Castilla y León (15,38%), Comunidad de Madrid (13,46%) y Galicia (12,02%), de un total de 340 socios en los proyectos. En el análisis de la composición y perfil de los GG00-AEI, los datos destacan que en el 53,13% de ellos participa un socio con su sede en Andalucía, en la mitad (50%) existe una participación de una entidad/empresa de Castilla y León, en el 43,75% de los proyectos participa un socio de la Comunidad de Madrid, y el 39,06% incluye alguno de Galicia. El resto de las regiones cuenta con menor representatividad.

Tabla 51 Socios Grupos Operativos a nivel supra-autonómico por comunidad autónoma. DR Coop. AEI (7161)

CCAA	% ¹	% ²
1. Andalucía	16,35%	53,13%
2. Aragón	4,81%	15,63%
3. Principado de Asturias	3,37%	10,94%
4. Illes Balears	0,00%	0,00%

⁶⁴

https://agriculture.ec.europa.eu/document/download/2cfcdf92-5401-4603-a79e-6c2e016e476e_en?filename=guidelines-for-data-on-eip-operational-groups_en.pdf

CCAA	% ¹	% ²
5. Canarias	1,92%	6,25%
6. Cantabria	0,00%	0,00%
7. Castilla-La Mancha	0,00%	0,00%
8. Castilla y León	15,38%	50,00%
9. Catalunya	6,73%	21,88%
10. Extremadura	9,13%	29,69%
11. Galicia	12,02%	39,06%
12. Comunidad de Madrid	13,46%	43,75%
13. Región de Murcia	3,85%	12,50%
14. Comunidad Foral de Navarra	1,44%	4,69%
15. Euskadi	2,88%	9,38%
16. La Rioja	0,96%	3,13%
17. Comunitat Valenciana	7,69%	25,00%
Total	100,00%	325,00%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de las fichas de los beneficiarios de la intervención 7161 de cooperación EIP supra-autonómicas (SFC).%1 Porcentaje sobre el 100%.%2 Porcentaje sobre el total de respuestas/CCAA, respuesta múltiple.

La clasificación obtenida de los GGOO para sus socios determina que cuentan con mayor representatividad las organizaciones y/o asociaciones de agricultores con un 24,71%, seguido a continuación de personas investigadoras u organizaciones de investigación (12,06%), de proveedores de servicios distintos de los asesores (11,18%) y Grupos Leader (7,65%)

Tabla 52 Tipo de socio de los Grupos Operativos a nivel supra-autonómico. DR Coop. AEI (7161)

Tipo de socio	Número	%
1. Agricultores y trabajadores agrícolas	31	9,12%
2. Organización/asociación de agricultores	84	24,71%
3. Silvicultor y trabajador forestal	3	0,88%
4. Organización/asociación de silvicultores	14	4,12%
5. Asesor, organización asesora o cámara agrícola	13	3,82%
6. Investigador u organización de investigación	41	12,06%
7. Organización educativa o de desarrollo profesional continuo (incluidos los/as formadores/as vocacionales)	0	0,00%
8. Organización o agencia de clima/medio ambiente/naturaleza	4	1,18%
9. Proveedores de servicios distintos de los asesores	38	11,18%
10. Procesador o minorista	22	6,47%
11. Consumidor/organización de consumidores	0	0,00%
12. Autoridad pública	1	0,29%
13. Grupo Leader	6	1,76%
14. Empresas en zonas rurales	26	7,65%
15. Empresas fuera de las zonas rurales	14	4,12%
16. Otros	43	12,65%
Total	340	100,00%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de las fichas de los beneficiarios de la intervención 7161 de cooperación EIP supra-autonómicas (SFC).

Además de la contribución a los objetivos específicos del PEPAC, es muy importante considerar la implicación de estos proyectos en los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia de Biodiversidad de la UE, la Estrategia Forestal y la Estrategia de la UE sobre Absorción de Carbono.

Entre dichos objetivos europeos, y teniendo en cuenta que pueden incidir en varios cada proyecto, destaca la contribución de los proyectos a la mejora de la gestión de los recursos naturales utilizados por la agricultura, como el agua, el suelo y el aire (46,88%), alcanzar la neutralidad climática (45,31%) y proteger y/o restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los sistemas agrarios y forestales (45,31%), quedando con una menor representatividad, con un solo proyecto en el caso de facilitar el acceso a internet de banda ancha rápida en zonas rurales.

Tabla 53 Objetivos de la UE a los que van a contribuir los proyectos de los GGOO. DR Coop. AEI (7161)

Objetivos de la UE	Número de GGOO que contribuyen	% sobre el total de los GGOO
1. Alcanzar la neutralidad climática	29	45,31%
2. Reducir el uso general y el riesgo de plaguicidas químicos o el uso de plaguicidas más peligrosos	15	23,44%
3. Agricultura y/o acuicultura ecológicas, con el objetivo de aumentar su consumo	6	9,38%
4. Reducir el uso de antimicrobianos en animales de granja y en la acuicultura	3	4,69%
5. Reducir las pérdidas de nutrientes y el uso de fertilizantes, manteniendo al mismo tiempo la fertilidad del suelo	17	26,56%
6. Mejorar la gestión de los recursos naturales utilizados por la agricultura, como el agua, el suelo y el aire	30	46,88%
7. Proteger y/o restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los sistemas agrarios y forestales	21	32,81%
8. Recuperar las zonas agrícolas bajo características paisajísticas de alta diversidad	7	10,94%
9. Facilitar el acceso a internet de banda ancha rápida en zonas rurales	1	1,56%
10. Mejorar el bienestar animal	12	18,75%
11. Forestación y reforestación respetuosas con la biodiversidad	4	6,25%
Número total de GGOO	64	-

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de las fichas de los beneficiarios de la intervención 7161 de cooperación EIP supra-autonómicas (SFC).

Para determinar el enfoque principal de los proyectos, pudiendo tener varios, se ha realizado un análisis con las palabras clave predefinidas en las categorías establecidas en SFC2021. Mediante este análisis se ha observado que existen cuatro palabras clave a las que se asocian los 64 GGOO analizados. En primer lugar, destaca el cambio climático (40,63%), le sigue la horticultura al aire libre y cultivos leñosos (28,13%), la digitalización, incluidos datos y tecnologías de la información (28,13%), y en cuarto lugar el concepto de economía circular, incluidos los residuos y subproductos (25%).

Tabla 54 Palabras clave (Keywords) de los proyectos en los GGOO. DR Coop. AEI (7161)

Palabras clave (Keywords)	Número de GGOO que contribuyen	% sobre el total de los GGOO
1. Ganadería	13	20,31%
2. Bienestar animal	11	17,19%
3. Forrajes y piensos	5	7,81%
4. Cultivos herbáceos	7	10,94%
5. Horticultura al aire libre y cultivos leñosos (incluida la viticultura, el olivo, los frutales y las plantas ornamentales)	18	28,13%
6. Cultivos de invernadero	5	7,81%
7. Silvicultura	5	7,81%
8. Acuicultura	1	1,56%
9. Recursos genéticos	5	7,81%
10. Control de plagas y enfermedades en plantas	7	10,94%
11. Control de plagas y enfermedades en animales	5	7,81%
12. Nutrientes vegetales	11	17,19%
13. Suelo	14	21,88%
14. Agua	9	14,06%
15. Energía	6	9,38%
16. Cambio climático (incluida la reducción, adaptación y mitigación de GEI, y otros problemas relacionados con el aire)	26	40,63%
17. Agricultura ecológica	5	7,81%
18. Agroecología	7	10,94%
19. Rotación de cultivos, diversificación de cultivos, cultivos de doble propósito o mixtos	5	7,81%
20. Biodiversidad y naturaleza	12	18,75%
21. Gestión del paisaje y del territorio	8	12,50%
22. Economía circular, incluida la Residuos, subproductos y residuos	16	25,00%
23. Equipos y maquinaria	7	10,94%
24. Competitividad/Nuevos modelos de negocio	11	17,19%
25. Diversificación de explotaciones agrícolas	5	7,81%
26. Cadena de suministro, comercialización y consumo	3	4,69%
27. Seguridad alimentaria, inocuidad, calidad, procesamiento y nutrición	12	18,75%
28. Digitalización, incluidos datos y tecnologías de la información	18	28,13%
29. Sistemas de información y gestión de la información (AKIS), que incluyen asesoramiento, formación, demostraciones en explotaciones agrícolas y proyectos interactivos de innovación	5	7,81%
30. Problemas rurales	11	17,19%
31. Innovación social	3	4,69%
Número total de GO	64	-

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos de las fichas de los beneficiarios de la intervención 7161 de cooperación EIP supra-autonómicas (SFC).

Concretamente la palabra clave “Sistemas de información y gestión de la información (AKIS)”, que incluye asesoramiento, formación, demostraciones en explotaciones agrícolas y

proyectos interactivos de innovación, se ha señalado por 5 GG00, correspondiendo al 7,81% del total.

De manera detallada, los objetivos de los proyectos que se van a desarrollar a nivel supra-autonómico se centran en promover la sostenibilidad, digitalización e innovación en el sector agroalimentario y forestal, pudiéndose agrupar en los siguientes bloques:

Sostenibilidad y mitigación del cambio climático

- a. Implementación de técnicas para la captura de carbono en agricultura y ganadería.
- b. Desarrollo de prácticas agrícolas regenerativas y gestión sostenible de suelos y pastos.
- c. Uso eficiente de recursos hídricos y reducción del impacto ambiental en cultivos y ganadería.
- d. Aplicación de tecnologías como la agrovoltáica para optimizar producción agrícola y generación de energía renovable.
- e. Promoción de la economía circular y valorización de residuos agroindustriales para nuevos usos.

Digitalización y agricultura de precisión

- a. Desarrollo de herramientas digitales para la monitorización y gestión eficiente de cultivos y explotaciones ganaderas.
- b. Aplicación de inteligencia artificial (IA), sensores y blockchain en trazabilidad y optimización de procesos productivos.
- c. Uso de gemelos digitales y software especializado para mejorar la toma de decisiones y rentabilidad.

Mejora genética y biotecnología aplicada

- a. Desarrollo de variedades agrícolas y forestales resistentes a condiciones climáticas adversas.
- b. Aplicación de biotecnología y nanotecnología en cultivos para mejorar su productividad y calidad nutricional.
- c. Uso de genotipado y selección genética para mejorar la calidad y sostenibilidad en la ganadería.
- d. Valorización de subproductos y nuevos modelos productivos
- e. Transformación de subproductos agroalimentarios en ingredientes funcionales, bioestimulantes o productos de alto valor añadido.
- f. Desarrollo de nuevas cadenas de valor en cultivos emergentes como cáñamo, pitaya y plantas aromáticas.
- g. Optimización de prácticas agrarias y ganaderas
- h. Implementación de modelos de producción más eficientes en cultivos estratégicos como vid, olivo, cereales y frutos secos.
- i. Aplicación de estrategias para mejorar la rentabilidad de la ganadería extensiva con herramientas digitales y certificaciones de sostenibilidad.
- j. Desarrollo de estrategias innovadoras de control de plagas y enfermedades en cultivos y ecosistemas forestales.

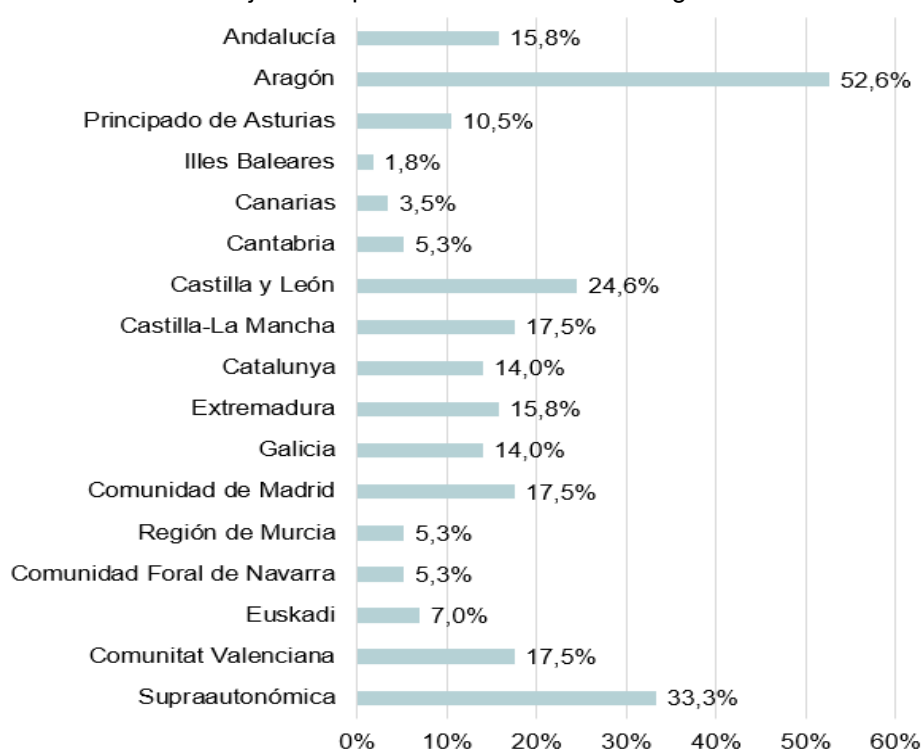
Estos proyectos buscan, en su conjunto, fortalecer la competitividad del sector agroalimentario y forestal en España, alineándose con los objetivos de la PAC y las estrategias de digitalización y sostenibilidad europeas.

Opinión de las entidades participantes en los grupos operativos

Más allá de los datos cuantitativos, se ha consultado la opinión de los participantes en los GGOO, tanto a entidades coordinadoras como a socios integrantes de los mismos, recordando la cautela necesaria, señalada en el apartado de metodología, debido a la falta de representatividad nacional.

Las respuestas provienen fundamentalmente de Grupos operativos ubicados en Aragón y Castilla-La Mancha, como se muestra en el siguiente gráfico.

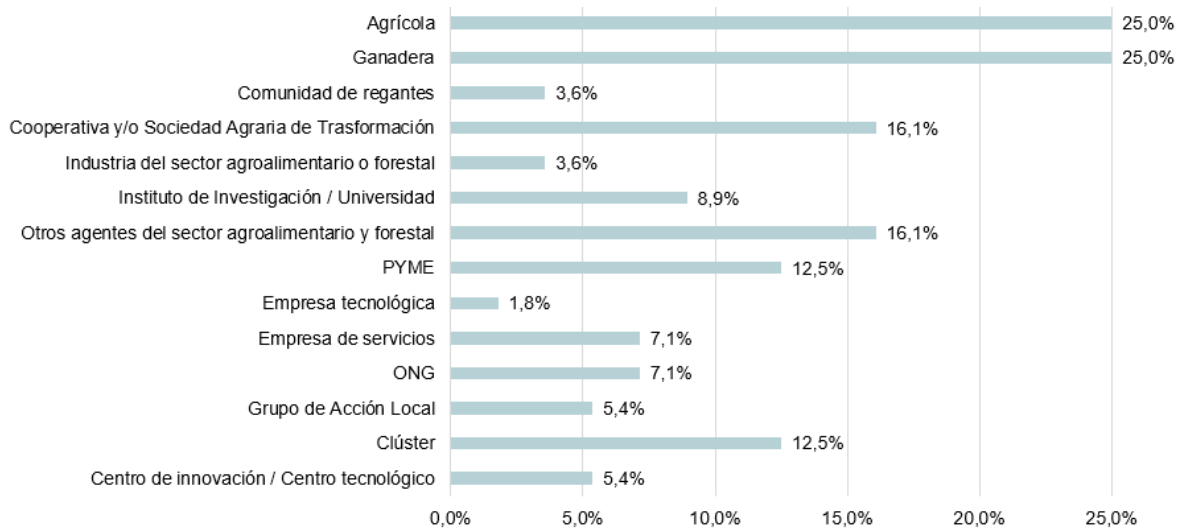
Gráfica 42. Porcentaje de respuestas en función de la región donde se desarrolla el Grupo Operativo



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Además, la tipología de las entidades pertenecientes a los GGOO que han aportado su opinión muestra que **predominan aquellas entidades agrícolas y ganaderas**, con mucha diferencia, aunque existe una amplia representación de los distintos tipos de actores que participan en los GGOO, como la industria agroalimentaria, agentes del sector forestal, PYME, etc. el 36,8% de las respuestas provienen de entidades productivas y el 63,2% corresponden a entidades que no desarrollan actividades productivas.

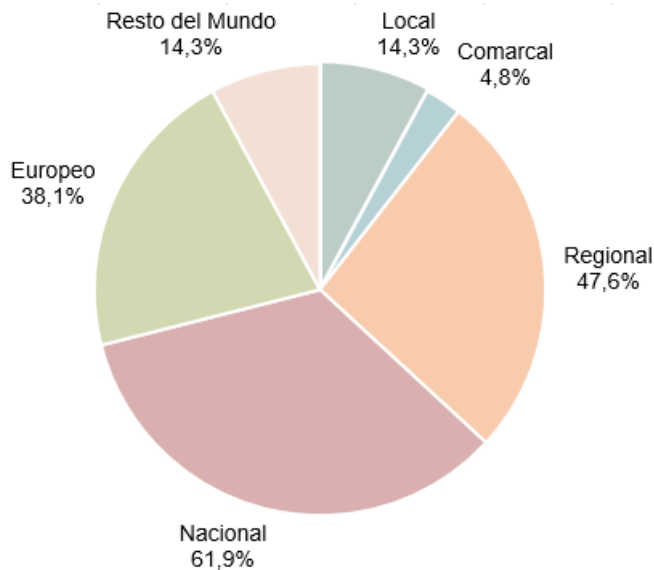
Gráfica 43. Porcentaje de respuestas en función de la tipología principal de las entidades participantes en GG00



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Las entidades que desarrollan entidades productivas orientan sus productos hacia mercados nacionales, regionales y europeos, con un peso mayor, aunque también hay entidades que atienden otros mercados.

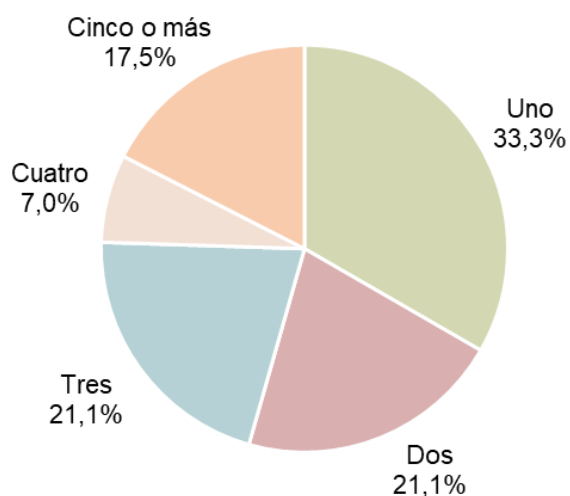
Gráfica 44. Porcentaje de respuestas en función de los mercados a los que orientan su actividad las entidades productivas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Del total de participantes en la encuesta, el 33,3% de las entidades han participado desde 2023 hasta la actualidad en un GO, aunque también hay entidades que han participado en 2 o 3 GG00, con el 21,1% de las entidades respectivamente e incluso 4 GG00, en un 7% y 5 GG00, en un 17,5%. En ellos, un 45,6% son hombres y el 43,9% mujeres. Un 10,5% prefiere no decirlo.

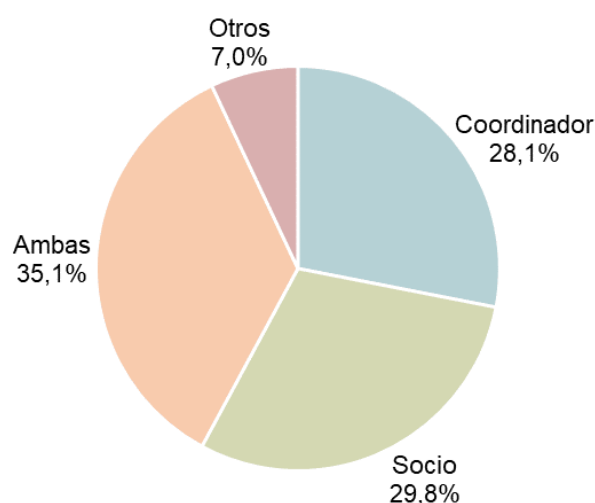
Gráfica 45. Porcentaje de respuestas en función del número de Grupos operativos en los que ha participado la entidad, desde 2023 a la actualidad



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

El papel asumido por las personas que han contestado a la encuesta es de coordinador en el 28,1% de los casos, de socio en el 29,8%, aunque en el 35,1% de las respuestas se refleja que se han asumido ambos roles. También se registra un 7% de respuestas que han desempeñado otro papel.

Gráfica 46. Porcentaje de respuestas de los participantes en grupos operativos en función de su papel en el mismo



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Las opiniones aportadas muestran que en un 26,3% han participado en el proyecto agentes que, en principio, no estaban incluidos en el mismo.

Las principales funciones y responsabilidades desempeñadas por las entidades, tanto coordinadoras como socias muestran que se han llevado a cabo los siguientes grandes bloques de actividades:

1. Gobernanza del proyecto: diseño, planificación, coordinación y seguimiento integral

Las respuestas describen de forma reiterada un rol de **gobernanza y dirección operativa** del proyecto llevado a cabo por las entidades coordinadoras. Se citan responsabilidades de **diseño de la propuesta**, planificación del cronograma, coordinación de miembros y subcontratados, dinamización del consorcio y **seguimiento del ritmo de ejecución** de actividades. Este bloque incluye también la **organización de reuniones**, la elaboración de actas, la definición de cronogramas de control, la resolución de incidencias de coordinación (incluyendo desviaciones por incumplimiento de hitos), así como la revisión y validación de resultados.

2. Gestión administrativa, económica y justificación de ayudas

Un segundo bloque, igualmente dominante, corresponde a la **gestión administrativa y financiera**: preparación de solicitudes de ayuda, tramitación en sede electrónica, interlocución con la administración, recopilación y subsanación de documentación, supervisión de memorias, elaboración de informes técnicos y económicos, y preparación de **justificaciones y solicitudes de pago** por periodos. Se menciona específicamente la carga asociada a requerimientos de órganos instructores y de control, así como el acompañamiento a socios en la preparación de documentación, previsión de gastos y reparto de la ayuda.

3. Interlocución institucional y representación del Grupo Operativo

Varias respuestas atribuyen a la entidad (especialmente coordinadora) la función de **representación formal** ante la Administración: que canaliza solicitudes, elabora requerimientos y comunicaciones, actúa como representante del grupo, y asegura la correcta tramitación de incidencias. Este rol se vincula a la necesidad de mantener coherencia institucional, trazabilidad documental y respuesta ágil en los procesos de seguimiento y control.

4. Comunicación, divulgación y transferencia a lo largo del proyecto

Se identifica de manera muy consistente el desarrollo y ejecución del **plan de divulgación**: organización de charlas, exposiciones en ferias, encuentros en distintas zonas, actividades de difusión en medio rural, mantenimiento de web y redes sociales, y acciones de publicidad del Grupo Operativo. Además, algunas respuestas subrayan la importancia de la **transferencia continua**, no sólo al cierre del proyecto, sino “a lo largo del proyecto”, integrándola como actividad estructural.

5. Ejecución científico-técnica: I+D, ensayos, validación y análisis de datos

Las entidades participantes describen tareas propiamente **científico-técnicas**, incluyendo ensayos de campo, validación técnica, investigación aplicada, desarrollo de algoritmos, análisis de datos, desarrollo de encuestas y actividades de evaluación. Este bloque incorpora también actividades técnico-productivas vinculadas a explotaciones agrarias y los objetivos planteados en memoria, así como “revisión de resultados” y trabajos de interpretación.

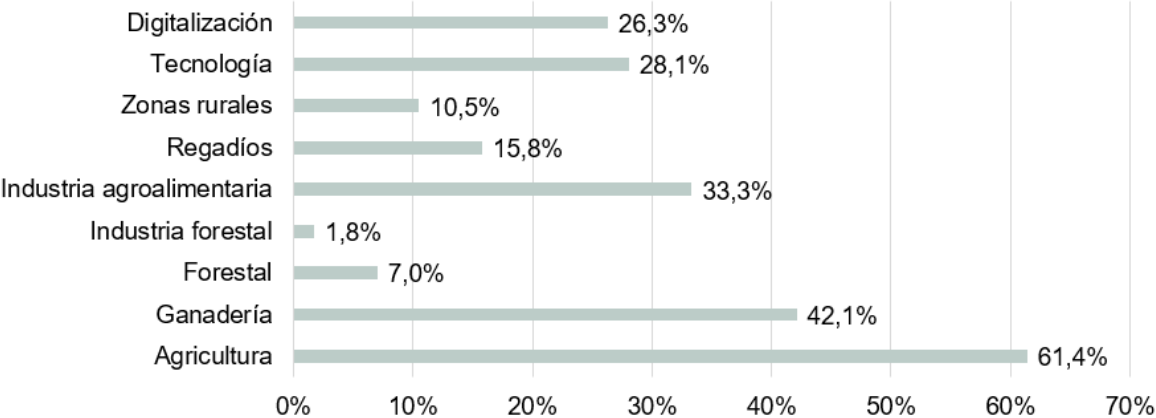
6. Desarrollo tecnológico, innovación aplicada y creación de prototipos

En varias respuestas aparecen responsabilidades específicas ligadas a **innovación tecnológica**: agricultura de precisión, toma de información, generación de prescripciones, desarrollo de instrumentos/algoritmos, diseño y montaje de instalaciones piloto, y **creación de prototipos**. También se menciona la aportación de infraestructura y recursos materiales/técnicos para posibilitar la implementación.

7. Coordinación técnica interna entre paquetes de trabajo y contribución como socio ejecutor

En entidades que actúan como socio (no coordinador principal), se describe una contribución basada en la participación en paquetes de trabajo, la ejecución de actividades asignadas, evaluación de resultados, asistencia a reuniones y apoyo a la coordinación aportando información para memorias, solicitudes y requerimientos. Se remarcan funciones de colaboración y cumplimiento de tareas conforme al reparto del plan de trabajo.

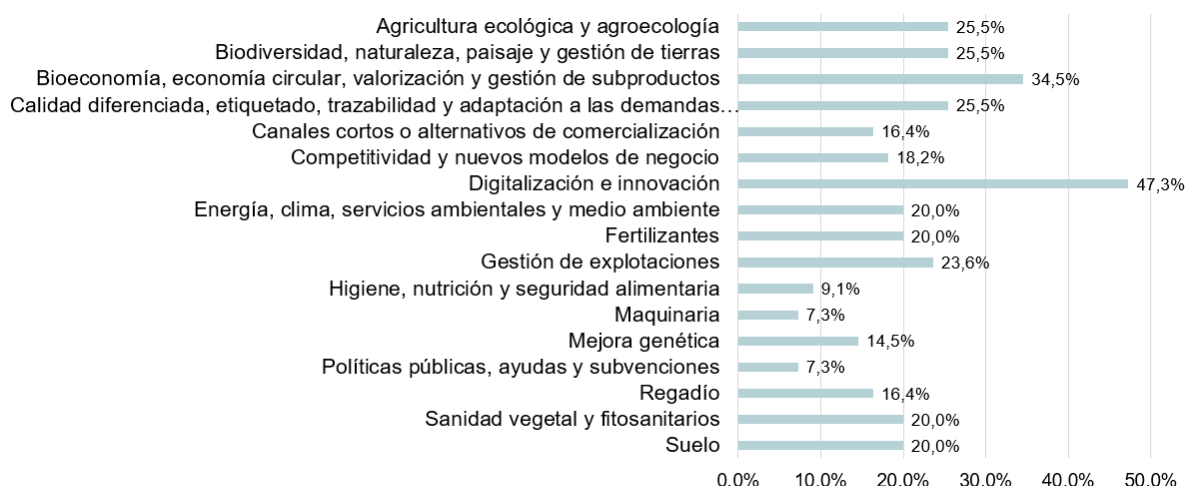
Gráfica 47. Porcentaje de respuestas en función de los sectores de actividad en los que se han centrado las tareas del Grupo Operativo



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Como se puede observar en la , las áreas temáticas en las que se han centrado las tareas del GO de las personas que han respondido a la encuesta se encuentran enmarcadas en la digitalización y la innovación de manera predominante, con un 47,3% de las respuestas, aunque también se encuentra muy representada la bioeconomía, economía circular, valorización y gestión de subproductos, con un 34,5% de los casos. Otras áreas con mucho interés han sido las de agricultura ecológica y agroecología; biodiversidad, naturaleza, paisaje y gestión de tierras y calidad diferenciada, etiquetado, trazabilidad y adaptación a las demandas del consumidor, todas ellas con el 25,5% de las respuestas.

Gráfica 48. Porcentaje de respuestas en función de las áreas temáticas en las que se han centrado las tareas del Grupo Operativo



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

La opinión de las personas integrantes de los GGGOO refleja que el destino predominante de las operaciones de los proyectos es el de crear valor añadido relacionando la investigación y las prácticas agrarias, forestales, industriales y comerciales, así como a potenciar el empleo de medidas innovadoras, recogido en el 76,4% de las respuestas. No obstante, un 54,5% de las opiniones también apunta a la generación de conocimientos prácticos del sector agrícola, ganadero o forestal, y un 41,8% indica que el destino de las acciones es promover la rápida transposición de soluciones innovadoras a la práctica.

Gráfica 49. Porcentaje de respuestas en función del destino de las operaciones de los proyectos piloto



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Las motivaciones para participar en los proyectos apuntadas por las entidades reflejan una fuerte motivación ambiental, con el 60,7% de las respuestas, a la que le siguen motivaciones de conocimiento, con el 55,4%, junto a otras que repercutirán en la competitividad de los sectores, a través de la productividad (53,6%), el valor añadido (50%), el desarrollo de nuevos productos (35,7%), entre otras, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 50. Porcentaje de respuestas en función de las motivaciones para participar en los proyectos



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

En esta encuesta, como se observa en la Gráfica 51, las entidades que han participado indican en el 55,6% que los proyectos se han desarrollado con ayudas de desarrollo rural regionales, el 57,4% con ayudas de desarrollo rural nacionales y un 7,4% señala que los ha llevado a cabo sin ayudas. El 55,6% de las respuestas indica que el proyecto ha contado con fondos propios para llevarse a cabo, el 37,0% indica que solo ha contado con las ayudas y el 1,9% señala que ha contado con otras ayudas distintas a las de desarrollo rural.

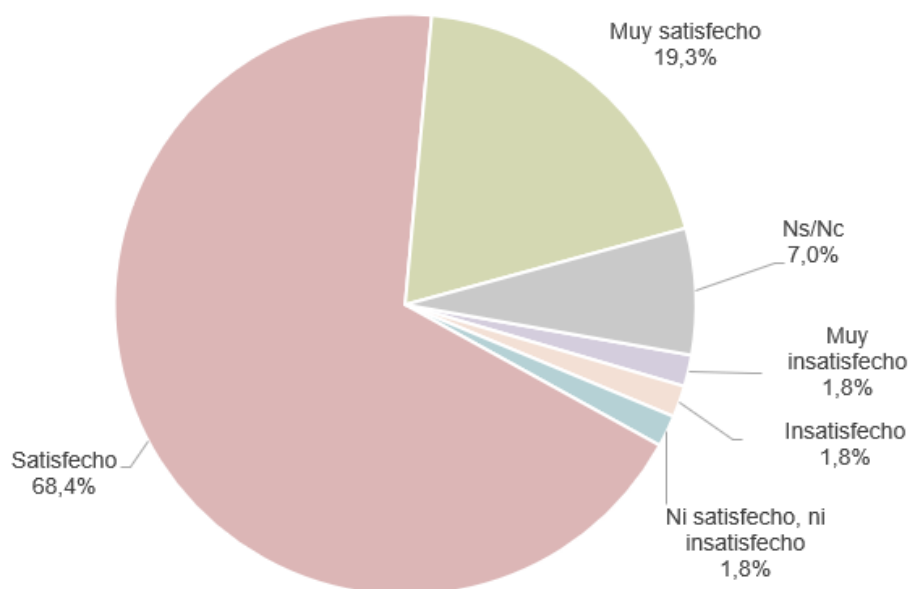
Gráfica 51. Situación sobre los proyectos de innovación a través de la cooperación que ha desarrollado en 2023 o años posteriores



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

El grado de satisfacción de las entidades con las ayudas muestra un resultado positivo, aunque se registra un 3,6% de insatisfacción.

Gráfica 52. Porcentaje de respuestas en función del nivel de satisfacción con la ayuda percibida



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Al consultar sobre las **dificultades que han limitado la ejecución de los proyectos** con apoyo de las ayudas regionales, en el caso de que se tuviera la intención de llevarlos a cabo y las entidades no hayan podido ejecutarlos, ha respondido el 77,2% de las entidades. De ellas, el 53,1% señala que no ha tenido dificultades, pero en el resto de casos **se destacan los problemas generados por la falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda (28,1%), dificultades del procedimiento administrativo (12,5%) o la ampliación del proyecto a nivel nacional (12,5%). Se señalan también otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda. Más allá de estos aspectos, también afloran problemas relacionados con la gestión del propio proyecto como problemas con los socios, necesidades de mejorar el enfoque innovador, la falta de apoyo técnico o de acompañamiento, entre otros.**

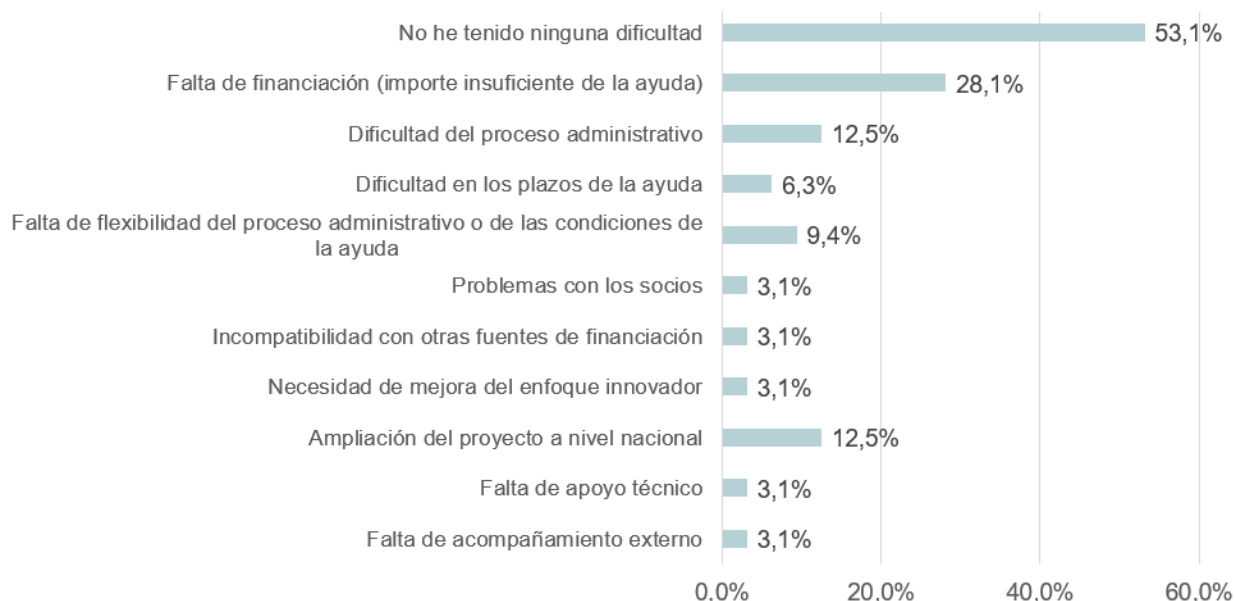
Entre los aspectos que hubieran impulsado el proyecto, que no se ha podido ejecutar, descritos se señalan:

- La simplificación administrativa y mejora del diseño de formularios/procedimientos
- El refuerzo presupuestario y adecuación de la financiación a las necesidades reales de los proyectos
- Establecimiento de criterios de valoración más orientados a calidad técnica de la propuesta
- Flexibilidad y elegibilidad de costes: restricciones de imputación, personal y costes asociados
- Justificación: apoyo, proporcionalidad administrativa y protección frente a mala praxis de socios
- Enfoque estratégico y visión global por parte de la Administración
- Dimensión y alcance del proyecto: supra-autonómico y plan de divulgación financiable

- Recursos humanos y plazos: insuficiencia de personal y necesidad de más tiempo de investigación

Como se observa, es posible que se necesite una **mayor divulgación de las convocatorias, ya que hay agentes que apuntan a la necesidad de proyectos de carácter supra-autonómicos, a pesar de que estos existen.** La necesidad de **simplificación administrativa y flexibilidad** también es un aspecto patente en las opiniones recabadas, que están limitando la ejecución de los proyectos.

Gráfica 53. Porcentaje de respuestas en función de las dificultades que han limitado la ejecución de los proyectos.



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Al consultar por la intención de continuar con el proyecto una vez finalizadas las ayudas, **el 57,9% se plantea la posibilidad de continuar, con un posible efecto palanca muy elevado**, frente al 17,5% que no considera la posibilidad de continuar el proyecto, una vez concluido el plazo establecido por la ayuda. Entre las causas citadas para no continuar con el proyecto se apuntan, a problemas administrativos que limitan la continuidad de los proyectos que impulsan la innovación, además de otros relacionados con los resultados obtenidos, según las ideas expuestas por los participantes:

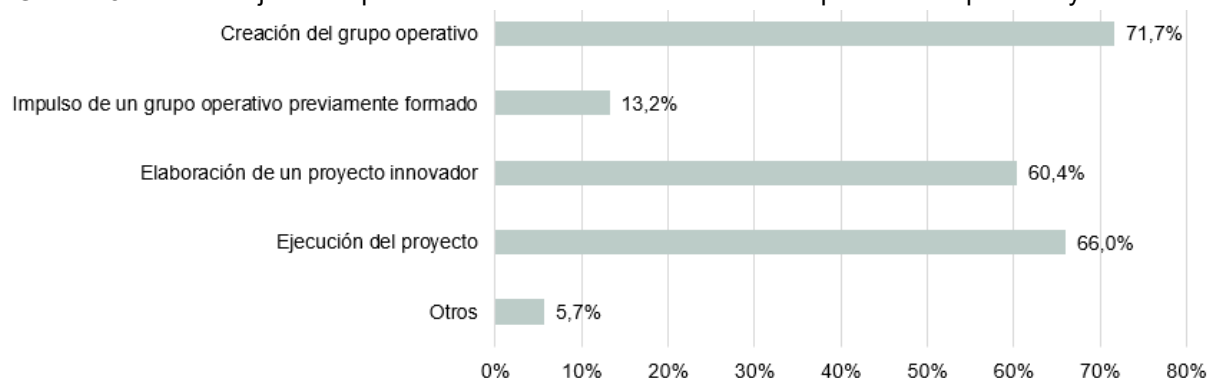
- *“Falta de rentabilidad económica de la tecnología planteada*
- *Requiere bastante exigencias documentales y trabajo al margen de las labores ordinarias de nuestra empresa.*
- *Por la carga burocrática que exige por el nivel de ayuda que se recibe.*
- *La continuación de proyectos no está en el objetivo de las ayudas de próximas convocatorias*
- *Desde la Universidad, sólo podemos participar en la ejecución de proyectos que tengan financiación”*

En el momento de la encuesta, a excepción de un 7% que se indica que están finalizados y otro 7% que están pendientes de resolución, el resto de las respuestas señalan proyectos que están en proceso.

Proceso de cooperación

Las actuaciones que ha promovido la ayuda se dirigen tanto a la formación de los GGGOO como a la elaboración y ejecución de los proyectos, según la información proporcionada en el sondeo de opinión.

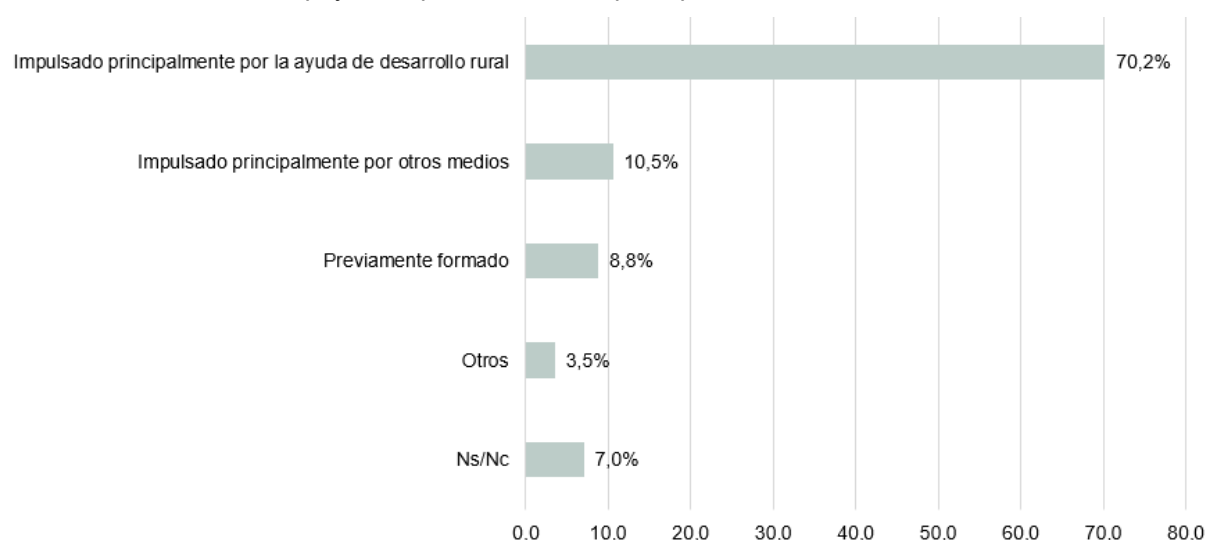
Gráfica 54. Porcentaje de respuestas en función de las actuaciones promovidas por las ayudas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Los GGGOO se han formado fundamentalmente apoyados por las ayudas (70,2%) a excepción de un 10,5% que se ha creado por otros medios, el 8,8% que ya se encontraba creado previamente y un 3,5% de otras casuísticas.

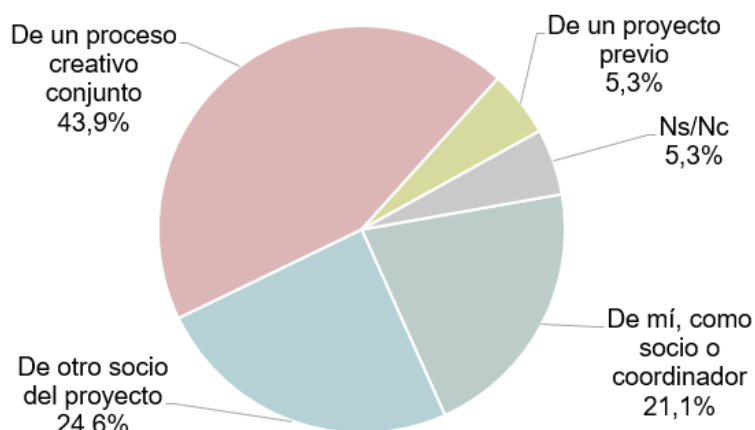
Gráfica 55. Medios de apoyo o impulso de los Grupos operativos



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Al consultar de donde ha surgido la **iniciativa o idea innovadora**, en una proporción muy elevada se pone de manifiesto la importancia de los **procesos creativos conjuntos**, con el 43,9% de las respuestas.

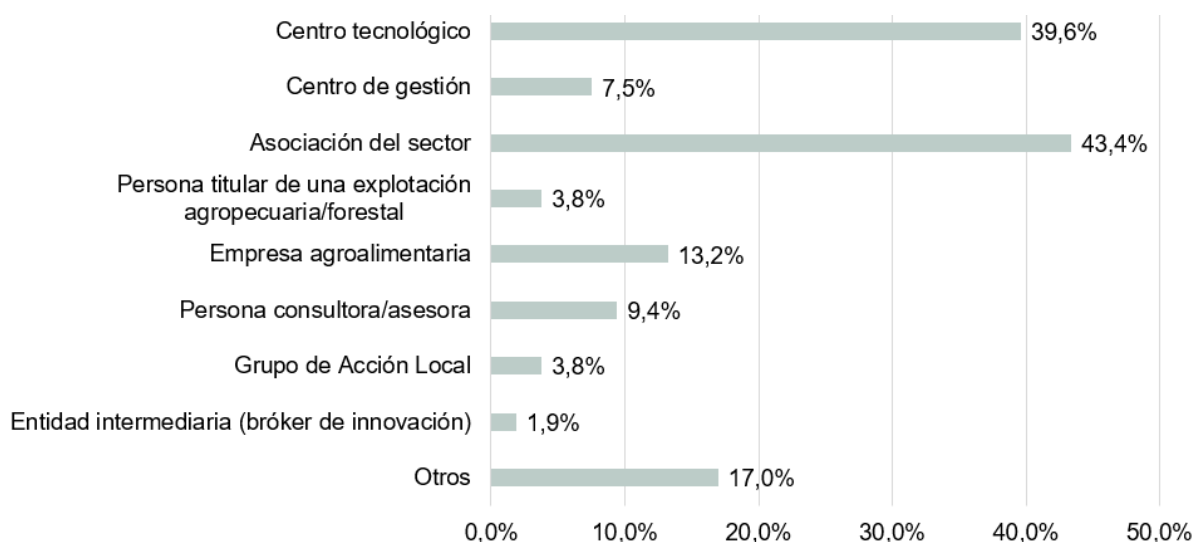
Gráfica 56. Porcentaje de respuestas en función donde surge la iniciativa o idea innovadora



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Además, según las respuestas recibidas, **en el impulso de la cooperación tienen una elevada importancia tanto las asociaciones del sector como los centros tecnológicos, entre otras entidades, aunque también se apunta a la industria agroalimentaria y a otros tipos de entidades.**

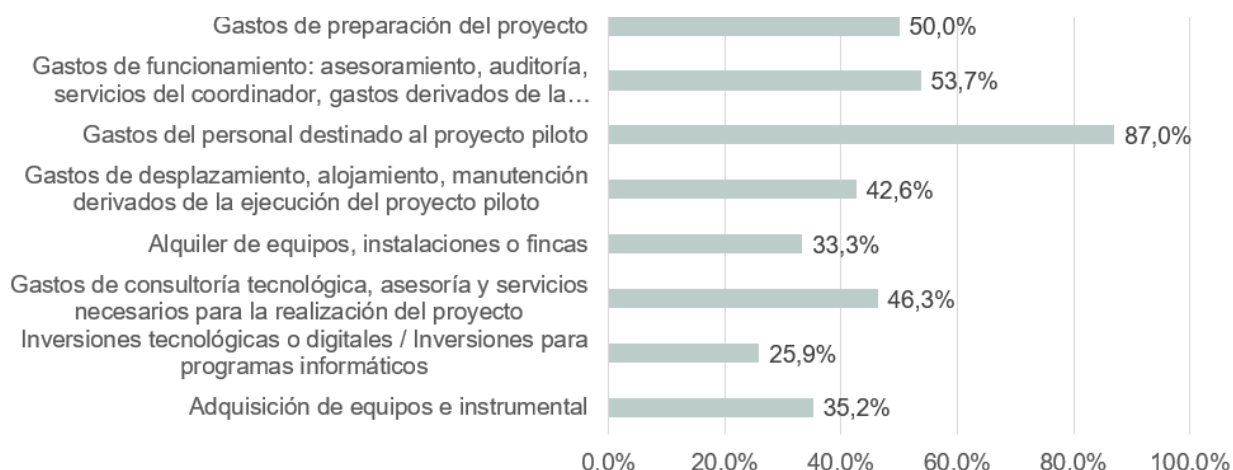
Gráfica 57. Porcentaje de respuestas que señalan de dónde parte la iniciativa de cooperar y aglutinar a todos los socios



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

La información proporcionada por las personas que han participado en el sondeo de opinión muestra que las ayudas son fundamentales para atender los gastos del personal del proyecto (87%), aunque también atienden aquellos destinados al funcionamiento del mismo, como asesoramiento, auditoría, servicios del coordinador y gastos derivados de la propiedad intelectual, entre otros, como se muestra en la siguiente gráfica.

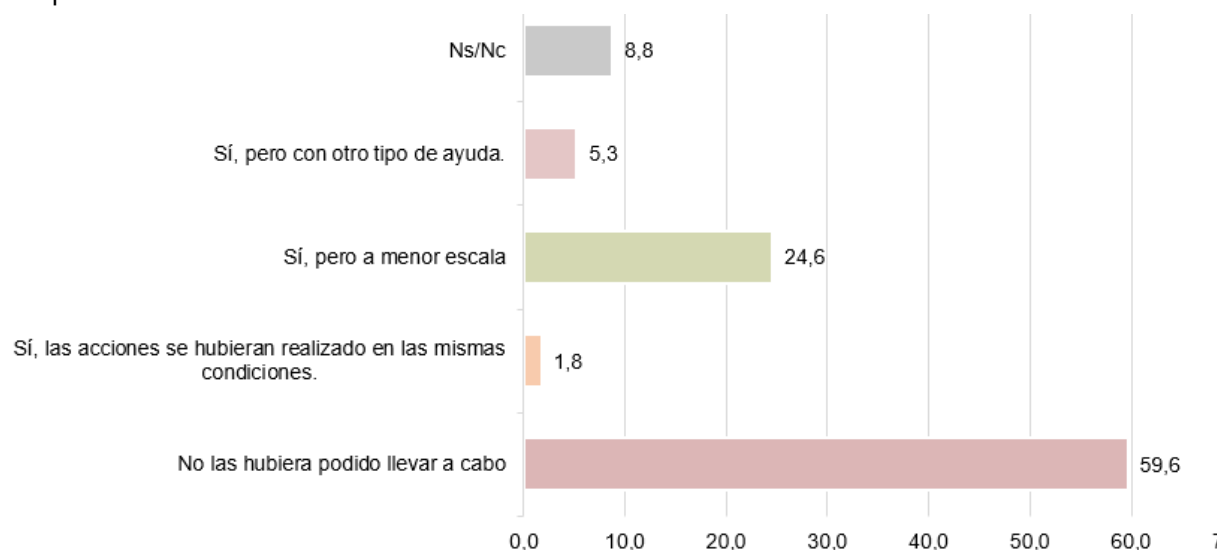
Gráfica 58. Tipos de gastos a los que se destinan las ayudas. Porcentaje de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Como muestran las respuestas, **las ayudas están siendo fundamentales para impulsar la innovación a través de proyectos piloto desarrollados en el ámbito de la cooperación, ya que el 59,6% no se hubieran llevado a cabo sin ayudas y un 24,6% se hubieran desarrollado a menor escala, lo que podría poner en riesgo la viabilidad del proyecto o los hallazgos del mismo.**

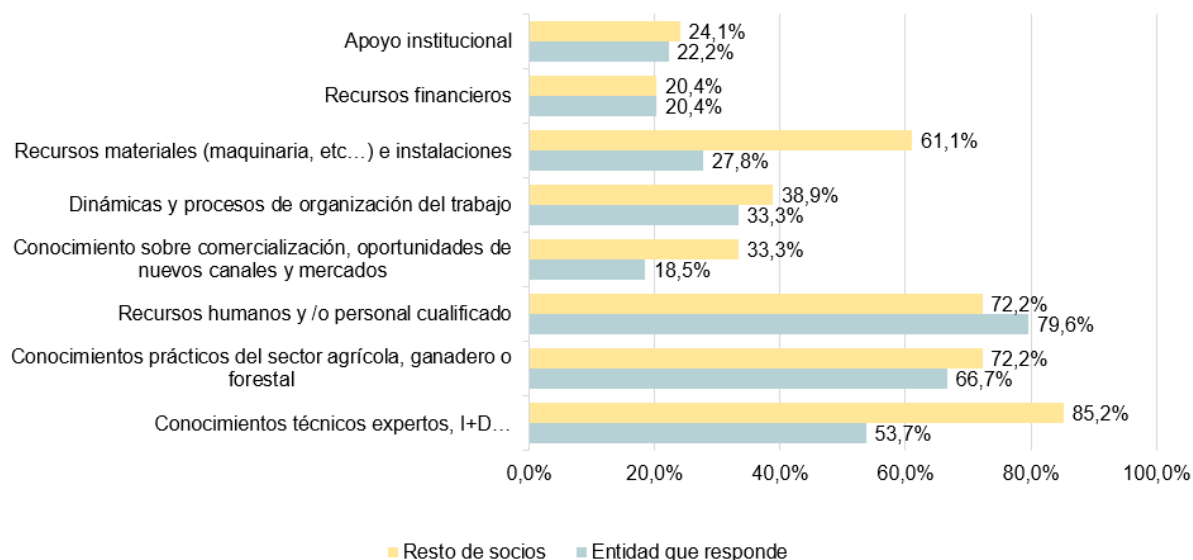
Gráfica 59. De no haber contado con la ayuda, ¿hubiera llevado a cabo las acciones realizadas? % respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Al consultar cuales han sido, desde la opinión de la persona que responde, las aportaciones principales tanto de la entidad a la que pertenece como del resto de socios, las respuestas **muestran elevadas aportaciones de recursos humanos y conocimientos, por encima del resto de aspectos, aunque también se destacan la aportación de instalaciones y recursos materiales,** como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 60. Aportaciones de los distintos socios. % de respuestas

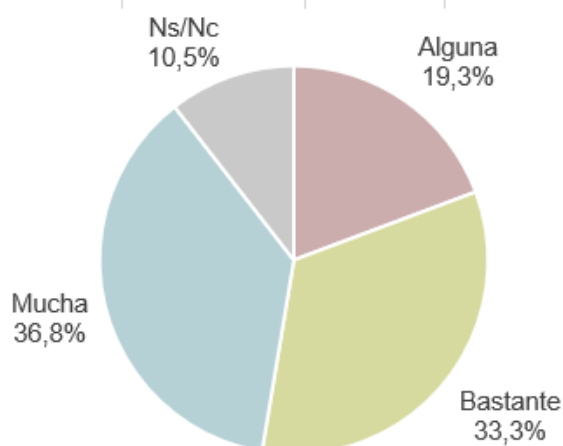


Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

En general la cooperación ha cumplido las expectativas iniciales de los participantes en los grupos operativos, con un 68,4% que opinan que la ha cubierto bastante, y un 22,8% mucho, además de un 1,8% que señala que la ha cubierto algo. En este caso, no se registra ninguna opinión negativa.

La probabilidad de que se vuelva a cooperar con los mismos socios en el futuro confirma el resultado anterior, ya que apunta a una elevada posibilidad de volver a cooperar, indicando en un 75,4% que les gustaría repetir la cooperación.

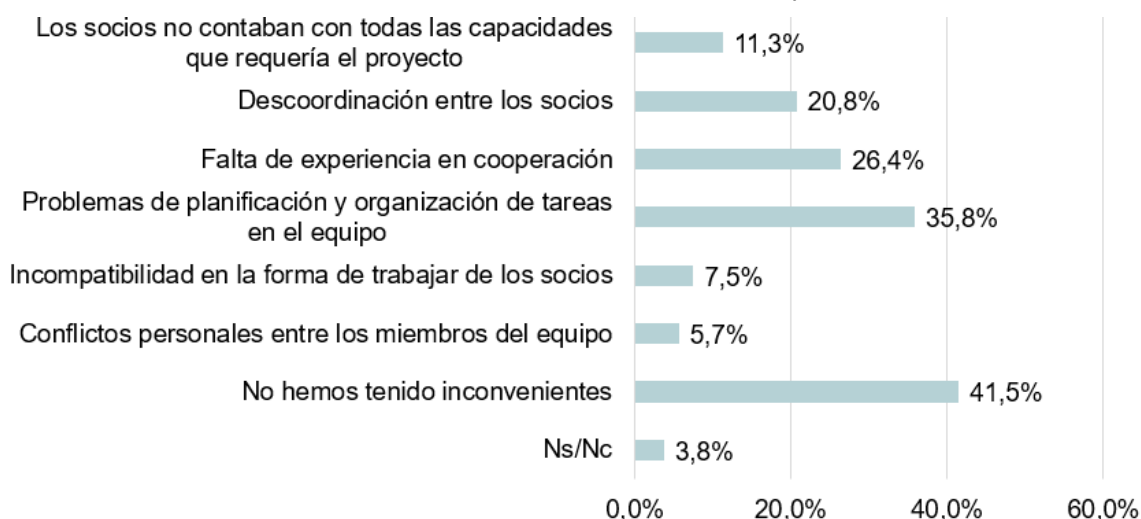
Gráfica 61. Probabilidad de volver a cooperar con los mismos socios en el futuro. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Aunque la mayor parte de las respuestas apunta a que no han existido problemas en la cooperación de los socios (41,5%), los inconvenientes señalados, en opinión de las personas que han respondido a la encuesta ponen de manifiesto distintos aspectos, como **problemas de planificación y organización de tareas (35,8%)**, **falta de experiencia en cooperación (26,4%)**, **descoordinación (20,8%)**, **falta de capacitación (11,3%)**, **incompatibilidad para trabajar (7,5%)** o **conflictos personales (5,7%)**.

Gráfica 62. Inconvenientes las relaciones con los socios. % de respuestas

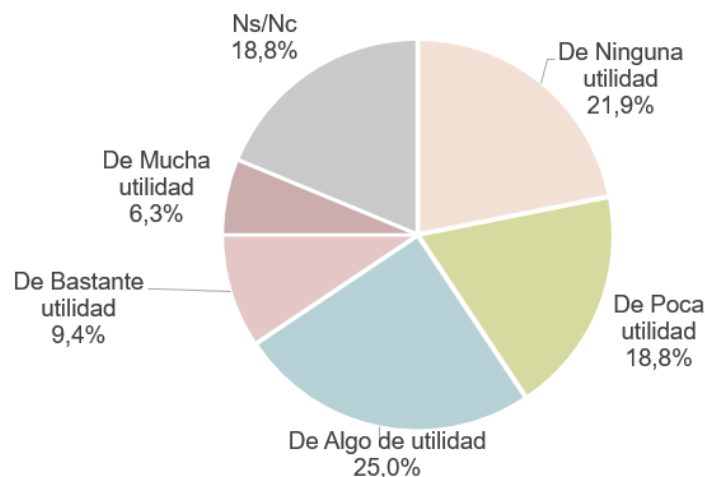


Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

En este caso, el 43,8% de las respuestas apunta que los conflictos se resolvieron satisfactoriamente y la misma proporción apunta a que algunos conflictos se resolvieron. En un 3,1% los conflictos no pudieron resolverse.

Al consultar la opinión de las entidades sobre la utilidad de entidades intermediarias o agentes de apoyo externo para la mediación en el conflicto, sólo un 15,6% valora positivamente esta opción, junto al 25% que valora algo la posible utilidad de esta figura.

Gráfica 63. ¿Considera que hubiera sido de utilidad para el equipo poder contar con una entidad intermediaria o algún agente de apoyo externo para la mediación en el conflicto? % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

A pesar de ello, sólo un 8,8% recurrió a una figura intermediaria para la cooperación e innovación (bróker), con objeto de mejorar el enfoque innovador del proyecto (en el 20% de los casos), madurar un proyecto (20%) y aumentar las posibilidades de obtener la ayuda (80%). En el 40% de las respuestas se la aportación de valor añadido del bróker al proyecto se valora como alta, en otro 40% como muy alta y en el 20% como media.

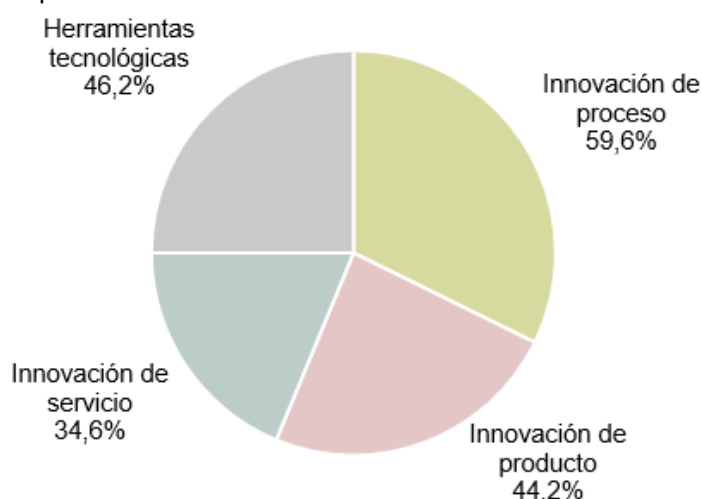
Entre las ideas que se aportan por las personas participantes para la resolución de conflictos se encuentran las siguientes:

- Impulso del diálogo entre los socios y la transparencia, con una comunicación constante
- Refuerzo del rol de coordinación y seguimiento cercano del proyecto, señalando la utilidad de un interlocutor único, para lo que han sido experiencias positivas
- Definición previa de roles y responsabilidades de cada socio, funciones, limitaciones y plazos
- Intervención temprana y gestión de incidencias desde el momento en el que surgen
- Impulso el papel de liderazgo de los socios con mayor capacidad de iniciativa para potenciar la capacidad motora del proyecto
- Simplificación y mayor flexibilidad administrativa

Proceso de innovación

De manera complementaria se ha consultado la percepción de los participantes en Grupos operativos sobre el proceso de innovación. En primer lugar, se observa que los proyectos se han dirigido de manera ligeramente superior a la innovación de proceso, que destaca ligeramente con el 59,6%, la innovación tecnológica, con el 46,2%, la innovación de producto, con el 44,2% y en menor grado hacia la innovación de servicio, con el 34,6%

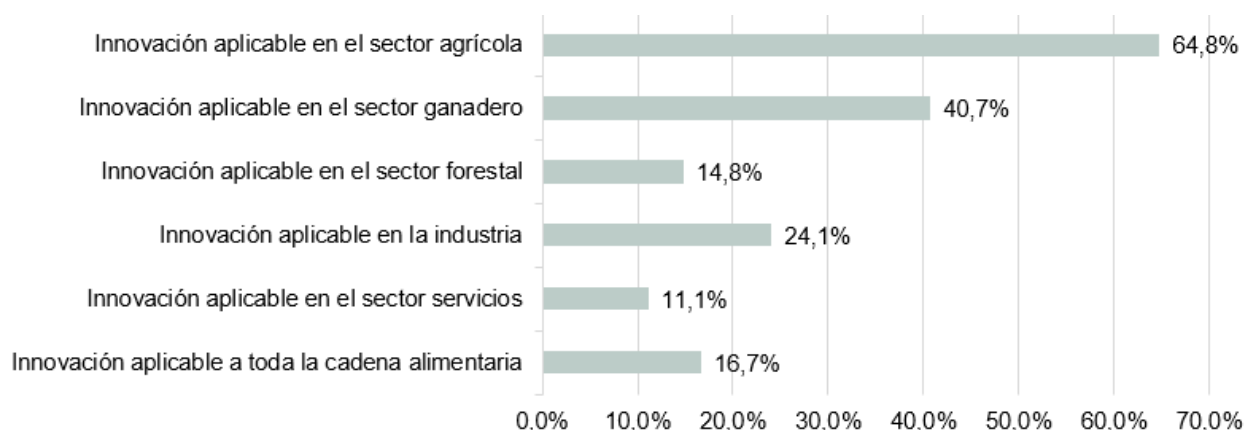
Gráfica 64. Tipo de innovaciones desarrollado con apoyo de las ayudas de la cooperación. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

La mayor parte de esta innovación es aplicable al sector agrario, tal y como exponen las personas que han contestado a la encuesta, con el 64,8% al agrícola y el 40,7% al ganadero. No obstante, también se ha impulsado innovación para el sector forestal y el sector secundario, además del sector servicios o con carácter general para toda la cadena alimentaria, como se observa en la siguiente gráfica.

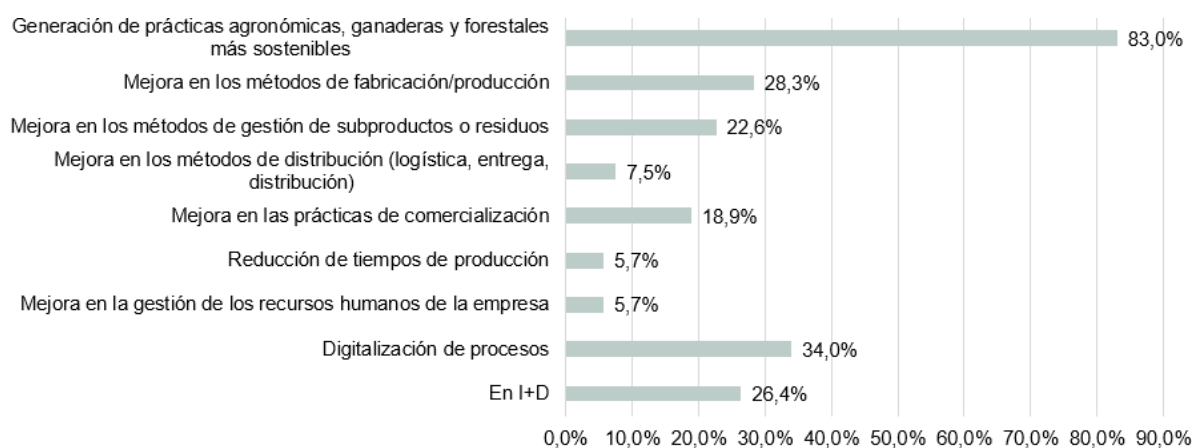
Gráfica 65. Aplicación de la innovación apoyada. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

En opinión de las personas que han respondido a la encuesta, esta innovación se ha traducido, según un elevado número de respuestas, en la **generación de prácticas agronómicas, ganaderas y forestales más sostenibles**, aunque también ha repercutido en la digitalización y en la mejora de métodos de producción, gestión de subproductos, métodos de distribución o comercialización, además de otras mejoras que pueden incidir en la competitividad de la empresa, a través de la eficiencia en el tiempo o en los recursos humanos.

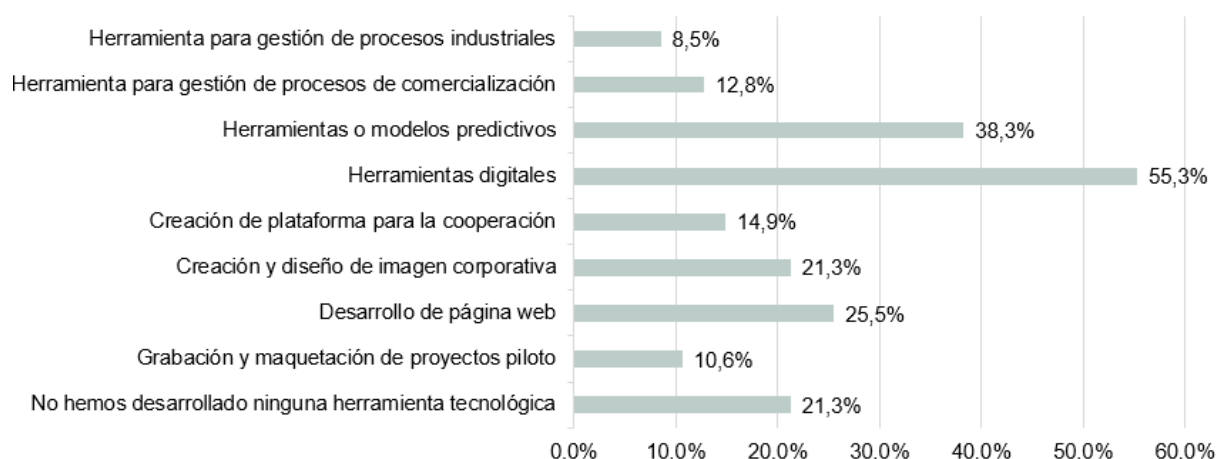
Gráfica 66. Aspectos impulsados por los procesos de innovación. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Con el foco en las herramientas tecnológicas, la innovación ha contribuido a generar **herramientas digitales**, en una elevada proporción, aunque también **modelos predictivos**, **herramientas para gestión de procesos de comercialización y otras para gestión de procesos industriales**, así como **otras herramientas digitales**, como páginas web, entre otros aspectos, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 67. Herramientas tecnológicas desarrolladas por la innovación. % de respuestas

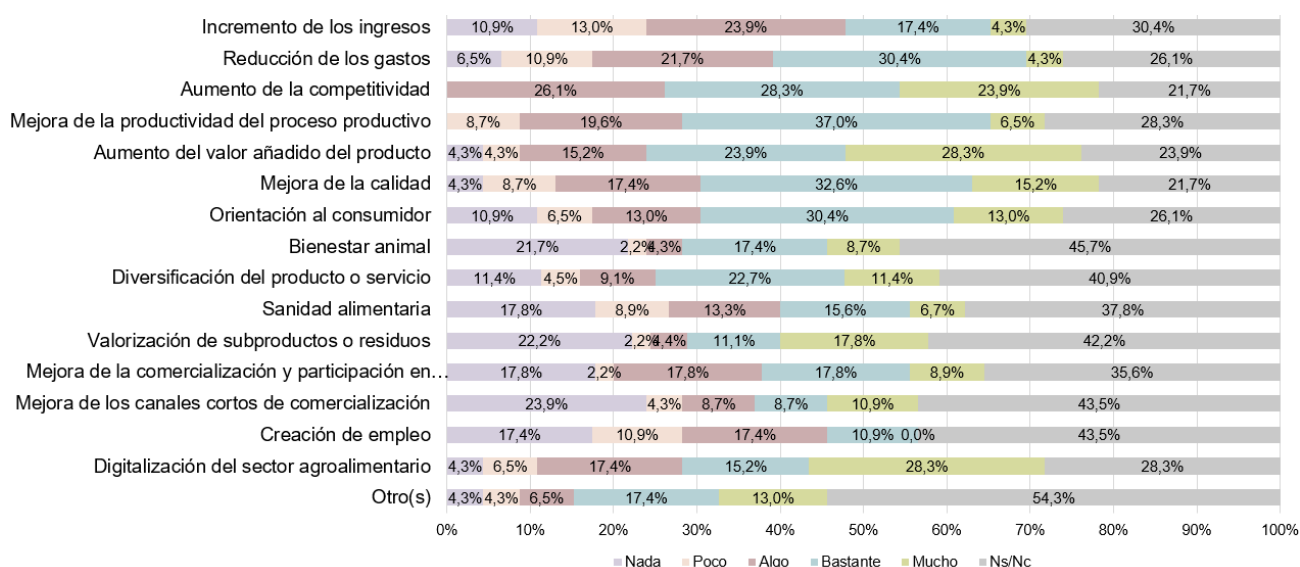


Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Al consultar sobre el tipo de beneficios en los que se ha incidido con los proyectos, el 25,8% de las respuestas apunta a beneficios ambientales, el 22,7% a beneficios económicos y el 51,5% a ambos tipos.

La valoración del alcance o del impacto socioeconómico según los objetivos alcanzados y desarrollados por los grupos operativos en su ámbito de actuación, muestra valoraciones muy elevadas (calificadas como mucho) en un alto porcentaje de respuestas en el aumento del valor añadido y de la digitalización, con el 28,3%, que sumando el nivel de bastante se señalan en el 52,2% y el 43,5% respectivamente. El aumento de la competitividad también se señala en los dos niveles superiores en el 52,2% de las respuestas y tras ella, la mejora de la calidad, con el 47,8% de las opiniones, como se muestra en la siguiente tabla.

Gráfica 68. Alcance e impacto socioeconómico de los objetivos alcanzados y desarrollados por los grupos operativos en su ámbito de actuación. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Aunque se apunta en numerosas ocasiones que los impactos no se han podido percibir al no haber finalizado los proyectos, en ocasiones se detallan otras mejoras por las personas que han aportado su opinión de manera abierta, apuntan a aspectos entre los que se encuentran:

1. Competitividad en el mercado, eficiencia de los procesos productivos. Se menciona la utilidad de la innovación para identificar puntos fuertes y debilidades del método productivo, con capacidad de mejora posterior sobre dichos elementos.

2. Mejor gestión de insumos, procesos de caracterización de materias en el sector y su revalorización en el mercado y profesionalización técnica de la gestión. Economía circular.

3. Empleo, capacidades y nuevas formas de organización del trabajo. Aunque esta no es la opción que más proporción de respuestas ha obtenido en los niveles altos, con un 10,9% en los mismos, en las opiniones aportadas se señala la creación de un puesto de ingeniero para aplicar los desarrollos y nuevas formas de trabajo, identificado como puerta de entrada a un cambio organizativo. Asimismo, se menciona un posible incremento de personas dedicadas al sector primario, asociado a los efectos socioeconómicos del proyecto.

4. Calidad de vida de las personas agricultoras y bienestar en el desempeño profesional en la ganadería.

5. Desarrollo rural, posicionamiento social y mejora de la percepción de la organización por parte del cliente.

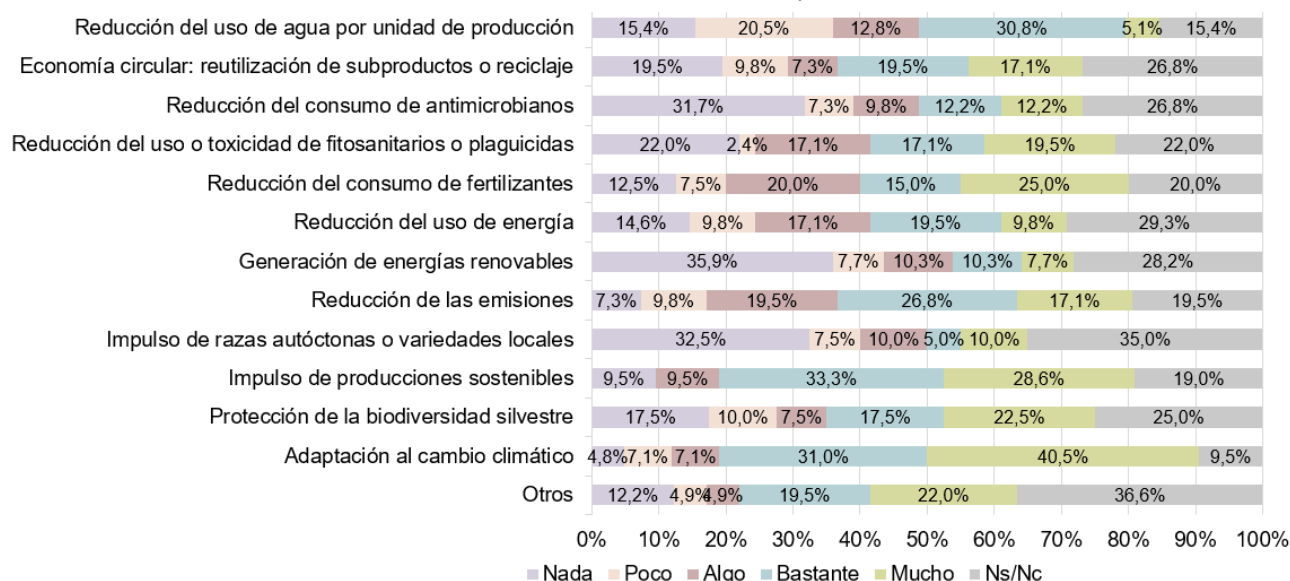
6. Recuperación de especies autóctonas, recursos locales y capital natural. Valorización de los servicios ecosistémicos.

7. Compra alimentaria local.

8. Nuevos instrumentos de gestión pública.

Al consultar por los resultados ambientales en los que ha incidido la innovación de los proyectos las opiniones muestran una valoración muy positiva en la adaptación al cambio climático, con el 71,4% de las respuestas en los dos niveles superiores (bastante y mucho), el impulso de producciones sostenibles, con el 61,9 de las respuestas, junto a la reducción de emisiones, con el 43,9%, además de la disminución del consumo de fertilizantes, con el 40%, entre otros resultados.

Gráfica 69. Resultados ambientales de la innovación. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Aun con la limitación existente en proyectos en desarrollo, otras aportaciones de las personas que han participado en el sondeo de opinión destacan las mejoras ambientales en los siguientes aspectos:

1. **Reducción de fertilizantes** y mejora de eficiencia en la fertilización.
2. **Mitigación del cambio climático:** secuestro de carbono (incluidos pastos), reducción y estimación más precisa de emisiones, reducción de emisiones, mejora de la gestión y conocimiento del suelo.
3. **Reducción de fitosanitarios y aumento de biodiversidad**, con evidencias en algunos casos aún preliminares, en espera de la finalización de los proyectos, mencionando el empleo de sensores y análisis digital como apoyo para estos objetivos.
4. **Economía circular:** valorización de residuos/subproductos y optimización de su empleo, asociada a la reducción de emisiones y carbono.
5. **Energías renovables** y gestión sostenible.
6. **Gestión del territorio:** terrenos en desuso y prevención de incendios forestales.
7. **Compatibilidad con fauna silvestre** y aprovechamiento eficiente de recursos pastables, conectando manejo ganadero extensivo con variables de conservación y coexistencia.

Al consultar las opiniones sobre qué **aspectos se consideran limitantes en la obtención de mejores o mayores resultados** las opiniones se centran en los siguientes aspectos, aunque la falta de finalización de los proyectos es una limitación muy mencionada.

1. **Riesgo climático y variabilidad interanual** la **exposición a climatología adversa** (p. ej. sequías, heladas), con capacidad para **distorsionar resultados** cuando los proyectos se evalúan en ventanas temporales de pocos años. Este factor se plantea

como un elemento externo que afecta tanto a la ejecución como a la interpretación de resultados.

2. **Horizonte temporal insuficiente** para evidenciar impactos (especialmente ambientales y de carbono en suelo).
3. **Limitación económica y falta de presupuesto**, con especial incidencia en extensivo y en escalado. Se menciona la dificultad específica de sostener modelos como la **agricultura y ganadería extensiva** por falta de apoyo económico, lo que reduce margen para adoptar cambios de gestión o tecnologías.
4. **Recursos humanos insuficientes** para desarrollo, validación y seguimiento. Esta restricción se vincula a menor capacidad para ejecutar, evaluar y transferir resultados.
5. **Complejidad y falta de flexibilidad administrativa** (justificación y trámites).
6. **Brecha tecnológica**: falta de formación, baja adopción de tecnología, herramientas poco utilizables y conectividad limitada en el medio rural.
7. **Medición, verificación y certificación**: limitaciones para valorizar económicamente el resultado en el ámbito del carbono. Se indica que la falta de herramientas para **medir y certificar con precisión la fijación de carbono** limita la **valorización económica** de esas prácticas.
8. **Transferencia y continuidad postayuda insuficientes**, dificultando pasar de piloto a realidad económica. Se menciona la *“falta de mecanismos ágiles para la transferencia de resultados al sector productivo”* y la *“dificultad de difundir los objetivos y resultados del proyecto”*. Asimismo, se apunta que pasar *“de un proyecto a una realidad económica”* es costoso, y sería importante poder **continuar** tras finalizar la ayuda.
9. **Barreras de datos** (acceso por terceros, propiedad de la información). Se identifica como limitación la **restricción de empresas terceras** para acceder a información en ganaderías, junto con la **ambigüedad sobre la propiedad de los datos**. Este punto limita la disponibilidad de información para análisis, validación y demostración.
10. **Aceptación de mercado y valorización comercial** de las soluciones propuestas.
11. **Heterogeneidad territorial/sectorial** que complica replicabilidad. Se menciona la **diversidad de gestión de terrenos cinegéticos a nivel nacional**, lo que sugiere heterogeneidad normativa y operativa que dificulta la estandarización de prácticas y resultados. También se recoge como limitación la *“recuperación de especies rústicas que se adaptan al terreno”*, apuntando a complejidad biológica/territorial.
12. **Condicionantes sociales**: predisposición de participantes y concienciación ciudadana. Se señalan barreras de **comprensión y concienciación de la ciudadanía**, y también la **predisposición del ganadero a participar** como elemento limitante. Estos factores condicionan aceptación social, participación y capacidad de realizar cambios.

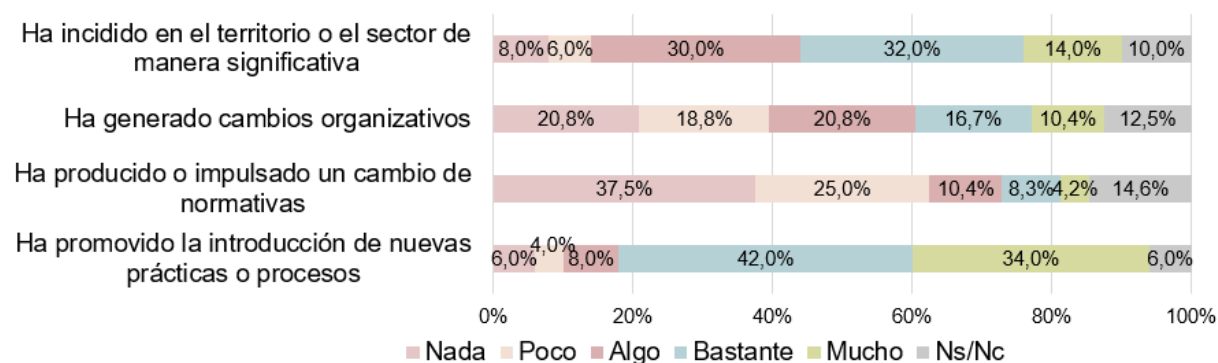
Las personas que han participado en la encuesta señalan como posibles acciones que mejorarían el impacto de los proyectos y sus resultados las siguientes:

1. **Mayor duración temporal** (más campañas y proyectos más largos).
2. **Continuidad financiera y segunda fase**, con mayor dotación presupuestaria. Se propone una convocatoria especial para GGOO ya consolidados y mejorar la posibilidad de consolidación, orientada a promoción, mejora de rendimiento e implantación sectorial.
3. **Simplificación administrativa y flexibilidad justificativa**. Las respuestas señalan la necesidad de **facilitar la gestión administrativa** y de introducir **mayor flexibilidad en la justificación**, identificando la carga de gestión como un consumo significativo de tiempo. Se apunta a la percepción de que divulgación y justificación pueden adquirir más peso que el propio desarrollo.
4. **Transferencia tecnológica, difusión efectiva y colaboración con empresas/mercado**, incluyendo acuerdos comerciales. Se recoge explícitamente que impulsaría el impacto un mayor apoyo a la **transferencia tecnológica al sector**, el refuerzo de la **difusión de resultados** y la **colaboración con empresas** para facilitar la aplicación práctica. Además, se mencionan **acuerdos comerciales con entidades o asociaciones** para potenciar la aceptación en mercados objetivo.
5. **Validación e integración por la Administración** (p. ej. sistemas de cálculo de emisiones/secuestro). Se identifica como elemento clave que las **Administraciones públicas validen** las soluciones y las **integren en sus sistemas** (p. ej. análisis y cálculo de emisiones y secuestro de carbono).
6. **Marco normativo adaptado y seguridad jurídica**, especialmente sobre **propiedad de datos**. Además de la necesidad de una **legislación adaptada** y mejor aplicada a las necesidades del campo. Se demanda una normativa que **establezca con claridad la propiedad de la información** generada (p. ej. en ganaderías), aspecto identificado como habilitador para avanzar en implantación, uso y escalado de soluciones basadas en datos.
7. **Ruta de transición postproyecto** hacia implantación empresarial. Se menciona la conveniencia de contar con un **proceso de transición** entre el cierre del proyecto y su conversión en **realidad empresarial**.
8. **Digitalización y tecnologías avanzadas** y su implantación sectorial. Este punto se formula como necesidad específica para materializar resultados más allá del ciclo de ayuda. Se citan como impulsores el uso de inteligencia artificial y el desarrollo de algoritmos de análisis y previsión. Asimismo, se apunta que el impacto aumentaría con mayor implantación de tecnologías de monitorización (IoT, teledetección) entre ganaderos, y con la integración de herramientas digitales en políticas públicas.
9. **Incentivos económicos claros** para prácticas que aumenten los resultados ambientales (caso concreto de la captura de carbono) e impulso de la **demanda pública** como factor impulsor para acelerar adopción.

10. **Estandarización metodológica**, en el caso del carbono, se menciona de forma explícita que contribuiría la estandarización de metodologías, especialmente en contextos de medición/cálculo (por ejemplo, emisiones o captura de carbono), como vía para facilitar adopción y comparabilidad.

Al consultar por la incidencia de la innovación desarrollada en el ámbito de la cooperación en determinados impactos estructurales las opiniones recogidas muestran que la mayor repercusión se observa por los agentes implicados en las prácticas agrarias y procesos, con el 76% de las respuestas en los dos niveles superiores (valoraciones de bastante y mucho). Tras este, la incidencia en el territorio o en el sector de manera significativa se apunta en el 46% de las respuestas, con las dos calificaciones superiores. Los resultados en cambios organizativos y en el impulso de normativas tienen unas valoraciones más discretas, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 70. Valoración de otros impactos de la innovación. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

En relación a las nuevas prácticas impulsadas por los proyectos piloto se citan las siguientes:

1. **Fertilización dirigida y agricultura de precisión** para reducir insumos y contaminación difusa.
2. **Economía circular y trazabilidad de residuos**, incluyendo nuevas cadenas de valor de subproductos e integración de criterios de sostenibilidad.
3. **Metodologías y herramientas de huella/secuestro de carbono**, con el foco en suelos y pastoreo extensivo y posible uso por la administración, para el análisis y evaluación de huella de carbono y compensación por secuestro
4. **Protocolos sectoriales y desarrollos con proyección normativa/técnica** (huella de carbono en vino, mejor técnica disponible en porcino, normativa para centros de cría de novillas).
5. **Mejora y caracterización genética (ganadería ovina) y gestión basada en datos** para sanidad, bienestar animal y emisiones y programas de trabajo con ganaderos, entre otros.
6. **Biodiversidad y servicios ecosistémicos** (microhábitats, espacios verdes) con reducción de fitosanitarios. se describe la modernización de sistemas de gestión cinegética mediante I+D para microhábitats o “islas de biodiversidad”, prácticas de

espacios verdes” con objetivo de reducir uso de plaguicidas/pesticidas y modelos que priorizan servicios ecosistémicos y valorización de biodiversidad como componente de competitividad.

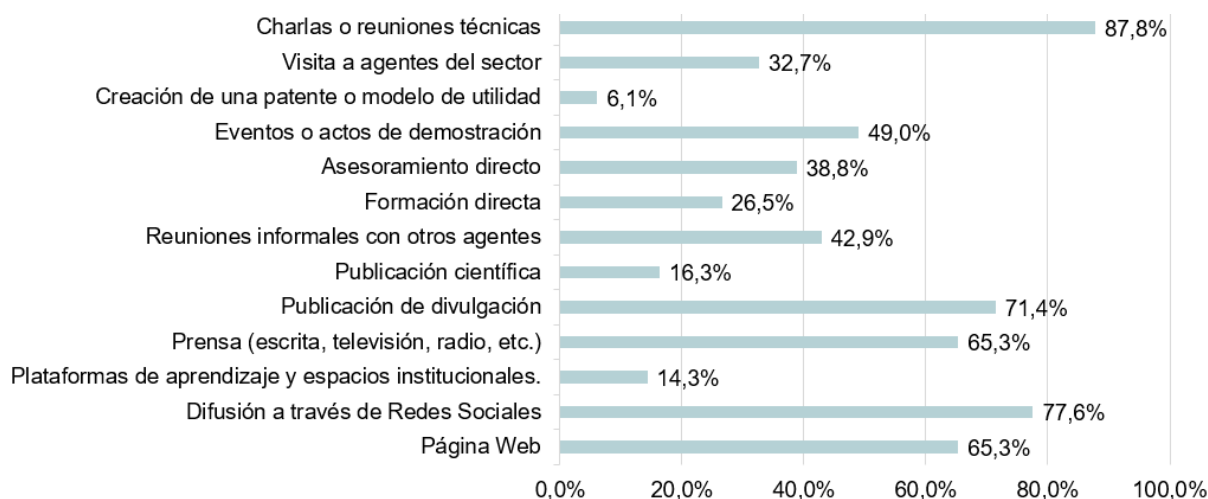
7. **Nuevas prácticas agronómicas y de poscosecha/almacenamiento** validadas en fincas experimentales (podas, tratamientos específicos, mallas en suelo para la humedad y en copa y paletizado más seguro en el control de mohos y hongos.
8. **Digitalización y nuevas fuentes de información** para apoyo a la toma de decisiones.
9. **Energía renovable y monitorización** integradas en sistemas productivos.
10. **Mejoras organizativas y de coordinación** entre socios, procedimientos sistematizados y generación de nuevos instrumentos de gestión pública.

Difusión de la innovación

De manera adicional al impulso de la cooperación y de la innovación, los proyectos contemplan la necesidad de la divulgación y teniendo en cuenta que muchos de ellos se encuentran en ejecución, **el 84,2% de las respuestas han indicado que ya se han llevado a cabo actividades de comunicación del proyecto y sus resultados.**

Las herramientas empleadas en la difusión del alcance del proyecto o de los resultados son muy variadas, pero entre las más empleadas se encuentran las charlas o reuniones técnicas, con el 87,8% de las respuestas, la difusión en redes sociales, con el 77,6% y las publicaciones de divulgación con el 71,4%, además de la prensa escrita con el 65,3%, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 71. Herramientas de comunicación empleadas en la difusión de resultados. % de respuestas



Fuente: sondeo de opinión a los integrantes de Grupos operativos del periodo 2023-2027

Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162)

La intervención de grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162) también tiene especial relevancia en términos de innovación, con la finalidad de impulsar iniciativas de cooperación innovadoras que no estén dentro de la AEI-Agri. Como se

contempla en el diseño de las intervenciones⁶⁵, los proyectos que se financien a través de esta ayuda deberán tener vocación de cambio intencionado de las condiciones de contexto, sobre todo de aquellas que estén limitando la modernización del sector primario, de las zonas rurales y la consecución plena de los objetivos específicos de la PAC.

Este cambio se debe materializar a través del valor añadido de la cooperación, **generando un mecanismo de conexión entre los distintos actores que forman los grupos** y por lo tanto contribuyendo al ecosistema de innovación. Se trata de diseñar planes de trabajo conjunto, entre distintos agentes sectoriales y/o territoriales que, sin tener esencialmente el foco en las necesidades específicas del sector primario, den respuesta a otras necesidades conexas que favorezcan la generación de las condiciones de contorno necesarias para la modernización agraria, agroalimentaria y del medio rural.

Para el periodo 2023-2027, se ha planificado un total de 27.971.953,90 € para la intervención de Cooperación NO AEI-AGRI (7162), en el ámbito del desarrollo rural, con una asignación presupuestaria prevista en el EF24 de 728.098,00 €, un 2,60% sobre el total del periodo de PEPAC. Esta intervención está programada en siete comunidades autónomas, el resto realizan la cooperación mediante otras intervenciones o con recursos propios.

Dentro de la anualidad de 2024, La Rioja (65,89%) y las Illes Balears (34,34%) son las únicas que tienen importe planificado para esta anualidad, aunque debido al solapamiento entre el periodo de programación anterior (2014-2022) no se ha producido la puesta en marcha de las mismas, por lo que no hay importe declarado para el ejercicio financiero de 2024.

Tabla 55. Detalle de la previsión y ejecución nacional y regional del GPT. Euros. DR Coop NO AEI (7162)

CCAA	Previsto 2023-2027	Previsto 2024	%*	Ejecutado 2024	%**
1. Andalucía			No programada en el periodo 2023-2027		
2. Aragón			No programada en el periodo 2023-2027		
3. Principado de Asturias			No programada en el periodo 2023-2027		
4. Illes Balears	325.732,90	250.000,00	34,34%	0,00	0,00%
5. Canarias			No programada en el periodo 2023-2027		
6. Cantabria			No programada en el periodo 2023-2027		
7. Castilla-La Mancha			No programada en el periodo 2023-2027		
8. Castilla y León	6.882.189,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9. Catalunya			No programada en el periodo 2023-2027		
10. Extremadura			No programada en el periodo 2023-2027		
11. Galicia	11.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
12. Comunidad de Madrid			No programada en el periodo 2023-2027		
13. Región de Murcia			No programada en el periodo 2023-2027		
14. Comunidad Foral de Navarra	5.100.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
15. Euskadi	832.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
16. La Rioja	1.983.600,00	478.098,00	65,66%	0,00	0,00%
17. Comunitat Valenciana	1.848.432,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

⁶⁵ <https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:fa84a249-3ecb-4afd-a906-2672c09745b2/PEPAC%204.2.pdf>

CCAA	Previsto 2023-2027	Previsto 2024	%*	Ejecutado 2024	%**
18. Supra-autonómicas	No programada en el periodo 2023-2027				
Total	27.971.953,90	728.098,00	100,00%	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia con datos previstos de PROPAC V3.3 y datos de ejecución de BDCIAR. Consultado el día 20 de marzo 2025. Nota: %*: Ofrece información sobre la representatividad de cada Comunidad en el total Nacional previsto.%**: Muestra el porcentaje de ejecución de cada Comunidad sobre su hito regional previsto.

Para el ejercicio financiero de 2025, se han aprobado 6 proyectos en Euskadi de la convocatoria publicada en 2024, con una media de entre 5 y 6 socios. **Los socios de los proyectos son empresas donde su actividad principal es la investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas, fundación relacionada con la formación y transmisión de conocimientos, cooperativas agroalimentarias y distribuidores comerciales.**

Estos proyectos están relacionados con los siguientes focos de actuación:

- La adecuación de las prácticas de nutrición y manejo del ganado para la producción de leche con aptitud quesera
- La innovación en envases sostenibles para la conservación de productos cárnicos
- Digitalización para la optimización y sostenibilidad en el envasado de alimentos de 4º y 5º gama
- La innovación para la diversificación y comercialización de productos alimentarios en Centros de Transformación Agroalimentarios Rurales (CTR)
- El impulso al logro de la neutralidad climática en 2050, en consonancia con el Pacto Verde Europeo y la mitigación del cambio climático para convertir la Comunidad Autónoma del País Vasco en un territorio equilibrado, sostenible y verde
- La implementación de tecnologías innovadoras, que permiten una gestión más eficiente y sostenible de los recursos en fincas agrícolas seleccionadas
- La inclusión de prácticas de agricultura de precisión
- La digitalización de procesos que contribuyan a reducir costes
- La optimización el uso de agua y fertilizantes
- El aumento de la productividad, promoviendo un sector más resiliente y competitivo.

La colaboración entre agricultores, centros de investigación, y expertos en tecnología garantiza una implementación adaptada al contexto local, impulsando un modelo de desarrollo replicable y escalable.

Todos los proyectos puestos en marcha en Euskadi se consideran innovadores y contribuyen al desarrollo empresarial y a la neutralidad climática. El 50% de estos proyectos están relacionados con la introducción de tecnología digital y el uso de internet. Además, parte de los mismos contribuyen a la agricultura ecológica, la gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y el bienestar animal.

A rasgos generales, en el ámbito de la innovación, se ha observado que, **debido al solapamiento entre periodos de programación y la fase de implementación del PEPAC en los primeros años, no se ha alcanzado la ejecución esperada en las intervenciones 7161-DR Cooperación AEI-AGRI y 7162-DR Cooperación NO AEI-AGRI.** Aun así, cabe

destacar que se están poniendo en marcha convocatorias y la aprobación de las bases reguladoras para poder comenzar con la fase de adjudicación de los GGOO y de cooperación en las siguientes anualidades, ya habiéndose desarrollado en algunas regiones, como se ha podido observar.

El impulso del actual periodo de programación 2023-2027 en la innovación y los grupos de cooperación se ha mostrado en el **aumento del gasto planificado anual dentro de desarrollo rural en la innovación entre periodos**. Durante el periodo previo de programación 2014-2022, las actuaciones de cooperación se han desarrollado en el marco de los Programas de Desarrollo Rural en la Medida 16 de Cooperación, de manera similar a las intervenciones 7161-DR Cooperación AEI-AGRI y 7162--DR Cooperación NO AEI-AGRI, mediante actuaciones de apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos y de cooperación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas y el apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

En términos globales, las intervenciones 7161 y 7162 del PEPAC 2023-2027 suponen una continuidad y, en algunos casos, un refuerzo de la política de cooperación e innovación iniciada con la Medida 16 de los Programas de desarrollo Rural (PDR) 2014-2022, aunque con cambios en la distribución territorial, debido a que parte de las CCAA han optado por desarrollar las actividades de cooperación con fondos propios.

El presupuesto total planificado en el PEPAC alcanza aproximadamente 199,7 M€ de gasto público total cofinanciado, una media de 28,52 millones de € por año del periodo 2023-2027, frente a la financiación prevista en las versiones aprobadas hasta diciembre de 2024 de los PDR de las comunidades autónomas, con un gasto público total de casi 282 M€ de gasto público total, que supone una media anual de 23,5 millones de €, para el periodo 2014-2025 en la Medida 16, lo que supone aparentemente un mayor impulso planificado en la innovación, aunque la comparación no es exacta ya que la medida 16 no sólo incluía la cooperación para la innovación sino otras medidas orientadas a la cooperación exclusivamente.

Las comunidades que mejoran su dotación económica destinada a la innovación, respecto al PDR son Madrid, Castilla-La Mancha, Canarias, y las intervenciones de desarrollo rural supra-autonómicas.

Tabla 56 Detalle de la planificación de gasto público total (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7161-DR Coop. AEI y 7162- DR Coop NO AEI y el PDR 2014-2022 para la Medida 16 (cooperación).

CCAA	2023-2027	2023-2027	2014-2022
	7161-DR Coop. AEI	7162- DR Coop NO AEI	Medida 16 PDR - cooperación
Andalucía	18.000.000,00	No programada	43.325.665,00
Aragón	16.000.000,00	No programada	29.986.645,91
Principado de Asturias	1.580.000,00	No programada	3.829.228,00
Illes Balears	No programada	325.732,90	4.484.491,00
Canarias	499.999,95	No programada	300.000,00
Cantabria	350.000,00	No programada	759.115,14
Castilla-La Mancha	10.810.000,00	No programada	7.164.769,12
Castilla y León	655.446,00	6.882.189,00	11.681.966,15

CCAA	2023-2027	2023-2027	2014-2022
	7161-DR Coop. AEI	7162- DR Coop NO AEI	Medida 16 PDR - cooperación
Catalunya	15.000.000,00	No programada	35.221.022,00
Extremadura	4.940.000,00	No programada	13.094.455,66
Galicia	8.000.000,00	11.000.000,00	23.544.390,67
Comunidad de Madrid	4.824.000,00	No programada	4.139.058,05
Región de Murcia	4.800.000,00	No programada	9.201.896,91
Comunidad Foral de Navarra	No programada	5.100.000,00	8.166.488,72
Euskadi	1.500.000,00	832.000,00	11.914.339,00
La Rioja	991.800,00	1.983.600,00	7.210.000,00
Comunitat Valenciana	No programada	1.848.432,00	3.100.000,00
Supra-autonómicas - PNDP en la M16.	83.750.000,00	No programada	64.874.208,55
Total	171.701.245,95	27.971.953,90	281.997.739,88

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3 y los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las comunidades autónomas para el periodo 2014-2022. Se han consultado las últimas versiones del PDR de las CCAA a 30 de octubre de 2025. El análisis se basa en una estimación comparativa con las similitudes detectadas entre periodos.

A este importe, hay que sumarle la financiación nacional adicional que destinan algunas regiones, que incrementa la dotación presupuestaria destinada a la inversión.

Tabla 57 Detalle de la planificación de financiación nacional adicional (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7161-DR Coop. AEI y 7162- DR Coop NO AEI

	7161-DR Coop. AEI	7162- DR Coop NO AEI	TOTAL
Illes Balears		1.674.000,00	1.674.000,00
Cantabria	500.000,00		500.000,00
Cataluña	10.000.000,00		10.000.000,00
País Vasco	4.300.000,00	2.318.000,00	6.618.000,00
La Rioja	1.008.200,00	2.016.400,00	3.024.600,00
Total	15.808.200,00	6.008.400,00	21.816.600,00

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3

La comparación muestra que el PEPAC intenta seguir consolidando un modelo con impulso de la I+D agroalimentaria, que ya comenzó con el objetivo transversal en los PDR, sirviendo de base para mejorar el diseño y superar los inconvenientes que sufrió durante el periodo anterior la cooperación para el impulso de proyectos piloto innovadores.

Intercambio de conocimientos

La transferencia y el intercambio de conocimientos también es uno de los objetivos principales de la actual PAC, centrándose en un intercambio de conocimientos a todos los niveles (nacional, regional y UE). **El enfoque en este aspecto se ha reflejado en las obligaciones de los Estados miembros en el periodo 2023-2027, que incluyen la organización estratégica de sus SCIA para mejorar los flujos de conocimiento, en particular a través de investigadores, asesores y redes que trabajen conjuntamente con el objetivo de crear un flujo óptimo de intercambio de conocimiento.**

Para el desarrollo de este objetivo, en el PEPAC nacional las intervenciones de intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201), servicios de asesoramiento (7202), la intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1) y la Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1) tienen una contribución directa a generar un aumento del conocimiento⁶⁶.

Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201) y servicios de asesoramiento (7202)

La importancia en el PEPAC del intercambio de conocimientos se ve reflejada en un **ligero descenso del gasto destinado a esta intervención respecto al periodo de programación anterior 2014-2022**. En el ámbito de desarrollo rural, las intervenciones de Formación (7201) y Asesoramiento (7202), en el contexto del desarrollo rural, representan la continuidad en el intercambio de conocimiento, asesoramiento y formación que se desarrollaba anteriormente mediante las Medidas 1 (intercambio de conocimientos y actividades de información) y 2 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución) de los PDR 2014-2022.

El gasto público total planificado en el PEPAC para ambas intervenciones asciende a alrededor de 183,1 millones de euros (74,6 M€ en formación y 108,5 M€ en asesoramiento), mientras que en el PDR 2014-2022 las medidas 1 y 2, en las últimas versiones de los PDR de cada CCAA, han alcanzado un total de alrededor de 185,6 millones de euros (110,5 M€ y 75,1 M€, respectivamente). Esto supone un ligero descenso del gasto público total cofinanciado respecto al marco anterior, aunque manteniendo prácticamente el esfuerzo invertido para el aprendizaje continuo y el refuerzo de los servicios de asesoramiento en la PAC debido a que tras la evaluación de los documentos de situación de partida de los diferentes objetivos específicos y del objetivo transversal del PEPAC se detectaron debilidades en la matriz DAFO que justifican la necesidad de potenciar y mejorar el intercambio de conocimientos e información.

Las mayores dotaciones presupuestarias del nuevo periodo para ambas intervenciones se concentran en Andalucía (45,9 M€), Supra-autonómicas (22,7 M€), Aragón (19,9 M€) y Galicia (15,6 M€), seguido por Castilla y León (12,9 M€) y Cataluña (11 M€), que muestran un refuerzo notable, principalmente en materia de asesoramiento. Por otra parte, comunidades como País Vasco, Castilla-La Mancha y Canarias mantienen niveles inferiores a los del PDR. Otras regiones, optan por cambiar su programación respecto al periodo anterior, como Cantabria, Asturias, Illes Balears, Canarias o Navarra, presentan una reprogramación parcial de una de las dos intervenciones, incorporación a los nuevos fondos o ausencia en la planificación del nuevo marco por financiar estos servicios con recursos propios.

En el caso de la intervención de desarrollo rural sobre formación (7201), experimenta una reducción moderada (-32%) respecto a la Medida 1, al pasar de 110,5 M€ a 74,6 M€. No

⁶⁶ Consultar Factor de éxito 1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola. En este apartado se ha desarrollado los aspectos más relevantes de la ejecución de las intervenciones relacionadas con la transferencia e intercambio de conocimientos.

obstante, esta disminución no representa una disminución en el aumento de inversión en intercambio de conocimientos, ya que la intervención 7202-DR Asesoramiento, ha aumentado en un 44% la planificación del gasto respecto a la Medida 2 (de 75,1 M€ a 108,5 M€).

El esfuerzo en el asesoramiento agrícola viene determinado por la necesidad de cubrir las dimensiones económicas, medioambientales y sociales además de proporcionar información tecnológica y científica actualizada, elaborada a través de la investigación y la innovación, además de su integración en el SCIA. Esta intervención se programa con el objetivo de conseguir un enfoque integrado de la modernización, la innovación y el conocimiento y ofrecer una atención más específica a las necesidades de cada explotación.

Tabla 58 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7201-DR Formación y 7202- DR Asesoramiento y los PDR 2014-2022 para las Medidas 1 (formación) y 2 (asesoramiento).

CCAA	2023-2027 7201-DR Formación	2014-2022 Medida 1 PDR - Formación	2023-2027 7202- DR Asesoramiento	2014-2022 Medida 2 PDR - Asesoramiento
1. Andalucía	13.169.780,00	33.479.501,00	32.692.600,00	13.449.888,00
2. Aragón	5.257.535,00	9.002.426,32	14.651.162,00	4.705.200,00
3. Principado de Asturias	210.000,00	No programada	2.000.000,00	No programada
4. Illes Balears	1.700.000,00	1.456.000,00	260.000,00	No programada
5. Canarias	50.000,00	204.623,74	No programada	472.918,92
6. Cantabria	No programada	No programada	2.325.581,00	No programada
7. Castilla-La Mancha	5.364.500,17	8.713.058,91	3.734.981,00	3.120.852,00
8. Castilla y León	3.387.771,00	6.719.487,24	9.531.699,00	13.808.831,17
9. Catalunya	5.500.000,00	13.041.693,00	5.500.000,00	No programada
10. Extremadura	1.798.160,00	4.157.175,14	7.500.000,00	641.953,69
11. Galicia	8.100.000,00	5.852.000,00	7.500.000,00	6.649.380,00
12. Comunidad de Madrid	218.075,00	140.207,06	1.161.384,75	232.725,43
13. Región de Murcia	6.307.500,00	9.022.400,00	3.828.000,00	5.929.261,19
14. Comunidad Foral de Navarra	No programada	2.632.200,92	9.000.045,00	18.172.593,55
15. Euskadi	958.100,00	2.875.000,00	No programada	No programada
16. La Rioja	1.989.737,00	6.140.000,00	4.134.016,00	7.700.000,00
17. Comunitat Valenciana	2.500.000,00	4.982.418,16	No programada	No programada
18. Supra-autonómicas - PNDR	18.090.697,67	2.098.876,69	4.700.000,00	260.574,43
Total	74.601.855,84	110.517.068,18	108.519.468,75	75.144.178,38

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3 y los Programas de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas para el periodo 2014-2022. Se han consultado las últimas versiones del PDR de las CCAA a 30 de octubre de 2025. El análisis se basa en una estimación comparativa con las similitudes detectadas entre periodos.

A este importe, hay que sumarle la financiación nacional adicional que destinan algunas regiones, que incrementa la dotación presupuestaria destinada a la inversión.

Tabla 59 Detalle de la planificación de financiación nacional adicional (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 7161-DR Coop. AEI y 7162- DR Coop NO AEI

	7201-DR Formación	7202- DR Asesoramiento	TOTAL
04 - Balears, Illes		390.000,00	390.000,00
16 - País Vasco	1.309.995,00		1.309.995,00
17 - Rioja, La	960.263,00	1.420.934,00	2.381.197,00
Total	2.270.258,00	1.810.934,00	4.081.192,00

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3

Además, **cabe destacar que la formación y el asesoramiento en el ámbito de desarrollo rural están adquiriendo un enfoque innovador, dando lugar al impulso del objetivo transversal del PEPAC de forma coherente y sinérgica.**

Este aspecto se ve reflejado en el diseño de las ayudas, donde se hace hincapié en que las intervenciones de desarrollo rural de formación (7201) y asesoramiento (7202) contribuyan a conseguir un enfoque integrado de la modernización, la innovación y el conocimiento y se menciona que las Autoridades de Gestión regionales establecerán una serie de criterios de selección basados en la capacidad de transferencia de conocimiento, las prácticas divulgativas y la innovación del sector que se deben reflejar adecuadamente en sus convocatorias.

Entre aquellas comunidades que han manifestado la presencia de innovación en el asesoramiento se encuentran Castilla y León que mediante la Orden⁶⁷ AYG/1921/2022 del Boletín Oficial, del 4 de enero de 2023 menciona que la finalidad de la intervención 7202 – DR Asesoramiento incluye el apoyo a la innovación, en particular para la elaboración y ejecución de los proyectos de grupos operativos de la AEI”. (art. 1.2).

Además, en la información aportada por las CCAA ya se ha observado este enfoque en las actividades que se han llevado a cabo durante los primeros años de implementación del PEPAC, destacando territorios como la Comunidad de Madrid, donde el 53,57% de los expedientes de la intervención de desarrollo rural de formación (7201) de 2024 se consideran innovadores relacionados con prevención de incendios para agricultores y ganaderos, olivicultura, elaboración y cata de aceite de oliva virgen extra (AOVE), manejo de perros en ganadería, introducción a la tecnología cervecera y muros.

Por su lado, para la misma intervención, en La Rioja, el 72,73% de las actividades formativas en las solicitudes realizadas durante la anualidad de 2025 también se consideran operaciones innovadoras y el expediente de la intervención de asesoramiento (7202) puesto en marcha en 2024 se considera innovador y está relacionado con la tutorización de jóvenes que se instalan en el sector agrario.

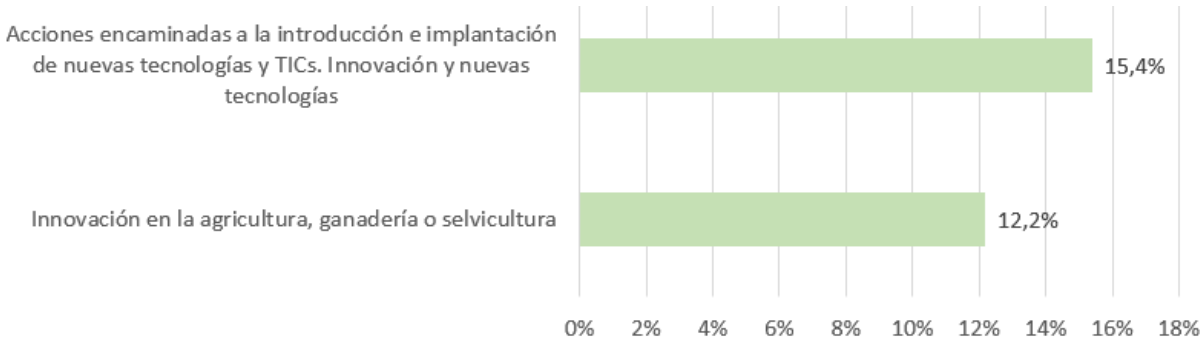
Por otro lado, en la consulta realizada, las personas participantes en la formación que han finalizado la misma indican en un 23,6% que ha recibido formación con una temática centrada

⁶⁷ BOCyL n.º 2, 4 de enero de 2023 - Disp. 007 <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2023/01/04/pdf/BOCYL-D-04012023-7.pdf>

en la innovación, considerando la cautela de la falta de representatividad nacional de la encuesta.

De manera detallada, estas personas indican en un 15,4% que las acciones estaban encaminadas a la introducción e implantación de nuevas tecnologías y TICs y un 12,2% a la innovación en la agricultura, ganadería o selvicultura.

Gráfica 72. Porcentaje de personas que han participado en actividades que incluyen la innovación en su temática

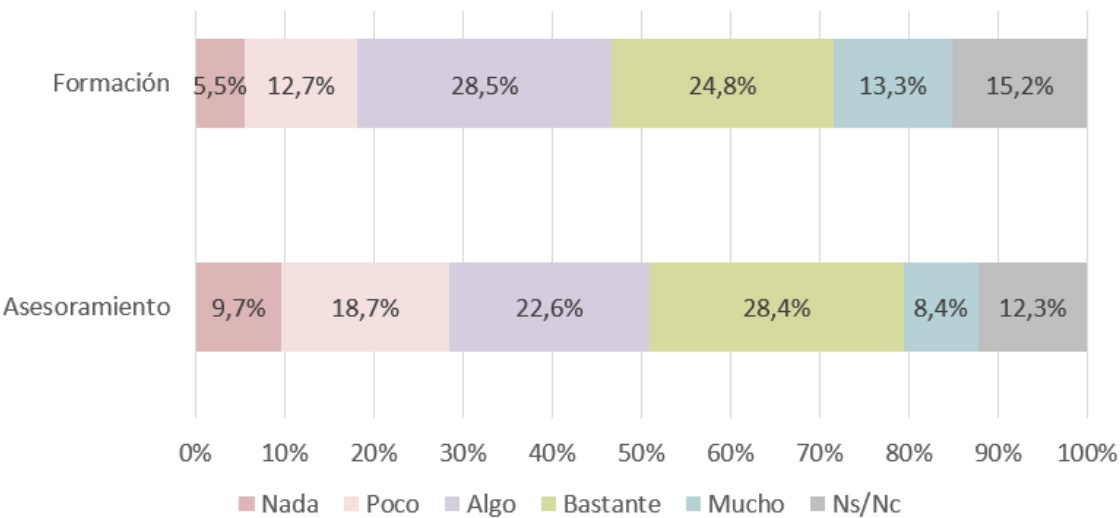


Fuente: sondeo de opinión a las personas participantes en la formación

Además de ello, **el 57% de las personas que han respondido a la encuesta indica que la formación que han recibido desde 2023 hasta la actualidad ha incluido acciones de generación y transferencia de técnicas y prácticas agrarias innovadoras.**

Estas opiniones señalan la utilidad práctica de la innovación en tanto que les permite asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios, según se señala desde la formación en el 38,2% de las respuestas, con un nivel elevado, y en un 28,5% contribuye de alguna manera a este aspecto y desde el asesoramiento en el 36,8% de las respuestas con nivel elevado y un 22,6% con alguna intensidad.

Gráfica 73. Porcentaje de personas que opinan que la formación y el asesoramiento recibidos sirven para asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios (innovación)

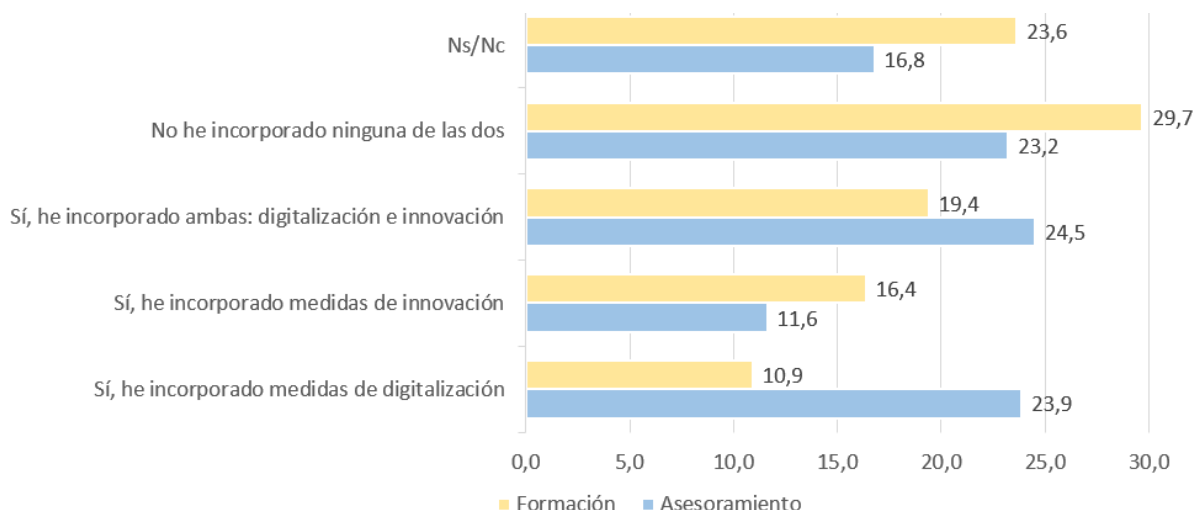


Fuente: sondeo de opinión a las personas participantes en la formación y el asesoramiento

El resultado en cuanto a la adopción de la innovación y de la digitalización se muestra positivo ya que, tras la formación el 16,4% de las personas que ha respondido a la encuesta incluye medidas de innovación y el 19,4% incluye tanto la innovación como la digitalización, por lo

que un 35,8% ha incluido la innovación tras la formación. Tras el asesoramiento, hay una menor incorporación de innovación de forma comparada con la formación, con el 11,6% pero sube la inclusión de digitalización.

Gráfica 74. Porcentaje de personas que opinan sobre si después de la formación recibida se han incorporado en su actividad aspectos relacionados con la digitalización o con la innovación

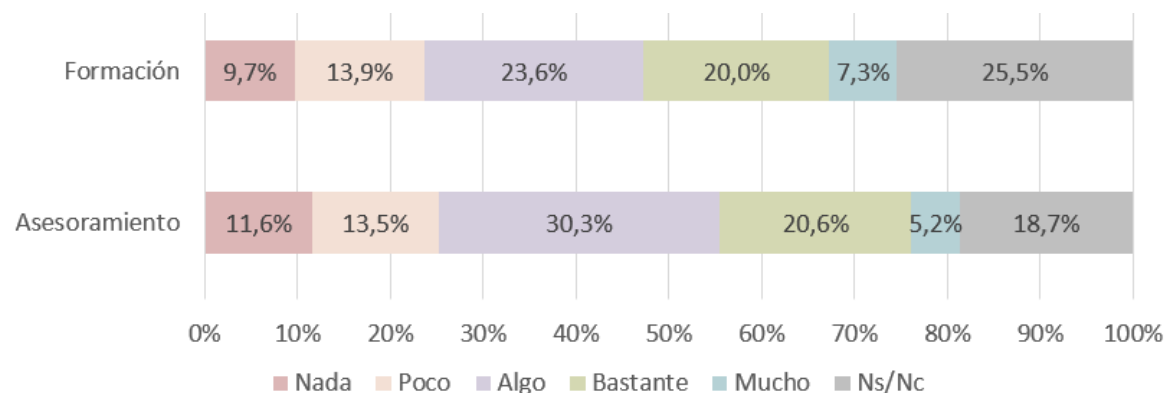


Fuente: sondeo de opinión a las personas participantes en la formación y el asesoramiento

Al consultar sobre el grado en el que se ha visto mejorada la actividad o la explotación tras la formación recibida, un 27,3% de las respuestas apunta a una mejora en la innovación, en mucha o bastante magnitud, y un 23,6% en alguna intensidad. Los participantes en la formación han descrito beneficios como aquellos que se refieren a aspectos relacionados con **la modernización tecnológica y la modernización de sistemas, tanto para la gestión de la explotación, con tecnología como sensores, gestión remota, con resultados de una mayor seguridad y eficiencia.**

En el caso del asesoramiento, el impulso a la innovación es ligeramente inferior, con el 25,8%, con un impulso elevado, aunque el impulso en el nivel moderado es superior, con el 30,3% de las respuestas.

Gráfica 75. Porcentaje de personas que opinan que se mejora el fomento a la innovación en la explotación tras la formación o el asesoramiento recibidos.



Fuente: sondeo de opinión a las personas participantes en la formación y el asesoramiento

La innovación se cita como uno de los temas más relevantes para la formación futura, orientada a procesos de transformación, en el caso de los participantes en la formación.

De manera complementaria, las entidades que han impulsado la formación también señalan, como aspectos clave para la formación futura, la innovación en modelos de negocio como factor determinante para la sostenibilidad económica de las pequeñas y medianas explotaciones.

En el ámbito del asesoramiento **el 17,1% de las personas que han contestado al sondeo de opinión indica que el asesoramiento ha tenido como temática central la innovación**, en el marco de la programación del periodo 2023-2027. En concreto el 6,5% señala que el asesoramiento que recibieron se centró en el área de innovación en la agricultura, ganadería o silvicultura. Además, el 45,8% considera que el asesoramiento recibido desde 2023 ha incluido acciones relacionadas con la generación y transferencia de técnicas y prácticas agrarias innovadoras.

Como reflexión frente a los desafíos en el futuro las personas asesoradas piensan que **la persistente presión sobre los márgenes económicos limita la capacidad de las personas de la agricultura y ganadería para adoptar prácticas recomendadas, invertir en innovación o asumir nuevos requisitos ambientales. La viabilidad económica se convierte así en un factor que condiciona el impacto del asesoramiento y la implementación de mejoras técnicas.**

Las entidades que prestan el asesoramiento también detallan como **temas relevantes para los próximos años la digitalización, la innovación y la modernización tecnológica, ya que opinan que el asesoramiento deberá servir de acompañamiento en la adopción de nuevas tecnologías y tecnologías digitales a la producción agrícola y ganadera**, entre las que se citan los sensores, agricultura de precisión, herramientas de gestión digital y aplicación de inteligencia artificial. La creciente digitalización del Cuaderno de Explotación y de los sistemas de control exige un rol asesor más especializado y técnico.

Intervención nº 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1) y la Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1).

En el caso de las actuaciones de sector apícola, en el nuevo marco del PEPAC 2023-2027, la materia de asesoramiento e investigación del sector apícola se ha estructurado como intervenciones nacionales (ISA), que mantienen la continuidad temática con las antiguas líneas del Programa Nacional Apícola (PNA) que se aplicó entre el 2014 y 2022. Las relacionadas con el intercambio y la transferencia de conocimientos se han enmarcado en las intervenciones nº 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1) y la Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1).

La relación con el PNA 2014-2022 se establece principalmente entre la Línea A dedicada a Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores con equivalencia a la intervención 1IS551801V1 - Sectorial apícola: Asesoramiento para mejores prácticas, mientras que la Línea F orientada a la colaboración con organismos especializados para la realización de programas de investigación aplicada en el sector apícola encuentra continuidad

en la intervención 1IS551805V1 - Sectorial apícola: Colaboración con organismos para investigación.

A nivel presupuestario, se ha observado que en términos de asesoramiento se ha mantenido una dotación estable con 13,05 M€ en el PEPAC frente a 13,92 M€ en el PNA, lo que supone una ligera reducción del 6,3% pero, como se ha visto anteriormente, el asesoramiento podría estar reforzado por la intervención 7202 – DR Asesoramiento.

Por el contrario, la investigación e innovación refleja un incremento del 61,34% al pasar de 1,58 M€ en el PNA a 2,55 M€ en el PEPAC, centrándose en la consecución de los objetivos de la PAC para el desarrollo y el aumento de la innovación e investigación a nivel nacional. Esta intervención, además, se ha planificado a través del MAPA para una gestión más óptima mediante la centralización del presupuesto.

Tabla 60 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 1IS551801V1 ISA asesoramiento y 1IS551805V1 ISA investigación y el Programa nacional de medidas de ayudas a la apicultura para las líneas A y F.

	1IS551801V1 ISA asesoramiento	Línea A – PNA*	1IS551805V1 ISA investigación	Línea F – PNA*
NACIONAL	13.050.660,00	13.922.447,06	2.545.373,60	1.577.589,50

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3 y los planes nacionales de medidas de ayuda a la apicultura España 2014-2016, 2017-2019 y 2020-2022. *Los valores de las anualidades 2018, 2019, 2021 y 2022 son los previstos en el plan, no se han publicado los datos de ejecución de esas anualidades. Se han consultado las últimas versiones del PND disponibles a 30 de octubre de 2025. El análisis se basa en una estimación comparativa con las similitudes detectadas entre periodos.

Para el **establecimiento de las redes que conecten a los actores involucrados en el SCIA para el intercambio de conocimiento y la innovación, se están desarrollando en mayor medida plataformas que conecten a todos los actores que están relacionados.**

Una de las principales redes es la Red PAC, que se establece como un punto de encuentro esencial que conecta a todas las personas y entidades relacionadas con el medio rural y la actividad agraria. Su objetivo principal es difundir y velar por el cumplimiento de los objetivos del PEPAC de España. Además, la Red PAC facilita la implementación de políticas de desarrollo rural, fomenta la innovación y promueve la sostenibilidad y competitividad del sector agroalimentario. A través de eventos, jornadas, capacitaciones y publicaciones, la Red PAC sensibiliza a la población sobre la importancia del medio rural y el sector agrario para el presente y futuro. Para el periodo de programación 2023-2027 ha desarrollado un plan de acción donde se detallan todas las actividades que se van a llevar a cabo⁶⁸.

En este plan de acción se describe un trabajo conjunto de los servicios de asesoramiento, la investigación y las redes de la PAC en el marco del SCIA con el objetivo de favorecer la comunicación regular entre asesores, investigadores y el sector agrario. Para ello desde la Red PAC se realizarán eventos en distintos formatos en los que participen los actores de interés para enriquecer la transferencia de conocimientos y la detección de necesidades,

⁶⁸ Plan de Acción de la Red PAC. Periodo 2023-2027. <https://redpac.gob.es/sites/default/files/documents/EI%20plan%20de%20accion%20de%20la%20Red%20PAC.pdf>.

ideas de innovación y asesoramiento, así como la formación y la posibilidad de establecer redes entre los actores.

Entre las líneas de acción se reconoce la recogida de información y facilitación de su difusión, así como la colaboración en red de estructuras y proyectos financiados, tales como los GAL, los GGGO de la AEI-Agri, y estructuras y proyectos equivalentes y el apoyo a los proyectos de cooperación entre los grupos operativos de la AEI-Agri, los GAL o estructuras similares de desarrollo local, incluida la cooperación transnacional.

En su línea de acción 7 relativa a la innovación, se hace mención de las acciones de difusión relacionadas con los resultados de los proyectos de grupos operativos españoles y de otros estados europeos, las convocatorias de ayudas de innovación de AEI-Agri y otros eventos relacionados con innovación, el boletín mensual de la AEI-Agri y cualquier iniciativa relacionada con la innovación. También se está previsto organizar jornadas de creación de redes e intercambio de conocimientos entre los actores que participan en grupos operativos y proyectos europeos de innovación, relacionados con unas temáticas concretas.

Contribución del PEPAC al Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA/ AKIS por sus siglas en inglés)

El apartado 8 del PEPAC muestra la estructura organizativa del SCIA en la que se pone en valor una **colaboración público-privada**, con un esquema complejo en el que aparecen centros públicos de investigación, agentes implicados en la educación y la formación, el sector agroalimentario, a través de cooperativas agroalimentarias y personas que ejercen su actividad en el sector primario, organizaciones de productores, industrias agroalimentarias, empresas de insumos y servicios, entidades financieras, centros tecnológicos y otras estructuras público-privadas. Además, indica que no existe estructura de gobernanza del SCIA a nivel nacional y dirige la misma a la gobernanza autonómica, señalando un flujo del conocimiento de diversa calidad y fragmentado.

Actualmente el **Órgano de Coordinación del SCIA** ⁶⁹está presidido de forma conjunta por las Secretarías de Estado de Agricultura y de Ciencia. La SGID considera en la entrevista realizada para esta evaluación, que este órgano de coordinación cumple una función estratégica: facilitar que el sector agroalimentario tenga un papel relevante en la configuración de la política científica, un ámbito donde tradicionalmente su peso ha sido limitado.

Entre las funciones del Órgano de Coordinación del SCIA/AKIS, atribuidas reglamentariamente, se encuentran:

- impulsar estrategias de innovación
- promover acciones conjuntas entre administraciones
- compartir información
- identificar buenas prácticas
- detectar necesidades
- reforzar el sistema de asesoramiento y la coordinación AKIS.

⁶⁹ <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/akis>

Por otro lado, también el desarrollo de la gobernanza y la coordinación estratégica del **SCIA se encuentra en una etapa preliminar**, intentando formar y reforzar su estructura a través del desarrollo de un **mapeo de las relaciones existentes entre los diferentes actores del sistema agroalimentario**, es decir actualmente se está tratando de **comprender cómo son las conexiones entre agentes y la fortaleza o debilidad de esas relaciones, al objeto de identificar los espacios donde existe un potencial real de cooperación, detectar vacíos y fortalecer conexiones en el SCIA existente**, con especial énfasis en la conexión entre ciencia y práctica agrícola.

La SGID considera el SCIA como un **ecosistema en constante evolución, que debe nacer desde las necesidades sectoriales**, y opina que sólo mediante un enfoque ascendente será posible adaptar la formación, el asesoramiento y la innovación a las realidades concretas.

Actualmente **para el impulso del SCIA** y de su gobernanza se han organizado **grupos de trabajo**, entre los que se señala uno específico **sobre I+D+i** liderado por el Ministerio de Ciencia, que tiene ciertas dificultades por la carga temática generalista y falta de foco agrario, en opinión de la SGID.

Otro **grupo de trabajo sobre asesoramiento**, liderado por la SGID se articula a su vez en 6 subgrupos temáticos, focalizados en digitalización, agricultura ecológica, innovación, nutrición sostenible, incorporación de jóvenes, y sanidad vegetal (a través de las Asociaciones de tratamientos integrados (ATRIAs) y otras entidades).

También se ha promovido un **grupo de trabajo de formación** en el que se han celebrado tres reuniones.

En este periodo **se está construyendo la gobernanza multinivel desde cero, actualmente en fase de consolidación, lo que conlleva avances desiguales**: el grupo de trabajo de asesoramiento es el que más ha avanzado, seguido del de formación, mientras que el de ciencia avanza con más lentitud.

Dentro del marco del SCIA el **grupo de trabajo de asesoramiento** pretende articular redes temáticas plurales, involucrando tanto a entidades que prestan asesoramiento como a actores con capacidad de innovación o de ejecución directa. Aunque sin presupuesto propio, **este grupo se menciona en el propio PEPAC como un instrumento para reforzar el SCIA** y promover una mayor incidencia del sector en las políticas científicas, tanto nacionales como europeas.

Uno de los avances más representativos es la plataforma de AKIS⁷⁰, es una iniciativa del MAPA que sirve como punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre los actores del SCIA. Esta plataforma proporciona acceso a información relevante, conecta a asesores, centros formativos, entidades de investigación y otros agentes del sector agroalimentario, y facilita la colaboración y la transferencia de tecnología y conocimientos. Su objetivo principal es fortalecer el ecosistema de conocimiento e innovación agraria en España (y en la UE), conectando a todos los actores implicados (agricultores, ganaderos, asesores, centros de investigación, universidades, administración y

⁷⁰ Plataforma AKIS <https://akisplataforma.es/>.

empresas tecnológicas) para que la innovación fluya de forma práctica hacia el terreno y su aplicación.

La **plataforma AKIS** se coordina con otras redes como Red PAC, *FarmBook* europeo o *AKIS Connect*, lo que contribuye a consolidar las relaciones entre agentes. En esta plataforma se está reforzando la sección de cursos, que recoge tanto formación pública (Ministerio, IFAPA, *digital innovation hubs*) como de proveedores privados.

La plataforma AKIS, permite disponer de información sobre entidades de asesoramiento reconocidas en las comunidades autónomas, y brinda la posibilidad de que puedan registrarse otros asesores de forma directa. La SGID apunta que se han identificado y mapeado los AKIS regionales y actualmente hay 573 usuarios profesionales registrados y 811 asesores.

Actualmente la plataforma AKIS tiene un nivel de interacción bajo, en opinión de la SGID, y no está funcionando como espacio colaborativo potente, sino como repositorio de información de calidad, especialmente para grupos operativos y cursos.

Desde la SGID remarcan la necesidad de mejorar la conexión entre los servicios de asesoramiento promovidos por el PEPAC y los proyectos de innovación, con el objetivo de reforzar el ecosistema innovador.

La SGID señala **la coincidencia temporal de varios fondos que atienden la innovación, y en concreto el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en España, lo que ha tenido un efecto importante en términos de recursos disponibles, prioridades políticas y arquitectura operativa, especialmente en el ámbito de la digitalización**. La SGID explica que mientras que la innovación agraria se articula en el marco del PEPAC con una visión sistémica, pero con presupuestos limitados, el PRTR ha canalizado volúmenes de financiación considerablemente superiores hacia proyectos de digitalización, compartición de datos y modernización tecnológica del sector agroalimentario. La escala de inversión en digitalización desde el PRTR es varias veces superior a la del PEPAC, lo que ha llevado a una cierta disonancia de esfuerzos y ha condicionado el diseño de intervenciones como los grupos operativos.

Por tanto, desde la SGID apuntan la necesidad de explorar una convergencia normativa que evite discriminaciones entre fondos y facilite la integración de iniciativas de innovación e I+D+i. La SGID añade que el Órgano de coordinación del SCIA, se enfrenta al reto de movilizar de forma eficaz estos fondos, para evitar posibles fragmentaciones en su aplicación.

Desde el ámbito supra-autonómico se apoyan proyectos que fomentan el asesoramiento para la transformación digital, implicando a entidades con capacidad operativa como cooperativas, la Federación Española del Vino, ASAJA, COAG, UPA y Cajamar, que contribuyen con el SCIA.

Como ejemplo de este tipo de actuaciones que refuerzan el SCIA desde el PEPAC, en la entrevista realizada a **Cooperativas agroalimentarias**, se expone que la combinación entre la ayuda de asesoramiento del PEPAC a través del ámbito supra-autonómico y el modelo cooperativo como federación, que constituye esta entidad, ha permitido articular un mecanismo de ampliación de la participación del sector primario en la innovación. Según se

explica, el proyecto ha consistido en el apoyo a la implantación del Cuaderno Digital y un SIG cooperativo, para lo que se “requería que cada cooperativa diera de alta al menos a diez agricultores”. Esto ha contribuido a la expansión del asesoramiento a escala local, con un efecto multiplicador: “Cada cooperativa ha incorporado al menos a diez personas agricultoras”, llegando a consolidar “unas mil explotaciones que están actualmente utilizando el cuaderno digital cooperativo”, por lo que puede concluirse que genera elevado valor añadido al servir de experiencia piloto que permita divulgar las bondades del sistema en el sector, a pesar de los inconvenientes generados por el retraso de su entrada vigor. En este caso, el modelo cooperativo permite aumentar la participación, la frecuencia, la diversidad de actores y el alcance territorial.

La diversidad en la estructura territorial española confiere también heterogeneidad al modelo del SCIA, y una mayor complejidad a la que se suma la diversidad agroclimática, que forman un ecosistema asesor diverso, que responde tanto a especificidades territoriales como sectoriales. Desde el SCIA también se está tratando de visibilizar a nuevos actores vinculados a la digitalización, promoviendo, por ejemplo, el *hub* de innovación digital “La Vega Innova”.

La contribución del PEPAC al SCIA también se impulsa desde las **comunidades autónomas**. Cada comunidad autónoma, de manera complementaria, ha iniciado sus propios desarrollos de SCIA, y están emergiendo **modelos regionales de gobernanza AKIS** con características particulares. Como ejemplos, la SGID cita el Foro AKIS en Euskadi, órganos de gobernanza creados por Castilla y León similares al órgano nacional, o la iniciativa de Galicia denominada “grupo operativo AKIS”.

Desde las regiones, se impulsan las ayudas de desarrollo rural con las tres intervenciones (formación, asesoramiento y cooperación) para atender en cada caso sus necesidades.

En otro orden de aspectos, como el **seguimiento y la evaluación**, la SGID pone de manifiesto que la contribución real al SCIA, tanto en la formación, como en el asesoramiento como en la innovación, parten de problemas de base en su evaluabilidad al estar débilmente identificadas las contribuciones de las intervenciones del PEPAC al mismo a través de indicadores cuantitativos y sistematizados. Se señala que no hay datos comparables que permitan entender cuánto representa el PEPAC en el total de la I+D+i agroalimentaria en España, lo cual dificulta los análisis de impacto y alineamiento estratégico.

La SGID señala que **el marco de ayudas actual del PEPAC no permite seguir la trazabilidad del impacto de las innovaciones apoyadas**, y añade que muchos de los proyectos innovadores apoyados por la PAC escalan hacia otras iniciativas europeas (LIFE, Horizonte Europa, Interreg), lo que es un buen indicio de su valor, sin embargo, consideran que las ayudas FEADER siguen centradas en resultados intermedios en lugar de impactos transformadores.

En este caso, el equipo evaluador durante las primeras etapas de aplicación del PEPAC, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de periodos anteriores, en las que el Marco Común de Seguimiento y Evaluación incluía información insuficiente para evaluar la innovación, ya señaló la necesidad de indicadores adicionales para identificar dónde se

produce la innovación y otros aspectos sobre la formación y asesoramiento en las intervenciones y creó herramientas adicionales (fichero de campos) para recoger información sobre los mismos por las unidades competentes, tanto en las comunidades autónomas como en las unidades del MAPA donde se dispone de esta información. No obstante, todo depende de la posibilidad de avanzar en los sistemas regionales y del sistema nacional de gestión de las ayudas de desarrollo rural, al estar la información muy segmentada y no haberse considerado en fases muy iniciales del desarrollo de las aplicaciones que atenderán las necesidades de gestión del PEPAC en cada territorio.

En la gestión de las intervenciones nacionales de desarrollo rural supra-autonómicas se detecta una complejidad para el seguimiento adicional ya que la instrucción del procedimiento se lleva desde unas unidades y la gestión de los pagos se lleva desde el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)⁷¹ por lo que al requerir información relativa a la gestión y sus resultados, es necesario consultar de forma independiente ambos procesos, con información parcial de cada uno, lo que hace más complejo el análisis de la información y su contribución a la toma de decisiones.

Inversiones en activos e inversiones no productivas para las zonas rurales

El conjunto de intervenciones relacionadas con la innovación y el intercambio de conocimientos, como se ha mencionado en los apartados anteriores, tienen un enfoque directo en el aumento de los esfuerzos destinados a alcanzar los objetivos enmarcados en el OT. Sin embargo, cabe destacar que también contribuyen como intervenciones programadas aquellas que buscan reforzar estos objetivos mediante las inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (intervención nº2 1IS550218V1) y las inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872), para facilitar la generación y adopción de innovación y promover una transferencia de conocimientos de forma eficaz⁷².

Inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (intervención nº2 1IS550218V1)

Las inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales contribuyen al OT debido a que todas las acciones relacionadas con la lucha contra los invasores y las enfermedades de las colmenas, la prevención de daños ocasionados por fenómenos climático adversos y el fomento del desarrollo y utilización de prácticas de gestión adaptadas, la repoblación de colmenas en la Unión mediante la cría de abeja, la racionalización de la trashumancia y las inversiones tangibles e intangibles como las destinadas a la productividad y rendimiento o a softwares y equipos para monitorización de colmenas, entre otras, van encaminadas a favorecer la profesionalización, formación y asesoramiento del sector apícola a través principalmente de medios digitales. La mejora tecnológica implica favorecer la inversión en explotaciones apícolas y a la digitalización progresiva del sector.

⁷¹ [Misión, Visión y Organigrama | Portal Web del FEGA](#)

⁷² Consultar Factor de éxito 3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC. En este apartado se han desarrollado los aspectos más relevantes de la ejecución de las intervenciones 1IS550218V1 y 6872.

La estructura nacional del PEPAC mediante la intervención nacional ISA- Sectorial apícola: Inversiones en activos mantiene la continuidad temática con la línea B: lucha contra las agresiones y enfermedades de las colmenas del PNA 2014-2022, donde se incluían como gastos subvencionables la adquisición de material y equipamiento destinado a la mejora sanitaria de las colmenas, así como las inversiones en activos materiales e inmateriales que contribuyan a la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones apícolas.

Para el PEPAC en el periodo 2023-2027, se han planificado 72,1 M€ lo que ha reforzado de manera significativa la dotación presupuestaria de la línea B del PNA 2014-2022 que ha alcanzado de forma estimada 52,7 M€, lo que supone un incremento aproximadamente del 37%.

Este aumento del gasto público total refleja una apuesta por la modernización tecnológica y digitalización progresiva del sector apícola, coherente con el objetivo transversal del PEPAC de modernizar la agricultura y las zonas rurales mediante la gestión del conocimiento, la innovación y la digitalización.

Tabla 61 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para la intervención 1IS550218V1 ISA inversiones y el Programa nacional de medidas de ayudas a la apicultura para la línea B.

	1IS550218V1 ISA inversiones	Línea B – PNA*
NACIONAL	72.146.729,00	52.747.284,01

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3 y los planes nacionales de medidas de ayuda a la apicultura España 2014-2016, 2017-2019 y 2020-2022. *Los valores de las anualidades 2018, 2019, 2021 y 2022 son los previstos en el plan, no se han publicado los datos de ejecución de esas anualidades. Se han consultado las últimas versiones del PND disponibles a 30 de octubre de 2025. El análisis se basa en una estimación comparativa con las similitudes detectadas entre periodos.

Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872)

En el caso de las inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales tienen el objetivo realizar inversiones que permitan mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta de las áreas rurales, así como la permanencia en el medio rural. En relación con la innovación, persigue alcanzar una de las recomendaciones de la Comisión sobre ampliar la banda ancha en las zonas rurales y remotas para alcanzar el objetivo del Pacto Verde de la Unión Europea de lograr una cobertura de banda ancha rápida del 100% para 2025 y acelerar la transición digital del sector agrícola español mediante actividades de capacitación a gran escala y la explotación de la tecnología más avanzada para supervisar y optimizar mejor los procesos de producción agrícola.

La equivalencia de los PDR de la intervención 6872 – DR Inversiones en servicios básicos en zonas rurales se encuentra incluida en la submedida 7.3, sobre Ayuda para las infraestructuras de banda ancha, incluyendo su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas a la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica. En este caso, con la información disponible en los PDR, no es posible determinar la parte de la medida 7 que se destinaba a esta submedida.

Actualmente, en el marco del PEPAC se ha planificado para la totalidad del periodo de programación 117,3 M€. Su objetivo pretende impulsar inversiones que persigan aprovechar

las ventajas de la digitalización para alcanzar el equilibrio entre la actividad económica, la cohesión social, y el cuidado del medio ambiente, apostando así por la mejora de la gestión del territorio a través del control y monitorización de sus servicios, lo que permitirá un uso más eficiente de los recursos y una reducción de riesgos.

Tabla 62 Detalle planificación (€) a nivel nacional y por CCAA para el periodo 2023-2027 para las intervenciones 6872 – DR Servicios básicos zonas rurales y el PDR 2014-2022 para la Medida 7 (servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales).

CCAA	2023-2027	2014-2022
	6872 – DR Servicios básicos zonas rurales	Medida 7 PDR – Servicios básicos zonas rurales
1. Andalucía	14.000.601,90	109.716.657,00
2. Aragón	No programada	13.941.532,83
3. Principado de Asturias	600.000,00	29.788.338,00
4. Illes Balears	No programada	No programado
5. Canarias	No programada	9.901.177,09
6. Cantabria	1.029.107,50	924.724,36
7. Castilla-La Mancha	5.550.000,00	19.044.901,00
8. Castilla y León	8.130.992,00	29.448.366,03
9. Catalunya	No programada	2.000.000,00
10. Extremadura	16.161.650,00	85.186.880,14
11. Galicia	57.425.000,00	71.725.637,33
12. Comunidad de Madrid	No programada	17.554.527,47
13. Región de Murcia	520.000,00	No programada
14. Comunidad Foral de Navarra	No programada	1.756.849,42
15. Euskadi	9.911.000,00	No programada
16. La Rioja	No programada	10.400.000,00
17. Comunitat Valenciana	4.000.000,00	No programada
18. Supra-autonómicas – PNDR en la M7.	No programada	26.291.676,27
TOTAL	117.328.351,40	427.681.266,94

Fuente: Elaboración propia con la información de PROPAC V3.3 y los Programas de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas para el periodo 2014-2022. Se han consultado las últimas versiones del PDR de las CCAA a 30 de octubre de 2025. El análisis se basa en una estimación comparativa con las similitudes detectadas entre periodos, aunque no hay equivalencia exacta entre ambas.

Intervenciones con contribución al OT no programadas en el mismo

Con el objetivo de valorar el alcance del aumento de la innovación y el intercambio de conocimiento, más allá de las intervenciones programadas y con contribución directa al presente al OT, también se deben considerar tipos adicionales de intervenciones, incluso no programadas bajo el OT, pero con posibles efectos secundarios.

Programas operativos (PPOO) del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores (1IS501801V1).

La intervención de PPOO del sector de frutas y hortalizas en inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores (1IS501801V1), no ha tenido ejecución en el ejercicio financiero de 2024, pero está directamente relacionada con la innovación y el intercambio de conocimientos con el objetivo

de contribuir a la necesidad del fomento de la investigación, el desarrollo, la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimientos acompañados del necesario asesoramiento integral en las explotaciones agrarias para incrementar su competitividad y sostenibilidad. El gasto público total planificado para esta intervención en el periodo 2023-2027 asciende a 1.125.730.968,00 €.

Dentro de la relación orientativa entre las acciones y los objetivos de la intervención sectorial⁷³ se desarrollan los tipos de acciones que se pueden enmarcar en esta intervención, aunque previamente se deberá valorar por los programas operativos presentados a las autoridades competentes. Entre estas medidas se encuentran aquellas que deberán estar avaladas por centros de evaluación en investigación como inversiones en instalaciones experimentales o fincas piloto, desarrollo de estudios dirigidos a investigación y producción experimental y desarrollo de proyectos de investigación dirigidos a investigación y producción experimental o, en el caso de las que tienen que estar avaladas por centros de investigación se distinguen las contrataciones externas de proyectos dirigidos a investigación y/o producción experimental. Todas estas acciones tienen el objetivo la investigación sobre métodos de producción sostenible, fortalecimiento de resistencia a las plagas, mitigación y adaptación al cambio climático, y sobre prácticas y técnicas de producción innovadora que aumenten la competitividad económica, refuercen la evolución del mercado, así como su desarrollo y, en algunos casos, con el aumento del valor y la calidad comercial de los productos.

Programas operativos del sector de las frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de conocimiento (1IS501803V1).

La intervención de PPOO del sector de frutas y hortalizas para formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas no ha tenido ejecución en el ejercicio financiero de 2024 pero tiene un gasto público total programado para el marco del PEPAC de 2023 a 2029 de un total de 1.214.074.284,00 €.

Esta intervención está directamente relacionada con el intercambio de conocimiento, ya que está dirigida a la formación que incluya orientación e intercambio de mejores prácticas, en particular en lo que se refiere a técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, uso sostenible de productos fitosanitarios y veterinarios, y adaptación al cambio climático y mitigación de este, así como la utilización de plataformas comerciales organizadas y de bolsas de mercancías en los mercados al contado y de futuros.

Dentro de la relación orientativa entre las acciones y los objetivos de la intervención sectorial⁷⁴ destacan las formaciones indicadas además de formación en producción ecológica, producción integrada, en calidad y trazabilidad. Mediante estas formaciones se pretende

⁷³ Relación orientativa entre las acciones y los objetivos de la intervención sectorial de frutas y hortalizas. A.5. Medidas dirigidas a investigación y producción experimental. <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/organizaciones-comunes-de-mercado-y-regimenes-de-ayuda/ocm-frutas-y-hortalizas-2014/nuevos-documentos-programas-operativos/relacion-orientativa-entre-acciones-y-objetivos-intervencion-sectorial-frutas-y-hortalizas.pdf>

⁷⁴ Relación orientativa entre las acciones y los objetivos de la intervención sectorial de frutas y hortalizas. C. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas, en particular en lo relativo a técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, el uso sostenible de productos fitosanitarios y de salud animal, la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como sobre el uso de plataformas organizadas de negociación y de bolsas de mercancías en los mercados al contado y de futuros. <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/organizaciones-comunes-de-mercado-y-regimenes-de-ayuda/ocm-frutas-y-hortalizas-2014/nuevos-documentos-programas-operativos/relacion-orientativa-entre-acciones-y-objetivos-intervencion-sectorial-frutas-y-hortalizas.pdf>

fomentar, desarrollar y aplicar técnicas medioambientales en las explotaciones, concentrar la oferta y la comercialización de los productos incluso mediante comercialización directa, el aumento del valor y la calidad comercial de los productos y la contribución a la adaptación al cambio climático.

Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (6841.1)

Esta intervención tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 129.239.125,00 €, distribuido en diez CCAA, de los que corresponde el 2,05% programado para el ejercicio de 2024 (2.649.460,00 €). La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado por la Comunidad de Madrid y Castilla y León, con un total de 637.661,85 €, un 24,07% sobre el total planificado para esta anualidad.

Entre las acciones destinadas a esta intervención el foco en las acciones de mitigación o adaptación al cambio climático tiene los objetivos de minimizar las emisiones de GEI proporcionando apoyo a la **inversión en innovación**, así como en la estrategia de alimentación de baja emisión. Además, en las inversiones para la gestión eficiente de los recursos agua, suelo y aire para reducir las emisiones de NH³ se establece el llevar a cabo inversiones en **soluciones innovadoras** que ayuden a la consecución de este objetivo.

En los principios de selección y criterios de priorización se incluye la opción de incluir para aquellas inversiones relativas a las inversiones que se pretenden llevar a cabo, tales como carácter colectivo de la inversión, carácter innovador, incorporación de nuevas tecnologías, etc. así como tener en cuenta las posibles sinergias con otras estrategias de desarrollo rural, tales como medidas de asesoramiento o instalación de jóvenes agricultores, entre otras.

Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (6841.2)

Esta intervención tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 689.848.208,74 €, distribuido en dieciséis comunidades autónomas, de los que corresponde el 4,32% programado para el ejercicio de 2024 (29.772.249,54 €). La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado en cuatro regiones, con un total de 10.932.340,01 €, un 36,72% sobre el total planificado para esta anualidad.

Mediante esta intervención se intentará lograr la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias en general, facilitando la reestructuración en términos de dimensión, tamaño y/o de orientación productiva, potenciando y dando continuidad a la primera instalación para jóvenes dedicados a la agricultura, el mantenimiento del tejido productivo en el medio rural, así como, facilitar inversiones colectivas en régimen asociativo. También se apoyarán dentro de esta intervención las labores de reconstitución del potencial de producción agrario dañado por desastres naturales y catástrofes, así como la implantación de medidas preventivas adecuadas.

Para la concesión de esta ayuda se establece que se pueden utilizar principios de elección de las operaciones entre los que se encuentran que el contenido del plan empresarial incluya

acciones innovadoras y nuevas tecnologías, la utilización de energías renovables e inversiones en sectores estratégicos de inversión.

Además, entre los requisitos de los beneficiarios, por ejemplo, de las Illes Balears, Galicia y las Islas Canarias, se incluye una **capacitación agraria suficiente**, teniéndose en cuenta formación reglada, no reglada y la experiencia laborar como titular de la explotación.

Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.1)

Esta intervención tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 84.159.259,14 €, distribuido en siete regiones, de los que corresponde el 1,32% programado para el ejercicio de 2024 (1.109.488,14 €). La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado en Castilla y León, con un total de 24.075,00 €, un 2,17% sobre el total planificado para esta anualidad, aunque con la información disponible no se puede conocer qué proporción de expedientes ha incluido inversiones innovadoras.

A través del desarrollo de la presente intervención se cofinanciarán inversiones dirigidas a reducir las emisiones de GEI en industria entre los que se propone incluir principios de selección relacionados con la **innovación** y con que las características del proyecto de inversión incluyan **aspectos innovadores**.

Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2)

Esta intervención tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 751.302.070,57 €, distribuido en dieciséis CCAA y a nivel supra-autonómico, de los que corresponde el 4,05% programado para el ejercicio de 2024 (30.407.652,73 €). La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado en ocho regiones, con un total de 13.998.896,37 €, un 46,04% sobre el total planificado para esta anualidad.

Estas intervenciones se han diseñado con el objetivo de apoyar a una amplia diversidad de inversiones en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos agroalimentarios que busquen, entre otros, potencial la innovación y la transformación digital. Por ello, se propone que entre los criterios de priorización o principios de selección se incluya potenciar las inversiones que implementan innovación/transformación digital en sus procesos (transformación, organización y comercialización).

Con la información proporcionada por algunas regiones, en el caso de la Comunidad de Madrid, entre los proyectos declarados durante el ejercicio financiero de 2024, el 8,70% se considera una inversión innovadora y están dirigidas a la mejora de la competitividad relacionadas con las bebidas alcohólicas y carnes y derivados.

Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (6843.2)

Esta intervención tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 301.896.541,45 €, distribuido en doce comunidades autónomas, de los que corresponde el

2,94% programado para el ejercicio de 2024 (8.890.795,87 €). La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado en ocho regiones, con un total de 3.293.539,81 €, un 36,21% sobre el total planificado para esta anualidad. No obstante, con la información disponible sobre la ejecución de las intervenciones no es posible determinar la parte que ha correspondido a actuaciones innovadoras.

En relación con la innovación, esta intervención está relacionada con el OE2 donde se incluye el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo, también mediante una mayor atención a la **investigación, la tecnología y la digitalización**.

Además, en relación a la transferencia de conocimientos, en Aragón se exigirá compromiso de que una vez finalizada la obra se solicitará asesoramiento, tanto para la puesta en marcha de las instalaciones de riego como para la mejora de la gestión del agua, la energía, en su caso, y la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios

Inversiones forestales productivas (6883)

Esta intervención tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 112.474.086,00 €, distribuido en once CCAA, de los que corresponde el 1,72% programado para el ejercicio de 2024.

La asignación presupuestaria prevista para esta intervención en el EF24 es de 1.938.551,00 euros, donde el Euskadi (95,87%) y el Principado de Asturias (4,13%) son las regiones que tienen previsión de inversión para esta intervención. La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado en Euskadi, con un total de 982.459,54 €, un 50,68% sobre el total planificado para esta anualidad.

El indicador **O.24 Número de operaciones o unidades de inversión productiva no agrícola** que reciben apoyo que ha alcanzado Euskadi es del 10,48%, desarrollando 11 operaciones sobre las 105 planificadas.

En cuanto al indicador de resultado **R.18: Inversión total para mejorar el rendimiento del sector forestal**, se ha alcanzado un importe de 47.950.997,09 euros, casi el 50% del hito, con una ejecución desigual en todas las intervenciones que lo forman, en el total nacional, en el que repercuten las intervenciones orientadas al sector forestal, de desarrollo rural:

- 6883 – Inversiones forestales productivas
- 6881.1 – Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales
- 6881.2 – Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales
- 6881.3 – Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales y
- 6881.4 – Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.

Del mismo, a través de la intervención 6883 sólo se debe a la ejecución en Euskadi de 3.295.246,4 euros.

Entre sus principios de selección se incluye la posibilidad de incluir en las regiones relación con la competitividad, innovación tecnológica, etc., aunque con la información disponible no ha sido posible analizar las actuaciones innovadoras.

Además, está relacionada con la necesidad de mejorar la formación y la transferencia del conocimiento en la bioeconomía.

LEADER (7119)

La intervención de LEADER tiene un gasto público total planificado para el periodo 2023-2027 de 722.031.179,88 €, distribuido en todo el territorio nacional, de los que corresponde el 5,17% programado para el ejercicio de 2024 (37.352.244,50 €). La ejecución llevada a cabo se ha desarrollado en seis regiones, con un total de 10.506.212,34 €, un 28,13% sobre el total planificado para esta anualidad, aunque con la información disponible no ha sido posible analizar qué proyectos han incluido la innovación.

Cada Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) desarrollará sus especificidades de subvencionabilidad en relación a cada región desarrollando en las EDLP los aspectos innovadores detectados en el diseño.

El enfoque LEADER se consolida como un instrumento esencial para movilizar la innovación, la cooperación y el intercambio de conocimiento en el medio rural. Este enfoque contribuye al objetivo transversal de modernizar el sector agrario y las zonas rurales a través del conocimiento, la innovación y la digitalización, impulsando modelos participativos y colaborativos en los que los Grupos de Acción Local (GAL).

Conclusiones

En resumen, a través del análisis llevado a cabo para determinar los logros del PEPAC se obtienen evidencias y conclusiones, como se ha ido describiendo, sobre el apoyo a la generación del ecosistema innovador, promoviendo proyectos y creación de GGGO, en los que colabora una elevada diversidad de actores, y contribuyendo a intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras en una elevada variedad de ámbitos, junto al impulso del SCIA, que contribuye como sistema que impulsa estos objetivos, como se concreta en las siguientes conclusiones, además de en los detalles del análisis realizado:

- El PEPAC tiene previsto **impulsar la innovación y la generación de sistemas de innovación a través del grupo de intervenciones programadas en el ámbito del objetivo transversal**. Sin embargo, la reconstrucción de la lógica de la intervención realizada durante el proceso de evaluación ha detectado **otras intervenciones que participan en el impulso de los logros del objetivo de manera adicional**, sin que tenga repercusión en el marco de rendimiento, aunque contribuyan al impulso del ecosistema innovador.
- A estas contribuciones no previstas o adicionales contribuirán actuaciones que contemplan, en su diseño, **el impulso a la innovación en diversas áreas o sectores específicos e incluidas en los programas operativos de frutas y hortalizas, o bien en el ámbito del desarrollo rural, para promover las inversiones tanto el sector**

agrario como en el forestal, en la agroindustria, en infraestructuras o bien desde el ámbito del desarrollo local, con LEADER.

- También se contribuirá al ecosistema innovador y al intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras a través del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA), aunque el desarrollo de su gobernanza y coordinación este se encuentra aún en una etapa muy incipiente, intentando formar y reforzar una estructura a través del mapeo de las relaciones existentes entre los diferentes actores del sistema agroalimentario. Al mapear los AKIS regionales, a fecha de la evaluación se han inventariado 573 usuarios profesionales registrados y 811 asesores.
- En relación con la programación específica para la innovación realizada a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta que la comparación es estimada debido a que el detalle de los datos no permite relacionar exactamente las medidas e intervenciones, al hacer una comparación frente a las medidas y submedidas homólogas del periodo de programación 2014-2022, se observa que **en el PEPAC se ha planificado un presupuesto total inferior para la innovación en las intervenciones de Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162)**, de casi 200 millones de euros cofinanciados más casi 22 millones de euros con financiación nacional adicional, frente a 282 millones de euros en la medida de cooperación (medida 16 en 2014-2022). No obstante, al tener los periodos de programación una duración en años diferente, **el gasto público total anual previsto para la innovación es superior en el PEPAC, con 28,52 millones de euros/año frente a los 23,5 millones de euros/año del periodo anterior.**
- Las intervenciones de **formación y asesoramiento en el marco del desarrollo rural han disminuido ligeramente el gasto planificado** con el PEPAC, respecto al periodo de programación anterior, de 185,6 millones de euros a 183,1 millones de euros (74,6 M€ en formación y 108,5 M€ en asesoramiento).
- Respecto a los avances en la ejecución a lo largo de las anualidades 2023 y 2024, la práctica totalidad de comunidades autónomas ha registrado un **grado de ejecución inferior a sus objetivos previstos en las intervenciones debido al cierre de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2022**, por lo que se ha contribuido a los resultados en innovación y en el impulso al ecosistema innovador en un nivel significativamente inferior al planificado, lo que ha llevado a la reprogramación de algunas intervenciones y en especial de intervención para la Cooperación AEI-AGRI (7161).
- No obstante, se han realizado avances en el indicador R.1, Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos, gracias a los **22 Grupos Operativos de Aragón** que han permitido que

este indicador alcance un total de **19.820 participantes, en un nivel ligeramente superior, en un 3,08%, al considerado a nivel regional.**

- Asimismo, en relación al indicador R.2, Número de asesores que reciben ayuda para su integración en los SCIA, Aragón ha contribuido con 45 asesores, en un nivel inferior al previsto a nivel nacional ya que el resto de comunidades no han contribuido por los retrasos de la implementación de la programación.
- Los Grupos Operativos apoyados desde el PEPAC en 2024 y 2025 (de Aragón) presentan proyectos con temáticas como la innovación en **cultivos y productos agroalimentarios (25%), seguido de la salud y el bienestar animal (18%), entre otros con menor representatividad, aunque relevantes**, contribuyendo de esta forma al intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras en el marco del ecosistema innovador.
- Por otro lado, los Grupos Operativos aprobados en otras comunidades como Euskadi (11 grupos), destinan sus proyectos a temáticas que tienen en cuenta la **digitalización del sector, la transición ecológica y la valorización productiva**, mientras que las solicitudes presentadas en la Comunidad de Madrid (un total de 15) impulsan la sostenibilidad y digitalización del sector agroalimentario. En ambas comunidades autónomas los proyectos están relacionados con **la gestión de recursos naturales y la neutralidad climática en un 55%.**
- Este mismo enfoque hacia la gestión de recursos y neutralidad climática es compartido por los proyectos aprobados en la intervención supra-autonómica. En 2024 se han aprobado 64 Grupos Operativos con un total de 340 socios. A su vez, los proyectos están alineados con el OE2 (mejora de la competitividad) e implicados en los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia de Biodiversidad de la UE, la Estrategia Forestal y la Estrategia de la UE sobre Absorción de Carbono.
- El sondeo de opinión realizado con motivo de la evaluación muestra que los proyectos innovadores impulsados por los GGOO puestos en marcha (o pendientes de iniciar) incluyen actividades para **crear valor añadido relacionando la investigación y las prácticas agrarias, forestales, industriales y comerciales, así como a potenciar el empleo de medidas innovadoras, contribuyendo de esta forma al intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras en el marco del ecosistema innovador.** No obstante, un **54,5% de las opiniones también apunta a la generación de conocimientos prácticos del sector agrícola, ganadero o forestal, y un 41,8% indica que el destino de las acciones es promover la rápida transposición de soluciones innovadoras a la práctica.**
- En el impulso de la innovación en el marco de la cooperación tienen una elevada importancia tanto las asociaciones del sector como los centros tecnológicos, entre otras entidades, aunque también se apunta a la industria agroalimentaria y a otros tipos de entidades, integrantes del ecosistema de innovación.

- Destaca una **fuerte motivación ambiental** de los GGGO (60,7%), así como la **incorporación de conocimientos** (55,4%), entre otras con menor relevancia. El **grado de satisfacción de los grupos es muy alto para el 19,3% y suficiente para un 68,4% de los encuestados**, detectándose mejoras en simplificación administrativa y mayor flexibilidad, aunque aproximadamente el 58% se plantea la posibilidad de continuar con otros proyectos (efecto palanca).
- Además, en relación con la innovación realizada a través de los proyectos, el sondeo de opinión realizado muestra que aproximadamente **el 60% de las innovaciones son de proceso, seguidas de herramientas tecnológicas (46,2%) e innovación de producto (44,2%) y servicio (34,6%)**. Estas innovaciones están dirigidas mayoritariamente al sector agrícola (aproximadamente el 65%), especialmente en la generación de prácticas más sostenibles.
- Respecto al impacto de la innovación en términos socioeconómicos, los participantes de la encuesta apuntan al aumento del valor añadido y de la digitalización, así como al aumento de la competitividad y mejora de la calidad, incidiendo en la introducción de nuevas prácticas o procesos y, en menor grado, aunque de manera significativa, en el territorio o sector. Si bien, teniendo en cuenta el grado de ejecución es importante tomar estos impactos con cautela.
- De igual modo, la información obtenida a través de encuestas a las personas que han participado en actividades formación que incluyen innovación, muestra que **el 15,4% que las acciones estaban encaminadas a la introducción e implantación de nuevas tecnologías y TICs y un 12,2% a la innovación en la agricultura, ganadería o silvicultura**. Además, **el 38,2% considera que la formación recibida tiene utilidad práctica significativa** al permitirles asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios.
- **Las ayudas son fundamentales para impulsar la innovación a través de proyectos piloto** desarrollados en el ámbito de la cooperación, ya que **el 59,6% no se hubieran llevado a cabo sin ayudas y un 24,6% se hubieran desarrollado a menor escala**, lo que podría poner en riesgo la viabilidad del proyecto o los hallazgos del mismo, aunque teniendo cautela por la falta de representatividad de los resultados a nivel nacional.
- Entre las **principales limitaciones** para la ejecución de los proyectos de innovación, los participantes en los proyectos que han aportado sus valoraciones en el sondeo de opinión destacan los problemas generados por la **falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda (28,1%), dificultades del procedimiento administrativo (12,5%) o la ampliación del proyecto a nivel nacional (12,5%)**. Se señalan también otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda.
- Los participantes en los proyectos de los GGGO han desempeñado distintos roles en el marco del proyecto, entre los que se menciona el desarrollo y ejecución del **plan de divulgación**: organización de charlas, exposiciones en ferias, encuentros en distintas

zonas, actividades de difusión en medio rural, mantenimiento de web y redes sociales, y acciones de publicidad del Grupo Operativo. Además, algunas respuestas del sondeo de opinión subrayan la importancia de la **transferencia continua**, no sólo al cierre del proyecto, sino “a lo largo del proyecto”, integrándola como actividad estructural.

- Aunque el **84,2% de las respuestas del sondeo de opinión realizado indica que se han llevado a cabo actividades de comunicación del proyecto y sus resultados**, se recogen como aspectos que impulsarían un impacto mayor de los proyectos, la transferencia tecnológica al sector, el refuerzo de la difusión de resultados y la colaboración con empresas para facilitar la aplicación práctica. Además, se mencionan los acuerdos comerciales con entidades o asociaciones para potenciar la aceptación en mercados objetivo.
- **Las herramientas empleadas en la difusión del alcance del proyecto o de los resultados son muy variadas**, pero entre las más empleadas se encuentran las charlas o reuniones técnicas, con el 87,8% de las respuestas, la difusión en redes sociales, con el 77,6% y las publicaciones de divulgación con el 71,4%, además de la prensa escrita con el 65,3%, como se pone de manifiesto en la encuesta, aunque es necesario tener cautela debido a la falta de representatividad nacional de los resultados.
- **La Red PAC también colabora con las acciones de difusión de los resultados de los proyectos de grupos operativos españoles** y de otros estados europeos y otros aspectos relacionados con la innovación, a través de su línea de acción 7.
- La plataforma de AKIS⁷⁵, es una iniciativa del MAPA que sirve como punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre los actores del SCIA y es uno de los avances más representativas, proporcionando acceso a información relevante, conectando a asesores, centros formativos, entidades de investigación y otros agentes del sector agroalimentario, y facilitando la colaboración y la transferencia de tecnología y conocimientos.
- Aunque la formación y el asesoramiento tienen repercusión en la innovación, **la persistente presión sobre los márgenes económicos limita la capacidad de las personas profesionales de la agricultura y ganadería para adoptar prácticas recomendadas, invertir en innovación o asumir nuevos requisitos ambientales**, tal y como se pone de manifiesto en las opiniones de las encuestas. La viabilidad económica se convierte así en un factor que condiciona el impacto del asesoramiento y la implementación de mejoras técnicas, como se pone de manifiesto en los sondeos de opinión.
- **Los indicadores presentes en el marco de seguimiento y evaluación del rendimiento no permiten extraer información sobre los detalles de la ejecución de la formación y el asesoramiento** por lo que ha sido necesaria la propuesta de

⁷⁵ Plataforma AKIS <https://akisplataforma.es/>.

indicadores adicionales por parte del equipo evaluador del PEPAC para poder capturar esta información específica de utilidad para poder llevar a cabo las actividades de evaluación. Aun así, esta herramienta supone un trabajo adicional para los actores implicados y no siempre se dispone de ella, por lo que **la información para analizar la capacidad del PEPAC para incidir en el impulso de la innovación resulta incompleta** y adolece de problemas de representatividad a nivel nacional.

9.1.5. Factor de éxito 5: El Plan Estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación

La estrategia establecida a través de la lógica de la intervención contribuye a determinar el modo a través del cual se impulsan los distintos objetivos programáticos del PEPAC, además de otros detalles relacionados con la definición de las actividades llevadas a cabo.

Las conclusiones principales apuntan a los siguientes hallazgos del proceso de evaluación:

- Las contribuciones al OE2 (71%) son las que predominan, mostrando una gran complementariedad con el OT.
- Asimismo, se observan otras contribuciones relevantes (iguales o superiores al 50%) en los objetivos específicos OE5 y OE6.
- Con menor número de proyectos también se apoyan el resto de los OE.

En el caso de las intervenciones programadas en el ámbito del objetivo transversal (OT), se observa que además de contribuir a este objetivo, se impulsan, de manera complementaria, otros objetivos del PEPAC.

Tabla 63. Intervenciones programadas en el OT y otros objetivos específicos programados para las mismas.

	Bloque Económico			Bloque Medioambiental			Bloque Rural		Bloque Consumidor	
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
DR Formación		OE2		OE4	OE5	OE6		OE8	OE9	OT
DR Asesoramiento		OE2		OE4		OE6		OE8		OT
DR Coop AEI										OT
DR Coop NO AEI		OE2	OE3	OE4		OE6		OE8	OE9	OT
DR servicios básicos zonas rurales				OE4	OE5			OE8		OT
ISA asesoramiento		OE2				OE6				OT
ISA inversiones				OE4		OE6				OT
ISA investigación		OE2		OE4		OE6				OT
ISV inversiones		OE2	OE3	OE4	OE5			OE8	OE9	OT

Fuente: Elaboración propia a partir de las fichas de PROPAC (versión 3.3).

Un primer análisis realizado a través del diseño de las intervenciones (Tabla 63), muestra la relación de las intervenciones programadas en el OT con otros objetivos PEPAC que podríamos denominar contribuciones adicionales a otros objetivos específicos.

En este primer análisis se observa que **7** de las 9 intervenciones **prevén reforzar con actuaciones la adaptación al cambio climático y a su mitigación, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la captura de carbono, así como promover la energía sostenible (OE4)**. Asimismo, con **6** actuaciones, de las 9 intervenciones, se prevé **mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo, así como apoyar una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización (OE2)** y con otras **6** de estas 9 intervenciones **se contribuirá a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios relacionados con los ecosistemas y conservar los hábitats y los paisajes (OE6)**.

Asimismo, los objetivos PEPAC se enmarcan en bloques temáticos (económico, medioambiental, rural y consumidor, tal como se establecen en la Tabla 63) siendo todos ellos apoyados a través de las intervenciones programadas en el OT.

Para evaluar el modo a través del cual las intervenciones programadas en el OT inciden en otros objetivos específicos, se ha analizado la información obtenida sobre las actuaciones puestas en marcha (ejecución) por las Autoridades de Gestión Regionales. Estas actuaciones han sido agrupadas para mostrar el modo en el que las intervenciones, y actuaciones dentro de estas, inciden sobre los objetivos del PEPAC (contribuciones adicionales).

Formación

Como se ha ido indicando a lo largo del informe, la formación se impulsa principalmente desde la intervención específicamente diseñada en desarrollo rural Formación (7201) y también a través de acciones concretas de la intervención Sectorial Apícola: asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1).

Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)

La intervención de formación en el ámbito rural (7201) está programada a nivel nacional (supra-autonómica) y en 15 comunidades autónomas.

Como se ha detallado en el factor de éxito 1, sólo 4 regiones han registrado ejecución (Aragón, Castilla y León, Comunidad de Madrid y Euskadi) en el EF2024.

Por parte de las autoridades de gestión de estas comunidades autónomas, excepto Euskadi, se ha recibido información de las acciones formativas desarrolladas en esta intervención. Adicionalmente, se ha recibido información sobre la formación llevada a cabo en Castilla y León en la campaña 2023 y el avance de la formación llevada a cabo en la comunidad autónoma de Andalucía (aunque sin que hayan registrado pagos declarados en el EF2024).

Para evaluar la contribución de las acciones formativas a cada objetivo específico, se ha tenido en cuenta la información cumplimentada por las autoridades de gestión, y la evaluación realizada sobre las temáticas de las acciones formativas.

- En el caso de Aragón, la autoridad de gestión ha señalado las acciones formativas que han contribuido a los objetivos específicos OE2, OE4 y OT, y para complementar las contribuciones al resto de objetivos, éstas se han evaluado a partir del título de cada acción formativa.

- En el caso de Castilla y León, la información ha sido recibida en forma de “porcentaje de cursos que tratan cada temática”. En este caso, se ha extraído el número de cursos y se ha evaluado su contribución de los objetivos específicos en función de la temática.
- En la Comunidad de Madrid, la información proporcionada ha incluido las contribuciones a cada objetivo específico.
- En el caso de Euskadi, al no haber recibido información de los títulos de las acciones formativas, ni identificación de los OE a los que contribuye, no se ha podido evaluar su contribución a los objetivos específicos.
- De la información adicional recibida por parte de Andalucía no se ha recibido la contribución de cada acción formativa a los objetivos específicos, por lo que se ha complementado con el análisis elaborado por el equipo evaluador a partir de los criterios mencionados al comienzo de este factor de éxito 5.

A pesar de existir dificultades para homogenizar la información recibida, se ha elaborado la Tabla 64 que muestra el número de acciones formativas que contribuyen a cada objetivo específico en las comunidades autónomas con información disponible. Esta tabla se ha elaborado teniendo en cuenta la identificación de la contribución a cada objetivo realizada por las comunidades autónomas. En este caso se observa una posible incoherencia al detectar que, aunque todas las acciones formativas deberían contribuir al OT, por estar programadas en el mismo y contribuir al impulso del conocimiento, no todas se han asociado al OT.

Tabla 64. Contribución a los OEs de las acciones formativas de las regiones, incluyendo las contribuciones indicadas desde la autoridad de gestión y otras adicionales detectadas en la evaluación. Intervención DR Formación (7201).

Objetivo específico	Andalucía	Aragón	Castilla y León	Comunidad de Madrid	Total
OE1	3	9	12	0	24
OE2	12	51	263	9	335
OE3	1	8	0	0	9
OE4	4	36	72	8	120
OE5	15	32	276	14	337
OE6	0	18	103	4	125
OE7	3	11	87	12	113
OE8	1	2	19	19	41
OE9	4	13	115	6	138
OT	40	25	161	20	246
Nº total acciones formativas en la CCAA	40	96	472	24	632

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de acciones formativas recibidos de las autoridades de gestión, y por la evaluación de las temáticas identificadas.

En el análisis realizado se observa que las actividades formativas realizadas están relacionadas con más de un objetivo específico, existiendo una **media de 2,35 objetivos por acción formativa**. Teniendo esto en cuenta, se observa que **más de la mitad de las actividades formativas puestas en marcha contribuyen al OE2**, dirigidas especialmente a técnicas de cultivo y producciones agrícolas y ganaderas, tecnologías agrarias, digitalización

de empresas y explotaciones, entre otros; **y al OE5**, realizando formación en el uso eficiente de recursos, agua (riegos), fitosanitarios, siembra directa, nutrición y manejo del suelo, entre otros.

Las actividades formativas realizadas con vinculación al OT representan aproximadamente el 40% del total, y han sido señaladas en todas las formaciones de Andalucía y Comunidad de Madrid. En el caso de Aragón y Castilla y León dicha vinculación se establece para los cursos dirigidos a modernizar las explotaciones con contenidos como los sistemas de gestión (cuadernos digitales, Global G.A.P., entre otros) y la tecnología 4.0 en agricultura.

De igual modo, resultan especialmente relevantes (**vínculos cercanos al 20%**) las actividades formativas vinculadas con los objetivos específicos **OE9**, principalmente marcado en cursos sobre sanidad animal, seguridad alimentaria, calidad y bienestar animal (en el transporte); el **OE6**, con cursos sobre agricultura ecológica, ecorregímenes, y gestión forestal y prevención y extinción de incendios; el **OE4**, con acciones formativas sobre “suelo, nutrición y medio ambiente”, y mejoras técnicas medioambientales en explotaciones ganaderas, entre otros; y el **OE7 (objetivo no previsto en la lógica de la intervención del PEPAC)**, al que contribuyen los cursos de incorporación a la empresa agraria, empresa agraria en general, y jóvenes, ayudas y cooperativismo, entre otros.

Las formaciones analizadas **contribuyen en menor medida (en torno al 5%)** a los objetivos específicos **OE8**, con acciones formativas sobre desarrollo rural, mundo rural, mujeres rurales, y desarrollo local con nuevas oportunidades; y **OE1 (objetivo no previsto en la lógica de la intervención del PEPAC)**, con formaciones sobre contabilidad, rentabilidad, renta agraria y ayudas.

Por último, el objetivo específico con menor contribución en las acciones formativas es el **OE3, con apenas 9 formaciones** relacionadas con asociacionismo, comercialización, y cooperativismo.

Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1 - Intervención nº1)

La contribución de esta intervención a la formación se desarrolla a través de acciones específicas como son la acción nº 1002 de organización y celebración de cursos; la acción nº 1003 de asistencia a cursos; y la acción nº 1004 de medios de divulgación técnica.

Los indicadores de realización (output) que muestran la ejecución de estas acciones, se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 65. Indicadores de realización (O.37) alcanzados con la intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento, en las acciones de formación. EF2024⁷⁶.

Acción 1002: Organización y celebración de cursos	O.37 Nº Apicultores	1.113
	Nº cursos	107
Acción 1003: Asistencia a cursos	O.37 Nº Apicultores	225

⁷⁶ En los Anexos se incluye la tabla completa con el desglose por comunidades autónomas.

Acción 1004: Medios de divulgación técnica	Nº cursos x apicultores	72
	O.37 Nº Apicultores	1.965
	Nº publicaciones	38.433

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAR (versión 2024.2) y de los ficheros formato.

Como se ha comentado anteriormente, esta intervención está planificada para contribuir de forma adicional a los objetivos específicos OE2 y OE6, más allá de su vinculación con el OT. En este caso, a diferencia de lo comentado para otras actividades formativas, no se dispone de información relativa a las temáticas impartidas por lo que no se puede analizar el modo a través del cual se contribuye a estos objetivos específicos.

En el caso de esta intervención, sólo se puede determinar que a través de las actividades formación/divulgación realizadas se contribuye al OE6 apoyando la necesidad N06.11 de *“Transferencia y mejora del conocimiento ámbito biodiversidad*, la necesidad N06.6 de *Mantener y mejorar paisajes y conectividad*” y en relación con el OT, esta intervención contribuye a la necesidad OT.01 de *“Formación agraria*”. Las contribuciones al objetivo específico OE2 y a otros posibles objetivos a los que podría contribuir esta intervención de forma indirecta, no se pueden concretar.

Resumen Formación

A modo de resumen, con la información disponible se observa que todas las actividades de formación desarrolladas a través de las intervenciones analizadas han contribuido a avanzar en los objetivos específicos previstos en la planificación de PEPAC, aunque en distinto grado.

Tabla 66. Contribución a los OEs en porcentaje de nº acciones formativas con respecto al total de acciones. Consolidado intervenciones DR Formación (7201) e intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1) en las comunidades autónomas que han aportado datos.

Porcentaje de acciones formativas que contribuyen a cada objetivo específico	
OE1	3%
OE2	60%
OE3	1%
OE4	16%
OE5	46%
OE6	31%
OE7	15%
OE8	6%
OE9	19%
OT	48%

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de acciones formativas recibidos de las autoridades de gestión.

A nivel global, predominan las contribuciones al OE2, seguidas de las contribuciones al OT y al OE5 (impulsadas por las dos intervenciones relacionadas con la formación). Además, se observa que una **contribución significativa al objetivo específico OE6** que en

este caso está principalmente impulsada por las acciones formativas relacionadas con la apicultura y por su contribución a los servicios ecosistémicos.

Las acciones formativas de ambas intervenciones contribuyen en menor grado a los objetivos específicos OE9, OE4 y OE7 (objetivo específico no planificado).

El objetivo específico al que se contribuye de un modo menos significativo es el OE8, lo que indica que, en el periodo de análisis, las acciones formativas no se han dirigido de forma particular a promover el empleo, inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales, que es un objetivo específico programado en la intervención de Formación (7201).

Encuestas de formación

Paralelamente a la información obtenida sobre la ejecución de actividades formativas, durante el proceso de evaluación se han realizado encuestas a los asistentes de las actividades formativas realizadas hasta la anualidad 2025 para obtener la percepción de diversos aspectos relevantes para la evaluación.

Tabla 67. Porcentaje de respuestas (múltiple) sobre formación recibida, asignadas a las áreas temáticas que contribuyen a cada OE.

Porcentaje de respuestas	
OE1	10,2%
OE2	45,6%
OE3	1,1%
OE4	9,2%
OE5	42,1%
OE6	15,8%
OE7	12,7%
OE8	13,4%
OE9	21,8%
OT	29,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta a personas que han recibido formación en el marco de la PAC

Los resultados obtenidos muestran que **las personas participantes en actividades de formación identifican a los objetivos OE2 y OE5 como los más relacionados con las actividades formativas realizadas** (lo que refuerza los resultados observados en la ejecución). Destacan las actividades formativas relacionadas con la formación y capacitación en técnicas agrarias (fertilización, fitosanitarios, gestión ganadera, agricultura ecológica y sector industrial, entre otros), las relacionadas con innovación, TICs y digitalización (**vinculado también con el OT**), y aquellas relacionadas con medio ambiente, sostenibilidad, condicionalidad, y compromisos ambientales.

Además, siguiendo el mismo orden observado en la información sobre la ejecución, **les sigue, en orden de contribución, las actividades formativas relacionadas con los objetivos específicos OT y OE9**, estableciendo vínculos con formaciones relacionadas con nuevas técnicas agrarias y acciones de transferencia de conocimiento, y específicamente los relacionados, con modernización, innovación y digitalización, así como certificación, productos agroalimentarios, bienestar y sanidad animal.

Por otro lado, las actividades de **formación relacionadas con los objetivos específicos OE6, OE8 y OE7, aunque en menor medida**, lo han hecho a través de formaciones sobre temas como la agricultura y ganadería ecológicas, la restauración de ecosistemas y gestión de biodiversidad, y con cursos sobre temas relacionados con las empresas rurales, la incorporación de jóvenes y nuevos emprendedores, el turismo rural y la diversificación de la actividad agraria.

Asimismo, **las actividades formativas relacionadas con el OE1 y OE4 han sido, en menor medida, cursadas por las personas encuestadas**, y han tratado temas como las ayudas y subvenciones que contribuyen a una renta viable, y la lucha y adaptación al cambio climático.

Destaca **en último lugar, las actividades formativas con contribución al OE3**, que es el objetivo específico con menor porcentaje de respuestas. En este caso, sólo el 1,1% de las personas encuestadas han declarado participar en cursos relacionados con la comercialización, que serían los que contribuyen al OE3.

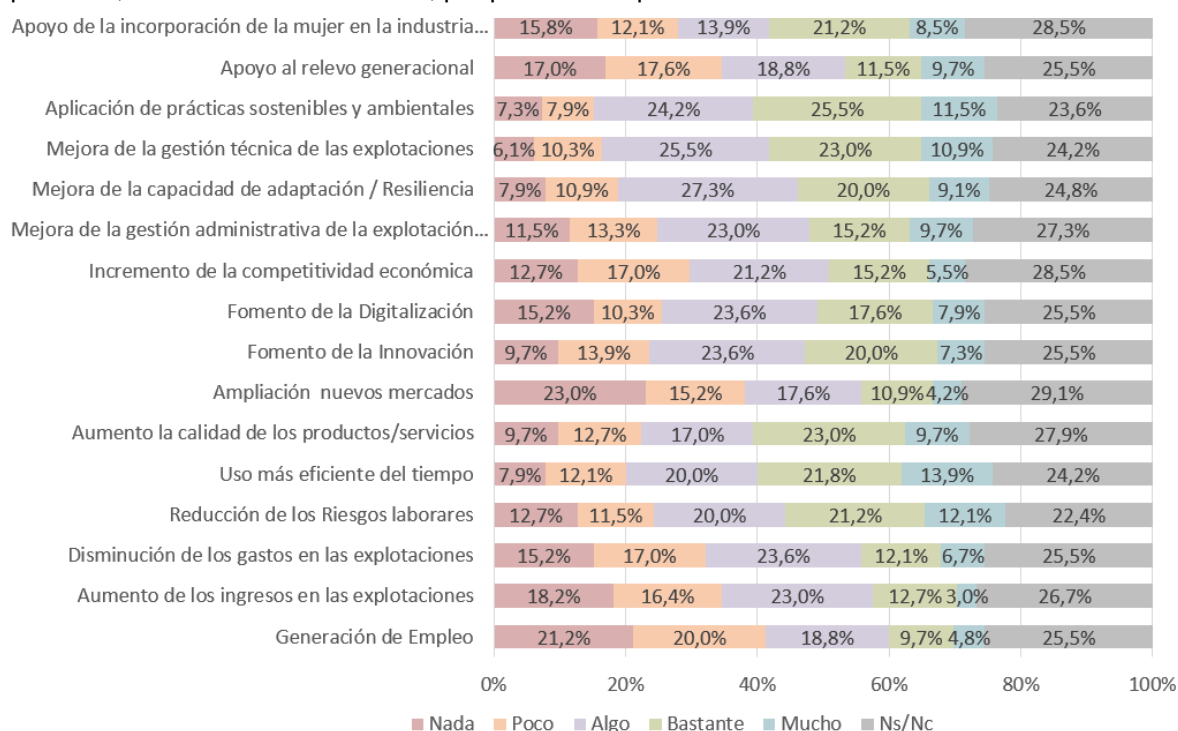
En términos globales, **se observa una clara predominancia de cursos que contribuyen a los objetivos específicos OE2 y OE5 (tanto en las encuestas como en los datos analizados sobre la ejecución y la información aportada por las Autoridades de Gestión Regionales)**.

En relación con la demanda en actividades formativas, las personas encuestadas muestran un interés variado respecto a los objetivos específicos y temas de interés, concretamente, demandan las siguientes actividades ordenadas por objetivos específicos del PEPAC:

- 1º.- OE2: actividades formativas sobre competitividad, técnicas agronómicas y manejo especializado de cultivos y ganado,
- 2º.- OE1: actividades formativas sobre gestión de subvenciones, normativa PAC y rentabilidad,
- 3º.- OE3: actividades formativas sobre comercialización, que impulsarían el OE3, que es el objetivo al que menos se contribuye con la formación actual,
- 4º.- OE4, OE5 y OE6: actividades formativas sobre sostenibilidad, cambio climático y enfoque ambiental, que son áreas muy presentes en la formación actual,
- 5º.- y OE8 (bienestar, salud y factores humanos en el medio rural).

Aunque se ha comentado con mayor grado de detalle en el factor de éxito nº 2, es importante mencionar que las personas que han participado en actividades formativas **han visto mejorada (bastante, dentro de la escala de valoración realizada) su actividad o su explotación**, lo que repercute directamente en la consecución de los objetivos específicos impulsados con el PEPAC.

Gráfica 76. Grado en el que los siguientes aspectos se han visto mejorados en la actividad o explotación, tras la formación recibida, por parte de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta a personas que han recibido formación de la PAC.

En este sentido, los resultados de la encuesta muestran que un porcentaje de los encuestados **ha percibido mejoras⁷⁷, principalmente, en los aspectos que contribuyen al objetivo específico OE2**, con mejoras en la gestión técnica, la ampliación a nuevos mercados, en el uso del tiempo, en el fomento de la innovación y la digitalización y en la disminución de gastos y el aumento de ingresos en las explotaciones. **Seguidos, en orden de grado de percepción, están los aspectos que perciben mejorados y que contribuyen al OE1 y OE8**, como son, por parte del OE1, los relativos a la resiliencia y la capacidad de adaptación a cambios, la gestión administrativa de la explotación, y el aumento de los ingresos y la disminución de los gastos, y por parte del OE8, los relativos a la generación de empleo, la incorporación de la mujer a la industria agroalimentaria, el relevo generacional y la reducción de riesgos laborales.

Con un **grado de mejoras percibidas algo menor, pero también elevado, están los aspectos que contribuyen al OE5 y al OT**, con mejoras relacionadas con la aplicación de prácticas sostenibles y ambientales, disminución de gastos, uso más eficiente del tiempo, mejora de la gestión técnica y fomento de la innovación y la digitalización. **Por último, las mejoras en aspectos que contribuyen a los objetivos específicos OE3, OE4, OE6 y OE9** están presentes en menos aspectos y con menor grado de mejora, y **no se han identificado aspectos relacionados con el OE7**.

⁷⁷ La pregunta de la encuesta mencionaba concretamente: “Según usted, ¿en qué grado (nada, poco, algo, bastante, mucho o no sabe/no contesta) los siguientes aspectos, se han visto mejorados en su actividad o explotación tras la formación recibida?”. Los datos recibidos se han ponderado según los porcentajes de respuestas recibidas de cada aspecto y en cada grado de mejora, y se han cruzado con la contribución de cada aspecto a los objetivos específicos.

Es interesante mencionar que, para las personas encuestadas, donde la formación contribuye principalmente a los objetivos OE2 y OE5, las mejoras implementadas han repercutido, mayoritariamente, en los aspectos relacionados con el objetivo específico OE2, tal como se observar en el análisis de las actividades de formación, pero seguidas de mejoras relacionadas con el OE1 y el OE8, y posteriormente por el OE5 y el OT. También es reseñable que **los encuestados manifiesten que han visto mejorada su actividad o explotación en aspectos que contribuyen al OE1, cuando este objetivo específico no está incluido en la programación de la intervención de desarrollo rural formación (7201).**

Asesoramiento

El asesoramiento se financia a través del PEPAC con la intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202) y a través de las intervenciones Sectorial Apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1) y Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1).

Servicios de asesoramiento (7202)

Al igual que en otras intervenciones de desarrollo rural (Formación (7201) y Cooperación no AEI-AGRI (7162), entre otras), la ejecución de esta intervención ha sido menor de lo previsto al seguir ejecutándose a través de los programas de desarrollo rural del periodo 2014-2022. No obstante, en las regiones donde se han llevado a cabo las acciones previstas, su grado de ejecución ha sido elevado.

Esta intervención está programada en 14 comunidades autónomas y en la región que podrán comprender teóricamente las intervenciones supra-autonómicas. Para el ejercicio financiero EF24, sólo 8 regiones han planificado su ejecución, y de éstas, sólo 3 han ejecutado la intervención: Aragón, Comunidad de Madrid y La Rioja.

La intervención de desarrollo rural sobre el asesoramiento (7202) está programada para contribuir a los objetivos específicos OE2, OE4, OE6, OE8 y OT a través de las acciones de asesoramiento a los agricultores y ganaderos.

Teniendo en cuenta la información facilitada por las autoridades de gestión, que han identificado la contribución a los OE, se ha podido analizar la contribución de esta intervención a cada objetivo específico. Se observa, al igual que en el caso de la formación que no todos los asesoramientos se han vinculado al OT, lo que aparentemente podría ser una incoherencia.

Tabla 68. Contribución a los OEs de los asesoramientos de las regiones, incluyendo las contribuciones indicadas desde las autoridades de gestión de las comunidades autónomas y otras adicionales detectadas en la evaluación. Intervención DR Asesoramiento (7202).

	Aragón	Comunidad de Madrid	La Rioja	Total
OE1	3.900	0	0	3.900
OE2	5.743	151	0	5.894
OE3	3.667	0	0	3.667
OE4	7.614	4	0	7.618
OE5	5.692	4	0	5.696
OE6	8.444	4	0	8.448

	Aragón	Comunidad de Madrid	La Rioja	Total
OE7	4.416	0	240	4.656
OE8	4.890	0	0	4.890
OE9	751	0	0	751
OT	3.994	124	0	3.994
Nº total de asesoramientos en la CCAA	8.494	151	240	8.885

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de asesoramientos proporcionados por las autoridades de gestión.

Al igual que se ha comentado para la formación, las actividades de asesoramiento puestas en marcha contribuyen a más un objetivo específico, siendo la media de 5,6 objetivos específicos por acción de asesoramiento.

Aunque existe información parcial sobre los contenidos de los asesoramientos puestos en marcha, los datos obtenidos muestran que la **práctica totalidad (95%) de los asesoramientos realizados contribuyen al OE6** (*“Contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios relacionados con los ecosistemas y conservar los hábitats y los paisajes”*), seguido, por orden de importancia, del OE4 (*“Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible”*).

Los objetivos **OE2** (*“Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo, también mediante una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización”*) y **OE5** (*“Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, incluyendo la reducción de la dependencia química”*) se ven apoyados en aproximadamente el 65% de los asesoramientos realizados.

Finalmente, los objetivos **OE8** (*“Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible”*) y **OE7** (*“Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y a otros nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales”*), cuya contribución no está prevista en esta intervención, se han visto apoyados por más de la mitad de los asesoramientos.

El resto de contribuciones, como se observa en la tabla 6, son inferiores al 50%.

Intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1)

La contribución de esta intervención al asesoramiento se desarrolla a través de la acción específica diseñada dentro de esta intervención como es la contratación de técnicos y especialistas para información y asistencia (acción nº 1001).

El indicador de realización y el número de personas contratadas, asociados a esta acción, se detallan en la siguiente tabla⁷⁸.

Tabla 69. Indicadores de realización (O.37) y número de personas contratadas, alcanzados con la intervención sectorial apícola: Asesoramiento en el EF2024 en las comunidades autónomas.

Acción 1001: Contratación de técnicos especialista para información y asistencia	O.37 Nº Apicultores	19.898
	Nº personas contratadas	139

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAR (versión 2024.2) y de los ficheros formato.

La contribución a los objetivos específicos del asesoramiento realizado a través de esta intervención se centra en el OE6 a través de la necesidad N06.11 de “*Transferencia del conocimiento ámbito biodiversidad*” y en el OE2 a través de la necesidad N02.09 de “*Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento*”.

La ausencia de información en relación con los contenidos de los asesoramientos llevados a cabo no permite determinar el modo en el que estas acciones contribuyen a otros objetivos específicos.

Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (1IS550218V1)

Esta intervención ha ejecutado varias acciones relativas a digitalización del sector apícola, a métodos de lucha contra varroasis y de mejora de la productividad, pero no ha ejecutado la acción específica diseñada para asesorar a los apicultores (acción nº 2201: estudios de manejo y gestión de las explotaciones), por lo tanto, no existe contribución actualmente, aunque se prevé realizar en futuras evaluaciones.

Resumen Asesoramiento

Con la información disponible de las intervenciones mencionadas⁷⁹, se puede concluir que el asesoramiento ha contribuido de forma desigual a los objetivos específicos.

Tabla 70. Contribución a los OEs en porcentaje de nº asesoramientos con respecto al total de asesoramientos realizados. Intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202) en las comunidades autónomas que han aportado datos.

Porcentaje de asesoramientos que contribuyen a cada OE:	
OE1	44%
OE2	66%
OE3	41%
OE4	86%
OE5	64%

⁷⁸ La tabla con el desglose completo por comunidades autónomas se incluye en los Anexos

⁷⁹ Los asesoramientos llevados a cabo por la intervención Sectorial Apícola: Asesoramiento para mejores prácticas (1IS551801V1), dentro de la acción nº 1001, no se han podido tener en cuenta en el cómputo global de contribuciones por no disponerse del dato de “número de asesoramientos”, y sólo disponer del dato de “número de beneficiarios” que no tiene por qué coincidir con el número de asesoramientos realizados.

Porcentaje de asesoramientos que contribuyen a cada OE:

OE6	95%
OE7	52%
OE8	55%
OE9	8%
OT	46%

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de asesoramientos proporcionados por las autoridades de gestión.

Los resultados obtenidos muestran **que los asesoramientos han contribuido mayoritariamente al OE6** (95% de los asesoramientos realizados), vinculados principalmente con detener e invertir la pérdida de biodiversidad y potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los paisajes.

También, según el análisis de la información recibida de las Autoridades de Gestión Regionales, los asesoramientos contribuyen en un alto porcentaje a los objetivos específicos OE4 (86%) con asesoramientos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático; y OE5 (64%), con asesoramientos relacionados con componentes de desarrollo sostenible y gestión eficiente de los recursos.

En este sentido destaca que **un alto porcentaje de los asesoramientos han contribuido a los tres objetivos específicos del bloque medioambiental**, aunque hay que tener en cuenta la **alta contribución de los asesoramientos al OE5, no incluido en la programación de la intervención de asesoramiento (7202)**.

De igual modo, son destacables las contribuciones al objetivo específico OE2, relacionado con la mejora de la producción y el aumento de la competitividad, y los que contribuyen a los objetivos del bloque rural, OE8 y OE7, relacionados con la incorporación a la empresa agraria, las mujeres en la agricultura y el desarrollo local en las zonas rurales, entre otros. A este respecto, **destaca el alto porcentaje de asesoramientos (más del 50%) que contribuyen al OE7, no incluido en la programación de la intervención de asesoramiento (7202)**.

Finalmente, los objetivos **OT, OE1 y OE3 han sido apoyados en menor grado (aproximadamente un 40%)**, aunque es destacable que **los objetivos específicos OE1 y OE3 no están incluidos en la programación de la intervención de asesoramiento (7202)**.

En relación con el objetivo específico **OE9** se ha contribuido sólo el 8% de los asesoramientos llevados a cabo, lo cual es coherente con la programación de la intervención, que no contempla las contribuciones a este objetivo específico.

Encuestas de asesoramiento

Paralelamente a la información obtenida sobre la ejecución de actividades de asesoramiento, durante el proceso de evaluación se han realizado encuestas a las personas que han recibido

asesoramiento hasta la anualidad 2025 para obtener la percepción de diversos aspectos relevantes para la evaluación⁸⁰.

Tabla 71. Porcentaje de respuestas sobre asesoramiento recibido, asignadas a las áreas temáticas que contribuyen a cada OE.

Porcentaje de respuestas	
OE1	13%
OE2	45%
OE3	0,4%
OE4	7%
OE5	35%
OE6	11%
OE7	18%
OE8	9%
OE9	22%
OT	29%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta a personas que han recibido asesoramiento en el marco de la PAC

Los resultados obtenidos muestran que **el objetivo específico al que más se ha contribuido con los asesoramientos recibidos, según la percepción de las personas encuestadas es el OE2** que se ha impulsado a través de asesoramientos relacionados con la capacitación sobre acciones de formación y prácticas agrarias, poda, plagas, fertilización, fitosanitarios, etc., y también a través de asesoramientos sobre innovación, digitalización y nuevas tecnologías, y por formaciones de asesores.

En segundo lugar, en orden de porcentaje de respuestas, **se encuentran los asesoramientos que contribuyen al OE5** y que se han relacionado con temas sobre prácticas sostenibles, regadíos, fertilización, fitosanitarios y gestión de recursos naturales, entre otros.

Los asesoramientos que han contribuido al OT están en tercera posición seguidos de los asesoramientos que han contribuido al OE9, y en ellos, los asesorados encuestados, declaran haber recibido asesoramiento sobre introducción e implantación de nuevas tecnologías y TICs, innovación en agricultura ganadería o silvicultura, y transferencia de conocimientos o jornadas demostrativas, por parte del OT, y con asesoramientos sobre calidad y seguridad alimentaria, sanidad animal y antimicrobianos, y sobre riesgos laborales, entre otros, por parte del OE9.

Destaca que, tanto el OE5 como el OE9 no están programados en la intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202), aunque los encuestados han declarado haber recibido asesoramiento sobre temáticas que contribuyen a estos objetivos específicos.

En menor porcentaje (**menos del 20%**) se encuentran los asesoramientos que han contribuido a los **objetivos específicos OE7, OE1, OE6, OE8 y OE4**. Respecto a estos objetivos, cabe destacar que los objetivos específicos OE6, OE8 y OE4, aun estando programados en la

⁸⁰ La tabla con las áreas temáticas en las que se ha centrado el asesoramiento y los porcentajes de respuestas se incluye en los Anexos.

intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202), han sido poco impulsados por los asesoramientos recibidos, según las respuestas de las personas encuestadas.

Estos resultados muestran discrepancias entre los resultados del análisis de la información aportada por las autoridades de gestión (con los objetivos OE6, OE2, OE5 y OE4 en cabeza) y la contribución extraída de las encuestas contestadas por las personas asesoradas (con las contribuciones a los objetivos OE2, OE5, OT y OE9 con mayores porcentajes). **Sin embargo, en ambos casos son mayoritarias las contribuciones a los objetivos OE2 y OE5, que a su vez fueron los objetivos específicos más impulsados también por la formación.**

Complementariamente a esta información, se ha recogido en las encuestas información sobre los temas que los encuestados consideran más relevantes para el asesoramiento en los próximos años. Las respuestas obtenidas ordenadas a través de objetivos específicos son las siguientes en orden de mayor a menor interés:

1º.- OE1: consideran importante más asesoramientos sobre normativa PAC, condicionalidad, obligaciones regulatorias, burocracia, tramitación administrativa y gestión de ayudas.

2º.- OE2: asesoramientos sobre digitalización, nuevas tecnologías, agricultura de precisión e inteligencia artificial, así como técnicas agronómicas avanzadas y manejo del cultivo.

3º.- OE5: asesoramientos en gestión del agua, tecnologías de riego y eficiencia hídrica.

4º. OE5 y OE4: asesoramientos sobre sostenibilidad, medio ambiente, agricultura ecológica y adaptación climática.

5º.- OE1 de nuevo y OE2 de nuevo: asesoramiento sobre gestión integral de la explotación y planificación económica.

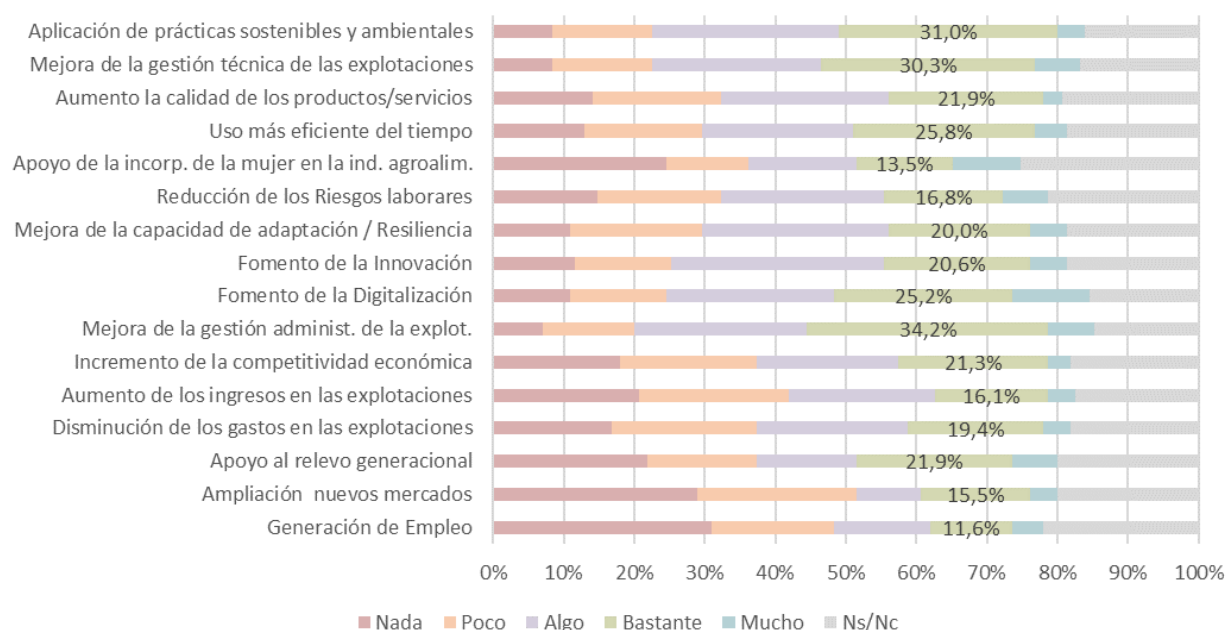
6º.- OE9: asesoramiento en bienestar animal, sanidad y enfermedades emergentes.

7º.- OE2 de nuevo y OE3: asesoramiento en comercialización, comunicación y competitividad, y en cooperativismo, estructuras colectivas y colaboración sectorial.

Las respuestas obtenidas muestran una mayor demanda de asesoramientos con contribución al específico OE1, a pesar de no estar programado en la intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202).

Aunque se ha comentado con mayor grado de detalle en el factor de éxito nº 2, es importante mencionar que las personas que se han beneficiado de asesoramientos **han visto mejorada (bastante, dentro de la escala de valoración realizada) su actividad o su explotación**, lo que repercute directamente en la consecución de los objetivos específicos impulsados con el PEPAC.

Gráfica 77: Grado en el que los siguientes aspectos se han visto mejorados en la actividad o explotación, tras el asesoramiento recibido, por parte de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta a personas que han recibido asesoramiento de la PAC.

Los resultados de la encuesta realizada a las personas que recibieron asesoramiento hasta la anualidad 2025 muestran que **han percibido mejoras⁸¹, principalmente, en los aspectos que contribuyen al objetivo específico OE2**, con mejoras en la gestión técnica y en la gestión administrativa de la explotación (que además son las temáticas con mayores porcentajes de “bastante” en las respuestas recogidas) y con aspectos mejorados relativos a la ampliación a nuevos mercados, el uso del tiempo, el fomento de la innovación y la digitalización y relativos a la disminución de gastos y el aumento de ingresos en las explotaciones.

Seguidos de estos aspectos, con la mitad de puntuaciones recibidas, y ordenados por grado de percepción, están como aspectos que perciben mejorados los que contribuyen al OE1, OT, OE8 y OE5, relativos a la resiliencia, la disminución de gastos y aumento de ingresos, relativos de nuevo a la digitalización e innovación, y relativos a la generación de empleo, el apoyo al relevo generacional y la reducción de riesgos laborales.

Según el análisis de las respuestas de los encuestados, éstos manifiestan muy pocas mejoras en los aspectos relativos a los objetivos específicos: OE6, con respecto a la aplicación de prácticas sostenibles y ambientales; OE4, con respecto a la mejora de la capacidad de adaptación; y OE3, sobre la ampliación a nuevos mercados.

⁸¹ La pregunta de la encuesta mencionaba concretamente: “Según usted, ¿en qué grado (nada, poco, algo, bastante, mucho, o no sabe/no contesta) los siguientes aspectos, se han visto mejorados en su actividad o explotación tras la formación recibida?”. Los datos recibidos se han ponderado según los porcentajes de respuestas recibidas de cada aspecto y en cada grado de mejora, y se han cruzado con la contribución de cada aspecto a los objetivos específicos.

Por último, no se han registrado aspectos relacionados con mejoras que contribuyan al objetivo específico OE7, que, por otra parte, no está programado en la intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202).

El análisis de los asesoramientos recibidos por las personas encuestadas muestra que, principalmente, **los asesoramientos se enfocan a temáticas que contribuyen a los objetivos específicos OE2, OE5 y OT**, centrados en la productividad, eficiencia y modernización, seguidos de los objetivos OE9 y OE7 relativos a bienestar animal, e incorporación de jóvenes y nuevos emprendedores, entre otros. Además, los mismos encuestados **manifiestan haber percibido mejoras en su actividad o explotación relacionadas con el OE2, pero, después de éste, las mayores contribuciones son a los objetivos OE1, OT, OE8 y OE5** representados por mejoras en la gestión administrativa de la explotación, mejora de la gestión técnica, generación de empleo, y aplicación de prácticas sostenibles, entre otros.

Por otro lado, se observan coincidencias entre las respuestas analizadas en relación a la **baja contribución de los asesoramientos recibidos, y de los aspectos mejorados tras el asesoramiento, relativos a los temas que contribuyen al OE4 y OE6, que son objetivos específicos que sí están programados en la intervención de desarrollo rural Asesoramiento (7202).**

Innovación

La innovación desarrollada durante el año objeto de esta evaluación se ha promovido a través de varias intervenciones, principalmente las intervenciones de desarrollo rural Cooperación AEI-Agri (7161), Cooperación No AEI-Agri (7162) y dentro de la intervención Sectorial Apícola, las inversiones en activos (1IS550218V1).

Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161)

La innovación desarrollada por esta intervención se observa en todos los Grupos Operativos, cuya finalidad es preparar y/o ejecutar proyectos innovadores para acelerar la innovación en el sector agroalimentario, lo cual también se contempla en el “potencial innovador” establecido en los criterios generales definidos en la intervención nacional.

De las 14 comunidades autónomas y la región teórica comprendida por la intervención supra-autonómica que tienen planificada esta intervención (según las fichas de PROPAC versión 3.3), para el año 2024 han sido 11 regiones las que han previsto asignación financiera, aunque sólo una (Aragón) ha ejecutado gasto y ha ejecutado acciones declaradas en el IAR. No obstante, se ha recibido información también de los Grupos Operativos aprobados en 2024 en Aragón y aprobados en 2025 en Aragón, la Comunidad de Madrid, en Euskadi y en la convocatoria supra-autonómica.

Para evaluar la contribución de los Grupos Operativos a cada objetivo específico, se ha tenido en cuenta la información cumplimentada por las Autoridades de Gestión Regionales, y en el caso de los Grupos Operativos de la convocatoria supra-autonómica y de los aprobados en 2025, al no haberse recibido esa información, se ha realizado la evaluación sobre las

temáticas de los Grupos Operativos aprobados. La siguiente tabla muestra los resultados de este análisis.

Tabla 72. Contribución a los OEs de los Grupos Operativos llevados a cabo y aprobados en las regiones, incluyendo las contribuciones indicadas desde la autoridad de gestión y otras adicionales detectadas en la evaluación. Intervención DR Cooperación AEI-Agri (7161).

	Aragón	Comunidad de Madrid	Euskadi	Supra-autonómica	Total
OE1	11	6	5	7	29
OE2	43	6	16	33	88
OE3	6	5	11	1	20
OE4	4	3	13	10	28
OE5	27	6	12	23	59
OE6	5	4	9	9	25
OE7	0	4	5	0	9
OE8	5	3	9	3	16
OE9	19	3	9	6	28
OT	67	9	5	65	146
Nº total Grupos Operativos en las regiones	67	9	17	65	158

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de Grupos Operativos recibidos de las autoridades de gestión, y por la evaluación de las temáticas identificadas.

En los Grupos Operativos se ha previsto una contribución múltiple a los objetivos específicos, siendo la media por grupo de contribuir a 2,8 objetivos específicos.

En el caso de Aragón, **después de la contribución al OT** por parte de todos los Grupos Operativos, se observa una **predominante contribución al OE2**, que se dirige a mejorar la competitividad a través de la investigación, la tecnología y la digitalización, aspectos generalmente presentes en los Grupos Operativos innovadores. **La contribución a los objetivos del bloque ambiental es escasa, pero destacan las contribuciones al OE5**, relacionadas principalmente con la optimización del uso de los recursos (agua, suelo, energía, etc.), pero también con la revalorización de subproductos, o aprovechamiento de espacios. **Los Grupos Operativos que contribuyen al OE9**, lo hacen desde su componente de mejora de la calidad y del tamaño de los frutos, por el bienestar y sanidad animal, principalmente en corderos.

En el caso de la Comunidad de Madrid, al ser pocos los Grupos Operativos, la información facilitada permite observar una **contribución predominante a los objetivos específicos OE1, OE2 y OE5**. En este caso, la contribución a los objetivos específicos del bloque económico viene marcada por la obtención de ingresos adicionales a la actividad principal, generalmente por aprovechamiento de subproductos, y también por abaratamiento de costes y por valorización del producto. Asimismo, los Grupos Operativos que contribuyen al OE5, del bloque medioambiental, se refieren a iniciativas de gestión sostenible de las explotaciones, adaptadas al medio ambiente, y con un uso más eficiente de los recursos (agua y suelo).

En Euskadi, entre los Grupos Operativos aprobados en 2024, **predominan los que contribuyen al OE2**, dirigidos a mejorar la competitividad de las explotaciones a través de

herramientas de digitalización, monitorización y medición, y a través de enfoques innovadores de los sistemas productivos. También **un porcentaje alto de Grupos Operativos aprobados en Euskadi contribuyen a los objetivos del bloque medioambiental**. La contribución al OE4 está relacionada con iniciativas enfocadas en la captura de carbono y la reducción de emisiones (tanto en la fase de producción como en la de comercialización), y la contribución al OE5 viene marcada por la optimización en el uso de recursos (de nuevo, tanto en la producción como en la comercialización).

Del análisis de los Grupos Operativos supra-autonómicos aprobados en la convocatoria de 2024 se observa que el **objetivo específico al que más se contribuye es el OE2**, por el rasgo investigador, tecnológico y de digitalización característico de los proyectos.

Del análisis de todos los Grupos Operativos aprobados, destacan los pocos que contribuyen al OE7, destinados a apoyar a jóvenes agricultores y de apoyo al desarrollo de empresas.

Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162)

Esta intervención está programada en 7 comunidades autónomas, de las cuales sólo 2 (Illes Balears y La Rioja) tenían asignación financiera para el 2024. No obstante, esta intervención no ha llegado a iniciarse debido a que sus actuaciones han continuado ejecutándose a través de programas de desarrollo rural del periodo de programación 2014-2022.

Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (1IS550218V1)

Esta intervención tiene definidas entre sus acciones la acción 2111 sobre “otros métodos de lucha contra la varroasis”, que se podría relacionar con métodos distintos de los habituales y, por lo tanto, innovadores.

En términos de indicadores de realización, el número de actuaciones (O.37) y el número de unidades o elementos facturados ha sido proporcionalmente bajo.

Tabla 73. Indicadores de realización (O.37) y número de unidades o elementos facturados (métodos) alcanzados con la intervención Sectorial Apícola: Inversiones en activos, en la acción nº 2111 “Otros métodos de lucha contra varroasis.

Acción 2111: Otros métodos de lucha contra varroasis	O.37 Nº Colmenas	43.718
	Nº unidades o elementos facturados	505

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAR (versión 2024.2) y de los ficheros formato.

Aunque la intervención está planificada para contribuir a los objetivos específicos OE4, OE6 y OT, la acción relacionada con otros métodos de lucha se vincula directamente en el OE6, aunque en el periodo de estudio, debido al bajo nivel de ejecución, su contribución es poco significativa.

Resumen Innovación

En términos globales, las contribuciones de la innovación a los objetivos específicos son similares a las presentadas para los Grupos Operativos desarrollados en la intervención de Cooperación AEI-Agri (7161), dado que las otras intervenciones implicadas no han sido ejecutadas (intervención Cooperación NO AEI-Agri (7162), o presentan grados de ejecución bajos (intervención Sectorial apícola: inversiones en activos (1IS550218V1).

Tabla 74. Contribución a los OEs en porcentaje de nº Grupos Operativos con respecto al total de Grupos Operativos. Intervención de desarrollo rural Cooperación AEI-Agri (7161) en las regiones analizadas.

Porcentaje de Grupos Operativos que contribuyen a cada OE:	
OE1	18%
OE2	62%
OE3	15%
OE4	19%
OE5	43%
OE6	17%
OE7	6%
OE8	13%
OE9	23%
OT	63%

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de Grupos Operativos recibidos de las autoridades de gestión.

Aunque los comentarios en relación con la vinculación de la innovación con los objetivos específicos se pueden consultar en la Tabla 72, es importante señalar el **alto porcentaje de contribuciones a diversos objetivos específicos, a pesar de que la programación de la intervención de desarrollo rural Cooperación AEI-Agri sólo menciona el objetivo específico OT**.

Encuestas de Grupos Operativos

Paralelamente a la información obtenida sobre la ejecución de los Grupos Operativos, durante el proceso de evaluación se han realizado encuestas a las personas participantes en estos grupos hasta la anualidad 2025 para obtener la percepción de diversos aspectos relevantes para la evaluación.

A través de la encuestas realizadas a los Grupos Operativos llevados a cabo a través de la intervención de desarrollo rural Cooperación AEI-Agri (7161) desde el 2023, se ha obtenido información sobre las áreas temáticas en las que se han centrado. Las respuestas obtenidas muestran los siguientes resultados⁸².

Tabla 75. Porcentaje de respuestas sobre áreas temáticas de los Grupos Operativos, asignadas a los OE a los que contribuyen.

Porcentaje de respuestas	
OE1	9%
OE2	43%

⁸² La tabla de áreas temáticas y el número de Grupos Operativos centrado en cada tema, se incluye en los Anexos

Porcentaje de respuestas	
OE3	5%
OE4	8%
OE5	46%
OE6	24%
OE7	5%
OE8	10%
OE9	10%
OT	13%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta a Grupos Operativos creados en el marco de la PAC.

Los resultados obtenidos muestran que en la innovación se está realizando una **contribución predominante a los objetivos específicos OE5 y OE2 (superior al 40%)**, determinada por el mayor número de Grupos Operativos centrados en agricultura ecológica y gestión de tierras, en competitividad y nuevos modelos de negocio, digitalización e innovación, gestión de explotaciones, fertilizantes y maquinaria.

Posteriormente, los **Grupos Operativos contribuyen de manera significativa al OE6 (24%)** a través de temáticas relacionadas con la agroecología, biodiversidad y paisajes, y servicios ambientales; y los que **contribuyen al OT (13%), en temas de digitalización e innovación.**

En menor grado se encuentran los Grupos Operativos que contribuyen a los objetivos específicos OE9, OE8, OE1 y OE4 relacionados con la higiene, nutrición y seguridad alimentaria, calidad diferenciada y adaptación a las demandas del consumidor, por la parte del OE9; bioeconomía y economía circular, por la parte del OE8; por las temáticas de ayudas y subvenciones, por parte del OE1; y de energía y clima, por parte del OE4.

Por último, **sólo un 4,7% de los Grupos Operativos** han declarado estar centrados en temáticas de canales cortos o alternativos de comercialización, **relacionados con el OE3 y el OE7.**

En cuanto a la repercusión de las innovaciones llevadas a cabo con los Grupos Operativos⁸³, los encuestados declaran que **las mayores mejoras han sido en generación de prácticas agronómicas, ganaderas y forestales más sostenibles (83% de los Grupos Operativos), lo cual contribuye al OE5**, seguidas de la digitalización de procesos (34% de los Grupos Operativos) y de las mejoras en los métodos de fabricación/producción y en I+D (OT y OE2).

Digitalización

Las intervenciones que contribuyen directamente al desarrollo de la digitalización del sector agrario son varias. Por un lado, la intervención de desarrollo rural Cooperación AEI-Agri (7161) potencia la investigación y el desarrollo tecnológico de medidas y herramientas de digitalización, y, por otro lado, la intervención de Formación (7201) y la intervención de Asesoramiento (7202) fomentan la difusión y el conocimiento de éstas (y otras) aplicaciones digitales y favorecen su adopción con el servicio de asesoramiento. Asimismo, la intervención

⁸³ La tabla de frecuencias y porcentajes de estas respuestas se incluye en los Anexos

de desarrollo rural Inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872) contribuye con sus inversiones a la accesibilidad y disponibilidad de las utilidades digitales.

También desde las intervenciones sectoriales, la intervención Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1) tiene entre sus líneas de actuación 3 acciones relacionadas con la digitalización.

Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161)

En relación con el impulso de la digitalización a través de esta intervención, se han analizado los listados de Grupos Operativos aportados por las autoridades de gestión identificando su contribución a la tecnología digital o, en los casos en que no se ha indicado esa información, se ha completado a partir la descripción facilitada del Grupo Operativo.

Tabla 76. Contribución a los OEs por Grupos Operativos con digitalización. Intervención DR Cooperación AEI-Agri (7161).

	Aragón	Comunidad de Madrid	Euskadi	Supra-autonómicos
OE1	5	0	3	2
OE2	22	0	10	13
OE3	2	1	7	1
OE4	1	0	8	1
OE5	9	1	8	4
OE6	0	0	6	1
OE7	0	0	3	0
OE8	1	1	6	2
OE9	10	1	5	1
OT	26	1	3	13
Nº total de Grupos Operativos con digitalización	26	1	11	13

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de Grupos Operativos de autoridades de gestión.

Tal como se ha expresado anteriormente, los Grupos Operativos contribuyen con sus proyectos a más de un objetivo específico. Concretamente, los grupos vinculados con la digitalización contribuyen a una media de 3,5 objetivos específicos.

Los resultados analizados muestran que este tipo de **Grupos Operativos contribuye principalmente al objetivo específico OE2 (además del OT)**, debido a la componente de digitalización implícita en este objetivo específico.

También destaca la contribución al OE5 por la interrelación observada entre tecnologías de digitalización y uso más eficiente de los recursos (agricultura de precisión, monitorización, drones en aplicación de fitosanitarios, sistemas inteligentes para regadíos, etc.).

Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872)

Esta intervención contribuye a los objetivos específicos OE4, OE5, OE8 y el OT (programación del PROPAC v3.3).

Además, esta intervención ha sido programada en 10 comunidades autónomas de las que 7 han previsto asignación financiera para 2024. De estas 7, sólo 4 han iniciado la ejecución en 2024, pero no se ha facilitado información para su análisis en la evaluación.

Siendo de este modo, no es posible analizar la contribución de la intervención a los objetivos específicos, y sólo se puede estimar que las inversiones han sido dirigidas a los objetivos mencionados en la programación.

Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)

Desde la intervención de desarrollo rural sobre formación (7201) se han identificado actividades formativas que impulsan la digitalización, analizándose estas acciones puestas en marcha con los objetivos específicos.

Tabla 77. Contribución a los OEs por acciones formativas que impulsan la digitalización. Intervención DR Formación (7201).

	Andalucía	Aragón	Castilla y León
OE1	2	0	1
OE2	18	77	1
OE3	1		
OE4	1		
OE5	5	77	
OE6	2		
OE7	2		
OE8			
OE9			
OT	2	77	1
Nº total de acciones formativas con digitalización	18	77	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de formación de las autoridades de gestión.

Al igual que las intervenciones anteriores, las acciones de digitalización contribuyen con sus proyectos a más de un objetivo específico. Concretamente, las acciones de digitalización analizadas contribuyen a una media de 2,75 objetivos específicos.

La información recibida de los logros realizados por la Comunidad de Madrid y Euskadi no permite analizar resultados sobre el impulso de la digitalización más allá de su vinculación con los objetivos, en los que se observa una contribución mayoritaria en los objetivos específicos **OE2 y OE5**.

Servicios de asesoramiento (7202)

En cuanto a los asesoramientos llevados a cabo en esta intervención, se han identificado los que impulsan la digitalización y su contribución a los objetivos específicos.

La información facilitada por las Autoridades de Gestión Regionales permite observar avances en la Comunidad de Madrid, Euskadi y Aragón, aunque la información analizada sólo permite informar sobre los avances de la Comunidad de Madrid y Aragón.

Tabla 78. Contribución a los OEs por Asesoramientos que impulsan la digitalización. Intervención DR Asesoramiento (7202).

	Aragón	Comunidad de Madrid
OE1	2.229	
OE2	3.278	124
OE3	2.099	
OE4	3.591	
OE5	3.272	
OE6	3.968	1
OE7	2119	
OE8	2.330	
OE9	401	
OT	2.281	124
Nº total de asesoramientos con digitalización	3979	124

Fuente: Elaboración propia a partir de los listados de Grupos Operativos de las autoridades de gestión.

Aunque las contribuciones de las actividades de digitalización se relacionan de forma múltiple con los objetivos específicos (una media de 6,3 objetivos por actividad), los datos obtenidos para las dos comunidades autónomas analizadas permiten observar una mayor contribución con los objetivos específicos **OE6 y OE4**, seguidas de las contribuciones al OE5, por lo que los datos obtenidos muestran una mayor relación con los objetivos del bloque ambiental.

Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1)

Dentro de esta intervención sectorial se han realizado dos acciones directamente relacionadas con la digitalización: la acción nº 2503: “software para monitorización”, y la acción nº 2505: “sistemas de videovigilancia antirrobo y de geolocalización”.

A nivel de indicadores de realización (output), estas acciones han permitido avances directamente relacionados con los gastos consignados.⁸⁴.

Tabla 79. Indicadores de realización (O.37) y Nº unidades o elementos facturados, alcanzados con las acciones de digitalización de la intervención Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1).

Acción 2503: Software para monitorización y gestión de colmenas/explotaciones	Nº unidades o elementos facturados	29
Acción 2505: Sistemas de videovigilancia antirrobo y de geolocalización	Nº unidades o elementos facturados	243

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAR (versión 2024.2) y de los ficheros formato.

La contribución de estas acciones de digitalización a los objetivos específicos se centra, en el objetivo OE2 a través de una mejora de la competitividad que aportarán los sistemas de monitorización, y los sistemas antirrobo; en el OE6 se realiza a través de favorecer la apicultura en sí misma; y por supuesto, también en el OT por la modernización que implican los sistemas digitales.

⁸⁴ La tabla completa con los indicadores ejecutados por las comunidades autónomas se incluye en los Anexos

Resumen Digitalización

Tabla 80. Contribución porcentual⁸⁵ a los OEs por Grupos Operativos, formaciones, asesoramientos y unidades o elementos facturados, teniendo en cuenta sólo los que impulsan la digitalización. Intervenciones: DR Cooperación AEI-Agri (7161), DR Formación (7201), DR Asesoramiento (7202) y Sectorial Apícola: Inversiones en activos (1IS550218V1).

	DR Coop AEI-Agri	DR Formación	DR Asesoramiento	ISA inversiones	% Global
OE1	20%	3%	54%	0%	19%
OE2	88%	99%	83%	100%	93%
OE3	22%	1%	51%	0%	18%
OE4	20%	1%	88%	0%	27%
OE5	43%	85%	80%	0%	52%
OE6	14%	2%	97%	100%	53%
OE7	6%	2%	52%	0%	15%
OE8	20%	0%	57%	0%	19%
OE9	33%	0%	10%	0%	11%
OT	84%	82%	59%	100%	81%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida de las autoridades de gestión.

La Tabla 80 muestra un ejercicio sumativo de las distintas acciones realizadas a través de las 4 intervenciones asociadas a la digitalización. Los resultados generales, expresados en la columna % Global, muestran **una mayor contribución de la digitalización al OE2**, que se focaliza en la gestión de las explotaciones y su relación con la implementación de tecnología y la digitalización, dentro de ella; **seguida de la contribución al OT** asociado a la componente de modernización e innovación existente en la propia digitalización.

Con **algo menor de representatividad se observan las contribuciones al OE6 y OE5, del bloque medioambiental**, cuyas contribuciones se deben principalmente a las acciones de servicios ecosistémicos de la apicultura a través de la intervención Sectorial apícola: inversiones en activos (1IS550218V1), y por la predominante contribución de las actividades formativas y los asesoramientos en materia de digitalización al objetivo específico OE5 (por ejemplo, con agricultura de precisión en aplicación de insumos), y en menor medida, por las contribución de los Grupos Operativos que impulsan la digitalización a través de los objetivos específicos medioambientales.

Otros objetivos específicos, como son **OE4, OE1, OE8 y OE3 muestran contribuciones menores a las anteriores**, aunque están asociadas a asesoramientos.

Por último los objetivos específicos OE7 y OE9 son los que tienen una menor contribución a través de las 4 intervenciones analizadas, si bien, parece lógico al tratarse del apoyos específicos (OE7 mayoritariamente a través de los asesoramientos o tutorías de incorporación a jóvenes agricultores; y OE9 principalmente a través de los Grupos Operativos que impulsan la digitalización, por ejemplo, en proyectos de comercialización online de productos de calidad diferenciada, monitorización de bienestar animal, o con proyectos de Big Data para racionalizar el uso de antibióticos).

⁸⁵ Porcentajes de Grupos Operativos (DR Cooperación AEI-Agri), cursos (DR Formación), asesoramientos (DR Asesoramiento), y unidades o elementos facturados (1IS550218V1) con respecto al total de Grupos Operativos, cursos, asesoramientos y unidades, ejecutados en la comunidad autónoma en el EF2024.

Conclusiones

Por tanto, la respuesta a la medida en la que el PEPAC impulsa resultados en los objetivos específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación, entendiendo este aspecto como una forma de cuantificar la coherencia interna, se resume de la siguiente manera:

- Al realizar el balance de los cuatro grupos temáticos analizadas (formación, asesoramiento, innovación y digitalización), a través de las intervenciones programadas en el OT, se ha obtenido la siguiente distribución de contribuciones a cada objetivo específico.

Tabla 81. Contribución porcentual⁸⁶ a los OEs desde la formación, el asesoramiento, la innovación y la digitalización en las intervenciones programadas en el OT.

Porcentaje global de contribución a cada OE:	
OE1	21%
OE2	71%
OE3	19%
OE4	38%
OE5	52%
OE6	50%
OE7	22%
OE8	23%
OE9	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida de las autoridades de gestión.

- Las contribuciones al OE2 (71%) son las que predominan en las acciones llevadas a cabo en las intervenciones programadas en el OT. El objetivo específico OE2 (bloque económico) muestra, por tanto, una gran complementariedad con el OT, por la complementariedad entre la tecnología y la digitalización, y la mejora del sector a través de la mejora de la competitividad y la modernización.
- Asimismo, se observan otras contribuciones relevantes (iguales o superiores al 50%) en los objetivos específicos OE5 y OE6, ambos asociados al bloque ambiental. El OE5 está impulsado por las acciones formativas, el asesoramiento y Grupos Operativos centrados en mejorar la gestión y el uso de los recursos que promueven técnicas de cultivo y gestión del ganado más eficientes. Además, los trabajos de campo realizados muestran una buena demanda de mantener y mejorar las actividades de formación y asesoramiento dirigidas a técnicas agronómicas, sostenibilidad y el enfoque ambiental de las explotaciones.
- El OE6, está impulsado, en gran parte, por las acciones de las intervenciones sectoriales apícolas a través de los servicios ecosistémicos, pero también por las contribuciones de las acciones formativas, asesoramientos y Grupos Operativos del sector forestal que contribuyen a conservar hábitats y paisajes y a conservar la biodiversidad.

⁸⁶ Porcentajes de Grupos Operativos (DR Cooperación AEI-Agri), cursos (DR Formación), asesoramientos (DR Asesoramiento), y unidades o elementos facturados (1IS550218V1) con respecto al total de Grupos Operativos, cursos, asesoramientos y unidades, ejecutados en la comunidad autónoma en el EF2024.

- De igual modo, los objetos específicos **OE4, OE8 y OE7** presentan contribuciones **relevantes**, aunque situadas en entre el 38% (OE4) y 22% (OE7).
- El **OE4**, como tercer objetivo del bloque ambiental, se impulsa a través de las **actividades formativas y Grupos Operativos asociados con la adaptación al cambio climático y a la reducción de emisiones para mitigarlo**.
- El **OE8** se impulsa a través de **iniciativas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales, con bioeconomía circular, y con usos sostenibles de los recursos del bosque**. Es un objetivo con baja contribución si tenemos en cuenta que está programado en dos de las intervenciones analizados (DR Formación (7201) y la DR Asesoramiento (7202)).
- El objetivo específico **OE7**, al tratarse de un **objetivo muy específico** es lógico pensar que **su representatividad esté en los niveles recogidos. Si bien es importante mencionar que es un objetivo al que se contribuye aun no existiendo una relación programática con estas intervenciones**.
- Otros objetivos del **bloque económico, con los objetivos específicos OE1 y OE3** presentan contribuciones menores, pero próximas al 20%.
- Por último, como se ha visto en la mayoría de los grupos temáticos e intervenciones analizadas dentro de cada uno de ellos, **el objetivo específico con menor contribución es el OE9**, perteneciente al bloque consumidor. En el OE9, es importante tener en cuenta que sus resultados podrían ser debidos a que su impulso solo está previsto a través de la **intervención de desarrollo rural Formación (7201)**. Como se ha comentado en los puntos anteriores, se han observado acciones formativas vinculadas, así como Grupos Operativos centrados en calidad de los alimentos, sistemas de certificación, y en bienestar animal.

9.2. ¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?

9.2.1. Factor de éxito 6: Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC

El Plan de Evaluación del Plan Estratégico de la PAC recoge la evaluación de la coherencia como la evaluación de cómo las intervenciones trabajan conjuntamente (o no) dentro del Plan y con otros instrumentos políticos, estableciendo, de forma específica para la **coherencia interna**, el modo en el que los distintos tipos de acciones incluidas en las **intervenciones del PEPAC trabajan para alcanzar sus objetivos**, identificando sinergias, solapamientos y complementariedades entre las intervenciones del PEPAC o enfoques que causen ineficiencias entre las distintas intervenciones del PEPAC.

La evaluación de la coherencia interna del objetivo transversal (OT) se apoya en la pregunta de evaluación **“¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?”** y del factor de éxito **“Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC”** incluidos en la matriz de la evaluación.

El análisis de la coherencia interna ha implicado la **revisión del diseño de las intervenciones** establecidas en el PEPAC donde se incluyen, entre otros, las acciones, los criterios de priorización de las mismas, condiciones de admisibilidad (en su caso), **para detectar cómo se impulsa la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación**, tanto desde las intervenciones programadas, como no programadas en el ámbito del OT. Este análisis del diseño programático facilita el análisis de posibles contribuciones adicionales que contribuyan a *“Modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación”* y permite identificar complementariedades y sinergias entre intervenciones programadas y no programadas.

Las conclusiones apuntan a los siguientes aspectos:

- **La estrategia del PEPAC se ha diseñado de forma que se consolida una complementariedad en las intervenciones orientada a reforzar el sistema de conocimiento, modernización, el ecosistema innovador y la digitalización del sector agrario.**
- Hay un número **elevado de intervenciones que pueden contribuir a los ámbitos recogidos en el objetivo transversal con distinta intensidad**, más allá de aquellas que se han programado sobre este objetivo.
- La coherencia interna muestra cómo **la PAC no sólo financia prácticas** productivas ambientalmente sostenibles, **sino que activa los mecanismos del sistema de conocimiento agrario** necesarios para que dichas prácticas se adopten, se mantengan y evolucionen.

El análisis realizado sobre las contribuciones al objetivo transversal de las intervenciones del PEPAC, se ha basado en la identificación de vínculos entre los distintos elementos programáticos que forman parte del diseño de las intervenciones (criterios de priorización, condiciones de admisibilidad, tipo de acciones subvencionables, entre otros), con los elementos claves que forman parte del objetivo transversal de la PAC (la innovación, la digitalización, la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación en las zonas agrícolas y rurales y su adopción por los agricultores).

Para facilitar la exposición y lectura de los resultados obtenidos, a continuación, se presentan los resultados a través de bloques, o grupos, de intervenciones relacionadas a nivel programático, junto con una tabla resumen, recogida en el anexo IX, en la que se incluye de qué forma contribuyen de manera conjunta las intervenciones a cada uno de los ámbitos del objetivo transversal, tal y como se contempla en el diseño de las intervenciones.

Pagos directos

Aunque las ayudas de pagos directos no forman parte de las intervenciones programadas en el OT, el análisis realizado ha detectado relaciones entre algunas de las intervenciones de pagos directos y los ámbitos incluidos en dicho objetivo. A continuación, se comentan las intervenciones en las que se han identificado relaciones:

La intervención **Ayuda Complementaria a la Renta para Jóvenes Agricultores (1PD30001801V1)** está orientada a **reforzar la competitividad de las explotaciones agrícolas que cuentan con jóvenes agricultores como titulares de la explotación**. En su diseño se establece la componente de formación como criterio de subvencionalidad para los beneficiarios admisibles, lo que se ha identificado como un impulso destinado a fortalecer competencias clave relacionadas con la gestión sostenible, la planificación económica y la profesionalización de la actividad agraria, impulsando la mejora del conocimiento a través de la formación de las personas jóvenes agricultoras, titulares de las explotaciones agrícolas.

Además de impulsar de manera adicional el objetivo transversal al promover la mejora del conocimiento, esta intervención se complementa con la intervención de desarrollo rural destinada al Intercambio de Conocimientos y Actividades de Formación e Información (7201), al favorecer la participación de los beneficiarios en programas de formación, en este caso, del sector poblacional de personas jóvenes agricultoras, al considerarse población prioritaria en su diseño.

En el marco de los ecorregímenes, en aquellas intervenciones que incluyen las prácticas de **Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano, secano húmedo y regadío (1PD31001803V1, 1PD31001804V1, 1PD31001805V1)**, el MAPA y las comunidades autónomas han previsto la realización de un **asesoramiento técnico**, lo que promueve un proceso de intercambio de conocimiento, formación y apoyo especializado, que podría reforzar el SCIA, además de promover los logros previstos en el objetivo transversal de manera adicional a lo planificado en las intervenciones programadas.

De manera complementaria, se observa que para ser beneficiario de la intervención que contempla el ecorregimen de **Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío (1PD31001805V1)**, su diseño establece que las explotaciones objeto de ayudas deberán disponer de un Plan de Abonado y registrar todas las operaciones de fertilización, aportes de materia orgánica y riego en el **Cuaderno Digital** de Explotación Agrícola, **lo que implica la adopción de herramientas digitales, la mejora del acceso a la información y la incorporación de tecnologías de gestión avanzada en las prácticas agrarias**. Este compromiso de **digitalización** favorece que la ayuda no sólo promueva prácticas sostenibles, sino que impulse la modernización, la innovación y la digitalización de las explotaciones, reforzando los logros del objetivo transversal de la PAC y resultando en una posible complementariedad con intervenciones programadas en este objetivo.

La **Ayuda asociada a la producción sostenible del tomate para transformación (1PD32001811V1)** incluye, en su diseño, como uno de los criterios específicos de subvencionabilidad, **el asesoramiento técnico como herramienta clave para una correcta gestión de insumos**, impulsando adicionalmente el objetivo transversal de la PAC y, por lo tanto, trabajando de forma coherente con otras intervenciones que incluyen el asesoramiento como unas de las actuaciones subvencionables.

También prevé la incidencia en inversiones en innovación impulsadas por la mejora de la rentabilidad de los productores.

Intervenciones sectoriales

La intervención sobre **Programas operativos del sector de frutas y hortalizas (1IS501801V1)**, centrada en inversiones en activos materiales e inmateriales, **investigación y métodos de producción experimentales e innovadores**, presenta una posible complementariedad, o contribución adicional al OT, mostrando coherencia con otras intervenciones orientadas a modernizar la agricultura y las zonas rurales, ya que prevé el impulso de la adopción de conocimiento, tecnología, innovación e investigación para mejorar la capacidad competitiva del sector y su adaptación a los desafíos económicos, ambientales y tecnológicos. Las inversiones previstas fomentan la introducción de equipos, infraestructuras y soluciones digitales que permiten mejorar la eficiencia productiva, reforzar la sostenibilidad y facilitar la incorporación de innovaciones alineadas con las necesidades del objetivo transversal.

A su vez, el apoyo a la investigación aplicada y a la aplicación de métodos de producción sostenibles contribuye al desarrollo de soluciones avanzadas en materia de gestión de plagas, adaptación al cambio climático, mejora varietal y optimización de procesos, en línea con el objetivo sectorial al que contribuye. Esta apuesta por la I+D+i, combinada con la digitalización y el asesoramiento previstos en el marco de la programación, establece sinergias con otras intervenciones que persiguen mejorar el acceso de los agricultoras a la formación, la innovación y el intercambio de conocimientos, garantizando que los avances generados puedan integrarse de forma efectiva en los sistemas productivos y reforzando así un ecosistema de modernización coherente, complementario y orientado al progreso sostenible del sector de frutas y hortalizas.

Respecto a la intervención para los **Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica (1IS501802V1)**, el análisis realizado revela la complementariedad con otras intervenciones alineadas con la consecución de logros del objetivo transversal de modernizar la agricultura al incorporar elementos esenciales para reforzar el **acceso al conocimiento, la innovación y la adopción de prácticas avanzadas por parte de las personas del sector**.

Las relaciones detectadas se basan en el establecimiento de servicios especializados de asesoramiento y asistencia técnica centrados en técnicas sostenibles de control de plagas y enfermedades, uso responsable de productos fitosanitarios y veterinarios, adaptación al cambio climático, seguridad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Siendo de este modo, la intervención está diseñada como mecanismo de transferencia de conocimiento y capacitación continua, lo que la vincularía con iniciativas formativas, de digitalización y de innovación promovidas en otras intervenciones del PEPAC.

Además, su ejecución a través de organizaciones de productores facilita la creación de redes profesionales y el intercambio de información, generando posibles sinergias con acciones orientadas a la I+D+i, la sostenibilidad y la gestión eficiente de recursos naturales. De este modo, la intervención no solo contribuye a la consecución de los objetivos específicos

relacionados con la sostenibilidad y la mejora de la posición de los agricultores en la cadena de valor, sino que también refuerza el conocimiento y asesoramiento que sostiene la modernización del sector agrario en su conjunto, asegurando coherencia interna y complementariedad con otras intervenciones que contribuyen a estos mismos elementos claves incluidos en el objetivo transversal.

La intervención destinada a **Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas (1IS501803V1)** se considera complementaria y coherente con otras actuaciones vinculadas al objetivo transversal. La intervención prevé la adopción de conocimiento facilitando que los productores incorporen innovaciones tecnológicas, criterios de sostenibilidad y capacidades de gestión avanzadas. Su enfoque formativo, orientado tanto a mejorar la eficiencia productiva como a impulsar prácticas sostenibles frente a plagas, enfermedades y desafíos climáticos, permite adaptar los resultados de la investigación, la digitalización y la actualización continua de competencias.

Al desarrollarse dentro de las organizaciones de productores, la intervención activa procesos colectivos de aprendizaje en los que la orientación y el intercambio de experiencias fortalecen la toma de decisiones, la respuesta a las demandas del mercado y el uso de nuevas herramientas, incluidas las plataformas de comercialización. Este entorno colaborativo favorece que las innovaciones se integren de forma práctica y homogénea en el sector, lo que podría generar sinergias directas con otras intervenciones que buscan mejorar la modernización del sector agrario.

En la intervención relativa a **Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Producción ecológica o integrada (1IS501804V1)**, no programada en el OT, se han detectado elementos dentro del diseño que podrían ser coherentes con actuaciones orientadas al objetivo transversal. El objetivo sectorial establece el impulso a la adopción de métodos de producción sostenibles basados en la innovación y la investigación, favoreciendo un sector agrícola más innovador. De este modo, el programa operativo fomenta prácticas que aumentan la correcta gestión de plagas y enfermedades, promueven la mitigación del cambio climático y fortalecen la competitividad mediante técnicas productivas avanzadas, lo cual resulta complementario con otras intervenciones del PEPAC que promueven este elemento clave del OT.

Respecto a la intervención de **Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Orientación a otras organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores o a productores individuales (1IS501817V1)**, en ella se incluyen actuaciones que refuerzan la formación, asesoramiento y creación de redes dentro del sector, impulsando la mejora de capacidades y la participación en procesos de intercambio de conocimiento. El enfoque relativo a la capacitación de productores y organizaciones, así como potenciar la circulación de información técnica y promover oportunidades de colaboración entre agentes contribuye a un entorno más innovador, profesionalizado y capacitado para afrontar retos económicos, ambientales y de mercado. Esta intervención es coherente con otras intervenciones orientadas a la modernización al potenciar, mediante acciones

formativas, apoyo técnico y redes de cooperación, la difusión y aplicación práctica del conocimiento y la innovación en el ámbito agrario.

La **Intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1)** se considera coherente con otras intervenciones programadas en el Objetivo Transversal al actuar como un mecanismo de impulso al conocimiento, la innovación aplicada y la digitalización dentro del sector. Su enfoque para la mejora de capacidades a través de servicios de asesoramiento especializados, acciones formativas presenciales y online, apoyo técnico en sanidad apícola, manejo sostenible, análisis de laboratorio, cría y selección, y el uso de herramientas digitales, crea un entorno en el que la información circula, se actualiza y se transforma en decisiones productivas más eficientes. Este esquema favorece la complementariedad con intervenciones que persiguen metas en I+D+i, digitalización y asesoramiento, pudiendo generar sinergias que amplifiquen los objetivos.

Además, la promoción de redes de colaboración y de actividades de divulgación contribuye a consolidar comunidades que facilitan la adopción de innovaciones y la profesionalización del sector, reforzando la competitividad y la capacidad de respuesta ante retos sanitarios, ambientales y de mercado.

La **Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (1IS550218V1)** presenta complementariedad o sinergia con el resto de intervenciones que buscan la consecución de logros del Objetivo específico Transversal. Las actuaciones incluidas en esta intervención combinan la mejora tecnológica, la capacitación y el asesoramiento especializado como instrumentos para transformar el sector apícola.

Además, al atender necesidades como la transferencia de conocimiento en mitigación y adaptación al cambio climático, la formación agraria, el fortalecimiento de las capacidades de asesoramiento y la digitalización, esta intervención crea un entorno favorable para que los apicultores adopten prácticas innovadoras, optimicen su manejo y avancen hacia modelos más resilientes y sostenibles. La inversión en equipamientos físicos y digitales se complementa con procesos formativos y de asesoramiento técnico que permitirían convertir dichas inversiones en mejoras reales de gestión, reforzando la profesionalización del sector y ampliando su competitividad. De este modo, la intervención es coherente con otras actuaciones que impulsan la innovación, el intercambio de conocimiento y la digitalización en el medio rural.

Respecto a la **Intervención nº3 para prestar ayudas a los laboratorios (1IS551803V1)**, aunque no se encuentra programada en el OT, las actuaciones incluidas en su diseño refuerzan la base científica y técnica necesaria para que el conocimiento, la innovación y la digitalización se traduzcan en mejoras reales en el sector apícola. Dado que esta intervención apoya la actividad analítica y diagnóstica de los laboratorios, se genera información clave sobre sanidad, biodiversidad y riesgos emergentes, que posteriormente se pueden integrar en procesos de formación, asesoramiento y divulgación dirigidos a las personas apicultoras. Esta relación directa entre el intercambio de conocimiento y transferencia práctica contribuye

a la profesionalización del sector y apoya la adopción de tecnologías y métodos innovadores en el sector apícola, fomentando de esta manera un posible impulso adicional al OT.

Asimismo, al fortalecer los mecanismos de vigilancia y control sanitario, la intervención promueve la toma de decisiones más precisas y eficientes, lo que a su vez se complementa con acciones incluidas en intervenciones que contribuyen a modernizar la actividad agraria y fomentan la incorporación de nuevas herramientas y enfoques en el ámbito rural, favoreciendo de esta forma una coherencia entre ellas y potenciando su contribución al Objetivo específico Transversal.

El diseño de la **Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1)** incluye actuaciones complementarias con otras intervenciones del PEPAC porque introduce un elemento fundamental del Objetivo específico Transversal destinado a la creación de conocimiento aplicado y su transferencia directa al sector para favorecer la adopción de innovaciones, tecnologías y prácticas avanzadas.

Esta intervención promueve la investigación en sanidad apícola, biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, digitalización y mejora de la competitividad, generando resultados científicos y técnicos que alimentan los procesos formativos, de asesoramiento y de intercambio de experiencias previstos en otros tipos de intervención, reforzando su complementariedad y coherencia interna. La investigación aplicada actúa como motor que renueva los contenidos de la formación agraria, fortalece la innovación y proporciona evidencias y soluciones que pueden ser implementadas de forma inmediata en las explotaciones.

De este modo, la intervención contribuye a un avance coordinado del conjunto del sector apícola hacia modelos más eficientes y sostenibles, donde la digitalización y la innovación ocupan un papel creciente. Esta intervención se complementa con aquellas intervenciones que buscan modernizar la actividad apícola, fomentar la investigación y digitalización y promover su adopción en las zonas rurales, contribuyendo de esta forma de una forma coherente al Objetivo específico Transversal.

La **Intervención nº6 para promoción, comunicación y comercialización (1IS551806V1)** se alinea con otras intervenciones que impulsan el Objetivo específico Transversal a través de las acciones de información, sensibilización, estudios de mercado, desarrollo de nuevos productos y fortalecimiento de la presencia digital, favoreciendo que la innovación generada en ámbitos como la biodiversidad, la sanidad apícola o la digitalización lleguen a los apicultores y a los consumidores, promoviendo la difusión de prácticas sostenibles y el valor añadido de los productos apícolas.

Su orientación hacia la profesionalización, la mejora del asesoramiento y la capacitación del sector se complementa con las actuaciones formativas, de investigación aplicada y de intercambio de conocimientos previstas en otros tipos de intervención, reforzando la coherencia interna entre las intervenciones del PEPAC con una posible contribución al Objetivo específico Transversal.

Esta intervención fomenta la competitividad mediante herramientas digitales, diseño web, gestión de redes sociales y estudios de mercado, de manera que se favorece la adopción, por

parte de las explotaciones apícolas, de soluciones innovadoras y que se adapten a nuevas demandas sociales y comerciales. De este modo, la intervención se complementa con otras intervenciones que promueven la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimiento en el medio rural.

La complementariedad de la **Intervención nº 7 para aumentar la calidad de los productos (1IS551807V1)** con otras intervenciones orientadas a la modernización del sector apícola se explica por las actuaciones dirigidas a mejorar el valor añadido y las características técnicas y sanitarias de los productos apícolas. Al abordar necesidades vinculadas al fomento de la I+D+i, al asesoramiento especializado y al conocimiento en biodiversidad, esta intervención genera avances que pueden ser integrados en los procesos formativos, de profesionalización y de acompañamiento técnico que desarrollan otras intervenciones.

Su contribución a la promoción de la calidad permite conectar los resultados de la investigación aplicada con estrategias de diferenciación comercial, lo que crea una complementariedad con la intervención nº6 sobre promoción y comercialización y facilita que las explotaciones adopten innovaciones que mejoran su competitividad.

La **Intervención sectorial del sector vitivinícola: Reestructuración y reconversión de Viñedo (01IS581801V1)**, presenta coherencia interna con otras intervenciones orientadas a la modernización del sector agrario, ya que combina la mejora estructural y productiva de las explotaciones con un enfoque hacia la adopción de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades técnicas. Esta complementariedad se refuerza a través de los criterios de priorización, que otorgan ventaja a quienes reciben asesoramiento técnico en gestión integrada de plagas por parte de entidades reconocidas, garantizando así que las explotaciones que acceden a la ayuda estén incorporando prácticas basadas en conocimiento especializado y orientadas a la sostenibilidad fitosanitaria. El asesoramiento técnico contribuye al Objetivo específico Transversal de modernizar la agricultura y las zonas rurales, dado que el acceso y la participación en servicios de asesoramiento se convierte en un requisito que impulsa la difusión, el intercambio y la adopción efectiva del conocimiento en el sector vitivinícola.

La **Intervención Sectorial Del Sector Vitivinícola Inversiones en Activos Materiales e Inmateriales (01IS581802V1)** atiende de forma directa a la necesidad 10.04 de digitalización, lo que la vincula con el Objetivo específico Transversal de impulsar la modernización del sector mediante la incorporación de tecnologías, la mejora de procesos y la profesionalización de la gestión, lo que fomenta la capacidad de las explotaciones para adaptarse a un entorno competitivo y basado en el conocimiento, al tiempo que promueve la adopción de soluciones digitales que incrementan la eficiencia y la sostenibilidad.

La intervención incorpora la digitalización a través del fomento de tecnologías avanzadas y de la industria conectada, contribuyendo así al fortalecimiento del ecosistema innovador del sector vitivinícola. Además, el hecho de que entre los gastos subvencionables se incluyan honorarios de asesoría, ingeniería y estudios de viabilidad resulta especialmente relevante, ya que estos servicios aportan conocimiento especializado y facilitan la toma de decisiones informada, reforzando uno de los elementos del Objetivo específico Transversal de

modernizar la agricultura y las zonas rurales mediante el acceso efectivo a la formación, el asesoramiento y la innovación. Así, la intervención es plenamente coherente y complementaria con otras diseñadas bajo este mismo enfoque estratégico.

Intervenciones de desarrollo rural

A pesar de la diversidad de ámbitos que abarcan las intervenciones de **Compromisos agroambientales en superficies agrarias 6501.X**, todas ellas comparten una orientación común que las sitúa en el mismo marco del Objetivo específico Transversal de la PAC. Sus diseños recogidos en el PEPAC integran la transferencia de conocimiento, la formación y el asesoramiento como condiciones de admisibilidad o criterios de priorización para ejecutar las acciones subvencionables contenidas en ellas, lo que refuerza su complementariedad con otras intervenciones que persiguen impulsar la modernización del sector mediante la difusión de prácticas innovadoras y la mejora del acceso al conocimiento técnico.

La coherencia interna entre estas intervenciones y otras que impulsan el Objetivo específico Transversal se basa, por tanto, en la propuesta de modelos productivos más sostenibles que exigen la formación de los agricultores y ganaderos, facilitarles asesoramiento técnico y la promoción y adopción de métodos basados en la evidencia científica.

La Producción Integrada (6501.1) y los Compromisos de Cultivos Sostenibles (6501.2) ilustran bien esta complementariedad. Ambas requieren formación acreditada, asesoramiento especializado y acceso continuado a conocimientos específicos para cumplir los requisitos técnicos y ambientales. Se suman, además, objetivos como la reducción de pérdidas de nutrientes o la mejora del uso de fertilizantes mediante técnicas innovadoras, que refuerzan su complementariedad con otras intervenciones centradas en digitalización, innovación y difusión de conocimiento. Esto se hace más evidente en la intervención de Producción Integrada y Cultivos Sostenibles en territorios como en la comunidad autónoma de Canarias, donde la estructura de costes incluye asistencia técnica, formación y análisis, o en Castilla y León, Cataluña y La Rioja, donde se exige formación específica, asesoramiento especializado o la adopción de tecnologías avanzadas para el manejo sostenible.

En el caso de la gestión sostenible de pastos (6501.3), la apicultura para la biodiversidad (6501.4), la protección de la avifauna (6501.5) y el mantenimiento de hábitats y actividades tradicionales (6501.6), la coherencia interna se refuerza al combinar compromisos ambientales estrictos con la necesidad de mejorar capacidades técnicas. Estas intervenciones incorporan, de manera explícita, la obligación de recibir formación, disponer de asesoramiento o participar en procesos de transferencia de conocimiento vinculados al cambio climático, la biodiversidad o la gestión de recursos. En este sentido se observan ejemplos como en la comunidad autónoma de Andalucía, que exige cursos específicos en ganadería extensiva; Canarias y Navarra reconocen costes de transacción ligados a formación, asistencia técnica y asesoramiento; Navarra incorpora además mecanismos de evaluación del valor natural que requieren acompañamiento técnico. Por otro lado, en intervenciones relativas a la apicultura y avifauna, comunidades como Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura o La Rioja exigen asesoramiento veterinario o técnico, reforzando la dimensión formativa como eje vertebrador.

Las intervenciones relativas a lucha alternativa a la lucha química (6501.7) y prácticas para la mejora del suelo y la lucha contra la erosión (6501.8) mantienen esta misma lógica en relación con la coherencia interna. Ambas requieren formación, asesoramiento y una actualización continua de conocimientos para poder aplicar técnicas de control mecánico, manejo sostenible del suelo, agricultura de precisión o estrategias de adaptación climática. A nivel de comunidades autónomas podemos encontrar a la comunidad autónoma de Cataluña que supedita determinadas actuaciones a autorización de técnicos en Gestión Integrada de Plagas, mientras que Navarra incorpora asesoramiento obligatorio para diseñar planes de abonado. Esta combinación de prácticas innovadoras, exigencia de conocimientos técnicos y apoyo formativo se complementa con intervenciones del PEPAC que promueven la digitalización, la innovación y la modernización del sector.

En conjunto, todas las intervenciones 6501 demuestran que la sostenibilidad ambiental y la modernización agraria avanzan de forma coherente. La transferencia de conocimiento, el asesoramiento y la formación no son elementos accesorios, sino el eje que articula su coherencia interna con el resto de intervenciones orientadas al Objetivo específico Transversal. Esta base común garantiza que, aunque cada intervención actúe sobre una realidad agroambiental distinta, todas contribuyan a un mismo proceso de transformación basado en la mejora continua de capacidades, la adopción de prácticas innovadoras y la difusión del conocimiento en el medio rural.

La intervención de **Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales (6502.2)** se complementa con otras intervenciones que promueven la consecución del Objetivo específico Transversal de modernizar la agricultura a través del diseño actuaciones, concretamente por contemplar acciones de divulgación y transferencia de conocimiento, que se establecen como elementos esenciales para fortalecer las capacidades del sector forestal. La elaboración de publicaciones, catálogos de reproductores, campañas de divulgación y actividades anuales dirigidas al intercambio de conocimientos permite que las personas beneficiarias no solo conserven recursos genéticos, sino que también difundan su valor productivo y promuevan su utilización, generando un flujo continuo de información técnica entre profesionales y entidades del sector.

Este enfoque se ve reforzado por el hecho de que varias comunidades autónomas como Andalucía, Cataluña, Extremadura y la Comunidad de Madrid, que incluyen explícitamente la divulgación como requisito o componente central en el diseño de la intervención dentro del PEPAC, lo que evidencia una apuesta territorial coordinada por la modernización a través del conocimiento compartido. Además, Galicia incorpora entre sus actuaciones subvencionables la financiación de proyectos promovidos por centros públicos y entidades instrumentales con competencias en I+D+i en materia forestal y agraria, así como en bancos de recursos fitogenéticos, lo que otorga un papel destacado a la investigación y la innovación como motores de actualización técnica y de mejora de la gestión de los recursos.

En conjunto, la intervención contribuye plenamente al Objetivo específico Transversal al situar la divulgación y la I+D+i como ejes fundamentales para impulsar la adopción de conocimiento y modernizar los sistemas productivos, mostrando coherencia interna con otras intervenciones que promueven estos mismos conceptos del Objetivo específico Transversal.

La intervención de **Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica (6503)** es coherente con otras intervenciones que contribuyen al Objetivo específico Transversal relativo a la modernización de la agricultura al incorporar, en su diseño, actuaciones de transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento técnico, elementos esenciales para la adopción de sistemas productivos sostenibles e innovadores.

El diseño de esta intervención establece conexiones con las necesidades atendidas a través de los objetivos específicos ambientales OE4 y OE6, relacionándose, por tanto, con la transferencia y mejora del conocimiento en el ámbito de la biodiversidad y mitigación. De este modo, la formación e información necesarias para llevar a cabo la producción ecológica desde sistemas productivos convencionales, garantiza un proceso de transición informado y técnicamente fundamentado.

Asimismo, esta intervención se complementa con las intervenciones de formación 7201 y asesoramiento 7202, que refuerzan la capacitación y el asesoramiento para cumplir los compromisos asumidos, la aprobación de la ayuda prioriza a las personas solicitantes que cuentan con servicios de asesoramiento.

En este sentido, comunidades autónomas como Illes Balears, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, La Rioja y la Comunitat Valenciana incorporan explícitamente, en sus diseños, actuaciones de formación y transferencia del conocimiento, con una clara complementariedad con el Objetivo específico Transversal.

La intervención **Compromisos para bienestar y sanidad animal (6504)** fomenta mejoras en bienestar animal más allá de la condicionalidad y de los requisitos legales de gestión, incorporando mecanismos explícitos de acceso al conocimiento, asesoramiento especializado y formación continua que impulsan la innovación y la profesionalización del sector ganadero.

Al garantizar, de conformidad con el artículo 70.9 del Reglamento (UE) 2021/2115, que las personas participantes reciben el conocimiento necesario y la formación adecuada, la intervención contribuye a reforzar competencias técnicas y a promover la adopción de prácticas avanzadas relacionadas con el manejo animal. Esta adopción de conocimientos se ve reforzada a través de otros compromisos como el asesoramiento específico, lo que facilita la evolución hacia modelos más eficientes, sostenibles y basados en la evidencia.

El diseño de la intervención incluye la complementariedad con intervenciones como la 7161 (cooperación e innovación en el marco EIP-Agri), la 7201 (intercambio de conocimientos y formación) y la 7202 (servicios de asesoramiento), al fomentar un servicio de apoyo técnico y de innovación que favorece la actualización constante de prácticas ganaderas. Esta lógica se expresa de forma particular en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón, Navarra y La Rioja, que incorporan asesoramiento y formación específica, reforzando en todos los casos el vínculo entre bienestar animal, conocimiento técnico y modernización del sector ganadero.

Las intervenciones relacionadas con los **Compromisos de conservación de recursos genéticos (6505.1 y 6505.2)** se complementan con otras medidas vinculadas al Objetivo específico Transversal a través de su enfoque en la conservación de variedades y razas en riesgo, que exige un refuerzo continuado de actualización del conocimiento técnico, la

divulgación, la formación específica y el asesoramiento profesional. Esta intervención está relacionada con la 06.11, relativa a la transferencia y mejora del conocimiento en biodiversidad, e incorpora en su diseño la obligación de que los beneficiarios accedan a información actualizada, reciban formación adecuada o cuenten con apoyo especializado conforme al artículo 70.9 del Reglamento (UE) 2021/2115, lo que convierte estos aprendizajes en una condición estructural para poder asumir los compromisos de conservación de recursos genéticos. Ambas intervenciones no solo promueven la preservación del patrimonio genético, sino que refuerzan el conocimiento científico.

La complementariedad de ambas con las intervenciones la Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161), la 7201 (intercambio de conocimientos y formación) y la 7202 (servicios de asesoramiento) se evidencia en la convergencia hacia sistemas de innovación, transferencia y asesoramiento que facilitan el cumplimiento de los compromisos y mejoran la capacidad técnica de los beneficiarios.

Esta misma lógica se refleja en regiones como Illes Balears, que exige formación específica mínima o incluye entre sus actuaciones subvencionadas cursos de formación, elaboración de informes técnicos y el fomento del uso de variedades locales por parte de los agricultores mediante actividades informativas, divulgativas y de asesoramiento en materia de variedades locales; Castilla-La Mancha requiere formación acreditada y asesoramiento a través de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) u organizaciones agrarias; Extremadura establece entre las condiciones de admisibilidad el asesoramiento cualificado o experiencia, además de contar con acciones englobadas en el importe unitario relativo a “EXT65052_08 - Ud. Difusión, formación y promoción de los recursos genéticos forestales”. Por otro lado, Galicia y Navarra condicionan la admisibilidad de la ayuda con el asesoramiento o la pertenencia a asociaciones profesionales; La Rioja exige asesoramiento veterinario o pertenencia a ADS; la Comunitat Valenciana requiere formación sobre manejo o apoyo técnico acreditado y; la Comunidad de Madrid incluye, entre las actuaciones subvencionadas con esta intervención, asesoramiento y formación del ganadero en zootecnia.

En conjunto, estas particularidades reflejan la importancia de la formación y asesoramiento, en coherencia con otras intervenciones que fomentan los elementos clave del objetivo transversal.

La intervención de **Pagos por desventajas específicas derivadas de la Directiva Marco del Agua y de la Red Natura 2000 (6712)** se dirige a compensar las limitaciones productivas que afrontan las explotaciones ubicadas en espacios con elevados requerimientos ambientales, lo que exige un manejo técnicamente cualificado y una comprensión de las obligaciones asociadas a la conservación en estos territorios. La intervención requiere que las personas beneficiarias operen con criterios de gestión ambientales y que dispongan de conocimientos suficientes para adaptar sus prácticas agrarias a las condiciones específicas de la Red Natura 2000 y a las exigencias de la Directiva Marco del Agua.

En este sentido, las particularidades regionales apuntan en la misma dirección. En el caso de la Comunidad autónoma de Illes Balears exige acreditar una capacitación agraria suficiente

mediante formación, experiencia o asistencia técnica externa, con flexibilidad para quienes se incorporan recientemente a la actividad; Canarias requiere título de formación profesional agraria o cursos de al menos 30 horas, enfatizando la necesidad de competencias técnicas para gestionar explotaciones en estas áreas. Sobre esta base, la intervención adquiere coherencia interna y complementariedad con otras intervenciones que contribuyen al objetivo transversal al alinearse con medidas como la Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161), la 7201 (intercambio de conocimientos y formación) y la 7202 (servicios de asesoramiento), que priorizan actuaciones dentro de la Red Natura 2000 y proporcionan innovación, transferencia de conocimientos, formación y asesoramiento, reforzando así la capacidad de los beneficiarios para aplicar prácticas sostenibles fundamentadas y, en algunos casos, innovación técnica y actualizada.

Las intervenciones de **Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias (6841.2)** y **Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, al uso eficiente de los recursos naturales y al bienestar animal (6841.1)** se integran en un marco de modernización que exige que las inversiones productivas vayan acompañadas de conocimiento técnico, criterios de selección orientados estratégicamente y complementariedad con otras medidas del PEPAC, en particular con aquellas relacionadas con asesoramiento, formación o innovación.

A través de estas intervenciones se favorecen inversiones que permiten la modernización de las explotaciones agrarias y, en su caso, la puesta en marcha de soluciones innovadoras, lo que requiere un conocimiento técnico avanzado y un acompañamiento profesional para su correcta implantación. Las actuaciones subvencionables con estas ayudas guardan coherencia interna con otras intervenciones que contribuyen al objetivo transversal de modernización del sector agrario, al beneficiarse directamente de los sistemas de asesoramiento, formación e investigación aplicada que promueven la adopción de prácticas innovadoras.

En el ámbito regional de la intervención destinadas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, al uso eficiente de los recursos naturales y al bienestar animal (6841.1), teniendo en cuenta las particularidades del diseño de las intervenciones, el Principado de Asturias incluye, entre los costes subvencionables de la intervención, los costes generales ligados a asesoramiento técnico, estudios de viabilidad y servicios profesionales; y en el ámbito supra-nacional se incluyen honorarios vinculados al asesoramiento en sostenibilidad económica, subrayando en ambos casos que las inversiones productivas se apoyan en conocimiento especializado y en decisiones informadas.

En el caso de las inversiones productivas en explotaciones agrarias (6841.2), su especificidad regional contenida en el diseño de la intervención recoge elementos que proporcionan complementariedad con otras intervenciones. Por ejemplo, en la Comunidad autónoma de Illes Balears se debe acreditar una capacitación agraria suficiente y reconoce como condición valorable las inversiones en el marco de la Asociación Europea para la Innovación; Canarias requiere capacidad agraria demostrada mediante formación profesional o cursos específicos;

y La Rioja premia, con intensidad de ayuda adicional, las inversiones clasificadas como innovadoras, ya sea por su contenido técnico o por la forma de organización y participación de los actores locales.

Las particularidades regionales contenidas en los diseños de las intervenciones consolida la coherencia interna y complementariedad con otras intervenciones del PEPAC que promueven la modernización del sector agrario.

Tanto la intervención **Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.1)** como la intervención **Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2)** fomentan la innovación, la digitalización, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora del conocimiento aplicado a los procesos de transformación y comercialización, elementos que requieren una toma de decisiones basada en información técnica, así como acceso continuo a investigación y asesoramiento especializado.

En el caso de la intervención destinada a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.1), se han detectado criterios de selección ligados a la sostenibilidad y a la innovación ambiental, lo que potencia la adopción de procesos productivos avanzados y genera complementariedad con intervenciones como la de Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161) y la intervención destinada al fomento de Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162), ambas orientadas a impulsar la innovación con objetivos ambientales.

Por otro lado, la intervención destinada a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2) amplía el espectro de inversiones hacia la transformación digital, la mejora de la calidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo de nuevos productos y mercados y la valorización de subproductos, todo ello basado en criterios que priorizan la innovación tecnológica y organizativa, reforzando su complementariedad con otras intervenciones que también fomentan la modernización del sector.

El diseño de estas intervenciones explica su posible contribución al objetivo transversal a través de la promoción de empresas agrarias y agroalimentarias más competitivas, conectadas al conocimiento y capacitadas para adoptar soluciones avanzadas.

En la Comunitat Valenciana ambas intervenciones incorporan intensidades de ayuda modulables entre el 30% y el 45%, con incrementos adicionales según características del solicitante o del proyecto, valorando factores como la sostenibilidad, la innovación, la participación de género, el autocontrol de procesos o la calidad del producto, reforzando así la orientación hacia modelos productivos tecnológicamente evolucionados y alineados con la modernización.

El diseño de las intervenciones de **Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales (6843.1)** y **Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad (6843.2)** revela que la modernización de las

explotaciones debe ir acompañada de innovación tecnológica, capacitación técnica y acceso permanente al conocimiento, lo que explica su complementariedad con otras medidas vinculadas al objetivo transversal.

Ambas intervenciones incorporan criterios de selección que priorizan la aplicación de soluciones innovadoras, el uso de tecnologías digitales, la mejora de la eficiencia en el uso de recursos y la orientación hacia modelos productivos más sostenibles y competitivos, por lo que requieren que los beneficiarios cuenten con habilidades técnicas y capacidad de adaptación a nuevas herramientas y metodologías.

La intervención destinada a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales (6843.1) introduce, además, obligaciones específicas como la inclusión de actividades de divulgación y formación en buenas prácticas agrícolas, y establece sinergias directas con intervenciones dedicadas al asesoramiento, la transferencia de conocimientos y la cooperación innovadora, como la Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161), la 7201 (intercambio de conocimientos y formación) y la 7202 (servicios de asesoramiento).

La intervención destinada a inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad (6843.2), centrada en modernizar infraestructuras orientadas a mejorar la competitividad, incorpora criterios que priorizan la sostenibilidad económica y social, la innovación y la complementariedad con otras actuaciones del PEPAC.

Las particularidades autonómicas recogidas en sus diseños dentro del PEPAC refuerzan la complementariedad. Por ejemplos, la comunidad autónoma de Aragón exige compromisos de asesoramiento técnico tras la ejecución de las obras en ambas intervenciones, mientras que Castilla-La Mancha requiere formación específica sobre sostenibilidad y gestión del agua en el caso de Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales (6843.1), reflejando que el conocimiento y el asesoramiento profesional son elementos esenciales para el desarrollo de estas inversiones.

Las **Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (6871)** se articulan a través de actuaciones que requieren un elevado grado de conocimiento técnico en materia ambiental, así como procesos continuos de sensibilización, divulgación y gestión especializada, resultando complementaria con otras intervenciones que contribuyen al objetivo transversal de modernización al apoyarse en la transferencia de conocimientos, la formación y el asesoramiento como instrumentos esenciales para garantizar la eficacia de las inversiones.

Su orientación hacia la conservación, restauración y mejora de la biodiversidad, incluida la creación y acondicionamiento de centros de conservación, recuperación de fauna y flora, gestión de especies amenazadas o control de especies invasoras, exige capacidades técnicas avanzadas y un flujo permanente de información científica y buenas prácticas, por lo que la intervención se complementa con otras intervenciones que promueven el intercambio de conocimiento y el aprendizaje colaborativo.

Todo ello establece elementos comunes con las intervenciones de Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) (7161), la 7201 (intercambio de conocimientos y formación) y la 7202 (servicios de asesoramiento), orientadas a la formación, el asesoramiento técnico y la cooperación para el fomento de la innovación, que refuerzan la capacitación de los agentes implicados y contribuyen a mejorar la calidad y sostenibilidad de las actuaciones en el territorio.

Las particularidades autonómicas reflejan cómo la comunidad autónoma de Cataluña orienta la ayuda a consorcios especializados en la gestión y la investigación sobre biodiversidad y conservación del territorio, mientras que Extremadura financia actuaciones de divulgación, sensibilización y acompañamiento en áreas protegidas, consolidando así un enfoque basado en el conocimiento, la educación ambiental y la profesionalización de la gestión del medio natural.

El diseño de la intervención destinada a **Inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872)**, en su diseño incluye una fuerte componente de digitalización y de fomento de soluciones tecnológicas avanzadas que fortalecen la resiliencia y la capacidad de adaptación de los territorios rurales, especialmente a través de criterios de selección que valoran el carácter innovador y estratégico de las actuaciones. La intervención promueve entornos capaces de implementar herramientas digitales que mejoran la gestión de servicios, amplían las oportunidades económicas y contribuyen a fijar población mediante la mejora de infraestructuras y equipamientos esenciales. Esta orientación hacia la innovación y la digitalización se alinea con intervenciones que promueven la consecución del objetivo transversal para modernizar la agricultura y las zonas rurales mediante el intercambio de conocimientos, la adopción de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la capacidad formativa y de aprendizaje en el territorio.

Las particularidades autonómicas reflejan cómo la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha impulsa la digitalización rural a través de la intervención con las acciones incluidas en el importe unitario CLM6872_01 - Digitalización rural, mientras Galicia orienta su intervención hacia soluciones de Smart Villages con acciones englobadas el importe unitario GAL6872_06 - Digitalización. Smart villages, demostrando cómo la ayuda se adapta a las necesidades específicas de cada región y mantiene su coherencia con otras intervenciones que integran digitalización, innovación y modernización como elementos de su diseño.

En relación con las **Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales (6881.2)**, esta intervención mantiene una relación de complementariedad con otras actuaciones que incorporan elementos vinculados a la modernización del sector, ya que su diseño integra herramientas y enfoques que favorecen la generación de conocimiento, la investigación aplicada y la digitalización en materia de gestión forestal.

La intervención incluye trabajos de investigación sobre las causas de los incendios y contempla actuaciones que combinan intervenciones por superficie con acciones puntuales de carácter técnico, esta ayuda impulsa una aproximación más analítica basada en evidencia,

lo que contribuye a mejorar la capacidad del territorio para anticipar riesgos y aplicar soluciones basadas en conocimiento.

Siendo de este modo, la intervención contribuye al objetivo transversal de modernizar la agricultura y las zonas rurales, con el fortalecimiento de la investigación, la mejora del acceso a datos y la introducción de tecnologías innovadoras permiten una gestión preventiva más eficaz y apoyan la difusión y la adopción de prácticas mejoradas.

Las particularidades autonómicas reflejan cómo la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha incorpora líneas específicas de software y digitalización para la gestión de incendios (CLM68812_10 - Software/digitalización incendios forestales), Extremadura profundiza en investigaciones especializadas sobre la determinación de causas (EXT68812_15 - Ud. Trabajos de investigación de causas de incendios. Determinación de causas de incendio forestal) y Galicia integra sistemas de comunicación, vigilancia e investigación adaptados a su realidad territorial (GAL68812_06 - Comunicaciones. Vigilancia, zonas de aterrizaje e investigación), mostrando cómo la intervención se adapta a las necesidades regionales y mantiene coherencia interna con otras medidas orientadas a la innovación e investigación.

El diseño de la intervención para **Inversiones forestales productivas (6883)** incorpora una dimensión de capacitación y transferencia técnica que resulta fundamental para que los beneficiarios integren enfoques innovadores y modelos de aprovechamiento alineados con la bioeconomía. La intervención atiende a la necesidad 08.08 de formación, la divulgación y la transferencia de conocimiento en bioeconomía, por lo que la intervención no se limita a promover mejoras materiales en los recursos forestales, sino que crea un contexto en el que la toma de decisiones se apoya en información actualizada, métodos de gestión avanzados y tecnologías emergentes aplicables al sector. Este componente de aprendizaje continuo facilita que los gestores forestales adopten prácticas más eficientes, diversifiquen usos y aprovechen oportunidades ligadas a la investigación y a la innovación aplicada.

De este modo, esta orientación hacia el conocimiento y la mejora técnica resulta complementaria con otras intervenciones que impulsa la innovación, la digitalización y el intercambio de conocimientos en el medio rural, en línea con el objetivo transversal.

En relación a las intervenciones para el **Establecimiento de personas jóvenes agricultores (6961.1)** y **Establecimiento de nuevos agricultores (6961.2)**, se configuran en un bloque estratégico para el relevo generacional y la instalación de nuevos perfiles en el sector agrario. Ambas intervenciones comparten una orientación clara hacia la capacitación, la formación continua y la incorporación de conocimientos innovadores como parte esencial del proceso de instalación.

En el caso del establecimiento de personas jóvenes agricultores (6961.1), la exigencia de presentar un plan empresarial que demuestre viabilidad y que incorpore compromisos formativos, sitúa al aprendizaje técnico y la adquisición de competencias como pilares de la intervención. Estos se ven reforzados por criterios de selección que premian la formación previa y las actuaciones vinculadas a la I+D+i.

Asimismo, este enfoque se observa igualmente a través del diseño de las intervenciones regionales que subrayan aún más la dimensión formativa. Por ejemplo, en la comunidad

autónoma de Canarias se completa la capacitación en los 36 meses posteriores y reconoce itinerarios formativos amplios ligados a gestión y sostenibilidad; Castilla-La Mancha exige acreditar formación iniciada o comprometerse a adquirirla en un plazo máximo de 36 meses; Cataluña estructura un itinerario formativo adaptado a la experiencia previa de cada joven; y el País Vasco integra el proceso en el programa GAZTENEK, que combina asesoramiento integral y formación orientada a la viabilidad y la continuidad empresarial.

La intervención para el establecimiento de nuevos agricultores (6961.2) refuerza esta misma lógica al incluir, según lo establecido en su diseño, criterios de selección basados en la formación y en actuaciones de I+D+i, además de ser complementaria a las intervenciones 7201 y 7202 de formación y asesoramiento.

Siendo de este modo, ambas intervenciones se alinean con los procesos de aprendizaje, innovación y acompañamiento que promueve el objetivo transversal, resultando complementarias con las actuaciones orientadas a modernizar el medio rural y facilitar la adopción de conocimiento por parte de quienes inician su actividad agraria.

En el caso de LEADER (7119), se observa cómo la intervención despliega un conjunto de mecanismos de formación, cooperación e innovación en el medio rural que generan un marco operativo complementario a las intervenciones del PEPAC que impulsan la modernización del sector agrario y el medio rural basada en el conocimiento, innovación y la digitalización.

Elementos como la formación continua del personal técnico, la creación de redes, el intercambio de experiencias, la elaboración de directrices y herramientas de gestión, así como el acompañamiento a las personas beneficiarias, conforman un sistema de aprendizaje permanente que facilita que los territorios rurales incorporen prácticas innovadoras y metodologías avanzadas en sus procesos de desarrollo.

Este elemento se refuerza con la capacidad de esta intervención para articular proyectos que combinan habilidades, inversiones y soluciones innovadoras en ámbitos como la bioeconomía, la adaptación climática, la transformación digital o la diversificación económica, generando complementariedades con otras intervenciones que promueven el asesoramiento, la transferencia de conocimiento y la innovación aplicada.

Las particularidades autonómicas reflejan a través de los criterios de selección orientados a la innovación en la comunidad autónoma Aragón, Castilla y León, Madrid o Murcia, hasta los itinerarios de formación técnica en Canarias, Navarra o La Rioja, pasando por los modelos de dinamización e impulso a proyectos innovadores en Andalucía, Asturias, Cataluña, Extremadura y Galicia.

La convergencia de todos estos elementos explica la complementariedad de LEADER con las intervenciones que contribuyen al objetivo transversal de modernizar las zonas rurales mediante la mejora del acceso a la formación, la innovación y el intercambio de conocimientos.

Respecto a la intervención de **Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad (7132)**, su diseño incorpora mecanismos a través de los que se favorece la generación, circulación y aplicación práctica del conocimiento dentro del sector agroalimentario. La participación conjunta de actores en proyectos de

promoción exige coordinar información, utilizar herramientas de gestión profesionalizadas y recurrir a servicios especializados como asesoramiento, traducciones, auditorías o actividades de divulgación, lo que impulsa dinámicas de aprendizaje colectivo y mejora continua.

El diseño de la intervención incluye la complementariedad de la intervención con otras intervenciones como la formación (7201), el asesoramiento (7202) o la cooperación en innovación (7161), puesto que la promoción de productos de calidad solo puede consolidarse cuando las organizaciones cuentan con competencias actualizadas, acceso a conocimiento técnico y capacidad para adoptar soluciones innovadoras.

Según el diseño regional de las intervenciones se establece que comunidades autónomas como Illes Balears, que incluye la posibilidad de subvencionar gastos de representación, relaciones públicas, asesoramiento o gestión promocional realizados por personal externo, añade un rasgo particular que profundiza en esta lógica modernizadora al facilitar que las entidades accedan a capacidades profesionales especializadas, fortaleciendo así el impacto conjunto de la intervención y su complementariedad con el resto de las intervenciones del PEPAC que contribuyen al Objetivo específico Transversal.

La intervención para la **Cooperación de grupos operativos de la AEI-Agri (7161)** refleja una complementariedad con otras intervenciones que fomentan la modernización del sector agrario y las zonas rurales que persigue el objetivo transversal actuando como motor de innovación aplicada, capaz de movilizar a agentes con perfiles distintos para transformar el conocimiento en soluciones prácticas. Además, favorece que agricultores, asesores, centros de investigación, empresas y otros actores trabajen conjuntamente creando sistemas donde la experimentación y el intercambio de conocimientos permiten abordar retos productivos, ambientales y digitales desde una perspectiva compartida.

Esta dinámica de trabajo colaborativo se vincula con la formación continua, el asesoramiento especializado y el desarrollo de ecosistemas de innovación que forman parte de otras intervenciones del SCIA, generando así una estructura complementaria en la que la innovación se produce, se valida y se transfiere con fluidez.

El diseño de la intervención recoge su complementariedad con las intervenciones 7201 y 7202, cuyas acciones de formación y asesoramiento contribuyen a afianzar y difundir los conocimientos generados por los Grupos Operativos, así como con medidas adicionales como 7162 o las intervenciones de transformación y comercialización, que facilitan la proyección y escalabilidad de los resultados innovadores. Estas complementariedades responden a la visión común de reforzar la capacidad del sector para adoptar prácticas más eficientes, sostenibles y digitalizadas mediante la circulación estructurada del conocimiento y la innovación.

Las especificidades regionales recogidas en el diseño de la intervención enriquecen esta lógica general. Andalucía otorga un papel destacado a la divulgación, convirtiendo la transparencia y la accesibilidad de los resultados en una obligación central. Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y Madrid incluyen criterios de admisibilidad que garantizan la presencia activa del sector investigador. Murcia y La Rioja refuerzan la dimensión multiactor

e incorporan figuras como el agente de innovación, que actúa como puente entre participantes y facilita la difusión. En las intervenciones nacionales de desarrollo rural (Supra-autonómicas), el énfasis en la digitalización y en proyectos vinculados a la modernización productiva amplía aún más el alcance de la intervención, consolidando su papel como pieza clave dentro del entramado innovador del PEPAC.

Siendo de este modo, la intervención de Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) se configura como una pieza esencial para impulsar el elemento de innovación previsto en el objetivo transversal, activando procesos colaborativos capaces de generar conocimiento aplicado, conectar a los agentes del sistema SCIA y traduciendo las ideas en soluciones que pueden adoptarse de forma efectiva en el sector agrario y forestal. Su capacidad para integrar investigación, asesoramiento, digitalización y prácticas productivas convierte a esta intervención en uno de los instrumentos más determinantes para avanzar hacia un modelo modernizado, sostenible y basado en la innovación continua.

La intervención de **Grupos de cooperación para la innovación no vinculados a la AEI-Agri (7162)** integra un modelo de innovación basado en la colaboración entre actores con funciones distintas dentro del sistema agrario. Su diseño incorpora elementos que remiten directamente a la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento, la formación especializada y la digitalización, reforzando de forma complementaria las intervenciones que impulsan la formación (7201), el asesoramiento técnico (7202) y la cooperación en el marco AEI-Agri (7161). La intervención contribuye a generar un flujo continuo de conocimiento útil que otras intervenciones incluidas dentro del PEPAC pueden ampliar, difundir o adoptar, fortaleciendo así un ecosistema de innovación coherente y complementario.

Su coherencia con otras intervenciones se refuerza por la manera en que los criterios de selección priorizan la calidad técnica, la viabilidad, la adecuación de los perfiles participantes y la capacidad del proyecto para generar beneficios tangibles para el sector. La posibilidad de financiar actividades relacionadas con la propiedad intelectual, la divulgación, la coordinación o la participación en eventos permite que los resultados no se queden circunscritos al grupo, sino que se proyecten hacia el conjunto del sistema productivo, encajando con la visión del PEPAC de aumentar el acceso a tecnologías, prácticas digitales y soluciones innovadoras en las explotaciones.

Las adaptaciones de las comunidades autónomas recogidas en el diseño de la intervención introducen matices que enriquecen aún más la lógica de modernización. Por ejemplo, Illes Balears refuerza la conexión con la investigación al exigir la participación de universidades, centros tecnológicos o entidades dedicadas a la experimentación. Castilla y León configura grupos liderados por organismos públicos de investigación para responder a necesidades específicas del sector regional, asegurando proyectos estructurados y orientados a resultados. Galicia otorga un papel central a centros de investigación, asesores y agentes de innovación, al tiempo que demanda una planificación detallada y un enfoque basado en el modelo interactivo de innovación. Navarra amplía la red de posibles miembros, incorporando tanto productores e industrias como centros científicos y entidades locales, lo que favorece proyectos con una visión integral. La Rioja destaca el papel de la divulgación como parte

esencial de la cooperación innovadora, mientras que la Comunitat Valenciana refuerza la exigencia de claridad en la definición del proyecto, sus tareas y su plan de difusión.

De este modo la intervención actúa como un motor de innovación aplicada, capaz de generar conocimiento nuevo, movilizar capacidades diversas y favorecer la adopción de soluciones avanzadas, en coherencia interna con otras intervenciones que promueven la modernización del sector agrario y las zonas rurales que impulsan al objetivo transversal.

El enfoque de la intervención para la **Cooperación para la vertebración del territorio (7163)** impulsa el vínculo entre el ámbito investigador y el sector agrario, creando un entorno donde las soluciones se construyen de manera colaborativa y se validan directamente en el territorio. Esta lógica de trabajo compartido impulsa el fomento de la innovación en las explotaciones y permite ajustar los avances científicos a las necesidades reales del medio rural, generando un puente estructural entre conocimiento y práctica, que se articula plenamente con la finalidad modernizadora del objetivo transversal.

El peso otorgado a la comunicación y a la difusión de resultados introduce un componente estratégico en complementariedad con otras intervenciones orientadas al acceso a la información, intercambio de conocimientos y promover la adopción de nuevas técnicas.

Además, los proyectos deben definir cómo se transmitirán sus resultados a través de las Redes establecidas en la PAC, detallar los gastos derivados de la divulgación y contemplar elementos como coordinación, propiedad intelectual, auditorías o participación en eventos, lo que consolida un marco de intercambio del conocimiento coherente con el conjunto de las intervenciones del PEPAC.

En este sentido, esta intervención se complementa con aquellas que promueven formación, digitalización, asesoramiento y transferencia de conocimientos. Todas convergen hacia la misma meta: facilitar que la innovación llegue a los beneficiarios, se asiente en los procesos productivos y contribuya a la modernización sostenible del medio rural.

Las intervenciones de **Cooperación para la vertebración del territorio (7163)**, **Cooperación para el medio ambiente (7165)**, **Cooperación para la sucesión de explotaciones agrícolas (7169)** y **Proyectos de cooperación para promover las organizaciones o grupos de productores (7191)**, se articulan sobre un mismo principio de generar espacios donde la investigación, la circulación de conocimientos y la difusión estructurada producen una posible contribución al objetivo transversal.

En las intervenciones de Cooperación para la vertebración del territorio (7163) y Cooperación para el medio ambiente (7165), esta idea se materializa mediante la colaboración directa entre equipos profesionales e investigadores y el propio sector agrario. La exigencia de planes de comunicación, la divulgación sistemática de resultados a través de las Redes establecidas en la PAC y la previsión de gastos destinados expresamente a la difusión y coordinación refuerzan un sistema cooperativo que no solo impulsa el intercambio y la difusión de conocimiento, sino que la integra en la práctica diaria, lo que explica su plena complementariedad con otras intervenciones orientadas a la innovación y el intercambio de conocimiento.

La intervención de Cooperación para la sucesión de explotaciones agrícolas (7169), aun con un enfoque distinto, encaja en este mismo marco de modernización al situar la cualificación profesional y el asesoramiento técnico como ejes de la sucesión de explotaciones. La preparación del relevo generacional exige asesoramiento estructurado, planificación conjunta y definición de itinerarios formativos y de inversión por parte del sucesor, en coherencia con otras intervenciones que fortalecen las capacidades de los agricultores y facilitan su acceso a herramientas de conocimiento y apoyo técnico.

Las especificidades territoriales amplían esta coherencia. Por ejemplo, en la comunidad autónoma de Aragón, la participación de centros tecnológicos y entidades orientadas al desarrollo rural en la intervención de Cooperación para el medio ambiente (7165) intensifica la dimensión investigadora y de transferencia. En Galicia, la cooperación vinculada a asociaciones de comercialización conjunta incorpora actividades de formación, divulgación, publicidad y gestión profesionalizada para que los resultados de los proyectos se difundan al territorio y consoliden el proceso modernizador, en coherencia con otras intervenciones, que impulsa el Objetivo específico Transversal.

La intervención de **Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)** está directamente programada dentro del propio objetivo transversal. Esta intervención se articula sobre un pilar esencial del objetivo destinado a la transferencia de conocimientos, el intercambio de información y la formación. Su diseño incluye actividades de demostración, acciones formativas, visitas, intercambios y capacitación de asesores, creando un entorno donde la investigación, las tecnologías digitales y las prácticas de gestión sostenible pueden llegar a los agricultores de forma estructurada y aplicable. Al reforzar el funcionamiento del sistema SCIA y genera un flujo continuo de aprendizaje entre centros de investigación, entidades formadoras, asesoría técnica y explotaciones agrarias, la intervención se complementa con otras actuaciones que también priorizan la digitalización, la I+D+i y el intercambio de conocimientos.

Las especificidades autonómicas recogidas en el diseño de la intervención profundizan esta alineación con el objetivo transversal. Por ejemplo, las comunidades autónomas de Andalucía, Illes Balears, Canarias, Galicia, Madrid y Asturias estructuran modalidades diferenciadas de formación o capacitación de asesores; Cataluña concentra la intervención en universidades, centros tecnológicos y de investigación, potenciando la transferencia científica; Castilla y León exige experiencia formativa acreditada; Extremadura y La Rioja articulan sus ayudas mediante importes unitarios o baremos estándar; y Murcia vincula la programación a su Plan Anual de Formación y Transferencia Tecnológica.

La complementariedad de esta intervención con otras intervenciones del PEPAC queda patente al abordar los ámbitos de mejora similares, como el apoyo a la investigación, digitalización, asesoramiento y formación continua, contemplados en otras intervenciones, de modo que todas avanzan en la misma dirección impulsando los logros del objetivo transversal.

Los **Servicios de Asesoramiento (7202)** representan uno de los pilares más sólidos del impulso a la modernización del sector agrario y el medio rural incluido en el objetivo transversal de la PAC, funcionado como el principal vehículo para que la investigación aplicada, la

innovación tecnológica y el conocimiento especializado lleguen de forma efectiva a las explotaciones agrarias. Su diseño se apoya en la difusión estructurada de información, el intercambio de conocimientos y la capacitación técnica, lo que permite que los agricultores y ganaderos incorporen prácticas sostenibles, soluciones digitales y métodos de manejo basados en la evidencia científica.

Esta intervención se complementa con otras intervenciones que también priorizan la I+D+i, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento del sistema SCIA, de modo que el asesoramiento actúa como un mecanismo de conexión que facilita que los avances generados en ámbitos como la mitigación climática, la biodiversidad o la bioeconomía se traduzcan en decisiones operativas en las explotaciones. Así, la intervención es coherente con el resto de actuaciones programadas bajo el Objetivo específico Transversal al convertir la transferencia del conocimiento y la formación en herramientas accesibles para el conjunto del medio rural.

Su diseño refleja complementariedad con las intervenciones de Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri) 7161, Cooperación para el medio ambiente e Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información, formando parte del sistema SCIA, reforzando la coherencia entre ellas.

La intervención traslada al territorio la necesidad de mejorar la vinculación entre investigación, productores y asesores, incorporando la recomendación expresa de la Comisión de fortalecer la organización del asesoramiento y movilizándolo instrumentos que favorecen la adopción de tecnología digital, la capacitación en sostenibilidad y la integración en redes de innovación. En este sentido, su complementariedad con el resto de las intervenciones del PEPAC es plena, alimentando el objetivo de modernización a partir del conocimiento compartido.

En el plano regional, el diseño de la intervención adopta modalidades adaptadas a las realidades de cada región. Por ejemplo, la comunidad autónoma de Andalucía introduce líneas especializadas en producción ecológica, bienestar animal o apoyo a jóvenes, e incorpora el requisito de reconocimiento como ADSG para asesoramiento en sanidad animal. Illes Balears estructura el servicio en visitas presenciales obligatorias y niveles de intensidad técnica. Cantabria y Navarra requieren el reconocimiento e inscripción previa de las entidades asesoras, esta última con exigencia de experiencia mínima de tres años. Castilla-La Mancha y Extremadura orientan parte del asesoramiento a jóvenes, fertilización sostenible y zonas vulnerables por nitratos. Galicia, Madrid, Murcia y La Rioja desarrollan esquemas integrales basados en entidades reconocidas, y el ámbito supra-autonómico de desarrollo rural se impulsa la creación de servicios de asesoramiento digital. Todas estas particularidades mantienen el eje común del intercambio de conocimientos y la profesionalización del asesoramiento, reforzando la coherencia de la intervención con otras que contribuyen al objetivo transversal.

Conclusiones

- **El análisis conjunto de todas las intervenciones analizadas**, cuyo resultado final se ha recogido en la matriz de coherencia interna elaborada para esta evaluación (anexo IX), **muestra una estructura coherente que consolida una**

complementariedad en las intervenciones orientada a reforzar el sistema de conocimiento, modernización, el ecosistema innovador y la digitalización del sector agrario. El análisis de la coherencia interna se fundamenta en el diseño de las intervenciones, ya que con la información disponible a nivel nacional y el nivel de aplicación de las intervenciones no se puede tener un mayor alcance del análisis, sobre los resultados reales de las intervenciones.

- **Las relaciones identificadas en el análisis en relación a la formación, asesoramiento, digitalización, I+D+i, divulgación y SCIA,** permiten constatar que hay un **número elevado de intervenciones que pueden contribuir a los ámbitos recogidos en el objetivo transversal con distinta intensidad,** más allá de aquellas que se han programado sobre este objetivo.
- **Aunque cada intervención actúa sobre realidades, sectores o tipologías de ayudas diferentes, el fomento de un objetivo común y transversal contribuye a generar complementariedades entre ellas. Esta alineación permite interpretar que las intervenciones no persiguen resultados aislados, sino que se insertan en una arquitectura más amplia orientada a facilitar procesos de modernización desde diferentes ámbitos.**
- De este modo, **la complementariedad entre intervenciones puede ser entendida como una consecuencia directa de esa coherencia interna.** Las intervenciones que incorporan la generación y gestión del conocimiento, las que impulsan la innovación, las que promueven la digitalización, las que se apoyan en la investigación aplicada, así como aquellas que facilitan la formación, la transferencia y la difusión de información, **no se superponen de forma desordenada.** Por el contrario, **configuran un entramado coherente en el que cada intervención puede desempeñar un papel específico dentro de una misma lógica.**
- Intervenciones como la ayuda destinada a **jóvenes agricultores, a asociadas ganaderas y ayudas orientadas a cultivos específicos, integran de manera explícita elementos de formación, digitalización e innovación, fortaleciendo la capacitación técnica y promueven el acceso a tecnologías avanzadas,** aunque no estén relacionadas en la programación con este objetivo transversal y por lo tanto con contribuciones adicionales y complementarias. Como consecuencia de ello, estas intervenciones favorecen la competitividad de las explotaciones, el relevo generacional y la profesionalización del sector, contribuyendo a dinamizar el tejido rural con competencias actualizadas.
- Además, **las ayudas que fomentan prácticas agrícolas sostenibles, como las enfocadas a rotaciones y siembra directa (incluidas en las intervenciones que desarrollan los ecorregímenes), se presentan como un apoyo que complementa el asesoramiento especializado y la transferencia de conocimiento.** Así, la correcta interpretación de los requisitos, la adaptación territorial de las prácticas y la necesidad de seguimiento técnico sitúan al asesoramiento como eje central del

cumplimiento ambiental y muestran una clara inserción en el marco SCIA, donde la coherencia entre conocimiento científico, asesoramiento y práctica agraria es esencial.

- Por otro lado, **las intervenciones sectoriales incorporan en sus diseños elementos I+D+i, divulgación y formación específica, apoyándose en la innovación tecnológica para mejorar la competitividad y sostenibilidad de sus respectivas cadenas de valor.** Estas intervenciones movilizan redes técnico-científicas, centros de investigación, servicios de control de calidad y organizaciones sectoriales, redundando en una complementariedad con la transferencia de conocimiento y ampliando la capacidad de adopción de mejoras por parte de agricultores y cooperativas, por lo tanto, contribuyendo de manera adicional al objetivo transversal.
- En el caso de las **intervenciones de desarrollo rural**, tales como los compromisos agroambientales (6501.x), la agricultura ecológica (6503), el bienestar animal (6504), la conservación genética (6505.x), las ayudas a la inversión (684x), las ayudas destinadas a espacios forestales (688x), la gestión del territorio (6712), además de las programadas en el objetivo transversal (cooperación (7161, 7191) y las medidas de asesoramiento (7201) y formación (7202), se observa un **alto grado de complementariedad con los ámbitos contemplados en el marco del objetivo transversal**, promoviendo la coherencia entre intervenciones programadas y no programadas a través del tipo de acciones que subvencionan o los criterios de admisibilidad (entre otros elementos programáticos).
- Así, las **intervenciones de desarrollo rural integran en numerosos casos la formación, asesoramiento, digitalización, divulgación, investigación aplicada y el enfoque SCIA e incorporan un fuerte componente territorial a través del establecimiento de prioridades regionalizadas en la transferencia, innovación y capacitación, reforzando la coherencia entre los sistemas regionales de conocimiento y el objetivo transversal.**
- Esta coherencia muestra cómo **la PAC no sólo financia prácticas productivas ambientalmente sostenibles, sino que activa los mecanismos del sistema de conocimiento agrario necesarios para que dichas prácticas se adopten, se mantengan y evolucionen.**
- **La presencia reiterada de estos elementos en el diseño en las intervenciones programadas en el PEPAC valida al objetivo transversal como el marco común que orienta al conjunto de intervenciones del PEPAC hacia la modernización de la agricultura y de las zonas rurales, utilizando como palancas el conocimiento, la innovación, la digitalización, la investigación, la formación y la difusión.**

9.2.2. Factor de éxito 7: Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC

Comparativa intervenciones-otros planes y políticas PAC

A través del ejercicio de evaluación de la coherencia externa del Objetivo Transversal (OT) del PEPAC se persigue realizar un análisis de las posibles **relaciones existentes entre las intervenciones programadas en el OT con otros instrumentos ajenos al PEPAC, analizando el trabajo conjunto de ambos hacia objetivos comunes.**

En suma, se ha realizado un análisis de coherencia de cuarenta instrumentos formados por planes, programas y directivas así como la normativa para la implantación en España del sistema de gestión de la PAC 2023-2027, analizando de qué forma se alinean los objetivos de las mismas con los del PEPAC y las intervenciones programadas en el objetivo transversal.

La información relativa a dichos instrumentos que se presentan con mayor profundidad en el anexo X, incluido en un documento adjunto, relativo a coherencia externa del objetivo transversal, siendo los más relevantes los siguientes:

- Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA)⁸⁷ y dentro de este sistema, la Plataforma de Asesores AKIS⁸⁸ y el AKIS Coordination Body⁸⁹.
- Red PAC⁹⁰.
- Estrategias en materia de innovación⁹¹ y Digitalización⁹².

El ejercicio de coherencia externa se ha realizado sobre las intervenciones programadas sobre el objetivo transversal establecidas en la lógica de la intervención del PEPAC. Dichas intervenciones son las siguientes:

- 1IS551801V1 - Intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.
- 1IS551805V1 - Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados
- 1IS550218V1 - Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones
- 01IS581802V1 - Inversiones en activos materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización
- 6872 - Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales

⁸⁷ <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/akis/>

⁸⁸ <https://akisplataforma.es/>

⁸⁹ https://api.akisconnect.eu/uploads/AKIS%20Practices/AKIS%20Practices%202023/AKIS%20Practices%202023_Practice1.5/AKIS_Practice_AKIS%20Coordination%20body%20in%20Spain.pdf

⁹⁰ <https://redpac.gob.es/red-pac>

⁹¹ <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/strengthening-innovation-in-europe-s-regions-strategies-for-resilient-inclusive-and-sustainable-growth.html>

⁹² https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ministerio/planes-y-estrategias/planes-y-estrategias.-mapa/estrategia-de-digitalizacion/estrategia_digitalizacion_sector_agroalimentario_forestal_medio_rural_ve.pdf

- 7161 - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri
- 7162 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri
- 7201 - Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información
- 7202 - Servicios de asesoramiento

A continuación, se presentan los resultados de los análisis realizados sobre las intervenciones programadas.

Intervenciones sectoriales

Intervenciones sectoriales en productos apícolas ⁹³

Tal y como se establece en la normativa de aplicación, *“las intervenciones sectoriales en productos apícolas contribuirán a fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo; apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad y la acción por el clima; cumpliendo, asimismo, con los objetivos generales del Plan Estratégico Nacional de la Política agrícola común del Reino de España 2023-2027”*.

Para estas intervenciones, el Plan establece que las intervenciones sectoriales en productos apícolas contribuirán a los objetivos específicos OE2 (Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización), OE3 (Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor), OE4 (Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible), OE6 (Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes, considerado como objetivo primario de la intervención), OE9 (Mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales) y al OT (Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción).

Intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola (1IS551801V1)

Las inversiones que promueven inciden en distintos objetivos relacionados con un aumento de la competitividad del sector, prestando una mayor atención a la investigación, tecnología y la digitalización (OE2); en materia de biodiversidad (OE6), y al objetivo transversal en tanto que afecta a la modernización del sector fomentando y compartiendo conocimiento, innovación y la digitalización.

En relación con el SCIA y sus instrumentos, esta intervención refuerza de manera integral la productividad, sostenibilidad y resiliencia del sector mediante la **colaboración estructurada**

⁹³ BOE-A-2022-17476 Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17476>

entre los distintos agentes del ecosistema de AKIS, impulsando la transferencia de conocimiento, la innovación aplicada y la digitalización.

Asimismo, **contribuye al dinamismo y modernización del medio rural, fomentando redes de cooperación y la creación de proyectos innovadores (alineado con la Red PAC)** y favorece la disponibilidad y el uso estratégico de datos, la capacitación digital de asesores y profesionales, así como el acceso a formación especializada, especialmente para jóvenes y colectivos con menor nivel de competencias, contribuyendo de forma complementaria a los objetivos de **iniciativas como BigMAPA, SiAR⁹⁴, Plataforma de Asesores AKIS, entre otras planes y programas sobre digitalización tales como el Plan Cultiva y las actividades emprendidas dentro de la Componente 3.I5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

De igual modo, potencia la **articulación de infraestructuras y servicios digitales**, la adopción de tecnologías emergentes y la competitividad de pymes y empresas tecnológicas, **objetivos muy presentes en la Estrategia Digital de España 2025** y en la normativa para la implantación en España del sistema de gestión de la PAC 2023-2027.

A su vez, la intervención también es coherente con los objetivos climáticos y ambientales al promover prácticas agrarias sostenibles, impulsar la economía circular, reducir emisiones, mejorar la gestión del agua, conservar la biodiversidad y apoyar la transición hacia sistemas productivos bajos en carbono (**asociado al Pacto Verde Europeo, FEDER y Planes Nacionales de Energía y Clima**).

Por último, existen otros vínculos coherentes con los instrumentos ya mencionados al contribuir al fortalecimiento de la **cohesión territorial y social**, a la cooperación institucional y a la mejora de la integración con respecto a la igualdad de género, la participación juvenil y la capacitación técnica.

Intervención nº5 para colaboración con organismos especializados (1IS551805V1)

Esta intervención contribuye a la **colaboración con organismos especializados** con vistas a la aplicación de programas de investigación aplicada en el sector, y refuerza la estructura comercial, de calidad y tecnificación y en especial a la modernización del sector a través del uso de nuevas tecnologías, estableciendo conexiones con la Estrategia Española de Digitalización 2025 y diversos planes y programas que forman parte de los instrumentos analizados.

De manera secundaria también se dirige a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones apícolas reforzando la capacitación y optimización de costes, mantener un adecuado mediante el control y la prevención de agresiones y la optimización el ejercicio reforzando su profesionalidad, la capacidad de repoblación y su papel medioambiental, temas reforzados a través del **SCIA, la Red PAC** y la normativa para la implantación en España del sistema de gestión de la PAC 2023-2027.

⁹⁴ <https://servicio.mapa.gob.es/siarweb/>

Además, esta intervención incide en distintos objetivos relacionados con un aumento de la competitividad del sector, prestando una mayor atención a la investigación, tecnología y la digitalización, previsto en el OE2; a la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4, en materia de biodiversidad, previsto en el OE6 y al objetivo transversal en tanto que afecta a la modernización del del sector fomentando y compartiendo conocimiento, innovación y la digitalización.

En este sentido la intervención contribuye de manera coherente y trasversal al **fortalecimiento del SCIA mediante la coordinación estructurada de agentes, la generación y difusión de conocimiento y la mejora del asesoramiento técnico especializado.**

Asimismo, refuerza la innovación, la digitalización y la modernización del sector agroalimentario mediante la articulación de **redes, el intercambio de información técnica y la creación de mecanismos de colaboración** que permiten acelerar la adopción de soluciones innovadoras y digitales, reforzando de este modo el SCIA y la Red PAC.

En relación con sostenibilidad ambiental, **impulsa prácticas alineadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión eficiente del agua y la resiliencia frente a riesgos naturales** (asociado al Pacto Verde Europeo, Plan Hidrológico Nacional, Planes Nacionales de Energía y Clima, así como la componente 3.I5 PRTR, entre otros).

De igual modo que se comentó para la intervención anterior, se observan otras contribuciones relacionadas con los instrumentos analizados como la cohesión territorial y al desarrollo rural mediante el apoyo a estructuras de cooperación, entre otros.

Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones (1IS550218V1)

Las acciones resultan complementarias para dirigir los esfuerzos hacia la profesionalidad del sector, buscando una mejora en el asesoramiento y formación, Por lo que el incremento de competitividad es un objetivo común de todas ellas.

Esta intervención incide en los objetivos relacionados con la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4, en materia de biodiversidad, previsto en el OE6; y al objetivo transversal en tanto que afecta a la modernización del del sector fomentando y compartiendo conocimiento, innovación y la digitalización.

La intervención contribuye a la dinamización, sostenibilidad y modernización del sector mediante el impulso de la innovación, la transferencia de conocimientos y la digitalización, estableciendo sinergias con el SCIA, la Red PAC y la Estrategia de Digitalización Española 2025 entre otros instrumentos analizado.

Además, favorece su **alineación con los objetivos de competitividad y resiliencia, potenciando el desarrollo rural y la capacidad del sector para afrontar el cambio climático y su transición ecológica, expresados también en el Pacto Verde Europeo, Planes Nacionales de Energía y Clima, así como la componente 3.I5 PRTR, entre otros.**

Asimismo, los instrumentos comentados se ven reforzados por el apoyo que se realiza a través de la intervención en materia de **cooperación, como la participación en iniciativas europeas promoviendo la internacionalización de la innovación y la cohesión territorial**, mejorando el acceso a la información, fomentando el uso de datos e impulsa nuevos modelos de negocio y reduce la brecha digital (despliegue de sistemas de banda ancha y 5G), facilitando la igualdad de oportunidades entre territorios y permitiendo una transformación digital.

Estos apoyos permiten acelerar la **digitalización de pymes, incidiendo positivamente en la productividad, la resiliencia de las empresas y el emprendimiento tecnológico**, con especial relevancia para la integración de tecnologías para la monitorización ambiental y la gestión sostenible del agua.

En general, a través de la intervención se refuerza la gestión de conocimiento, la formación y las capacidades del sector, consolidando un entorno más innovador, competitivo, digitalmente cohesionado y ambientalmente resiliente, lo que establece conexiones coherentes con los instrumentos externos al PEPAC analizados.

Intervenciones sectoriales en vino⁹⁵

Tal y como expone la normativa de aplicación, “el objeto de esta intervención sectorial será paliar estas debilidades detectadas en el sector vitivinícola en España aumentando su competitividad, así como adaptarlo a los nuevos objetivos específicos de la PAC, y en concreto la adaptación al cambio climático, la mejora del medio ambiente y la sostenibilidad. Por otra parte, la Intervención Sectorial Vitivinícola debe fomentar la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, la mejora de la sostenibilidad de los sistemas y procesos de producción, la reducción de las consecuencias medioambientales en el sector vinícola de la Unión, el ahorro energético y la mejora de la eficiencia energética global en el sector. Además, contribuyen de manera indirecta a la reestructuración y reconversión, inversiones materiales e inmateriales, cosecha verde, destilación de subproducto y actividades de promoción y comunicación a países terceros”.

Inversiones en activos materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización (01IS581802V1)

Todas las acciones de esta intervención están encaminadas al **incremento de la competitividad y a la mejora de la comercialización fomentando la sostenibilidad** desde un punto de vista medioambiental, favoreciendo la integración en entidades asociativas y el impulso de las tecnologías digitales, fortaleciendo iniciativas como el Programa del Mercado Único 2021-2027 o la Componente C3.I5 del PRTR, entre otras.

Asimismo, se contribuye a una mejora del **uso y calidad del agua (vinculado al Plan Hidrológico Nacional)**, al desarrollo de las zonas rurales que potencian el desarrollo de la

⁹⁵ BOE-A-2022-17475 Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/10/25/905/con>

actividad económica (relacionado directamente con la **estrategia Una visión a largo plazo para las áreas rurales de la Unión Europea para 2040**), favoreciendo el asentamiento de la población en zonas rurales y a la reducción de los residuos alimentarios, favoreciendo el aprovechamiento de los subproductos generados.

Esta intervención incide en los objetivos relacionados con el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización, previsto en el OE2; mejorar la cadena de valor, previsto en el OE3; a la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4; al desarrollo sostenible y a la gestión eficiente de los recursos naturales, previsto en el OE5; a la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, previsto en el OE8; a mejorar la **respuesta de la agricultura de la Unión las exigencias sociales en materia de alimentación y salud**, previsto en el OE9, y a la modernización del sector compartiendo el conocimiento, la innovación y digitalización, previsto en el objetivo transversal.

Esta intervención contribuye de manera directa a la mejora de la productividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agroalimentario mediante la colaboración entre agricultores, investigadores, asesores, empresas y administraciones, **impulsando un ecosistema AKIS dinámico y orientado a la cooperación**.

Además, como se ha comentado, refuerza un desarrollo rural más eficiente, favoreciendo su adaptación al cambio climático, a la seguridad alimentaria y a la transición digital, fomentando la transferencia tecnológica y el acceso de los asesores a conocimiento actualizado. Objetivos directamente vinculados con la Componente 3.I5 del PRTR y muy directamente con el CSIA al tratar temas de asesoramiento.

La intervención fortalece la **cooperación interregional (alienado con los objetivos FEDER)** y responde a las necesidades específicas de regiones menos desarrolladas o en transición industrial, reduciendo brechas territoriales y digitales, impulsando el uso estratégico de datos, nuevos modelos de negocio y la digitalización del sector apoyando las infraestructuras digitales avanzadas, la universalización de la conectividad y el liderazgo en tecnologías 5G lo que es coherente con la Estrategia de Digitalización Española 2025.

Esta estrategia se ve igualmente potenciada a través de la articulación digital, la disposición e interoperabilidad de datos, la analítica avanzada y el desarrollo de herramientas digitales sectoriales, que incide directamente en la autofinanciación y el emprendimiento tecnológico, el desarrollo de productos y servicios innovadores, y la competitividad de pymes.

Estos objetivos inciden claramente con aspectos sociales como la empleabilidad, especialmente de jóvenes y colectivos vulnerables, **reforzando competencias digitales y favoreciendo el emprendimiento y el empleo de calidad que redundan en la cohesión económica, social y territorial, el desarrollo equilibrado de las zonas rurales, la diversificación económica local y la mejora de la competitividad empresarial**.

Asimismo, se alinea con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la normativa para la implantación en España del sistema de gestión de la PAC 2023-2027 y los Planes hidrológicos Nacionales a través de un enfoque potenciador de la economía circular mediante la reducción de residuos, el uso eficiente de materiales y el impulso a modelos productivos sostenibles, el

impulso a la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones, el uso eficiente del agua, la protección de ecosistemas y la transición hacia energías renovables, apoyando la neutralidad climática, la economía baja en carbono y la gestión sostenible de recursos.

Intervenciones de Desarrollo Rural

Inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872)

Las actividades que se desarrollen a través de esta intervención persiguen una ampliación de la banda ancha de las zonas rurales con el objetivo de acelerar la transición agrícola del sector que permita optimizar los procesos de producción, sin olvidar la sostenibilidad ambiental de las inversiones en relación con el consumo de agua o la energía.

A través de la programación se observa que la intervención incide en los objetivos relacionados con la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4; al desarrollo sostenible y a la gestión eficiente de los recursos naturales, previsto en el OE5; a la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, previsto en el OE8, y a la modernización del sector compartiendo el conocimiento, la innovación y digitalización, previsto en el objetivo transversal.

La intervención contribuye de manera decisiva a un desarrollo rural más dinámico, resiliente y orientado a la innovación, garantizando que el conocimiento agrario y las soluciones tecnológicas estén disponibles para todos los actores del sector. Impulsa la planificación anual basada en el enfoque SCIA, permitiendo identificar prioridades estratégicas, coordinar acciones entre agentes y facilitar la transferencia de tecnologías que refuerzan la productividad, sostenibilidad y digitalización del sistema agroalimentario.

Además, la intervención promueve la reducción de la brecha digital, el uso intensivo de datos, la creación de nuevos modelos de negocio, vinculado con iniciativas como BigMAPA, SiAR, Plataforma de Asesores AKIS, entre otras planes y programas sobre digitalización tales como el Plan Cultiva y las actividades emprendidas dentro de la Componente 3.I5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

De igual modo, se observan objetivos directamente relacionados con la transición hacia una economía circular mediante la disminución de residuos, la reutilización de materiales y la reducción de emisiones, así como la eficiencia hídrica y energía, al tiempo que se alinea con los objetivos climáticos de mitigación, adaptación y reducción de gases de efecto invernadero que establece lazos con el Pacto Verde Europeo, Planes Nacionales de Energía y Clima, así como la componente 3.I5 PRTR, entre otros.

Asimismo, se relaciona con la Estrategia de Digitalización Española de 2025, junto a otras iniciativas, impulsando la digitalización del sector agroalimentario y del medio rural mediante la articulación digital, la disponibilidad de datos, la infraestructura necesaria para su procesamiento y la creación de herramientas digitales avanzadas.

Esta transformación digital del sector productivo favorece la competitividad empresarial, integrando la digitalización en cadenas de valor y promoviendo impactos significativos en el mercado.

Como consecuencia de este impulso a la digitalización se refuerza la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades mediante el acceso universal a la conectividad digital, el despliegue de banda ancha ultrarrápida y 5G, y la reducción de desigualdades en el ámbito educativo y en competencias digitales, contribuyendo a la generación de empleo y a la lucha contra el desempleo juvenil a través de la capacitación digital y la adaptación de la fuerza laboral (alineado con la estrategia Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE 2024).

Objetivo que apoya la innovación rural, la diversificación económica, el liderazgo juvenil y la igualdad de género, fortaleciendo la resiliencia territorial y la transición justa en zonas en transformación.

Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri (7161)

Esta intervención incide en los objetivos relacionados con la modernización del sector compartiendo el conocimiento, la innovación y digitalización, previsto en el objetivo transversal.

La intervención contribuye de manera integral a la modernización, sostenibilidad y resiliencia del sector agroalimentario mediante la colaboración estructurada entre agricultores, asesores, investigadores, empresas y administraciones, impulsando un ecosistema SCIA robusto que facilita la transferencia de conocimiento, la innovación y la digitalización.

Además, refuerza la planificación estratégica y la coordinación institucional, asegurando una implementación eficaz de la PAC, la identificación anual de prioridades de innovación y la articulación de redes de cooperación nacionales y europeas, fortaleciendo los objetivos de la Red PAC.

Asimismo, estos refuerzos permiten potenciar espacios de intercambio de experiencias, buenas prácticas y resultados, dando visibilidad a proyectos innovadores y fortaleciendo la internacionalización del sector a través de la participación activa en Horizonte Europa y otras iniciativas transnacionales.

La intervención contribuye de forma directa a la reducción de la brecha digital y al uso intensivo de datos, promoviendo la creación de nuevos modelos de negocio, el emprendimiento tecnológico y la competitividad de pymes, estableciendo sinergias con la Estrategia de Digitalización de España 2025 del sector mediante la articulación digital, la interoperabilidad total de datos, el desarrollo de plataformas avanzadas, la analítica inteligente y la creación de herramientas digitales sectoriales especializadas. Facilita la capacitación digital, el asesoramiento técnico avanzado y el fortalecimiento de competencias de profesionales y jóvenes del medio rural.

Asimismo, la conectividad universal, el despliegue de banda ancha ultrarrápida y el liderazgo en tecnología 5G, son elementos esenciales para garantizar la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades.

En materia ambiental y climática, se alinea con los objetivos de mitigación y adaptación, promoviendo la reducción de emisiones, la eficiencia hídrica, la economía circular, la gestión sostenible del agua, la resiliencia frente a riesgos como inundaciones y sequías y la integración de tecnologías avanzadas para la monitorización y protección de ecosistemas, objetivos vinculados con el Pacto Verde Europeo, los Planes Hídricos Nacionales, Planes de Gestión de Riesgos y Sequía, entre otros.

En otro ámbito, los objetivos comentados refuerzan la gobernanza del territorio, el equilibrio territorial, la participación juvenil y la igualdad de género, favoreciendo un medio rural moderno, innovador y socialmente inclusivo

De igual modo, se impulsa la cooperación territorial europea (elemento asociado a FEDER), fortalece la cohesión económica y social de la Unión, mejora el funcionamiento del mercado interior y promueve la seguridad, competitividad e innovación del tejido empresarial.

Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (7162)

La intervención está programada sobre los objetivos relacionados con el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización, previsto en el OE2; mejorar la cadena de valor, previsto en el OE3; a la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4; al desarrollo sostenible y a la gestión eficiente de los recursos naturales, previsto en el OE5; a detener la pérdida de biodiversidad, previsto en el OE6; a la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, previsto en el OE8; a mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, previsto en el OE9, y a la modernización del sector compartiendo el conocimiento, la innovación y digitalización, previsto en el objetivo transversal.

La intervención refuerza de manera decisiva la productividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agroalimentario mediante una cooperación estructurada entre agricultores, asesores, investigadores, empresas y administraciones, orientada a democratizar el acceso al conocimiento agrario y acelerar la innovación aplicada, contribuyendo así a impulsar al SCIA y sus instrumentos como la Plataforma de Asesores AKIS.

A diferencia de otras actuaciones, pero de forma análoga a la intervención destinada a la Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri (7161), esta intervención se centra especialmente en la creación de mecanismos operativos de colaboración, coordinación interinstitucional y planificación anual basada en el enfoque SCIA, facilitando la transferencia directa de tecnologías, la formación continua y el flujo sistemático de información entre los actores del ecosistema. Su contribución es clave para consolidar redes activas de trabajo colaborativo, a dar visibilidad a proyectos innovadores y a promover la conexión estable entre iniciativas nacionales y europeas, impulsando además la participación en Horizonte Europa.

La intervención presenta un peso distintivo en la reducción de brechas territoriales y digitales, fomentando el uso intensivo de datos, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la

creación de herramientas digitales sectoriales, contribuyendo al potencial de difusión de la innovación contemplada en la Red PAC.

Además, potencia la articulación digital avanzada, la interoperabilidad total, la consolidación de infraestructuras de datos y el despliegue de capacidades analíticas que permiten ofrecer servicios digitales especializados, reforzar la competitividad empresarial y acelerar la digitalización del medio rural, garantizando la igualdad de oportunidades favoreciendo la cohesión social y territorial, coherente con la Estrategia de Digitalización Española de 2025.

Asimismo, los objetivos de digitalización impulsan la transformación digital de pyme, el emprendimiento tecnológico y la creación de nuevas soluciones inteligentes con impacto real en el mercado, apoyando la internacionalización y fortaleciendo ecosistemas de innovación.

En materia ambiental y climática, la intervención adquiere un papel particularmente relevante al alinearse con los compromisos europeos de reducción de emisiones, transición energética, economía circular, gestión sostenible de residuos, eficiencia hídrica y mejora de la calidad del aire, integrando, en algunos casos, medidas para la adaptación al cambio climático, la prevención de inundaciones, la protección de ecosistemas, la gestión sostenible del agua, la reducción de contaminantes prioritarios y la mejora de la resiliencia territorial frente a riesgos climáticos, fortaleciendo el Pacto Verde Europeo, los Planes Hídricos Nacionales, Planes de Gestión de Riesgos y Sequía, entre otros instrumentos.

Como consecuencia de los objetivos comentados, la intervención contribuye al desarrollo equilibrado del medio rural, fortaleciendo la diversificación económica, la capacitación de jóvenes y mujeres, la igualdad de género, el liderazgo juvenil y la cohesión comunitaria (reforzando la estrategia Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE 2024)

Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información (7201)

La intervención incide en los objetivos relacionados con el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización, previsto en el OE2; a la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4; al desarrollo sostenible y a la gestión eficiente de los recursos naturales, previsto en el OE5; a detener la pérdida de biodiversidad, previsto en el OE6; a la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, previsto en el OE8; a mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, previsto en el OE9, y a la modernización del sector compartiendo el conocimiento, la innovación y digitalización, previsto en el OT.

La intervención contribuye de manera decisiva a mejorar la productividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agroalimentario mediante la colaboración efectiva entre agricultores, investigadores, asesores, empresas, centros educativos y administraciones públicas, garantizando que el conocimiento agrario e innovador sea accesible para todos los actores del sistema.

Asimismo, se refuerzan los mecanismos de cooperación, coordinación y apoyo al diseño e implementación de los planes estratégicos, además de facilitar la comunicación entre grupos

operativos y proyectos innovadores, asegurando la eficacia de las evaluaciones de la PAC, potenciando igualmente los objetivos de la Red PAC.

De igual modo se fortalece al SCIA impulsando la transferencia de conocimiento, la visibilidad de resultados, la difusión de buenas prácticas y el acceso a recursos centralizados, estableciendo conexión entre agentes y fomentando una comunidad que en torno a la innovación agraria.

La intervención adquiere también un papel clave en la Estrategia de Digitalización Española 2025 a través de la formación en competencias digitales, el asesoramiento especializado facilitando tecnologías y soluciones digitales adaptadas a cada subsector y aportando herramientas para acelerar la digitalización del tejido agroalimentario y rural.

De igual modo aporta información actualizada sobre innovaciones, potencia la divulgación y uso del sistema SiAR, que redundan en instrumentos que mejoran la competitividad, la disponibilidad de datos y la capacidad analítica avanzada.

Esta mejora en competencias digitales actúa de forma positiva sobre colectivos vulnerables, la formación práctica de la juventud agraria, la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas sociales en el acceso a servicios digitales, aportando valor añadido a promoción del liderazgo joven y femenino, la mejora de servicios rurales públicos, la consolidación del tejido social y la creación de empleo que favorezca el retorno poblacional favoreciendo estrategias analizadas con una clara componente social en el ámbito rural.

En el ámbito empresarial, la intervención refuerza la competitividad, la innovación disruptiva, el emprendimiento digital y la resiliencia del tejido productivo, impulsando la modernización del modelo económico, la internacionalización de las pymes y la generación de nuevos productos y servicios tecnológicos, actuando coherentemente con Programas como el de Mercado Único 2021-2027. Adicionalmente, favorece la investigación, la adopción de inteligencia artificial, la colaboración público-privada y el desarrollo de ecosistemas de innovación que promueven la transformación digital y la economía del dato.

En materia ambiental, la intervención apoya la transición verde a partir de la reducción de residuos, el uso eficiente de materiales y agua, la economía circular, la descarbonización, el uso de energías limpias y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Contribuye a la adaptación al cambio climático, la mejora de la resiliencia territorial, la gestión integral del agua, la protección de ecosistemas, la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo, y la prevención de riesgos como inundaciones, promoviendo estrategias de autoprotección y fortaleciendo la gobernanza del riesgo que están vinculadas con el Pacto Verde Europeo y Planes de Gestión de Riesgos y Sequía, entre otros instrumentos.

Servicios de asesoramiento (7202)

El diseño de esta intervención contribuye a la modernización del sector agrario y de la PAC, favoreciendo la difusión y adopción de innovaciones, la digitalización y la mejora continua de las capacidades técnicas, económicas, medioambientales y sociales de las explotaciones, siendo fuente de información para la Red PAC y para la Plataforma de Asesores AKIS.

Esta intervención incide en los objetivos relacionados con el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas, prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización, previsto en el OE2; a la adaptación al cambio climático y su mitigación, previsto en el OE4; a detener la pérdida de biodiversidad, previsto en el OE6; a la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, previsto en el OE8, y a la modernización del sector compartiendo el conocimiento, la innovación y digitalización, previsto en el objetivo transversal.

Los servicios de asesoramiento contribuyen directamente a la mejora de la productividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agroalimentario mediante la colaboración entre agentes del SCIA, incorporando objetivos de la transición verde y digital, la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, la resiliencia territorial y la innovación empresarial en el medio rural acordes con la estrategia de Digitalización Española 2025, el Pacto Verde Europeo y otros instrumentos analizados.

El resultado de estos asesoramientos persigue impulsar un desarrollo rural más dinámico, facilita la comunicación entre grupos operativos y la difusión de tecnologías innovadoras, así como garantiza que el conocimiento agrario esté disponible para todos los usuarios del sistema y se fomente la cooperación nacional y europea, incluyendo el acceso a Horizonte Europa.

Conclusiones

- El análisis de coherencia externa del objetivo transversal (OT) del PEPAC muestra que las intervenciones programadas presentan una elevada alineación con los principales instrumentos estratégicos, normativos y programáticos vinculados a la innovación, digitalización, sostenibilidad y modernización del sector agroalimentario y rural. En conjunto, las actuaciones analizadas muestran una clara complementariedad con el **Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA/AKIS), la Red PAC, la Estrategia de Digitalización Española 2025, el Pacto Verde Europeo, los Planes Nacionales de Energía y Clima, el PRTR** y diversos instrumentos europeos y nacionales relacionados con la cohesión territorial y el desarrollo rural.
- Está previsto que el conjunto de intervenciones **refuerce de manera decidida la modernización del sector agrario** mediante el impulso de la transferencia de conocimiento, la innovación aplicada y la digitalización. Las actuaciones vinculadas al asesoramiento, la formación, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas **favorecen la creación de redes de colaboración entre agricultores, asesores, investigadores, empresas y administraciones, consolidando un ecosistema AKIS más dinámico, coordinado y orientado a resultados.**
- En relación a la contribución de las intervenciones programadas en el objetivo transversal a la sostenibilidad ambiental y climática, las actuaciones en el marco del mismo promueven prácticas productivas sostenibles, la eficiencia hídrica y energética, la economía circular, la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, reforzando así los objetivos del **Pacto Verde Europeo** y de los planes nacionales relacionados con energía, clima y gestión del agua. Esta orientación ambiental

aparece integrada tanto en las intervenciones sectoriales apícolas y vitivinícolas como en las medidas de desarrollo rural y cooperación innovadora.

- El análisis también destaca la importancia de las intervenciones programadas en el objetivo transversal para mejorar la competitividad y resiliencia del sector agroalimentario. Las inversiones materiales e inmateriales, junto con las iniciativas de cooperación e innovación, favorecen la modernización empresarial, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la internacionalización del sector, especialmente a través de la conexión con programas europeos como **Horizonte Europa o el Programa de Mercado Único 2021-2027**.
- En el ámbito territorial y social, las intervenciones del objetivo transversal muestran una clara coherencia con los **objetivos de cohesión territorial**, lucha contra la despoblación y desarrollo equilibrado de las zonas rurales. Las actuaciones impulsan la creación de empleo, la diversificación económica y la mejora de servicios e infraestructuras en el medio rural, favoreciendo especialmente la **participación de jóvenes y mujeres**, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
- De forma específica, las intervenciones de cooperación —tanto las vinculadas a AEI-Agri como las no relacionadas con esta asociación— aparecen como herramientas estratégicas para **acelerar la innovación, fortalecer la coordinación institucional y consolidar redes de intercambio de conocimiento** a escala nacional y europea. Estas actuaciones facilitan la transferencia tecnológica, la difusión de resultados innovadores y la conexión entre actores del ecosistema agrario.
- Por su parte, las intervenciones relacionadas con **formación, transferencia de conocimiento** y servicios de asesoramiento refuerzan la profesionalización del sector y garantizan que el conocimiento técnico y la innovación lleguen de forma efectiva a agricultores y explotaciones. Estos servicios son fundamentales para integrar las necesidades reales del sector en los procesos de investigación e innovación y para facilitar la adopción de soluciones digitales y sostenibles.
- Asimismo, se evidencia que la **digitalización** constituye uno de los **ejes vertebradores** de las intervenciones. Las intervenciones contribuyen a reducir la brecha digital en el medio rural mediante el despliegue de infraestructuras de conectividad, el uso intensivo de datos, el desarrollo de plataformas digitales, la interoperabilidad de sistemas y la capacitación tecnológica de profesionales y jóvenes. En este sentido, existe una **fuerte coherencia** con iniciativas como **BigMAPA, SiAR, la Plataforma de Asesores AKIS, el Plan Cultiva o la Componente 3.I5 del PRTR**.
- **En síntesis**, el análisis concluye que existe una **elevada coherencia externa** entre las intervenciones del objetivo transversal del PEPAC y el conjunto de políticas y estrategias nacionales y europeas analizadas. **El conjunto de actuaciones contribuye simultáneamente a la modernización, digitalización, sostenibilidad ambiental, competitividad económica y cohesión social y territorial del medio rural, configurando un enfoque integrado y complementario con el resto de**

instrumentos estratégicos vigentes, actuando de forma complementaria tanto desde la PAC como desde fuera de ella.

10. Conclusiones

Aunque las conclusiones de la evaluación se han detallado al finalizar cada uno de los factores de éxito, a continuación, se resumen, de forma agregada, los aspectos comunes con carácter general:

- El grado de ejecución logrado es significativamente inferior al previsto, con un nivel de avance del 58,72% del presupuesto planificado en el ejercicio financiero 2024. **con un importe de 75.469.090,35€ registrado en 7 de las 9 intervenciones programadas en 2024, con un mayor peso de las inversiones promovidas por la intervención sectorial del vino, las inversiones en servicios básicos en zonas rurales y las inversiones apícolas. No obstante, también se ha impulsado la formación y el asesoramiento desde la intervención sectorial apícola y desde el desarrollo rural. Hay un tímido impulso de la innovación a través de grupos operativos en el marco de la AEI.**
- Las relaciones identificadas en ámbitos como la formación, el asesoramiento, la digitalización, la I+D+i, la divulgación y el SCIA permiten constatar que existe un número elevado de intervenciones capaces de contribuir, con distinta intensidad, a los ámbitos recogidos en el objetivo transversal, más allá de las específicamente programadas para este fin.

De manera particular para la formación y el asesoramiento, el resumen de las conclusiones apunta a:

- La participación de personas en los programas de formación y asesoramiento se ha impulsado desde el PEPAC no sólo a través de las **intervenciones programadas** en el objetivo transversal sino también mediante otras **intervenciones no programadas en el mismo**, en las que, desde alguno de los elementos de su diseño (requisitos, compromisos), se ha promovido la participación de personas en actividades de transferencia del conocimiento.
- Además de las intervenciones programadas y otras no programadas, las actividades de la Red PAC contribuyen significativamente a la formación, el intercambio de información, la digitalización y la innovación mediante iniciativas como la revista Savia Rural, publicaciones sectoriales, cursos, jornadas y dossiers temáticos. Destacan especialmente los cursos dirigidos a Grupos de Acción Local y a emprendedores del medio rural.
- Para el impulso de la formación y el asesoramiento, el PEPAC también tiene en cuenta las herramientas y estructuras que se articulan en el marco del SCIA (AKIS), como los grupos de trabajo de asesoramiento y formación o la Plataforma de Asesores AKIS. Esta última contribuye a mejorar el acceso a información, recursos y oportunidades de

colaboración entre asesores, entidades del sector, organizaciones profesionales y agentes vinculados a la innovación agraria y rural. Asimismo, las actuaciones desarrolladas en el marco del PEPAC en materia de formación y asesoramiento contribuyen a reforzar y consolidar progresivamente la estructura del propio SCIA. Actualmente el desarrollo de la gobernanza y coordinación estratégica del SCIA se encuentra en fase de desarrollo muy preliminar.

Entre las intervenciones **programadas** se impulsan **resultados positivos que se cuantifican de la siguiente manera**:

- En la **Intervención nº 1** (1IS551801V1) Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector, se ha ejecutado el **43,39%** de los 2.663.400,00€ programados en 2024. Las actividades formativas y de asesoramiento ejecutadas en esta intervención, han alcanzado al **87,14%** del total de las explotaciones registradas en el censo apícola en el periodo de referencia y el 3,5% del censo agrario.
- La **Intervención nº 5** (1IS551805V1) Colaboración con organismos especializados, tenía 519.464,00€ programados en 2024 de los que no se ha registrado ninguna ejecución.
- La **intervención de formación (7201)** de desarrollo rural se ha programado para impulsar el intercambio de conocimiento y la difusión de información apoyados por el PEPAC, en todas las comunidades autónomas excepto en Cantabria y Navarra que lo han apoyado con fondos propios. De los 4.744.744,56€ programados en 2024, se ha ejecutado el **27,1%**, correspondiente sólo a cuatro regiones (Castilla y León, Euskadi, Aragón y Comunidad de Madrid). En cuanto al indicador físico se ha registrado una ejecución del 23,15% de las operaciones previstas.
- La **intervención de asesoramiento (7202)** de desarrollo rural se ha programado para promover la prestación de servicios de asesoramiento apoyados por el PEPAC en todas las comunidades autónomas, excepto en Canarias, Euskadi y Comunitat Valenciana que lo han apoyado con fondos propios. De los 5.201.365,51€ programados en 2024, se ha ejecutado un **28,08%**, correspondiente solo a tres regiones (Aragón, Madrid y La Rioja). El indicador físico de operaciones previstas tan solo ha registrado un 3,34%.
- Con estas **dos intervenciones de desarrollo rural**, se ha apoyado la formación de 9.139 personas y el asesoramiento de 2.718 personas, es decir el **10,30% del hito previsto en cuanto al número de personas** para el ejercicio financiero 2024 y el 1,3% del sector según las explotaciones registradas en el censo agrario 2020.

El número de asesores (190) que ha recibido apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS), a través de la intervención 7202, también se ha quedado lejos del hito previsto (1.095).

- La contribución de las intervenciones de formación y asesoramiento ha aportado al SCIA el apoyo a un total de 100 entidades, de las que 78 prestan servicios de formación (7201) y 22 de asesoramiento (7202).

- El **discreto grado de ejecución** general de las intervenciones programadas en el OT, obedece a:
 - o Retrasos debidos a la obligación de poner en marcha en el nuevo periodo, nuevos procedimientos, normativa, etc. El **solape de ambos periodos** de programación ha provocado que las Unidades Gestoras hayan priorizado la finalización de las medidas y submedidas del periodo de programación 2014-2022, **produciendo retrasos visibles** en la ejecución prevista para el PEPAC que, en algunos casos, ha provocado la reprogramación de estas intervenciones.
 - o La contabilización de la ejecución a través de ejercicio financiero (y no año natural), que ha provocado que algunas ejecuciones de final de año no computen en el ejercicio financiero.
 - o **Escasa flexibilidad normativa** para modificaciones que permitan reajustes en las intervenciones.
 - o La **moderación de costes** está limitando los importes comprometidos al no facilitar la ejecución íntegra de algunos proyectos, teniendo en cuenta el aumento de precios generalizado.
 - o **Complejidad en el procedimiento de solicitud y gestión** de las ayudas.
- Se han producido logros relevantes a través de las intervenciones programadas en los distintos ámbitos del OT (formación, asesoramiento, digitalización, innovación y transferencia del conocimiento), aunque esta información no forma parte del sistema de seguimiento, resultando complejo identificar a qué ámbito se contribuye.
- El análisis realizado en esta evaluación pone de manifiesto una **contribución adicional a la mejora del conocimiento en el sector agrario** a través del impulso de la formación o del asesoramiento establecido entre los requisitos y compromisos establecidos en el diseño de **otras intervenciones no programadas, como las dirigidas a los jóvenes, como la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (pagos directos) y la ayuda al establecimiento de personas jóvenes agricultoras (desarrollo rural) y las intervenciones sobre compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, así como el apoyo a la aplicación de la siembra directa, en el marco de los ecorregímenes**. A través de estas ayudas se ha impulsado la mejora del conocimiento de, al menos, **54.993 personas**, lo que supone una contribución adicional al objetivo transversal sobre el **6% del censo agrario registrado en 2020**. También se establece un apoyo a través del asesoramiento en las condiciones que se establecen en el marco de la BCAM10-fertilización sostenible, según la que, cuando proceda, la explotación debe contar con un plan de abonado para cada unidad de producción, sujeto a las condiciones del Real Decreto 1051/2022, que establece que establece la obligatoriedad del asesoramiento en determinadas circunstancias⁹⁶.

⁹⁶ El asesoramiento técnico en materia de fertilización será obligatorio un año después de la entrada en vigor de la obligación, establecida en el artículo 4.2, de elaborar un plan de abonado para las unidades de producción situadas en zonas vulnerables conforme a lo definido en el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, y dos años después para las demás unidades de producción. Las unidades de producción exceptuadas del plan de abonado, según el artículo 4.2 del presente real decreto, también lo están del asesoramiento técnico en materia de fertilización.

- Los agentes entrevistados, señalan la **formación agraria como un factor clave para el éxito en la aplicación de prácticas agrarias como pueden ser los compromisos agroambientales y los ecorregímenes, ya que han detectado el abandono de los compromisos adquiridos por falta de conocimiento de las personas agricultoras.**
- Las entidades que imparten la formación señalan que **el alumnado valora positivamente la amplia oferta temática de cursos y que los mismos se desarrollen en un entorno próximo.**
- Se han detectado **áreas de mejora de la formación:**
 - o Necesidad de adaptar la formación a las **condiciones locales y específicas** (geográficas y sectoriales, adaptada al calendario de labores agrarias)
 - o Necesidad de que los **contenidos** estén **actualizados** (normativa, digitalización)
 - o Incrementar su **componente práctica**, tener en cuenta que la modalidad presencial genera mayor calado, promover redes de intercambio de conocimiento práctico entre personas agricultoras.
 - o **Simplificar los trámites** para solicitud y tramitación, así como flexibilizar el sistema de pagos en las medidas de desarrollo rural.
 - o **Incremento de las dotaciones financieras** para poder garantizar un servicio de calidad
 - o **Captar participantes** pertenecientes a los colectivos de jóvenes y mujeres.
 - o **Temáticas futuras prioritarias:** digitalización, normativa, prácticas sostenibles y gestión eficiente de recursos.
- Las entidades de asesoramiento y formación que han participado en la encuesta identifican la **necesidad de equilibrar el contenido del asesoramiento, recuperando el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones** (manejo, productividad, sostenibilidad) **frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo.**
- **El 38,7% de las personas** participantes en la encuesta de asesoramiento ha señalado que **han aplicado mucho o bastante los conocimientos procedentes del asesoramiento, frente a más del 50% que ha aplicado los conocimientos adquiridos en su explotación tras la formación, aunque se señala la necesidad de mejora de la componente práctica de las acciones.**
- **Se percibe que el asesoramiento incide en la incorporación de mejoras relacionadas con ámbitos administrativos y normativos (52,9%) y en la gestión de**

Cuando la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado, reconocido por dicha autoridad competente, conforme a los requisitos mínimos establecidos en la parte III del anexo III.

ayudas (48,4%), además de en la gestión técnica de la explotación (38,7%) y del cuaderno de campo (37,4%), como aspectos más valorados.

- También en el caso de la formación la incidencia más evidente se centra en el cumplimiento normativo (43,1%), la gestión técnica de la explotación, de la gestión de la ayuda, del cuaderno de campo y de la sostenibilidad medioambiental o económica de la explotación, con aproximadamente el 32% de las respuestas.
- El impacto cuantificado del asesoramiento para inducir la modificación de las prácticas agrarias refleja que el 38,7% señala haber modificado alguna, bastante o muchas prácticas agrarias tras su paso por las sesiones de asesoramiento, aunque un 51,6% han cambiado poco o nada sus prácticas. **En el caso de la formación, el efecto es algo más destacado, con un 49,8% de los encuestados** que señalan haber modificado algunas, bastantes o muchas prácticas, frente a un 40% que realizó pocas o ninguna modificación.
- **Las prácticas modificadas** apuntan a aquellas con sistemas de laboreo de bajo impacto (siembra directa, semilaboreo manteniendo cubiertas, cubiertas vegetales en cultivos leñosos, etc.). También se señalan cambios en la rotación de cultivos y la diversificación, la gestión del riego, fertilización y manejo de nutrientes, gestión ganadera y bienestar animal, digitalización, gestión integrada de plagas y empleo de fitosanitarios, entre otras.
- **Los desafíos a los que se enfrenta la formación para impulsar la digitalización, señalados por las entidades que la imparten, residen en atender necesidades de desarrollar herramientas digitales para la formación online, capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías, incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales y Asegurar que los formadores poseen las competencias digitales necesarias.**
- Entre los retos señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.
- El impacto económico derivado de ambas acciones se percibe como **moderado**, lo que sugiere que la mejora de la rentabilidad de las explotaciones requiere de acciones complementarias.
- El impacto ambiental inducido por la transferencia de conocimiento se valora más positivamente, especialmente en aspectos como la conservación del suelo, la reducción de insumos y la adopción de prácticas sostenibles. La participación en programas de formación y asesoramiento ha promovido transformaciones en múltiples áreas de la explotación, evidenciando un impacto real sobre la actividad agraria.
- La formación ha apoyado la digitalización en aspectos como la Administración electrónica, contabilidad, empleo de Apps en agricultura, cuaderno de campo, Registro de

Explotaciones Agrarias (REA) y empleo de Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX), inteligencia artificial, plataformas comerciales, seguimiento de cultivos, gestión integral, etc.

De manera particular para la digitalización, el resumen de las conclusiones apunta a:

- **La digitalización se incluye en ámbitos muy diversos** entre los que se encuentran el diseño de herramientas para la monitorización, el desarrollo de modelos predictivos y la toma de decisiones, en aspectos muy variados como la gestión de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, el comercio, la calidad diferenciada.
- La digitalización atiende, entre otras, las necesidades relacionadas con la prevención de enfermedades, gestión de insumos y recursos agronómicos, reducción de emisiones y huella de carbono, gestión subproductos y residuos en el marco de la economía circular, agricultura de precisión, gestión forestal sostenible y gestión de los canales de comercialización.
- Entre los actores que integran los GGGO se identifican como **factores limitantes** del alcance de los resultados **aspectos ligados a las dificultades de conectividad en el medio rural y la baja adopción de tecnologías digitales.**
- Entre los actores que integran los GGGO se identifican como factores limitantes del alcance de los resultados aspectos ligados a las dificultades de conectividad en el medio rural y la baja adopción de tecnologías digitales.
- Los **desafíos** a los que se enfrenta la formación para impulsar la digitalización, señalados por las entidades que la imparten, residen en **atender necesidades de desarrollar herramientas digitales para la formación online, capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías, incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales** y asegurar que la digitalización y las nuevas tecnologías se señalan entre los temas más relevantes para el asesoramiento en los próximos años, por las personas usuarias del asesoramiento que han respondido al sondeo de opinión, identificando necesidades relacionadas con la digitalización global de la explotación, el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego tecnificado, herramientas de agricultura de precisión, tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.
- Entre los **retos** señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la **adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor** ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.

Concretando sobre la innovación e intercambio de conocimientos, el resumen de las conclusiones apunta a:

- El PEPAC tiene previsto **impulsar la innovación y la generación de sistemas de innovación a través del grupo de intervenciones programadas en el ámbito del objetivo transversal y otras intervenciones de manera adicional**, como se deduce del análisis del diseño de la programación, a las que se suma el SCIA y la Red PAC.
- A estas contribuciones no previstas o adicionales contribuirán actuaciones que contemplan, en su diseño, **el impulso a la innovación en diversas áreas o sectores específicos e incluidas en los programas operativos de frutas y hortalizas, o bien en el ámbito del desarrollo rural, para promover las inversiones tanto el sector agrario como en el forestal, en la agroindustria, en infraestructuras o bien desde el ámbito del desarrollo local, con LEADER.**
- En relación con la programación específica para la innovación realizada a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta que la comparación es estimada debido a que el detalle de los datos no permite relacionar exactamente las medidas e intervenciones, al hacer una comparación frente a las medidas y submedidas homólogas del periodo de programación 2014-2022, se observa que en el PEPAC se ha planificado un presupuesto total inferior para la innovación en las intervenciones de Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162), de casi 200 millones de euros cofinanciados más casi 22 millones de euros con financiación nacional adicional, frente a 282 millones de euros en la medida de cooperación (medida 16 en 2014-2022). No obstante, al tener los periodos de programación una duración en años diferente, **el gasto público total anual previsto para la innovación es superior en el PEPAC, con 28,52 millones de euros/año frente a los 23,5 millones de euros/año del periodo anterior.**
- La ejecución de las intervenciones que apoyan la innovación (**Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162)**), ha sido significativamente inferior a la programada, de un 2,55% y 0% respectivamente, resintiendo de esta forma los objetivos anuales, que se han reprogramado para ejercicios posteriores. Esta ejecución se debe a **22 Grupos Operativos de Aragón** que han permitido que este indicador alcance un total de **19.820 participantes. No obstante, hay proyectos aprobados que contribuirán a los resultados en años siguientes en Euskadi, a nivel nacional (intervenciones supra-autonómicas) y Comunidad de Madrid.**
- La ejecución impulsada por los Grupos Operativos apoyados desde el PEPAC en el ejercicio financiero 2024 se ha producido en Aragón. Incluye proyectos con temáticas como la **innovación en cultivos y productos agroalimentarios (25%), seguido de la salud y el bienestar animal (18%)**, entre otros con menor representatividad, aunque relevantes para el sector agroalimentario.
- Por otro lado, los Grupos Operativos aprobados en otras comunidades como Euskadi (11 grupos), destinan sus proyectos a temáticas que tienen en cuenta la **digitalización del sector, la transición ecológica y la valorización productiva**, mientras que las solicitudes presentadas en la Comunidad de Madrid (un total de 15) impulsan la

sostenibilidad y digitalización del sector agroalimentario. En ambas comunidades autónomas los proyectos están relacionados con la gestión de recursos naturales y la neutralidad climática en un 55%.

- Este mismo enfoque hacia la gestión de recursos y neutralidad climática es compartido por los proyectos aprobados en la intervención supra-autonómica.
- El sondeo de opinión realizado con motivo de la evaluación muestra que los proyectos puestos en marcha (o pendientes de iniciar) realizan actividades para **crear valor añadido relacionando la investigación y las prácticas agrarias, forestales, industriales y comerciales, así como a potenciar el empleo de medidas innovadoras**. No obstante, **un 54,5% de las opiniones también apunta a la generación de conocimientos prácticos del sector agrícola, ganadero o forestal, y un 41,8% indica que el destino de las acciones es promover la rápida transposición de soluciones innovadoras a la práctica**. No obstante, es necesario considerar la prudencia para extrapolar los resultados a nivel nacional, al no ser representativa de todo el territorio.
- **Las ayudas son fundamentales para impulsar la innovación** a través de proyectos piloto desarrollados en el ámbito de la cooperación, ya que **el 59,6% no se hubieran llevado a cabo sin ayudas y un 24,6% se hubieran desarrollado a menor escala**, lo que podría poner en riesgo la viabilidad del proyecto o los hallazgos del mismo, aunque teniendo cautela por la falta de representatividad de los resultados a nivel nacional.
- Entre las **principales limitaciones** para la ejecución de los proyectos de innovación, los participantes en los proyectos que han aportado sus valoraciones en el sondeo de opinión destacan los problemas generados por la **falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda (28,1%), dificultades del procedimiento administrativo (12,5%) o la ampliación del proyecto a nivel nacional (12,5%)**. Se señalan también otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda.
- Aunque **el 84,2% de las respuestas del sondeo de opinión realizado indica que se han llevado a cabo actividades de comunicación del proyecto y sus resultados**, se recogen como aspectos que impulsarían un impacto mayor de los proyectos, la transferencia tecnológica al sector, el refuerzo de la difusión de resultados y la colaboración con empresas para facilitar la aplicación práctica. Además, se mencionan los acuerdos comerciales con entidades o asociaciones para potenciar la aceptación en mercados objetivo.
- La plataforma de AKIS⁹⁷, es una iniciativa del MAPA que sirve como punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre los actores del SCIA y es uno de los avances más representativas, proporcionando acceso a información relevante, conectando a asesores, centros formativos, entidades de investigación y otros agentes del sector agroalimentario, y facilitando la colaboración y la transferencia de tecnología y conocimientos.

⁹⁷ Plataforma AKIS <https://akisplataforma.es/>.

En materia de coherencia interna, las conclusiones obtenidas se resumen como sigue:

- **El análisis conjunto de todas las intervenciones analizadas**, cuyo resultado final se ha recogido en la matriz de coherencia interna elaborada para esta evaluación, **muestra una estructura coherente que consolida una complementariedad en las intervenciones orientada a reforzar el sistema de conocimiento, modernización, el ecosistema innovador y la digitalización del sector agrario**. El análisis de la coherencia interna se fundamenta en el diseño de las intervenciones, ya que con la información disponible a nivel nacional y el nivel de aplicación de las intervenciones no se puede tener un mayor alcance del análisis, sobre los resultados reales de las intervenciones.
- **Las relaciones identificadas en el análisis en relación a la formación, asesoramiento, digitalización, I+D+i, divulgación y SCIA**, permiten constatar que hay un **número elevado de intervenciones que pueden contribuir a los ámbitos recogidos en el objetivo transversal con distinta intensidad**, más allá de aquellas que se han programado sobre este objetivo.
- **Aunque cada intervención actúa sobre realidades, sectores o tipologías de ayudas diferentes, el fomento de un objetivo común y transversal contribuye a generar complementariedades entre ellas**. Esta alineación permite interpretar que las intervenciones no persiguen resultados aislados, sino que se insertan en una arquitectura más amplia orientada a facilitar procesos de modernización desde diferentes ámbitos. La complementariedad entre intervenciones puede ser entendida como una consecuencia directa de esa coherencia interna.
- Intervenciones como la ayuda destinada a **jóvenes agricultores, a asociadas ganaderas y ayudas orientadas a cultivos específicos, integran de manera explícita elementos de formación, digitalización e innovación, fortaleciendo la capacitación técnica y promueven el acceso a tecnologías avanzadas**, aunque no estén relacionadas en la programación con este objetivo transversal y por lo tanto con contribuciones adicionales y complementarias. Como consecuencia de ello, estas intervenciones favorecen la competitividad de las explotaciones, el relevo generacional y la profesionalización del sector, contribuyendo a dinamizar el tejido rural con competencias actualizadas.
- Este análisis muestra cómo la PAC **no sólo apoya prácticas productivas ambientalmente sostenibles**, sino que también **activa los mecanismos del sistema de conocimiento agrario necesarios** para que dichas prácticas se adopten, se mantengan y evolucionen en el tiempo, previstos incluso en el marco del diseño de estas intervenciones que apoyan las prácticas sostenibles.
- Por otro lado, **las intervenciones sectoriales incorporan en sus diseños elementos I+D+i, divulgación y formación específica, apoyándose en la innovación tecnológica para mejorar la competitividad y sostenibilidad de sus respectivas cadenas de valor**. Estas intervenciones movilizan redes técnico-científicas, centros de investigación, servicios de control de calidad y organizaciones sectoriales, redundando

en una complementariedad con la transferencia de conocimiento y ampliando la capacidad de adopción de mejoras por parte de agricultores y cooperativas, por lo tanto, contribuyendo de manera adicional al objetivo transversal.

En materia de coherencia externa, las conclusiones obtenidas se resumen como sigue:

El análisis de las distintas intervenciones permite detectar cómo se alinea cada una con los objetivos contemplados para el SCIA y el fomento del ecosistema innovador, además de la digitalización como eje vertebrador de las intervenciones, con iniciativas como BigMAPA, SiAR⁹⁸, Plataforma de Asesores AKIS, entre otras planes y programas sobre digitalización tales como el Plan Cultiva y las actividades emprendidas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Las intervenciones también se alinean con la **Estrategia de Digitalización Española de 2025** junto a otras iniciativas, impulsando la digitalización del sector agroalimentario y del medio rural mediante la articulación digital, la disponibilidad de datos, la infraestructura necesaria para su procesamiento y la creación de herramientas digitales avanzadas.

El impulso de los objetivos climáticos y ambientales al promover prácticas agrarias sostenibles, impulsar la economía circular, reducir emisiones, mejorar la gestión del agua, conservar la biodiversidad y apoyar la transición hacia sistemas productivos bajos en carbono muestra la coherencia externa del PEPAC con los objetivos previstos en el Pacto Verde Europeo, FEDER y Planes Nacionales de Energía y Clima.

En el ámbito territorial y social, las intervenciones del objetivo transversal muestran una clara coherencia con los **objetivos de cohesión territorial**, lucha contra la despoblación y desarrollo equilibrado de las zonas rurales. Las actuaciones impulsan la creación de empleo, la diversificación económica y la mejora de servicios e infraestructuras en el medio rural, favoreciendo especialmente la **participación de jóvenes y mujeres**, la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Se ha considerado en el diseño de las intervenciones los principios de la estrategia Una visión a largo plazo para las áreas rurales de la Unión Europea para 2040.

Queda patente en determinadas intervenciones la alineación con los objetivos de competitividad y resiliencia, potenciando el desarrollo rural y la capacidad del sector para afrontar el cambio climático y su transición ecológica, expresados también en el Pacto Verde Europeo, Planes Nacionales de Energía y Clima, así como en el PRTR, entre otros.

También se consideran objetivos alineados con el Plan Hidrológico Nacional en el marco del diseño de las intervenciones programadas en el OT.

El fortalecimiento de redes de cooperación, y los resultados impulsados por las intervenciones del PEPAC **permiten potenciar espacios de intercambio de experiencias, buenas prácticas y resultados, dando visibilidad a proyectos innovadores y fortaleciendo la internacionalización del sector a través de la participación activa en Horizonte Europa y otras iniciativas transnacionales.**

⁹⁸ <https://servicio.mapa.gob.es/siarweb/>

11. Recomendaciones

A continuación, se exponen las principales recomendaciones generales de la evaluación:

- Más allá del solape entre periodos de programación, existen otros motivos relativos a la complejidad del proceso administrativo que han influido en los resultados obtenidos. Este aspecto limita los logros de las intervenciones por lo que se invita a revisar aquellos aspectos que pueden ser objeto de simplificación, entre los que se han citado, flexibilidad normativa, simplificación del proceso de solicitud y gestión, la posibilidad de realizar la inscripción en la formación y el asesoramiento de forma on-line, con formularios más sencillos, así como otros aspectos relativos a la aplicación de la moderación de costes, especialmente en un contexto de incremento de costes o inflación o en el ámbito del medio rural, entre otros.
- En materia de seguimiento, las herramientas actualmente diseñadas incluyen información relativa a los pagos o su agregación para obtener agregaciones para el informe anual del rendimiento, pero no a otros detalles relativos a los expedientes de utilidad en las evaluaciones, que se encuentran en sistemas regionales y para los que su recopilación implica un trabajo extra para los actores implicados, con un soporte poco sólido. Además, la información relativa a los pagos supone un alto volumen de datos anual cuya consulta, más allá de la proporcionada en el IAR, implica mucha dificultad en su explotación, al no existir posibilidad de consultas específicas a través de una herramienta informática. Con la estructura y organización de los sistemas de seguimiento disponibles en la actualidad, la particularización de las consultas de datos a aspectos puntuales o la regionalización de los datos relativos a la ejecución implica un proceso de gestión y análisis de datos muy complejo, por lo que se invita a explorar opciones que faciliten este proceso de agregación nacional de la información y la posibilidad de consultas particularizadas, con fiabilidad en el marco de un contexto sólido y digital. Este avance sería de muchísima utilidad tanto para los actores implicados en el seguimiento y la evaluación, tanto nacionales como regionales, como para aquellos actores que se implican en las reprogramaciones del PEPAC, al poder tener una base sólida para la toma de decisiones en la replanificación de los hitos y las metas.
- Teniendo en cuenta las contribuciones adicionales (no programadas) detectadas que apoyan el objetivo transversal, se anima a explorar opciones que fortalezcan el sistema de seguimiento, de forma que permita incorporar detalles adicionales que se están empleando en dar respuesta a los logros del PEPAC en cuanto a la formación, asesoramiento, innovación y la digitalización, para que la información generada durante el periodo sea sólida, trazable, fiable, accesible, contribuya tanto al seguimiento como a la evaluación y permita abordar evaluaciones participativas. Estas podrían implicar un enriquecimiento de la información a nivel de expediente en la que se identificara su contribución al objetivo transversal, en cualquiera de sus ámbitos, u otras opciones que enriquezcan la información de los pagos actualmente recopilada,

además de opciones para su consulta por los actores implicados en el seguimiento, la planificación y la evaluación.

Recomendaciones específicas para la formación y el asesoramiento

- Resultaría muy positivo analizar qué aspectos de la formación “no PAC” están produciendo ventajas competitivas de esta formación respecto a la diseñada en el marco de la PAC, al objeto de poder evolucionar positivamente, en la línea de lo expresado por las personas que han participado en la encuesta, en aspectos como la duración, etc., y analizar de qué forma las condiciones de aplicación de FEADER pueden evolucionar para conseguir esta mayor competitividad de la formación.
- Se recomienda analizar las áreas de mejora de la formación, para poder considerarlas en el diseño y aplicación de las intervenciones. La diversidad de áreas de mejoras recogidas hace necesario un análisis particularizado, ya que entre ellas se encuentran la adaptación al contexto local o específico, la necesidad de actualización, una mayor componente digital, mayor aplicabilidad y componente práctica, incremento de dotación financiera, la necesidad de captación de personas jóvenes y mujeres, etc. Esto genera un contexto importante en el que analizar con detalle las necesidades específicas de cada formación regional para poder evolucionar en su mejora y por tanto, para que este análisis sea eficaz debe ajustarse a las particularidades regionales o sectoriales, en función del diseño y aplicación de cada intervención, teniendo en cuenta que se ha señalado la formación como un factor clave para el éxito en la aplicación de prácticas agrarias como puedan ser los compromisos agroambientales y los ecorregímenes y la paliación de su abandono.
- También se recomienda atender las necesidades de mejora del asesoramiento, considerando el mismo en su contexto, bien sea nacional o regional, teniendo en cuenta que se necesita personal asesor con preparación suficiente que garantice la calidad del servicio, la reducción de la carga administrativa, alineación estratégica entre la administración y los equipos asesores, mayor apoyo económico para asegurar la calidad y la cobertura territorial, y capacidad para abordar la evolución de la demanda en las temáticas nuevas, como las derivadas del cuaderno de campo, la digitalización, etc.
- Resulta esencial contar con programas para formadores tanto para personal que imparte la formación como para personas que prestan servicios de asesoramiento, que contribuyan a actualizar contenidos y a formar a nuevas personas que atiendan las demandas del sector por lo que se recomienda analizar las posibilidades de impulso de estos programas.
- Finalmente, se anima a seguir incentivando acciones que refuercen el SCIA/AKIS, con una capacidad de evolución con un ritmo que permita atender las demandas del sector en el periodo de aplicación del PEPAC, de forma que evolucione hacia un sistema referente para el sector en su conjunto, con una gobernanza sólida y con elevada dinamización del ecosistema innovador.

- Al ser las entidades de formación y asesoramiento las que están en contacto permanente con el sector, se invita a analizar y dialogar con ellas en qué medida la PAC puede contribuir a atender los retos expuestos por las mismas, ya que han aportado propuestas que podrían ser valoradas en el marco de los distintos contextos en los que se aplican las intervenciones de desarrollo rural. Entre los retos señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor.
- Se recomienda analizar de qué forma se pueden atender las limitaciones estructurales del asesoramiento, identificadas como de baja cualificación y falta de incentivos por los actores consultados, para contribuir a paliar la escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.
- También se anima a explorar opciones para atender la necesidad de conexión de los contenidos de la formación a las necesidades diarias y reales del sector y la mejora de la componente práctica, como por ejemplo se apunta a mejoras de la maquinaria, con prácticas y simulaciones en campo.
- Se invita a analizar la forma de recuperar el componente centrado en técnicas y prácticas agrarias del asesoramiento perdido por el predominio de otros aspectos orientados a la gestión administrativa y normativa, tendiendo a equilibrar el equilibrio del contenido reclamado por las entidades que prestan el servicio y mejorando la capacidad del asesoramiento para ajustarse a las necesidades de las personas que lo reciben.

Recomendaciones específicas relacionadas con la innovación

- En materia de innovación a través de la cooperación, se anima a analizar opciones que permitan salvar las principales limitaciones para la ejecución de los proyectos de innovación, como pone de manifiesto el sondeo de opinión, que señalan la falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda, dificultades del procedimiento administrativo y otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda. Teniendo en cuenta que el diseño y aplicación de estas intervenciones tiene carácter regional, este análisis debe hacerse bien a nivel territorial o compartiendo experiencias en el marco de la gobernanza establecida en el PEPAC.
- El SCIA y la Red PAC suponen una herramienta de utilidad, junto a la propia estructura de la gobernanza, la participación con el sector y los participantes en los GGGO, para explorar la forma en que podría impulsarse un mayor impacto de los proyectos de cooperación innovadores, explorando ideas que generen el refuerzo de la difusión de resultados, la colaboración con empresas para facilitar la aplicación práctica, mejora del impulso de los acuerdos comerciales con entidades o asociaciones para potenciar la aceptación en mercados objetivo, etc. A este objetivo

también puede contribuir el refuerzo de la plataforma AKIS, para potenciar su función como punto de encuentro e intercambio de conocimiento.